Banco Ganadero S.A.BANGASA, tiene por objeto principal cooperar y participar activamente en el desarrollo económico - financiero y social del país, fomentando el ahorro interno nacional, captando financiamientos internos y externos, facilitando económicamente la creación, expansión y desarrollo de empresas nacionales, incentivando las inversiones nacionales y/o extranjeras, cubriendo los requerimientos crediticios o financieros de los diferentes rubros productivos del país a cuyo efecto el Banco podrá realizar todas las operaciones, actos, contratos y servicios financieros permitidos por las disposiciones legales en vigencia.

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

EL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO DEBE SER LEÍDO CONJUNTAMENTE CON EL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES BONOS BANCO GANADERO I
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: SPVS-IV-EM-BGA-057/2000
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES BONOS BANCO GANADERO I EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-BGA-003/2018, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO: ASFI/1316/2018 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN 2 EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: No. ASFI/DSVSC-ED-BGA-031/2020, MEDIANTE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO No. ASFI/DSVSC/R-88061/2020, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2020.

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:

"BONOS BANCO GANADERO – EMISIÓN 2"

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE BONOS BANCO GANADERO – EMISIÓN 2:

Bs.400.000.000, 00

(Cuatrocientos millones 00/100 bolivianos)

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: Bs. 1.000.000.000.- (Un mil millones 00/100 Bolivianos).
Dentro del Programa de Emisiones el monto colocado total es Ciento Setenta millones 00/100 Bolivianos, que corresponde a los Bonos Banco Ganadero – Emisión 1

Denominación de la Emisión:	Bonos Banco Ganadero – Emisión 2
Tipo de bonos a emitirse dentro de la Emisión:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Garantía de la Emisión.:	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Tipo de interés de la Emisión:	Nominal, anual y fijo.
Plazo de colocación primaria de la Emisión:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión, contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente emisión dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, en el RMV de la ASFI.
Modalidad de colocación de la Emisión	A mejor esfuerzo
Fecha de Emisión:	14 de agosto del 2020
Periodicidad de Amortización de capital y pago de intereses de la Emisión:	Periodicidad del Pago de capital: La amortización de Capital se realizará a partir del cupón N° 3 de acuerdo al siguiente detalle: 12,50% desde el cupón N°3 hasta el cupón N°10 Periodicidad de Pago de intereses: Los bonos pagarán intereses cada 180 días calendario a partir de la fecha de emisión.
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores de la Emisión :	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV
Precio de colocación de la Emisión :	Mínimamente a la par del valor nominal
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de Negociación de la Emisión:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Forma de Amortizar el capital y/o pago de intereses de la Emisión:	a) En el día de vencimiento del cupón se efectuará la (s) amortización (es) de capital y/o pago de intereses, contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del cupón, la(s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses serán efectuados contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Monto total de la Serie	Valor Nominal	Tasa de interés	Cantidad de Valores	Plazo de Emisión	Fecha de Vencimiento
"Única"	BGA-1-N1U-20	Bolivianos	Bs.400.000.000,00	Bs.10.000	4.90 %	40.000 Bonos	1.800 días calendario	19 de julio 2025

CALIFICACIÓN DE RIESGO
AESA RATINGS S.A.
MOODY'S LOCAL BOLIVIA
AA1

AA: CORRESPONDE A AQUELLOS VALORES QUE CUENTAN CON UNA ALTA CAPACIDAD DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PACTADOS LA CUAL NO SE VERÍA AFECTADA ANTE POSIBLES CAMBIOS EN EL EMISOR, EN EL SECTOR AL QUE PERTENECE O EN LA ECONOMÍA.

EL NUMERAL 1 SIGNIFICA QUE EL VALOR SE ENCUENTRA EN EL NIVEL MAS ALTO DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA.
Perspectiva: Estable

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 4", EN LA PÁGINA N° 67 DEL PRESENTE PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS BANCO GANADERO - EMISION 2, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN:

GanaValores
Agencia de Bolsa S.A.

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO DE EMISIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A. Y BANCO GANADERO S.A. BANGASA.

Agosto de 2020

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la información contenida en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada: "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2".

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

Serie: A-DIRNOPLU-FN-2020 N° 0161665

FORMULARIO NOTARIAL Bs. 3.-

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2012

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

N° 45/2020

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas doce y quince minutos del día ocho de junio del año dos mil veinte, ante Mí: **Dra. MARIA LUISA LOZADA B.**, Abogada, Notario de Fe Pública Santa Cruz de la Sierra, del Departamento de Santa Cruz, a cargo de la Notaria No. 2, con residencia fija en esta capital: Comparece con Capacidad, libertad y consentimiento, la Señora **MARIA ALEXANDRA OTERO VALDA**, con C.I. N° 2016659 LP., en su calidad de Gerente General a.i., como Representante Legal de la Sociedad **GanaValores Agencia de Bolsa S.A.**, en mérito al poder No. 43/2020 de fecha 15/01/2020 otorgando ante la Notaria de Fe Publica N° 2 a cargo de la Dra. Maria Luisa Lozada B. de este distrito Judicial, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, hábil por ley a quien de haber identificado por la documentación que exhibe doy fe y dijo: Que en esta forma libre y voluntaria se apersona ante mi, para que surta sus efectos legales ante las autoridades que correspondan a objeto de prestar la presente declaración voluntaria y de garantía, en honor a la verdad: ----------

PRIMERO: Es cierto y evidente que Yo, **MARIA ALEXANDRA OTERO VALDA**, he realizado una investigación dentro del ámbito de la competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por el Banco Ganadero S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido con las normas vigentes, es decir que, dicha información es y ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara.- En caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento,

declaro que carecemos de motivos parta considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aqui expresado.----------

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir Bonos dentro de la emisión denominado "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" que se ofrecen deberán basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Complementario, respecto al valor y a la transacción de la propuesta.----------

TERCERO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir Bonos dentro de la emisión de Bonos denominado "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2", implica la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta publica tal como aparecen en el Prospecto Complementario.----------

Es todo lo que tengo a bien declarar ante Ud. Señora Notario, haciéndome responsable en caso de incurrir en falsedad será única y exclusiva responsabilidad de mi persona, por la comisión de delito de Falso Testimonio tipificado en el Art 169 del Código Penal Boliviano.-

Terminado el acto, y leida que fue su declaración, se ratificó en su tenor, firmando en constancia, juntamente con el suscrito Notario, conocedora de las consecuencias legales.- DOY FE.-

MARIA ALEXANDRA OTERO VALDA

Abg. María Luisa Loyola Bruun
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
Nº 2
25042018
Santa Cruz - Bolivia

NOTARÍA DE FE PÚBLICA Nº 2 25042018

Declaración Jurada del Emisor por la información contenida en el Prospecto de la Emisión denominada: "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2".

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

Serie A-DIRNOPLU-FN-2020
N° 0161666

NOTARIA DE FE PUBLICA N° 2 SANTA CRUZ

FORMULARIO NOTARIAL en Bs. 3.-
Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2014

DIRNOPLU

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

N° 46/2020

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas doce y veinticinco minutos del día ocho de junio del año dos mil veinte, ante Mí: **Dra. MARIA LUISA LOZADA B.,** Abogada, Notario de Fe Pública Santa Cruz de la Sierra, del Departamento de Santa Cruz, a cargo de la Notaria No. 2, con residencia fija en esta capital: Comparece con Capacidad, libertad y consentimiento, el Señor **JAIME RONALD GUTIÉRREZ LÓPEZ,** con CI. 1509699 SC, en calidad de Gerente General del Banco Ganadero S.A. BANGASA en mérito del Poder No.499/2019 de fecha 24 de junio de 2019 otorgado ante notaria de Fe Publica No. 2 a cargo de Maria Luisa Lozada B., de distrito judicial, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz y hábil por ley a quien de haber identificado por la documentación que exhibe doy fe y dijo: Que, en forma libre y voluntaria se apersona ante mi, para que surta sus efectos legales ante las autoridades que correspondan, a objeto de prestar la presente declaración voluntaria y de garantía en honor a la verdad.----------

PRIMERO: Es cierto y evidente que Yo, Jaime Ronald Gutiérrez López en representación del Banco Ganadero S.A. BANGASA, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la emisión denominada "**Bonos Banco Ganadero -Emisión 2**".----------

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto

Complementario.----------
Es todo lo que tengo a bien declarar ante Ud. Señora Notario, haciéndome responsable en caso de incurrir en falsedad será única y exclusiva responsabilidad de mi persona, por la comisión de delito de Falso Testimonio tipificado en el Art 169 del Código Penal Boliviano.----------
Terminado el acto, y leído la que fue su declaración, se ratificó en su tenor, firmando en constancia, juntamente con el suscrito Notario; conocedor de las consecuencias legales. DOY FE.-

JAIME RONALD GUTIÉRREZ LÓPEZ

Abg. María Luisa Lozada Bravo
NOTARÍA DE FE PÚSLICA
Nº 2
25042018
Santa Cruz - Bolivia

NOTARÍA DE FE PÚBLICA Nº 2 25042018 DIRNOPLU

Declaración Jurada del Emisor por la información contenida en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada: "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2".

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

Serie A-DIRNOPLU-FN-2020

N° 0161664

VALOR Bs. 3.-

NOTARIA DE FE PÚBLICA N-2 25042018 DIRNOPLU

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 075/2018

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

N° 44/2020

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas doce del dia ocho de junio del año dos mil veinte, ante Mi: **Dra. MARIA LUISA LOZADA B.**, Abogada, Notario de Fe Pública Santa Cruz de la Sierra, del Departamento de Santa Cruz, a cargo de la Notaria No. 2, con residencia fija en esta capital: Comparece con Capacidad, libertad y consentimiento, el Señor **ADOLFO GUZMAN RODRIGUEZ**, con C.I. 2399324 L.P, en calidad de **Gerente de Finanzas** del **Banco Ganadero S.A. BANGASA** en mérito del Poder No.499/2019 de fecha 24 de junio de 2019 otorgado ante notaria de Fe Publica No. 2 a cargo de Maria Luisa Lozada B., de distrito judicial, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz y hábil por ley a quien de haber identificado por la documentación que exhibe doy fe y dijo: Que, en forma libre y voluntaria se apersona ante mi, para que surta sus efectos legales ante las autoridades que correspondan, a objeto de prestar la presente declaración voluntaria y de garantia en honor a la verdad.----------

PRIMERO: Es cierto y evidente que Yo, **ADOLFO GUZMAN RODRIGUEZ** en representación del Banco Ganadero S.A. BANGASA, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2".----------

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento

de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Complementario.-

Es todo lo que tengo a bien declarar ante Ud. Señora Notario, haciéndome responsable en caso de incurrir en falsedad será única y exclusiva responsabilidad de mi persona, por la comisión de delito de Falso Testimonio tipificado en el Art 169 del Código Penal Boliviano.-

Terminado el acto, y leido la que fue su declaración, se ratificó en su tenor, firmando en constancia, juntamente con el suscrito Notario; conocedor de las consecuencias legales. DOY FE. -

ADOLFO GUZMAN RODRIGUEZ
Gerente de Finanzas Banco Ganadero S.A. BANGASA

Abg. María Luisa Lozada Br.
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
Nº 2
25042018
Santa Cruz - Bolivia

ENTIDAD ESTRUCTURADORA.

La estructuración de la presente Emisión denominada "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" (en adelante podrá denominarse indistintamente como "la Emisión"; la presente Emisión") fue realizada por GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO.

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto complementario de la presente Emisión es GanaValores Agencia de Bolsa S.A. mediante:

María Alexandra Otero Valda Gerente General a.i.

Los responsables de la elaboración del presente Prospecto Complementario de la Emisión "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" por Banco Ganadero S.A. BANGASA son:

J. Ronald Gutiérrez López. Gerente General.

Adolfo Guzmán Rodríguez. Gerente de Finanzas.

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE BANCO GANADERO S.A. BANGASA.

NOMBRE	CARGO
GUTIERREZ LOPEZ JAIME RONALD	GERENTE GENERAL
CHACON ARGANDOÑA WILFREDO	GERENTE DE MEDIOS
FRANCO TEIXEIRA MARIO ANTONIO	GERENTE DE BANCA EMPRESAS
CHAMBI IBAÑEZ EDUARDO VICTOR	GERENTE DE ADMISION DE CREDITOS
GUZMAN RODRIGUEZ ADOLFO	GERENTE DE FINANZAS
GARCIA ROCHA WALTER HUGO	GERENTE DE AUDITORIA
CUELLAR CRESPO JOSE EDGARDO	GERENTE DE MARKETING
DE URIOSTE PRIETO PEDRO ANTONIO	GERENTE DE ASESORIA LEGAL
TORCUATO SUAREZ NANCY PAOLA	GERENTE DE BANCA MINORISTA A.I.
EGUEZ FLAMBURY MAURICIO	GERENTE DE TRANSFORMACIÓN
MOSTAJO CASTELU SAULO ALEJANDRO	GERENTE DE RIESGO INTEGRAL
WAYAR SANZETENEA VLADIMIR IGNACIO	GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI).

La documentación relacionada con la Emisión denominada Bonos Banco Ganadero- Emisión 2, es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Plaza Isabel La Católica N° 2507, zona San Jorge
La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Avenida Arce N° 2333
La Paz – Bolivia

GanaValores Agencia de Bolsa S.A.
Calle Bolívar y Murillo, Manzana 14, Zona Central de esta ciudad, local comercial signado con el No. 89
Santa Cruz – Bolivia.

Banco Ganadero S.A. BANGASA.
Calle Bolívar No. 99 Esq. Beni
Santa Cruz – Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

1 RESUMEN DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA PÚBLICA. 16
1.1 Resumen de las características y contenido de los Bonos Banco Ganadero-Emisión 2 16
1.2 Información resumida de los participantes. 22
1.3 Antecedentes legales de la emisión y del emisor. 23
1.4 Antecedentes de la emisión de los Bonos Banco Ganadero - Emisión 2. 30
1.5 Garantías de la presente Emisión. 31
1.6 Restricciones, Prohibiciones, Obligaciones y Compromisos Financieros 31
1.7 Posibilidad de que la emisión sea limitada o afectada por otra clase de valores. 31
1.8 Factores De Riesgo 31
1.9 Resumen del Análisis Financiero. 32
1.9.1 Balance General. 32
1.9.2 Estado de Resultados 35
1.9.3 Indicadores financieros 37
1.10 Factores de Riesgo. 39
2 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS. 39
2.1 Antecedentes legales de la Emisión de Bonos Banco Ganadero -Emisión 2. 39
2.2 Delegación de definiciones. 41
2.3 Características y Contenido de los “Bonos Banco Ganadero - Emisión 2” 41
2.3.1 Denominación de la Presente Emisión. 41
2.3.2 Tipo de bonos a emitirse dentro de la presente Emisión. 41
2.3.3 Fecha de emisión de la presente Emisión 41
2.3.4 Series en las que se divide, moneda y monto de la presente Emisión. 41
2.3.5 Características específicas de la presente Emisión. 41
2.3.6 Forma de representación de los “Bonos Banco Ganadero - Emisión 2” 42
2.3.7 Tipo de interés de la presente Emisión 42
2.3.8 Precio de colocación de la presente Emisión. 42
2.3.9 Periodicidad de pago de intereses de la presente Emisión. 42
2.3.10 Periodicidad de amortización de capital de la presente Emisión. 42
2.3.11 Cronograma de cupones a valor nominal con amortización de capital y pago de intereses. 42
2.3.12 Plazo de colocación primaria de la presente Emisión 43
2.3.13 Forma de pago en colocación primaria de la presente Emisión 43
2.3.14 Forma de Amortizar el capital y/o pago de intereses de la presente Emisión. 43
2.3.15 Forma de circulación de los Valores de la presente Emisión. 43
2.3.16 Modalidad de colocación de la presente Emisión 43
2.3.17 Informe de calificación de riesgo. 43

2.3.18 Destino específico de los fondos y su plazo de utilización de la presente Emisión. 44
2.3.19 Forma de cálculo de los intereses de la presente Emisión. 44
2.3.20 Fórmula para la amortización de capital. 45
2.3.21 Plazo para el pago total de los "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" a ser emitidos. 45
2.3.22 Carácter de Reajustabilidad del empréstito. 45
2.3.23 Fecha desde la cual los bonos comienzan a devengar intereses. 45
2.3.24 Bolsa de Valores en la que se inscribirá los Bonos Banco Ganadero - Emisión 2. 45
2.3.25 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública. 45
2.3.26 Convertibilidad en acciones. 45
2.3.27 Rescate anticipado. 45
2.3.28 Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismo de colocación. 47
2.3.29 Lugar de pago de amortización de capital y pago de intereses. 47
2.3.30 Agencia de Bolsa encargada del diseño, elaboración y estructuración 47
2.3.31 Agencia de Bolsa colocadora. 47
2.3.32 Agente pagador. 48
2.3.33 Garantía de la presente Emisión. 48
2.3.34 Incumplimiento en el pago de los Bonos. 48
2.3.35 Provisión de los fondos para la amortización de capital y/o pago de intereses de la presente Emisión 48
2.4 Asamblea General de Tenedores de Bonos. 48
2.4.1 Convocatorias. 48
2.4.2 Quórum y votos necesarios. 49
2.4.3 Derecho a voto. 49
2.4.4 Segunda convocatoria. 49
2.4.5 Asamblea General de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria. 50
2.4.6 Postergación de la Votación. 50
2.5 Representante Común de Tenedores de Bonos. 50
2.5.1 Deberes y facultades del Representantes Común de Tenedores de Bonos. 51
2.6 Obligaciones, restricciones y compromisos financieros. 51
2.6.1 Obligaciones y restricciones. 52
2.6.2 Compromisos financieros. 54
2.6.3 Modificaciones a las obligaciones, restricciones y compromisos financieros. 59
2.7 Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento. 59
2.7.1 Definiciones. 59
2.7.2 Hechos potenciales de incumplimiento. 60
2.7.3 Hechos de incumplimiento. 60
2.8 Incumplimiento de pago. 61
2.9 Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida. 61

2.10 Protección de derechos. 61
2.11 Redención de los Bonos de la Emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 2, pago de interés, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimento de otras obligaciones inherentes a la presente Emisión. 62
2.12 Tribunales competentes. 62
2.13 Arbitraje. 62
2.14 Modificación a las condiciones y características de la presente Emisión. 62
2.15 Trámites para la Emisión y designación de representantes. 63
2.16 Tratamiento tributario. 63
2.17 Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos. 64
2.18 Declaración Unilateral de Voluntad. 64
2.19 Posibilidad de que los valores se vean afectados por otro tipo de valores. 64
2.20 Normas de Seguridad. 65
2.21 Materialización de los Bonos a Valores Físicos. 65
3 RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE FONDOS. 66
3.1 Razones. 66
3.2 Destino de fondos. 66
3.3 Plazo para la utilización de fondos 66
4 FACTORES DE RIESGO. 66
4.1 Riesgo de la emisión. 66
4.2 Riesgos externos. 66
4.2.1 Factores macroeconómicos y políticos. 66
4.3 Riesgos del Banco. 69
4.3.1 Gestión integral de riesgos. 69
4.3.2 Gestión de riesgo de crédito 70
4.3.3 Gestión de riesgo operacional. 71
4.3.4 Gestión de riesgo de liquidez. 72
4.3.5 Gestión de riesgo tecnológico – Seguridad de la información. 73
4.3.6 Gestión de riesgo de legitimación de ganancias ilícitas. 73
4.3.7 Gestión de riesgo de mercado (libro de negociación). 73
4.3.8 Gestión de tasa de interés. 74
4.3.9 Gestión de riesgo por tipo de cambio. 74
5 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN. 74
5.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria. 74
5.2 Agencia de Bolsa encargada del diseño, elaboración y estructuración de la Emisión. 75
5.3 Agencia de Bolsa encargada de la Colocación. 75
5.4 Relación entre el emisor y el agente colocador, estructurador. 75
5.5 Agente pagador y lugar de amortización de capital y pago de intereses 75

5.6 Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta. 75
5.7 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizarse. 75
5.8 Bolsa de Valores en la cual se inscribirán los Bonos. 75
5.9 Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación. 75
5.10 Modalidad de colocación. 75
5.11 Plazo de colocación de la emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2". 76
5.12 Precio de colocación de los bonos. 76
5.13 Fecha desde la cual los bonos comienzan a devengar intereses. 76
5.14 Tipo de oferta. 76
5.15 Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto. 76
6 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE SE LOCALIZA EL EMISOR. 76
6.1 Contexto General. 76
6.2 Sistema Bancario Nacional. 78
6.2.1 Evolución de Cartera y contingente. 79
6.2.2 Depósito del público. 80
6.3 Análisis de indicadores. 81
6.3.1 Análisis de solvencia. 81
6.3.2 Calidad de la Cartera. 82
6.3.3 Análisis de liquidez. 83
6.3.4 Análisis de rentabilidad. 83
7 DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL EMISOR 84
7.1 Identificación básica. 84
7.2 Documentos de constitución y sus modificaciones. 85
7.3 Visión. 92
7.4 Misión. 92
7.5 Política de RSE. 92
7.6 Valores Corporativos. 92
7.7 Organigrama 93
7.8 Principales accionistas. 94
7.9 Directorio Banco Ganadero S.A. BANGASA. 94
7.10 Principales ejecutivos 95
7.11 Número de empleados. 95
7.12 Empresas vinculadas. 96
7.13 Perfil profesional de los principales ejecutivos del Banco Ganadero S.A. BANGASA. 96
8 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIO DEL EMISOR. 97
8.1 Reseña histórica. 97

8.2 Infraestructura. 98
8.3 Productos y servicios. 98
8.4 Desempeño de las principales actividades de la empresa. 102
8.4.1 Captaciones. 103
8.4.2 Colocaciones. 105
8.4.3 Servicios. 107
8.5 Nuevo modelo de gestión comercial. 108
8.5.1 Mapa estratégico. 109
8.6 Marcas registradas por la empresa. 109
8.7 Políticas de inversión. 111
8.8 Principales activos del Emisor. 112
8.9 Procesos judiciales 114
8.10 Obligaciones financieras del Emisor. 114
8.11 Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad. 116
8.12 Relaciones con el Estado. 116
8.13 Hechos relevantes. 116
9 ANÁLISIS FINANCIERO 137
9.1 Balance General. 138
9.1.1 Activo total 138
9.1.2 Pasivo total. 143
9.1.3 Patrimonio Neto. 147
9.2 Estado de Resultados. 149
9.2.1 Ingresos Financieros. 149
9.2.2 Gastos Financieros. 151
9.2.3 Resultado financiero bruto. 152
9.2.4 Ganancia neta del ejercicio. 153
9.3 Indicadores Financieros. 156
9.3.1 Indicadores de liquidez. 156
9.3.2 Indicadores de Solvencia. 157
9.3.3 Calidad de la cartera. 157
9.3.4 Indicadores de Financiamiento. 159
9.3.5 Indicadores de Eficiencia administrativa. 159
9.3.6 Indicadores de rentabilidad 161
9.4 Compromisos Financieros. 161
9.5 Cambios en los responsables y revisión de la información financiera. 162
9.6 Información Financiera 163

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1: BALANCE GENERAL 32
CUADRO 2: ESTADO DE RESULTADOS 34
CUADRO 3: INDICADORES FINANCIEROS 36
CUADRO 4: CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA EMISIÓN 42
CUADRO 5: CRONOGRAMA PARA EL PAGO DE CUPONES DE LOS 42
CUADRO 6: TRATAMIENTO TRIBUTARIO 63
CUADRO 7: EMISIONES VIGENTES DE BONOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA AL 30 DE ABRIL DE 2020 64
CUADRO 8: RATIOS DE SOLVENCIA DEL SISTEMA BANCARIO 82
CUADRO 9: RATIOS DE CALIDAD DE CARTERA DEL SISTEMA BANCARIO 82
CUADRO 10: RATIOS DE CALIDAD DE LIQUIDEZ DEL SISTEMA BANCARIO 83
CUADRO 11: RATIOS DE RENTABILIDAD DEL SISTEMA BANCARIO 84
CUADRO 12: ACCIONISTAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA. 94
CUADRO 13: NÓMINA DE DIRECTORES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA. 94
CUADRO 14: NÓMINA DE PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA. 95
CUADRO 15: NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS POR EL BANCO GANADERO S.A. BANGASA. 95
CUADRO 16: PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA 96
CUADRO 17: OFICINAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA 98
CUADRO 18: CAPTACIONES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA 103
CUADRO 19: SALDOS EN CUENTA CORRIENTE 104
CUADRO 20: SALDOS EN CAJA DE AHORRO 104
CUADRO 21: SALDOS EN DEPOSITOS A PLAZO FIJO 105
CUADRO 22: SALDOS EN CARTERA COMERCIAL, PYME, EMPRESARIAL Y MICROCRÉDITO 105
CUADRO 23: SALDOS EN CARTERA YO TE PRESTO 106
CUADRO 24: SALDOS EN CARTERA HIPOTECARIA 106
CUADRO 25: SALDOS EN CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO 107
CUADRO 26: SALDOS EN CARTERA DE TARJETAS DE CRÉDITO 107
CUADRO 27: COMISIONES POR GIROS Y TRANSFERENCIAS 108
CUADRO 28: COMISIONES POR OPERACIONES DE CAMBIO 108
CUADRO 29: NIVELES DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN EN INVERSIONES 111
CUADRO 30: PRINCIPALES ACTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA. 112
CUADRO 31: OBLIGACIONES FINANCIERAS 114
CUADRO 32: ACTIVO TOTAL 138
CUADRO 33: CARTERA 141
CUADRO 34: INVERSIONES TEMPORARIAS 142
CUADRO 35: PASIVO TOTAL 144
CUADRO 36: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO 146
CUADRO 37: PATRIMONIO NETO 147
CUADRO 38: INGRESOS FINANCIEROS 149
CUADRO 39: GASTOS FINANCIEROS 152
CUADRO 40: INDICADORES DE COMPROMISO FINANCIERO 162
CUADRO 41: BALANCE GENERAL 163

CUADRO 42: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS VERTICAL 164
CUADRO 43: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS HORIZONTAL 165
CUADRO 44: ESTADO DE RESULTADOS 166
CUADRO 45: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS VERTICAL 167
CUADRO 46: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS HORIZONTAL 168

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: CARTERA BRUTA, DEPÓSITOS DEL PÚBLICO Y MORA DEL SISTEMA BANCARIO 79
GRÁFICO 2: LA EVOLUCIÓN DE CARTERA Y CONTINGENTE DEL SISTEMA BANCARIO 80
GRÁFICO 3: DEPÓSITOS DEL PÚBLICO DEL SISTEMA BANCARIO POR MODALIDAD 81
GRÁFICO 4: ORGANIGRAMA BANCO GANADERO S.A. BANGASA. 93
GRÁFICO 5: MAPA ESTRATÉGICO BANCO GANADERO S.A. BANGASA. 109
GRÁFICO 6: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO TOTAL 139
GRÁFICO 7: ACTIVO TOTAL DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL POR EMISOR 140
GRÁFICO 8: EVOLUCIÓN DE LA CARTERA 141
GRÁFICO 9: EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES TEMPORARIAS 143
GRÁFICO 10: EVOLUCIÓN DEL PASIVO TOTAL 144
GRÁFICO 11: PASIVO TOTAL DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL POR EMISOR 145
GRÁFICO 12: EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO 146
GRÁFICO 13: EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO TOTAL 148
GRÁFICO 14: PATRIMONIO NETO DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL POR EMISOR 148
GRÁFICO 15: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS 150
GRÁFICO 16: INGRESOS FINANCIEROS DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL POR EMISOR 151
GRÁFICO 17: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS FINANCIEROS 152
GRÁFICO 18: EVOLUCIÓN DEL RESULTADO FINANCIERO BRUTO 153
GRÁFICO 19: EVOLUCIÓN DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO 154
GRÁFICO 20: GANANCIA NETA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL POR EMISOR 155
GRÁFICO 21: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ 156
GRÁFICO 22: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SOLVENCIA 157
GRÁFICO 23: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA 158
GRÁFICO 24: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE FINANCIAMIENTO 159
GRÁFICO 25: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA 160
GRÁFICO 26: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD 161

INDICE DE ANEXOS

ANEXO I: INFORMES DE CALIFICACIONES.
ANEXO II: ESTADOS FINANCIEROS AL 30 ABRIL DE 2020.
ANEXO III: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

1 RESUMEN DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA PÚBLICA.

1.1 Resumen de las características y contenido de los Bonos Banco Ganadero-Emisión 2

Denominación de la Emisión	:	"Bonos Banco Ganadero – Emisión 2"
Tipo de bonos a emitirse dentro de la Emisión	:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto de la Emisión	:	El monto total de la presente emisión es de Bs 400.000.000.- (Cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos) comprendidos en una Serie Única.
Moneda en la que se expresará la Emisión	:	Bolivianos ("Bs.").
Serie en que se divide la Emisión:	:	Serie Única.
Tasa de Interés de la Emisión	:	4.90%
Tipo de interés de la Emisión:	:	Nominal, anual y fijo.
Plazo de la Emisión	:	1.800 (Mil ochocientos) días calendario. El plazo se computará a partir de la Fecha de Emisión
Plazo de colocación primaria de la Emisión	:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión, contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente emisión dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, en el RMV de la ASFI.
Modalidad de Colocación de la Emisión	:	"A mejor esfuerzo"
Forma de Pago en Colocación Primaria de la Emisión	:	El pago proveniente de la colocación primaria de los bonos de la presente Emisión se efectuará en efectivo.
Periodicidad de Amortización de capital y pago de intereses de la presente Emisión	:	**Periodicidad del Pago de capital:** La amortización de Capital se realizará a partir del cupón N° 3 de acuerdo al siguiente detalle: 12,50% desde el cupón N°3 hasta el cupón N°10 **Periodicidad de Pago de intereses:** Los bonos pagarán intereses cada 180 días calendario a partir de la fecha de emisión.
Valor Nominal de los Bonos de la Emisión:	:	Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).

Cantidad de Bonos que comprende la Emisión:	:	La emisión comprende cuarenta mil (40.000) bonos.
Fecha de Emisión:	:	14 de agosto del 2020
Fecha de Vencimiento de la Emisión		19 de julio del 2025
Forma de cálculo de los intereses de la Emisión:	:	El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación: **VCi =** VN* (Ti * Pl / 360) Dónde: **VCi =** Valor de cupón en el período i **VN =** Valor nominal o saldo a capital pendiente de pago, según corresponda **Ti =** Tasa de interés nominal anual **Pl =** Plazo del cupón (número de días calendario) Donde i representa el período
Forma de cálculo para la amortización de Capital de la Emisión:	:	Para la presente Emisión, el monto de capital a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula: Capital: VP = VN * PA Dónde: **VP =** Monto a pagar en la moneda de emisión **VN =** Valor nominal en la moneda de emisión **PA =** Porcentaje de amortización
Calificación de Riesgo de la Emisión:	:	La emisión de "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" Comprendida dentro del "Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I" cuenta con calificación de riesgo otorgada por las siguientes Empresas Calificadoras de Riesgos: • AESA RATINGS S.A. Calificadora de Riesgo asociada a FitchRatings, entidad que se encuentra debidamente registrada en el RMV de la ASFI. • Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (anteriormente Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A., en proceso de actualización de denominación ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) -en adelante, Moody's Local BO.

Destino Específico de los fondos y su plazo de utilización de la Emisión:	:	Los recursos monetarios obtenidos por la colocación de los bonos de la presente Emisión serán utilizados para colocación de cartera de créditos y/o recambio de pasivos de acuerdo con el siguiente detalle: 215.00 Obligaciones con el Publico a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta y/o; 235.00 Obligaciones con Bancos y otras Entidades Financieras del País a Plazo y/o; 260.00 Valores en Circulación y/o; 270.00 Obligaciones Subordinadas y/o; 280.00 Obligaciones con Empresas Públicas. El detalle de cuentas señalado anteriormente se encuentra en el "Manual de Cuentas para Entidades Financieras" vigente a la fecha. Se establece que el plazo de utilización de los recursos, no será mayor a ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación de los "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" en el Mercado Primario Bursátil.
Garantía de la Emisión:	:	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros de 21 de agosto del 2013.
Convertibilidad en Acciones de la Emisión	:	Los Bonos provenientes de la presente Emisión no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Reajustabilidad del Empréstito de la Emisión	:	No reajustable.
Agencia de Bolsa estructuradora y colocadora de la Emisión	:	Agencia de Bolsa Estructuradora: GanaValores Agencia de Bolsa S.A. Agencia de Bolsa Colocadora: GanaValores Agencia de Bolsa S.A.
Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos de la Emisión:	:	Sra. Claudia Valeria Terán.
Agente Pagador de la Emisión:	:	GanaValores Agencia de Bolsa S.A. Asimismo la sustitución del Agente Pagador podrá ser efectuada de conforme el punto 2.1.1 del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas 15 de febrero de 2019, modificada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A BANGASA, de fechas 13 de mayo de 2019.

Lugar de amortización de capital y pago de intereses de la Emisión:	:	La amortización de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador y a través de sus servicios de pago, ubicadas en la Avenida Camacho N° 1448 Piso 1– Edificio Banco Mercantil Santa Cruz – La Paz, Bolivia.
Forma de Amortizar el capital y/o pago de intereses de la presente Emisión.		a) En el día de vencimiento del cupón se efectuará la (s) amortización (es) de capital y/o pago de intereses, contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del cupón, la(s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses serán efectuados contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Provisión de los fondos para la amortización de capital y/o pago de intereses de la presente Emisión:		El Emisor es el responsable exclusivo de la provisión de fondos para la amortización de capital y pago de intereses de la presente Emisión, en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador. El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y el pago de intereses al menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos correspondiente. Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. En caso de que el pago de los intereses y/o capital de los bonos no fuera reclamado o cobrado dentro de los ciento ochenta (180) días calendario de la fecha señalada para el pago de intereses y para las amortizaciones de capital, el emisor podrá solicitar al Agente Pagador la devolución de los montos que no lograron ser pagados a los tenedores de Bonos. Una vez devueltos los montos, el Emisor será responsable por los mismos, debiendo ponerlos a disposición de los Tenedores de Bonos en una cuenta designada por el Emisor. De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses prescriben a los cinco (5) años y del capital prescribe a los diez (10) años a partir de fecha de su exigibilidad.
Forma de circulación de los Valores de la presente Emisión:	:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los

gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

Fecha desde la cual los Bonos comienzan a devengar intereses de la presente Emisión: :

Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generar intereses a partir de la fecha establecida para el pago del último cupón.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.

Cronograma de cupones a Valor Nominal con pago de capital e intereses de la Emisión :

CUPONERA					
FECHA	CUPÓN	PERIODO DE PAGO	INTERESES	AMORTIZACION DE CAPITAL	TOTAL CUPON
10/2/2021	1	180,00	245,00	0	245,00
9/8/2021	2	180,00	245,00	0	245,00
5/2/2022	3	180,00	245,00	1250	1495,00
4/8/2022	4	180,00	214,38	1250	1464,38
31/1/2023	5	180,00	183,75	1250	1433,75
30/7/2023	6	180,00	153,13	1250	1403,13
26/1/2024	7	180,00	122,50	1250	1372,50
24/7/2024	8	180,00	91,88	1250	1341,88
20/1/2025	9	180,00	61,25	1250	1311,25
19/7/2025	10	180,00	30,63	1250	1280,63

Rescate Anticipado de la Emisión: :

Los “Bonos Banco Ganadero – Emisión 2” podrán ser rescatados, por decisión del Emisor, de manera anticipada total o parcialmente a partir de la Fecha de Emisión, contenida en la Autorización de Oferta Pública e inscripción en el RMV emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

La redención anticipada de los Bonos podrá efectuarse de acuerdo con los siguientes procedimientos:

I. Rescate anticipado mediante sorteo

El rescate anticipado podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable.

El rescate anticipado por sorteo estará sujeto a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la presente Emisión, conforme a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de Compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	1.15%
361 – 720	1.50%
721 – 1.080	1.85%
1.081 – 1.440	2.10%
1.441 – 1.800	2.50%

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de Representantes del Emisor y del Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero – Emisión 2, debiendo el Notario de Fe Pública levantar Acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, la misma que será protocolizada en sus registros.

Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha del sorteo, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas N°779 de fecha 21 de enero de 2016) se deberá publicar la lista "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" sorteados para redención anticipada, con la identificación de los Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., con indicación de que sus intereses cesarán y que estos conjuntamente el capital, serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

a. El monto de Capital + Intereses devengados + Compensación por rescate anticipado.

b. El Precio a Tasa de Valoración, el mismo que corresponde al Precio del Bono (de acuerdo con la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.
Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día

		inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos. El Emisor depositará, en la cuenta bancaria que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe de capital de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada, cuando corresponda y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago. **II. Rescate mediante compras en Mercado Secundario** El Emisor podrá realizar el rescate anticipado mediante compras en mercado secundario al precio que determine el mercado a momento de realizar dicho rescate anticipado. El rescate anticipado deberá ser realizado a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. **III. Disposiciones generales aplicables al rescate anticipado** Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los Bonos ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos. La definición sobre la realización del rescate anticipado de los Bonos, la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser rescatados, la fecha, la hora y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación al rescate anticipado, está delegada según lo establecido en el punto 2.1.1
Tratamiento del RC-IVA en caso de Rescate Anticipado.	:	En caso de haberse realizado un rescate anticipado, y que como resultado del mismo el plazo de algún Bono resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por dicho Rescate Anticipado.
Precio de colocación de la Emisión	:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores	:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de Negociación	:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

1.2 Información resumida de los participantes.

Emisor:	Banco Ganadero S.A. BANGASA, ubicado en Calle Bolívar N° 99, Esq. Beni. Santa Cruz – Bolivia. Teléfono (591 – 3) 3173000; Fax (591 - 3) 3361617.
Agencia de Bolsa Estructuradora y Colocadora	GanaValores Agencia de Bolsa S.A. ubicado en Calle Bolívar N° 61. Santa Cruz – Bolivia. Teléfono (591 – 3)3173505.
Agente Pagador :	Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. ubicado en Avenida Camacho No 1448. Edificio Banco Mercantil Santa Cruz S.A. Piso 2, La Paz – Bolivia.
Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos:	Sra. Claudia Valeria Terán con domicilio legal en Urbanización Jardín Real – Los Pinos. La Paz – Bolivia.

1.3 Antecedentes legales de la emisión y del emisor.

- En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se constituye la Sociedad Anónima Mixta denominada Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. mediante escritura pública N° 17 de fecha Julio de 1981, con capital privado y de la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECRUZ); por convenir a sus intereses , CORDECRUZ mediante Resolución de Directorio del 18 de agosto de 1992 y escritura pública N° 460/92 del 19 de noviembre de 1992 transfirió la totalidad de las acciones que poseía en el Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. a socios privados.
- Constitución del Banco por transformación mediante Instrumento público No. 500/93, de fecha 19 de octubre de 1993, suscrito ante la Notaría No. 38 a cargo de Lola Vargas Vda. de Vargas, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. SB 130/93, de fecha 15 de julio de 1993, inscrita en Registro General de Comercio en fecha 26 de noviembre de 1993, bajo la Partida No. 04 a Fs. 02 del Libro No. 05-B, con Resolución Administrativa No. 887/93 de 17 de noviembre de 1993, Matrícula de Comercio No. 7-32255-3, siendo su capital inicial el siguiente: capital autorizado Bs. 25.792.000, suscrito y pagado Bs. 12.896.000.
- Autorización del funcionamiento del Banco Ganadero S.A. a partir del 4 de abril de 1994 mediante Resolución de la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994 y Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994 se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.
- Mediante escritura 357/95, de fecha 20 de abril de 1995, suscrita ante la Notaría No. 38 a cargo de la señora Lola Vargas Vda. de Vargas, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 1o. de agosto de 1995, bajo la Partida No. 335 a Fs. 168 del Libro 05-D, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 03468/95, de 26 de julio de 1995, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de octubre de 1994, se procedió al aumento del capital pagado a Bs. 17.470.000 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS), aumento que fue debidamente autorizado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, mediante Resolución SB No. 028/95 de 22 de marzo de 1995.
- Por escritura 225/96 de 23 de septiembre de 1996, suscrita ante la Notaría No. 38 a cargo del Dr. Jorge Chávez, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 27 de septiembre de 1996, bajo la Partida No. 840 a Fs. 420 del Libro 05-E, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 05156/96, de fecha 27 de septiembre de 1996, y de acuerdo a lo dispuesto por las Juntas Extraordinarias de Accionistas de 27 de marzo de 1995 y 22 de noviembre de 1994, se procedió al aumento de capital pagado a Bs. 19.374.500 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS

00/100 BOLIVIANOS), aumento aprobado por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB 131/95 de 4 de agosto de 1995 y SB 023/96 de 26 de marzo de 1996.

- Mediante escritura 2.567/97 de 28 de noviembre de 1997, suscrita ante la Notaría No. 44 a cargo de la Dra. Ingrid Murillo Dorado, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 12 de marzo de 1998, bajo la Partida No. 958 a Fs. 477 del Libro 05-G, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 06844/98, de fecha 11 de marzo de 1998, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de marzo de 1997, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 37.440.000.- (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 27.855.500 (VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 107/96, de 21 de noviembre de 1996 y SB No. 089/97, de 1 de septiembre de 1997.
- De acuerdo a la escritura 1393/99 de 13 de septiembre de 1999, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 26 de noviembre de 1999, bajo la Partida No. 636 a Fs. 418 del Libro 05-J, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 09215/99 de fecha 19 de noviembre de 1999, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 26 de marzo de 1998, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 89.819.000.- (OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 44.909.500 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 105/98, de 8 de octubre de l998 y SB No. 049/99, de 30 de abril de 1999.
- En razón a la escritura 1.015/2000 de 17 de agosto del 2000, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 27 de septiembre de 2000, bajo la Partida No. 89 a Fs. 45 del Libro 05-L, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 10494/2000 de fecha 15 de septiembre de 2000, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 31 de marzo de 1999, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 175.815.000.- (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 87.907.500 (OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 Bolivianos) , y conforme a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de marzo de 2000 , se procedió al aumento del Capital pagado hasta la suma de 108.792.000 (CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 134/99, de 31 de diciembre de 1999 y SB No. 024/2000, de 27 de abril de 2000.
- De acuerdo con la escritura 742/2001 de 30 de julio de 2001, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 25 de septiembre de 2001, bajo la Partida No. 760 a Fs. 380 del Libro 05-M, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 001307/2001 de fecha 18 de septiembre de 2001, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 22 de marzo de 2001, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 118.227.000 (CIENTO DIECIOCHO MILLLONES DOSCIENTOS VENITISETE MIL 00/100 Bolivianos), aumento aprobado por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 095/2201, de 25 de julio de 2001.
- En razón a la escritura 735/2002 de 21 de agosto de 2002, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00051482 de fecha 23 de enero de 2003, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 20 de noviembre

de 2002, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 131.847.000 (CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL 00/100 Bolivianos), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 020/2002, de 27 de febrero de 2002.

- Mediante escritura 332/2003 de 30 de abril de 2003, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00053702 de fecha 13 de noviembre de 2003, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de marzo de 2003, se procedió a la reducción del capital pagado hasta la suma de Bs. 129.161.000 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL 00/100 Bolivianos), disminución aprobada por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 022/2003, de 3 de abril de 2003.
- Asimismo, de acuerdo con la escritura 604/2004 de 29 de septiembre de 2004, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00060081 de fecha 14 de diciembre de 2004, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 19 de febrero de 2004, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 139.664.000 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 Bolivianos), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 030/2004, de 4 de mayo de 2004.
- Mediante escritura 376/2005 de 6 de julio de 2005, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00062925 de fecha 7 de octubre de 2005, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de marzo de 2005, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cincuenta y cinco millones ochocientos veinticuatro mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 155.824.000) con fondos provenientes de la Capitalización del préstamo Subordinado que fuera suscrito con el Hamilton Bank en la suma de Dieciséis millones ciento sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.160.000) y posterior disminución de capital pagado por absorción de pérdidas acumuladas por la suma de Dieciséis millones ciento sesenta mil 00/100 Bolivianos, (Bs.- 16.160.000), con lo que el capital pagado se mantiene en la suma de 139.664.000 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 Bolivianos), aumento y disminución aprobados por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 052/2005, de 12 de mayo de 2005.
- De acuerdo a la escritura 304/2008 de 8 de mayo de 2008, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00076297 de fecha 25 de julio de 2008, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 21 de enero de 2008, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cuarenta y ocho millones quinientos seis mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 148.506.000) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en la suma de Ocho millones ochocientos cuarenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 8.842.000), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 044/2008, de 26 de marzo de 2008.
- Mediante escritura 318/2010 de 18 de mayo de 2010, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00087233 de fecha 23 de junio de 2010, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 15 de enero de 2010, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cincuenta y siete millones quinientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 157.567.000) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en la suma de Nueve millones sesenta y un mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 9.061.000), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No.- 331/2010, de fecha 4 de mayo de 2010.

- De igual forma, mediante escritura 297/2011 de 16 de abril de 2011, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00092532 de fecha 5 de mayo de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de enero de 2011, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento sesenta y siete millones quinientos noventa y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 167.596.500) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en la suma de Diez millones veintinueve mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.-10.029.500), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No.- 166/2011, de fecha 24 d febrero de 2011.
- En concordancia a la escritura 390/2011 de 6 de junio de 2011, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00093299 de fecha 17 de junio de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 9 de septiembre, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Ciento setenta y un millones ciento treinta y un mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 171.131.000) con fondos provenientes de aporte irrevocable de capitalización en la suma de tres millones quinientos treinta y cuatro mil 00/100 Bolivianos (Bs.-3.534.000), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No.- 396/2011, de fecha 6 de mayo de 2011.
- Mediante Escritura N°669/2011 de fecha 26 de septiembre de 2011, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00095389 de fecha 30 de septiembre de 2011, se procedió al aumento de capital pagado hasta la suma de Ciento noventa millones quinientos noventa y siete mil 00/100 bolivianos (Bs.190.597.000,00) con fondos provenientes de aporte irrevocable de capitalización por la suma de Diecinueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil 00/100 Bolivianos (Bs.19.466.000,00), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°661/2011 de fecha 12 de septiembre de 2011.
- De acuerdo Escritura N°74/2012 de fecha 26 de enero de 2012, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00097917 de fecha 3 de febrero de 2012, se procedió al aumento de capital pagado hasta la suma de doscientos cuatro millones quinientos noventa y siete mil 00/100 bolivianos (Bs.204.597.000,00) con fondos provenientes de la emisión de acciones en el Mercado de Valores por la suma de Catorce millones 00/100 Bolivianos (Bs.14.000.000,00), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°007/2012 de fecha 13 de enero de 2012.
- En razón a la Escritura N°223/2012 de fecha 14 de marzo de 2012, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00098947 de fecha 21 de marzo de 2012, se procedió al aumento de capital Autorizado hasta la suma de Cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 400.000.000) y el capital pagado hasta la suma de doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos 00/100 bolivianos (Bs.239.454.500,00) con fondos provenientes del reemplazo de pagos efectuados por obligaciones subordinadas (Bs.- 11.437.500); Prima de Emisión (Bs.- 9.216.500) y capitalización de utilidades (Bs.- 14.203.500), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°070/2012 de fecha 6 de marzo de 2012.
- Mediante escritura 197/2013 de fecha 28 de enero de 2013, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00105999 de fecha 1 de febrero de 2013, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 22 de octubre de enero de 2012, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Doscientos cincuenta y un millones quinientos catorce mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 251.514.000) por concepto de Primas de Emisión en la suma de cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 5.259.500) y la emisión de acciones en oferta pública por Seis millones ochocientos mil

00/100 Bolivianos (Bs.- 6.800.000), aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 808/2012 de 31 de diciembre de 2012.

- Según escritura 513/2013 de fecha 5 de abril de 2013, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00107652 de fecha 11 de abril de 2013, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de enero de 2013, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Doscientos setenta y nueve millones trescientos sesenta y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 279.366.500) por concepto de Aportes irrevocables por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2012 en la suma de Once millones trescientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 11.397.000) y por capitalización de utilidades en la suma de Dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.455.500) aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 131/2013 de 8 de marzo de 2013.
- De acuerdo a la escritura 454/2014 de fecha 9 de mayo de 2014, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00119140 de fecha 19 de mayo de 2014, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de enero de 2014, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos siete millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 307.353.500) por concepto de Capitalización Utilidades por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2013 en la suma de Once millones trescientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 11.397.000) y por capitalización de utilidades en la suma de Dieciséis millones quinientos noventa mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.590) aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 118/2014 de 07 de marzo de 2014.
- Mediante escritura 487/2014 de fecha 20 de mayo de 2014, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00120001 de fecha 17 de junio de 2014, se procedió a la modificación y adecuación de Estatuto del Banco Ganadero Sociedad Anónima "BANGASA", de acuerdo a la Ley de Servicios Financieros No. 393 de fecha 21 de agosto de 2013 y Reglamento para Bancos Múltiples.
- Según escritura 427/2015 de fecha 9 de abril de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00128506 de fecha 27 de abril de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 19 de enero de 2015, se procedió al aumento de Capital Autorizado hasta la suma de Seiscientos millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 600.000.000) y aumento de capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 343.542.000) por concepto de Capitalización Utilidades por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2014 en la suma de Once millones trescientos noventa y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 11.396.500) y por capitalización de utilidades en la suma de veinticuatro millones setecientos noventa y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 24.792.000) aumento de capital que mereció la modificación del Art. 8vo de los Estatutos y que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI conforme consta por Resolución ASFI No. 201/2015 de 27 de marzo de 2015.
- Mediante escritura 974/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00132469 de fecha 14 de septiembre de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 20 de abril de 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos cincuenta y seis millones setenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 356.072.000) por concepto de Capitalización de aporte irrevocable en la suma de doce millones quinientos treinta mil 00/100 Bolivianos

(Bs.- 12.530.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 601/2015 de fecha 3 de agosto de 2015.

- Según escritura 1.279/2015 de fecha 17 de noviembre de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00134684 de fecha 25 de noviembre de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 21 de mayo de 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos sesenta y un millones setecientos ochenta y ocho mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 361.788.000) por concepto de Capitalización parcial de utilidades destinadas al reemplazo de Bonos Subordinados en la suma de Cinco millones setecientos dieciséis mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 5.716.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 727/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015.
- De acuerdo a la escritura 134/2016 de fecha 12 de febrero de 2016, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00136746 de fecha 18 de febrero, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos noventa y tres millones quinientos ochenta y ocho mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 393.588.000) por concepto de nuevos aportes de capital a través de suscrición y emisión de nuevas acciones, en la suma de treinta y un millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 31.800.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 064/2016 de fecha 1 de febrero de 2016.
- Mediante escritura 362/2016 de fecha 5 de abril de 2016, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00138697 de fecha 27 de abril de 2016, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de enero de 2016, se procedió al aumento de Capital Autorizado hasta la suma de Ochocientos 00/100 Millones (Bs.- 800.000.000) y el aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 444.867.000) por concepto de capitalización de utilidades por reemplazo de Subordinados gestión 2015 en la suma de Cinco millones seiscientos ochenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 5.680.000), capitalización de Prima de Emisión Aporte CII, en la suma de Diez Millones setecientos diecinueve mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 10.719.000) y capitalización de utilidades gestión 2015 en la suma de Treinta y cuatro millones ochocientos ochenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 34.880.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR I R-43688/2016 de fecha 15 de marzo de 2016.
- Mediante escritura 1356/2017 de fecha 05 de octubre de 2017, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00155223 de fecha 6 de octubre de 2017, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 25 de enero de 2017, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Cuatrocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 489.467.000) por concepto de capitalización de utilidades gestión 2016 en la suma de cuarenta y cuatro millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 44.600.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR I R-84913/2017 de fecha 9 de mayo de 2017.
- Mediante escritura 1.449/2018 de fecha 21 de septiembre de 2018, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00168829 de fecha 5 de octubre de 2018, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de enero de 2018, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Quinientos

veintisiete millones quinientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 527.597.000), por concepto de capitalización de utilidades gestión 2017 en la suma de treinta y ocho millones ciento treinta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 38.130.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR II R-185105/2018 de fecha 29 de agosto de 2018.

- Finalmente, mediante escritura 548/2019 de fecha 29 de abril de 2019, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00167360 de fecha 12 de marzo de 2019, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 1 de marzo de 2019, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Quinientos sesenta y cinco millones doscientos ochenta y tres mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 565.283.000), por concepto de capitalización de utilidades gestión 2018 en la suma de treinta millones seiscientos ochenta y seis mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 30.686.000) y reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2018 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 7.000.000) aumento de capital en conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR II R-59621/2019 de fecha 26 de marzo de 2019.
- Posteriormente mediante escritura 548/2019 de fecha 29 de abril de 2019, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00175831 de fecha 7 de mayo de 2019, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 1 de marzo de 2019, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Quinientos sesenta y cinco millones doscientos ochenta y tres mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 565.283.000) por concepto de capitalización de utilidades por la gestión 2018 y reemplazo de subordinados pagados en la gestión 2018, aumento de capital de conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R-59621/2019 de fecha 26 de marzo de 2019.
- Aumento Capital Pagado y suscrito.- Por determinación expresa de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de enero de 2020, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 110/2020 de fecha 3 de febrero de 2020, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00172504 de fecha 13 de marzo de 2020, e1 mismo que se insertará y formará parte integrante de la presente escritura, efectuó aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS(Bs.- 579.143.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2019 en la suma de Seis millones ochocientos sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 6.860.000), y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2019 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 7.000.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 36889/2020 de fecha 27 de febrero de 2020.
  - Posteriormente mediante escritura 333/2020 de fecha 18 de mayo de 2020, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00185665 de fecha 21 de mayo de 2020 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de enero de 2020, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 110/2020 de fecha 3 de febrero de 2020, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00172504 de fecha 13 de marzo de 2020, e1 mismo que se insertará y formará parte integrante de la presente escritura, efectuó aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS(Bs.- 579.143.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2019 en la suma de Seis millones ochocientos sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 6.860.000), y Reemplazo de Subordinados pagados en

la gestión 2019 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 7.000.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 36889/2020 de fecha 27 de febrero de 2020.

1.4 Antecedentes de la emisión de los Bonos Banco Ganadero - Emisión 2.

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A. BANGASA celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 10 de abril de 2017, la cual considera las características y condiciones de las emisiones que forman parte del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I y aprueba la Emisión de Bonos Banco Ganadero –Emisión 1, según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaria de Fe Publica No. 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B., mediante Testimonio No. 507/2.017 de fecha 21 de abril de 2.017 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 25 de abril del 2017 bajo el No. 00157529 del libro No. 10.
- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A. BANGASA celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 18 de enero de 2018, se realizó algunas Modificaciones al acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A. BANGASA celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 10 de abril de 2017, La cual considera las características y condiciones de las emisiones que forman parte del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, y aprueba la Emisión de "Bonos Banco Ganadero –Emisión 1", Según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, protocolizada ante la Notaria de Fe Publica No. 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B., mediante Testimonio No. 154/2.018 de fecha 02 de febrero 2.018 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 14 de febrero de 2018 bajo el No. 00161887 del libro No. 10.
- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A. BANGASA celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 06 de julio de 2018, se realizó algunas Modificaciones al acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A. BANGASA celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 10 de abril de 2017, La cual considera las características y condiciones de las emisiones que forman parte del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I y aprueba la "Emisión de Bonos Banco Ganadero –Emisión 1", según consta en el la copia legalizada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 6 de julio de 2018 otorgada ante la Notaría de Fe Pública No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B., e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 16 de julio de 2018 bajo el No. 00164040 del libro No. 10.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A. BANGASA celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 15 de febrero de 2019, la cual considera las características y condiciones de la Emisión de "Bonos Banco Ganadero –Emisión 2", cuya acta fue registrada en FUNDEMPRESA en el libro 10, Número de Registro 00167348 de fecha 12 de marzo de 2019, según constan en la Escritura Pública No. 580/2019 de 07 de marzo de 2.019, otorgada ante la Notaría de Fe Pública No 93 a cargo del Dr. Cristian Rene Molina Machicao del distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia.
- En fecha 13 de mayo de 2019, se realizaron modificaciones a la Emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2", mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, cuya acta fue registrada en FUNDEMPRESA en el libro 10, Número de Registro 00168499 de fecha 22 de mayo de 2019, según constan en la Escritura Pública No. 1329/2.019 de 20 de mayo de 2.019, otorgada ante la Notaría de Fe Pública No 93 a cargo del Dr. Cristian Rene Molina Machicao del distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia.
- En fecha 25 de mayo de 2020, se realizaron modificaciones a la Emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2", mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, cuya acta fue registrada en FUNDEMPRESA en el libro 10, Número de Registro 00168499 de fecha 22 de mayo de 2019,

según constan en la Escritura Pública No. 343/2.020 de 25 de mayo de 2.019, otorgada ante la Notaría de Fe Pública No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B. del distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia.

- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada, mediante Instrumento Publico N° 3108/2.019 de fecha ante la Notoria de Fe Publica N° 2 de la Dra. Cristian Rene Molina Machicao e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 17 de diciembre del 2019 bajo partida N°00171428 del libro No. 10.
- Mediante Testimonio N° 350/2020 de fecha de junio de 2020, se realizó una adición y modificación a la Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión de "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 ", documento otorgada ante la Notaría de Fe Pública No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B. del distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia. e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 01 de julio del 2020, bajo partida N°000172787 del libro No. 10.
- Mediante resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se autorizó la inscripción en el RMV de la ASFI de la Emisión de "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2", bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-ED-BGA-031/2020, Mediante Carta de Autorización de La Autoridad de Supervisión Del Sistema Financiero No. ASFI/DSVSC/R-88061/2020, de fecha 04 de agosto de 2020.

1.5 Garantías de la presente Emisión.

Banco Ganadero S.A. BANGASA se sujetará a lo dispuesto por el Inciso e) del Artículo 464 de la Ley 393 de Servicios Financieros hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.

1.6 Restricciones, Prohibiciones, Obligaciones y Compromisos Financieros

Las Restricciones, prohibiciones, obligaciones y compromisos financieros a los que se sujetará el Banco Ganadero S.A. BANGASA como Emisor durante la vigencia de los Bonos emitidos dentro de la Emisión de "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2", se encuentran detallados en el punto 2.7 del Prospecto Marco del "Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I".

1.7 Posibilidad de que la emisión sea limitada o afectada por otra clase de valores.

La posibilidad de que los bonos de la Emisión sean limitados o afectados por otra clase de Valores, se encuentra descrita en el numeral 2.19 del presente Prospecto Complementario.

1.8 Factores De Riesgo

Banco Ganadero S.A. BANGASA por la actividad que realiza, está expuesto esencialmente a los siguientes riesgos:

- **Factores externos** (macroeconómicos y políticos).
- **Riesgo Crediticio.** El riesgo crediticio existente en sus operaciones está concentrado principalmente en la cartera de créditos.
- **Riesgo Operativo.** El riesgo operativo al que se expone el Banco se encuentra asociado principalmente a factores que podrían incidir negativamente en los resultados de cada gestión, como por ejemplo los relacionados a fallas, errores u omisiones en los procesos de las operaciones debido a falla humana, fallas en los sistemas tecnológicos, procesos inadecuados, deficiencias de control interno y fraudes externos y/o internos que afecten la seguridad y la gestión operativa interna.

- **Riesgo de Liquidez.** Este riego está relacionado principalmente con la probabilidad de enfrentar escasez de fondos que genere dificultades en el cumplimiento de obligaciones de corto plazo y que obligue a la obtención de recursos en condiciones desfavorables.
- **Riesgo de Mercado.** Por las actividades que realiza el Banco, el riesgo de mercado se conocen principalmente en el riesgo de tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio.
- **Riesgo Reputacional o de Imagen.**

1.9 Resumen del Análisis Financiero.

En el presente punto se realiza un resumen del análisis financiero de Banco Ganadero S.A. BANGASA, el mismo se encuentra detallado en el capítulo 9 del presente Prospecto Complementario.

La información financiera resumida que se presenta en esta sección fue obtenida de los estados financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA para cada uno de los periodos indicados, mismos que fueron realizados en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2019 auditados por Ernst & Young Ltda y los Estados Financieros al 30 de abril de 2020 auditados internamente.

Las cifras al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019 no fueron re expresadas y son presentadas en su valor histórico en bolivianos.

En el siguiente cuadro se resumen las cuentas más significativas del Balance General.

CUADRO 1: BALANCE GENERAL
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

BALANCE GENERAL				
DESCRIPCIÓN	**dic-17**	**dic-18**	**dic-19**	**Abril- 20**
Cartera	7.784,43	8.864,44	9.733,88	9.910,97
Activo Total	11.248,47	12.260,06	13.446,21	13.894,49
Obligaciones con el público	8.695,00	8.897,46	9.315,13	9.750,73
Pasivo Total	10.555,02	11.506,50	12.628,62	13.099,76
Patrimonio Total	693,44	753,56	817,59	794,73

Elaboración Propia.
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

1.9.1 Balance General.

1.9.1.1 Activo Total

El Activo total del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre de 2017 registró un total de Bs. 11.248,47 millones; al 31 de diciembre de 2018 alcanzó Bs. 12.260,06 millones, mientras que, al 31 de diciembre de 2019 Bs. 13.446,21, al 30 de abril del 2020, se registró un Activo Total de Bs. 13.894,49 millones, conformado en un 71,33% (Bs. 9.910,97 millones) por la Cartera.

Entre las gestiones el 2017 y 2018, el activo total aumentó en un 8,99% (Bs. 1.011,60 millones); este incremento se debe especialmente al aumento en la Cartera de 13,87% (Bs. 1080,01 millones).
Entre las gestiones el 2018 y 2019, el activo total aumentó en un 9,67% (Bs. 1.186,15 millones); este incremento se debe especialmente al aumento en la Cartera de 9,81% (Bs. 869,44 millones).

Al 31 de diciembre de 2017, el Sistema Bancario Nacional registró su Activo a valor de Bs 200.119,08 millones, donde el Banco Ganadero S.A. BANGASA representó el 5,62% (Bs 11.248,47 millones) del total. Al 31 de diciembre de 2018, se registró en el Sistema Bancario Nacional, un Activo total de Bs 214.158,56 millones, conformado en un 5,72% (Bs 12.260,01 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA.
Al 30 de abril de 2020, se registró en el Sistema Bancario Nacional, un Activo total de Bs 234.176,81 Millones, conformado en un 5,93% (Bs 13.894,49 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA.

1.9.1.2 Cartera.

La Cartera de Créditos del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre de 2017 alcanzó Bs7.784,43 millones representando el 69,20% del Activo Total; mientras que, al 31 de diciembre 2018, la Cartera Total sumó Bs8.864,44 millones equivalente al 72,30% del Activo Total, al 31 de diciembre del 2019 registro Bs 9.733,88 millones equivalente al 72,39, Al 30 de abril de 2020, la Cartera Total sumó Bs 9.910,97 millones equivalente al 71,33% del Activo Total.
Entre las gestiones 2017 y 2018, la Cartera Total se incrementó en un 13,87% (Bs1.080,01 millones), debido principalmente al crecimiento en la cuenta Cartera Vigente Total en 11,61% (Bs 884,07 millones).
Entre las gestiones 2018 y 2019, la Cartera Total se incrementó en un 9,81% (Bs 869,44 millones), debido principalmente al crecimiento en la cuenta Cartera Vigente Total en 9,56% (Bs 812,29 millones).

1.9.1.3 Inversiones Temporarias.

Al 31 de diciembre de 2017 las Inversiones Temporarias del Banco Ganadero S.A. BANGASA registró de un total de Bs1.626,79 millones representando el 14,46% del Activo Total; al 31 de diciembre de 2018 alcanzó Bs1.364,58 millones representando el 11,13% del Activo Total. Mientras que al 31 de diciembre de 2019 alcanzó Bs1.290,84 millones representando el 9,60% del Activo Total. Al 30 de abril de 2020, las Inversiones Temporarias sumaron Bs 1.090,33 millones equivalente al 7,85% del Activo Total.
Entre las gestiones 2017 y 2018, las Inversiones Temporarias disminuyeron en un 16,12% (Bs262,21 millones).
Entre el 2018 y 2019, las Inversiones Temporarias disminuyeron en un 5,40% (Bs 73,74 millones); este incremento se debe especialmente al crecimiento de las Inversiones en Entidades Financieras del País.

1.9.1.4 Pasivo Total.

Al 31 de diciembre de 2017 alcanzó Bs10.555,02 millones representando el 93,84% de la suma del pasivo y el patrimonio, al 31 de diciembre 2018, el Pasivo Total sumó a Bs 11.506,50 millones equivalente al 93,85% de la suma del pasivo y patrimonio, al 31 de diciembre 2019, el Pasivo Total sumó a Bs 12.628,62 millones equivalente al 93,84% de la suma del pasivo y patrimonio, al 30 de abril de la presente gestión, el Pasivo Total sumó a Bs 13.099,76 millones equivalente al 94.28% de la suma.

Entre 2017 y 2018, el Pasivo Total se incrementó en un 9,01% (Bs951,48 millones), debido principalmente al crecimiento en la cuenta de Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento en 47,31% (Bs531,60 millones).

Entre 2018 y 2019, el Pasivo Total se incrementó en un 9,75% (Bs1.122,11 millones), debido principalmente al crecimiento en la cuenta de Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento en 31,71% (Bs524,86 millones).

Al 31 de diciembre de 2017, el Sistema Bancario Nacional registró su Pasivo a valor de Bs185.861,74 millones, donde el Banco Ganadero S.A. BANGASA, representó el 5,68% (Bs10.555,02 millones) del total. Al 31 de

diciembre de 2018, se registró en el Sistema Bancario Nacional, un Pasivo total de Bs198.933,51 millones, conformado en un 5,78% (Bs11.506,50 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA, al 31 de diciembre de 2019, el Sistema Bancario Nacional alcanzó un total de Pasivos de Bs 209.609,32 millones; siendo el 6,02% (Bs12.628,62 millones) aportado por el Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Al 30 de abril de 2020, se registró en el Sistema Bancario Nacional, un Pasivo total de Bs 217.877,06 millones, conformado en un 6,01% (Bs 13.099,76 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA.

1.9.1.5 Patrimonio Neto.

Al 31 de diciembre de 2017 registró un total de Bs693,44 millones, correspondiente al 6,16% de la suma del pasivo y el patrimonio; al 31 de diciembre de 2018 alcanzó Bs753,56 millones representando el 6,15% de la suma del pasivo y el patrimonio.

31 de diciembre de 2019 el Patrimonio Neto ascendió a Bs 817,59 millones, equivalente al 6,08% de la suma del pasivo y el patrimonio; al 30 de abril de la presente gestión, el Patrimonio neto sumó a Bs 794,73 millones equivalente al 5,72% de la suma del pasivo y el patrimonio.

Entre las gestiones 2017 y 2018, el Patrimonio Neto se incrementó en un 8,67% (Bs60,12 millones), debido principalmente al crecimiento en el Capital Social en 7,79% (Bs 38,13 millones).
Entre las gestiones 2018 y 2019, el Patrimonio Neto se incrementó en un 8,50% (Bs64,03 millones), debido principalmente al crecimiento en el Capital Social en 10,03% (Bs44,60 millones).

Al 31 de diciembre de 2017, el Sistema Bancario Nacional reportó un Patrimonio Neto de Bs14.257,33 millones, el Banco Ganadero S.A. BANGASA fue participe en un 4,86% (Bs 693,44 millones). Al 31 de diciembre de 2018, se registró en el Sistema Bancario Nacional, un Patrimonio Neto igual a Bs 15.225,05 millones, conformado en un 4,95% (Bs753,56 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Al 31 de diciembre de 2019, el Sistema Bancario Nacional registró su Patrimonio Neto de Bs16.299,75 millones, donde el Banco Ganadero S.A. BANGASA representó el 4,91% (Bs817,59 millones) del total.

Al 30 de abril de la presente gestión, se registró en el Sistema Bancario Nacional, un Patrimonio Neto igual a Bs 16.299,75 millones, conformado en un 4,88% (Bs 794,573 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA.

En el siguiente cuadro se resumen las cuentas más significativas del Estado de Resultados:

CUADRO 2: ESTADO DE RESULTADOS
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

ESTADO DE RESULTADOS				
DESCRIPCIÓN	**31-dic.-17**	**31-dic.-18**	**31-dic.-19**	**30-Abr-2020**
Ingresos financieros	560,17	647,57	731,47	255,20
Gastos Financieros	195,43	264,05	303,24	112,90
Resultado financiero bruto	364,74	383,51	428,22	142,30
Resultado Neto de la Gestión	103,81	94,20	111,13	19,62

Elaboración Propia.
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

1.9.2 Estado de Resultados.

1.9.2.1 Ingresos Financieros.

Al 31 de diciembre de 2017 registró un total de Bs 560,17 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2018 alcanzó Bs 647,57 millones; al 31 de diciembre de 2019 los Ingresos Financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA ascendieron a Bs 731,47 millones; al 30 de abril de la presente gestión, se registró un total de Ingresos Financieros igual a Bs 255,20 millones.
Entre el 2017 y 2018, los Ingresos Financieros aumentaron en un 15,60% (Bs87,40 millones); este incremento se debe especialmente al incremento en las cuentas de Productos de Cartera Vigente.

Al 31 de diciembre de 2017 el Sistema Bancario Nacional reportó Ingresos Financieros de Bs12.951,82 millones. El Banco Ganadero S.A. BANGASA fue participe en un 4,32% (Bs560,17 millones). Al 31 de diciembre de 2018, se registró en el Sistema Bancario Nacional, Ingresos Financieros igual a Bs14.431,24 millones, conformado en un 4,52% (Bs 647,57 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA. Al 31 de diciembre de 2019, el Sistema Bancario Nacional registró sus Ingresos Financieros a valor de Bs 15 499,13. millones, donde el Banco Ganadero S.A. BANGASA representó el 4,72% (Bs731,47 millones) del total. Al 30 abril de la presente gestión, se registró en el Sistema Bancario Nacional, Ingresos Financieros igual a Bs 5.279,21 millones, conformado en un 4,83% (Bs 255,20 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA.

1.9.2.2 Gastos Financieros.

Al 31 de diciembre de 2017 registró un total de Bs195,43 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2018 alcanzó Bs 264,05 millones; al 31 de diciembre de 2019 los Gastos Financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA ascendieron a Bs303,24 millones, al 30 de abril de la presente gestión, se registró un total de Gastos Financieros igual a Bs 112,90 millones.

Entre las gestiones 2017 y 2018, los Gastos Financieros se incrementaron en un 35,11% (Bs68,62 millones), este incremento se reflejó en todas las subcuentas que componen los Gastos Financieros del Banco.
Entre las gestiones 2018 y 2019, los Gastos Financieros se incrementaron en un 14,84% (Bs 39,19 millones), este incremento se reflejó en todas las subcuentas que componen los Gastos Financieros del Banco, fue similar a la de la anterior gestión siendo el incremento en las Obligaciones con el Público la cuenta más relevante

1.9.2.3 Resultado Financiero Bruto.

Al 31 de diciembre de 2017 el Resultado Financiero Bruto ascendió a Bs364,74 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2018 alcanzó Bs 383,51 millones. Al 31 de diciembre de 2019 el Resultado Financiero Bruto ascendió a Bs 428,22 millones, al 30 de abril de la presente gestión, se registró un total de Resultado Financiero Bruto igual a Bs 142,30 millones.

Entre las gestiones 2017 y 2018, el Margen Financiero Bruto del Banco Ganadero S.A. BANGASA se incrementó en un 5,15% (Bs18,78 millones); principalmente por impacto positivo en los ingresos provenientes del producto de la Cartera Vigente.

Entre las gestiones 2018 y 2019, el Margen Financiero Bruto del Banco Ganadero S.A. BANGASA se incrementó en un 11,66% (Bs 47,71 millones); la principal razón del este crecimiento se debe al impacto positivo en los ingresos provenientes del producto de la Cartera Vigente.

1.9.2.4 Ganancia Neta del Ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017 la Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA ascendió a Bs Bs103,81 millones; al 31 de diciembre de 2018 registró un total de Bs 94,20 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2019 alcanzó Bs 113,13 millones. Al 30 de abril de la presente gestión, se registró una Ganancia Neta del Ejercicio total de Bs 19,62 millones.

Entre las gestiones 2017 y 2018, la Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA tuvo una disminución de del 9,25% (Bs9,61 millones); la disminución en el resultado neto responde a mayores Gastos Financieros por el lado de Cargos por Obligaciones con el público.

Entre las gestiones 2018 y 2019, la Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA se incrementó en un 17,97% (Bs 16,93 millones); la mejora en el resultado neto responde a mayores Ingresos Financieros por el lado de la Cartera Vigente y mayores Ingresos Operativos por el lado de las Comisiones cobradas por Servicios.

Al 31 de diciembre de 2017 el Sistema Bancario Nacional reportó una Ganancia Neta de Bs2.020,71 millones. El Banco Ganadero S.A. BANGASA fue participe en un 5,14% (Bs103,81 millones). Al 31 de diciembre de 2018, se registró en el Sistema Bancario Nacional, una ganancia neta de Bs1.776,30 millones, conformado en un 5,30% (Bs 94,20 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Al 31 de diciembre de 2019, el Sistema Bancario Nacional registró su Ganancia Neta a valor de Bs 2.069.63 millones, donde el Banco Ganadero S.A. BANGASA representó el 5,37% (Bs 111,13 millones) del total.
Al 30 de abril de la presente gestión, se registró en el Sistema Bancario Nacional, una Ganancia Neta de Bs. 1.776,30 millones, conformado en un 4,51% (Bs 19,62 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA.

En el siguiente cuadro se resumen los principales indicadores financieros:

CUADRO 3: INDICADORES FINANCIEROS
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS				
Fórmula	**dic-17**	**dic-18**	**dic-19**	**abr-20**
INDICADORES DE LIQUIDEZ				
Disponibilidades + Inv. Temporarias / Activos	25,97%	19,22%	16,84%	18,65%
Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. a Corto Plazo[1]	65,46%	55,77%	43,60%	48,18%
Disponibilidades / Oblig. a Corto Plazo	29,01%	23,47%	25,87%	35,98%
INDICADORES DE SOLVENCIA				
Patrimonio / Activos	6,16%	6,15%	6,08%	5,72%
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	11,33%	11,01%	11,58%	11,70%
CALIDAD DE CARTERA				
Cartera Vigente / Cartera Bruta[2]	98,54%	98,49%	98,25%	98,12%
Previsiones para cartera incobrable / Cartera Bruta	2,26%	2,07%	2,21%	2,43%
Cartera Vencida + Ejecución / Cartera Bruta	1,46%	1,51%	1,75%	1,88%

INDICADORES DE FINANCIAMIENTO				
Obligaciones con el público/Pasivo + Patrimonio	77,30%	72,57%	69,28%	70,18%
Pasivo / Activo	93,84%	93,85%	93,92%	94,28%
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA				
Gastos de Administración / Ingresos Totales[4]	27,72%	27,74%	59,00%	
Gastos de Administración / Cartera Bruta[2]	3,47%	3,43%	1,53%	
Gastos de Administración / (Activo + Contingente)	2,46%	2,50%	2,29%	
Gastos de Administración/ (Activo productivo promedio neto de contingente)	3,09%	3,02%	2,69%	
INDICADORES DE RENTABILIDAD[3]				
Resultado Neto / Promedio Patrimonio (ROE)	15,77%	13,02%	14,15%	
Resultado Neto/ Promedio Activos + Promedio Contingente (ROA)	0,94%	0,77%	0,86%	

[1] Obligaciones a Corto Plazo = Obligaciones con el público a la vista + caja de ahorro + DPFs a 30 días.

[2] Cartera Bruta = Cartera vigente + Cartera vencida + Cartera en ejecución + Cartera reprogramada vigente + Cartera reprogramada vencida + Cartera reprogramada en ejecución

[3] El promedio del patrimonio, activos y contingente, se obtiene de la suma de los saldos de la gestión terminada más los saldos de una gestión anterior, dividido entre dos.

[4]Ingresos Totales = Ingresos financieros + Otros ingresos operativos

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

1.9.3 Indicadores financieros.

1.9.3.1 Liquidez.

La proporción que corresponde a los activos líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) respecto al Activo Total en la gestión 2017 representó el 25,97%, decreciendo a 19,22% en la gestión 2018 y alcanzando el 16,84%, al 31 de diciembre de 2019. La disminución en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado del incremento de la subcuenta de Cartera en mayor proporción a los activos líquidos dentro del Activo Total. Los activos líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) respaldan las Obligaciones de Corto Plazo en un 65,46% en la gestión 2017; al 31 de diciembre de 2018 alcanzan un 55,77% y en la gestión 2019 cubren el 43,60%.

Asimismo, tomando la cuenta de Disponibilidades como único parámetro de cobertura de las Obligaciones a Corto Plazo y como un indicador de liquidez más severo, concluimos que alcanzan el 29,01% y 23,47% y 25,87% durante las gestiones 2017, 2018 y 2019 respectivamente. La fuente principal de las variaciones observadas entre las gestiones es el crecimiento continuo de las Obligaciones a Corto Plazo. Al 30 de abril de 2020, el índice de activos líquidos representa el 18,65% del Activo Total y cobertura el 48,18% del total de las Obligaciones a Corto Plazo. Las Disponibilidades respaldan en 35,98% de las Obligaciones a Corto Plazo.

1.9.3.2 Solvencia.

La proporción que corresponde al Patrimonio Neto respecto al Activo Total en la gestión 2017 representó el 6,16%, disminuyendo a 6,15% en la gestión 2018 y alcanzando el 6,08% al 31 de diciembre de 2019. La

tendencia creciente en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado del incremento del Patrimonio, principalmente en la subcuenta de Capital Social, en mayor proporción al Activo Total. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) es la relación porcentual entre el Capital Regulatorio y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo según la normativa legal vigente. Durante las gestiones 2017, 2018 y 2019, este índice asciende a 11,33%, 11,01% y 11,58%.

1.9.3.3 Calidad de la Cartera.

La proporción que corresponde a la Cartera Vigente respecto a la Cartera Bruta en la gestión 2017 representó el 98,54%, disminuyendo a 98,49% en la gestión 2018 y alcanzando el 98,25% al 31 de diciembre de 2019. La tendencia decreciente en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado nos muestra el nivel de mora se incrementa en mayor cuantía que la Cartera Vigente. El indicador de Cobertura de Cartera, expresado por las Previsiones para cartera incobrable entre la Cartera Bruta, representa un 2,26% en la gestión 2017; al 31 de diciembre de 2018 alcanza un 2,07% y en la gestión 2019 un 2,21%. Asimismo, el índice de Mora del Banco, expresado por la relación Cartera Vencida + Ejecución / Cartera Bruta, muestra un comportamiento estable y alcanza el 1,46%, 1,51% y 1,75% durante las gestiones 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Estos dos índices son explicados por el reducido porcentaje de Cartera en mora que tiene el Banco. Al 30 de abril de 2020, la Cartera Vigente representa el 98,12% de la Cartera Total. El índice de Cobertura de cartera asciende a 2,43% y el índice de mora es igual a 1,88%.

1.9.3.4 Financiamiento.

La proporción que corresponde a las Obligaciones con el Público respecto a la sumatoria del Pasivo Total y Patrimonio Neto en la gestión 2017 representó el 77,30%, incrementándose a 72,57% en la gestión 2018 y alcanzando el 69,28% al 31 de diciembre de 2019. Este indicador muestra un comportamiento estable durante las gestiones analizadas y nos indica que la principal fuente de financiamiento con la que cuenta el Banco son los depósitos realizados por el público.

La razón de endeudamiento, expresada por el Pasivo Total entre el Activo Total, representa un 93,84% en la gestión 2017; al 31 de diciembre de 2018 alcanza un 93,85% y en la gestión 2019 un 93,92%. Este índice nos muestra que casi la totalidad del Activo Total está financiada por Deuda.

1.9.3.5 Eficiencia Administrativa.

La proporción que corresponde a los Gastos de Administración respecto a los Ingresos Totales en la gestión 2017 representó el 27,72%, presentando un incremento a 27,74% en la gestión 2018 y alcanzando el 27,74% al 31 de diciembre de 2019. La tendencia decreciente en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado de la mejora en eficiencia para la generación de ingresos representada en su incremento en mayor cuantía que en la cuenta de Gastos Administrativos. La participación de Los Gastos de Administración respecto a la Cartera Bruta asciende al 3,47% en la gestión 2017; al 31 de diciembre de 2018 alcanzan un 3,43% y en la gestión 2019 un 1,53%. El comportamiento que muestra es resultado del incremento de la subcuenta de Cartera Vigente en mayor proporción a los Gastos de Administración.

La proporción de Los Gastos de Administración respecto a la sumatoria del Activo Total más Contingente asciende al 2,46% en la gestión 2017; al 31 de diciembre de 2018 alcanzan un 2,50% y en la gestión 2019 un 2,29%.

El último índice de Eficiencia Administrativa analizado es la proporción de Gastos de Administración respecto al Activo Productivo Promedio Neto de Contingente, que alcanza el 3,09%, 3,02% y 2,69% durante las gestiones 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

1.9.3.6 Rentabilidad.

El ROE, expresado por el Resultado Neto entre el Patrimonio Neto Promedio, en la gestión 2017 representó el 15,77%, disminuyendo a 13,02% en la gestión 2018 y alcanzando el 14,15% al 31 de diciembre de 2019. La disminución del índice durante las gestiones 2017 y 2018 es resultado del menor crecimiento de la Ganancia Neta en proporción al crecimiento del Patrimonio.

El ROA, expresado por el Resultado Neto entre la sumatoria del Promedio de Activos y Promedio de Contingente en la gestión 2017 representó el 0,94%, disminuyendo a 0,77% en la gestión 2018 y alcanzando 0,86% al 31 de diciembre de 2019.

1.10 Factores de Riesgo.

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los valores ofrecidos deberán considerar cuidadosamente la información presentada en el presente Prospecto Complementario, sobre la base de sus objetivos de inversión y su propia situación financiera.

La inversión en los valores implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos al Banco Ganadero S.A. BANGASA que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión.

Asimismo, los riesgos e incertidumbres podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente desconocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el Emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro.

La información relacionada a los Factores de Riesgo se encuentra descrita en el capítulo 4 del presente Prospecto Complementario. Este capítulo presenta una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que podrían afectar al Emisor:

- **Riesgo Externos:** Factores macroeconómicos y políticos, inseguridad jurídica, entre otros factores no controlables por el Banco Ganadero S.A. BANGASA.

- **Riesgos del Banco:** Gestión integral de Riesgos, Gestión de riesgo de crédito, Gestión de riesgo Operativo, Gestión de riesgo de Liquidez, Gestión de Tasa de Interés, Gestión de riesgo de mercado, Gestión de riesgo por Tipo de cambio, Gestión de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS.

2.1 Antecedentes legales de la Emisión de Bonos Banco Ganadero -Emisión 2.

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A. BANGASA celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 10 de abril de 2017, la cual considera las características y condiciones de las emisiones que forman parte del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I y aprueba la Emisión de Bonos Banco Ganadero –Emisión 1, según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaria de Fe Publica No. 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B., mediante Testimonio

No. 507/2.017 de fecha 21 de abril de 2.017 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 25 de abril del 2017 bajo el No. 00157529 del libro No. 10.

- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A. BANGASA celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 18 de enero de 2018, se realizó algunas Modificaciones al acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A. BANGASA celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 10 de abril de 2017, la cual considera las características y condiciones de las emisiones que forman parte del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, y aprueba la Emisión de Bonos Banco Ganadero – Emisión 1, Según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, protocolizada ante la Notaria de Fe Publica No. 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B., mediante Testimonio No. 154/2.018 de fecha 02 de febrero 2.018 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 14 de febrero de 2018 bajo el No. 00161887 del libro No. 10.
- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A. BANGASA celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 06 de julio de 2018, se realizó algunas Modificaciones al acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A. BANGASA celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 10 de abril de 2017, La cual considera las características y condiciones de las emisiones que forman parte del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I y aprueba la Emisión de Bonos Banco Ganadero – Emisión 1, según consta en el la copia legalizada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 6 de julio de 2018 otorgada ante la Notaría de Fe Pública No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B., e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 16 de julio de 2018 bajo el No. 00164040 del libro No. 10.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A. BANGASA celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 15 de febrero de 2019, la cual considera las características y condiciones de la Emisión de Bonos Banco Ganadero –Emisión 2, cuya acta fue registrada en FUNDEMPRESA en el libro 10, Número de Registro 00167348 de fecha 12 de marzo de 2019, según constan en la Escritura Pública No. 580/2019 de 07 de marzo de 2.019, otorgada ante la Notaría de Fe Pública No 93 a cargo del Dr. Cristian Rene Molina Machicao del distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia.
- En fecha 13 de mayo de 2019, se realizaron modificaciones a la Emisión denominada “Bonos Banco Ganadero – Emisión 2”, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, cuya acta fue registrada en FUNDEMPRESA en el libro 10, Número de Registro 00168499 de fecha 22 de mayo de 2019, según constan en la Escritura Pública No. 1329/2.019 de 20 de mayo de 2.019, otorgada ante la Notaría de Fe Pública No 93 a cargo del Dr. Cristian Rene Molina Machicao del distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia.
- En fecha 25 de mayo de 2020, se realizaron modificaciones a la Emisión denominada “Bonos Banco Ganadero – Emisión 2”, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, cuya acta fue registrada en FUNDEMPRESA en el libro 10, Número de Registro 00168499 de fecha 22 de mayo de 2019, según constan en la Escritura Pública No. 343/2.020 de 25 de mayo de 2.019, otorgada ante la Notaría de Fe Pública No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B. del distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada, mediante Instrumento Publico N° 3108/2.019 de fecha ante la Notoria de Fe Publica N° 2 de la Dra. Cristian Rene Molina Machicao e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 17 de diciembre del 2019 bajo partida N°00171428 del libro No. 10.
- Mediante Testimonio N° 3050/2020 de fecha de junio de 2020, se modificó la Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión de “Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 “, documento otorgada ante la Notaría de Fe Pública No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B. del distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia. e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 17 de junio del 2020, bajo partida N°00164501 del libro No. 10.

- Mediante resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se autorizó la inscripción en el RMV de la ASFI de la Emisión de "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2", bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-ED-BGA-031/2020, Mediante Carta de Autorización de La Autoridad de Supervisión Del Sistema Financiero No. ASFI/DSVSC/R-88061/2020, de fecha 04 de agosto de 2020.

2.2 Delegación de definiciones.

Existen ciertas características y aspectos operativos aplicables a la presente Emisión, las cuales fueron establecidas de forma previa a la autorización de la Oferta Pública de la presente Emisión denomina "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2", para lo cual se delegó a la Gerencia General, conjuntamente con la Gerencia de Finanzas o la Gerencia de Medios, para que definan los siguientes aspectos de la presente emisión:

- Fecha de la presente Emisión.
- Fecha de vencimiento de la serie única de la presente Emisión.
- Definición de la Tasa de interés.
- Designación, contratación y/o Sustitución de la empresa calificadora de riesgo cuando corresponda, la cual deberá estar debidamente autorizada e inscrita en el RMV a cargo de ASFI.
- Sustitución del Agente Pagador, cuando corresponda.
- Establecer la modalidad, el procedimiento y condiciones del rescate anticipado.

2.3 Características y Contenido de los "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2".

2.3.1 Denominación de la Presente Emisión.

La presente Emisión se denomina "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2".

2.3.2 Tipo de bonos a emitirse dentro de la presente Emisión.

Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

2.3.3 Fecha de emisión de la presente Emisión

La fecha de emisión de los "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" es el 14 de agosto de 2020.

2.3.4 Series en las que se divide, moneda y monto de la presente Emisión.

El monto total de la presente Emisión es de Bs 400.000.000,00 (Cuatrocientos millones 00/100 bolivianos) Comprendidos en una serie. El siguiente cuadro muestra la composición del monto total de la Emisión:

Serie	Moneda	Monto total de la Serie
"Única"	Bolivianos	Bs.400.000.000,00

2.3.5 Características específicas de la presente Emisión.

Algunas de las características específicas de la presente Emisión se encuentran detalladas en el siguiente cuadro:

CUADRO 4: CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA EMISIÓN

Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Monto total de la Serie	Valor Nominal	Tasa de interés	Cantidad de Valores	Plazo de Emisión	Fecha de Vencimiento
"Única"	BGA-1-N1U-20	Bolivianos	Bs.400.000.000,00	Bs.10.000	4.90%	10.000 Bonos	*1800 días calendario	19 de julio 2025

*Días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

2.3.6 Forma de representación de los "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2".

Los Bonos pertenecientes a la presente Emisión serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), se encuentra en la Av. Arce N°2333 esquina Rosendo Gutiérrez Edificio Bolsa Boliviana de Valores, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

2.3.7 Tipo de interés de la presente Emisión

El tipo de interés de la presente Emisión es nominal, anual y fijo.

2.3.8 Precio de colocación de la presente Emisión.

Los bonos de la presente emisión "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2", serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

2.3.9 Periodicidad de pago de intereses de la presente Emisión.

El pago de intereses para la Serie única se realizará de la siguiente manera:

Serie Única: Los Bonos pagarán intereses cada 180 días calendario.

2.3.10 Periodicidad de amortización de capital de la presente Emisión.

Periodicidad del Pago de capital:

La amortización de Capital se realizará a partir del cupón N° 3 de acuerdo al siguiente detalle:

12,50% desde el cupón N°3 hasta el cupón N°10

2.3.11 Cronograma de cupones a valor nominal con amortización de capital y pago de intereses.

El capital e intereses de los Bonos serán pagados de acuerdo como se muestra en el cuadro a continuación:

CUADRO 5: CRONOGRAMA PARA EL PAGO DE CUPONES DE LOS "BONOS BANCO GANADERO - EMISIÓN 2"

CUPONERA					
FECHA	CUPÓN	PERIODO DE PAGO	INTERESES	AMORTIZACION DE CAPITAL	TOTAL CUPON
10/2/2021	1	180,00	245,00	0	245,00
9/8/2021	2	180,00	245,00	0	245,00
5/2/2022	3	180,00	245,00	1250	1495,00
4/8/2022	4	180,00	214,38	1250	1464,38
31/1/2023	5	180,00	183,75	1250	1433,75
30/7/2023	6	180,00	153,13	1250	1403,13
26/1/2024	7	180,00	122,50	1250	1372,50
24/7/2024	8	180,00	91,88	1250	1341,88
20/1/2025	9	180,00	61,25	1250	1311,25
19/7/2025	10	180,00	30,63	1250	1280,63

2.3.12 Plazo de colocación primaria de la presente Emisión

El plazo de colocación de la presente Emisión será de ciento ochenta (180) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

2.3.13 Forma de pago en colocación primaria de la presente Emisión

La forma de pago proveniente de la colocación primaria de los "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" se efectuará en efectivo.

2.3.14 Forma de Amortizar el capital y/o pago de intereses de la presente Emisión.

a. En el día de vencimiento del cupón se efectuará la (s) amortización (es) de capital y/o pago de intereses, contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

b. A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del cupón, la(s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses serán efectuados contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

2.3.15 Forma de circulación de los Valores de la presente Emisión.

A la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

2.3.16 Modalidad de colocación de la presente Emisión

La presente Emisión será colocada bajo la modalidad de: "A mejor esfuerzo".

2.3.17 Informe de calificación de riesgo.

Banco Ganadero S.A. BANGASA ha contratado a:

AESA Ratings S.A. Calificadora de riesgo para realizar la Calificación de Riesgo de los Bonos Emisión "Banco Ganadero - Emisión 2", la cual en su comité de calificación de fecha 05 de junio de 2020, asignó la calificación de AA1 a la presente Emisión.
Para mayor información respecto a la calificación de riesgo otorgada, el informe elaborado por AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo se encuentra en el Anexo No. 1 del presente Prospecto Complementario.

- **Razón Social de la entidad Calificadora de Riesgo:** AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo.
- **Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo:** 05 de junio de 2020
- **Calificación de riesgo otorgada:** AA1
- **Perspectiva:** Estable

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (anteriormente Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A., en proceso de actualización de denominación ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) -en adelante, Moody's Local Bolivia, la Calificadora de riesgo para realizar la Calificación de Riesgo de los Bonos

Emisión "Banco Ganadero - Emisión 2", la cual en su comité de calificación de fecha 10 de junio de 2020, asignó la calificación de **AA1** a la presente Emisión.
Para mayor información respecto a la calificación de riesgo otorgada, el informe elaborado por Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A se encuentra en el Anexo No. 1 del presente Prospecto Complementario.

- Razón Social de la entidad Calificadora de Riesgo: **Moody's Local Bo.**
- Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo: **10 de junio de 2020**
- Calificación de riesgo otorgada: **AA1**
- **Perspectiva:** Estable

Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral, por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

- **Significado de la categoría de calificación AA:** Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
- **El numeral 1** significa que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

2.3.18 Destino específico de los fondos y su plazo de utilización de la presente Emisión.

Los recursos monetarios obtenidos por la colocación de los bonos de la presente Emisión serán utilizados para colocación de cartera de créditos y/o recambio de pasivos de acuerdo con el siguiente detalle:

215.00 Obligaciones con el Publico a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta y/o;

235.00 Obligaciones con Bancos y otras Entidades Financieras del País a Plazo y/o;

260.00 Valores en Circulación y/o;

270.00 Obligaciones Subordinadas y/o;

280.00 Obligaciones con Empresas Públicas.

El detalle de cuentas señalado anteriormente se encuentra en el "Manual de Cuentas para Entidades Financieras" vigente a la fecha.

Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación de los "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" en el Mercado Primario Bursátil.

2.3.19 Forma de cálculo de los intereses de la presente Emisión.

Para la presente Emisión, el cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$\boldsymbol{VCi} = VN * (\frac{Ti * Pl}{360})$$

Dónde:

VCi = Valor del cupón en el período i.

VN = Valor nominal o saldo a capital pendiente de pago, según corresponda.

Ti = Tasa de interés nominal anual.

Pl = Plazo del cupón (número de días calendario).

Donde i representa el Período.

2.3.20 Fórmula para la amortización de capital.

Para la presente Emisión, el monto de capital a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Capital: VP = VN * PA
Dónde:
VP = Monto a pagar en la moneda de emisión
VN = Valor nominal en la moneda de emisión
PA = Porcentaje de amortización

2.3.21 Plazo para el pago total de los "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" a ser emitidos.

El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

2.3.22 Carácter de Reajustabilidad del empréstito.

El empréstito emergente de la Emisión no será reajustable.

2.3.23 Fecha desde la cual los bonos comienzan a devengar intereses.

Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generar intereses a partir de la fecha establecida para el pago del cupón.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriada, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.

2.3.24 Bolsa de Valores en la que se inscribirá los Bonos Banco Ganadero - Emisión 2.

La emisión "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" será inscrita en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

2.3.25 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública.

Los "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" que componen la presente emisión están dirigidos a personas naturales y/o personas jurídicas o colectivas.

2.3.26 Convertibilidad en acciones.

Los Bonos provenientes de la presente Emisión no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

2.3.27 Rescate anticipado.

Los "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" podrán ser rescatados, por decisión del Emisor, de manera anticipada total o parcialmente a partir de la Fecha de Emisión, contenida en la Autorización de Oferta Pública e inscripción en el RMV emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

La redención anticipada de los Bonos podrá efectuarse de acuerdo con los siguientes procedimientos:

I. Rescate anticipado mediante sorteo

El rescate anticipado podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable.

El rescate anticipado por sorteo estará sujeto a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la presente Emisión, conforme a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de Compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	1.15%
361 – 720	1.50%
721 – 1.080	1.85%
1.081 – 1.440	2.10%
1.441 – 1.800	2.50%

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de Representantes del Emisor y del Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero – Emisión 2, debiendo el Notario de Fe Pública levantar Acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, la misma que será protocolizada en sus registros.

Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha del sorteo, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas N°779 de fecha 21 de enero de 2016) se deberá publicar la lista "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" sorteados para redención anticipada, con la identificación de los Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., con indicación de que sus intereses cesarán y que estos conjuntamente el capital, serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

c. El monto de Capital + Intereses devengados + Compensación por rescate anticipado.

d. El Precio a Tasa de Valoración, el mismo que corresponde al Precio del Bono (de acuerdo con la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

El Emisor depositará, en la cuenta bancaria que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe de capital de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada, cuando corresponda y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

II. Rescate mediante compras en Mercado Secundario

El Emisor podrá realizar el rescate anticipado mediante compras en mercado secundario al precio que determine el mercado a momento de realizar dicho rescate anticipado. El rescate anticipado deberá ser realizado a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

III. Disposiciones generales aplicables al rescate anticipado

Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los Bonos ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

La definición sobre la realización del rescate anticipado de los Bonos, la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser rescatados, la fecha, la hora y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación al rescate anticipado.

Tratamiento del RC-IVA en caso de Rescate Anticipado

En caso de haberse realizado un rescate anticipado, y que como resultado del mismo el plazo de algún Bono resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por dicho Rescate Anticipado.

2.3.28 Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismo de colocación.

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

2.3.29 Lugar de pago de amortización de capital y pago de intereses.

La amortización de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador, cc y a través de los servicios de esta entidad, en la siguiente dirección: Avenida Camacho N° 1448 Piso 2- Edificio Banco Mercantil Santa Cruz-La Paz, Bolivia.

2.3.30 Agencia de Bolsa encargada del diseño, elaboración y estructuración

El diseño, estructuración y colocación de la emisión “Bonos Banco Ganadero - Emisión 2” está a cargo de GanaValores Agencia de Bolsa S.A., con registro No. ASFI/DSVSC-AB-GVA-001/2016 y domicilio legal en la Calle Bolívar No.61, Santa Cruz – Bolivia.

2.3.31 Agencia de Bolsa colocadora.

El Agente Colocador de la emisión “Bonos Banco Ganadero - Emisión 2” está a cargo de GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

2.3.32 Agente pagador.

El Agente Pagador de la presente Emisión es Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A., o quien lo sustituya. Asimismo, la sustitución del Agente Pagador podrá ser efectuada conforme a lo establecido en el punto 2.2 Delegación de definiciones del presente Prospecto complementario.

2.3.33 Garantía de la presente Emisión.

El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.

2.3.34 Incumplimiento en el pago de los Bonos.

El incumplimiento de pago de capital o intereses de los Bonos de la presente Emisión, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 511 de la Ley No. 393 de Servicios Financieros, se constituye en causal de intervención por parte de ASFI conforme a Ley.

2.3.35 Provisión de los fondos para la amortización de capital y/o pago de intereses de la presente Emisión

El Emisor es el responsable exclusivo de la provisión de fondos para la amortización de capital y pago de intereses de la presente Emisión, en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador.

El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y el pago de intereses al menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos correspondiente.

Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. En caso que el pago de los intereses y/o capital de los bonos no fuera reclamado o cobrado dentro de los ciento ochenta (180) días calendario de la fecha señalada para el pago de intereses y para las amortizaciones de capital, el emisor podrá solicitar al Agente Pagador la devolución de los montos que no lograron ser pagados a los tenedores de Bonos.

Una vez devueltos los montos, el Emisor será responsable por los mismos, debiendo ponerlos a disposición de los Tenedores de Bonos en una cuenta designada por el Emisor.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses prescriben a los cinco (5) años y del capital prescribe a los diez (10) años.

2.4 Asamblea General de Tenedores de Bonos.

En virtud a lo determinado por el Código de Comercio, era pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Los Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente (en lo sucesivo “Asamblea General de Tenedores de Bonos”), en virtud a lo determinado por el artículo 657 del Código de Comercio.

2.4.1 Convocatorias.

Los Tenedores de Bonos podrán reunirse válidamente en Asamblea General de la Emisión a la que corresponda, cuando sean convocados por el Emisor, por el Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud de los Tenedores de Bonos y que representen a un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto

de Tenedores de Bonos en circulación de la emisión correspondiente, computado por el capital pendiente de pago a la fecha de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de esta Emisión.

En caso de que la solicitud de convocatoria a Asamblea de Tenedores no hubiera sido atendida por la Sociedad en el plazo de treinta (30) días calendario posterior a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de la respectiva Emisión procederá a emitir la correspondiente convocatoria.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse la última publicación al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la reunión.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se llevará a cabo por lo menos una vez al año, conforme al procedimiento establecido precedentemente.

Los gastos concernientes a convocatorias y la realización de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrán por cuenta y costo de la Sociedad, las cuales se realizarán en la ciudad de Santa Cruz Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar adecuado proporcionado por la Sociedad.

2.4.2 Quórum y votos necesarios.

Formaran parte, con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor en la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”) con un día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

El quórum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será del 51% (cincuenta y uno por ciento) computado por capitales de los Bonos en circulación de la Emisión correspondiente.

Todas las decisiones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos serán tomadas por mayoría absoluta (51%) de los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente presentes o representados, excepción a las mayorías establecidas en el punto 2.14.

2.4.3 Derecho a voto.

El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de la presente emisión representará el 100% de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de la Emisión igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea.

Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la presente Emisión.

2.4.4 Segunda convocatoria.

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese.

Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de la Emisión convocadas por segunda convocatoria. La asamblea

en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, corriendo el plazo correspondiente a partir de la última fecha convocada.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes en circulación de los Bonos emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

2.4.5 Asamblea General de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurran el 100% de los Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente.

Las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos que representen mayoría absoluta (51%) de los bonos de la Emisión correspondiente en circulación, con excepción de lo señalado en el punto 2.15. del Prospecto Marco del "Programa de Emisiones del Banco Ganadero I".

2.4.6 Postergación de la Votación.

Por voto de por lo menos el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, cualquier votación en una Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá ser postergada por una vez para ser tomada en otra fecha hasta dentro de los siguientes quince (15) días hábiles. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable del 75% (setenta y cinco por ciento) de los Bonos presentes o representados en la Asamblea de la Emisión correspondiente.

2.5 Representante Común de Tenedores de Bonos.

De conformidad con el artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos Banco Ganadero - Emisión 1, podrán designar, en Asamblea General de Tenedores de Bonos, un Representante Común de Tenedores de "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2", otorgándole para tal efecto las facultades pertinentes

Existe la necesidad de nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos (en adelante "Representante Provisorio"), el cual, una vez finalizada la colocación de la emisión, podría ser sustituido o en su defecto ratificado por la Asamblea General de Tenedores de "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2", convocada para el efecto.

En tal sentido, se designó a la Sra. Claudia Valeria Terán como Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos Banco Ganadero- Emisión 2, siendo sus antecedentes los siguientes:

Nombre:	Claudia Valeria Terán
Domicilio:	Urbanización Jardín Real – Los Pinos. La Paz - Bolivia
Cédula de Identidad	1896831 Tj
Fecha de nacimiento	26 de junio de 1976

Profesión	Ingeniero Comercial

Ante la eventualidad que la Asamblea General de Tenedores de Bonos no designase a su Representante Común de Tenedores de Bonos de la presente emisión, dentro de los treinta (30) días calendario computables desde la fecha de finalización de la colocación de la presente emisión el Representante Provisorio quedará tácitamente ratificado como tal, asumiendo todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Comercio y demás normas jurídicas conexas.

Los Bonos Banco Ganadero - Emisión 2 y las siguientes emisiones dentro del programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, podrán contar con un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos. Sin embargo, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá remover y designar a un representante diferente.

2.5.1 Deberes y facultades del Representantes Común de Tenedores de Bonos.

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2", la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que, por las condiciones de la Emisión correspondiente, se le otorguen más adelante. No obstante, debe quedar claro que el Representante Común de Tenedores de "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" deberá cumplir con el Código de Comercio y los siguientes aspectos:

i. Comprobar la razonabilidad de los datos y registros contables manifestados por el Banco.
ii. Actuar como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representar a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
iii. Solicitar y recibir idéntica información que el Banco deba presentar a la Dirección de Supervisión de Valores y de Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de ASFI y la BBV, previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda al estado de la colocación de la Emisión correspondiente.

Adicionalmente, el Representante Común de Tenedores de "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" tendrá la obligación de comunicar oportunamente a los Tenedores de "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" toda aquella información relativa a la emisión que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
El Representante Común de Tenedores de "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas por la Sociedad.
El Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero - Emisión 2 actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme al artículo 655 del Código de Comercio.
No obstante, cualquiera de los Tenedores de Bonos "Banco Ganadero - Emisión 2" puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" pudiera iniciar, acumulará todos los juicios iniciados por separado.

2.6 Obligaciones, restricciones y compromisos financieros.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA tendrá en su condición de Emisor de "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2", las siguientes Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros:

2.6.1 Obligaciones y restricciones.

a) El Banco, conforme con el artículo 648 del Código de Comercio, no podrá reducir su capital, sino en proporción al reembolso que haga de los títulos en circulación. Tampoco podrá cambiar su objeto, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

b) En caso de fusión del Banco, los Bonos que formen parte de la Emisión "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2", pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por el Banco conforme la Emisión "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de una transformación o división, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio y en la normativa legal aplicable al efecto.

c) Los balances especiales de una eventual fusión del Banco con otra entidad se pondrán a disposición de los Tenedores de Bonos en Asamblea General de Tenedores de Bonos.

d) El Banco mantendrá los archivos, registros contables y procedimientos establecidos por la ASFI para el normal desarrollo de sus operaciones.

e) El Banco obtendrá, mantendrá y renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.

f) El Banco solicitará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, a una Empresa de Auditoría Externa que se encuentre inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

g) El Banco se compromete a convocar, a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que considere necesarias, las que podrán ser solicitadas por el Banco, el Representante Común de Tenedores de Bonos o por los Tenedores de Bonos de acuerdo a lo establecido en el artículo 657 del Código de Comercio, las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz, en un lugar adecuado proporcionado por el Banco.

h) El Banco se compromete a pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos por un monto máximo de US$ 5.400 (Cinco mil cuatrocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) anuales durante la vigencia de la Emisión "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2". En caso de que la Asamblea de Tenedores de Bonos desee contratar los servicios de un Representante Común cuyos honorarios superen los US$ 5.400 (Cinco mil cuatrocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) anuales, esta diferencia deberá ser cubierta por los Tenedores de Bonos.

i) Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos, acceso directo a los Auditores Externos designados por el Banco en los siguientes casos:

i. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento.

ii. Cuando existiese una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los Compromisos Financieros, el Banco se compromete a instruir, y autorizar al auditor externo, el inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos, exclusivamente en lo referente a los puntos antes señalados.

j) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Banco suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que sea proporcionada a la Dirección de

Supervisión de Valores y de Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de la ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

k) Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundamentado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, el Banco deberá: (i) proporcionar información adicional razonable sobre el Banco y (ii) permitirle acceso a los libros de la entidad, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de 10 días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley. Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos, a costo de los Tenedores de Bonos.

El Banco podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.

El Banco notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier información que constituya un Hecho Relevante a más tardar al día siguiente de conocido tal hecho.

l) Los recursos obtenidos producto de la colocación de los Bonos que componen la Emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 2, serán destinados para la colocación de carteras de créditos.

m) El Banco no podrá otorgar a los recursos obtenidos de las emisiones efectuadas en la Emisión Bonos Banco Ganadero –Emisión 2, un destino distinto a aquel que específicamente se establece en el párrafo anterior y en los documentos legales que respaldan la emisión

n) Durante el período de colocación de la Emisión, la Agencia de Bolsa responsable de la colocación, deberá comunicar semanalmente a ASFI, el estado de la colocación de los Bonos emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto a la semana anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos de la Emisión o una vez que éstos hayan sido totalmente vendidos, la Agencia de Bolsa responsable de la colocación, deberá remitir a ASFI, el estado final de colocación, al día siguiente hábil administrativo de ocurrido el hecho.

o) El Banco defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación del Banco.

p) El Banco cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades del Banco, incluyendo: (i) el pago a su vencimiento de todos los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados al Banco o a sus bienes; (ii) el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo del Banco, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y previsiones adecuadas.

q) El Banco mantendrá y preservará en buenas condiciones y en buen estado de funcionamiento todos los bienes necesarios o útiles para conducir adecuadamente sus negocios.

r) El Banco deberá informar a la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de la ASFI, BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos, cualquier cambio

accionario que pueda tener la modificación de la titularidad del capital accionario en un porcentaje igual o superior a diez por ciento (10%).

s) El emisor podrá solicitar al Agente Pagador la devolución de los montos que no lograron ser pagados a los tenedores de Bonos una vez transcurridos ciento (180) días calendario de la fecha señalada para el pago de intereses y para las amortizaciones de capital.

t) Una vez devueltos los montos, el Emisor será responsable por los mismos, debiendo ponerlos a disposición de los Tenedores de Bonos en una cuenta designada por el Emisor. Asimismo, y de acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses prescriben a los cinco (5) años y del capital prescribe a los diez (10) años.

u) El Banco no podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido en la presente Emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 2, salvo autorización expresa y previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondientes.

v) El Banco se obliga a no transferir a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para realizar procesos de titularización en el País o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza, sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente.

2.6.2 Compromisos financieros.

En tanto la presente Emisión "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2", se encuentren pendientes de redención total, el Emisor se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Bonos emitidos, a los compromisos financieros siguientes:

2.6.2.1 Coeficiente de Adecuación Patrimonial.

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial ("CAP") de Banco Ganadero S.A., BANGASA considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación de Banco Ganadero S.A. BANGASA de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente, en cuyo caso la sociedad procederá a convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos para considerar la modificación al compromiso financiero.

El cálculo del Coeficiente de Adecuación Patrimonial será realizado conforme lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos contenido en el Libro 3° Título VI Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, vigente al momento de la aprobación de la presente emisión.

2.6.2.2 Indicador de Liquidez.

El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin mes correspondiente al resultado de dividir (i) la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco Ganadero S.A. BANGASA: Disponibilidades más Inversiones Temporarias, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas de Banco Ganadero S.A. BANGASA:

Obligaciones con el Público a la Vista más Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%), conforme a la siguiente formula, sin perjuicio de la obligación del Banco Ganadero S.A. BANGASA de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{Disponibilidades + Inversiones\ Temporarias}{Obligaciones\ con\ el\ Público\ a\ la\ Vista + Obligaciones\ con\ el\ Público\ por\ Cuentas\ de\ Ahorro} = \geq\ 50\%$$

Disponibilidades: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Representa el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato.

Inversiones Temporarias: En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras "entidades de intermediación financiera", depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días.

El término "entidades de intermediación financiera" se refiere a todas las entidades financieras del país que estén bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y a las entidades financieras del exterior supervisadas por el organismo de supervisión bancaria de su país. Si los valores representativos de deuda son emitidos en el país, estos deberán estar inscritos en el "Registro del Mercado de Valores (RMV)". Si son títulos – valores emitidos en el exterior, estos deberán estar inscritos en el registro equivalente del país donde se emiten. La entidad debe mantener información actualizada, disponible para ASFI sobre las cotizaciones en el mercado bursátil de los valores en los cuales haya invertido.

Las inversiones en depósitos o valores emitidos por entidades financieras que no respondan a la definición de "entidades de intermediación financiera", o inversiones en valores representativos de deuda que no estén inscritos en el "Registro del Mercado de Valores" deben contabilizarse como un préstamo en el grupo "130.00 - Cartera" y sujetarse a todas las regulaciones de ese grupo. Al momento de comprar o constituir una inversión la entidad deberá determinar, de acuerdo a sus políticas formalmente aprobadas, si la misma es temporaria o permanente. Cualquier reclasificación posterior deberá ser comunicada en forma escrita a esta Autoridad de Supervisión, con excepción de lo establecido en el segundo párrafo de la descripción del Grupo 160.00 Inversiones Permanentes. Asimismo, se incluyen en este grupo los rendimientos devengados por cobrar de tales inversiones; así como, las previsiones correspondientes. Es responsabilidad de la Gerencia General asegurarse que todas las inversiones registradas en este grupo cumplan con las condiciones señaladas precedentemente. Criterios para valuación de las inversiones temporarias:

- ✓ Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de ir recuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.
- ✓ Las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

El valor de mercado y el VP de los títulos valores se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

1.- Para títulos valores cotizados en bolsa de valores. Como valor de mercado se toma el valor neto de realización, el que se calcula restando del promedio ponderado de las cotizaciones de las transacciones registradas en bolsa de valores del último mes, los gastos a incurrir para la venta de las mismas. De no haberse

registrado transacciones en bolsa el último mes, se toma el del último trimestre. Si en este período tampoco se hubieran registrado transacciones y si el emisor es una entidad financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el numeral 2 siguiente. Sin embargo, en caso de tratarse de otra institución emisora, se aplican los criterios de valuación establecidos para la cartera de créditos.

2.- Para títulos valores emitidos por entidades financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa. Se toma como sustituto del valor de mercado el valor presente (VP), el cual se calcula descontando los flujos futuros que generará la inversión, aplicando la mayor tasa entre:

- ✓ la específica pactada en el título y
- ✓ el promedio del último mes aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas entidades u otras similares, para los mismos plazos o los más cercanos al del título que se valúa.

Cuando exista mora de más de 90 días en el pago de los intereses pactados, los mismos no se tomaran en cuenta al calcular el flujo futuro de la inversión. En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estas inversiones, se debe constituir la previsión correspondiente.

En el caso que los títulos valores se adquieran en el mercado secundario deberán valuarse con los mismos criterios que los comprados en el mercado primario.

Obligaciones con el Público a la Vista: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran las obligaciones con el público de exigibilidad inmediata.

Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran las obligaciones con el público por fondos recibidos en cuentas de ahorros.

2.6.2.3 Indicador de Cobertura.

El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) el valor de la suma de las siguientes cuentas del Banco Ganadero S.A. BANGASA: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más Previsión para Activos Contingentes más Previsión Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco Ganadero S.A. BANGASA: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser igual o superior al cien por ciento (100%), conforme a la siguiente fórmula sin perjuicio de la obligación de Banco Ganadero S.A. BANGASA de cumplir con el mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\begin{array}{c}Previsión\ para\ Incobrabilidad\ de\ Cartera + Previsión\ para \\ Activos\ Contingentes + Previsión\ Genérica\ Cíclica + Previsiones \\ Genéricas\ Voluntarias\ para\ Pérdidas\ Futuras\ aún\ no\ Identificadas\end{array}}{\begin{array}{c}Cartera\ Vencida + Cartera\ en\ Ejecución + Cartera\ Reprogramada \\ o\ Reestructurada\ Vencida + \ Cartera\ Reprogramada\ o \\ Reestructurada\ en\ Ejecución\end{array}} = \geq \ 100\%$$

Previsión para incobrabilidad de cartera: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos, de acuerdo con lo dispuesto en el Libro 3, Título II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en la descripción del grupo Cartera.

Previsión para Activos Contingentes: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.

Previsión Genérica Cíclica: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras se describen las subcuentas:

- **Previsiones Genéricas Voluntarias:** En esta subcuenta se registran las previsiones que en forma voluntaria y adicional, las entidades financieras constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

La reversión de las previsiones genéricas voluntarias procederá cuando las mismas sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Junta Extraordinaria y previa autorización de ASFI.

Para la aplicación de estas previsiones a pérdidas o quebrantos, la entidad deberá solicitar autorización a ASFI con carácter previo, para que determine si corresponde reponer esa disminución, de forma que no se comprometa el cumplimiento de los límites y relaciones legales asociados con el capital regulatorio.

- **Previsión Genérica Voluntaria Ley 2495:** En esta subcuenta se registra si las previsiones específicas de los préstamos de empresas reestructuradas en el marco de la Ley N° 2495 y sus Decretos reglamentarios, que superan el requerimiento de previsión del nuevo riesgo.

Formarán parte del capital secundario, según lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La reversión de previsiones genéricas por créditos de empresas reestructuradas procederá solamente cuando se haya verificado que el desempeño financiero de la empresa reestructurada ha sido satisfactorio, y la entidad de intermediación financiera ha recibido el pago íntegro y oportuno de, cuando menos, el 20% del monto de capital consignado en el nuevo contrato de crédito.

- **Previsión Genérica Voluntaria Cíclica:** En esta subcuenta se registra, previa no objeción de ASFI y hasta el límite máximo del 50% del importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida total, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La entidad, conforme a su Política de Gestión de Coeficiente de Adecuación Patrimonial, procederá a reponer, si corresponde, la disminución de la previsión cíclica requerida total de forma que no comprometa el cumplimiento de los límites y relaciones legales asociados con el capital regulatorio.

Cartera Vencida: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en cronograma de pagos.

Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogada por periodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta.

En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se encontraban vencidas.

Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en

inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban vencidos al momento de su ocurrencia.

Cartera en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se les inició acciones judiciales para el cobro.

Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban en ejecución al momento de su ocurrencia.

Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras en esta cuenta se registran los créditos reprogramados o reestructurados cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos.

Las operaciones de crédito serán traspasadas a cartera reestructurada vencida una vez admitida la solicitud de apertura del procedimiento para la suscripción de un acuerdo de transacción e inscrita en el Registro de Comercio de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas.

Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogada por periodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta.

Las subcuentas del 1 al 49 son utilizadas para el registro de reprogramaciones y del 51 al 99 para el registro de reestructuraciones.

En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se encontraban vencidas.

Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban vencidos al momento de su ocurrencia.

Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras en esta cuenta se registran los créditos reprogramados o reestructurados por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro. Las operaciones de crédito serán traspasadas a cartera reestructurada en ejecución una vez admitida la solicitud de apertura del procedimiento para la suscripción de un acuerdo de transacción e inscrita en el Registro de Comercio de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas.

Las subcuentas del 1 al 49 son utilizadas para el registro de reprogramaciones y del 51 al 99 para el registro de reestructuraciones.

En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se les inició acciones judiciales para el cobro.

Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban en ejecución al momento de su ocurrencia

2.6.2.4 Periodicidad de cálculo de compromisos financieros.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información periódica a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, en los plazos establecidos aplicables para cada entidad.

2.6.3 Modificaciones a las obligaciones, restricciones y compromisos financieros.

Las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros, que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser modificadas conforme lo establecido en punto 2.15 del Prospecto Marco del "Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I". Al efecto la Asamblea General de los Tenedores de Bonos correspondiente que decida sobre las modificaciones no podrán negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea:

a) necesaria para el desarrollo del Emisor, y/o
b) pudiera resultar en un incremento en los ingresos del Emisor, y/o
c) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor y/o
d) dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales sólidas de la actividad bancaria.

2.7 Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento.

Es importante definir los eventos que representarían hechos de incumplimiento o hechos potenciales de incumplimiento, así como los procedimientos en caso de ocurrir los mismos.

2.7.1 Definiciones.

De manera previa al desarrollo del presente punto, se debe tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el punto 2.8.2 del prospecto marco, que implican un incumplimiento de los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la Emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección y sus prorrogas si las hubiere, se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 2.7.3 siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil

siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales o mayor por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de cada emisión. Durante el Periodo de Corrección y sus Prórrogas, si las hubiere, los Tenedores de Bonos, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de cada emisión y el Representante Común de Tenedores de Bonos no tendrán derecho a proseguir ninguna acción o recurso contra el emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el punto 2.7.3 siguiente aplicables a Bonos Banco Ganadero – Emisión 2, no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la sociedad durante la vigencia del Período de Corrección y sus prórrogas, si las hubiere.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

2.7.2 Hechos potenciales de incumplimiento.

Serán considerados Hechos Potenciales de Incumplimiento si el Emisor no cumpliera con las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros establecidos en el punto 2.6., para la presente Emisión “Bonos Banco Ganadero - Emisión 2”.

En caso de que ocurriese uno o más de los Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor. A partir de la fecha de notificación con la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento comenzará a correr el Periodo de Corrección.

2.7.3 Hechos de incumplimiento.

Es importante definir los eventos que representarían hechos de incumplimiento o hechos potenciales de incumplimiento, así como los procedimientos en caso de ocurrir los mismos.

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento, no sujeto a un periodo de corrección, ni susceptible de controversia o arbitraje:

a) Si el Emisor no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos dentro de la presente Emisión “Bonos Banco Ganadero – Emisión 2”, en las fechas de vencimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor, o imposibilidad sobrevenida conforme lo establecido en el punto 2.9 siguiente.

b) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección y sus correspondientes prórrogas, si hubieran.

c) Si por disposición de la ASFI, el Emisor fuera intervenido para aplicar el procedimiento de solución o liquidación forzosa judicial, de acuerdo a la Ley No. 393 de Servicios Financieros, que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales del Emisor e impida la prosecución de las actividades de servicios financieros e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de la Emisión de los “Bonos Banco Ganadero – Emisión 2”.

d) Si la instancia judicial competente probara, mediante resolución con calidad de cosa juzgada, que cualquier declaración efectuada por el Emisor en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la Declaración Unilateral de Voluntad o en el Prospecto complementario "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2", fuese falsa y tal hecho hubiese resultado en un efecto fundamental adverso para el Emisor o los Tenedores de Bonos y los Tenedores de Bonos de las Emisiones correspondientes hubieran confiado en dicha declaración en detrimento suyo.

En caso de que ocurriese un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

2.8 Incumplimiento de pago.

Reconocer que el incumplimiento de pago de capital o intereses de los Bonos dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 511 de la Ley No. 393 de Servicios Financieros, se constituye en causal de intervención por parte de ASFI conforme a Ley.

2.9 Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

a) Banco Ganadero S.A. BANGASA no será considerado responsable, ni estará sujeto a la aplicación de los Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

b) Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por Banco Ganadero S.A., BANGASA no imputables al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la presente Emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de Banco Ganadero S.A. BANGASA que no sea atribuible a éste y en general todo acto, hecho o condición que produce eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, o que previstos no son razonablemente posibles de controlar, no imputables a esta, que tengan directa incidencia o impidan que el Emisor desarrolle normalmente sus operaciones y/o cumpla con los términos del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I y las Emisiones que lo componen.

c) En tal caso, Banco Ganadero S.A. BANGASA deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo, salvo que continuara la situación del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que impida dicha comunicación en el plazo establecido, en cuyo caso la misma se efectuará tan pronto sea posible.

d) Comunicado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, las obligaciones de la Sociedad respecto a la Emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2", que se vieran afectadas por el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, quedaran en suspenso hasta que cese el evento que dio lugar al caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

2.10 Protección de derechos.

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Con posterioridad a un Hecho de Incumplimiento en la medida permitida por las Leyes bolivianas, el Representante de Tenedores podrá cobrar al Emisor los gastos razonables incurridos en el cobro de los montos pendientes de pago de los Bonos de las Emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2".

2.11 Redención de los Bonos de la Emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 2, pago de interés, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimento de otras obligaciones inherentes a la presente Emisión.

El Directorio y los representantes legales del Banco Ganadero S.A. BANGASA efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos de la Emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2", el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y el Representante Común de Tenedores de Bonos.

Asimismo, se otorgó a La Gerencia General conjuntamente con la Gerencia de Finanzas o la Gerencia de Medios las atribuciones más amplias para cumplir con otras obligaciones inherentes a la Emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2", como ser la publicación de los Estados Financieros auditados de Banco Ganadero S.A. BANGASA o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos

Se otorgó además a La Gerencia General conjuntamente con la Gerencia de Finanzas o la Gerencia de Medios las atribuciones más amplias para cumplir con las obligaciones, limitaciones, o prohibiciones a las que se sujetará el Banco Ganadero S.A. BANGASA durante la vigencia de la Emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 ", en el marco de lo previsto en el Código de Comercio, las correspondientes Actas y Declaraciones Unilaterales de Voluntad aplicables a la emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 y otras disposiciones legales aplicables.

2.12 Tribunales competentes.

Para que la entidad sea requerida judicialmente para el pago que derive de la Emisión de Bonos Banco Ganadero – Emisión 2, conforme a las normas legales vigentes, serán competentes los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia llamados por Ley y que todos los documentos que respaldan la presente Emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2", estarán sujetos a las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.

2.13 Arbitraje.

En caso de discrepancia entre el Banco y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones establecidos en los documentos de la presente Emisión, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente y de forma directa entre las partes, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje con sujeción a las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, con sede en la ciudad de Santa Cruz de la sierra, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) de conformidad con su Reglamento. No obstante, lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente Prospecto Complementario y Prospecto Marco.

2.14 Modificación a las condiciones y características de la presente Emisión.

La Sociedad podrá modificar las condiciones y características de la Emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2", previa aprobación de los Tenedores de Bonos que representen dos tercios de participación de cada una de las Asambleas de Tenedores de las Emisiones de Bonos que conforman el Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I.

Se aclara que las condiciones y características de la Emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2", no serán modificadas si alguna(s) de las (s) Asambleas(s) de Tenedores de Bonos que conforman la Emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 2, no hubiera(n) aprobado la modificación(es) (en los términos señalados en este punto).

Asimismo, la Sociedad podrá modificar las condiciones y características de la presente Emisión previa aprobación de dos tercios del capital remanente de los Bonos en circulación de la Emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2"

2.15 Trámites para la Emisión y designación de representantes.

Para efectuar la Emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2", se requiere obtener inscripciones y autorizaciones, cuando corresponda, ante el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, ante el Registro del Mercado de Valores a cargo de ASFI y ante la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Se delegó a la Gerencia General para que conjuntamente con la Gerencia de Finanzas o la Gerencia de Medios pueda realizar los trámites necesarios para la obtención de las autorizaciones, inscripciones y autorizaciones correspondientes.

Adicionalmente, se facultó a la Gerencia General para que conjuntamente con la Gerencia de Finanzas o la Gerencia de Medios suscriban todo documento y escritura pública que fuera necesaria para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV de los Bonos emergentes de la Emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2", así como para el cumplimiento de todas las formalidades de Ley previstas para la Emisión correspondiente para la presente emisión, requeridas por las instancias pertinentes.

2.16 Tratamiento tributario.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 y el artículo 35 de la Ley de Reactivación Económica No. 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario aplicable a los valores, de manera genérica, es el siguiente:

•Las ganancias de capital generadas por la compra-venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores, los provenientes de procedimientos de valorización determinados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (Actualmente ASFI) así como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad generalmente aceptada, cuando se trate de valores inscritos en el Registro de Mercado de Valores no estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el impuesto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) y el impuesto a las Utilidades (IU), incluso cuando se realizan remesas al exterior.

•No están incluidos (en el régimen del RC-IVA) […] los rendimientos de otros valores de deuda emitidos a un plazo mayor o igual a tres años.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

CUADRO 6: TRATAMIENTO TRIBUTARIO

Impuestos	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
	RC – IVA 13%	IUE 25%	IUE – BE 12,5%
Rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	Exento	Exento	Exento

Elaboración: Propia.

El presente Prospecto Complementario describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2", según sea aplicable y siendo susceptible a cambios en la información contenida en el futuro.

2.17 Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos.

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la normativa vigente.

2.18 Declaración Unilateral de Voluntad.

De acuerdo al artículo 650 del Código de Comercio el Banco Ganadero S.A. BANGASA elaboro una Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2".
La Declaración Unilateral de Voluntad contiene la voluntad de Banco Ganadero S.A. BANGASA para emitir la presente emisión y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses y a emplear los fondos obtenidos de acuerdo al destino aprobado por la Junta.
Se autorizó expresamente a la Gerencia General para que conjuntamente con la Gerencia de Finanzas o la Gerencia de Medios, suscriban la Declaración Unilateral de Voluntad, a nombre del Banco, así como cualquier enmienda o aclaración a la misma, de acuerdo con las normas legales aplicables.

2.19 Posibilidad de que los valores se vean afectados por otro tipo de valores.

Al momento, los Bonos que forman parte de la presente Emisión, no se encuentran afectados o limitados por otro tipo de valores u obligaciones vigentes.

Banco Ganadero S.A. BANGASA, mantiene emisiones de bonos vigentes, según el siguiente detalle:

CUADRO 7: EMISIONES VIGENTES DE BONOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA AL 30 DE ABRIL DE 2020

Descripción	Monto original Bs	Saldo Actual Bolivianos	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
Total, Bonos Subordinados	**280.000.000**	**262.500.000**					
Bonos Subordinados Banco Ganadero II	70.000.000	70.000.000	5.50%	2520	30/09/2013	24/08/2020	Quirografaria*
Bonos Subordinados Banco Ganadero III	35.000.000	35.000.000	7.50%	2520	25/09/2014	19/08/2021	Quirografaria*
Bonos Subordinados Banco Ganadero IV	35.000.000	17.500.000	6.00%	2520	25/09/2015	19/08/2022	Quirografaria*
Bonos Subordinados Banco Ganadero V	70.000.000	70.000.000	5.90%	5400	20/12/2016	03/10/2031	Quirografaria*
Bonos Subordinados Banco Ganadero VI	70.000.000	70.000.000	4.85%	2880	17/09/2019	06/08/2027	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros. El Banco se sujetará a lo dispuesto por el

							inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Total, Bonos Banco Ganadero - Emisión 1	**170.000.000**	**170.000.000**					
Bonos Banco Ganadero- Emisión 1 Serie "A"	100.000.000	100.000.000	3,70%	1800	29/11/2018	03/11/2023	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Bonos Banco Ganadero- Emisión 1 Serie "B"	70.000.000	70.000.000	3,90%	2520	29/11/2018	23/10/2025	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.

Elaboración: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

De igual manera, el Banco Ganadero S.A. BANGASA realizó emisiones de acciones denominadas “Acciones BGA” y “Acciones BGA II” mediante oferta pública en el Mercado de Valores Boliviano en fechas 07 de octubre de 2011 y 19 de septiembre de 2012, respectivamente. Asimismo, el Banco Ganadero S.A. BANGASA tiene inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores, Depósitos a Plazo Fijo para su negociación y cotización, los mismos que son reportados a la BBV y ASFI con periodicidad mensual y según normativa vigente.

Las obligaciones financieras que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA se detallan en el punto 8.10 del presente Prospecto Complementario.

2.20 Normas de Seguridad.

Los Bonos “Bonos Banco Ganadero – Emisión 2” serán representados mediante anotaciones en cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecidos en el Artículo 16 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores emitidos por la SPVS (actualmente ASFI).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre “Bonos Banco Ganadero – Emisión 2” según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por la SPVS (actualmente ASFI).

2.21 Materialización de los Bonos a Valores Físicos.

Además de los extremos aprobados precedentemente, en caso que algún Tenedor de Bonos de la presente Emisión “Bonos Banco Ganadero – Emisión 2”, decidiera materializar sus Bonos por exigencia legal o para su negociación en alguna Bolsa de Valores o mecanismo similar en el extranjero cuando corresponda, los Bonos a emitirse deberán contener lo establecido en el artículo 645 del Código de Comercio y demás normas aplicables, y de ser el caso, serán suscritos por la Gerencia General conjuntamente con la Gerencia de Finanzas o la Gerencia de Medios.

3 RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE FONDOS.

3.1 Razones.

Las ventajas para el financiamiento que ofrece el mercado de valores es el factor principal por el que el Banco Ganadero S.A. BANGASA acude a este, con el propósito de optimizar su estructura y el costo financiero de sus pasivos.

3.2 Destino de fondos.

Los recursos monetarios obtenidos por la colocación de los bonos de la presente Emisión serán utilizados para colocación de cartera de créditos y/o recambio de pasivos de acuerdo con el siguiente detalle:

215.00 Obligaciones con el Publico a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta y/o;

235.00 Obligaciones con Bancos y otras Entidades Financieras del País a Plazo y/o;

260.00 Valores en Circulación y/o;

270.00 Obligaciones Subordinadas y/o;

280.00 Obligaciones con Empresas Públicas.

El detalle de cuentas señalado anteriormente se encuentra en el "Manual de Cuentas para Entidades Financieras" vigente a la fecha.

3.3 Plazo para la utilización de fondos

Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación de los "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" en el Mercado Primario Bursátil.

4 FACTORES DE RIESGO.

4.1 Riesgo de la emisión.

Los potenciales inversionistas, antes de optar por invertir en los bonos, deberán considerar cuidadosamente la información contenida en el presente prospecto Complementario, sobre la base de su propia situación financiera y objetivos de inversión.

Los "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" tienen implícitos ciertos riesgos generados por factores externos como internos propios de las actividades de la entidad financiera. A continuación, se hacen referencia a los factores de riesgo que el emisor considera podrían incidir en el desempeño regular de sus operaciones, asimismo, cabe resaltar que estos podrían no ser los únicos a los que se enfrenta el Banco Ganadero S.A BANGASA.

4.2 Riesgos externos.

4.2.1 Factores macroeconómicos y políticos.

La información para presentar en este punto tiene como fuente la información proporcionada por el Banco Central de Bolivia.
Durante 2019 el contexto internacional se caracterizó por una elevada incertidumbre económica global que afectó principalmente el desempeño del comercio, la inversión y la actividad industrial. En este escenario, se

produjo una desaceleración económica global, tanto en economías avanzadas como en economías emergentes y en desarrollo.

El débil crecimiento y registros de inflación contenidos generaron un giro de la política monetaria en las principales economías avanzadas hacia una postura más expansiva, contrario a lo que se preveía a inicios de año. En este marco, los costos de financiamiento internacional para el mundo emergente se redujeron, lo que propició un aumento de pasivos externos en la mayoría de estos países. No obstante, en América del Sur, los flujos de capital fueron moderados principalmente por factores idiosincráticos.

Ante este escenario externo y en medio de la incertidumbre local por una escalada de conflictos políticos y sociales que afectaron a varias economías de la región, las estimaciones de crecimiento se corrigieron a la baja respecto a las de inicios de año, estimándose un menor dinamismo para 2019 en casi todos los países. En consecuencia y frente a niveles bajos de inflación, la mayor parte de los bancos centrales de América del Sur recortó sus tasas de interés de política. En tanto que la tendencia dominante hacia la depreciación de las monedas determinó la intervención de algunas autoridades monetarias en sus mercados cambiarios. En este entorno internacional y regional, se estima que la economía boliviana habría crecido 2,8% en 2019, que representaría la segunda tasa de crecimiento más alta de América del Sur

Los precios internacionales de las materias primas se mantuvieron en niveles bajos. No obstante, el promedio del Índice de precios de productos básicos de exportación de Bolivia se incrementó levemente en 2019, debido a la mejora en los precios de gas, contrarrestando la caída en las cotizaciones de minerales y productos agrícolas. En este sentido, el déficit de la balanza de bienes y servicios disminuyó, por lo que, la cuenta corriente de la balanza de pagos cerró 2019 con un déficit menor al de 2018, continuando con la corrección gradual que se observa desde 2016 y siendo el de mayor ajuste observado.

Frente a este escenario externo, durante 2019, el Banco Central de Bolivia (BCB) implementó varias medidas que permitieron inyectar liquidez al sistema financiero y fortalecer las Reservas Internacionales Netas (RIN); sin embargo, diversos choques adversos de origen interno y externo acentuaron los problemas de liquidez del sistema financiero y la demanda de dólares estadounidenses por parte de la población. Entre las principales medidas asumidas se destacaron los niveles de tasas de interés de política monetaria cercanos a cero, rescate anticipado y reducción de la oferta de títulos de regulación monetaria, ampliación del Fondo para Cartera Productiva y de Vivienda de Interés Social (CPVIS) II, creación del Fondo CPVIS III con los recursos liberados por la reducción de la tasa de encaje legal en ME y operaciones de reportos con DPF, entre otras. En este sentido, las políticas expansivas adoptadas por la autoridad monetaria fueron determinantes para sostener la liquidez y atenuar los impactos de los conflictos ocurridos entre octubre y noviembre de 2019, coadyuvando así a mantener el dinamismo del crédito. Cabe destacar también que, en el marco de la normativa correspondiente, el BCB otorgó créditos de emergencia y de liquidez al Tesoro General de la Nación. Estas expansiones, que fueron necesarias por las condiciones descritas de la coyuntura económica y por el financiamiento externo programado no recibido, resultaron en sobregiros en las metas cuantitativas de RIN y Crédito Interno Neto al Sector Público No Financiero establecidas en el Programa Fiscal Financiero. Si bien el crecimiento de los depósitos se ha visto afectado desde 2014 por la caída del ahorro nacional, choques adicionales adversos en 2019 determinaron un flujo negativo que no se había observado desde 2004. El crédito al sector privado se desaceleró por la debilidad de los recursos prestables; no obstante, el crecimiento de 7,7% alcanzado continúa siendo importante. En el mercado cambiario, la demanda de dólares estadounidenses por parte del público fue elevada a inicios de gestión y repuntó considerablemente en octubre y noviembre. En este marco, el BCB adoptó diversas medidas a objeto de aminorarlas expectativas de los agentes respecto a la disponibilidad de divisas, destacando la modificación del reglamento de posición de cambios

para contribuir a que las Entidades de Intermediación Financiera no tengan que ajustar sus posiciones cortas comprando moneda extranjera, la venta de dólares a casas de cambio a través del Banco Unión, el incrementó del límite superior de disponibilidad de efectivo en dólares en bóveda del BCB y la aprobación de una reducción de la comisión por transferencias al exterior para el servicio de la deuda externa privada por recursos desembolsados a través del BCB. Asimismo, la política de estabilidad cambiaria coadyuvó a anclar las expectativas, mantener baja la inflación y sostener el proceso de bolivianización de la economía. Los conflictos sociales y políticos ocurridos entre los meses de octubre y noviembre determinaron una caída considerable de los depósitos del público en el sistema financiero, el descenso de la liquidez a su nivel más bajo en el año, un aumento considerable de la demanda de dólares y la consecuente disminución de las RIN. Una vez que disminuyeron las tensiones señaladas, se observó una rápida corrección en el comportamiento de estas variables. Los depósitos se incrementaron, la liquidez presentó una recuperación significativa y la demanda de dólares volvió a niveles normales, con lo que las RIN se estabilizaron. Cabe destacar que las medidas adoptadas por el BCB para proveer oportunamente de liquidez y divisas al sistema financiero fueron determinantes para superar este período de tensión.

Las RIN al cierre de la gestión alcanzaron a $us6.468 millones, monto que representa seis meses de importaciones y cuatro veces la deuda de corto plazo, sobrepasando los estándares internacionales. No obstante, el descenso respecto de su nivel más elevado fue significativo. La Ley del Presupuesto General de la nación – Gestión 2009 autorizó al BCB a otorgar un crédito extraordinario hasta el equivalente de un mil millones de dólares a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

La Ley del Presupuesto General de la Nación – Gestión 2010, autorizó al BCB a otorgar un crédito extraordinario hasta el equivalente de un mil millones de dólares a favor de Empresas Públicas Nacionales Estratégicas. Mediante Ley 232 de 9 de abril de 2012 se estableció la creación del Fondo para la Revolución Industrial Productiva con un monto de seiscientos millones de dólares provenientes de las Reservas Internacionales y un crédito de seiscientos millones de dólares otorgado por el BCB con recursos de las Reservas Internacionales.

La trayectoria de la inflación observada en la primera mitad del año y las débiles presiones de demanda (en línea con los bajos niveles de los indicadores de tendencia inflacionaria), llevaron a reducir la meta de inflación desde 4,0% a 3,5% y establecer un rango entre 2,5% y 4,0% (anunciado en el IPM de julio de 2019), reflejando el sesgo a la baja que el BCB preveía para el año. En efecto, la inflación interanual a diciembre de 2019 terminó en 1,5%, situándose por debajo del rango inferior de la proyección revisada, constituyéndose en la tasa más baja de la última década en el país y la segunda más baja de América del Sur. En ese sentido, el manejo coherente de las políticas monetaria y cambiaria del BCB coadyuvó a mantener la estabilidad de los precios internos. La tasa de crecimiento de la economía boliviana de 2,9% al tercer trimestre de 2019 fue la más baja desde 2009, debido al débil desempeño de los sectores extractivos. Por el lado del gasto, la demanda interna mantuvo su incidencia positiva en el crecimiento, mientras que, la demanda externa neta mantuvo una incidencia negativa; esto último producto de una disminución de la demanda de gas natural por parte de Brasil y Argentina y menores exportaciones de zinc, plomo y estaño.

En cuanto a las perspectivas, en 2020 la incertidumbre seguirá amenazando el desempeño de la economía global, manteniéndose el balance de riesgos sesgado a la baja. En este contexto, las perspectivas de crecimiento de la economía mundial para este año son moderadas y diferenciadas a nivel de países. Las tasas de interés de los bancos centrales de las principales economías avanzadas permanecerán en niveles bajos ante un crecimiento débil y presiones inflacionarias reducidas, manteniendo favorables condiciones de financiamiento para las economías emergentes.

Asimismo, se espera una moderada dinámica de los precios internacionales de las materias primas. En este escenario, se prevé una recuperación modesta de los países de América del Sur con mercados financieros y cambiarios vulnerables a la evolución de riesgos, especialmente a los internos. Con estas perspectivas, se espera un débil crecimiento de nuestros socios comerciales. Acorde con el análisis cuantitativo y cualitativo al interior del BCB, se espera un crecimiento de 3,5% para 2020, en un rango sesgado a la baja entre 2,6% y 4,0%, sostenido principalmente por la expansión de los sectores agropecuario e industrial y por la recuperación de las actividades extractivas.

Mientras que, en el caso de la inflación, las proyecciones señalan que al cierre de la gestión 2020, la inflación terminaría en torno a 3,4%, dentro de un rango sesgado a la baja entre 2,0% y 4,0%. No obstante, las proyecciones de crecimiento e inflación podrían ser revisadas evaluando el posible impacto de la propagación de la pandemia de la enfermedad COVID-19 (Coronavirus). Estas proyecciones no están exentas de riesgos, puesto que existen factores que podrían ocasionar desviaciones de sus comportamientos esperados.

En este contexto, la política monetaria continuará con su orientación expansiva, realizando un balance cuidadoso entre preservar la estabilidad de precios y apuntalar el crecimiento económico. En tanto que la política cambiaria, mantendrá la estabilidad del tipo de cambio con el propósito de anclar las expectativas y reforzar el proceso de estabilización de la inflación, impulsando la Bolivianización de la economía para mantener la estabilidad y el desarrollo del sistema financiero y del mercado de valores

Banco Central de Bolivia- Informe de política Monetaria enero 2020.

4.3 Riesgos del Banco.

4.3.1 Gestión integral de riesgos.

En diciembre de 2013, el Banco Ganadero S.A. BANGASA ha concluido el proceso de fortalecimiento en la administración de los riesgos propios del negocio de intermediación financiera dando cumplimiento con lo establecido en el Libro 3°, Título I: Directrices Básicas para la Gestión Integral de Riesgos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), los mismos que fueron publicados mediante CIRCULAR ASFI/153/12 de noviembre de 2012.

El modelo implementado por el Banco Ganadero S.A. BANGASA, es un Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR), cuyos lineamientos han sido diseñados en función a la complejidad y volumen de las operaciones de créditos del Banco permitiendo aproximar el perfil de riesgo a ser asumido en concordancia al modelo de negocios de la Entidad. Es un proceso integral, continuo y en constante desarrollo en el que se gestionan los riesgos desde dos perspectivas interrelacionadas entre sí, el punto de vista externo (entorno económico y competitivo) y el interno (Análisis de riesgos endógenos), y de esta forma facilitar el proceso de divulgación de los riesgos al interior de su cadena de valor y desarrollar sus actividades comerciales y operativas en un entorno de seguridad y control aceptables.

A la fecha, el Banco Ganadero S.A. BANGASA ha consolidado dos unidades especializadas en la gestión de riesgos que desempeñan sus funciones de acuerdo al siguiente marco de actuación:

i. La Gerencia de Admisión de Créditos: Tiene bajo su cargo a la Jefatura de Admisión de Créditos para Banca Minorista en Santa Cruz y Sucursales, Jefatura para Banca Corporativa y Empresas Santa Cruz/Tarija y Sucursales y Jefes Regionales de Admisión de Créditos Banca MyPE para las sucursales donde posee esta Banca desarrolla sus actividades comerciales. Esta Gerencia es la encargada de la evaluación y recomendación de la totalidad de las solicitudes de crédito presentadas al Banco.

ii. **La Gerencia de Riesgo Integral:** Tiene bajo su cargo las Jefaturas de Riesgos Financieros, Riesgo Operativo, Seguridad de la Información, Seguimiento y Calificación de Cartera, Modelación y Riesgo Global, así mismo coordina técnicamente con las Jefaturas de Prevención y Cumplimiento (Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas) y Responsabilidad Social Empresarial (Riesgos Ambientales y Sociales).

Esta Gerencia es la encargada de la definición de políticas y la formulación de estrategias y procedimientos de gestión integral de riesgos, implantando sistemas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de todos los riesgos inherentes a la actividad del Banco, bajo un enfoque global.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA destina todos los esfuerzos y recursos necesarios en el proceso de Gestión Integral de Riesgos con el objetivo de asegurar el cabal desarrollo en sus actividades de intermediación identificando, midiendo, monitoreando y tratando los posibles riesgos dentro del marco del conjunto de estrategias, políticas, procedimientos y herramientas establecidas para este propósito.

4.3.2 Gestión de riesgo de crédito

La gestión de riesgo de crédito del Banco Ganadero S.A. BANGASA está basada en estrategias, políticas y procedimientos establecidos en sintonía con lo señalado por las leyes y normas vigentes, principalmente por las emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Banco Central de Bolivia (BCB) y políticas, manuales y reglamentos internos; asimismo y en cumplimiento a disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la Unidad de Auditoría Interna cumple como soporte al correcto cumplimiento de sus funciones realizado revisiones permanentes a la Cartera de Créditos y respondiendo a un detallado Plan Anual de Auditoría debidamente aprobado por el Directorio del Banco.

La Gestión de Riesgo de Crédito es ejecutada en forma integral en todas las etapas del proceso crediticio, desde la percepción de estrategias, políticas y procedimientos hasta las herramientas de evaluación, análisis, desembolso y recuperación de las operaciones crediticias:

i. **La Gerencia de Admisión de Créditos,** cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada.

ii. **La Gerencia de Medios**, a través de las Jefaturas de Control del Activo y de Cumplimiento, realiza labores de supervisión a cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información.

iii. **La Gerencia de Riesgo Integral**, a través de la Jefatura de Riesgos Financieros, determina anualmente límites de concentración crediticia avalados por informes técnicos sobre la dinámica de los sectores económicos, plazas y tipos de crédito en los cuales el Banco tiene colocaciones de cartera, obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

El modelo de seguimiento de créditos que adopta el Banco Ganadero S.A. BANGASA, a cargo de la Gerencia de Riesgo Integral, a través de la Jefatura de Seguimiento y Calificación de Cartera, la misma que se encarga del seguimiento de las operaciones crediticias de acuerdo a cronogramas de evaluación formalmente aprobadas por Directorio y que se ajustan a dos modalidades:

i. **Seguimiento de la Cartera Masiva:** Con el objetivo de buscar oportunidades de mejora en el proceso crediticio y así optimizar la gestión del riesgo de recuperación de operaciones cuyo riesgo de contrapartida se encuentra en función a los días de incumplimiento, el Banco Ganadero S.A. cuenta

con metodologías de análisis que se enfocan en el seguimiento de la Cartera Masiva en base a análisis muéstrales del *stock* de la cartera clasificada en:

- Créditos de consumo, hipotecarios de vivienda y microcréditos.
- Operaciones crediticias que por sus características poseen una calificación automática y por tanto prudencial.

ii. **Seguimiento a Operaciones Empresariales:** Realizado en forma semestral desde la fecha del desembolso y en concordancia a disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) por cada uno de los deudores del Banco. Asimismo, este seguimiento se encuentra estratificado de acuerdo a su exposición crediticia y tipo de crédito.

- Pequeña Empresa: mayores o iguales a Usd.80 millones.
- Mediana Empresa: mayores o iguales a Usd.100 millones.
- Gran Empresa: mayores o iguales a Usd.150 millones.

Cualquier operación empresarial que se encuentre en un rango menor al expresado anteriormente debe reconocer el riesgo de forma prudencial a partir del cómputo de días de incumplimiento al plan de pagos pactado entre partes.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en concordancia con el aplicativo del Sistema de Gestión de Riesgos de Crédito, ha conseguido otorgar créditos con bases sólidas y de alto grado de recuperabilidad, lo que ha permitido que alcance niveles aceptables de morosidad en concordancia con sus pares competidores.

Las funciones y rol principal de las Gerencias de Admisión de Créditos y Riesgo Integral muestran una participación activa y trabajo coordinado en la decisión del crédito y conjuntamente con el perfil especializado de los analistas de riesgo ha aportado al Banco, los conocimientos técnicos y sistematizados que le permiten diseñar y aplicar metodologías y herramientas para la otorgación de créditos adaptados para cada segmento de mercado y atender prudentemente las necesidades de financiamiento de sus clientes.

4.3.3 Gestión de riesgo operacional.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3°, Título V, Capítulo II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), durante la gestión 2014 ha implementado un Sistema de Gestión de Riesgo Operativo mixto (cuali – cuantitativo), el mismo que se enfoca en la realización de evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio de la Entidad, que decantan en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de instrumentos, controles y mecanismos mitigadores del riesgo operativo identificado.

El modelo de Riesgo Operativo con enfoque cualitativo se centra en la identificación de riesgos en los procesos y eventos de pérdida registradas en todas las áreas del Banco, así como en la incursión de nuevos proyectos y productos/servicios.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un módulo de captura de eventos de riesgo operativo, el mismo que permite la creación de una Base de Datos de eventos de pérdida en concordancia con las exigencias regulatorias vigentes.

La Gerencia de Auditoria Interna tiene bajo su control la revisión integral del cumplimiento de la Normativa Interna y Externa relacionada a procesos. Por lo tanto, en coordinación con el área de gestión de riesgo operacional, es la parte encargada del sistema de control interno y verificación de la correcta ejecución de las estrategias, políticas y procedimientos aprobados por el Directorio de la Entidad.

El modelo de gestión de riesgo operativo responde a tres pilares fundamentales:

i. Límites internos: Son indicadores que permiten señalar el Marco al Apetito al Riesgo (MAR) operativo, aproximaciones cuantitativas efectuadas en base a los eventos de riesgo operativo onerosos reportados por todas las áreas del Banco.

Los indicadores son calculados de manera consolidada y por línea de negocio, lo que permite focalizar los esfuerzos del área de Riesgo Integral en pro de atender oportunidades de negocio al interior de procesos, tecnología y recursos humanos.

ii. Base de Datos de Pérdida: Esta herramienta de gestión de riesgo operativo está diseñada en base a la normativa interna del Banco Ganadero S.A., revisable anualmente y se enmarca dentro de los estándares de gestión documental implementada previamente. El método utilizado es un aplicativo de captura de información, cuyo diseño tiene como objetivo la realización de reportes de eventos de riesgo operativo a nivel de todas las áreas del Banco.

iii. Autoevaluaciones: La Jefatura de Riesgo Operativo, Unidad dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral, con el objetivo de coadyuvar en la creación de valor actúa como moderador durante los procesos de autoevaluación, además de realizar el seguimiento a los planes de acción orientados a mitigar los riesgos operativos identificados a través de la realización de relevamientos, entrevistas y mesas de trabajo.

4.3.4 Gestión de riesgo de liquidez.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en cumplimiento a lo establecido en el Libro 3°, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) y a través de la Gerencia de Riesgo Integral, lleva a cabo la gestión del riesgo de liquidez por medio del monitoreo a los ratios mínimos de liquidez y máximo nivel de concentración de depósitos. Adicionalmente, analiza la exposición en las brechas acumuladas por banda temporal del reporte de calce de plazos conducente a monitorear la liquidez estructural el Banco.

Todos los análisis se realizan en función a los límites aprobados por el Directorio de la Entidad.

El principal propósito del modelo de gestión de riesgo de liquidez es mantener una adecuada gestión de la liquidez sustentada en un marco normativo sólido a través del uso de límites internos para mantener niveles de activos líquidos acordes a los vencimientos de las obligaciones financieras a corto plazo.

Asimismo, como soporte y control a la gestión de riesgo de liquidez, el Banco Ganadero S.A. realiza anualmente la actualización de los límites internos, manuales, procedimiento y metodologías utilizadas. Para gestionar adecuadamente una posible situación de crisis de liquidez, el Banco elabora un Plan de Contingencia de Liquidez, el cual le permite ajustarse completamente a los requerimientos del mercado.

El monitoreo del cabal cumplimiento de las políticas de liquidez se realiza de forma regular y periódica y los resultados son presentados a la Gerencia de Finanzas.

Hasta la fecha, el Banco ha logrado implementar un prudente y adecuado modelo de gestión de activos y pasivos cuyos resultados están reflejados en los indicadores de liquidez.

4.3.5 Gestión de riesgo tecnológico – Seguridad de la información.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, cuenta con mejoras continuas en los controles de seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de herramientas tecnológicas especializadas para el efecto, así como de estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales.

A fin de preservar la Seguridad de la Información sobre los Activos de Información y de acuerdo a normativa vigente, la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Seguridad de la Información realizó el análisis de riesgo tecnológico y de seguridad de la información para la gestión 2018 e hizo aprobar en Directorio el pool de estrategias y acciones conducentes a minimizar los riesgos identificados.

Por otro lado, anualmente se efectúan revisiones planificadas para establecer la eficiencia de los planes de contingencias operativas y tecnológicas.

4.3.6 Gestión de riesgo de legitimación de ganancias ilícitas.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece sean utilizados para actividades de legitimación de ganancias ilícitas, el financiamiento del terrorismo y sus delitos precedentes. Las políticas de administración y gestión de este riesgo han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia.

Durante la gestión 2018, el Banco se encuentra realizado modificaciones a Políticas, Reglamentos y otros documentos que conforman el Manual interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes. Estos cambios corresponden fundamentalmente al proceso de mejora continua característico del enfoque basado en gestión de riesgos implementado por el Banco.

Asimismo, el Banco ha implementado software especializado en Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas con enfoque basado en riesgos, convergiendo a sanas prácticas internacionales y a requerimientos de la Unidad de Investigaciones Financieras de Bolivia (UIF - Bolivia) y que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por el área de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

El área de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de legitimación de ganancias ilícitas, el financiamiento del terrorismo y sus delitos precedentes.

Finalmente, se ha fortalecido el monitoreo de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y/o delitos precedentes para operaciones de comercio exterior (COMEX), a partir de la implementación de una doble capa de revisión de listas confidenciales como resultado de la puesta en producción del módulo de Sanction Screening de SWIFT, herramienta informática que permite efectuar revisiones automáticas de las operaciones de COMEX en tiempo real y con listados internacionales actualizados world class.

4.3.7 Gestión de riesgo de mercado (libro de negociación).

El Banco, en el marco de las recomendaciones del segundo acuerdo de capital del Comité de BASILEA, efectúa el monitoreo de sus posiciones sujetas al riesgo de tipos de interés en el libro de negociación bajo la aproximación del short hand.

Dicho monitoreo se hace efectivo cuando la posición adoptada supera el 3% del Capital Regulatorio y se concentra en la determinación del efecto del cambio de los tipos de interés en el mercado bursátil.
El monitoreo de dicho riesgo, así como las medidas a adoptarse, también son tratadas en el Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos e informadas en al Comité Directivo de Riesgos y a Directorio.

4.3.8 Gestión de tasa de interés.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, a través del Comité Directivo Comercial y en cumplimiento con políticas y normas internas, define y controla las políticas de control de precios y tasas de interés. Con el objetivo principal de mantener la competitividad dentro del sector bancario, mencionado Comité realiza el control y adecuación semanal.

El Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos tiene como responsabilidad la administración de Activos y Pasivos a través de la coordinación entre las áreas de negocio y de riesgos.

La Gerencia de Banca Minorista, Banca Corporativa y Empresas conjuntamente con la Gerencia de Finanzas y Gerencia de Marketing son las responsables de la actualización del Tarifario del Banco, siendo su principal herramienta de análisis comparativo del mercado.

Uno de los principales mitigadores de riesgo de tasa de interés es el nivel de colocaciones que tiene el Banco contratadas a tasa variable, ya que se toma como indicador la Tasa de Interés de Referencia (TRe) que evoluciona acorde a la variación de las tasas pasivas.

Asimismo, como aporte propio para la reducción del riesgo de tasa de interés, el Banco ha implementado instrumentos de gestión de riesgo de tasas de interés a partir de la elaboración de reportes de brechas de repreciación, para los libros de banca y negociación; así como la aplicación de pruebas de tensión (Stress testing) cuyo objetivo es la medición del impacto en el margen financiero como resultado de impactos en las tasas de interés a nivel de los activos y pasivos acorde a su sensibilidad).

4.3.9 Gestión de riesgo por tipo de cambio.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3°, Título IV Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), efectúa la gestión del riesgo de tipo de cambio, considerando el monitoreo de los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio en función a los límites aprobados por el Directorio de la entidad. Asimismo, se realiza el monitoreo diario de la Posición Cambiaria a cargo de la Jefatura de Riesgos Financieros dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral.

De igual manera, siguiendo los lineamientos establecidos respecto al cumplimiento de límites de sobrecompra y sobreventa, el Banco informa diariamente los resultados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y al Banco Central de Bolivia (BCB). Estos resultados forman parte también de la información a ser presentada a Gerencia y demás niveles ejecutivos del Banco.

Finalmente, el Banco efectúa anualmente ejercicios de tensión para el riesgo cambiario orientado a determinar shocks a nivel de la posición cambiaria, medida adoptada con el fin de aproximar la volatilidad de los saldos reales de divisas que aproximan la sensación de la incertidumbre cambiaria de mercado.

5 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.

5.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria.

Los Bonos que componen la presente emisión están dirigidos a personas naturales y/o personas jurídicas o colectivas.

5.2 Agencia de Bolsa encargada del diseño, elaboración y estructuración de la Emisión.

El diseño, estructuración y colocación de la presente Emisión estará a cargo de GanaValores Agencia de Bolsa S.A., cuyos antecedentes se presentan a continuación:

GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A.
REGISTRO No. ASFI/DSVSC-AB-GVA-001/2016
Calle Bolívar No.61
Santa Cruz – Bolivia.

5.3 Agencia de Bolsa encargada de la Colocación.

La colocación de la emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" está a cargo de GanaValores Agencia de Bolsa S.A., REGISTRO No. ASFI/DSVSC-AB-GVA-001/2016 y domicilio legal en Calle Bolívar No.61, Santa Cruz-Bolivia.

5.4 Relación entre el emisor y el agente colocador, estructurador.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA como emisor y GanaValores Agencia de Bolsa S.A como agente colocador y como agente estructurador, pertenecen al mismo conglomerado financiero

5.5 Agente pagador y lugar de amortización de capital y pago de intereses

La amortización de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. y a través de los servicios de esta entidad, en la siguiente dirección: Avenida Camacho No 1448. Edificio Banco Mercantil Santa Cruz S.A. Piso 2, La Paz – Bolivia.

5.6 Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta.

Se dará a conocer las principales condiciones de la oferta pública mediante avisos publicados en un órgano de circulación nacional.

5.7 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizarse.

Los Pagos de intereses y amortización de capital, serán comunicados a los Tenedores de Bonos, a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

5.8 Bolsa de Valores en la cual se inscribirán los Bonos.

La Bolsa de Valores donde se transarán los valores de la Emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" será la Bolsa Boliviana de Valores S.A. con domicilio legal en la Avenida Arce No. 2333, La Paz – Bolivia.

5.9 Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación.

La colocación primaria de la presente Emisión se realizará mediante el Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.10 Modalidad de colocación.

La presente emisión será colocada bajo la modalidad de: "A mejor esfuerzo".

5.11 Plazo de colocación de la emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2".

El plazo de colocación primaria será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión, contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, en el RMV de la ASFI.

5.12 Precio de colocación de los bonos.

Los bonos de la presente Emisión serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

5.13 Fecha desde la cual los bonos comienzan a devengar intereses.

Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generar intereses a partir de la fecha establecida para el pago del cupón.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.

5.14 Tipo de oferta.

La presente emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" contará con la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su Oferta Pública Primaria en mercado bursátil.

5.15 Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto.

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

- Que la Emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" no sean colocadas dentro del plazo de colocación primaria y sus prorrogas si corresponde.
- En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
- En caso de que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

6 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE SE LOCALIZA EL EMISOR.

6.1 Contexto General.

La información a ser presentada a partir de este punto tiene como fuente la información proporcionada por el Fondo Monetario Internacional; salvo indicación de lo contrario.

Al cierre de la gestión 2019, se estima que el crecimiento económico mundial fue de 2,9%, expansión por debajo de la expectativa inicial (3,5%). Este resultado negativo, se explica principalmente por el bajo desempeño de la actividad económica de algunas economías de mercados emergentes. La incertidumbre en torno a las políticas comerciales, las tensiones geopolíticas y los problemas internos, se constituyeron en los principales factores explicativos de este comportamiento.1

En las economías avanzadas la expansión económica de 2019 se situó en 1,7%, inferior al valor registrado en la gestión 2018 (2,3%). Tal como se preveía, la desaceleración en estos países fue generalizada, destacando el bajo crecimiento de Estados Unidos (2,3%, 0,6 puntos porcentuales menos que en 2018), como resultado del retorno a una política fiscal neutral y a condiciones financieras poco favorables. De manera similar, la actividad en la zona del Euro fue más débil de lo esperado, debido, fundamentalmente, a una menor demanda externa

y a la reducción de las existencias, reflejo de una floja producción industrial; de esta manera, la Eurozona cerró el año con un crecimiento del 1,2% (0,6 puntos porcentuales menos que en la gestión 2018).[2]

En las economías emergentes y en desarrollo, el producto interno bruto se incrementó en 3,7% (0,9% menos que en 2018). En este comportamiento incidió de manera preponderante la desaceleración estructural que experimenta China, habiendo alcanzado un crecimiento de 6,1%, inferior en 0,5 puntos porcentuales a 2018, así como la desaceleración registrada en la India (crecimiento de 4,8%, inferior en 2,5 puntos porcentuales a 2018), producto de un debilitamiento de la demanda interna, tensiones en el sector financiero no bancario y un menor crecimiento del crédito.[3]

Para América Latina y el Caribe, el crecimiento estimado de 2019 se situó en 0,1%, inferior en un punto porcentual al registrado en la gestión anterior. En esta disminución influyó el desempeño de la economía mexicana, donde la inversión continuó siendo débil y el consumo privado se redujo, y la escalada de tensiones sociales registradas durante la gestión en Chile. A estos factores debe sumarse la reducción del crecimiento experimentado en Brasil, debido en parte a un desastre en el sector minero registrado en el primer trimestre y la incertidumbre generada por la reforma de pensiones.[4]

En el contexto nacional, el crecimiento del PIB al tercer trimestre fue de 2,86%,[5] valor que está en línea con la proyección de crecimiento revisada para 2019 efectuada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de 3%. Pese a que se prevé un desempeño inferior al previsto por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas al inicio de la gestión, de registrarse la proyección de la CEPAL, esta sería ampliamente superior al promedio de la región (0,1%), y situaría a Bolivia como el país con el segundo crecimiento más alto después de Colombia (3,2%).[6]

En el ámbito monetario, la inflación acumulada a diciembre de 2019 fue de 1,47% (inferior a la registrada en la gestión pasada 1,5%), la segunda más baja en Sudamérica, después de Ecuador[7]. Por su parte, el tipo de cambio se mantuvo sin variaciones y las reservas internacionales netas cerraron la gestión 2019 con USD6.468 millones, registrando un decremento de USD2.478 millones con relación a similar periodo de 2018.[8]

Las exportaciones a noviembre de 2019 alcanzaron USD7.991 millones, menor en USD373 millones (-4,5%) con respecto a la gestión anterior; en tanto que, las importaciones fueron de USD8.731 millones, menor en USD364 millones (-4%) al valor observado en similar periodo de 2018. La disminución de las exportaciones se debe principalmente a una reducción del volumen de los productos exportados en casi todos los sectores (exceptuando: azúcar, joyería, leche y girasol y sus derivados). El saldo estimado de la balanza comercial a noviembre de 2019 es negativo en USD740 millones, mayor en USD9 millones al observado en noviembre de 2018 (USD731 millones).[9]

En el marco descrito, el sistema de intermediación financiera y el mercado de valores mantuvieron un buen desempeño, observándose un incremento en los créditos y un leve crecimiento de los depósitos (se considera que dicho crecimiento de 0,01%), no fue mayor debido a la coyuntura de orden político y social en los meses de octubre y noviembre), así como un aumento en la cantidad de participantes en el mercado de valores.

1 Fondo Monetario Internacional (FMI), Perspectivas de la Economía Mundial (enero 2019, octubre 2019 y enero 2020)
2 FMI, Perspectivas de la Economía Mundial (enero 2019) y Banco Mundial (BM), Perspectivas Económicas Mundiales (enero 2019).
3 Banco de la Reserva de la India, regula el funcionamiento y las operaciones de las NBFC (Non Banking Financial Companies).
4 FMI, Perspectivas de la Economía Mundial (enero 2019) y Banco Mundial (BM), Perspectivas Económicas Mundiales (enero 2019).
5 Instituto Nacional de Estadística.
6 CEPAL. Actualización de previsiones de crecimiento económico para 2019.
7 Banco Central de Bolivia; bancos centrales e institutos de estadísticas de cada país.
8 Banco Central de Bolivia.
9 Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE).

6.2 Sistema Bancario Nacional.

El sistema bancario en Bolivia está regulado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), cuya denominación y objeto, de acuerdo a los Artículos 15 y 16 de la Ley de Servicios Financieros, se describe a continuación: Institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social; la ASFI tiene como objeto regular, controlar y supervisar los servicios financieros en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley de Servicios Financieros y los Decretos Supremos reglamentarios, así como la actividad del mercado de valores, los intermediarios y entidades auxiliares del mismo.
Al cierre de diciembre de 2017, el sistema bancario muestra un comportamiento sólido y estable y su buen nivel de desempeño financiero dio como resultado un creciente nivel de Depósitos del Público y Cartera de Créditos, acompañado de un nivel de mora bajo acorde a su evolución. Al cierre del 2018, continuaron con un comportamiento favorable para la economía boliviana. Las principales variables del sistema financiero nacional durante el tercer trimestre de la gestión 2019, continuaron reflejando la buena salud que goza el sistema financiero, con estabilidad y solidez, situación que es favorable para la economía; resaltando los siguientes aspectos
La liquidez del Sistema Financiero, contraída desde inicios de 2019 y cuya disminución se aceleró en octubre, se recuperó significativamente hasta fin de año. Los depósitos, que habían registrado caídas abruptas durante el conflicto político se recuperaron rápidamente en el mes de diciembre. La venta de divisas se estabilizó y las RIN dejaron de caer al cierre de la gestión.

Los conflictos sociales y políticos ocurridos entre los meses de octubre y noviembre determinaron una caída considerable de los depósitos del público en el sistema financiero, el descenso de la liquidez a su nivel más bajo en el año, un aumento considerable de la demanda de dólares y la consecuente disminución de las RIN. Una vez que disminuyeron las tensiones señaladas, se observó una rápida corrección en el comportamiento de estas variables. Los depósitos se incrementaron, la liquidez presentó una recuperación significativa y la demanda de dólares volvió a niveles normales, con lo que las RIN se estabilizaron. Cabe destacar que las medidas adoptadas por el BCB para proveer oportunamente de liquidez y divisas al sistema financiero fueron determinantes para superar este período de tensión.

Entre octubre y el 25 de noviembre de 2019, los depósitos netos del público en el sistema financiero disminuyeron en Bs6.741 millones. Este comportamiento se explicó por la caída de los depósitos en MN en Bs7.912 millones que fue compensada parcialmente por el incremento de los depósitos en ME en Bs1.172 millones. Además, se presentó un aumento considerable de la demanda de dólares por parte del público. Este incremento de la demanda, que alcanzó a $us1.318 millones, fue satisfecho principalmente con la compra de dólares que las EIF realizaron al BCB ($us1.239 millones). Cabe mencionar que las transferencias al exterior que realizó la Autoridad Monetaria a solicitud de las EIF no registraron cambios significativos, por el contrario presentaron una caída con respecto al monto solicitado en 2018; este aspecto indicaría que la mayor parte de los dólares no salieron de la economía nacional, por el contrario, se quedaron en poder del público por motivos precautorios.

Posteriormente, a partir del 26 de noviembre empezó a observarse una corrección en el comportamiento de

estas variables. Los depósitos se incrementaron en Bs5.903 millones, tanto en MN (Bs5.357millones) como en ME (Bs545 millones). Se debe destacar el incremento de los depósitos a plazo fijo, aspecto que denota una recuperación de la confianza de los agentes económicos en la solidez del sistema financiero.
De igual forma, la liquidez del sistema, luego de registrar su nivel más bajo en el año (Bs3.717 millones el 19 de noviembre), se recuperó hasta alcanzar a Bs7.794 millones al cierre de la gestión, gracias a las medidas adoptadas oportunamente por la Autoridad Monetaria.

De la misma manera que los depósitos y la liquidez se recuperaron, la adquisición de dólares por parte del público disminuyó considerablemente en diciembre. La atención oportuna de la demanda de dólares y los mensajes de estabilidad cambiaria que transmitieron las autoridades a la población fueron determinantes para este resultado. A su vez, el nivel de las RIN se estabilizó, tanto por la disminución de la incertidumbre como por las mejoras en la valorización del oro.

GRÁFICO 1: CARTERA BRUTA, DEPÓSITOS DEL PÚBLICO Y MORA DEL SISTEMA BANCARIO (EXPRESADO EN MILLONES DE USD)

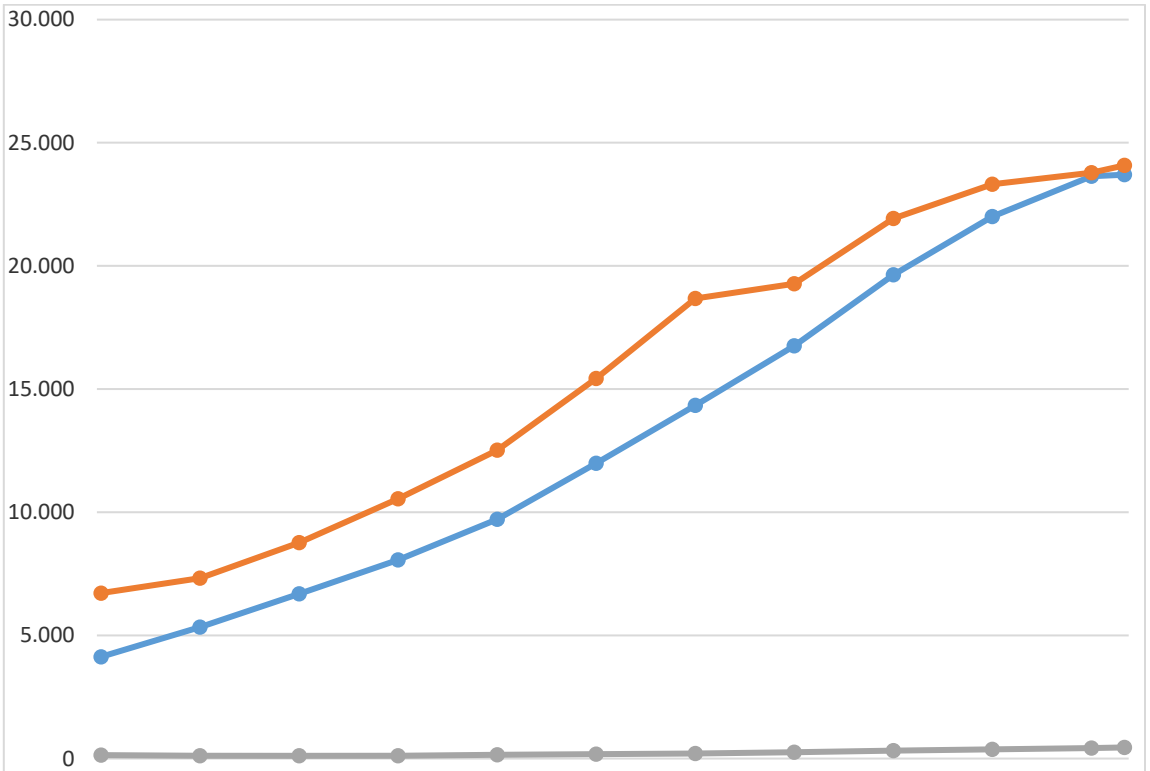

	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	abr-20
Cartera Bruta	4.131	5.337	6.692	8.071	9.711	11.988	14.340	16.750	19.639	22.004	23.639	23.703
Depósitos del Público	6.717	7.318	8.770	10.545	12.517	15.433	18.685	19.275	21.924	23.314	23.789	24.083
Mora	146	117	111	118	147	178	210	254	322	368	422	452

Elaboración Propia.
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

6.2.1 Evolución de Cartera y contingente.

La evolución de la Cartera y Contingente de las entidades bancarias alcanzó Usd. 22,397 millones a diciembre de 2017, mostrando un incremento de Usd. 2,650 millones (13.42%) con relación al cierre de la gestión 2016.; a diciembre de 2018 esta cifra sumó Usd. 24,671 millones presentando un incremento de Usd. 2,275 millones (10.16%) millones con relación al cierre de la gestión 2017; a diciembre de 2019 esta cifra sumó Usd. 24,173 millones presentando un incremento de Usd. 1,502 millones (6.09%) millones con relación al cierre de la gestión 2018. Al 30 de abril de 2020 esta cifra sumó Usd. 26.053 millones.

GRÁFICO 2: LA EVOLUCIÓN DE CARTERA Y CONTINGENTE DEL SISTEMA BANCARIO (EXPRESADO EN MILLONES DE USD)

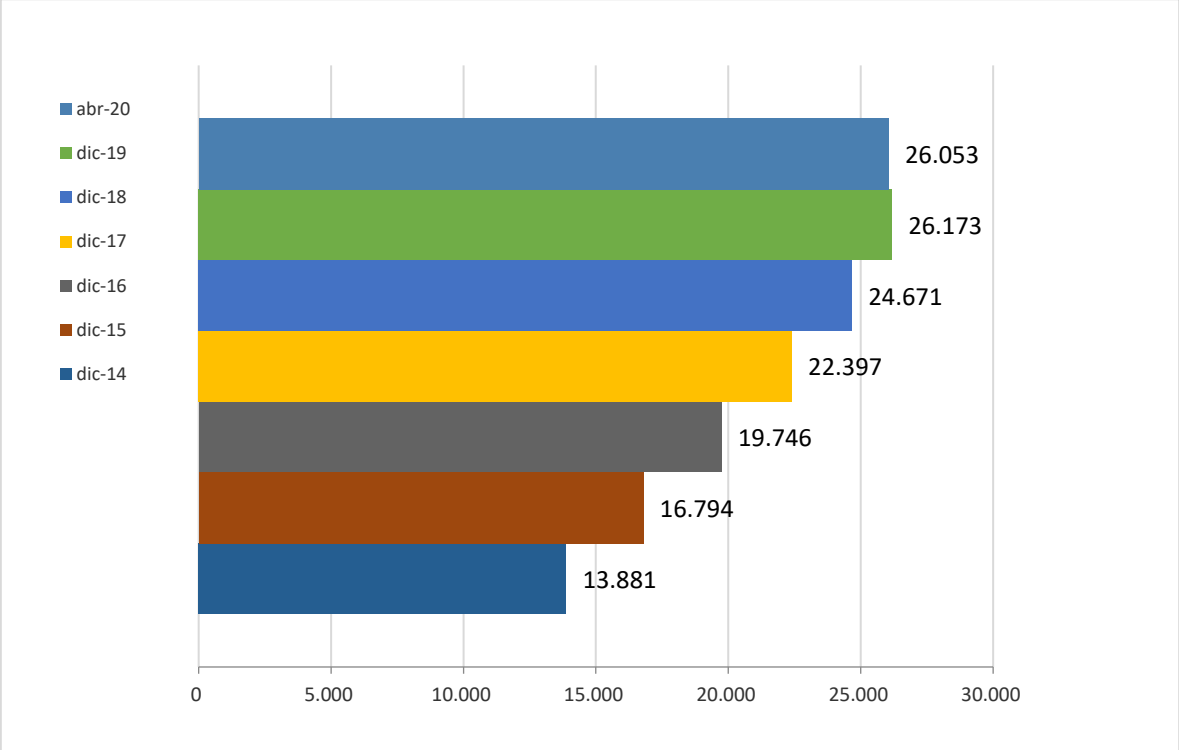

Elaboración: Propia
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Durante los periodos analizados, se puede observar que la Evolución de la Cartera y Contingente del Sistema Bancario presenta una tendencia creciente y evidencia los resultados positivos de la Bancarización e incremento en la colocación de créditos.

6.2.2 Depósito del público.

Los Depósitos del Público de las entidades bancarias alcanzaron Usd. 21.924 millones a diciembre de 2017, mostrando un incremento de Usd. 2.649 millones (13.74%) con relación al cierre de la gestión 2016; a diciembre de 2018 esta cifra sumó Usd. 23.314 millones mostrando un incremento de Usd. 1.390 millones (6.34%) con relación al cierre de la gestión 2017; a diciembre de 2019 esta cifra sumó Usd. 23.789 millones mostrando un incremento de Usd. 474 millones (2.03%) con relación al cierre de la gestión 2018; al 30 de abril de 2020 esta cifra sumó Usd. 24.083millones.

GRÁFICO 3: DEPÓSITOS DEL PÚBLICO DEL SISTEMA BANCARIO POR MODALIDAD
(EXPRESADO EN MILLONES DE USD)

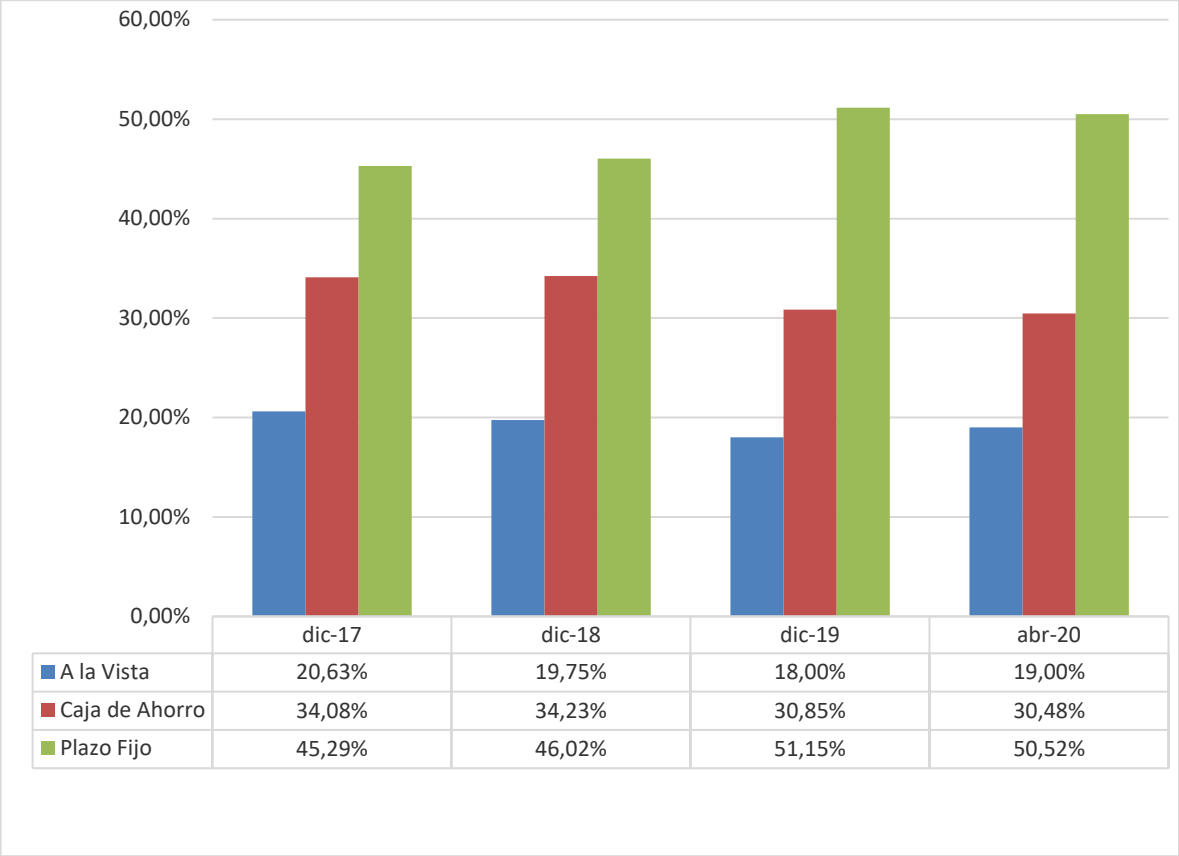

	dic-17	dic-18	dic-19	abr-20
A la Vista	20,63%	19,75%	18,00%	19,00%
Caja de Ahorro	34,08%	34,23%	30,85%	30,48%
Plazo Fijo	45,29%	46,02%	51,15%	50,52%

Elaboración Propia
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Al diciembre 2017, los Depósitos a la Vista, en Caja de Ahorro y a Plazo fijo registraron un 20,63%, 34,08% y 45,29% respectivamente. Al diciembre 2018, los Depósitos a la Vista, en Caja de Ahorro y a Plazo fijo registraron un 19.75%, 34,23% y 46,02% respectivamente. Al diciembre 2019, los Depósitos a la Vista, en Caja de Ahorro y a Plazo fijo registraron un 18.00%, 30,85% y 51,15% respectivamente; al 30 de abril de 2020, los Depósitos a la Vista, en Caja de Ahorro y a Plazo fijo aportaron en un 19,00%, 30,48% y 50,52% respectivamente.

6.3 Análisis de indicadores.

6.3.1 Análisis de solvencia.

El patrimonio contable de las entidades bancarias alcanzó Usd.2.078 millones a diciembre de 2017, mostrando un incremento de Usd.93 millones (4,70%) con relación al cierre de la gestión 2016. A diciembre de 2018 esta cifra sumó Usd.2.219 millones mostrando un incremento de Usd.141 millones (6,79%) con relación al cierre de la gestión 2017. El patrimonio contable de las entidades bancarias alcanzó Usd.2.429 millones a diciembre de 2019, mostrando un incremento de Usd.209 millones (9,43%) con relación al cierre de la gestión 2018.

CUADRO 8: RATIOS DE SOLVENCIA DEL SISTEMA BANCARIO
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

INDICADORES FINANCIEROS (En Porcentaje)				
SOLVENCIA	**dic-17**	**dic-18**	**dic-19**	**abr-20**
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	11,89%	11,91%	12,29%	12,33%
Cartera Vencida Total + Ejecución Total / Patrimonio	15,52%	16,57%	17,39%	19,02%
Cartera Vencida + Ejec. reprog. o reestruct./Patrimonio	2,33%	2,70%	3,88%	4,98%
Cartera Vencida Total + Eje.Total - Prev/Patrimonio	5,58%	6,33%	7,26%	7,06%

Elaboración: Propia.
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) es la relación porcentual entre el Capital Regulatorio y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo según la normativa legal vigente y principal indicador de solvencia bancaria. Durante las gestiones 2017, 2018 y 2019 este índice asciende a 11,89%, 11,91 % y 12,29 %. Al 30 de abril de 2020, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) asciende a 12,33%.

6.3.2 Calidad de la Cartera.

La Cartera en Mora de las entidades bancarias alcanzó Usd. 322 millones a diciembre de 2017, mostrando un incremento de Usd.68 millones (26,80%) con relación al cierre de la gestión 2016. En diciembre de 2018 alcanzó Usd. 368 millones, mostrando un incremento de Usd. 45 millones (14,05%). En diciembre de 2019 alcanzó Usd. 422 millones, mostrando un incremento de Usd. 54 millones (14,81%)

CUADRO 9: RATIOS DE CALIDAD DE CARTERA DEL SISTEMA BANCARIO
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

INDICADORES FINANCIEROS (En Porcentaje)				
CALIDAD DE CARTERA	**dic-17**	**dic-18**	**dic-19**	**abr-20**
Cartera Vigente Total/Cartera (1)	98,36%	98,33%	98,21%	98,09%
Cartera reprogramada o reestructurada/ Cartera (1)	2,02%	2,77%	3,92%	3,88%
Cartera Vencida Total+Ejecución Total /Cartera (1)	1,64%	1,67%	1,79%	1,91%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente/ Cartera vigente total	1,80%	2,54%	3,59%	3,45%
Cartera Reprog. o Reestruct. Vencida y Ejec./ Cartera Reprog. o Reestruct. Total	12,19%	9,83%	10,16%	12,85%

Elaboración: Propia.
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

El indicador de Mora del Sistema Bancario, expresado por la relación Cartera Vencida + Ejecución / Cartera, muestra una tendencia creciente y alcanza el 1,64%,1.67% y 1.79% durante las gestiones 2017, 2018 y 2019 respectivamente. El comportamiento de este índice es explicado por la mayor efectividad en la recuperación de la mora y el incremento de la cartera de crédito del Sistema Bancario. Al 30 de abril de 2020 la Cartera Vigente representa el 98,09% de la Cartera Bruta y el índice de mora asciende a 1,91%.

6.3.3 Análisis de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2017, la liquidez total del Sistema Financiero sumó Usd.8.318 millones compuesta en un 44,45% por disponibilidades y en un 55,55% por Inversiones Temporarias.

Al 31 de diciembre de 2018, la liquidez total del Sistema Financiero sumó Usd. 7.729 millones compuesta en un 45,47% por disponibilidades y en un 54,53% por Inversiones Temporarias.

Al 31 de diciembre de 2019, la liquidez total del Sistema Financiero sumó Usd. 7.066 millones compuesta en un 45,47% por disponibilidades y en un 52,76% por Inversiones Temporarias.

Al 30 de abril de 2020 la liquidez total del Sistema Financiero sumó Usd. 7.884 millones compuesta en un 49,70% por disponibilidades y en un 50,30% por Inversiones Temporarias.

La proporción de liquidez permite a los participantes del Sistema Bancario hacer frente con bastante holgura a condiciones adversas del entorno económico que podrían poner en riesgo la estabilidad de los depósitos en el corto plazo.

CUADRO 10: RATIOS DE CALIDAD DE LIQUIDEZ DEL SISTEMA BANCARIO
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

INDICADORES FINANCIEROS (En Porcentaje)				
RATIOS DE LIQUIDEZ	**dic-17**	**dic-18**	**dic-19**	**abr-20**
Disponib.+Inv.Temp./Oblig.a Corto Plazo	66,34%	59,15%	59,07%	62,17%
Disponib.+Inv.Temp./Pasivo	30,70%	26,65%	26,65%	24,82%

Elaboración Propia
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Los activos líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) respaldan las Obligaciones de Corto Plazo y Pasivos en un 66,34% Y 30,70% respectivamente a diciembre de 2017 y representan el 28,51% del Activo Total; La fuente principal de las variaciones observadas entre las gestiones es el crecimiento continuo de las Obligaciones a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre 2018, el índice de activos líquidos del Sistema Bancario representa el 24,76% del Activo Total y cobertura el 59,15% del total de las Obligaciones a Corto Plazo y el 26.65% del Pasivo Total.

Al 31 de diciembre 2019, el índice de activos líquidos del Sistema Bancario representa el 21,42%del Activo Total y cobertura el 59,15% del total de las Obligaciones a Corto Plazo y el 26,65% del Pasivo Total.

Al 30 de abril de 2020, el índice de activos líquidos del Sistema Bancario representa el 23,10% del Activo Total y cobertura el 62.17 % del total de las Obligaciones a Corto Plazo y el 24,82% del Pasivo Total..

6.3.4 Análisis de rentabilidad.

Las utilidades de las entidades bancarias alcanzaron Usd.294, 56 millones a diciembre de 2017, mostrando un ligero incremento de Usd. 7,99 millones (2.79%) con relación al cierre de la gestión 2016. A diciembre de 2018 las utilidades de las entidades bancarias alcanzaron Usd. 258,94 millones, mostrando un descenso de Usd. 35,63 millones (-12,09%) con relación al cierre de la gestión 2017. A diciembre de 2019 las utilidades de las entidades bancarias alcanzaron Usd. 301,69 millones, mostrando un incremento de Usd. 42,76 millones (16,51%) con relación al cierre de la gestión 2018.

CUADRO 11: RATIOS DE RENTABILIDAD DEL SISTEMA BANCARIO
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

INDICADORES FINANCIEROS (En Porcentaje)				
RATIOS DE RENTABILIDAD	**dic-17**	**dic-18**	**dic-19**	**abr-20**
Result.Neto de la Gestión/(Activo+Contingente) (ROA)	0,97%	0,78%	0,86%	0,52%
Result.Neto de la Gestión/Patrimonio (ROE)	4,65%	12,05%	12,98%	7,91%
Resultado Financiero Bruto/(Activo + Contingente)	4,65%	4,42%	4,41%	4,23%
Result.de Operación Bruto/(Activo+Contingente)	5,49%	5,03%	5,01%	4,64%
Resultado de operación después de Incobrables /(Activo + Contingente)	4,92%	4,55%	4,57%	4,08%
Result. de Operación Neto/(Activo + Contingente)	1,51%	1,21%	1,49%	0,95%
Result.de Operación Neto Antes de Impuestos/(Activo+Contingente)	1,54%	1,26%	1,49%	0,95%

Elaboración Propia
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

A diciembre de 2017, los indicadores de rendimiento financiero ROE y ROA, alcanzaron el 14,50% y 0,97% respectivamente, a diciembre de 2018, los indicadores de rendimiento financiero ROE y ROA, alcanzaron 12,05% y 0,78% respectivamente.

A diciembre de 2019, los indicadores de rendimiento financiero ROE y ROA, alcanzaron el 12,98% y 0,86% respectivamente, al 30 de abril del 2020 el Sistema Bancario mostró un ROE igual a 7,91% y un ROA de 0.52%.

7 DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

7.1 Identificación básica

Nombre o Razón Social:	**Banco Ganadero S.A. BANGASA**
Rótulo Comercial:	----------
Objeto de la Sociedad:	El Banco tiene por objeto principal cooperar y participar activamente en el desarrollo económico-financiero y social del país, fomentando el ahorro interno nacional, captando financiamientos internos y externos, facilitando económicamente la creación, expansión y desarrollo de empresas nacionales, incentivando las inversiones nacionales y/o extranjeras, cubriendo los requerimientos crediticios o financieros de los diferentes rubros productivos del país, a cuyo efecto el Banco podrá realizar todas las operaciones, actos, contratos y servicios financieros permitidos por las disposiciones legales en vigencia.
Giro de la Empresa:	Actividad bancaria
Rama de actividad:	Bancaria
Domicilio legal y Oficina Nacional:	Calle Bolívar N° 99 esq. Beni Santa Cruz, Bolivia. Teléfono (591 – 3)3173000 Fax (591 - 3) 3361617
Representantes Legales:	Jaime Ronald Gutiérrez López - Gerente General Adolfo Guzmán Rodríguez – Gerente de Finanzas

Clasificación Internacional Industrial Uniforme ("CIIU"):	659002
Registro del emisor en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI:	SPVS-IV-EM-BGA-057/2000 de fecha 30 de Junio de 2000
Licencia otorgada por SBEF (Actualmente ASFI)	Mediante Resolución Administrativa SB/025/94 del 31 de marzo de 1994
Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA:	Matricula No. 00013165 de fecha 17/11/1993
N.I.T.:	1028421024
Página web:	www.bg.com.bo
E – mail:	bangan@bg.com.bo
Casilla de correo:	Casilla No. 4492
Capital pagado al 30 de abril de 2020:	Bs. 579.143.000.-
Capital autorizado al 30 de abril de 2020:	Bs. 800.000.000.-
Número de Acciones que conforman el Capital Pagado al 30 de abril de 2020:	5.791.430.-
Series Emitidas	Cinco series (A, B,C,D y E), cada una por el 20% del capital pagado
Valor nominal de cada acción:	Bs. 100
Tipo de Acciones:	Ordinarias y nominativas

7.2 Documentos de constitución y sus modificaciones.

- En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se constituye la Sociedad Anónima Mixta denominada Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. mediante escritura pública N° 17 de fecha Julio de 1981, con capital privado y de la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECRUZ); por convenir a sus intereses , CORDECRUZ mediante Resolución de Directorio del 18 de agosto de 1992 y escritura pública N° 460/92 del 19 de noviembre de 1992 transfirió la totalidad de las acciones que poseía en el Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. a socios privados.
- Constitución del Banco por transformación mediante Instrumento público No. 500/93, de fecha 19 de octubre de 1993, suscrito ante la Notaría No. 38 a cargo de Lola Vargas Vda. de Vargas, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. SB 130/93, de fecha 15 de julio de 1993, inscrita en Registro General de Comercio en fecha 26 de noviembre de 1993, bajo la Partida No. 04 a Fs. 02 del Libro No. 05-B, con Resolución Administrativa No. 887/93 de 17 de noviembre de 1993, Matrícula de Comercio No. 7-32255-3, siendo su capital inicial el siguiente: capital autorizado Bs. 25.792.000, suscrito y pagado Bs. 12.896.000.-
- Autorización del funcionamiento del Banco Ganadero S.A. a partir del 4 de abril de 1994 mediante Resolución de la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994 y Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994 se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.
- Mediante escritura 357/95, de fecha 20 de abril de 1995, suscrita ante la Notaría No. 38 a cargo de la señora Lola Vargas Vda. de Vargas, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 1o. de agosto de 1995, bajo la Partida No. 335 a Fs. 168 del Libro 05-D, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 03468/95, de 26 de julio de 1995, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas

de fecha 15 de octubre de 1994, se procedió al aumento del capital pagado a Bs. 17.470.000 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS), aumento que fue debidamente autorizado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, mediante Resolución SB No. 028/95 de 22 de marzo de 1995.

- Por escritura 225/96 de 23 de septiembre de 1996, suscrita ante la Notaría No. 38 a cargo del Dr. Jorge Chávez Chávez, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 27 de septiembre de 1996, bajo la Partida No. 840 a Fs. 420 del Libro 05-E, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 05156/96, de fecha 27 de septiembre de 1996, y de acuerdo a lo dispuesto por las Juntas Extraordinarias de Accionistas de 27 de marzo de 1995 y 22 de noviembre de 1994, se procedió al aumento de capital pagado a Bs. 19.374.500 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), aumento aprobado por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB 131/95 de 4 de agosto de 1995 y SB 023/96 de 26 de marzo de 1996.
- Mediante escritura 2.567/97 de 28 de noviembre de 1997, suscrita ante la Notaría No. 44 a cargo de la Dra. Ingrid Murillo Dorado, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 12 de marzo de 1998, bajo la Partida No. 958 a Fs. 477 del Libro 05-G, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 06844/98, de fecha 11 de marzo de 1998, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de marzo de 1997, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 37.440.000.- (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 27.855.500 (VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 107/96, de 21 de noviembre de 1996 y SB No. 089/97, de 1 de septiembre de 1997.
- De acuerdo a la escritura 1393/99 de 13 de septiembre de l999, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 26 de noviembre de 1999, bajo la Partida No. 636 a Fs. 418 del Libro 05-J, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 09215/99 de fecha 19 de noviembre de l999, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 26 de marzo de 1998, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 89.819.000.- (OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 44.909.500 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 105/98, de 8 de octubre de l998 y SB No. 049/99, de 30 de abril de 1999.
- En razón a la escritura 1.015/2000 de 17 de agosto del 2000, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 27 de septiembre de 2000, bajo la Partida No. 89 a Fs. 45 del Libro 05-L, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 10494/2000 de fecha 15 de septiembre de 2000, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 31 de marzo de 1999, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 175.815.000.- (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 87.907.500 (OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 Bolivianos) , y conforme a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de marzo de 2000 , se procedió al aumento del Capital pagado hasta la suma de 108.792.000 (CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 134/99, de 31 de diciembre de 1999 y SB No. 024/2000, de 27 de abril de 2000.
- De acuerdo con la escritura 742/2001 de 30 de julio de 2001, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 118.227.000 (CIENTO DIECIOCHO

MILLLONES DOSCIENTOS VENITISETE MIL 00/100 bolivianos), aumento aprobado por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 095/2201, de 25 de julio de 2001.

- En razón a la escritura 735/2002 de 21 de agosto de 2002, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00051482 de fecha 23 de enero de 2003, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 20 de noviembre de 2002, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 131.847.000 (CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL 00/100 Bolivianos), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 020/2002, de 27 de febrero de 2002.
- Mediante escritura 332/2003 de 30 de abril de 2003, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. - 00053702 de fecha 13 de noviembre de 2003, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de marzo de 2003, se procedió a la reducción del capital pagado hasta la suma de Bs. 129.161.000 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL 00/100 Bolivianos), disminución aprobada por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 022/2003, de 3 de abril de 2003.
- Asimismo, de acuerdo con la escritura 604/2004 de 29 de septiembre de 2004, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00060081 de fecha 14 de diciembre de 2004, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 19 de febrero de 2004, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 139.664.000 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 Bolivianos), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 030/2004, de 4 de mayo de 2004.
- Mediante escritura 376/2005 de 6 de julio de 2005, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00062925 de fecha 7 de octubre de 2005, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de marzo de 2005, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cincuenta y cinco millones ochocientos veinticuatro mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 155.824.000) con fondos provenientes de la Capitalización del préstamo Subordinado que fuera suscrito con el Hamilton Bank en la suma de Dieciséis millones ciento sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.160.000) y posterior disminución de capital pagado por absorción de pérdidas acumuladas por la suma de Dieciséis millones ciento sesenta mil 00/100 Bolivianos, (Bs.- 16.160.000), con lo que el capital pagado se mantiene en la suma de 139.664.000 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 Bolivianos), aumento y disminución aprobados por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 052/2005, de 12 de mayo de 2005.
- De acuerdo a la escritura 304/2008 de 8 de mayo de 2008, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00076297 de fecha 25 de julio de 2008, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 21 de enero de 2008, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cuarenta y ocho millones quinientos seis mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 148.506.000) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en la suma de Ocho millones ochocientos cuarenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 8.842.000), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 044/2008, de 26 de marzo de 2008.
- Mediante escritura 318/2010 de 18 de mayo de 2010, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00087233 de fecha 23 de junio de 2010, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 15 de enero de 2010, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cincuenta y siete millones quinientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 157.567.000) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en

la suma de Nueve millones sesenta y un mil 00/100 Bolivianos (Bs.-9.061.000), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No.- 331/2010, de fecha 4 de mayo de 2010.

- De igual forma, mediante escritura 297/2011 de 16 de abril de 2011, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00092532 de fecha 5 de mayo de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de enero de 2011, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento sesenta y siete millones quinientos noventa y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 167.596.500) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en la suma de Diez millones veintinueve mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 10.029.500), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No. - 166/2011, de fecha 24 d febrero de 2011.
- En concordancia a la escritura 390/2011 de 6 de junio de 2011, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00093299 de fecha 17 de junio de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 9 de septiembre, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Ciento setenta y un millones ciento treinta y un mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 171.131.000) con fondos provenientes de aporte irrevocable de capitalización en la suma de tres millones quinientos treinta y cuatro mil 00/100 Bolivianos (Bs.-3.534.000), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No.- 396/2011, de fecha 6 de mayo de 2011.
- Mediante Escritura N°669/2011 de fecha 26 de septiembre de 2011, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00095389 de fecha 30 de septiembre de 2011, se procedió al aumento de capital pagado hasta la suma de Ciento noventa millones quinientos noventa y siete mil 00/100 bolivianos (Bs.190.597.000,00) con fondos provenientes de aporte irrevocable de capitalización por la suma de Diecinueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil 00/100 Bolivianos (Bs.19.466.000,00), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°661/2011 de fecha 12 de septiembre de 2011.
- De acuerdo Escritura N°74/2012 de fecha 26 de enero de 2012, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00097917 de fecha 3 de febrero de 2012, se procedió al aumento de capital pagado hasta la suma de doscientos cuatro millones quinientos noventa y siete mil 00/100 bolivianos (Bs.204.597.000,00) con fondos provenientes de la emisión de acciones en el Mercado de Valores por la suma de Catorce millones 00/100 Bolivianos (Bs.14.000.000,00), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°007/2012 de fecha 13 de enero de 2012.
- En razón a la Escritura N°223/2012 de fecha 14 de marzo de 2012, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00098947 de fecha 21 de marzo de 2012, se procedió al aumento de capital Autorizado hasta la suma de Cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 400.000.000) y el capital pagado hasta la suma de doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos 00/100 bolivianos (Bs.239.454.500,00) con fondos provenientes del reemplazo de pagos efectuados por obligaciones subordinadas (Bs.- 11.437.500); Prima de Emisión (Bs.- 9.216.500) y capitalización de utilidades (Bs.- 14.203.500), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°070/2012 de fecha 6 de marzo de 2012.
- Mediante escritura 197/2013 de fecha 28 de enero de 2013, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00105999 de fecha 1 de febrero de 2013, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 22 de octubre de enero de 2012, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Doscientos cincuenta y un

millones quinientos catorce mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 251.514.000) por concepto de Primas de Emisión en la suma de cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 5.259.500) y la emisión de acciones en oferta pública por Seis millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 6.800.000), aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 808/2012 de 31 de diciembre de 2012.

- Según escritura 513/2013 de fecha 5 de abril de 2013, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00107652 de fecha 11 de abril de 2013, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de enero de 2013, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Doscientos setenta y nueve millones trescientos sesenta y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 279.366.500) por concepto de Aportes irrevocables por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2012 en la suma de Once millones trescientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 11.397.000) y por capitalización de utilidades en la suma de Dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.455.500) aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 131/2013 de 8 de marzo de 2013.
- De acuerdo a la escritura 454/2014 de fecha 9 de mayo de 2014, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00119140 de fecha 19 de mayo de 2014, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de enero de 2014, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos siete millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 307.353.500) por concepto de Capitalización Utilidades por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2013 en la suma de Once millones trescientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 11.397.000) y por capitalización de utilidades en la suma de Dieciséis millones quinientos noventa mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.590) aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 118/2014 de 07 de marzo de 2014.
- Mediante escritura 487/2014 de fecha 20 de mayo de 2014, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00120001 de fecha 17 de junio de 2014, se procedió a la modificación y adecuación de Estatuto del Banco Ganadero Sociedad Anónima "BANGASA", de acuerdo a la Ley de Servicios Financieros No. 393 de fecha 21 de agosto de 2013 y Reglamento para Bancos Múltiples.
- Según escritura 427/2015 de fecha 9 de abril de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00128506 de fecha 27 de abril de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 19 de enero de 2015, se procedió al aumento de Capital Autorizado hasta la suma de Seiscientos millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 600.000.000) y aumento de capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 343.542.000) por concepto de Capitalización Utilidades por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2014 en la suma de Once millones trescientos noventa y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 11.396.500) y por capitalización de utilidades en la suma de veinticuatro millones setecientos noventa y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 24.792.000) aumento de capital que mereció la modificación del Art. 8vo de los Estatutos y que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI conforme consta por Resolución ASFI No. 201/2015 de 27 de marzo de 2015.
- Mediante escritura 974/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00132469 de fecha 14 de septiembre de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 20 de abril de 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos cincuenta y seis

millones setenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 356.072.000) por concepto de Capitalización de aporte irrevocable en la suma de doce millones quinientos treinta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 12.530.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 601/2015 de fecha 3 de agosto de 2015.

- Según escritura 1.279/2015 de fecha 17 de noviembre de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00134684 de fecha 25 de noviembre de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 21 de mayo de 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos sesenta y un millones setecientos ochenta y ocho mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 361.788.000) por concepto de Capitalización parcial de utilidades destinadas al reemplazo de Bonos Subordinados en la suma de Cinco millones setecientos dieciséis mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 5.716.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 727/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015.
- De acuerdo a la escritura 134/2016 de fecha 12 de febrero de 2016, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00136746 de fecha 18 de febrero, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos noventa y tres millones quinientos ochenta y ocho mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 393.588.000) por concepto de nuevos aportes de capital a través de suscrición y emisión de nuevas acciones, en la suma de treinta y un millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 31.800.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 064/2016 de fecha 1 de febrero de 2016.
- Mediante escritura 362/2016 de fecha 5 de abril de 2016, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00138697 de fecha 27 de abril de 2016, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de enero de 2016, se procedió al aumento de Capital Autorizado hasta la suma de Ochocientos 00/100 Millones (Bs.- 800.000.000) y el aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 444.867.000) por concepto de capitalización de utilidades por reemplazo de Subordinados gestión 2015 en la suma de Cinco millones seiscientos ochenta mil 00/100 Bolivianos (5.680.000), capitalización de Prima de Emisión Aporte CII, en la suma de Diez Millones setecientos diecinueve mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 10.719.000) y capitalización de utilidades gestión 2015 en la suma de Treinta y cuatro millones ochocientos ochenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 34.880.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR I R-43688/2016 de fecha 15 de marzo de 2016.
- Finalmente, mediante escritura 1356/2017 de fecha 5 de octubre de 2017, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00155223 de fecha 6 de octubre de 2017, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 25 de enero de 2017, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Cuatrocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 489.467.000) por concepto de capitalización de utilidades gestión 2016 en la suma de cuarenta y cuatro millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 44.600.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR I R-84913/2017 de fecha 9 de mayo de 2017.
- Finalmente, mediante escritura 1.449/2018 de fecha 21 de septiembre de 2018, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00168829 de fecha 5 de octubre de 2018, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de enero de 2018, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de

Quinientos veintisiete millones quinientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 527.597.000), por concepto de capitalización de utilidades gestión 2017 en la suma de treinta y ocho millones ciento treinta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 38.130.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR II R-185105/2018 de fecha 29 de agosto de 2018.

- Finalmente, mediante escritura 548/2019 de fecha 29 de abril de 2019, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00167360 de fecha 12 de marzo de 2019, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 1 de marzo de 2019, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Quinientos sesenta y cinco millones doscientos ochenta y tres mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 565.283.000), por concepto de capitalización de utilidades gestión 2018 en la suma de treinta millones seiscientos ochenta y seis mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 30.686.000) y reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2018 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 7.000.000) aumento de capital en conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR II R-59621/2019 de fecha 26 de marzo de 2019.
- Posteriormente mediante escritura 548/2019 de fecha 29 de abril de 2019, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00175831 de fecha 7 de mayo de 2019, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 1 de marzo de 2019, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Quinientos sesenta y cinco millones doscientos ochenta y tres mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 565.283.000) por concepto de capitalización de utilidades por la gestión 2018 y reemplazo de subordinados pagados en la gestión 2018, aumento de capital de conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R-59621/2019 de fecha 26 de marzo de 2019.
- Aumento Capital Pagado y suscrito.- Por determinación expresa de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de enero de 2020, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 110/2020 de fecha 3 de febrero de 2020, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00172504 de fecha 13 de marzo de 2020, e1 mismo que se insertará y formará parte integrante de la presente escritura, efectuó aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS(Bs.- 579.143.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2019 en la suma de Seis millones ochocientos sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 6.860.000), y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2019 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 7.000.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 36889/2020 de fecha 27 de febrero de 2020.
- Posteriormente mediante escritura 333/2020 de fecha 18 de mayo de 2020, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00185665 de fecha 21 de mayo de 2020 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de enero de 2020, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 110/2020 de fecha 3 de febrero de 2020, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00172504 de fecha 13 de marzo de 2020, e1 mismo que se insertará y formará parte integrante de la presente escritura, efectuó aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS(Bs.- 579.143.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2019 en la suma de Seis millones ochocientos sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 6.860.000), y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2019 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.-

7.000.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 36889/2020 de fecha 27 de febrero de 2020.

7.3 Visión.

Convertirnos en la institución financiera nacional de mayor innovación, de mejores servicios y de mayor rentabilidad.

7.4 Misión.

Contribuir al desarrollo del país viabilizando con calidad y eficiencia los proyectos empresariales y de vida de nuestros clientes y usuarios, en base al respeto a su persona y a su tiempo.

7.5 Política de RSE.

Para el Banco Ganadero S.A. BANGASA la Responsabilidad Social es la forma de gestionar los negocios y actividades de manera integrada, ética y transparente incorporando consideraciones económicas, ambientales y sociales en la toma de decisiones relacionadas con sus grupos de interés.

7.6 Valores Corporativos.

- **Responsabilidad:** Trabajamos para contribuir al logro de los objetivos de la institución. La gestión integral del riesgo garantiza nuestra capacidad de crecimiento y de generar valor para nuestros accionistas, beneficios para nuestros clientes y la propia organización.
- **Espíritu de servicio:** Tenemos la disposición y ofrecemos un trato amable, apoyo con calidad, eficiencia y respuesta oportuna.
- **Confianza:** Brindamos confianza y seguridad a nuestros clientes y empleados con profesionalismo y experiencia.
- **Ética e integridad:** Trabajamos dentro del marco legal en vigencia, cumplimos con el Secreto Bancario y con la responsabilidad asignada en el uso de la información, recursos materiales y financieros.
- **Dinamismo e innovación:** Promovemos la iniciativa para descubrir y explotar las oportunidades de negocios y para adaptarnos a los cambios de mercado, con productos y servicios que cubran las nuevas necesidades del cliente y permitan incrementar la rentabilidad del Banco.
- **Responsabilidad Social:** Apoyamos proyectos que benefician a nuestra comunidad, fortaleciendo y apoyando diversos sectores económicos, sus empresas y habitantes.

7.7 Organigrama

La estructura administrativa interna del Banco, al 30 de abril de 2020, se presenta en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 4: ORGANIGRAMA BANCO GANADERO S.A. BANGASA.

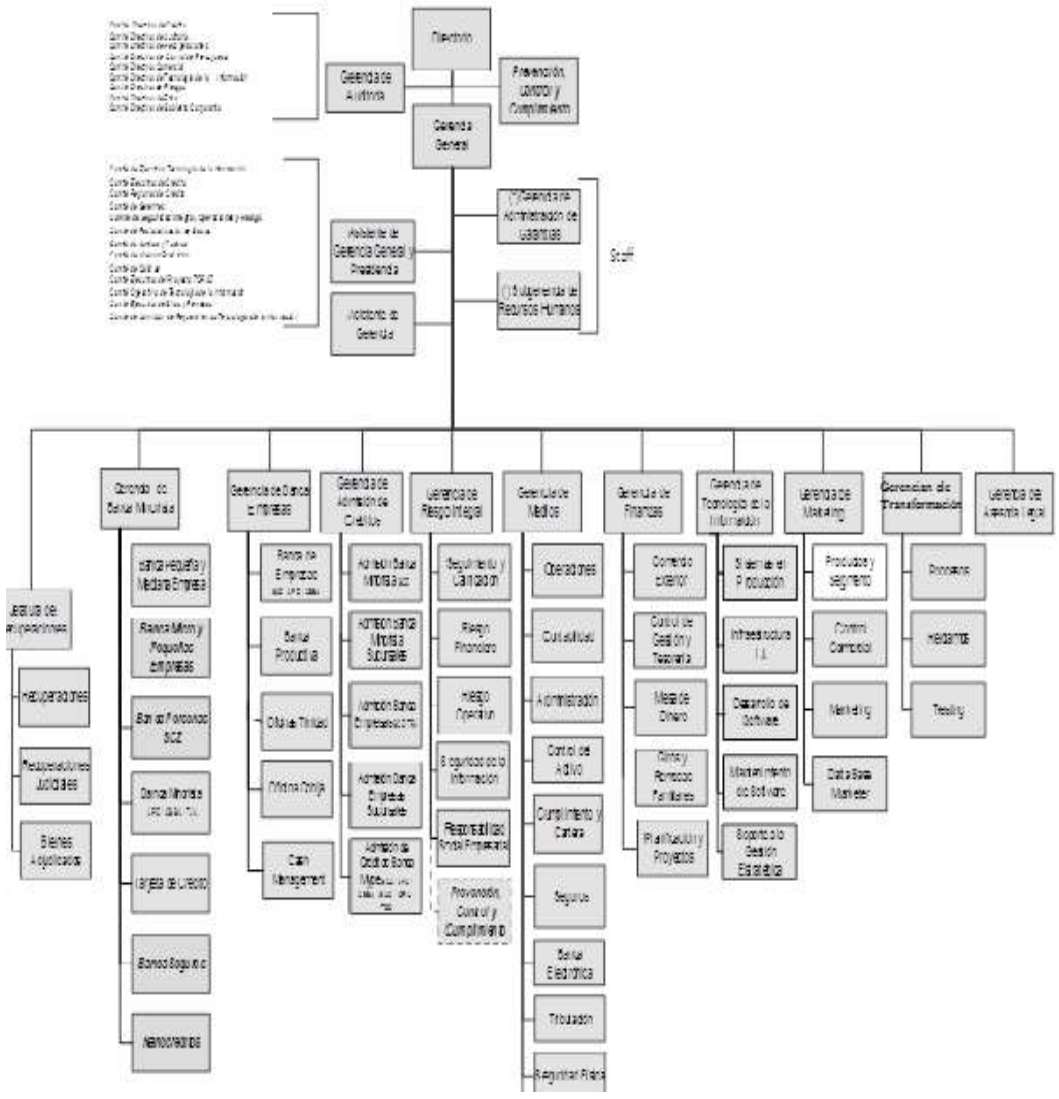

(*) ***La Gerencia de Administración de Garantías y la Subgerencia de Recursos Humanos funcionan con Staff, por lo tanto son consideradas como gerencias de segunda línea.***

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA.

7.8 Principales accionistas.

Los principales accionistas del Banco, al 30 de abril 2020 son los siguientes:

CUADRO 12: ACCIONISTAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA.

Accionistas	Participación	Acciones
SOCIEDAD CONTROLADORA GANADERO S.A.	78.84%	4,566,153
Inter-American Investment Corporation	7.90%	456,755
ANA CAROLA NIEME LIMPIAS	1.71%	98,193
BNB SAFI S.A. EN ACCION FONDO DE INVERSION ABIERTO MP	1.61%	92,918
Fernando Monasterio Nieme	1.21%	69,607
ALIANZA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EMA	1.04%	60,497
SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.	0.90%	51,880
JHONNY CELSO ALVARADO VARGAS	0.72%	41,687
NACIONAL SEGUROS VIDA Y SALUD S.A.	0.63%	36,618
AUGUSTO MENCIA MIRANDA	0.50%	28,981
OTROS	4.94%	288,141
TOTAL	100%	5,791,430

Elaboración: Propia.
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

7.9 Directorio Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La nómina de directores del Banco, al 30 de abril del 2020, es la siguiente:

CUADRO 13: NÓMINA DE DIRECTORES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA.

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso
Monasterio Nieme Fernando	Boliviana	Presidente	Ingeniero Industrial	21/04/2014
Suárez Ramírez Javier	Boliviana	Vicepresidente	Economista	14/01/2013
Viacava Donoso Fernando	Boliviana	Secretario	Economista	14/01/2013
Arias Lazcano Jorge	Boliviana	Vocal	Ingeniero Comercial	21/04/2014
Deheza Cronembold Rafael	Boliviana	Vocal	Ingeniero Empresario	14/01/2013
Suárez Justiniano Ronny Alberto	Boliviana	Síndico Titular	Administrador de Empresas	14/01/2013

Elaboración: Propia.
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

El Directorio del Banco Ganadero S.A. se encuentra conformado por seis miembros titulares y seis suplentes, los que fueron designados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de enero de 2020. Los directores del banco son ciudadanos respetables, altamente capacitados y tienen diferentes especialidades suficientes como para administrar un banco de primera línea. El Directorio se encuentra liderado por el Presidente del mismo, Sr. Fernando Monasterio Nieme

7.10 Principales ejecutivos

Los principales ejecutivos del Banco al 30 de abril del 2020 son los siguientes:

CUADRO 14: NÓMINA DE PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA.

NOMBRE	CARGO	AREA	NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO
GUTIERREZ LOPEZ JAIME RONALD	GERENTE GENERAL	GERENCIA GENERAL	BOLIVIANA	25/02/2003
CHACON ARGANDOÑA WILFREDO	GERENTE DE MEDIOS	GERENCIA DE MEDIOS	BOLIVIANA	06/09/1993
FRANCO TEIXEIRA MARIO ANTONIO	GERENTE DE BANCA EMPRESAS	GERENCIA DE BANCA EMPRESAS	BOLIVIANA	01/08/2000
CHAMBI IBAÑEZ EDUARDO VICTOR	GERENTE DE ADMISION DE CREDITOS	GERENCIA DE ADMISION DE CREDITOS	BOLIVIANA	04/08/1997
GUZMAN RODRIGUEZ ADOLFO	GERENTE DE FINANZAS	GERENCIA DE FINANZAS	BOLIVIANA	14/04/1998
GARCIA ROCHA WALTER HUGO	GERENTE DE AUDITORIA	GERENCIA DE AUDITORIA	BOLIVIANA	02/05/1999
CUELLAR CRESPO JOSE EDGARDO	GERENTE DE MARKETING	GERENCIA DE MARKETING	BOLIVIANA	12/04/2012
DE URIOSTE PRIETO PEDRO ANTONIO	GERENTE DE ASESORIA LEGAL	GERENCIA DE ASESORIA LEGAL	BOLIVIANA	19/06/2000
TORCUATO SUAREZ NANCY PAOLA	GERENTE DE BANCA MINORISTA A.I.	GERENTE DE BANCA MINORISTA A.I.	BOLIVIANA	01/04/2008
EGUEZ FLAMBURY MAURICIO	GERENTE DE TRANSFORMACIÓN	GERENCIA DE TRANSFORMACIÓN	BOLIVIANA	15/07/2005
MOSTAJO CASTELU SAULO ALEJANDRO	GERENTE DE RIESGO INTEGRAL	GERENCIA DE RIESGO INTEGRAL	BOLIVIANA	16/01/2012
WAYAR SANZETENEA VLADIMIR IGNACIO	GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	BOLIVIANA	10/02/2011

Elaboración Propia.
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

7.11 Número de empleados.

El siguiente cuadro muestra la evolución del número de empleados del Banco al 30 de abril del 2020.

CUADRO 15: NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS POR EL BANCO GANADERO S.A. BANGASA.

GESTIÓN	PRINCIPALES EJECUTIVOS	EMPLEADOS	TOTAL
dic-10	8	345	353
dic-11	11	375	386
dic-12	10	434	444
dic-13	10	667	677
dic-14	10	797	807
dic-15	10	842	852
dic-16	6	883	889
dic-17	13	911	924
dic-18	13	945	958
dic-19	12	947	959
Abr-20	12	938	950

Elaboración: Propia.
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

7.12 Empresas vinculadas.

Al 30 de abril del 2020 se tienen empresas vinculadas:

Detalle	% de Participación	Vinculación	País
GanaValores Agencia de Bolsa S.A.	95%	Patrimonial	Bolivia

7.13 Perfil profesional de los principales ejecutivos del Banco Ganadero S.A. BANGASA.

CUADRO 16: PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA

Nombre	Fecha de nacimiento	Profesión	Actual Posición en el Banco Ganadero S.A.	Cargo actual ocupado desde	Otros cargos ocupados en el BGA	Fecha de Ingreso al BGA	Cargos clave ocupados en otros Bancos
GUTIERREZ LOPEZ JAIME RONALD	22/12/1955	ECONOMISTA	GERENTE GENERAL	01/07/2003	GERENTE COMERCIAL	25/02/2003	GERENTE DE CUENTAS INTERNACIONALES- GERENTE DE BIENES ADJUDICADOS, BANCO SANTA CRUZ
CHACON ARGANDOÑA WILFREDO	20/03/1962	CONTADOR PUBLICO	GERENTE DE MEDIOS	01/06/2005	GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES, CONTADOR GENERAL, GERENTE DE CONTABILIDAD , SUBGERENTE DE AUDITORIA	06/09/1993	AUDITOR INTERNO, BANCO DE LA PAZ - DPTO DE CONTROL, BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
FRANCO TEIXEIRA MARIO ANTONIO	04/12/1956	ECONOMISTA	GERENTE DE BANCA EMPRESAS	01/06/2005	GERENTE NACIONAL DE MERCADO	01/08/2000	GERENTE DE AREA TERRITORIAL, GERENTE ADJUNTO DE CRÉDITOS, BANCO SANTA CRUZ - GERENTE REGIONAL, BANCO HIPOTECARIO - OFICIAL DE CRÉDITOS, BANCO BOLIVIANO AMERICANO
CHAMBI IBAÑEZ EDUARDO VICTOR	27/05/1959	AUDITOR FINANCIERO	GERENTE DE ADMISION DE CREDITOS	02/01/2003	SUBGERENTE DE AUDITORIA INTERNA, SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	04/08/1997	GERENTE REGIONAL a.i., SUBGERENTE DE OPERACIONES,-BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO - GERENTE ADJUNTO DE OPERACIONES, BANCO SOLIDARIO - SUBGERENTE DE OPERACIONES, BANCO SUR - OFICIAL DE CRÉDITOS, BANCO LA PAZ
GUZMAN RODRIGUEZ ADOLFO	04/01/1966	ECONOMISTA	GERENTE DE FINANZAS	14/04/1998	N/A	14/04/1998	ANALISTA DE MERCADO, PROFESIONAL ANALISTA, BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

GARCIA ROCHA WALTER HUGO	10/06/1954	AUDITOR FINANCIERO	GERENTE DE AUDITORIA	02/05/1999	N/A	02/05/1999	INSPECTOR DE ENTIDADES FINANCIERAS, BANCO CENTRAL DE BOLIVIA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES, JEFE DE OPERACIONES Y CONTADOR, BANCO INDUSTRIAL Y GANADERO DEL BENI
CUELLAR CRESPO JOSE EDGARDO	03/12/1968	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	GERENTE DE MARKETING	12/04/2012	N/A	12/04/2012	GERENTE DE MARKETING - BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ
DE URIOSTE PRIETO PEDRO ANTONIO	15/07/1955	ABOGADO	GERENTE DE ASESORIA LEGAL	19/06/2000	N/A	19/06/2000	ASESOR LEGAL REGIONAL, BANCO BOLIVIANO AMERICANO - ASESOR LEGAL REGIONAL, BANCO HIPOTECARIO - ASESOR LEGAL, BANCO NACIONAL DE BOLIVIA
TORCUATO SUAREZ NANCY PAOLA	06/08/1976	LICENCIADA EN ADMINISTRACION	GERENTE DE BANCA MINORISTA A.I.	17/11/2019	Gerente de Banca Personas Jefe de Banca Personas	06/09/2009	Gerente de Agencia – Banco Mercantil Santa Cruz
EGUEZ FLAMBURY MAURICIO	11/04/1979	INGENIERO INDUSTRIAL	GERENTE DE TRANSFORMACIÓN	03/06/2013	ANALISTA DE PROCESOS, SUPERVISOR DE OPERACIONES, JEFE DE INVESTIGACION Y PROYECTOS	15/07/2005	N/A
MOSTAJO CASTELU SAULO ALEJANDRO	16/02/1978	INGENIERO COMERCIAL	GERENTE DE RIESGO INTEGRAL	03/08/2016	JEFE DE RIESGO INTEGRAL, SUBGERENTE DE RIESGO INTEGRAL	16/01/2012	SUPERVISOR NACIONAL DE RIESGO DE CREDITO, ECOFUTURO S.A - ANALISTA DE RIESGO SENIOR, AUTORIDAD DE SUPERVICION DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI -JEFATURA DE PRINCIPIOS CONTABLES Y REGULACION, ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y METODOS - BANCO LOS ANDES.
WAYAR SANZETENEA VLADIMIR IGNACIO	10/06/1968	INGENIERO DE SISTEMAS	GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	10/02/2011	N/A	10/02/2011	JEFE DE SISTEMAS - BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Fuente y Elaboración: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

8 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIO DEL EMISOR.

8.1 Reseña histórica.

Mediante escritura pública N° 17 de fecha julio de 1981 se constituyó en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra la Sociedad Anónima Mixta denominada Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M., con capital privado y de la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECRUZ); por convenir a sus intereses, CORDECRUZ

mediante Resolución de Directorio del 18 de agosto de 1992 y escritura pública N° 460/92 del 19 de noviembre de 1992 transfirió la totalidad de las acciones que poseía en el Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. a socios privados.

Durante la gestión 1993, el Fondo inició los trámites destinados a su transformación en una entidad bancaria privada comercial y, mediante Resolución N° SB 130/93 del 15 de Julio de 1993, la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia autorizó la transformación del Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. en una entidad bancaria privada nacional denominada Banco Ganadero S.A. con domicilio legal y principal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en la que radican sus órganos de decisión, dirección y administración. El 17 de noviembre de 1993, la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones emitió la Resolución N° 887/93 autorizando la citada transformación.

Mediante Resolución de la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia Nº 074/94 del 31 de marzo de 1994 se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. a partir del 4 de abril de 1994 y resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994 se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

8.2 Infraestructura.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA al 30 de abril de 2020, posee una amplia gama de agencias y oficinas, centrados principalmente en mejorar la atención al público, brindándole mayor comodidad. Es así que el Banco cuenta con oficinas en 8 departamentos del país: Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Oruro, Tarija, Beni, Sucre y Pando.

A nivel nacional, el Banco cuenta con 37 agencias, 43 oficinas externas, 160 cajeros automáticos y 11 kioscos Smart como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 17: OFICINAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA

DEPARTAMENTO	AGENCIAS	OFICINAS EXTERNAS	CAJEROS AUTOMÁTICOS	KIOSCO SMART
Santa Cruz	21	26	101	8
La Paz	4	6	26	3
Cochabamba	4	3	15	
Beni	3	3	8	
Oruro	1	2	3	
Tarija	2	1	4	
Sucre	1	1	2	
Pando	1	1	1	

Elaboración: Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

8.3 Productos y servicios.

Una fortaleza importante del Banco Ganadero S.A BANGASA, es la gama y variedad de productos y servicios que ofrece a sus clientes y al público en general.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA es un Banco Comercial que brinda un servicio integral en soluciones financieras que se detallan a continuación:

• Actividad Crediticia.
Banca Empresas: a) Línea de crédito b) Créditos comerciales c) Descuento de letras d) Boletas de Garantía e) Tarjetas de crédito Empresarial **Banca de Personas:** a) Yo te presto (banca empresas y personas) b) Tarjeta Mujer VIP c) Línea Máxima para vivienda d) Consumax e) Automax f) Tarjeta de crédito VISA g) Boletas de Garantía
• Depósito y Custodia de Liquidez y Valores.
a) Cuentas corrientes b) Cajas de ahorros c) Depósitos a plazo fijo d) Caja de Seguridad
• Intermediación de Valores e Inversión. • Comercio Exterior • Medios de Pago. • Servicios de Giros y Remesas, Cambios de Moneda, Seguros, etc.

YO TE PRESTO

Es una Línea de Crédito Multisectorial que tiene como objetivo proporcionar recursos a corto y/o mediano plazo a personas naturales, jurídicas y mediana empresa, para el financiamiento exclusivo de capital de trabajo e inversión.

Con la línea de Crédito "Yo te Presto" los clientes pueden conseguir mejores financiamientos para:

- Capital de Operaciones de corto y mediano plazo para compra de Inventario.

- Capital de inversión para capitalización de negocio (incremento de stock de inventario)
- Capital de Inversión para compra de maquinaria, equipo y/o activos Fijos.
- Pagos de deudas.
- Boletas de Garantía.
- Cartas de Crédito.
- Tarjetas de crédito
- Avances en cuenta corriente.

Con "Yo te Presto", los clientes hacen una sola operación hasta 12 años, sin tener que hacer nuevos trámites.

Beneficios de "Yo te Presto"

La Línea de Crédito "Yo te Presto" se puede solicitar tanto en Bolivianos como en Dólares Americanos.

- Los clientes pueden acceder desde USD. 30.000 hasta USD. 600.000 o su equivalente en bolivianos.
- Las operaciones obtenidas bajo la línea son amortizadas en función al flujo del cliente. (Mensual, bimestral y trimestral)
- Garantía hipotecaria con una relación a deuda no menor a 1,30 a 1. Para personas jurídicas adicionalmente garantía personal de los principales socios de la empresa.
- Seguro de desgravamen para personas naturales y adicionalmente seguro de incendios para las garantías hipotecarias.
- La línea "Yo te Presto" tiene el beneficio de trámites sin COSTO para el cliente. (Avalúo y Registro de Hipoteca)

TARJETA MUJER VIP

Es la única tarjeta creada especialmente para mujeres.

Beneficios de Tarjeta Mujer VIP

- Financiamiento hasta 24 Meses.
- Pago mínimo mensual para financiar sus compras.
- Efectivo las 24 horas en ATM´s en todo el mundo.
- Acceso a establecimientos afiliados a VISA.
- Seguro de Protección del Banco Ganadero.

Descuentos en Compras y Consumo

- Descuentos.
- Tiendas para el Hogar, Boutiques, Salones de Belleza.
- Perfumerías, Joyerías, Restaurantes, Ópticas, Spas.

LÍNEA MÁXIMA.

Máxima es una línea de crédito personal en bolivianos y Dólares, que tiene como garantía la vivienda del cliente.

Con Máxima, el cliente puede disponer de su patrimonio para financiar múltiples destinos personales, que pueden ir desde la compra de su vivienda hasta un viaje vacacional

- Vivienda**:** Compra, construcción, refacción y remodelación de vivienda.
- Consumo**:** Compra de Vehículo, equipamiento del hogar, consolidación de saldos en Tarjetas de crédito, estudios, salud y otros catalogados como consumo personal.

CONSUMAX.

Es un crédito destinado a financiar la adquisición de bienes de consumo que satisfacen las necesidades del cliente, es de libre disponibilidad hasta Bs. 70.000, superior a esto debe respaldarse el destino de los fondos.

- Monto Mínimo de Préstamo: Desde Bs. 21.000 hasta la capacidad de pago del cliente.
- Plazo: Hasta 60 meses con cualquier tipo de garantía.
- Garantías: Personales o Prendarias
- Moneda: Bolivianos

AUTOMAX.

Crédito destinado para la compra de vehículo nuevo y usado.

- Financiamiento: Vehículos Nuevos: Hasta el 90%; Vehículos Usados (con antigüedad de fabricación no mayor a 5 años): Hasta el 80%.
- Plazo: Hasta 7 años para vehículos nuevos; hasta 5 años para vehículos usados y vehículos de procedencia China 0 Km.
- Garantías: Personales o el propio vehículo
- Moneda: Boliviano

TARJETA DE CRÉDITO VISA.

Las tarjetas de crédito VISA son un práctico y seguro instrumento de financiamiento y pago de las compras de bienes y servicios, aceptado en el ámbito nacional e internacional como medio de pago en todos los establecimientos comerciales afiliados al sistema en el país y el mundo.

Este instrumento de compra tiene como respaldo un crédito automático y rotativo por un monto fijo a 24 meses plazo, que puede ser dividido y asignado a cada cliente según evaluación, el cual permite, además, financiar mensualmente parte de las compras, avances y pago de servicios que realice.

La tarjeta puede ser:

- Visa Mujer VIP
- Visa Internacional
- Visa ORO
- Visa Diamond
- Visa Infinite.

BOLETAS DE GARANTÍA.

Son documentos que emite una institución bancaria para garantizar o afianzar una transacción comercial hasta un valor y plazo determinado.

Las Boletas de Garantía pueden ser emitidas en Moneda Nacional o Moneda Extranjera

El cliente puede obtener la Garantía del Banco para sus obligaciones contractuales con terceros, por plazos e importes predefinidos por los siguientes conceptos:

- Seriedad de Propuesta: Garantiza su propuesta en una licitación pública o invitación directa.
- Cumplimiento de contrato: Garantiza el fiel cumplimiento de todos los términos y condiciones del contrato subyacente.
- Buena Ejecución de Obra: Garantiza la buena ejecución de la obra.
- Correcta Inversión de Anticipo: Garantiza que los fondos entregados anticipadamente al ordenante, sean correctamente invertidos.
- Pago de Derechos Arancelarios o Impositivos: Garantizar al Estado, el pago de los derechos arancelarios y otros, por internaciones de mercaderías procedentes del exterior.

<u>Beneficios de la Boleta de Garantía</u>

- Las Boletas de Garantía emitidas por el Banco Ganadero S.A. son de plena confiabilidad para todos los entes licitadores nacionales.
- Agilidad y atención personalizada

Comisiones competitivas

8.4 Desempeño de las principales actividades de la empresa.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, es un Banco Comercial que brinda un servicio integral en las siguientes soluciones financieras:

- Actividad Crediticia
- Depósitos y custodia de liquidez y valores
- Intermediación de Valores e Inversión
- Comercio Exterior
- Medios de Pago

- Servicios de giros, remesas, cambios de moneda, seguros, etc

8.4.1 Captaciones.

En el siguiente cuadro se desglosa el comportamiento de las captaciones del Banco Ganadero S.A. BANGASA, al 30 de abril de 2020, dividido por oficinas departamentales, como también por tipo de captaciones, es decir Cuenta Corriente, Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo.

CUADRO 18: CAPTACIONES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

Plaza	Diciembre 2019		Marzo 2020		Abril 2020		Var Mensual	Var Anual
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%		
Santa Cruz	**793,439.69**	**100.00%**	**816,261.41**	**100.00%**	**853,010.51**	**100.00%**	**36,749.10**	**59,570.83**
Cuentas Corrientes	192,708.65	24.29%	177,881.56	21.79%	208,578.04	24.45%	30,696.48	15,869.40
Cajas de Ahorro	198,899.84	25.07%	203,884.76	24.98%	206,321.87	24.19%	2,437.11	7,422.03
Depósitos a Plazo Fijo	401,831.20	50.64%	434,495.09	53.23%	438,110.60	51.36%	3,615.51	36,279.40
La Paz	**390,528.21**	**100.00%**	**380,124.82**	**100.00%**	**385,000.51**	**100.00%**	**4,875.69**	**(5,527.70)**
Cuentas Corrientes	18,034.51	4.62%	25,705.12	6.76%	24,145.59	6.27%	(1,559.54)	6,111.08
Cajas de Ahorro	36,281.12	9.29%	27,406.30	7.21%	28,252.39	7.34%	846.09	(8,028.72)
Depósitos a Plazo Fijo	336,212.59	86.09%	327,013.40	86.03%	332,602.53	86.39%	5,589.13	(3,610.06)
Cochabamba	**40,110.93**	**100.00%**	**39,799.97**	**100.00%**	**44,213.57**	**100.00%**	**4,413.60**	**4,102.64**
Cuentas Corrientes	10,802.64	26.93%	10,403.93	26.14%	14,291.61	32.32%	3,887.69	3,488.97
Cajas de Ahorro	28,249.66	70.43%	28,315.01	71.14%	28,919.83	65.41%	604.82	670.17
Depósitos a Plazo Fijo	1,058.62	2.64%	1,081.03	2.72%	1,002.13	2.27%	(78.91)	(56.50)
Oruro	**7,799.86**	**100.00%**	**6,989.33**	**100.00%**	**6,738.45**	**100.00%**	**(250.88)**	**(1,061.42)**
Cuentas Corrientes	1,488.47	19.08%	1,634.78	23.39%	1,381.10	20.50%	(253.68)	(107.37)
Cajas de Ahorro	5,791.99	74.26%	4,842.28	69.28%	4,866.85	72.23%	24.57	(925.14)
Depósitos a Plazo Fijo	519.40	6.66%	512.28	7.33%	490.50	7.28%	(21.78)	(28.90)
Tarija	**22,485.52**	**100.00%**	**22,303.06**	**100.00%**	**21,124.33**	**100.00%**	**(1,178.73)**	**(1,361.19)**
Cuentas Corrientes	2,342.83	10.42%	2,615.32	11.73%	2,988.29	14.15%	372.97	645.47
Cajas de Ahorro	19,382.90	86.20%	19,146.51	85.85%	17,758.82	84.07%	(1,387.69)	(1,624.08)
Depósitos a Plazo Fijo	759.79	3.38%	541.23	2.43%	377.22	1.79%	(164.01)	(382.57)
Beni	**15,972.41**	**100.00%**	**15,879.22**	**100.00%**	**16,448.03**	**100.00%**	**568.82**	**475.63**
Cuentas Corrientes	3,840.70	24.05%	3,643.41	22.94%	3,719.41	22.61%	76.00	(121.29)
Cajas de Ahorro	11,600.12	72.63%	11,770.41	74.12%	12,264.69	74.57%	494.27	664.57
Depósitos a Plazo Fijo	531.59	3.33%	465.40	2.93%	463.93	2.82%	(1.46)	(67.65)
Chuquisaca	**5,629.17**	**100.00%**	**5,027.53**	**100.00%**	**4,880.35**	**100.00%**	**(147.18)**	**(748.82)**
Cuentas Corrientes	612.73	10.88%	656.21	13.05%	458.79	9.40%	(197.41)	(153.94)
Cajas de Ahorro	4,882.92	86.74%	4,221.52	83.97%	4,272.34	87.54%	50.82	(610.58)
Depósitos a Plazo Fijo	133.52	2.37%	149.81	2.98%	149.22	3.06%	(0.58)	15.70
Pando	**1,854.50**	**100.00%**	**2,167.70**	**100.00%**	**2,220.59**	**100.00%**	**52.90**	**366.10**
Cuentas Corrientes	375.62	20.25%	251.48	11.60%	264.44	11.91%	12.96	(111.19)
Cajas de Ahorro	1,197.79	64.59%	1,663.42	76.74%	1,715.01	77.23%	51.58	517.22
Depósitos a Plazo Fijo	281.09	15.16%	252.80	11.66%	241.15	10.86%	(11.64)	(39.93)
Total General	**1,277,820.28**	**100.00%**	**1,288,553.03**	**100.00%**	**1,333,636.36**	**100.00%**	**45,083.32**	**55,816.08**
Cuentas Corrientes	230,206.15	18.02%	222,791.81	17.29%	255,827.28	19.18%	33,035.48	25,621.13
Cajas de Ahorro	306,286.33	23.97%	301,250.20	23.38%	304,371.79	22.82%	3,121.58	(1,914.55)
Depósitos a Plazo Fijo	741,327.80	58.02%	764,511.02	59.33%	773,437.29	57.99%	8,926.26	32,109.49

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Al 30 de abril del 2020, Santa Cruz fue la plaza con la mayor concentración de saldos en cuentas corrientes dentro del total país, con un monto de US$. 208 millones, tal como se ve a continuación

CUADRO 19: SALDOS EN CUENTA CORRIENTE
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

Cuentas Corrientes en Miles de Dólares				Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2019	Marzo 2020	Abril 2020		
Santa Cruz	192,708.65	177,881.56	208,578.04	30,696.48	15,869.40
La Paz	18,034.51	25,705.12	24,145.59	(1,559.54)	6,111.08
Cochabamba	10,802.64	10,403.93	14,291.61	3,887.69	3,488.97
Oruro	1,488.47	1,634.78	1,381.10	(253.68)	(107.37)
Tarija	2,342.83	2,615.32	2,988.29	372.97	645.47
Beni	3,840.70	3,643.41	3,719.41	76.00	(121.29)
Chuquisaca	612.73	656.21	458.79	(197.41)	(153.94)
Pando	375.62	251.48	264.44	12.96	(111.19)
Total general	**230,206.15**	**222,791.81**	**255,827.28**	**33,035.48**	**25,621.13**

Fuente y Elaboración: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

El comportamiento de cajas de ahorro muestra una tendencia descendente a abril de 2020 con respecto al año anterior, siendo la plaza de Santa Cruz la que presenta mayores saldos respecto a las demás plazas, la cual representa el 67.78% del total país. La plaza que tuvo mayor disminución fue La Paz, con US$ 8.028,72 millones a abril 2020 en comparación a diciembre 2019, y un aumento de US$ 3.121,58 mil comparado a marzo 2020.

CUADRO 20: SALDOS EN CAJA DE AHORRO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

Cajas de Ahorro en Miles de Dólares				Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2019	Marzo 2020	Abril 2020		
Santa Cruz	198,899.84	203,884.76	206,321.87	2,437.11	7,422.03
La Paz	36,281.12	27,406.30	28,252.39	846.09	(8,028.72)
Cochabamba	28,249.66	28,315.01	28,919.83	604.82	670.17
Oruro	5,791.99	4,842.28	4,866.85	24.57	(925.14)
Tarija	19,382.90	19,146.51	17,758.82	(1,387.69)	(1,624.08)
Beni	11,600.12	11,770.41	12,264.69	494.27	664.57
Chuquisaca	4,882.92	4,221.52	4,272.34	50.82	(610.58)
Pando	1,197.79	1,663.42	1,715.01	51.58	517.22
Total general	**306,286.33**	**301,250.20**	**304,371.79**	**3,121.58**	**(1,914.55)**

Fuente y Elaboración: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

A abril 2020, los Depósitos a Plazo Fijo muestran un incremento de US$ 32,109 millones respecto a diciembre 2019, tal como se muestra a continuación.

CUADRO 21: SALDOS EN DEPOSITOS A PLAZO FIJO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

Depósitos a Plazo Fijo en Miles de Dólares				Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2019	Marzo 2020	Abril 2020		
Santa Cruz	401,831.20	434,495.09	438,110.60	3,615.51	36,279.40
La Paz	336,212.59	327,013.40	332,602.53	5,589.13	(3,610.06)
Cochabamba	1,058.62	1,081.03	1,002.13	(78.91)	(56.50)
Oruro	519.40	512.28	490.50	(21.78)	(28.90)
Tarija	759.79	541.23	377.22	(164.01)	(382.57)
Beni	531.59	465.40	463.93	(1.46)	(67.65)
Chuquisaca	133.52	149.81	149.22	(0.58)	15.70
Pando	281.09	252.80	241.15	(11.64)	(39.93)
Total general	**741,327.80**	**764,511.02**	**773,437.29**	**8,926.26**	**32,109.49**

Fuente y Elaboración: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

8.4.2 Colocaciones.

Las colocaciones del Banco Ganadero S.A. BANGASA en su Cartera al 30 de abril de 2020, tiene mayor participación en la plaza de Santa Cruz con 71,09% a nivel país.

CUADRO 22: SALDOS EN CARTERA COMERCIAL, PYME, EMPRESARIAL Y MICROCRÉDITO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

Saldo de Cartera Empresarial, PYME, Microcrédito y Consumo					
Plaza	Diciembre 2019	Marzo 2020	Abril 2020	Var Mensual	Var Anual
SANTA CRUZ	1,003,292.26	971,108.38	1,010,255.68	39,147.30	6,963.42
LA PAZ	139,586.25	134,598.19	134,739.17	140.97	(4,847.08)
COCHABAMBA	97,726.12	104,510.42	111,522.66	7,012.24	13,796.54
ORURO	15,591.34	15,562.36	15,648.36	86.00	57.02
TARIJA	30,332.19	30,031.48	29,782.50	(248.98)	(549.69)
BENI	82,658.92	84,287.37	82,835.80	(1,451.56)	176.89
CHUQUISACA	26,801.81	27,844.11	27,844.66	0.55	1,042.85
PANDO	8,575.88	8,445.00	8,442.63	(2.37)	(133.24)
Total general	**1,404,564.77**	**1,376,387.31**	**1,421,071.47**	**44,684.16**	**16,506.70**

Fuente y Elaboración: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La Cartera Yo Te Presto refleja a abril 2020, una disminución de US$ 4.7 millones respecto a diciembre de 2019. La plaza de Santa Cruz representa el 75.85% de la totalidad de esta Cartera a nivel país

CUADRO 23: SALDOS EN CARTERA YO TE PRESTO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

Saldo de Cartera YO TE PRESTO					
Plaza	**Diciembre 2019**	**Marzo 2020**	**Abril 2020**	**Var Mensual**	**Var Anual**
SANTA CRUZ	51,040.47	48,333.30	47,738.91	(594.39)	(3,301.57)
LA PAZ	8,564.49	8,361.24	7,762.69	(598.56)	(801.80)
COCHABAMBA	5,556.32	5,228.99	5,087.10	(141.90)	(469.22)
ORURO	59.32	54.53	53.42	(1.11)	(5.90)
TARIJA	531.48	495.37	480.80	(14.57)	(50.68)
BENI	1,010.18	971.40	958.07	(13.34)	(52.12)
CHUQUISACA	218.20	215.07	214.00	(1.07)	(4.20)
PANDO	729.06	645.54	638.21	(7.34)	(90.85)
Total general	**67,709.53**	**64,305.44**	**62,933.18**	**(1,372.26)**	**(4,776.34)**

Fuente y Elaboración: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

De diciembre 2019 a abril 2020 la totalidad de la Cartera Hipotecaria creció en US$ 2.346 millones, siendo Santa Cruz la plaza que más incidió con un crecimiento de US$ 1,4 millones. Santa Cruz representa el 64,91% del total de la Cartera Hipotecaria a nivel país.

CUADRO 24: SALDOS EN CARTERA HIPOTECARIA
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

Saldo de Cartera Hipotecaria					
Plaza	**Diciembre 2019**	**Marzo 2020**	**Abril 2020**	**Var Mensual**	**Var Anual**
SANTA CRUZ	278,578.66	279,567.59	279,986.23	418.64	1,407.57
LA PAZ	41,348.08	41,725.21	41,792.59	67.37	444.50
COCHABAMBA	29,997.19	29,750.14	29,731.50	(18.64)	(265.69)
ORURO	5,365.42	5,541.82	5,541.23	(0.59)	175.81
TARIJA	19,525.69	20,022.94	19,998.98	(23.97)	473.28
BENI	31,030.87	30,630.64	30,711.86	81.22	(319.01)
CHUQUISACA	15,698.84	16,165.98	16,160.01	(5.97)	461.18
PANDO	7,417.02	7,387.28	7,386.17	(1.11)	(30.85)
Total general	**428,961.77**	**430,791.61**	**431,308.56**	**516.95**	**2,346.79**

Fuente y Elaboración: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Los Préstamos de Consumo muestran un comportamiento descendente con respecto a marzo de 2020 de $us. 547 mil, la diminución total de diciembre 2019 a abril 2020 es de US$ 1.5 millones.

CUADRO 25: SALDOS EN CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

Saldo de Cartera Consumo					
Plaza	**Diciembre 2019**	**Marzo 2020**	**Abril 2020**	**Var Mensual**	**Var Anual**
SANTA CRUZ	46,598.13	45,782.85	45,341.11	(441.74)	(1,257.02)
LA PAZ	6,700.70	6,761.25	6,686.08	(75.17)	(14.62)
COCHABAMBA	6,861.23	6,620.04	6,593.23	(26.80)	(267.99)
ORURO	2,197.48	2,309.76	2,318.69	8.93	121.21
TARIJA	3,245.24	3,162.78	3,154.96	(7.82)	(90.28)
BENI	3,994.47	3,810.29	3,813.34	3.05	(181.14)
CHUQUISACA	3,048.57	3,242.98	3,234.95	(8.03)	186.38
PANDO	358.78	341.33	341.39	0.06	(17.39)
Total general	**73,004.60**	**72,031.27**	**71,483.75**	**(547.52)**	**(1,520.85)**

Fuente y Elaboración: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La Cartera de Tarjetas de Crédito al 30 de abril del 2020 refleja un comportamiento descendente con respecto a diciembre de 2019, con un crecimiento de US$ 177,59 mil.

CUADRO 26: SALDOS EN CARTERA DE TARJETAS DE CRÉDITO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

Saldo de Cartera Tarjeta de Crédito					
Plaza	**Diciembre 2019**	**Marzo 2020**	**Abril 2020**	**Var Mensual**	**Var Anual**
SANTA CRUZ	11,964.12	12,402.98	11,933.78	(469.20)	(30.34)
LA PAZ	1,670.01	1,702.05	1,632.82	(69.22)	(37.18)
COCHABAMBA	1,255.34	1,263.48	1,219.06	(44.43)	(36.29)
ORURO	117.05	117.77	120.28	2.51	3.23
TARIJA	556.58	552.04	527.94	(24.10)	(28.64)
BENI	829.24	771.84	776.99	5.14	(52.25)
CHUQUISACA	217.67	228.85	223.59	(5.26)	5.92
PANDO	24.82	22.23	22.77	0.54	(2.05)
Total general	**16,634.82**	**17,061.25**	**16,457.23**	**(604.01)**	**(177.59)**

Fuente y Elaboración: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

8.4.3 Servicios.

Además de las actividades propias del Banco referido a manejo de Colocaciones y Captaciones, el Banco Ganadero también ofrece otros servicios al público como son los Giros, Transferencias y las Operaciones de Cambio. Al 30 de abril de 2020 las Comisiones por Giros y Transferencias describen un crecimiento ascendente. La plaza de Santa Cruz representa el 76,20% de la totalidad a abril de 2020.

CUADRO 27: COMISIONES POR GIROS Y TRANSFERENCIAS
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

Plaza	Diciembre 2019	Marzo 2020	Abril 2020	Var Mensual	%
Santa Cruz	20,894.75	5,076.12	5,847.74	771.63	15.20%
La Paz	3,668.52	793.53	859.21	65.68	8.28%
Cochabamba	2,414.09	589.57	711.50	121.93	20.68%
Oruro	329.49	49.63	60.58	10.95	22.06%
Tarija	120.69	17.26	39.70	22.44	130.02%
Beni	146.67	34.70	80.49	45.79	131.94%
Chuquisaca	104.71	36.78	38.32	1.54	4.18%
Pando	166.66	31.53	36.31	4.78	15.15%
Total general	**27,845.58**	**6,629.13**	**7,673.86**	**1,044.73**	**15.76%**

Fuente y Elaboración: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Las Comisiones por Operaciones de Cambio describen un comportamiento ascendente. La plaza de Santa Cruz representa un 58.36% de la totalidad a abril de 2020.

CUADRO 28: COMISIONES POR OPERACIONES DE CAMBIO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

Plaza	Diciembre 2019	Marzo 2020	Abril 2020	Var Mensual	%
Santa Cruz	19,068.78	4,210.22	4,845.76	635.54	15.10%
La Paz	9,096.71	2,611.35	2,688.37	77.02	2.95%
Cochabamba	1,743.72	439.29	515.05	75.77	17.25%
Oruro	449.90	53.76	58.41	4.65	8.64%
Tarija	265.23	29.67	36.27	6.60	22.24%
Beni	201.25	46.65	95.03	48.38	103.70%
Chuquisaca	113.22	29.19	31.42	2.23	7.65%
Pando	146.75	27.87	31.72	3.85	13.80%
Total general	**31,085.56**	**7,448.01**	**8,302.04**	**854.03**	**11.47%**

Fuente y Elaboración: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

8.5 Nuevo modelo de gestión comercial.

Para la Gestión 2020 el Banco Ganadero mantiene su objetivo de maximizar su rentabilidad. En este sentido la estrategia estará enfocada en: Calidad, Margen Financiero y Eficiencia

8.5.1 Mapa estratégico.

GRÁFICO 5: MAPA ESTRATÉGICO BANCO GANADERO S.A. BANGASA.

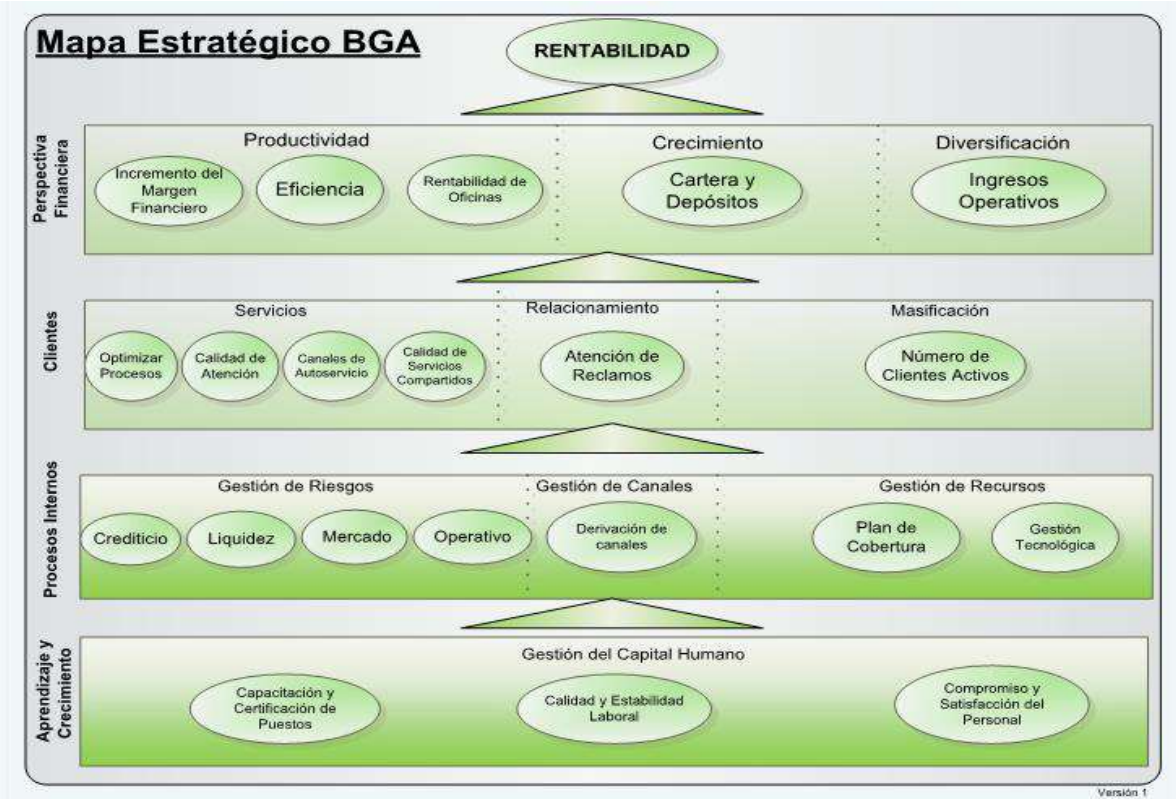

Fuente y Elaboración: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

8.6 Marcas registradas por la empresa.

Ref.	SIGNO	Registro de Signo Distintivo	TIPO	CLASE	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DEL TÍTULO	Solicitante	Publica.	Gaceta	Registro	Estado
1	GANATEL	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	09/07/1999	02/05/2012	Banco Ganadero S.A.	88663		135988-C	VIGENTE
2	GANAMÁS	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	18/09/2006	08/08/2007	Banco Ganadero S.A.	120894		109961-C	Solic. renovación
3	MUJER VIP		Marca Servicio	36	10/03/2008		Banco Ganadero S.A.	129303		115143-C	VIGENTE
4	CAFÉ FINANCIERO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	11/08/2009	12/08/2010	Banco Ganadero S.A.	137144		122353-C	VIGENTE
5	YO TE PRESTO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	18/02/2011	20/09/2011	Banco Ganadero S.A.	145529		130399-C	VIGENTE
6	AHORRO MUNDIAL	Denominación y Diseño	Nombre comercial	36	02/09/2013	09/10/2014	Banco Ganadero S.A.	165178	593	154905-C	VIGENTE
7	BANCO GANADERO	Denominación	Marca Servicio	36	10/04/2014	12/12/2014	Banco Ganadero S.A.	171137	681	155716-C	VIGENTE
8	BANCO GANADERO BOLIVIANO	Denominación	Marca Servicio	36	10/04/2014	26/08/2014	Banco Ganadero S.A.	169544	658	154092-C	VIGENTE
9	BGA	Denominación	Marca Servicio	36	10/04/2014	12/12/2014	Banco Ganadero S.A.	171139	681	155718-C	VIGENTE
10	BGB	Denominación	Marca Servicio	36	10/04/2014	12/12/2014	Banco Ganadero S.A.	171136	681	155715-C	VIGENTE

11	DISEÑO (Tres líneas logo)	Diseño	Marca Servicio	36	10/04/2014	26/12/2014	Banco Ganadero S.A.	172307	689	156593-C	VIGENTE
12	GANA	Denominación	Nombre comercial	36	10/04/2014	12/12/2014	Banco Ganadero S.A.	171132	681	155714-C	VIGENTE
13	GANACLUB	Denominación y Diseño	Nombre comercial	36	10/04/2014	25/02/2015	Banco Ganadero S.A.	171278	681	157630-C	VIGENTE
14	GANANET	Denominación	Marca Servicio	36	10/04/2014	12/12/2014	Banco Ganadero S.A.	171138	681	155717-C	VIGENTE
15	GANAR	Denominación	Nombre comercial	36	10/04/2014	19/01/2015	Banco Ganadero S.A.	171135	681	156941-C	VIGENTE
16	VIVÍ TU PASIÓN	Denominación	Lema Comercial	36	10/04/2014	26/01/2015	Banco Ganadero S.A.	171512	687	156982-C	VIGENTE
17	CONSUMAX	Denominación	Nombre comercial	36	26/06/2014	25/02/2015	Banco Ganadero S.A.	171279	681	157633-C	VIGENTE
18	MAXIMA	Denominación	Nombre comercial	36	26/06/2014	25/02/2015	Banco Ganadero S.A.	171277	681	157632-C	VIGENTE
19	XTREMO	Denominación	Nombre comercial	36	16/01/2015	25/02/2015	Banco Ganadero S.A.	171276	681	157631-C	VIGENTE
20	Te damos soluciones	Denominación	Lema Comercial	36	05/08/2014	12/08/2015	Banco Ganadero S.A.	172359	689	160459-C	VIGENTE
21	RECTANGULO COLOR VERDE PANTONE 376C sobre material couche	DISEÑO FIGURATIVO	Marca Servicio	36	08/01/2015	24/06/2015	Banco Ganadero S.A.	175527	738	159854-C	VIGENTE
22	RECTANGULO COLOR VERDE PANTONE 3435C sobre material couche	DISEÑO FIGURATIVO	Marca Servicio	36	08/01/2015	24/06/2015	Banco Ganadero S.A.	175526	738	159853-C	VIGENTE
23	RECTANGULO COLOR VERDE PANTONE 7734C sobre material lona	DISEÑO FIGURATIVO	Marca Servicio	36	08/01/2015	24/06/2015	Banco Ganadero S.A.	175528	738	159855-C	VIGENTE
24	JOVEN VIP	Denominación	Nombre comercial	36	10/04/2014	25/05/2015	Banco Ganadero S.A.	171133	681	159253-C	VIGENTE
25	TU TRAYECTORIA	Denominación	Nombre comercial	36	08/06/2016	23/09/2016	Banco Ganadero S.A.	186041	879	168853-C	VIGENTE
26	ORDENANDO MIS FINANZAS	Denominación	Nombre comercial	36	08/06/2016	23/09/2016	Banco Ganadero S.A.	186039	879	168852-C	VIGENTE
27	VAMOS	Denominación	Nombre comercial	36	10/04/2014	25/05/2015	Banco Ganadero S.A.	1712280	681	155826-C	VIGENTE
28	VAKITA	Denominación	Nombre comercial	36	10/11/2016		Banco Ganadero S.A.	189510	923	171909-C	VIGENTE
29	NANO	Denominación	Nombre comercial	36	10/11/2016		Banco Ganadero S.A.	189511	923	171910-C	VIGENTE
30	VIVI AHORA	Denominación	Nombre comercial	36	30/10/2017		Banco Ganadero S.A.	188300		179481-C	VIGENTE

8.7 Políticas de inversión.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA se rige bajo una política de inversiones que tiene por objeto establecer las disposiciones para aprobar, medir y controlar las inversiones temporarias y permanentes con el fin de utilizar de manera óptima los excedentes y prevenir riesgos de liquidez, colocando como prioridad la seguridad antes que la rentabilidad. Lo cual se traduce en seleccionar las inversiones de mayor fiabilidad, aunque impliquen menores rendimientos.

El siguiente cuadro desglosa las responsabilidades y los niveles de decisión para el correcto manejo y administración de las inversiones.

CUADRO 29: NIVELES DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN EN INVERSIONES

	DIRECTORIO	GERENCIA GENERAL	GERENCIA DE FINANZAS	ÁREA DE RIESGOS
Política de liquidez	Aprueba	Implementa y vela por el cumplimiento de políticas y establece acciones correctivas	* Desarrolla el programa de administración de liquidez *Realiza inversiones *Maneja rentabilidad	*Identifica, mide monitorea, controla y divulga el riesgo de liquidez *Revisa periódicamente procedimientos utilizados
Presupuesto de Inversiones	Establecen prioridades de funcionamiento		Administra y ejecuta	

Elaboración: Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

La inversión de liquidez del Banco seguirá los siguientes parámetros:

- Deberá efectuarse en instrumentos denominados en moneda de curso legal en Bolivia, o en otras monedas que autorice el Directorio.
- Deberá realizarse a través de instrumentos financieros de corto plazo altamente negociables que puedan ser objeto de recompra o refinanciamiento a un porcentaje de su valor, autorizado por el Directorio para el caso de Inversiones Temporarias. Esta inversión se realizará siempre y cuando el nivel de efectivo en caja sea adecuado para cubrir las necesidades del Banco.
- En el caso de Inversiones Permanentes se tomará en cuenta las calificaciones de riesgo, el criterio de convertibilidad a liquidez y rentabilidad de cada inversión.

Colocación de instrumentos financieros son las siguientes:

- Los instrumentos financieros que se compren deben ser retenidos en cartera hasta su vencimiento, salvo cambios en la condición de los mercados, en la condición financiera o negocio del emisor; en cuyo caso la Gerencia de Finanzas deberá evaluar la conveniencia de vender el instrumento financieros antes de su vencimiento, aspecto que debe informar a la Gerencia.
- Se podrán tomar posiciones en opciones, derivados y productos estructurados, compras que deberán tratarse en calidad de excepciones.
- En caso de compras de valores representativos de deuda emitidos por municipios, estos serán tratados bajo el régimen de excepciones.

- Para las inversiones en acciones, la Gerencias de Finanzas deberá dar cumplimiento al régimen de excepciones de la presente norma.

Los criterios de selección de valores para la inversión de los recursos del Banco son mantener siempre una cartera de inversión rentable y diversificada teniendo proporciones de las inversiones temporarias, permanentes y a largo plazo, dentro de los límites aprobados por Directorio.

8.8 Principales activos del Emisor.

El siguiente cuadro resume los principales activos con los que cuenta la empresa, además de la ubicación geográfica de los mismos.

CUADRO 30: PRINCIPALES ACTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA.

UBICACIÓN	INMUEBLE	DESCRIPCION
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 6 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 7 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 8 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 9 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 10 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 13 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 14 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	EDIF.AV. CAMACHO P2. P1. PB. SS1 Y SS2
TRINIDAD	EDIFICIO	EDIFICIO SUCURSAL TRINIDAD (PLAZA MCAL. J. BALLIVIAN ACERA O
PANDO	EDIFICIO	EDIFICIO AG. COBIJA Avenida Tcnl. Enrique
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO CENTRAL (CALLE BOLIVAR # 99)
SANTA CRUZ	EDIFICIO	ESTACIONAMIENTO (CALLE BOLIVAR # 85)
SANTA CRUZ	EDIFICIO	AGENCIA EL CRISTO
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO MUTUALISTA
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AGENCIA ROCA Y CORONADO
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO VENTANILA ARENALES
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AGENCIA SANTOS DUMONT
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO CALLE BOLIVAR N81 / EX CRACOVIA
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO GRIGOTA UV28 MZA.5 AV. GRIGOTA
SANTA CRUZ	EDIFICIO	SCZ CH. #514181-532489 D/COMPRA DE INM. UB. EDIF. AMBASSADOR
SANTA CRUZ	EDIFICIO	INMUEBLE UV17 MZ 56 APTO. B 2DO PISO AG. MUTUALISTA
SANTA CRUZ	EDIFICIO	DEPARTAMENTO 1ER PISO, MUTUALISTA, INM. UV.17 MZ 56 DE 93 Mt
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AGENCIA NORTE UV 62 MZNO 11 697M2
SANTA CRUZ	EDIFICIO	ZONA NOR-ESTE, UV 17, MANZANA 56, CUARTO NIVEL, APARTAMENTO
SANTA CRUZ	EDIFICIO	INMUEBLE MUTUALISTA UV17 MZA56 Jorge Ziade + Imp Transf
SANTA CRUZ	EDIFICIO	ESTACIONAMIENTO CALLE ARENALES #34534
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIF. BOLIVAR LOCAL 1ER PISO / SHOPPING BOLIVAR
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 62
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIOAMBASSADOR 63
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIOAMBASSADOR 64
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 232

SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 233
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 234
LA PAZ	TERRENO	TERRENO UBICADO SOBRE LA AV.CAMACHO
LA PAZ	TERRENO	INMUEBLE ACHUMANI AVENIDA GARCIA LANZA , MANUEL VICTORIO #1
LA PAZ	TERRENO	TERRENO INM. ZONA MIRAFLORES AV. BUSCH CALLE VILLA LOBOS N°1
LA PAZ	TERRENO	CALLE 21 JOSE MARIA ZALLES, #8398 C/IGNACIO CORDERO - LA PAZ
LA PAZ	TERRENO	COMPRA INM.SAN MIGUEL
TRINIDAD	TERRENO	TERRENO PLAZA JOSE BALLIVIAN ACERA OEST
TRINIDAD	TERRENO	TERRENO
TRINIDAD	TERRENO	TERRENO DE 485 M2, AV. 6 DE AGOSTO N10 ACERA NORTE ESQ ACERA
TRINIDAD	TERRENO	ALTA P/COMPRA DE INM. AV. NICOLAS SUAREZ ESQ. PLACIDO MENDEZ
PANDO	TERRENO	TERRENO EN AV. TCNL. ENRIQUE FERNANDEZ ZONA CENTRAL
SANTA CRUZ	TERRENO	BOLIVAR/BENI SUP.1068.75MTS Z/CTRO.M4
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO EDIF. CENTRAL CALLE BOLIVAR
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. MONSENOR RIVERO NRO 495
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO C/ARENALES N. 58 AL 70 MZA 4
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. 26 FEB. ESQ. ROCA Y CORONAD
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV.ROCA Y CORONADO # 9
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO CALLE /BENI N# 153, 155, 157
SANTA CRUZ	TERRENO	FRACCION IDEAL DE TERRENO EDIF LOS ANGELES
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO ZONA SUD, UV 48 MANZANA 9, 620 Mts2,
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO CIUDAD DE MONTERO ZONA NORTE UV2 + IMPUESTOS
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. GRIGOTA #163 ZONA EL PARY, UYV 28 MZ5/SUP 852.80
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO sobre Avenida Monseñor Rivero UV.14 Manzana Nº 14,
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO CALLE BOLIVAR N 81 / ZONA CASCO VIEJO
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO BARRIO CALIFORNIA, DOBLE VIA LA GUARDIA ESQ.C/SAN FR
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO SOBRE CARRETERA AL NORTE BARRIO FERVO
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO INM. UB. EQUIPETROL AV. SAN MARTIN UV58 MZ20 + IMPUE
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO INM. UB. EN LA ROTONDA DE LA MADRE INDIA 2DO. ANILLO
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. CRISTO REDENTOR OCTAVO ANILLO UV. 334
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. BANZER S/N UV. 62, MZ 9
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. BANZER UV. 62, MZ 11
SANTA CRUZ	TERRENO	INM. CALLE BENI NRO 171
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO INM. MONTERO
SANTA CRUZ	TERRENO	Inmueble urbano,UV-68, MZ-44, Zona Norte de Santa Cruz, INM.
SANTA CRUZ	TERRENO	INMUEBLE#605315 URBANIZACION URBARI
SANTA CRUZ	TERRENO	INMUEBLE #238753 CALLE BENI
SANTA CRUZ	TERRENO	JORGE FISCHER MERCADO P/COMPRA DE INM.C/BENI #189 C/ARENALES
SANTA CRUZ	TERRENO	COMPRA DE INM.UB.AV.PIRAI C/CHITURI UV.29
SANTA CRUZ	TERRENO	INM.UB.URB.URBARI ZONA OETE UV.29(EX SUPER SLAN)
SANTA CRUZ	TERRENO	INMUEBLE CALLE ARENALES N50 ZONA CENTRAL MANZANA 4 SUP 906MT

SANTA CRUZ	TERRENO	DEPOSITO KM 7 1/2 DOBLE VIA A LA GUARDIA / RESGUARDO DE ACTI
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO UV.55 MZ.57 LOTE#35 ZONA OESTE
COCHABAMBA	TERRENO	TERRENO EN AV. AMERICA N°111 ESQ LIBERADOR ZONA CALA CALA
COCHABAMBA	TERRENO	TERRENO EN AV. BLANCO GALINDO ESQ. F VIEDMA

Elaboración: Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Los activos descritos anteriormente, al 30 de abril de 2020, no se encuentran en garantía.

8.9 Procesos judiciales

Al momento el Banco Ganadero S.A. BANGASA, según su departamento de Asesoría Legal, informa que la entidad al 30 de abril de 2020 registra los siguientes procesos judiciales de recuperación de cartera:

TIPO	N° OPERACIONES	MONTO $us.
Con acciones jud.	1013	18.685.378
Paralizadas temp.	182	7.663.045
Para castigo	71	319.325
< A $us. 1.000.-	558	252.316
TOTALES:	**1824**	**26.920.063**

8.10 Obligaciones financieras del Emisor.

El detalle de Obligaciones Financieras del BGA al 30 de abril 2019, se presenta a continuación:

CUADRO 31: OBLIGACIONES FINANCIERAS
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

Deuda Financiera Vigente al 30/04/2020

Cta. Ctble.	Descripción	Moneda Origen	Monto original Dólares	Monto original Bolivianos	Saldo Actual Dólares	Saldo Actual Bolivianos	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
231,03	Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetos a encaje	Bolivianos	2.310.271	15.848.459	2.310.271	15.848.459					
231,03	Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetos a encaje	Dólares Americanos	3.445.342	23.635.045	3.445.342	23.635.045					
231,04	Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país sujetos a encaje	Bolivianos	919.567	6.308.231	919.567	6.308.231					
231,04	Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país sujetos a encaje	Dólares Americanos	345.491	2.370.068	345.491	2.370.068					
232,02	Obligaciones con el BCB a mediano plazo	Bolivianos	112.900.875	774.500.000	112.900.875	774.500.000					

234,03	**Obligaciones con entidades financieras de segundo piso a largo plazo**		**13.602.795**	**93.315.176**	**13.602.795**	**93.315.176**					
234.03.101	1938	Bolivianos	650,204	4,460,400	24,082	165,200	3.44%	3275	27/07/2011	14/07/2020	
234.03.101	1966	Bolivianos	1,457,726	10,000,000	80,985	555,555	3.61%	3206	28/11/2011	07/09/2020	
234.03.101	2187	Bolivianos	5,102,041	35,000,000	674,422	4,626,535	3.90%	2880	24/12/2015	12/11/2023	
234.03.101	2188	Bolivianos	5,102,041	35,000,000	1,861,500	12,769,891	3.90%	2880	24/12/2015	12/11/2023	
234.03.101	2189	Bolivianos	2,851,238	19,559,493	746,299	5,119,613	3.90%	2880	24/12/2015	12/11/2023	
234.03.101	2195	Bolivianos	5,102,041	35,000,000	1,865,070	12,794,382	3.75%	1800	31/03/2016	05/03/2021	
234.03.101	2196	Bolivianos	2,186,589	15,000,000	160,350	1,100,000	3.75%	1800	31/03/2016	05/03/2021	
234.03.101	2239	Bolivianos	10,204,082	70,000,000	3,508,541	24,068,592	3.80%	1800	24/02/2017	29/01/2022	
234.03.101	2246	Bolivianos	5,830,904	40,000,000	3,948,061	27,083,697	3.80%	1800	16/05/2017	20/04/2022	
234.03.102	2278	Bolivianos	14,577,259	100,000,000	733,485	5,031,710	4.89%	1800	25/01/2018	30/12/2022	
235,07	**Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetos a encaje**	**Bolivianos**	**654.442**	**4.489.470**	**654.442**	**4.489.470**					
235,07	**Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetos a encaje**	**Dólares Americanos**	**515.960**	**3.539.488**	**515.960**	**3.539.488**					
235,08	**Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país sujetos a encaje**	**Bolivianos**	**5.996.761**	**41.137.781**	**5.996.761**	**41.137.781**					
235,08	**Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país sujetos a encaje**	**Dólares Americanos**	**14,067**	**96.498**	**14,067**	**96.498**					
235,11	**Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje**	**Bolivianos**	**121.074.344**	**830.570.000**	**121.074.344**	**830.570.000**					
235,11	**Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje**	**Dólares Americanos**	**2.000.000**	**13.720.000**	**2.000.000**	**13.720.000**					
235.14	**obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras a Plazo no sujetas a encaje legal restringidas**	**Bolivianos**	**1.556.851**	**10.680.000**	**1.556.851**	**10.680.000**					
237,02	**Financiamientos de Entidades del Exterior a plazo**		**5.000.000**	**34.300.000**	**5.000.000**	**34.300.000**					

237.02.243.01	CAF - CARACAS	Dólares	5,000,000	34,300,000	5,000,000	34,300,000	Libor + 1.25%	359	19/12/2018	13/12/2019	
237,03	**Financiamientos de Ent. exterior a mediano plazo M/E**		**55.000.000**	**377.300.000**	**22,857,143**	**156,800,002**					
237.03.220	PROPARCO	Dólares	10,000,000	68,600,000	1.428.571	9.800.000	Libor + 2.85%	1965	30/03/2015	15/08/2020	Quirografaria
237.03.221	IFC - WASHINGTON	Dólares	15,000,000	102,900,000	4.285.715	29.400.001	Libor + 4%	1488	18/11/2016	15/12/2020	
237.03.239	BID	Dólares	15,000,000	102,900,000	2.142.857	14.700.000	Libor + 2.85%	1935	29/04/2015	15/08/2020	Quirografaria
237.03.221	IFC - WASHINGTON	Dólares	15,000,000	102,900,000	15.000.000	102.900.000	Libor + 3%	825	12/09/2018	15/12/2020	
237,04	**Financiamientos de entidades del exterior a largo plazo**		**15,000,000**	**102,900,000**	**8.181.818**	**56.127.273**					
237,04	FMO NV	Dólares	15,000,000	102,900,000	8.181.818	56.127.273	Libor + 3.75%	2534	07/01/2016	15/12/2022	Quirografaria
237,05	**Corresponsales por cartas de crédito diferidas a corto plazo**		-	-	-	-					
238	**CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO**	**Bolivianos**	**8.094.135**	**55.525.763**	**8.094.135**	**55.525.763**					
238	**CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO**	**Dólares Americanos**	**687.524**	**4.716.416**	**687.524**	**4.716.416**					
Total Deuda Financiera al 30/04/2020					**310.157.386**	**2.127.679.670**					

Fuente y Elaboración: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

8.11 Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad.

Al 30 de abril de 2020, el Banco Ganadero S.A. BANGASA no presenta relación económica en cuanto a préstamos o garantías con otras empresas, que comprometa más del 10% del patrimonio propio.

8.12 Relaciones con el Estado.

A la fecha el Banco Ganadero S.A. BANGASA, no posee relaciones especiales con el Estado.

8.13 Hechos relevantes.

• En fecha 08 de junio de 2018, el Banco Ganadero S.A. informa que en fecha 07 de junio de 2018, ha transferido en favor de Sociedad Controladora Ganadero S.A., las siguientes acciones por parte de los accionistas del Banco, según se detalla a continuación:

Origen	Destino	Cantidad de Acciones
Fernando Monasterio Nieme	Sociedad Controladora Ganadero S.A.	998,009.00
Osvaldo Monasterio Nieme	Sociedad Controladora Ganadero S.A.	253,041.00
Ernesto Enrique Monasterio Nieme	Sociedad Controladora Ganadero S.A.	204,591.00
Carlos Krutzfeldt Monasterio	Sociedad Controladora Ganadero S.A.	224,490.00
Fernando Krutzfeldt Monasterio	Sociedad Controladora Ganadero S.A.	251,808.00
Guillermo Krutzfeldt Monasterio	Sociedad Controladora Ganadero S.A.	227,372.00
Roberto Krutzfeldt Monasterio	Sociedad Controladora Ganadero S.A.	251,713.00
Osvaldo Monasterio Rek	Sociedad Controladora Ganadero S.A.	253,085.00
Irene Lesma Monasterio Rek	Sociedad Controladora Ganadero S.A.	244,709.00
Sofía Monasterio Rek	Sociedad Controladora Ganadero S.A.	195,548.00
Ernesto Monasterio Paz	Sociedad Controladora Ganadero S.A.	192,481.00
Nicolás Monasterio Paz	Sociedad Controladora Ganadero S.A.	194,456.00
Sebastián Monasterio Paz	Sociedad Controladora Ganadero S.A.	192,484.00
Claudia Cecilia Paz de Monasterio	Sociedad Controladora Ganadero S.A.	167,486.00
Iván Gonzalo Troche Bustillos	Sociedad Controladora Ganadero S.A.	3,908.00
Jaime Ronald Gutiérrez López	Sociedad Controladora Ganadero S.A.	1,975.00
Adolfo Guzman Rodríguez	Sociedad Controladora Ganadero S.A.	1,962.00
		3,859,118.00

Como resultado de esta transferencia accionaria, la sociedad controladora Ganadero S.A. registra una participación de 3.859.118 de acciones que corresponden al 78,84% del total del capital social pagado del Banco Ganadero S.A.

- En fecha 19 de junio, el Banco Ganadero S.A. comunica que el Sr. Jaime Ronald Gutiérrez López, Gerente General de nuestra Institución, estará ausente el día miércoles 20 de junio del presente año, quedando en su representación como Gerente General a.i. el Sr. Mario Franco T.
- En fecha 29 de junio de 2018, el Banco Ganadero S.A. comunica, que de conformidad a los Arts. 34 y 35 de los estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 286 del código de comercio, informamos que el día 28 de junio de 2018, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el viernes 06 de julio de 2018 a Hrs. 11:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

  1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.
  2.- Consideración de Modificación al Estatuto del Banco Ganadero S.A.
  3.- Consideración de modificaciones al Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de abril de 2017, modificada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 18 de enero de 2018.
  4.- Consideración de modificaciones a la Primera Emisión Bonos Banco Ganadero-Emisión 1 dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de abril de 2017, modificada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 18 de enero de 2018.
  5.- Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.

  Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad.
  Los señores accionistas que no concurran personalmente podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

• En fecha 9 de julio, se informa que el día 06 de julio de 2018, en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada con el 79.16% de los socios, en la cual, los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes aspectos:

1. Se aprobó la convocatoria.
2. Se autorizó la Modificación al Estatuto del Banco Ganadero S.A.
3. Se autorizó las modificaciones al Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I.
4. Se autorizó las Modificaciones a la Primera Emisión Bonos Banco Ganadero-Emisión 1 dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I.
5. Se designaron a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

•En fecha 13 de julio de 2018, el Banco Ganadero S.A. comunica los Compromisos Financieros al 30 de junio de 2018 asumidos en la Emisión de Bonos denominadas “Bonos Subordinados Banco Ganadero II”, “Bonos Subordinados Banco Ganadero III”, “Bonos Subordinados Banco Ganadero IV” y “Bonos Subordinados Banco Ganadero V”, que se detallan a continuación:

Indicadores Financieros	Compromiso	jun-18
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)(i)	CAP >= 11%	11,06%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL >= 50%	67,29%
Índice de Cobertura (IC)(i)	IC >= 100%	164,49%

(i) Promedio de los últimos 3 meses

- En fecha 03 de agosto de 2018, el Banco Ganadero S.A. comunica que el Sr. Jaime Ronald Gutiérrez López, Gerente General de nuestra Institución, estará ausente desde el día 3 hasta el 21 del presente mes, quedando en su representación como Gerente General a.i. el Sr. Adolfo Guzmán R.
- En fecha 11 de septiembre de 2018, el Banco Ganadero S.A. informa que el Gerente de Banca Minorista – Sr. Carlos Melchor Díaz Villavicencio, quien se encontraba con licencia sin goce de haberes desde el 1 de julio de 2014, ha solicitado la suspensión de la misma y asumirá el cargo de referencia a partir del 10 de septiembre de 2018.
- En fecha 18 de septiembre de 2018, el Banco Ganadero S.A. informa que el Señor Roberto Krutzfeldt Monasterio - Gerente de Planificación y Proyectos de nuestra entidad, ha sido declarado en comisión para asumir como Gerente General en la Agencia de Bolsa GanaValores S.A a partir del 17 de septiembre de 2018.
- En fecha 10 de octubre de 2018, el Banco Ganadero S.A. comunica los Compromisos Financieros al 30 de septiembre de 2018 asumidos en la Emisión de Bonos denominadas “Bonos Subordinados Banco Ganadero II”, “Bonos Subordinados Banco Ganadero III”, “Bonos Subordinados Banco Ganadero IV” y “Bonos Subordinados Banco Ganadero V”, que se detallan a continuación:

Indicadores Financieros	Compromiso	Sep -18
Coeficiente de Adecuación Patrimonial	CAP >= 11.00%	11,06%
Indicador de Liquidez	IL >= 50.00%	63,85%
Indicador de Cobertura	IC >= 100.00%	165,45%

- En fecha 13 de noviembre de 2018, el Banco Ganadero S.A. comunica que el Sr. Jaime Ronald Gutiérrez López, Gerente General de nuestra Institución, estará ausente desde el día 09 hasta el 21 del presente mes, quedando en su representación como Gerente General a.i. el Sr. Mario Franco T.
- En fecha 27 de noviembre de 2018, el Banco Ganadero S.A. comunica que dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento del Registro del Mercado de Valores,

comunicamos que mediante Resolución ASFI/DSVSC/R-251977/2018 de fecha 23 de noviembre de 2018 y recibida en fecha 26 de noviembre de 2018; la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ha procedido a la Autorización de la Oferta Pública y a la inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Primera Emisión de Bonos Denominada "Bonos Banco Ganadero - Emisión 1", comprendida dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-ED-BGA-015/2018 y Clave Pizarra BGA-1N1A-18 y BGA-1N1B-18.Asimismo, informarles que la fecha de emisión es el jueves 29 de noviembre de 2018.

- En fecha 10 de diciembre de 2018, Banco Ganadero S.A. comunica que en fecha 07 de diciembre de 2018, se realizó la colocación correspondientes a la primera emisión de bonos denominada ¨ Bonos Banco Ganadero – Emisión 1¨, comprendida dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, por un monto nominal de Bs. 100.000.000,00 (cien millones 00/100 bolivianos) correspondientes a la Serie A y por un monto nominal de Bs. 60.000.000,00 (sesenta millones 00/100 bolivianos) correspondientes a la Serie B.
- En fecha 17 de diciembre de 2018, Banco Ganadero S.A. comunica que en fecha 13 de diciembre de 2018, se realizó la colocación correspondiente a la primera emisión de bonos denominada ¨ Bonos Banco Ganadero – Emisión 1¨, comprendida dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, por un monto nominal de Bs. 10.000.000,00 (Diez millones 00/100 bolivianos) correspondientes a la Serie B, finalizando la colocación de la Serie B y la totalidad de la Emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 1, dentro del Programa de emisiones Bonos Banco Ganadero I.
- En fecha 28 de diciembre de 2018, Banco Ganadero S.A. comunica que de conformidad a los Arts. 33, y 63 inciso 10mo de los Estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 285 del Código de Comercio, informamos que el día 27 de diciembre de 2018, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria a realizarse el 15 de enero de 2019 a Hrs. 16:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.
2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual, del Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2018
3.- Lectura del Dictamen de Auditoría Externa
4.- Informe del Síndico.
5.- Destino de los Resultados de la Gestión
6.- Cumplimiento de Disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
7.- Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes y fijación de dietas.
8.- Nombramiento de Síndico Titular y Suplente y fijación de dieta.
9.- Nombramiento de Auditores Externos para la nueva gestión.
10.- Informe Comité de Gobierno Corporativo
11.- Ratificación de Código y Reglamento Interno de Gobierno Corporativo
12.- Ratificación Código de Ética
13,- Informe de Directores
14.- Contribuciones o aportes a fines sociales
15.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad.
Los señores accionistas que no concurran personalmente, podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

- En fecha 28 de diciembre de 2018, Banco Ganadero S.A. comunica que de conformidad a los Arts. 34 y 63 inciso 10mo de los estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 286 del Código de Comercio, informamos que el día 27 de diciembre de 2018, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el 15 de enero de 2019 a Hrs. 17:00 en el

domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.
2.- Aumento de Capital Suscrito y Pagado y emisión de acciones.
3.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta
Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad.

Los señores accionistas que no concurran personalmente podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

- En fecha 16 de enero de 2019, Banco Ganadero S.A , informamos que el día 15 de enero de 2019, en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual, los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes aspectos:

1.- Se aprobó la convocatoria.
2.- Se aprobó la Memoria Anual, Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2018
3.- Se aprobó el Dictamen de Auditoria Externa
4.- Se aprobó el Informe del Síndico.
5.- Se aprobó el Destino de los Resultados de la Gestión 2018 de acuerdo al siguiente detalle:

Destino Resultados Gestión 2018

	Bs	USD	Porcentaje
Reservas	9.421.369,88	1.373.377,53	10,00%
Aporte Función Social	5.652.278,93	823.947,37	6,00%
Res Pago Subord II	10.000.000,00	1.457.725,95	10,62%
Res Pago Subordinado III	5.000.000,00	728.862,97	5,31%
Res. y Reemp Pago Subordinado IV	7.000.000,00	1.020.408,16	7,43%
Capitalización adicional	15.686.000,00	2.286.588,92	16,65%
Distribución Dividendos	41.445.000,00	6.041.545,19	43,99%
Total Utilidades	94.204.648,81	13.732.456,09	100,00%

6.- Se aprobó el Informe de Cumplimiento de Disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
7.- Se aprobó el Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al siguiente detalle, Asimismo se aprobó la fijación de dietas:
DIRECTORES TITULARES
SERIES NOMBRE
"A" FERNANDO MONASTERIO NIEME
"B" JORGE ARIAS LAZCANO
"C" JAVIER SUAREZ RAMIREZ
"D" FERNANDO VIACAVA DONOSO
"E" RAFAEL DEHEZA CRONEMBOLD
DIRECTORES SUPLENTES
SERIES NOMBRE
"A" OSVALDO MONASTERIO NIEME
"B" FERNANDO KRUTZFELDT MONASTERIO
"C" JOSE FERNANDO CESPEDES SAUCEDO

"D" MIGUEL SIRPA MONASTERIO
"E" WOLFANGO PEÑA CLAROS
8.- Se aprobó el Nombramiento de Síndico Titular y Suplente de acuerdo al siguiente detalle, Asimismo se aprobó la fijación de dietas:
Síndico Titular: Ronnie Alberto Suárez Justiniano
Síndico Suplente: Daysi Gabriela Ruiz Justiniano
9.- Se aprobó el Nombramiento de Auditores Externos para la nueva gestión, la empresa seleccionada es Ernst & Young
10.- Se aprobó el Informe Comité de Gobierno Corporativo
11.- Se aprobó la Ratificación de Código y Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.
12.- Se aprobó la Ratificación Código de Ética
13.- Se aprobó el Informe de Directores
14.- Se aprobó el monto para Contribuciones o aportes a fines sociales
15.- Se Designaron a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- En fecha 16 de enero de 2019, Banco Ganadero S.A, informa que el día 15 de enero de 2019, en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la cual, los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes aspectos:

1.- Se aprobó la convocatoria
2.- Se autorizó el aumento de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y la emisión de acciones de acuerdo al siguiente detalle:

Aumento de Capital Suscrito y Pagado

Saldos en Bolivianos	
Capital Suscrito y Pagado 31/12/2018	527.597.000,00
Más	
Reemplazo de Subordinados Pagados en gestión 2018	7.000.000,00
Capitalización Utilidades Gestión 2018	15.686.000,00
Nuevo Capital Suscrito y Pagado	550.283.000,00

3.- Se Designaron a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta

- En fecha 18 de enero de 2019, Banco Ganadero S.A , informamos que en fecha 17 de Enero de 2019 a hrs. 18:00, en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No. 99 esquina Beni, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se llevó a cabo la conformación de la Mesa Directiva, según el siguiente detalle:

Presidente	Ing. Fernando Monasterio Nieme
Vicepresidente	Lic. Javier Suarez Ramírez
Secretario	Lic. Fernando Viacava Donoso
Vocal	Lic. Jorge Arias Lazcano
Vocal	Ing. Rafael Deheza Cronembold

- En fecha 11 de febrero de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que, de conformidad a los Arts. 34 y 63 inciso 10mo de los estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 286 del código de comercio, informamos que el día 08 de Febrero del 2019, en sesión de Directorio, se decidió convocar a

los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el 15 de febrero de 2019 a Hrs. 17:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Lectura de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas
2. Autorización para contraer una Obligación Subordinada instrumentada mediante una Emisión de Bonos Subordinados para su Negociación en el Mercado de Valores

2.1 Características, Términos y Condiciones de la Emisión de Bonos Subordinados.

2.2 Inscripción de la Emisión de Bonos Subordinados en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") para su Negociación en el Mercado de Valores.

2.3 Compromiso de cumplimiento de las Normas Prudenciales de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero referidas a la Emisión de Bonos Subordinados

3. Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.

Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad.

Los señores accionistas que no concurran personalmente podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

- En fecha 11 de febrero de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que, de conformidad a los Arts. 34 y 63 inciso 10mo de los estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 286 del código de comercio, informamos que el día 08 de Febrero del 2019, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el 15 de febrero de 2019 a Hrs. 16:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.

2.- Consideración de la segunda Emisión de Bonos Banco Ganadero dentro del Programa de Bonos Bancarios Banco Ganadero I BANGASA

3.- Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.

Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad.

Los señores accionistas que no concurran personalmente podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

- En fecha 22 de febrero de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que De conformidad a los Arts. 33, y 63 inciso 10mo de los Estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 285 del código de comercio, informamos que el día 21 de febrero de 2019, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria a realizarse el 01 de marzo de 2019 a Hrs. 11:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.

2.- Rectificación del Destino de los Resultados de la Gestión 2018 considerados en la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A.(BANGASA) celebrada el 15 de enero de 2019.

3.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad.

Los señores accionistas que no concurran personalmente podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días

- En fecha 22 de febrero de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que de conformidad a los Arts. 34 y 63 inciso 10mo de los estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 286 del código de comercio, informamos que el día 21 de febrero de 2019, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el 01 de marzo de 2019 a Hrs. 12:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.-Lectura y aprobación de la convocatoria.
2.-Rectificación del Aumento de Capital Suscrito y Pagado y emisión de acciones, considerados en las Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A.(BANGASA) celebrada el 15 de enero de 2019.
3.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad.
Los señores accionistas que no concurran personalmente podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

- En fecha 06 de marzo de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que de nuestra consideración, informamos que el día 01 de marzo de 2019, a Hrs. 11:00, en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, realizada con el 80.60% de participantes, en la cual, los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes aspectos:

1. Se dio lectura y aprobación de la convocatoria.
2. Se aprobó la rectificación del Destino de los Resultados de la Gestión 2018 considerados en la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A.(BANGASA) celebrada el 15 de enero de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

BANCO GANADERO SA

Destino Resultados Gestión 2018

	Bs	**USD**	**Porcentaje**
Reservas	9.421.369,88	1.373.377,53	10,00%
Aporte Función Social	5.652.278,93	823.947,37	6,00%
Res. y Reemp Pago Subordinado	7.000.000,00	1.020.408,16	7,43%
Capitalización adicional	30.686.000,00	4.473.177,84	32,57%
Distribución Dividendos	41.445.000,00	6.041.545,19	43,99%
Total Utilidades	**94.204.648,81**	**13.732.456,09**	**100,00%**

La rectificación se observa en la capitalización adicional de Bs 15.686.000 a Bs 30.686.000 provenientes de los reemplazos de Bonos Subordinados II y III (Bs 10.000.000 y Bs 5.000.000 respectivamente). La Distribución de dividendos y el resto de partidas se mantienen sin modificación alguna

3. Se designaron dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- En fecha 06 de marzo de 2019 , Banco Ganadero S.A. comunica que de nuestra consideración, informamos que el día 01 de marzo de 2019, a Hrs. 12:00, en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se llevó a cabo la Junta General

Extraordinaria de Accionistas, realizada con el 80.60% de participantes, en la cual, los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes aspectos:

1. Se dio lectura y aprobación de la convocatoria.
2. Se aprobó la rectificación del Aumento de Capital Suscrito y Pagado y emisión de acciones, considerados en las Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A.(BANGASA) celebrada el 15 de enero de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Aumento de Capital Suscrito y Pagado

Saldos en Bolivianos

Capital Suscrito y Pagado 31/12/2018	**527.597.000,00**
Más	
Reemplazo de Subordinados Pagados en gestión 2018	7.000.000,00
Capitalización Utilidades Gestión 2018	30.686.000,00
Nuevo Capital Suscrito y Pagado	**565.283.000,00**

3. Se designaron dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- En fecha 26 de abril de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que el Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el día jueves 25 de abril de 2019, y conforme a las disposiciones contenidas en el punto 3.38.1 del Prospecto de Emisión denominado: "Bonos Subordinados Banco Ganadero II", determinó convocar a Asamblea General de Tenedores, a llevarse a cabo el día miércoles 08 de mayo de 2019 a horas 10:00, en la calle Bolívar No. 99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero II deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta 09:50 am del día 08 de mayo de 2019, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

- En fecha 26 de abril de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que el Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el día jueves 25 de abril de 2019, y conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.39.1 del Prospecto de Emisión denominado: "Bonos Subordinados Banco Ganadero III", determinó convocar a Asamblea General de Tenedores, a llevarse a cabo el día miércoles 08 de mayo de 2019 a horas 10:30, en la calle Bolívar No. 99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero III deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A.

(EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta 10:20 am del día 08 de mayo de 2019, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

- En fecha 26 de abril de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que el Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el día jueves 25 de abril de 2019, y conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: "Bonos Subordinados Banco Ganadero IV", determinó convocar a Asamblea General de Tenedores, a llevarse a cabo el día miércoles 08 de mayo de 2019 a horas 11:00, en la calle Bolívar No. 99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor.

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IV deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta 10:50 am del día 08 de mayo de 2019, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

- En fecha 26 de abril de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que el Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el día jueves 25 de abril de 2019, y conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: "Bonos Subordinados Banco Ganadero V, determinó convocar a Asamblea General de Tenedores, a llevarse a cabo el día miércoles 08 de mayo de 2019 a horas 11:30, en la calle Bolívar No. 99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero V deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta 11:20 am del día 08 de mayo de 2019, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

•En fecha 26 de abril de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que el Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el día jueves 25 de abril de 2019, y conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: "Bonos Banco Ganadero- Emisión 1", determinó convocar a

Asamblea General de Tenedores, a llevarse a cabo el día miércoles 08 de mayo de 2019 a horas 12:00, en la calle Bolívar No. 99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Banco Ganadero-Emisión 1 deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta 11:50 am del día 08 de mayo de 2019, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.).

•En fecha 07 de mayo de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que de conformidad a los Arts. 35, 37 y 63 inciso 10mo de los estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 285 del Código de Comercio, informamos que el día 03 de mayo de 2019, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el 13 de mayo de 2019 a Hrs. 17:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.
2.- Consideración de modificaciones a la emisión de "Bonos Banco Ganadero –Emisión 2" dentro del "Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I".
3.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.
Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad.

Los señores accionistas que no concurran personalmente, podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

•En fecha 07 de mayo de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que de conformidad a los Arts. 35, 37 y 63 inciso 10mo de los estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 285 del Código de Comercio, informamos que el día 03 de mayo de 2019, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el 13 de mayo de 2019 a Hrs. 16:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.
2.- Consideración de modificaciones a la emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VI.
3.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta
Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad.
Los señores accionistas que no concurran personalmente, podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

•En fecha 08 de mayo de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que el Sr. Jaime Ronald Gutiérrez López, Gerente General de nuestra Institución, estará ausente desde el día 08 hasta el día 20 del presente mes, quedando en su reemplazo como Gerente General a.i. el Sr. Adolfo Guzmán Rodríguez.

•En fecha 09 de mayo de 2019, Banco Ganadero S.A informa que en fecha 08 de mayo de 2019, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión "Bonos Subordinados Banco Ganadero V", a horas 11:30 a.m., en la calle Bolívar N° 99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Se trató el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

•En fecha 09 de mayo de 2019, Banco Ganadero S.A informa que en fecha 08 de mayo de 2019, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión "Bonos Subordinados Banco Ganadero IV", a horas 11:00 a.m., en la calle Bolívar N° 99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Se trató el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

•En fecha 09 de mayo de 2019, Banco Ganadero S.A informa que en fecha 08 de mayo de 2019, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión "Bonos Subordinados Banco Ganadero III", a horas 10:30 a.m., en la calle Bolívar N° 99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Se trató el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

•En fecha 09 de mayo de 2019, Banco Ganadero S.A informa que en fecha 08 de mayo de 2019, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión "Bonos Subordinados Banco Ganadero II", a horas 10:00 a.m., en la calle Bolívar N° 99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Se trató el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

•En fecha 14 de mayo de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que la Junta Extraordinaria de accionistas de Banco Ganadero S.A. BANGASA, llevada a cabo en fecha 13/05/2019 a horas 16:00, contó con la asistencia del 80.59% de los Accionistas.

Los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes puntos.

1. Se dio Lectura y aprobación de la convocatoria.
2. Se aprobaron las modificaciones a la emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VI.

Se designó dos accionistas para la firma del Acta de la Junta

•En fecha 14 de mayo de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que la Junta Extraordinaria de accionistas de Banco Ganadero S.A. BANGASA, llevada a cabo en fecha 13/05/2019 a horas 17:00, contó con la asistencia del 80.59% de los Accionistas.

Los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes puntos.

1.Se dio Lectura y aprobación de la convocatoria

2.Se aprobaron las modificaciones a la emisión de "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" dentro del "Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I".

Se designó a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

•En fecha 14 de junio de 2019 , Banco Ganadero S.A. comunica que En fecha 14 de junio de 2019 , Banco Ganadero S.A. comunica Banco Ganadero S.A. comunica que en reunión de directorio de fecha 13 de junio de 2019, se determinó la revocatoria del poder No.- 1093/2016 y el otorgamiento de poder en favor de Jaime Ronald Gutiérrez López; Adolfo Guzmán Rodríguez; Mario Antonio Franco Teixeira; Wilfredo Chacón Argandoña; José Edgardo Cuellar Crespo; Vladimir Ignacio Wayar Sanzetenea, y Carlos Melchor Díaz Villavicencio ; Gerente General, Gerente de Finanzas; Gerente de Banca de Empresa; Gerente de Operaciones, Gerente de Marketing; Gerente de Tecnología de la Información y Gerente de Banca Minorista, respectivamente.

•En fecha 08 de julio de 2019, Banco Ganadero S.A. tiene a bien comunicar la desvinculación en fecha 08 de julio de 2019 del funcionario Robert Suarez Barthelemy, quien ocupaba el cargo de Gerente de Oficina Pando.

Asimismo, el alta de la funcionaria Nelsa Milenka Hurtado Carballo que a partir de hoy asume como Gerente de Oficina Pando.

•En fecha 26 de julio de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que De conformidad a los Arts. 35, 37 y 63 inciso 10mo de los estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 286 del Código de Comercio, informamos que el día 25 de julio de 2019, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el 02 de agosto de 2019 a Hrs. 08:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.Lectura y aprobación de la convocatoria.

2.Consideración de modificaciones a la emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VI.

3.Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.

Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad. Los señores accionistas que no concurran personalmente podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante

poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

•En fecha 2 de agosto de 2019, Banco Ganadero S.A., informa que el día 02 de agosto de 2019, a Hrs. 08:00 am, en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Ganadero S.A. BANGASA, con el 80.59% de participantes, en la cual, los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes puntos:

1. Se dio Lectura y aprobación de la convocatoria.
2. Se aprobaron las modificaciones a la emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VI.
3. Se designó dos accionistas para la firma del Acta de la Junta

•En fecha 9 de septiembre de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que el Sr. Jaime Ronald Gutiérrez López, Gerente General de nuestra Institución, estará ausente desde el día lunes 09 hasta el día viernes 13 del presente mes, quedando en su reemplazo como Gerente General a.i. el Sr. Adolfo Guzmán Rodriguez.

- En fecha 23 de septiembre de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que en fecha 20 de septiembre de 2019, se realizó la colocación de bonos denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI", por un monto nominal de Bs. 70.000.000,00 (Setenta millones 00/100 bolivianos) con plazo de emisión de 2880 días calendarios, Serie Única con Clave Pizarra BGA-N1U-19.
- En fecha 9 de octubre de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que el señor Jaime Ronald Gutierrez López, Gerente General de nuestra institución, estará ausente a partir del miércoles 09, hasta el día viernes 11 del presente mes, quedando en su reemplazo como Gerente General a.i. el señor Adolfo Guzmán< Rodríguez.
- fecha 4 de noviembre de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que el señor Jaime Ronald Gutierrez López, Gerente General de nuestra institución, estará ausente a partir del hoy lunes 04 de noviembre hasta el día viernes 11 del presente mes, quedando en su reemplazo como Gerente General a.i. el señor Carlos Díaz.
- En fecha 18 de noviembre de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que ha aceptado la solicitud de licencia del Gerente de Banca Minorista – Sr. Carlos Melchor Diaz Villavicencio, desde el 15 de noviembre de 2019.
- En fecha 02 de enero de 2020, Banco Ganadero S.A. informa que ha aceptado la Trasferencia del Sr. Enrique Alberto Pino Frerking a nuestra Plaza en la Ciudad de Cochabamba a partir del 2 de enero de 2020, por lo cual se ha designado como remplazo al Sr. Ricardo Rivero Vaca que asume como Gerente de Oficina Sucre a partir del 3 de enero de 2020.
- En fecha 03 de enero de 2020, Banco Ganadero S.A. comunica que de conformidad a los Arts. 33 y 63 inciso 10mo de los Estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 285 del Código de Comercio, informamos que el día 2 de enero de 2020, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria a realizarse el 20 de enero de 2020 a Hrs. 10:00, en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.
2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual e informe del Presidente, del Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2019.
3.- Lectura del Dictamen de Auditoría Externa.
4.- Informe del Síndico.
5.- Destino de los Resultados de la Gestión 2019.

6.- Cumplimiento de Disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
7.- Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes y fijación de dietas y fianzas.
8.- Nombramiento de Síndico Titular y Suplente y fijación de dieta y fianza.
9.- Nombramiento de Auditores Externos para la nueva gestión.
10.- Informe Comité de Gobierno Corporativo.
11.- Ratificación de Código y Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.
12.- Ratificación Código de Ética.
13.- Informe de Directores.
14.- Contribuciones o aportes a fines sociales.
15.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Para concurrir a la Junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad.

Los señores accionistas que no concurran personalmente podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

- En fecha 03 de enero de 2020, Banco Ganadero S.A. comunica que de conformidad a los Arts. 34 y 63 inciso 10mo de los Estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 286 del Código de Comercio, informamos que el día 2 de enero de 2020, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el 20 de enero de 2020 a Hrs. 11:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No. 99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.
2.- Aumento de Capital Suscrito y Pagado y emisión de acciones.
3.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta

Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad.
Los señores accionistas que no concurran personalmente podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

- En fecha 21 de enero de 2020, Banco Ganadero, informa que el día 20 de enero de 2020, en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual, los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes aspectos:

1. Se aprobó la convocatoria.
2. Se aprobó la Memoria Anual e informe del presidente, Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2019
3. Se aprobó el Dictamen de Auditoría Externa.
4. Se aprobó el Informe del Síndico.
5. Se aprobó el Destino de los Resultados de la Gestión 2019 de acuerdo al siguiente detalle:

Propuesta destino Resultados Gestión 2019

	Bs	USD	Porcentaje
Reservas Legal	11.113.361,41	1.620.023,53	10,00%
Reserva No distribuible para compensar pérdidas FOGAVISP y FOGACP	2.222.603,43	323.994,67	2,00%
Aporte Fondo de Garantía Créditos Vivienda Interés Social	2.222.603,43	323.994,67	2,00%
Aporte Fondo de Garantía Créditos para el Sector Productivo	2.222.603,43	323.994,67	2,00%
Res Pago Subor II	35.850.000,00	5.225.947,52	32,26%
Res. y Reemp Pago Subordinado IV	7.000.000,00	1.020.408,16	6,30%
Res. y Reemp Pago Subordinado V	5.600.000,00	816.326,53	5,04%
Capitalización adicional	6.860.000,00	1.000.000,00	6,17%
Distribución Dividendos	38.039.000,00	5.545.043,73	34,23%
Total Utilidades	**111.130.171,71**	**16.199.733,49**	**100,00%**

6. Se aprobó el Informe de Cumplimiento de Disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

7. Se aprobó el Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al siguiente detalle, Asimismo se aprobó la fijación de dietas y fianza:

DIRECTORES TITULARES	
SERIE	**NOMBRE**
"A"	FERNANDO MONASTERIO NIEME
"B"	JORGE ARIAS LAZCANO
"C"	JAVIER SUAREZ RAMIREZ
"D"	RAFAEL DEHEZA CRONEMBOLD
"E"	FERNANDO VIACAVA DONOSO

DIRECTORES SUPLENTES	
SERIE	**NOMBRE**
"A"	OSVALDO MONASTERIO NIEME
"B"	FERNANDO KRUTZFELDT MONASTERIO
"C"	JOSER FERNANDO CESPEDES SAUCEDO
"D"	MIGUEL SIRPA MONASTERIO
"E"	WOLFANGO PEÑA CLAROS

8. Se aprobó el Nombramiento de Síndico Titular y Suplente de acuerdo al siguiente detalle, Asimismo se aprobó la fijación de dietas y fianza:

Síndico Titular: Ronnie Alberto Suárez Justiniano

Síndico Suplente: Daysi Gabriela Ruiz Justiniano

9.- Se aprobó el Nombramiento de Auditores Externos para la nueva gestión, la empresa seleccionada es KPMG S.R.L.

10.- Se aprobó el Informe Comité de Gobierno Corporativo.

11.- Se aprobó la Ratificación de Código y Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.
12.- Se aprobó la Ratificación Código de Ética
13.- Se aprobó el Informe de Directores
14.- Se aprobó el monto para Contribuciones o aportes a fines sociales.
15.- Se Designaron a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- En fecha 21 de enero de 2020, El Banco Ganadero S.A., comunica que, en la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de enero de 2020 decidió la distribución de Bs 38.039.000 (Treinta y ocho millones treinta y nueve mil 00/100 bolivianos) en dividendos que corresponde a Bs. 6.7292 por acción. (Usd. 0.9809 T.C. Bs. 6.86 por Usd).

Se procederá el pago de dividendos correspondientes a la gestión 2019, a partir del martes 21 de enero de 2020 en las siguientes direcciones:

SANTA CRUZ: Calle Bolívar No. 99 esq. Calle Beni
LA PAZ: Av. Camacho N.º 137
COCHABAMBA: Av. Ayacucho S-174 Edif. Ma. Antonieta , PB:
TRINIDAD: Plaza Mcal. J. Ballivián, acera oeste Nº 28

Contacto: Gerencia de Operaciones – Banco Ganadero S.A.

- En fecha 21 de enero de 2020, El Banco Ganadero S.A., comunica que, de nuestra consideración, informamos que el día 20 de enero de 2020, en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la cual, los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes aspectos.

1.- Se aprobó la convocatoria
2.- Se autorizó el aumento de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y la emisión de acciones de acuerdo al siguiente detalle:

Aumento de Capital Suscrito y Pagado

Saldos en Bolivianos

Capital Suscrito y Pagado 31/12/2019	**565.283.000,00**
Mas	
Reemplazo de Subordinados Pagados en gestión 2018	7.000.000,00
Capitalización Utilidades Gestión 2019	6.860.000,00
Nuevo Capital Suscrito y Pagado	**579.143.000,00**

Se autorizó el aumento de 138.600.- acciones.

3.- Se Designaron a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- En fecha 29 de enero de 2020, Banco Ganadero S.A., comunica que en reunión de Directorio de fecha 23 de enero de 2020, se determinó lo siguiente:

Se resolvió aprobar los cargos del Directorio conformada de la siguiente manera:

Presidente:	Fernando Monasterio Nieme.
Vicepresidente:	Javier Suarez Ramírez.
Secretario:	Fernando Viacava Donoso.
Vocal:	Jorge Arias Lazcano.
Vocal:	Rafael Deheza Cronembold

- En fecha 15 de mayo de 2020, Banco Ganadero S.A. comunica que de conformidad a los Arts. 34 y 35 de los estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 286 del código de comercio, informamos que el día 14 de mayo de 2020, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el lunes 25 de mayo de 2020 a Hrs. 11:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.
2.- Consideración de modificaciones a la Segunda Emisión “Bonos Banco Ganadero-Emisión 2” dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de febrero de 2019, modificada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 13 de mayo de 2019.
3.- Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.
Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad.
Los señores accionistas que no concurran personalmente podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

- En fecha 26 de mayo de 2020, Banco Ganadero S.A. BANGASA informa que la Junta Extraordinaria de accionistas llevada a cabo en fecha 25/05/2020 a horas 11:00 am, en el domicilio legal del Banco, contó con la asistencia del 80.30% de los Accionistas.

Los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes puntos.

1. Se dio Lectura y aprobación de la convocatoria
2. Se aprobaron las modificaciones a la Segunda emisión de "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" dentro del "Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de febrero de 2019, Modificada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 13 de mayo de 2019.
3. Se designó a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

En fecha 19 de junio de 2020, El Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el día jueves 18 de junio de 2020, y conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.39.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Subordinados Banco Ganadero III” (la “Sociedad”), determinó convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos, a llevarse a cabo en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Calle Bolívar No. 99 el día viernes 10 de julio de2020 a horas 11:00, por medio digital provisto por el Banco Ganadero SA, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero III deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta 10:50 am del día 10 de julio de 2020, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

- En fecha 19 de junio de 2020, El Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el día jueves 18 de junio de 2020, y conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: "Bonos Subordinados Banco Ganadero IV" (la "Sociedad"), determinó convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos, a llevarse a cabo en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Calle Bolívar No. 99 el día viernes 10 de julio de 2020 a horas 11:30, por medio digital provisto por el Banco Ganadero SA, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IV deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta 11:20 am del día 10 de julio de 2020, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

- En fecha 19 de junio de 2020, el Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el día jueves 18 de junio de 2020, y conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: "Bonos Subordinados Banco Ganadero V" (la "Sociedad"), determinó convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos, a llevarse a cabo en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Calle Bolívar No. 99 el día viernes 10 de julio de2020 a horas 12:00, por medio digital provisto por el Banco Ganadero SA, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero V deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los

Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta 11:50 am del día 10 de julio de 2020, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.).

- En fecha 19 de junio de 2020, el Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el día jueves 18 de junio de 2020, y conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: "Bonos Banco Ganadero- Emisión 1(la "Sociedad"), determinó convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos, a llevarse a cabo en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Calle Bolívar No. 99 el día viernes 10 de julio de 2020 a horas 01:00 pm y por medio digital provisto por el Banco Ganadero SA, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Banco Ganadero-Emisión 1 deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta 12:50 am del día 10 de julio de 2020, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

- En fecha 19 de junio de 2020, el Directorio del Banco Ganadero S.A., el Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el día jueves 18 de junio de 2020, y conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI (la "Sociedad"), determinó convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos, a llevarse a cabo en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Calle Bolívar No. 99 el día viernes 10 de julio de2020 a horas 12:30, por medio digital provista por el Banco Ganadero SA, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.).
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VI deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta 12:20 am del día 10 de julio de 2020, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

- En fecha 07 de julio de 2020, el Banco Ganadero SA tiene a bien informar que en fecha 29 de junio de 2020 ha creado la Gerencia de Trasformación, misma que será asumida por nuestro funcionario el Sr. Mauricio Eguez Flambury quien antes fungía como Gerente de Calidad y Procesos.

Así mismo informamos que la nueva estructura de nuestra entidad entrara en vigencia a partir del 15 de julio, al mismo tiempo comunicamos que la Gerencia de Calidad y Procesos fue dada de baja en la nueva estructura organizacional.

- En fecha 13 de julio de 2020, informamos que en fecha 10 de julio de 2020, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión **"Bonos Subordinados Banco Ganadero III"**, a horas 11:00 a.m., por medio digital provisto por el Banco Ganadero SA.

Se trató el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- En fecha 13 de julio de 2020, Informamos que en fecha 10 de julio de 2020, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión "Bonos Subordinados Banco Ganadero IV", a horas 11:30 a.m., por medio digital provisto por el Banco Ganadero SA.

Se trató el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- En fecha 13 de julio de 2020, informamos que en fecha 10 de julio de 2020, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión "Bonos Subordinados Banco Ganadero V", a horas 12:00 a.m., por medio digital provisto por el Banco Ganadero SA.

Se trató el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- En fecha 13 de julio de 2020, informamos que en fecha 10 de julio de 2020, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI", a horas 12:30 a.m., por medio digital provisto por el Banco Ganadero SA.

Se trató el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL (PROFIT Consultores SRL).
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- En fecha 13 de julio de 2020, informamos que en fecha 10 de julio de 2020, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos 0Subordinados de la Emisión "Bonos Banco Ganadero - Emisión 1", a horas 13:30 a.m., por medio digital provisto por el Banco Ganadero SA.

Se trató el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- En fecha 13 de julio de 2020, informamos que en fecha 10 de julio de 2020, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión "Bonos Subordinados Banco Ganadero II", a horas 10:30 a.m., por medio digital provisto por el Banco Ganadero SA.

Se trató el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

9 ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de enero de 2020 auditados por Ernst & Young Ltda, los Estados Financieros al 30 de abril del 2020 auditados internamente.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, las cifras al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019 no fueron re expresadas y son presentadas en su valor histórico en bolivianos. La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis, se encuentran descrita en el punto 9.6.

9.1 Balance General.

9.1.1 Activo total

El Activo del Banco Ganadero S.A. BANGASA está conformado por: Disponibilidades, Inversiones Temporarias, Cartera, Otras Cuentas por Cobrar, Bienes Realizables, Inversiones Permanentes, Bienes de Uso y Otros Activos.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, el activo del Banco Ganadero S.A BANGASA. Está concentrado en cuentas relacionadas con su actividad principal que es la Intermediación Financiera reflejado en la Cartera, a ser analizada en el punto siguiente y cuentas de liquidez conformadas por las Disponibilidades e Inversiones Temporarias.

CUADRO 32: ACTIVO TOTAL
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

DESCRIPCIÓN	dic.-17	dic.-18	dic.-19	Abr.-20
Disponibilidades	11,51%	8,09%	7,24%	10,80%
Inversiones temporarias	14,46%	11,13%	9,60%	7,85%
Cartera	69,20%	72,30%	72,39%	71,33%
Otras cuentas por cobrar	0,67%	0,50%	0,57%	0,48%
Bienes realizables	0,10%	0,10%	0,08%	0,06%
Inversiones permanentes	1,81%	5,12%	7,21%	6,56%
Bienes de uso	1,98%	2,44%	2,36%	2,31%
Otros activos	0,27%	0,33%	0,54%	0,60%

Elaboración: Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

El Activo total del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre de 2017 registró un total de Bs 12.248,47 millones; al 31 de diciembre de 2018 alcanzó Bs12.260,06 millones, conformado en un 72,30% (Bs8.864,44 millones) por la Cartera, mientras que, al 31 de diciembre de 2019, alcanzo Bs. 13.446,21 millones , conformado en un 72,39% (Bs. 9.733,88 millones) por la Cartera.
Al 30 de abril de la presente gestión, se registró un Activo Total de Bs 13.894,49 millones, conformado en un 71,33% (Bs 9.910,97 millones) por la Cartera.

GRÁFICO 6: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO TOTAL
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

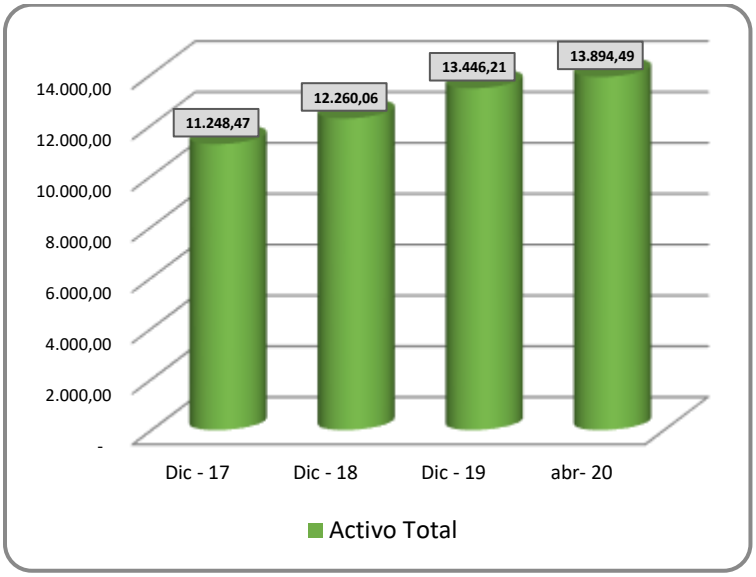

Elaboración: Propia.
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Entre las gestiones 2017 y 2018, el Activo Total se incrementó en un 8,99% (Bs1.011, 60 millones), debido principalmente al crecimiento en la cuenta Cartera de 13,87% (Bs1.080, 01 millones).
Entre las gestiones 2018 y 2019, el activo total aumentó en un 9,67% (Bs1.186, 15 millones), principalmente por el aumento en la cuenta Cartera de 8,81% (Bs 869, 437 millones).

GRÁFICO 7: ACTIVO TOTAL DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL POR EMISOR
(EXPRESADO EN PORCENTAJE Y MILLONES DE BOLIVIANOS)

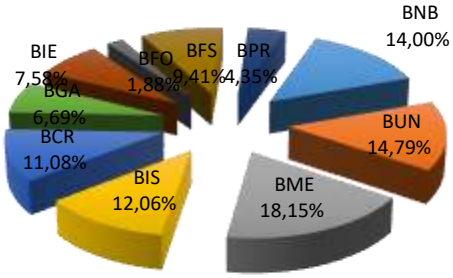

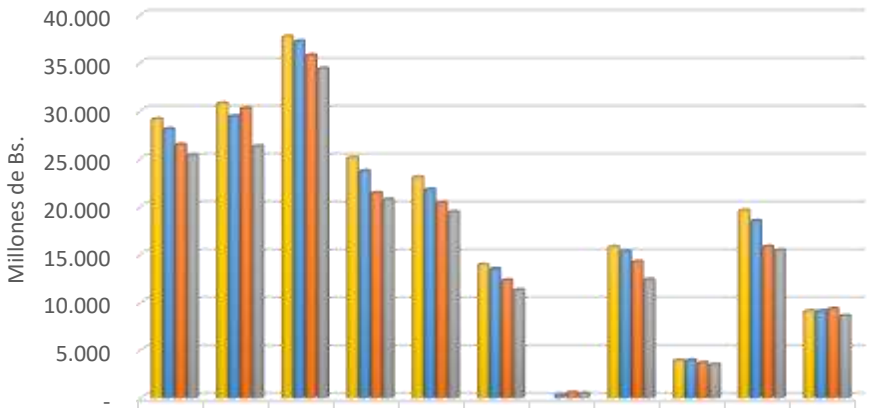

	BNB	BUN	BME	BIS	BCR	BGA	BDB	BIE	BFO	BFS	BPR
abr-20	29.10	30.73	37.72	25.06	23.02	13.89		15.76	3.901	19.56	9.049
dic-19	28.06	29.40	37.21	23.67	21.74	13.44	277,3	15.30	3.912	18.45	9.049
dic-18	26.42	30.20	35.75	21.37	20.37	12.26	539,8	14.20	3.648	15.78	9.286
dic-17	25.32	26.25	34.37	20.69	19.38	11.24	451,6	12.33	3.459	15.40	8.543

Elaboración: Propia
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Al 31 de diciembre de 2017, el Sistema Bancario Nacional alcanzó un total de Activos de Bs 200.119,08 millones; donde el Banco Ganadero S.A. BANGASA representó el 5,62% (Bs11.248,47 millones) del total. Al 31 de diciembre de 2018, se registró en el Sistema Bancario Nacional, un Activo total de Bs 214.158,56 millones, conformado en un 5,72% (Bs12.260,01 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA. Al 31 de diciembre de 2019, el Sistema Bancario Nacional registró su Activo a valor de Bs 226.270,00 millones, donde el Banco Ganadero S.A. BANGASA representó el 5,94% (Bs13.446,21 millones) del total.
Al 30 de abril la presente gestión, se registró en el Sistema Bancario Nacional, un Activo total de Bs 234.176,81 millones, conformado en un 5,93% (Bs 13.894,49, millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA.

9.1.1.1 Cartera.

La Cartera de créditos es la cuenta más representativa dentro del Activo y está compuesta por: Cartera vigente, Cartera vencida, Cartera en ejecución, Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente, Vencida y en Ejecución, Productos Devengados por Cobrar y Previsión para Cartera Incobrable.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, la cuenta más representativa es la de Cartera Vigente, la cual alcanza el 97,80% del total de la Cartera al 31 de diciembre de 2017, 95,86% al 31 de diciembre de 2018 y finalmente, al 31 de diciembre de 2019 registra un 95,64% del total. Al 30 de abril de 2020 registra un 94,88% del total.

CUADRO 33: CARTERA
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

CARTERA	31-dic.-17	31-dic.-18	31-dic.-19	30-abr.-20
Cartera vigente	97,80%	95,86%	95,64%	94,88%
Cartera vencida	0,23%	0,32%	0,26%	0,02%
Cartera en ejecución	1,00%	1,01%	1,21%	1,32%
Cartera reprogramada vigente o reestructurada vigente	1,51%	3,21%	3,34%	3,12%
Cartera reprogramada vencida o reestructurada vencida	0,00%	0,06%	0,01%	0,38%
Cartera reprogramada en ejecución o reestructurada en ejecución	0,24%	0,13%	0,29%	0,55%
Productos devengados por cobrar sobre cartera	0,88%	0,92%	0,92%	1,64%
Previsión para cartera incobrable	-1,66%	-1,50%	-1,67%	-1,90%

Elaboración: Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La Cartera de Créditos del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre de 2017 registró un total de Bs 7.784, 43 millones representando el 69,20% del Activo Total, mientras que al 31 de diciembre de 2018 la Cartera Total sumó Bs 8.864, 44 millones equivalente al 72,30% del Activo Total, al 31 de diciembre de 2019 la Cartera Total registro un total de 9.733,88 millones equivalente al 72,39% del Activo Total. Al 30 de abril de la presente gestión, la Cartera Total sumó Bs 9.910,97 millones equivalente al 71,33% del Activo Total.

GRÁFICO 8: EVOLUCIÓN DE LA CARTERA
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

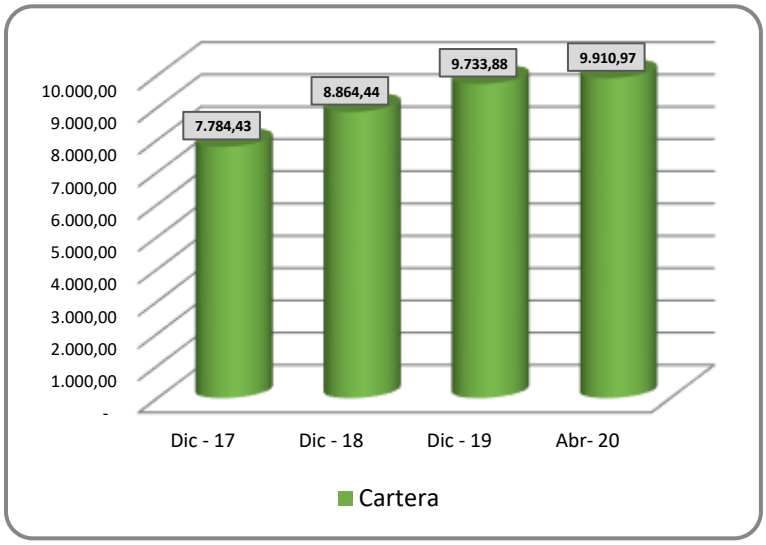

Elaboración: Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Entre las gestiones 2017 y 2018, la Cartera Total se incrementó en un 13,87% (Bs1.080, 01 millones), debido principalmente al crecimiento en la cuenta Cartera Vigente Total en 11,61% (Bs884, 07 millones).

Entre el 2018y 2019, la Cartera Total aumentó en un 9,81% (Bs 869,44 millones); este incremento se debe especialmente al aumento en la cuenta Cartera Vigente de 9,56% (Bs812,29 millones).

9.1.1.2 Inversiones temporarias.

En la cuenta de Inversiones Temporarias se registran las inversiones realizadas por el Banco Ganadero S.A. BANGASA en forma de Depósitos o valores representativos de deuda en otras entidades de intermediación financiera con el único propósito de obtener rentabilidad proveniente de los excesos de liquidez contando con la posibilidad de convertirlos en disponibilidades ante cualquier eventualidad o contingencia a Corto Plazo.

Las Inversiones Temporarias están compuestas por: Inversiones en el Banco Central de Bolivia, en Entidades Financieras del país, en Entidades Financieras del Exterior, en Entidades Públicas no Financieras del País, Inversiones de Disponibilidad Restringida, Productos Devengados por Cobrar y Previsión para Inversiones Temporarias.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, la cuenta más representativa es la de Inversiones de Disponibilidad Restringida, la cual alcanza el 52,30% del total de las Inversiones Temporarias al 31 de diciembre de 2017, 44,53% al 31 de diciembre de 2018, 47,13% al 31 de diciembre de 2019. Y finalmente, al 30 de abril de 2020 registra un 48.27% del total.

CUADRO 34: INVERSIONES TEMPORARIAS
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

DESCRIPCIÓN	31-dic.-17	31-dic.-18	31-dic.-19	30-abr.-20
Inversiones en el Banco Central de Bolivia	6,41%	6,75%	0,00%	0,00%
Inversiones en entidades financieras del país	37,05%	35,21%	42,26%	40,74%
Inversiones en entidades financieras del exterior	0,85%	5,03%	0,00%	0,00%
Inversiones en entidades públicas no financieras del país	0,53%	0,61%	2,31%	2,68%
Inversiones en otras entidades no financieras del país	2,56%	6,58%	4,38%	5,19%
Inversiones de disponibilidad restringida	52,30%	44,53%	47,13%	48,27%
Productos devengados por cobrar inversiones temporarias	0,38%	1,38%	3,94%	3,39%
(Previsión para inversiones temporarias)	-0,09%	-0,09%	-0,02%	-0,27%

Elaboración: Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2017 las Inversiones Temporarias del Banco Ganadero S.A. BANGASA alcanzó Bs1.626, 79 millones representando el 14,46% del Activo Total; mientras que al 31 de diciembre de 2018 alcanzó Bs1.364,58 millones representando el 11,13% del Activo Total. Al 31 de diciembre de 2019 las Inversiones Temporarias registró de un total de Bs1.290, 84 millones, representando el 9,60 % del Activo Total. Al 30 de abril de la presente gestión, las Inversiones Temporarias sumaron Bs 1,090,33 millones equivalente al 7,85% del Activo Total.

GRÁFICO 9: EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES TEMPORARIAS
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

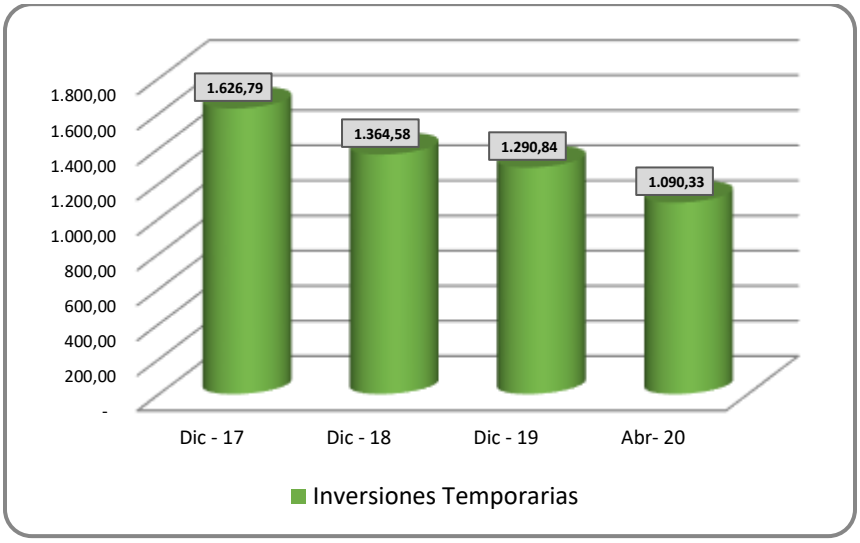

Elaboración: Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre el 2017 y 2018, las Inversiones Temporarias disminuyeron en un 16,12% (Bs262, 21 millones). Entre las gestiones 2018 y 2019, las Inversiones Temporarias las Inversiones Temporarias disminuyeron en un 5,40% (Bs 73, 74 millones).

9.1.2 Pasivo total.

El Pasivo Total del Banco Ganadero S.A. BANGASA está conformado por: Obligaciones con el Público, Obligaciones con Instituciones Fiscales, Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Otras Cuentas por Pagar, Previsiones, Obligaciones Subordinadas y obligaciones con Empresas con Participación Estatal.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, la fuente principal ha sido históricamente la cuenta de Obligaciones con el Público, la cual alcanza el 82.38% del Pasivo Total al 31 de diciembre de 2017 el 77.33% al 31 de diciembre de 2018 y 73.76 % al 31 de diciembre de 2019. Al 30 de abril de 2020 registra un 74.43% del total.

CUADRO 35: PASIVO TOTAL
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

DESCRIPCIÓN	31-dic.-17	31-dic.-18	31-dic.-19	30-abr.-20
Obligaciones con el público	82,38%	77,33%	73,76%	74,43%
Obligaciones con instituciones fiscales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	10,64%	14,38%	17,26%	16,24%
Otras cuentas por pagar	2,19%	1,87%	1,85%	1,59%
Valores en Circulación	0,00%	1,48%	1,35%	1,32%
Obligaciones subordinadas	2,02%	1,79%	2,14%	2,03%
Obligaciones con empresas con participación estatal	1,82%	2,19%	2,74%	3,52%

Elaboración: Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Al 31 de diciembre de 2017 el Pasivo Total del Banco Ganadero S.A. BANGASA ascendió a Bs Bs10.555,02 millones, equivalente al 93,84% de la suma del pasivo y el patrimonio; al 31 de diciembre de 2018 alcanzó Bs11.506, 50 millones representando el 93,85% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 31 de diciembre 2019, el Pasivo Total sumó a Bs12.628,61 millones equivalente al 93,92% de la suma del pasivo y el patrimonio.

Al 30 de abril de la presente gestión, el Pasivo Total sumó a Bs 13.099,76 millones equivalente al 94,28% de la suma del pasivo y el patrimonio.

GRÁFICO 10: EVOLUCIÓN DEL PASIVO TOTAL
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

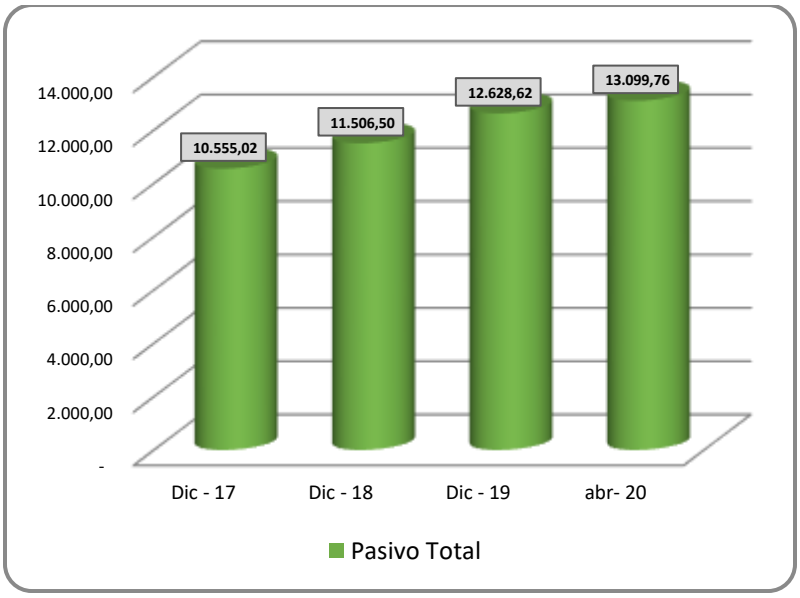

Elaboración: Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Entre 2017 y 2018, el Pasivo Total se incrementó en un 9,01% (Bs951, 48 millones), debido principalmente al crecimiento en la cuenta de Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento en 47,31% (Bs 531,60 millones).

Entre 2018 y 2019, el Pasivo Total se incrementó en un 9,75% (Bs1.122,11 millones), debido principalmente al crecimiento en la cuenta de Obligaciones con empresas de participación estatal en 37,12% (Bs 93,73 millones) y Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento en 37,71% (Bs524, 86 millones).

GRÁFICO 11: PASIVO TOTAL DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL POR EMISOR (EXPRESADO EN PORCENTAJE Y MILLONES DE BOLIVIANOS)

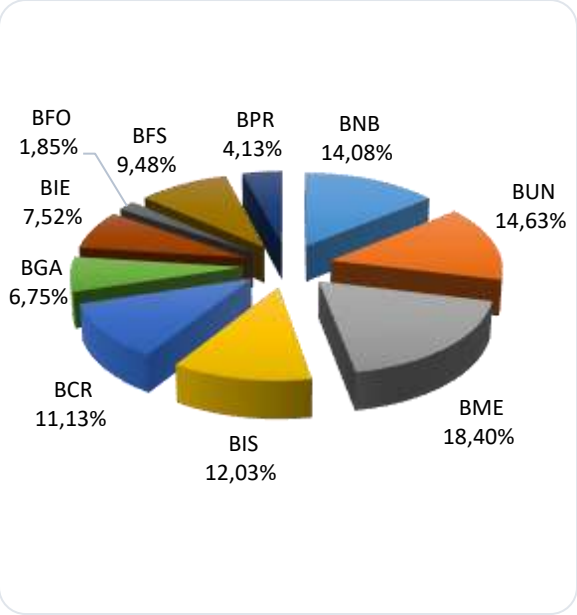

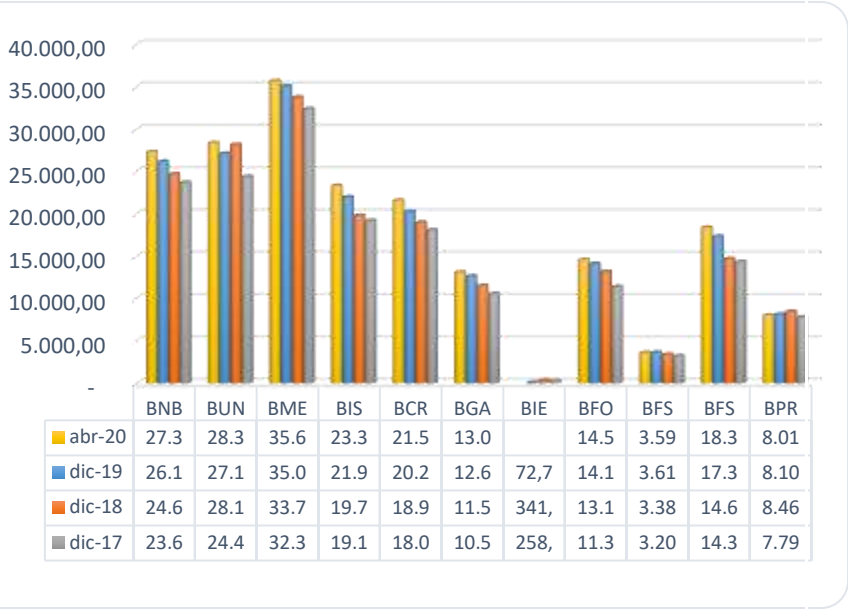

	BNB	BUN	BME	BIS	BCR	BGA	BIE	BFO	BFS	BFS	BPR
abr-20	27.3	28.3	35.6	23.3	21.5	13.0		14.5	3.59	18.3	8.01
dic-19	26.1	27.1	35.0	21.9	20.2	12.6	72,7	14.1	3.61	17.3	8.10
dic-18	24.6	28.1	33.7	19.7	18.9	11.5	341,	13.1	3.38	14.6	8.46
dic-17	23.6	24.4	32.3	19.1	18.0	10.5	258,	11.3	3.20	14.3	7.79

Elaboración: Propia.
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

BANGASA Al 31 de diciembre de 2017, el Sistema Bancario Nacional registró su Pasivo a valor de Bs185.861, 74 millones, donde el Banco Ganadero S.A. BANGASA, representó el 5,68% (Bs10.555, 02 millones) del total.
Al 31 de diciembre de 2018, se registró en el Sistema Bancario Nacional, un Pasivo total de Bs198.933, 51 millones, conformado en un 5,78% (Bs11.506, 50 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA.
Al 31 de diciembre de 2019, el Sistema Bancario Nacional alcanzó un total de Pasivos de Bs209.609,32 millones; siendo el 6,02% (Bs 12.628, 62 millones) aportado por el Banco Ganadero S.A.
Al 30 de abril de la presente gestión, se registró en el Sistema Bancario Nacional, un Pasivo total de Bs 217.877,06 millones, conformado en un 6,01% (Bs 13.099,76 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA.

9.1.2.1 Obligaciones con el público.

Las Obligaciones con el Público del Banco Ganadero S.A. BANGASA, están compuestas principalmente por: Obligaciones con el Público a la Vista, por Cuentas de Ahorro, a Plazo, Restringidas, a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta y Cargos Financieros Devengados por Pagar.
El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, las cuentas de Obligaciones con el Público a la Vista, Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros y Obligaciones con el Público a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta fueron históricamente las principales subcuentas.

CUADRO 36: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

DESCRIPCION	31-dic.-17	31-dic.-18	31-dic.-19	30-abr.-20
Obligaciones con el público a la vista	25,18%	20,74%	73,76%	74,43%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	24,13%	24,48%	0,00%	0,00%
Obligaciones con el público a plazo	0,05%	0,03%	17,26%	16,24%
Obligaciones con el público restringidas	3,45%	4,79%	1,85%	1,59%
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	43,15%	44,79%	1,35%	1,32%
Cargos financieros devengados por pagar	4,04%	5,16%	2,14%	2,03%

Elaboración: Propia.
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Al 31 de diciembre de 2017 las Obligaciones con el Público del Banco Ganadero S.A. BANGASA ascendieron a Bs8.695,00 millones, equivalente al 77,30% de la suma del pasivo y el patrimonio; mientras que al 31 de diciembre de 2018 alcanzó Bs8.897,46 millones representando el 72,57% de la suma del pasivo y el patrimonio; al 31 de diciembre de 2019 registró un total de Bs 9.315, 13 millones, correspondiente al 69,28% de la suma del pasivo y el patrimonio; al 30 de abril de la presente gestión, las Obligaciones con el Público sumaron Bs 9.750,73 millones equivalente al 70,18% de la suma del pasivo y el patrimonio.

GRÁFICO 12: EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

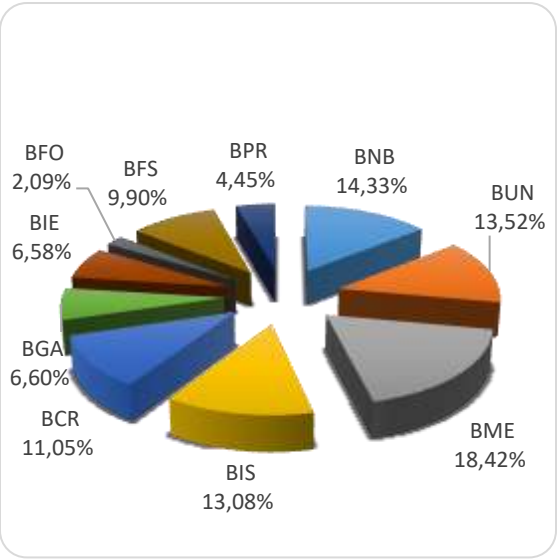

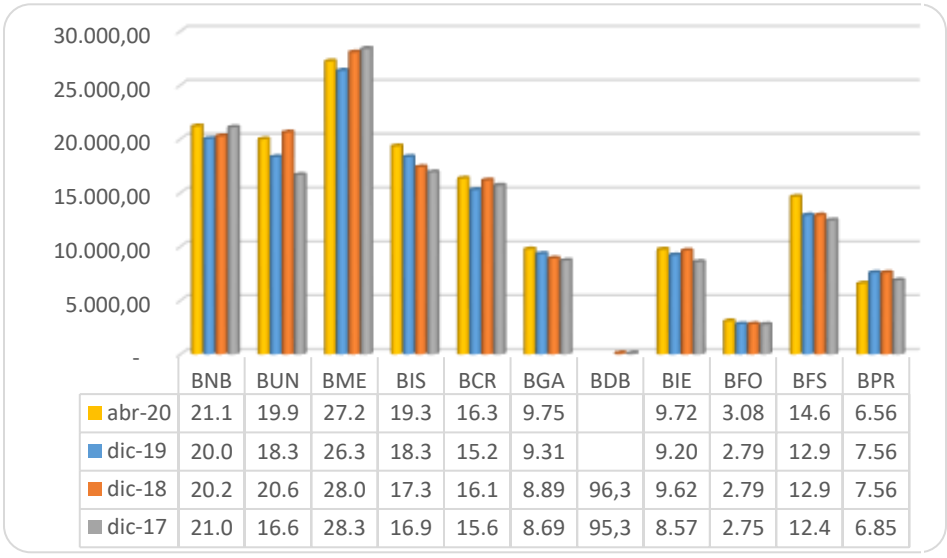

	BNB	BUN	BME	BIS	BCR	BGA	BDB	BIE	BFO	BFS	BPR
abr-20	21.1	19.9	27.2	19.3	16.3	9.75		9.72	3.08	14.6	6.56
dic-19	20.0	18.3	26.3	18.3	15.2	9.31		9.20	2.79	12.9	7.56
dic-18	20.2	20.6	28.0	17.3	16.1	8.89	96,3	9.62	2.79	12.9	7.56
dic-17	21.0	16.6	28.3	16.9	15.6	8.69	95,3	8.57	2.75	12.4	6.85

Elaboración: Propia.
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Al 31 de diciembre de 2017, el Sistema Bancario Nacional reportó en sus Obligaciones con el Publico de Bs 154.147,23 millones, el Banco Ganadero S.A. BANGASA fue participe en un 5,64% (Bs 8.695,00 millones); al 31 de diciembre de 2018, se registró en el Sistema Bancario Nacional, Obligaciones con el Público a Bs 161.638,46 millones, conformado en un 5,50% (Bs 8.897,46 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA;

al 31 de diciembre de 2019, el Sistema Bancario Nacional registró en sus Obligaciones con el Publico de Bs 165.156,09 millones, donde el Banco Ganadero S.A. BANGASA representó el 5,90% (Bs 9.750,73 millones) del total; al 30 de abril de la presente gestión, se registró en el Sistema Bancario Nacional, las Obligaciones con el Público igual a Bs 165.156,09 millones, conformado en un 5,90% (Bs 9.750,73 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA.

9.1.3 Patrimonio Neto.

El Patrimonio Neto del Banco Ganadero S.A. BANGASA está compuesto por: Capital Social, Aportes no Capitalizados, Reservas y Resultados Acumulados.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, el Capital Social es el principal aportante del Patrimonio Neto.

CUADRO 37: PATRIMONIO NETO
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

DESCRIPCIÓN	dic-17	dic-18	dic-19	Abr-20
Capital social	70,58%	70,01%	69,14%	72,87%
Ajuste de Capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Aportes no capitalizados	0,00%	0,93%	0,86%	0,44%
Reservas	9,82%	10,41%	10,75%	12,74%
Otras Reservas no distribuidas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultados acumulados	19,60%	18,64%	19,25%	13,95%

Elaboración: Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Al 31 de diciembre de 2017 registró un total de Bs693,44 millones, correspondiente al 6,16% de la suma del pasivo y el patrimonio; al 31 de diciembre de 2018 alcanzó Bs753,56 millones representando el 6,15% de la suma del pasivo y el patrimonio; al 31 de diciembre de 2019 el Patrimonio Neto ascendió a Bs817,59 millones, equivalente al 6,08% de la suma del pasivo y el patrimonio; al 30 de abril de la presente gestión, el Patrimonio neto sumó a Bs 794,73 millones equivalente al 5,72% de la suma del pasivo y el patrimonio.

GRÁFICO 13: EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO TOTAL
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

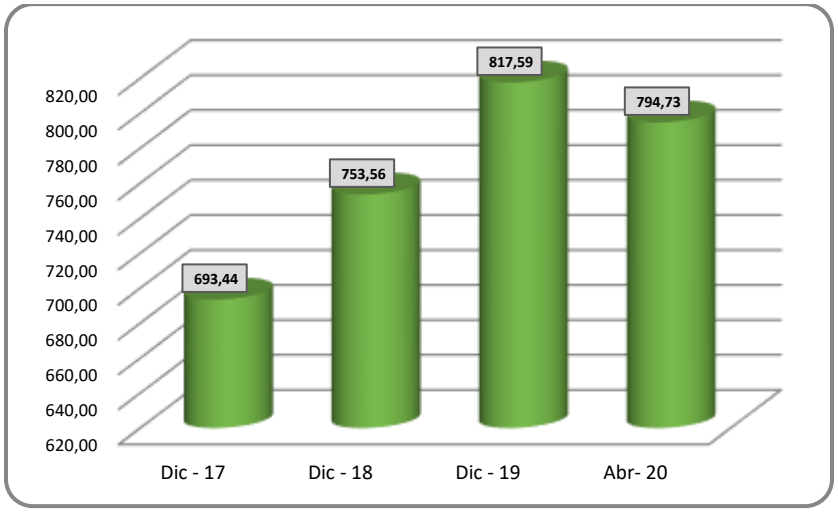

Elaboración: Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Entre las gestiones 2017 y 2018, el Patrimonio Neto se incrementó en un 8,67% (Bs60,12 millones), debido principalmente al crecimiento en el Capital Social en 7,79% (Bs38,13 millones). Entre las gestiones 2018 y 2019, el Patrimonio Neto se incrementó en un 8,50% (Bs 64,03 millones), debido principalmente al crecimiento en el Capital Social en 7,14% (Bs37,69millones).

GRÁFICO 14: PATRIMONIO NETO DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL POR EMISOR
(EXPRESADO EN PORCENTAJE Y MILLONES DE BOLIVIANOS)

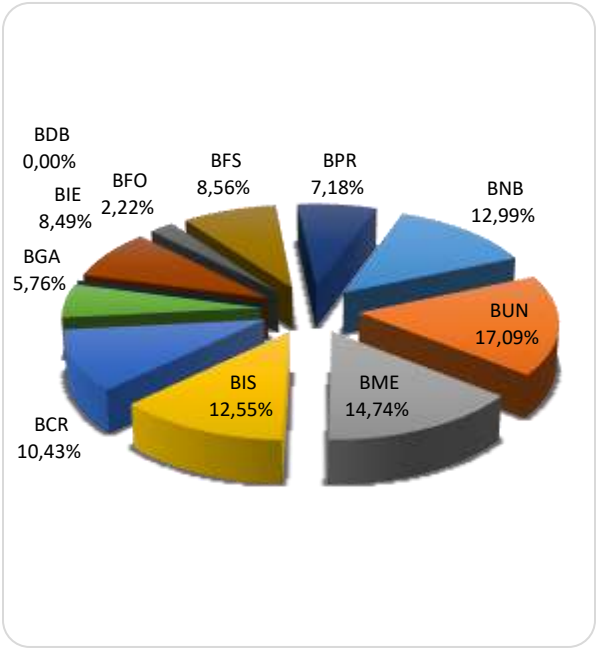

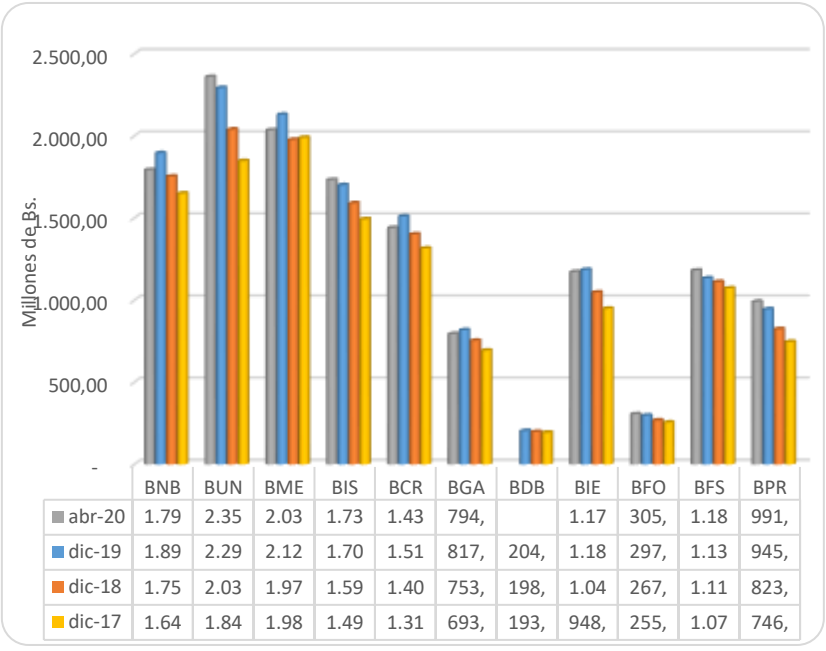

	BNB	BUN	BME	BIS	BCR	BGA	BDB	BIE	BFO	BFS	BPR
abr-20	1.79	2.35	2.03	1.73	1.43	794,		1.17	305,	1.18	991,
dic-19	1.89	2.29	2.12	1.70	1.51	817,	204,	1.18	297,	1.13	945,
dic-18	1.75	2.03	1.97	1.59	1.40	753,	198,	1.04	267,	1.11	823,
dic-17	1.64	1.84	1.98	1.49	1.31	693,	193,	948,	255,	1.07	746,

Elaboración: Propia
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Al 31 de diciembre de 2017, el Sistema Bancario Nacional reportó un Patrimonio Neto de Bs14.257,33 millones, el Banco Ganadero S.A. BANGASA fue participe en un 4,86% (Bs693,44 millones); al 31 de diciembre de 2018, se registró en el Sistema Bancario Nacional, un Patrimonio Neto igual a Bs15.225,05 millones, conformado en un 4,95% (Bs753,56 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA; al 31 de diciembre de 2019, el Sistema Bancario Nacional registró su Patrimonio Neto de Bs 16.660,67 millones, donde el Banco Ganadero S.A. BANGASA representó el 4,91% (Bs817,59 millones) del total.

Al 30 de abril de la presente gestión, se registró en el Sistema Bancario Nacional, un Patrimonio Neto igual a Bs 16.299,75 millones, conformado en un 4,88% (Bs 794,73 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA.

9.2 Estado de Resultados.

9.2.1 Ingresos Financieros.

Las subcuentas que componen los ingresos financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA son: Productos por Disponibilidades, Productos por Inversiones Temporarias, Productos de Cartera Vigente, Productos de Cartera Vencida y en Ejecución, Productos de Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente, Vencida y en Ejecución, Productos de Inversiones Permanentes Financieras y Comisiones de Cartera y Contingente.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación.

Como se puede observar, la cuenta más representativa es la de Productos de Cartera Vigente, la cual alcanza el 88,05% del total de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2017, 87,33% al 31 de diciembre de 2018, al 31 diciembre 2019 registra un 87,17% del total, al 30 de abril de 2020 registra un 86,99% del total.

CUADRO 38: INGRESOS FINANCIEROS
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

DESCRIPCIÓN	dic-17	dic-18	dic-19	abr-20
Disponibilidades	0,05%	0,03%	0,01%	0,01%
Inversiones Temporarias	4,97%	5,25%	5,55%	5,22%
Cartera Vigente	88,05%	87,33%	87,17%	86,99%
Cartera Vigente Reprogramada o Reestructurada	0,88%	1,55%	1,15%	3,10%
Cartera Vencida	2,64%	2,86%	3,05%	1,95%
Cartera Vencida Reprogramada o Reestructurada	0,56%	0,43%	0,65%	0,66%
Cartera en Ejecución	0,40%	0,40%	0,39%	0,34%
Cartera en Ejecución Reprogramada o Reestructurada	0,03%	0,01%	0,08%	0,04%
Inversiones Permanentes Financieras	0,14%	0,41%	0,60%	0,79%
Comisiones de Cartera y Contingente	2,28%	1,74%	1,37%	0,90%

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

GRÁFICO 15: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

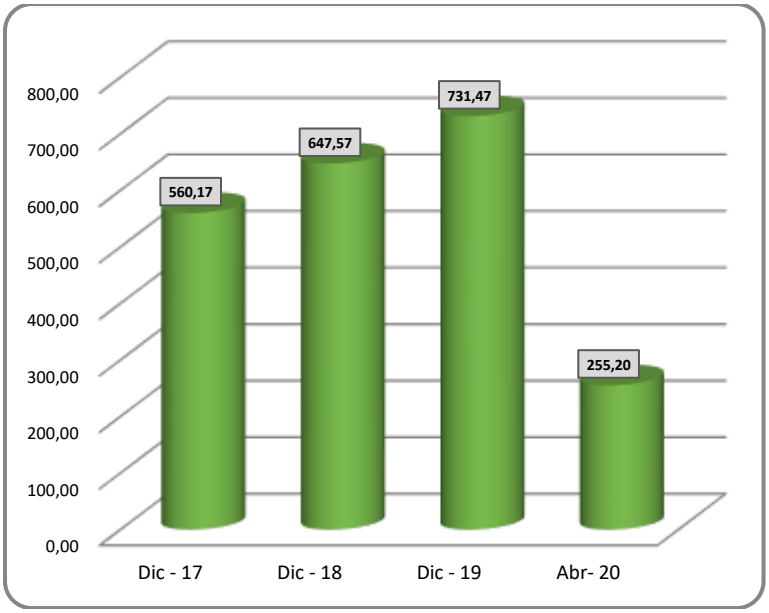

Elaboración: Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre el 2017 y 2018, los Ingresos Financieros aumentaron en un 15,60% (Bs87, 40 millones); este incremento se debe especialmente al incremento en las cuentas de Productos de Cartera Vigente. Entre las gestiones 2017 y 2019, los Ingresos Financieros se incrementaron en un 12,96% (Bs83, 90 millones), debido principalmente al crecimiento en las cuentas de Productos de Cartera Vigente y Productos por Inversiones Temporarias.

GRÁFICO 16: INGRESOS FINANCIEROS DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL POR EMISOR (EXPRESADO EN PORCENTAJE Y MILLONES DE BOLIVIANOS)

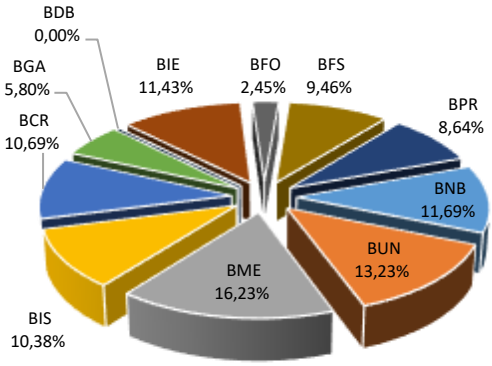

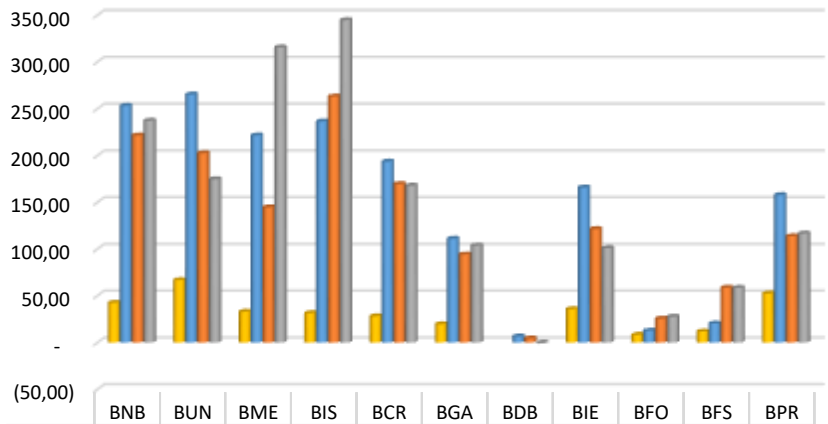

	BNB	BUN	BME	BIS	BCR	BGA	BDB	BIE	BFO	BFS	BPR
abr-20	42,58	66,86	33,08	31,57	28,15	19,62		35,88	8,43	11,88	52,47
dic-19	253,2	265,3	221,6	236,5	193,6	111,1	6,65	165,8	12,77	20,41	157,8
dic-18	221,4	202,5	144,6	263,2	169,6	94,20	4,56	121,5	25,59	58,72	113,7
dic-17	237,3	174,7	315,7	344,8	167,8	103,8	(0,85	101,0	27,71	58,64	116,6

Elaboración Propia
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Al 31 de diciembre de 2017 el Sistema Bancario Nacional reportó Ingresos Financieros de Bs12.951, 82 millones. El Banco Ganadero S.A. BANGASA fue participe en un 4,32% (Bs560, 17 millones); al 31 de diciembre de 2018, se registró en el Sistema Bancario Nacional, Ingresos Financieros igual a Bs14.431, 24 millones, conformado en un 4,52% (Bs 647, 57 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA; al 31 de diciembre de 2019, el Sistema Bancario Nacional registró sus Ingresos Financieros a valor de Bs 15.499, 13 millones, donde el Banco Ganadero S.A. BANGASA representó el 4,72% (Bs731,47 millones) del total; al 30 de abril de la presente gestión, se registró en el Sistema Bancario Nacional, Ingresos Financieros igual a Bs 5.279,21 millones, conformado en un 4,83% (Bs 255,20 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA.

9.2.2 Gastos Financieros.

Los Gastos Financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA están compuestos por las siguientes subcuentas: Obligaciones con el Público, Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Obligaciones Subordinadas y Obligaciones con Empresas con Participación Estatal.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, la cuenta más representativa, dada su actividad principal que es la Intermediación Financiera es la de Obligaciones con el Público, la cual alcanza el 73,00% del total de los gastos financieros al 31 de diciembre de 2017, 75,33% al 31 de diciembre de 2018, al 31 de diciembre de 2019 registra un 63,48% del total. Finalmente, al 30 de abril de 2020 registra un 73,82% del total.

CUADRO 39: GASTOS FINANCIEROS
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

DESCRIPCION	31-dic.-17	31-dic.-18	31-dic.-19	30-abr.-20
Obligaciones con el Público	73,00%	75,33%	63,48%	73,82%
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	17,69%	16,11%	25,17%	14,72%
Obligaciones Subordinadas	6,58%	4,79%	4,35%	4,51%
Obligaciones con Empresas con Participación Estatal	2,72%	3,62%	4,85%	5,03%

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Los Gastos Financieros al 31 de diciembre de 2017 registró un total de Bs195, 43 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2018 alcanzó Bs264, 05 millones; al 31 de diciembre de 2019 los Gastos Financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA ascendieron a Bs 303, 24millones; al 30 de abril de la presente gestión, se registró un total de Gastos Financieros igual a Bs 112,90 millones.

GRÁFICO 17: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS FINANCIEROS
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

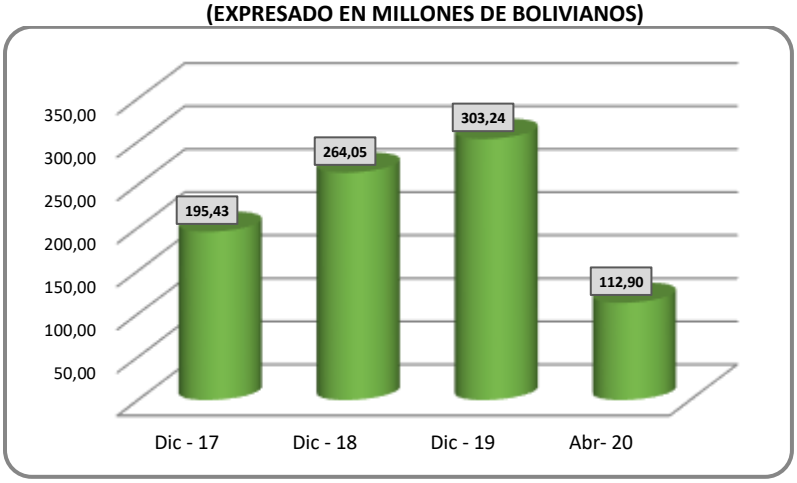

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Entre las gestiones 2017 y 2018, los Gastos Financieros se incrementaron en un 35,11% (Bs68, 62 millones), este incremento se reflejó en todas las subcuentas que componen los Gastos Financieros del Banco.
Entre las gestiones 2018 y 2019, los Gastos Financieros se incrementaron en un 14,84% (Bs39,19 millones), este incremento se reflejó en todas las subcuentas que componen los Gastos Financieros del Banco, fue similar a la de la anterior gestión siendo el incremento en las Obligaciones con el Público la cuenta más relevante.

9.2.3 Resultado financiero bruto.

El Resultado Financiero Bruto es el resultado de la diferencia entre los Ingresos Financieros y los Cargos Financieros al 31 de diciembre de 2017 el Resultado Financiero Bruto ascendió a un total de Bs364,74 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2018 alcanzó Bs383,51 millones; al 31 de diciembre de 2019 registro un

Bs428,22; al 30 de abril de la presente gestión, se registró un total de Resultado Financiero Bruto igual a Bs 142,30 millones.

GRÁFICO 18: EVOLUCIÓN DEL RESULTADO FINANCIERO BRUTO (EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

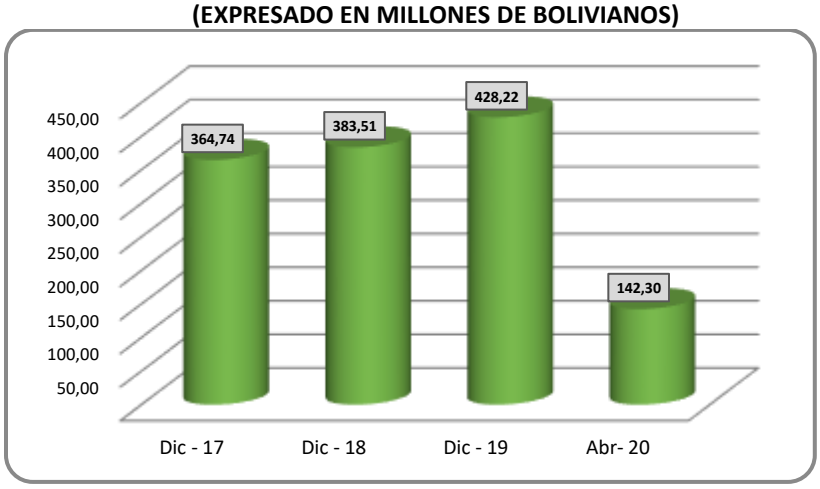

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2017 y 2018, el Margen Financiero Bruto del Banco Ganadero S.A. BANGASA se incrementó en un 5,15% (Bs18,78 millones); principalmente por impacto positivo en los ingresos provenientes del producto de la Cartera Vigente. Entre las gestiones 2018 y 2019, el Margen Financiero Bruto del Banco Ganadero S.A. BANGASA se incrementó en un 11,66% (Bs 47,71 millones); la principal razón del este crecimiento se debe al impacto positivo en los ingresos provenientes del producto de la Cartera Vigente.

9.2.4 Ganancia neta del ejercicio.

La Ganancia Neta del Ejercicio es el ingreso efectivo que obtiene el Banco después de realiza los egresos correspondientes. Al 31 de diciembre de 2017 la Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA ascendió a Bs103,81 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2018 alcanzó Bs94,20 millones; al 31 de diciembre de 2019 registró un total de Bs111,13 millones; al 30 de abril 2020 de la presente gestión, se registró una Ganancia Neta del Ejercicio total de Bs 19,62 millones.

GRÁFICO 19: EVOLUCIÓN DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

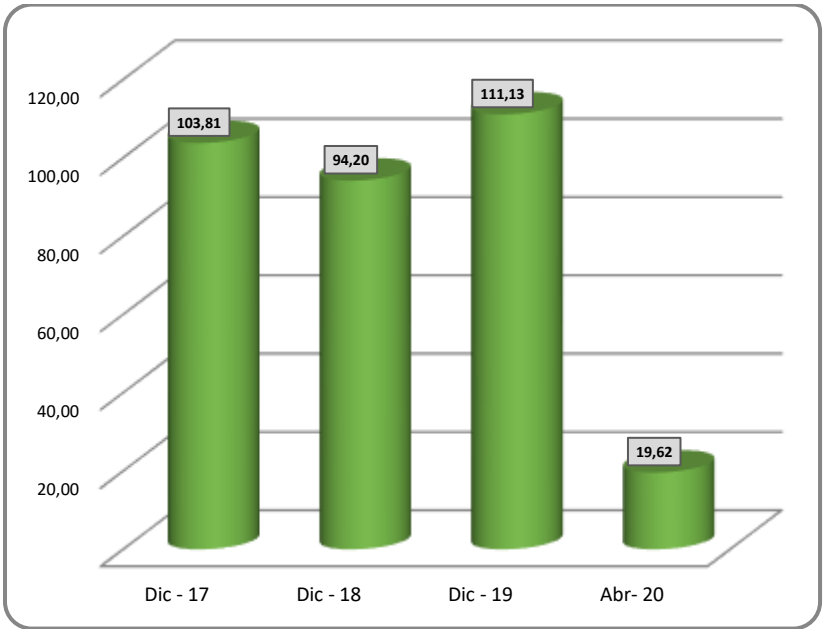

Elaboración: Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2017 y 2018, la Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA tuvo una disminución de del 9,25% (Bs9, 61 millones); la disminución en el resultado neto responde a mayores Gastos Financieros por el lado de Cargos por Obligaciones con el público.

Entre las gestiones 2017 y 2018, la Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA se incrementó en un 17,97% (Bs16,93 millones); la mejora en el resultado neto responde a mayores Ingresos Financieros por el lado de la Cartera Vigente y mayores Ingresos Operativos por el lado de las Comisiones cobradas por Servicios.

GRÁFICO 20: GANANCIA NETA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL POR EMISOR
(EXPRESADO EN PORCENTAJE Y MILLONES DE BOLIVIANOS)

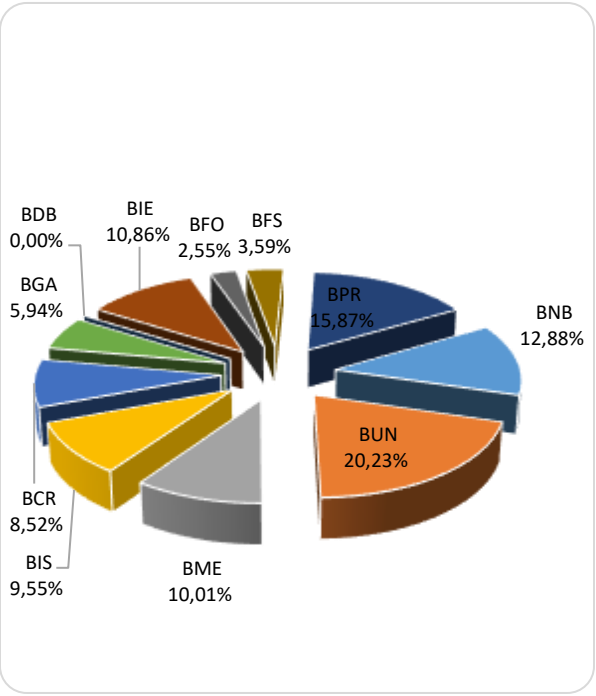

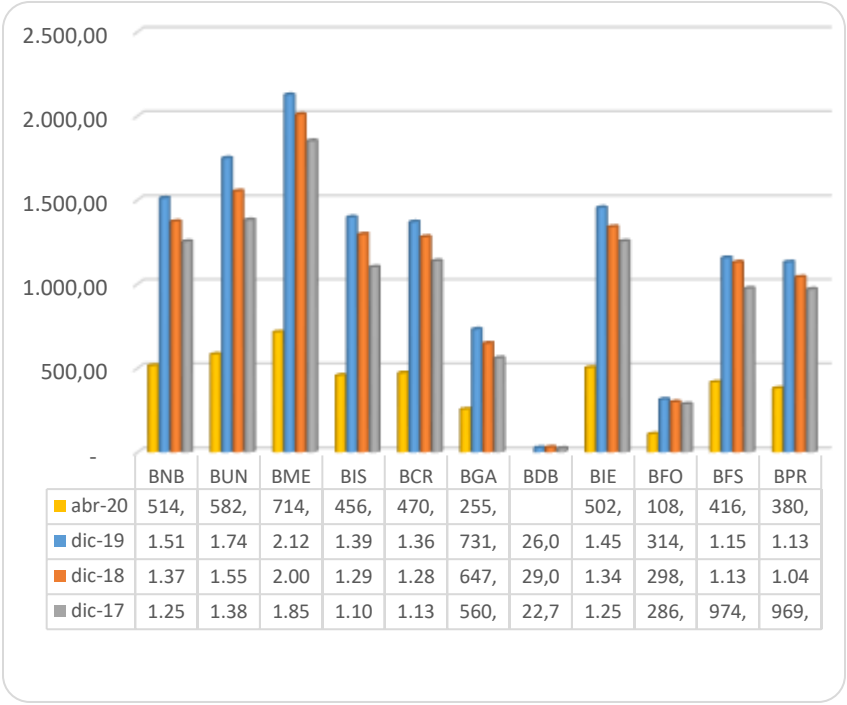

	BNB	BUN	BME	BIS	BCR	BGA	BDB	BIE	BFO	BFS	BPR
abr-20	514,	582,	714,	456,	470,	255,		502,	108,	416,	380,
dic-19	1.51	1.74	2.12	1.39	1.36	731,	26,0	1.45	314,	1.15	1.13
dic-18	1.37	1.55	2.00	1.29	1.28	647,	29,0	1.34	298,	1.13	1.04
dic-17	1.25	1.38	1.85	1.10	1.13	560,	22,7	1.25	286,	974,	969,

Elaboración: Propia.
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Al 31 de diciembre de 2017 el Sistema Bancario Nacional reportó una Ganancia Neta de Bs2.020, 71 millones. El Banco Ganadero S.A. BANGASA fue participe en un 5,14% (Bs103, 81 millones); al 31 de diciembre de 2018, se registró en el Sistema Bancario Nacional, una ganancia neta de Bs1.776, 30 millones, conformado en un 5,30% (Bs94, 20 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA; Al 31 de diciembre de 2019, el Sistema Bancario Nacional registró su Ganancia Neta a valor de Bs2.069,63 millones, donde el Banco Ganadero S.A. BANGASA representó el 5,37% (Bs111,13 millones) del total; al 30 de abril de la presente gestión, se registró en el Sistema Bancario Nacional, una Ganancia Neta de Bs 434,66 millones, conformado en un 4,51% (Bs 19,62 millones) por el Banco Ganadero S.A. BANGASA.

9.3 Indicadores Financieros.

9.3.1 Indicadores de liquidez.

Los indicadores de liquidez revelan la capacidad que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para enfrentar sus obligaciones contraídas a corto plazo utilizando su activo líquido y se muestran en el gráfico a continuación

GRÁFICO 21: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ (EXPRESADO EN PORCENTAJE)

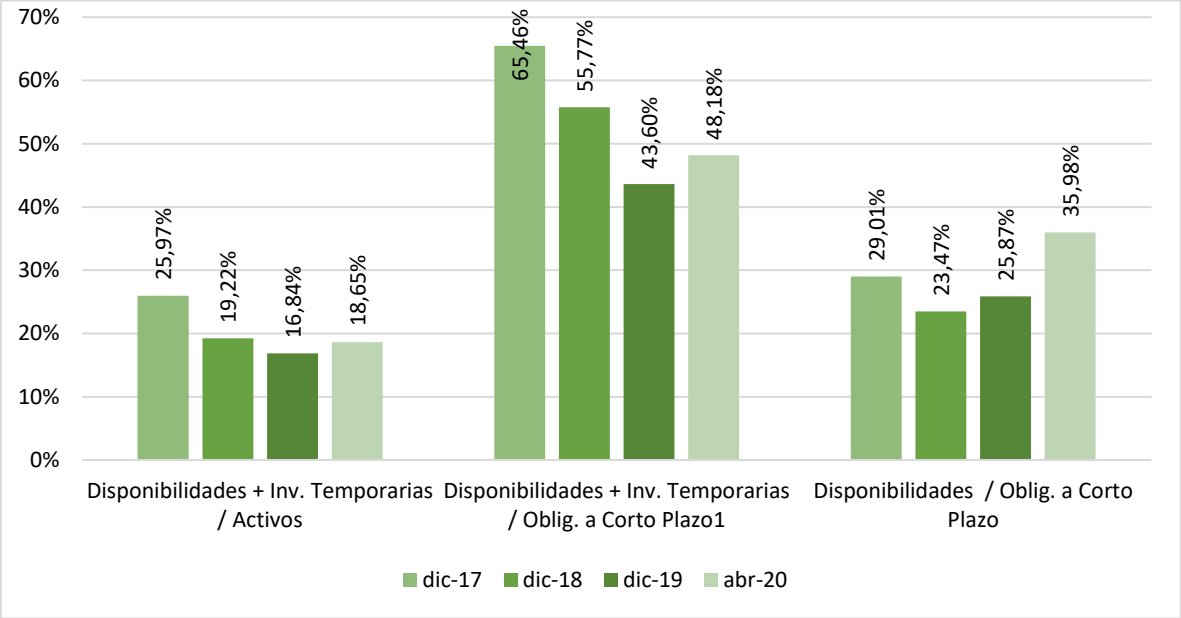

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La proporción que corresponde a los activos líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) respecto al Activo Total en la gestión 2017 representó el 25,97%, decreciendo a 19,22% en la gestión 2018 y alcanzando el 16,84% al 31 de diciembre de 2019. La disminución en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado del incremento de la subcuenta de Cartera en mayor proporción a los activos líquidos dentro del Activo Total.

Los activos líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) respaldan las Obligaciones de Corto Plazo en un 65,46% en la gestión 2017; al 31 de diciembre de 2018 alcanzan un 55,77% y en la gestión 2019 cubren el 43,60%. Asimismo, tomando la cuenta de Disponibilidades como único parámetro de cobertura de las Obligaciones a Corto Plazo y como un indicador de liquidez más severo, concluimos que alcanzan el 29,01%, 23,47% y 25,87% durante las gestiones 2017, 2018 y 2020 respectivamente. La fuente principal de las variaciones observadas entre las gestiones es el crecimiento continuo de las Obligaciones a Corto Plazo.

Al 30 de abril de 2020, el índice de activos líquidos representa el 18,65% del Activo Total y cobertura el 48,13% del total de las Obligaciones a Corto Plazo. Las Disponibilidades respaldan en 35,98% de las Obligaciones a Corto Plazo.

9.3.2 Indicadores de Solvencia.

Los indicadores de Solvencia revelan la capacidad que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para atender el pago de todas sus deudas y compromisos contraídos a largo plazo y se detallan en el gráfico a continuación.

GRÁFICO 22: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SOLVENCIA
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

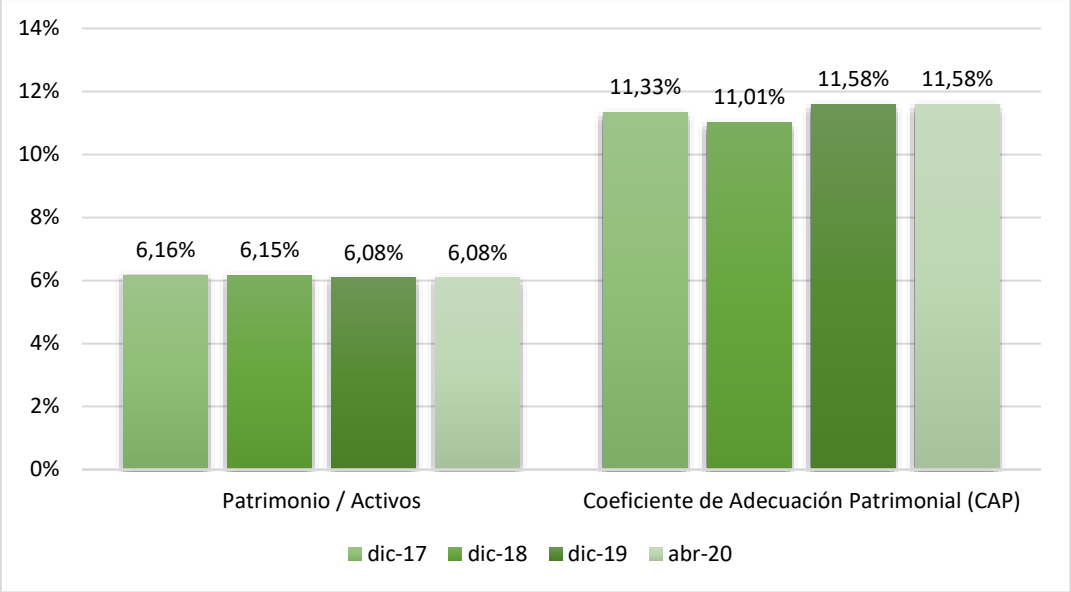

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La proporción que corresponde al Patrimonio Neto respecto al Activo Total en la gestión 2017 representó el 6,16%, disminuyendo a 6,15% en la gestión 2018 y alcanzando el 6,08% al 31 de diciembre de 2019. La tendencia creciente en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado del incremento del Patrimonio, principalmente en la subcuenta de Capital Social, en mayor proporción al Activo Total.

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) es la relación porcentual entre el Capital Regulatorio y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo según la normativa legal vigente. Durante las gestiones 2017, 2018 y 2019, este índice asciende a 11,33%, 11,01% y 11,58%.

Al 30 de abril de 2020, el Patrimonio Neto representa el 6,08% del Activo Total y el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) asciende a 11,58%.

9.3.3 Calidad de la cartera.

Los indicadores de Calidad de Cartera que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA se detallan en el gráfico a continuación.

GRÁFICO 23: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA (EXPRESADO EN PORCENTAJE)

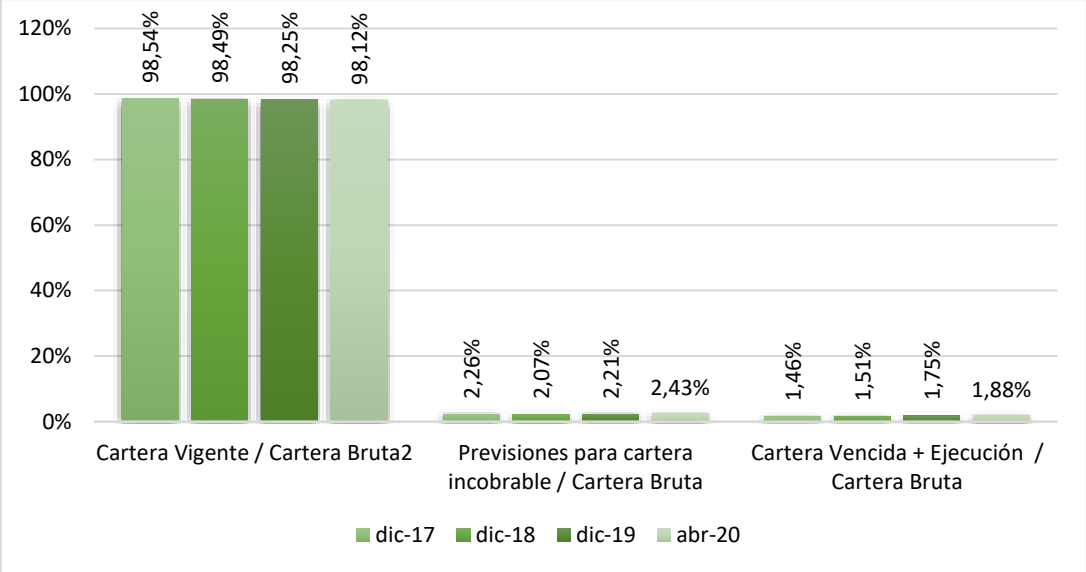

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La proporción que corresponde a la Cartera Vigente respecto a la Cartera Bruta en la gestión 2017 representó el 98,54%, disminuyendo a 98,44% en la gestión 2018 y alcanzando el 98,25% al 31 de diciembre de 2019. La tendencia decreciente en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado nos muestra el nivel de mora se incrementa en mayor cuantía que la Cartera Vigente.

El indicador de Cobertura de Cartera, expresado por las Previsiones para cartera incobrable entre la Cartera Bruta, representa un 2,26% en la gestión 2017; al 31 de diciembre de 2018 alcanza un 2,07% y en la gestión 2019 un 2,21%. Asimismo, el índice de Mora del Banco, expresado por la relación Cartera Vencida + Ejecución / Cartera Bruta, muestra un comportamiento estable y alcanza el 1,46%, 1,51% y 1,75% durante las gestiones 201, 2018 y 2019 respectivamente. Estos dos índices son explicados por el reducido porcentaje de Cartera en mora que tiene el Banco.

Al 30 de abril de 2020, la Cartera Vigente representa el 98,12% de la Cartera Total. El índice de Cobertura de cartera asciende a 2,43% y el índice de mora es igual a 1,88%.

9.3.4 Indicadores de Financiamiento.

Los indicadores de Financiamiento detallan el grado de participación de las diferentes fuentes de financiamiento que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para cubrir sus necesidades financieras y se detallan en el gráfico a continuación.

GRÁFICO 24: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE FINANCIAMIENTO (EXPRESADO EN PORCENTAJE)

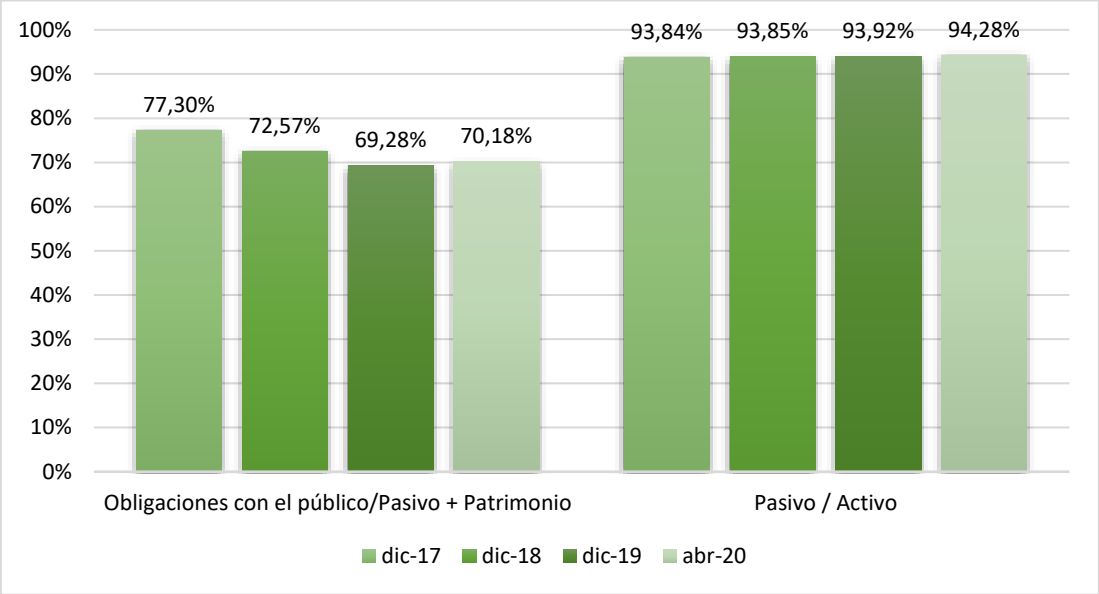

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La proporción que corresponde a las Obligaciones con el Público respecto a la sumatoria del Pasivo Total y Patrimonio Neto en la gestión 2017 representó el 77,30%, incrementándose a 72,57% en la gestión 2018 y alcanzando el 69,28% al 31 de diciembre de 2019.

Este indicador muestra un comportamiento estable durante las gestiones analizadas y nos indica que la principal fuente de financiamiento con la que cuenta el Banco son los depósitos realizados por el público.

La razón de endeudamiento, expresada por el Pasivo Total entre el Activo Total, representa un 93,84% en la gestión 2017; al 31 de diciembre de 2018 alcanza un 93,85% y en la gestión 2019 un 93,92%. Este índice nos muestra que casi la totalidad del Activo Total está financiada por Deuda.

Al 30 de abril del 2020, las Obligaciones con el Público representan el 70,18% de la sumatoria del Pasivo Total y Patrimonio Neto y La razón de endeudamiento asciende a 84,28%. Ambos índices muestran similar comportamiento al de las gestiones pasadas.

9.3.5 Indicadores de Eficiencia administrativa.

Los indicadores de Eficiencia Administrativa miden el grado de eficiencia en la utilización de los recursos con los que cuenta el Banco Ganadero S.A. BANGASA y se detallan en el gráfico a continuación:

GRÁFICO 25: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA (EXPRESADO EN PORCENTAJE)

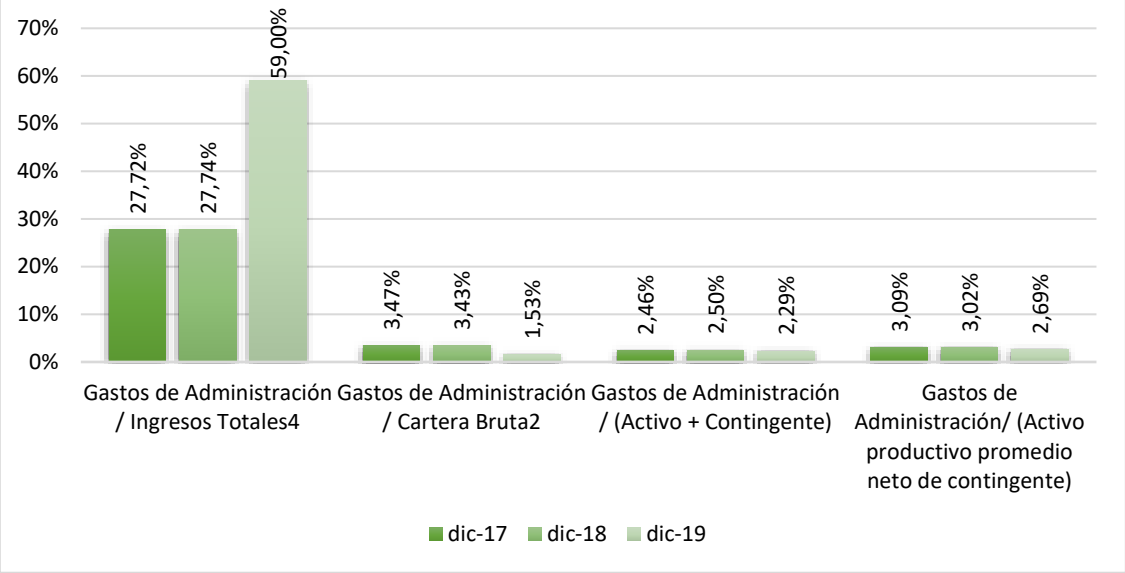

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La proporción que corresponde a los Gastos de Administración respecto a los Ingresos Totales en la gestión 2017 representó el 27,72%, incrementadose a 27,74% en la gestión 2018 y alcanzando el 59,00% al 31 de diciembre de 2019. La tendencia decreciente en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado de la mejora en eficiencia para la generación de ingresos representada en su incremento en mayor cuantía que en la cuenta de Gastos Administrativos.

La participación de Los Gastos de Administración respecto a la Cartera Bruta asciende al 3,47% en la gestión 2017; al 31 de diciembre de 2018 alcanzan un 3,43% y en la gestión 2019 un 1,53%. El comportamiento que muestra es resultado del incremento de la subcuenta de Cartera Vigente en mayor proporción a los Gastos de Administración.

La proporción de Los Gastos de Administración respecto a la sumatoria del Activo Total más Contingente asciende al 2,46% en la gestión 2017; al 31 de diciembre de 2018 alcanzan un 2,50% y en la gestión 2019 un 2,29%. Este indicador muestra un comportamiento estable durante las gestiones analizadas.

El último índice de Eficiencia Administrativa analizado es la proporción de Gastos de Administración respecto al Activo Productivo Promedio Neto de Contingente, que alcanza el 3,09%, 3,02% y 2,69% durante las gestiones 2017, 2018 y 2019 respectivamente. La fuente principal de las variaciones observadas entre las gestiones es el crecimiento continuo del Activo Productivo Promedio Neto de Contingente.

9.3.6 Indicadores de rentabilidad

Los indicadores de Rentabilidad detallan la efectividad en la administración que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para el control de sus gastos y generación de utilidades. Los índices principales se detallan en el gráfico a continuación.

GRÁFICO 26: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD (EXPRESADO EN PORCENTAJE)

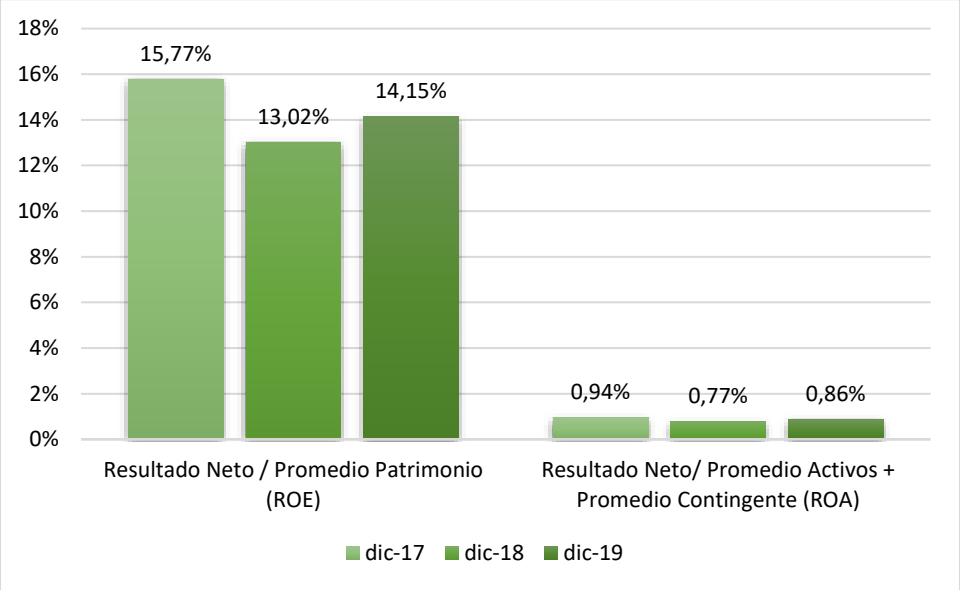

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

El ROE, expresado por el Resultado Neto entre el Patrimonio Neto Promedio, en la gestión 2017 representó el 15,77%, disminuyendo a 13,02% en la gestión 2018 y alcanzando el 14,15% al 31 de diciembre de 2019. La disminución del índice durante las gestiones 2017 y 2018 es resultado del menor crecimiento de la Ganancia Neta en proporción al crecimiento del Patrimonio.

El ROA, expresado por el Resultado Neto entre la sumatoria del Promedio de Activos y Promedio de Contingente en la gestión 2017 representó el 0,94%, disminuyendo a 0,77% en la gestión 2018 y alcanzando 0,86% al 31 de diciembre de 2019.

9.4 Compromisos Financieros.

A. Coeficiente de Adecuación Patrimonial.

CAP ≥ 11%.

B. Índice de Liquidez.

$$\frac{Disponibilidades + Inversiones\ Temporarias}{Obligaciones\ con\ el\ Público\ a\ la\ Vista + Obligaciones\ con\ el\ Público\ por\ Cuentas\ de\ Ahorro} = \geq\ 50\%$$

C. Índice de cobertura de previsiones sobre cartera en mora.

$$\frac{Previsión\ para\ Incobrabilidad\ de\ Cartera + Previsión\ para\ Activos\ Contingentes + Previsión\ Genérica\ Cíclica + Previsiones\ Genéricas\ Voluntarias\ para\ Pérdidas\ Futuras\ aún\ no\ Identificadas}{Cartera\ Vencida + Cartera\ en\ Ejecución + Cartera\ Reprogramada\ o\ Reestructurada\ Vencida + Cartera\ Reprogramada\ o\ Reestructurada\ en\ Ejecución} = \geq\ 100\%$$

CUADRO 40: INDICADORES DE COMPROMISO FINANCIERO
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

INDICADOR DE COMPROMISO FINANCIERO	dic-17	dic-18	dic-19	abr-20
a) Coeficiente de Adecuación Patrimonial	11.51%	11.04%	11.58%	11.70%
b) Índice de Liquidez	69.77%	59.89%	61.53%	67.42%
c) Índice de cobertura de previsiones sobre cartera en mora	174.87%	164.42%	160.08%	160.49%

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

9.5 Cambios en los responsables y revisión de la información financiera.

Durante los últimos dos (2) años no se ha producido la renuncia o destitución de los principales funcionarios responsables del área contable ni del área de auditoría.

Durante las tres últimas gestiones, Banco Ganadero S.A. BANGASA contó con Dictámenes de Auditoría Externa, sin salvedades.

La empresa encargada de auditar los Estados Financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre de 2017 , 2018 y 2019 respectivamente fue auditados por Ernst & Young Ltda., Bajo el cumplimiento de políticas internas del Banco no se realizó el cambio de empresa de Auditoría externa. Y los Estados Financieros al 30 de abril de 2020 auditados internamente.

9.6 Información Financiera

CUADRO 41: BALANCE GENERAL
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)

BALANCE GENERAL (En Miles de Bolivianos)				
PERÍODO	**31-dic.-17**	**31-dic.-18**	**31-dic.-19**	**30-abr.-20**
ACTIVO				
Disponibilidades	1.294.486	991.271	973.783	1.500.753
Inversiones temporarias	1.626.791	1.364.577	1.290.835	1.090.333
Cartera	7.784.432	8.864.443	9.733.880	9.910.968
Cartera vigente	*7.613.478*	*8.497.550*	*9.309.835*	*9.403.502*
Cartera vencida	*17.986*	*28.256*	*25.677*	*2.095*
Cartera en ejecución	*77.622*	*89.386*	*117.304*	*130.379*
Cartera reprogramada vigente o reestructurada vigente	*117.471*	*284.300*	*325.479*	*308.839*
Cartera reprogramada vencida o reestructurada vencida	*129*	*5.091*	*800*	*37.429*
Cartera reprogramada en ejecución o reestructurada en ejecución	*18.797*	*11.515*	*28.179*	*54.293*
Productos devengados por cobrar sobre cartera	*68.546*	*81.345*	*89.342*	*162.750*
Previsión para cartera incobrable	*(129.597)*	*(133.002)*	*(162.736)*	*(188.318)*
Otras cuentas por cobrar	74.805	60.979	77.189	67.315
Bienes realizables	10.778	12.241	11.270	8.890
Inversiones permanentes	204.046	627.411	969.606	911.469
Bienes de uso	222.388	298.716	317.043	321.468
Otros activos	30.742	40.427	72.604	83.295
TOTAL ACTIVO	**11.248.468**	**12.260.064**	**13.446.211**	**13.894.491**
PASIVO				
Obligaciones con el público	8.695.001	8.897.457	9.315.133	9.750.725
Obligaciones con el público a la vista	*2.189.833*	*1.845.234*	*1.579.214*	*1.754.975*
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	*2.098.191*	*2.178.516*	*2.101.124*	*2.087.990*
Obligaciones con el público a plazo	*4.747*	*2.822*	*2.496*	*2.363*
Obligaciones con el público restringidas	*299.706*	*425.990*	*173.037*	*151.114*
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	*3.751.479*	*3.985.596*	*4.909.975*	*5.152.303*
Cargos financieros devengados por pagar	*351.045*	*459.298*	*549.286*	*601.980*
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.123.557	1.655.155	2.180.011	2.127.680
Otras cuentas por pagar	230.683	215.055	233.695	208.669
Previsiones	100.884	109.900	112.971	112.349
Valores en Circulación	-	170.572	170.661	172.822
Obligaciones subordinadas	212.846	205.891	269.941	265.971
Obligaciones con empresas con participación estatal	192.053	252.474	346.205	461.548
TOTAL PASIVO	**10.555.024**	**11.506.504**	**12.628.618**	**13.099.763**
PATRIMONIO				
Capital social	489.467	527.597	565.283	579.143
Aportes no capitalizados	1	7.001	7.001	3.501
Reservas	68.073	78.464	87.885	101.221
Resultados acumulados	135.904	140.498	157.424	110.863
TOTAL PATRIMONIO	**693.444**	**753.560**	**817.593**	**794.728**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**11.248.468**	**12.260.064**	**13.446.211**	**13.894.491**

Elaboración: Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

CUADRO 42: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS VERTICAL
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL

DESCRIPCIÓN	dic.-17	dic.-18	dic.-19	abr.-20
Disponibilidades	11,51%	8,09%	7,24%	10,80%
Inversiones temporarias	14,46%	11,13%	9,60%	7,85%
Cartera	69,20%	72,30%	72,39%	71,33%
Otras cuentas por cobrar	0,67%	0,50%	0,57%	0,48%
Bienes realizables	0,10%	0,10%	0,08%	0,06%
Inversiones permanentes	1,81%	5,12%	7,21%	6,56%
Bienes de uso	1,98%	2,44%	2,36%	2,31%
Otros activos	0,27%	0,33%	0,54%	0,60%
TOTAL ACTIVO	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
PASIVO				
Obligaciones con el público	77,30%	72,57%	69,28%	70,18%
Obligaciones con el público a la vista	19,47%	15,05%	11,74%	12,63%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	18,65%	17,77%	15,63%	15,03%
Obligaciones con el público a plazo	0,04%	0,02%	0,02%	0,02%
Obligaciones con el público restringidas	2,66%	3,47%	1,29%	1,09%
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	33,35%	32,51%	36,52%	37,08%
Cargos financieros devengados por pagar	3,12%	3,75%	4,09%	4,33%
Obligaciones con instituciones fiscales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	9,99%	13,50%	16,21%	15,31%
Otras cuentas por pagar	2,05%	1,75%	1,74%	1,50%
Previsiones	0,90%	0,90%	0,84%	0,81%
Obligaciones subordinadas	1,89%	1,68%	2,01%	1,91%
Obligaciones con empresas con participación estatal	1,71%	2,06%	2,57%	3,32%
TOTAL PASIVO	**93,84%**	**93,85%**	**93,92%**	**94,28%**
PATRIMONIO				
Capital social	4,35%	4,30%	4,20%	4,17%
Aportes no capitalizados	0,00%	0,06%	0,05%	0,03%
Reservas	0,61%	0,64%	0,65%	0,73%
Resultados acumulados	1,21%	1,15%	1,17%	0,80%
TOTAL PATRIMONIO	**6,16%**	**6,15%**	**6,08%**	**5,72%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.
Elaboración : Propia

CUADRO 43: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS HORIZONTAL
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL (Variación absoluta en miles de Bolivianos)				
PERIODOS	**31-dic-17 vs. 31-dic-18**		**31-dic-18 vs. 31-dic19**	
VARIACIÓN	**ABSOLUTA**	**RELATIVA**	**ABSOLUTA**	**RELATIVA**
ACTIVO				
Disponibilidades	(303.215)	(23,42%)	(17.488)	(1,76%)
Inversiones temporarias	(262.214)	(16,12%)	(73.742)	(5,40%)
Cartera	1.080.011	13,87%	869.437	9,81%
Cartera vigente	*884.072*	11,61%	*812.285*	9,56%
Cartera vencida	*10.270*	57,10%	*(2.580)*	(9,13%)
Cartera en ejecución	*11.765*	15,16%	*27.918*	31,23%
Cartera reprogramada vigente o reestructurada vigente	*166.829*	142,02%	*41.179*	14,48%
Cartera reprogramada vencida o reestructurada vencida	*4.962*	3836,42%	*(4.292)*	(84,30%)
Cartera reprogramada en ejecución o reestructurada en ejecución	*(7.281)*	(38,74%)	*16.663*	144,71%
Productos devengados por cobrar sobre cartera	*12.800*	18,67%	*7.997*	9,83%
Previsión para cartera incobrable	*(3.405)*	2,63%	*(29.734)*	22,36%
Otras cuentas por cobrar	(13.826)	(18,48%)	16.210	26,58%
Bienes realizables	1.463	13,57%	(971)	(7,93%)
Inversiones permanentes	423.365	207,49%	342.195	54,54%
Bienes de uso	76.328	34,32%	18.327	6,14%
Otros activos	9.685	31,50%	32.177	79,59%
TOTAL ACTIVO	**1.011.596**	**8,99%**	**1.186.147**	**9,67%**
PASIVO				
Obligaciones con el público	202.456	2,33%	417.676	4,69%
Obligaciones con el público a la vista	(344.598)	(15,74%)	*(266.020)*	(14,42%)
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	80.325	3,83%	*(77.392)*	(3,55%)
Obligaciones con el público a plazo	(1.925)	(40,56%)	*(325)*	(11,53%)
Obligaciones con el público restringidas	126.285	42,14%	*(252.953)*	(59,38%)
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	234.116	6,24%	*924.379*	23,19%
Cargos financieros devengados por pagar	108.254	30,84%	*89.988*	19,59%
Obligaciones con instituciones fiscales		-		-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	531.598	47,31%	524.857	31,71%
Otras cuentas por pagar	(15.628)	(6,77%)	18.640	8,67%
Previsiones	9.016	8,94%	3.071	1,80%
Valores en Circulación	170.572	-	89	0,04%
Obligaciones subordinadas	(6.955)	(3,27%)	64.051	31,11%
Obligaciones con empresas con participación estatal	60.421	31,46%	93.730	37,12%
TOTAL PASIVO	**951.480**	**9,01%**	**1.122.114**	**9,75%**
PATRIMONIO				
Capital social	38.130	7,79%	37.686	7,14%
Aportes no capitalizados	7.000	1330671,99%		-
Reservas	10.391	15,26%	9.421	12,01%
Resultados acumulados	4.595	3,38%	16.926	12,05%
TOTAL PATRIMONIO	**60.116**	**8,67%**	**64.033**	**8,50%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1.011.596**	**8,99%**	**1.186.147**	**9,67%**

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

CUADRO 44: ESTADO DE RESULTADOS
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)

ESTADO DE RESULTADOS
(En Miles de Bolivianos)

DESCRIPCIÓN	31-dic.-17	31-dic.-18	31-dic.-19	30-abr.-20
Ingresos financieros	560.166	647.566	731.469	255.197
(-) Gastos financieros	195.428	264.051	303.245	112.896
Resultado financiero bruto	**364.737**	**383.515**	**428.225**	**142.301**
Otros ingresos operativos	422.846	453.623	495.109	132.312
(-) Otros gastos operativos	285.745	341.198	364.179	103.547
Resultado de operación bruto	**501.838**	**495.940**	**559.155**	**171.066**
Recuperación de activos financieros	18.687	15.762	31.681	12.521
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	63.074	43.733	85.223	41.156
Resultado de operación después de incobrables	**457.451**	**467.968**	**505.613**	**142.432**
(-) Gastos de administración	272.453	305.503	302.949	106.698
Resultado de operación neto	**184.998**	**162.465**	**202.663**	**35.734**
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	31	71	50	53
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores	**185.029**	**162.536**	**202.714**	**35.787**
Ingresos de gestiones anteriores	2	3		-
(-) Gastos de gestiones anteriores	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	**185.031**	**162.539**	**202.714**	**35.787**
Ajuste contable por efectos de la inflación	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	**185.031**	**162.539**	**202.714**	**35.787**
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	81.221	68.334	91.583	16.168
Resultado Neto de la Gestión	**103.810**	**94.205**	**111.130**	**19.619**

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

CUADRO 45: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS VERTICAL
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS

PERÍODO	31-dic.-17	31-dic.-18	31-dic.-19	30-abr.-20
Ingresos financieros	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
(-) Gastos financieros	34,89%	40,78%	41,46%	44,24%
Resultado financiero bruto	**65,11%**	**59,22%**	**58,54%**	**55,76%**
Otros ingresos operativos	75,49%	70,05%	67,69%	51,85%
(-) Otros gastos operativos	51,01%	52,69%	49,79%	40,58%
Resultado de operación bruto	**89,59%**	**76,59%**	**76,44%**	**67,03%**
Recuperación de activos financieros	3,34%	2,43%	4,33%	4,91%
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	11,26%	6,75%	11,65%	16,13%
Resultado de operación después de incobrables	**81,66%**	**72,27%**	**69,12%**	**55,81%**
(-) Gastos de administración	48,64%	47,18%	41,42%	41,81%
Resultado de operación neto	**33,03%**	**25,09%**	**27,71%**	**14,00%**
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores	**33,03%**	**25,10%**	**27,71%**	**14,02%**
Ingresos de gestiones anteriores	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
(-) Gastos de gestiones anteriores	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	**33,03%**	**25,10%**	**27,71%**	**14,02%**
Ajuste contable por efectos de la inflación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultado antes de impuestos	**33,03%**	**25,10%**	**27,71%**	**14,02%**
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	14,50%	10,55%	12,52%	6,34%
Resultado Neto de la Gestión	**18,53%**	**14,55%**	**15,19%**	**7,69%**

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

CUADRO 46: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS HORIZONTAL
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS
(Variación absoluta en miles de Bolivianos)

PERIODOS	31-dic-17 vs. 31-dic-18		31-dic-18 vs. 31-dic-19	
VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos financieros	87.401	15,60%	83.903	12,96%
(-) Gastos financieros	68.623	35,11%	39.193	14,84%
Resultado financiero bruto	**18.778**	**5,15%**	**44.710**	**11,66%**
Otros ingresos operativos	30.777	7,28%	41.486	9,15%
(-) Otros gastos operativos	55.453	19,41%	22.981	6,74%
Resultado de operación bruto	**(5.899)**	**-1,18%**	**63.215**	**12,75%**
Recuperación de activos financieros	(2.925)	-15,65%	15.919	101,00%
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(19.341)	-30,66%	41.489	94,87%
Resultado de operación después de incobrables	**10.517**	**2,30%**	**37.645**	**8,04%**
(-) Gastos de administración	33.049	12,13%	(2.553)	-0,84%
Resultado de operación neto	**(22.532)**	**-12,18%**	**40.198**	**24,74%**
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	40	127,10%	(20)	(28,90%)
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores	**(22.493)**	**-12,16%**	**40.177**	**24,72%**
Ingresos de gestiones anteriores	1	58,73%	(3)	(100,00%)
(-) Gastos de gestiones anteriores	-	-		-
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	**(22.492)**	**-12,16%**	**40.174**	**24,72%**
Ajuste contable por efectos de la inflación	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	**(22.492)**	**-12,16%**	**40.174**	**24,72%**
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	(12.886)	-15,87%	23.249	34,02%
Resultado Neto de la Gestión	**(9.605)**	**(9,25%)**	**16.926**	**17,97%**

Elaboración Propia
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

ANEXO I
INFORMES DE CALIFICACIONES.

MOODY'S LOCAL | Bolivia

INFORME DE CALIFICACIÓN

Sesión de Comité:
10 de junio de 2020

Actualización

CALIFICACIÓN*

Banco Ganadero S.A.

Domicilio	Bolivia

	Calificación ML**	Equivalencia ASFI
Bonos	AA+.bo	AA1

(*) La nomenclatura ".bo" refleja riesgos sólo comparables en El Estado Plurinacional de Bolivia. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos calificados, ver Anexo I.
(**) ML: Moody´s Local.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
VP Senior Credit Officer
leyla.krmelj@moodys.com

Erika Salazar
VP Senior Analyst / Manager
erika.salazar@moodys.com

Hernán Regis
AVP - Analyst / Lead Bolivia
hernan.regis@moodys.com

Hugo Barba
Analyst
hugo.barba@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +511.616.0400

Banco Ganadero S.A.

Resumen Ejecutivo

Moody's Local ratifica la categoría AA+.bo a la emisión de Bonos de Banco Ganadero S.A. (en adelante Banco Ganadero, la Entidad o el Banco) denominada Bonos Banco Ganadero – Emisión 2, la cual será objeto de registro ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante, ASFI o el Regulador)[1]. Por otro lado, Moody's Local pone la calificación bajo presión para un posible downgrade debido al impacto esperado en sus operaciones a raíz del efecto de la pandemia COVID-19 tanto en la economía boliviana como en el sistema bancario[2], lo cual supone un entorno operativo desafiante para el Banco.

En línea con lo anterior, el Banco Mundial estima una recesión para la economía boliviana en el 2020, al proyectar un PBI de -5,9%, lo cual se espera deteriore el entorno operativo e incida en el crecimiento y desempeño del sistema bancario. En línea con lo anterior y, ante la situación de emergencia nacional por la que atraviesa el país, el 3 de mayo de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó a todas las entidades de intermediación financiera proceder al diferimiento automático del pago de cuotas de capital e intereses de los prestatarios afectados por la pandemia COVID-19 que cumplan ciertos criterios, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020; siendo importante mencionar que, el 28 de mayo de 2020, se determinó la ampliación del periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2020. Al respecto, es de mencionar que Banco Ganadero presenta un índice de diferimiento -medido como cuotas de pago diferidas sobre cartera bruta- de 0,46%, cuyo saldo total de créditos asociado a éstas representó el 11,57% de la cartera de créditos al 31 de marzo de 2020; indicadores que siguieron incrementándose al situarse en 2,83% y 47,32%, respectivamente, al cierre del mes de abril. Lo anterior, en caso de deterioro futuro en la cartera diferida, podría resultar en un ajuste en los indicadores de calidad de cartera, lo cual, dependiendo de la magnitud, podría conllevar también a un ajuste de los indicadores de rentabilidad, solvencia y liquidez del Banco. Suma a lo anterior que, en los últimos ejercicios, la calidad crediticia de las colocaciones presenta una tendencia desfavorable producto del aumento tanto de los indicadores de mora como de los créditos reprogramados, siendo que el nivel de la cartera reprogramada respecto a la cartera bruta es superior al promedio del sistema en los meses de marzo y abril de 2020. Adicionalmente, se observa una tendencia decreciente en los indicadores de cobertura de cartera deteriorada con previsiones, los cuales se mantienen por debajo del promedio de sus pares, aspecto que toma mayor relevancia en la coyuntura actual y considerando que el crédito promedio se mantiene elevado.

Así también, limita al Banco poder contar con mayores calificaciones, los ajustados indicadores de solvencia que ostenta, observando que si bien el Coeficiente de Adecuación de Capital (CAP) y el capital primario después de ajustes, presentan una mejora, aún se ubican por debajo del promedio del sistema de banca múltiple al corte de análisis. Asimismo, se pondera la elevada concentración geográfica de las colocaciones, a pesar de la tendencia decreciente en los últimos ejercicios. Adicionalmente, las clasificaciones asignadas consideran la concentración en los principales depositantes producto de la participación de inversionistas institucionales, lo cual incrementa el costo de fondeo y ha presionado el margen financiero del Banco en los últimos periodos.

[1] La descripción de las características de los Programas y Emisiones calificadas se presenta en el Anexo II.
[2] Recomendamos revisar la siguiente publicación: **Moody's Local emite comentario sobre el** impacto de la pandemia COVID-19 en la economía boliviana.
https://www.moodyslocal.com/resources/res-documents/bo/research/researchimpactocovid19economiabolivia.pdf

Sin perjuicio de los factores antes mencionados, a la fecha, la decisión del Comité de Calificación recoge el crecimiento sostenido de los activos, pese al entorno operativo y regulatorio desafiante; sin embargo, a marzo de 2020, se observa una ligera reducción de las colocaciones respecto al cierre de 2019. Asimismo, resaltan los indicadores de eficiencia de la Entidad, debido al control de los gastos administrativos, aspecto que a su vez ha permitido que el rendimiento promedio anualizado del patrimonio (ROAE) se ubique en una buena posición en comparación al promedio de la banca múltiple, pese a la menor utilidad neta generada al corte de análisis. Adicionalmente, se toma en cuenta la adecuada diversificación de las fuentes de ingresos del Banco, considerando la composición de la cartera por tipo de crédito y los ingresos generados a partir de los servicios brindados por la Entidad. De igual forma, se debe destacar la evolución favorable de los indicadores de liquidez que posicionan al Banco por encima del promedio del sistema bancario. Asimismo, se recoge el respaldo patrimonial que brinda un grupo económico familiar de reconocida trayectoria en Bolivia a la Sociedad Controladora Ganadero S.A. como principal accionista del Banco Ganadero. No menos importante resulta, la experiencia y trayectoria de los miembros que conforman el Directorio y la plana gerencial, destacando el bajo nivel de rotación de los principales ejecutivos, lo que permite dar continuidad a las políticas implementadas por la gerencia.

Con relación a los resultados del Banco al 31 de marzo de 2020, se evidencia un aumento en el índice de mora al situarse en 2,31%, desde 1,75% al cierre del ejercicio 2019, lo cual se explica principalmente en el deterioro de la cartera de PYME, cuyo indicador de mora se incrementó hasta 3,80%, desde 0,83%, sumado a la reducción de la cartera bruta que retrocedió en 1,53% durante el primer trimestre de 2020. Por otra parte, al mismo corte de análisis, el Banco registró un ajuste en la cobertura de la cartera en mora con previsiones al situarse en 127,99%, desde 152,76% a marzo de 2019. Con referencia a la rentabilidad, al 31 de marzo de 2020, la utilidad neta del Banco ascendió a Bs17,0 millones, lo cual refleja una disminución interanual de 21,96%, aunque tanto el retorno promedio anualizado de los activos (ROAA) como del accionista (ROAE) se mantuvieron sin mayor variación. Con relación a la solvencia, al 31 de marzo de 2020, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) del Banco se ubicó en 12,01%, mejorando ligeramente respecto al 11,58% registrado al cierre de 2019 producto del reforzamiento del capital regulatorio por un aumento del capital social y las reservas; no obstante, se mantiene por debajo del CAP promedio del sistema (12,46%). Asimismo, es de señalar que el 68,23% del capital regulatorio del Banco corresponde a capital primario, nivel inferior a lo observado en promedio por la banca múltiple (80,32%). Con relación a la liquidez, al 31 de marzo de 2020, si bien la misma se ubica por encima de la media de la banca, esto se explica por los recursos que se obtuvieron de la inyección de liquidez que realizó el Banco Central de Bolivia al sistema financiero a través de las AFP's en el mes de marzo de 2020, evidenciándose también un incremento en la concentración en los 20 mayores depositantes a 60,74%, desde 56,67% al cierre de 2019, la misma que es considerada elevada.

Moody's Local continuará monitoreando la capacidad de pago de Banco Ganadero, así como la evolución de sus principales indicadores financieros, toda vez que aún no es posible determinar el efecto final de los diferimientos realizados por el Banco. Lo anterior conlleva a que, a la fecha, la clasificación de riesgo se encuentre bajo presión y pueda ajustarse en caso se determine una mayor percepción en el riesgo del Banco en los siguientes meses.

Factores que podrían llevar a un aumento en la Calificación

- Mejora en el Coeficiente de Adecuación Patrimonial y en el capital primario, ubicándose consistentemente por encima de la media del sistema bancario.
- Disminución significativa en la concentración por depositantes, acompañado de una mejora en el costo de fondeo.
- Mayor diversificación de las colocaciones por departamento.
- Mejora consistente de los indicadores de cobertura de cartera problema con previsiones.
- Disminución del crédito promedio por deudor.

Factores que podrían llevar a una disminución en la Calificación

- Pérdida del respaldo patrimonial.
- Deterioro de los indicadores de cobertura de la cartera problema con previsiones, sumado a un incremento de los indicadores de morosidad derivado también del deterioro de la cartera cuyas cuotas fueron diferidas debido al impacto del COVID-19.
- Incremento significativo de la cartera reprogramada que afecte la generación del Banco.
- Ajuste en los indicadores de eficiencia que afecte la rentabilidad del Banco.

» Ajuste en el Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco y/o de los niveles de capital primario respecto a lo reportado al corte de análisis.
» Incumplimiento de compromisos financieros de las emisiones de instrumentos en el mercado de capitales.
» Modificaciones regulatorias o políticas macroeconómicas que impacten negativamente en el negocio del Banco.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación:

» Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1
Banco Ganadero S.A.

	Mar-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17	Dic-16
Cartera Bruta (Bs Millones)	9.664,8	9.807,3	8.916,1	7.845,5	6.886,7
Coeficiente de Adecuación Patrimonial	12,01%	11,58%	11,01%	11,33%	11,77%
Indicador de Liquidez[1]	73,81%	60,11%	58,04%	67,91%	71,74%
Cartera en Mora / Cartera Bruta	2,31%	1,75%	1,51%	1,46%	1,48%
[Cartera en Mora + Reprogramados Vigentes] / Cartera Bruta	5,62%	5,07%	4,69%	2,96%	3,40%
Previsiones[2] / Cartera en Mora	127,99 %	157,24%	176,07%	196,20%	188,16%
ROAE (anualizado)	13,99%	14,15%	13,02%	15,77%	17,06%

[1] Incluye previsiones cíclicas.
[2] Índice de Liquidez = [Disponibilidades + Inversiones Temporarias (sin incluir productos devengados por cobrar)] / [Obligaciones con el público a la vista + Obligaciones con el público
por cuentas de ahorros + Obligaciones con el público a plazo hasta 360 días].
Fuente: ASFI, Banco Ganadero / Elaboración: *Moody's Local*

Desarrollos Recientes

Entre los principales hechos de importancia en lo que va del año, se tiene que en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2020, se aprobaron las modificaciones a la Segunda emisión de "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" dentro del "Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, la cual fue inicialmente aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de febrero de 2019 y Modificada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 13 de mayo de 2019.

Por otra parte, al 31 de marzo de 2020, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros relacionados a las emisiones vigentes en el mercado de valores, ubicándose el Índice de Cobertura de Cartera en 133,73%; el Ratio de Liquidez en 66,63%; y el Coeficiente de Adecuación Patrimonial en 11,86%, datos que corresponden al promedio simple del primer trimestre del presente ejercicio. De igual forma, la Entidad ha cumplido con las metas de cartera productiva y vivienda de interés social al mes de marzo de 2020, llegando a un nivel de 63,49% respecto al total de la cartera (límite regulatorio mínimo de 50% según Decreto Supremo N° 4164).

Ante la situación de emergencia nacional decretada por el Gobierno a razón de la propagación del COVID-19, mediante el Decreto Supremo N° 4206 de fecha 1 de abril de 2020, se estableció el diferimiento automático de todos los créditos para los meses de marzo, abril y mayo de 2020. Asimismo, a través del Decreto Supremo N° 4248 de fecha 28 de mayo de 2020, se determinó la ampliación del periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses por los meses de junio, julio y agosto de 2020, aplicable a deudores cuyo endeudamiento sea menor a un millón de bolivianos y que no cuenten con salarios provenientes del sector público como privado. En ese sentido, al corte de análisis, se evidencia un aumento en la cartera diferida del Banco por efecto de los cambios normativos recientes.

Gestión Integral de Riesgos del Grupo Financiero

De acuerdo con lo informado por la Gerencia del Banco, la Sociedad Controladora (SOC) Ganadero S.A., se encuentra en proceso de implementación de un sistema de gestión integral de riesgos orientado a dar pleno cumplimiento a los lineamientos regulatorios. El marco normativo de la SOC Ganadero S.A., contempla políticas conducentes a la administración de los Riesgos

Autonomía, Contagio, Transparencia y Reputación. De igual forma, se han establecido metodologías para la cuantificación de los riesgos de forma integral, así como límites de financiamiento al Grupo Financiero de acuerdo con procedimientos y funciones determinados para tal efecto. Adicionalmente, se encuentra elaborando una normativa referida a temas de AML (Anti-money Laundry) y riesgo operativo, este último en el marco de sus propias actividades. Además, de forma periódica, la Sociedad Controladora realiza un Comité de Riesgo Integral donde da a conocer el seguimiento y control a los diferentes límites internos.

BANCO GANADERO S.A.

Principales partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Bolivianos)	Mar-20	Dic-19	Mar-19	Dic-18	Dic-17	Dic-16
TOTAL ACTIVOS	**13.759.298**	**13.446.211**	**12.675.266**	**12.260.064**	**11.248.468**	**9.946.225**
Disponibilidades	1.457.303	973.783	1.130.745	991.271	1.294.486	1.446.580
Inversiones Temporarias	1.235.774	1.290.835	1.524.607	1.364.577	1.626.791	1.331.981
Cartera vigente	9.121.434	9.309.835	8.612.513	8.497.550	7.613.478	6.652.531
Cartea vencida	25.358	25.677	37.630	28.256	17.986	13.676
Cartera en ejecución	117.438	117.304	93.132	89.386	77.622	69.217
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	320.583	325.479	276.489	284.300	117.471	132.432
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	45.011	800	16.493	5.091	129	1.352
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	35.019	28.179	13.498	11.515	18.797	17.452
Cartera Bruta	9.664.844	9.807.274	9.049.756	8.916.099	7.845.483	6.886.660
Previsión para cartera incobrable	(177.545)	(162.736)	(141.858)	(133.002)	(129.597)	(106.347)
Inversiones Permanentes	1.038.484	969.606	628.066	627.411	204.046	34.083
TOTAL PASIVOS	**12.967.181**	**12.628.618**	**11.947.009**	**11.506.504**	**10.555.024**	**9.323.444**
Ob. con el público a la vista	1.528.352	1.579.214	1.916.770	1.845.234	2.189.833	1.950.326
Ob. con el público ahorros	2.066.576	2.101.124	2.215.184	2.178.516	2.098.191	1.908.850
Ob. con el público a plazo	2.368	2.496	1.867	2.822	4.747	12.282
Ob. con el público restringidas	153.033	173.037	422.605	425.990	299.706	228.681
Ob. con el público a plazo con anotación en cuenta	5.089.146	4.909.975	3.483.705	3.985.596	3.751.479	3.212.170
Ob. con Empresas con Participación Estatal	503.115	346.205	769.384	252.474	192.053	189.271
Ob. con bancos y entidades de financiamiento	2.304.651	2.218.011	1.957.926	1.655.155	1.123.557	1.017.752
Valores en circulación	172.286	170.661	172.179	170.572	-	-
Obligaciones subordinadas	264.717	269.941	201.371	205.891	212.846	212.686
TOTAL PATRIMONIO	**792.117**	**817.593**	**728.256**	**753.560**	**693.444**	**622.781**
Capital Social	579.143	565.283	565.283	527.597	489.467	444.867
Reservas	101.221	87.885	87.885	78.464	68.073	58.109
Resultados acumulados	91.244	46.294	49.794	46.294	32.094	20.194

Principales partidas del Estado de Resultados

(Miles de Bolivianos)	Mar-20	Dic-19	Mar-19	Dic-18	Dic-17	Dic-16
Ingresos Financieros	192.205	731.469	172.944	647.566	560.166	489.890
Gastos Financieros	(83.905)	(303.245)	(71.038)	(264.051)	(195.428)	(156.046)
Resultado financiero bruto	**108.300**	**495.109**	**101.906**	**383.515**	**364.737**	**333.844**
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	25.786	(85.223)	(23.385)	(43.733)	(63.074)	(77.610)
Resultado de operación después de incobrables	**110.492**	**505.613**	**118.988**	**467.969**	**457.451**	**438.457**
Gastos de administración	(79.845)	(302.949)	(78.615)	(305.503)	(272.453)	(262.336)
Resultado de operación neto	**30.647**	**202.663**	**40.373**	**162.466**	**184.998**	**176.121**
Utilidad neta	**17.009**	**111.130**	**21.794**	**94.205**	**103.810**	**99.610**

BANCO GANADERO S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Mar-20	Dic-19	Mar-19	Dic-18	Dic-17	Dic-16
Liquidez						
Disponibilidades / Depósitos a la vista y ahorros	40,54%	26,46%	27,37%	24,64%	30,19%	37,48%
Activos Líquidos [1] / Depósitos a la vista y ahorros	74,91%	61,53%	64,26%	58,55%	68,13%	72,00%
Activos Líquidos / Activos Totales	19,57%	16,84%	20,95%	19,22%	25,97%	27,94%
Préstamos netos / Depósitos totales	101,82%	104,50%	105,96%	99,63%	89,53%	90,25%
20 mayores depositantes / Total de depósitos	60,74%	56,67%	56,94%	55,80%	55,90%	50,15%
Activos Líquidos / 20 mayores depositantes	47,05%	42,90%	54,95%	47,45%	60,10%	73,13%
Indicador de Liquidez [2]	73,81%	60,11%	64,26%	58,04%	67,91%	71,74%
Capitalización y Apalancamiento						
Coeficiente de Adecuación Patrimonial	12,01%	11,58%	11,52%	11,01%	11,33%	11,77%
Capital primario / Activos ponderados por riesgo (matriz)	8,20%	7,83%	8,27%	7,79%	7,81%	7,8%
Cartera en Mora [3] / Patrimonio	28,13%	21,0%	22,10%	17,8%	16,5%	16,3%
Compromiso patrimonial [4]	-7,87%	-12,04%	-11,56%	-13,55%	-15,89%	-14,40%
Calidad de Activos						
Cartera en Mora / Cartera Bruta	2,31%	1,75%	1,78%	1,51%	1,46%	1,48%
Cartera reprogramada / Cartera Bruta	4,15%	3,61%	3,39%	3,37%	1,74%	2,20%
(Cartera en Mora + Reprogramado Vigente) / Cartera Bruta	5,62%	5,07%	4,83%	4,69%	2,96%	3,40%
(Cartera en Mora + Castigos LTM) / (Cartera Bruta + Castigos LTM)	2,32%	1,75%	1,81%	1,54%	1,50%	1,49%
Previsiones / Cartera en Mora	79,68%	94,64%	88,25%	99,07%	113,15%	104,57%
(Previsiones + Cíclica) / Cartera en Mora	127,99%	157,24%	152,76%	176,07%	196,20%	188,16%
(Previsiones + Cíclica) / (Cartera en Mora + Reprogramada Vigente)	52,48%	54,36%	56,16%	56,47%	96,86%	81,73%
20 mayores deudores / Cartera Bruta	19,17%	20,14%	19,85%	11,25%	-	-
Rentabilidad						
ROAE	13,99%	14,15%	13,63%	13,02%	15,77%	17,06%
ROAA	0,80%	0,86%	0,80%	0,80%	0,98%	1,06%
Margen financiero bruto	56,35%	58,54%	58,92%	59,22%	65,11%	68,15%
Margen operacional bruto	67,21%	76,44%	73,93%	76,59%	89,59%	95,56%
Margen operacional después de incobrables	57,49%	69,12%	68,80%	72,27%	81,66%	89,50%
Margen operacional neto	15,94%	27,71%	23,34%	25,09%	33,03%	35,95%
Margen neto	8,85%	15,19%	12,60%	14,55%	18,53%	20,33%
Rendimiento promedio sobre activos productivos [5]	5,84%	5,87%	5,72%	5,66%	5,42%	5,34%
Costo de fondeo promedio	2,61%	2,58%	3,59%	2,47%	2,03%	1,82%
Spread financiero (sólo intereses)	3,23%	3,28%	2,12%	3,20%	3,39%	3,51%
Otros ingresos / Utilidad neta	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-0,24%
Eficiencia						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	41,54%	41,42%	45,46%	47,18%	48,64%	53,55%
Eficiencia Operacional [6]	61,81%	54,18%	60,67%	61,60%	54,29%	56,04%
Información Adicional						
Número de deudores	26,499	29,431	25,426	24,805	21,837	19,218
Crédito promedio (Bs)	364,725	333,229	355,925	359,448	359,275	358,344
Número de Personal	956	1,026	953	958	921	889
Número de oficinas	76	82	80	79	57	54
Castigos LTM (Bs Miles)	1002	2,818	2,866	3,389	2,887	889
Castigos LTM / Colocaciones Brutas + Castigos LTM	0,01%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,01%

(1) Activos Líquidos = Disponibilidades + Inversiones Temporarias
(2) Índice de Liquidez = [Disponibilidades + Inversiones Temporarias (sin incluir productos devengados por cobrar)] / [Obligaciones con el público a la vista + Obligaciones con el público por cuentas de ahorros + Obligaciones con el público a plazo hasta 360 días]
(3) Cartera en Mora = Cartera Vencida Total + Cartera en Ejecución Total
(4) Compromiso patrimonial = (Créditos Vencidos y Morosos - Previsiones para préstamos - Previsiones cídicas) / Patrimonio
(5) Activos Productivos = Disponibilidades, Inversiones Temporarias y Permanentes, y Cartera
(6) Gastos generales y administrativos / Resultado de operación bruto

Anexo I

Historia de Calificación

BANCO GANADERO S.A. [4/]

Instrumento	Calificación Anterior ML [1/]	Calificación Actual ML [2/]	Calificación Actual ASFI [2/ 3/]	Definición de Categoría Actual ML	Definición de Categoría Actual ASFI
Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I[5]/					
Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 (Hasta por Bs400,0 millones)[6]/	**AA+.bo**	**AA+.bo**	**AA1**	Refleja muy alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. Las diferencias entre esta clasificación y la inmediato superior son mínimas.	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

[1/]Sesión de Comité del 31 de marzo de 2020, con información financiera al 31.12.19.
[2/]Sesión de Comité del 10 de junio de 2020, con información financiera al 31.03.20.
[3/] Las categorías y nomenclaturas utilizadas en el presente Informe corresponden a las establecidas por las Secciones 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, según corresponda.
[4/]Número de Registro como Emisor en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI): SPVS-IV-EM-BGA-057/2000.
[5/] Número de Registro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I en el RMV de la ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-BGA–003/2018, mediante resolución de la ASFI: ASFI/1316/2018 de fecha 28 de septiembre de 2018.
[6/] Dando cumplimiento a lo requerido por el numeral 2 del literal b) del artículo 8 del Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, informamos que *Moody's Local BO* ha calificado la emisión de Bonos denominada Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 que será objeto de registro ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), por lo que actualmente no se cuenta con el número y fecha de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores. Dicha información será revelada en el presente Informe una vez concluya dicho proceso.

Anexo II

Descripción de las Características de los Programas y Emisiones Calificados

Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I

Monto Total del Programa	Bs1.000,0 millones.
Tipo de Valor	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo del Programa	1,080 días calendario a partir del día siguiente hábil de la fecha de la Resolución Administrativa de la SPVS que autorice e inscriba el Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I en el RMV de la ASFI.
Monto y Plazo de las Emisiones	El monto y valor nominal cada una de las Emisiones dentro del Programa será definido por la respectiva Junta General Extraordinaria de Accionistas. El plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será de 180 días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, en el RMV de la ASFI.
Moneda de las Emisiones	La moneda de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones podrá ser: bolivianos (Bs) o Dólares de los Estados Unidos de América (US$). Para el caso de Emisiones en Dólares de los Estados Unidos de América, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio oficial de compra de Dólares de los Estados Unidos de América establecido por el Banco Central de Bolivia vigente al día de la fecha de Autorización de la Emisión respectiva.
Garantía	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Condiciones Especiales de las Emisiones	El detalle de las obligaciones y restricciones del Emisor se encuentran detalladas en el numeral 2.7.1 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I. Con referencia a los compromisos financieros asumidos, éstos se detallan al final del presente Anexo.

Fuente: Banco Ganadero / Elaboración: *Moody's Local*

Bonos Banco Ganadero – Emisión 2

Monto de la Emisión	Bs400,0 millones.
Series	Serie Única.
Valor Nominal de los Bonos	Bs10.000.
Fecha de colocación	Por definir.
Tasa de Interés	4,90%.
Plazo	1.800 días calendario a partir de la fecha de emisión contenida en la autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción de la emisión en el RPMV.
Intereses	Los bonos pagarán intereses cada 180 días calendario a partir de la fecha de emisión.
Amortización	La amortización de Capital se realizará a partir del cupón N° 3 de acuerdo al siguiente detalle: 12,50% desde el cupón N°3 hasta el cupón N°10 Periodicidad de Pago de intereses: Los bonos pagarán intereses cada 180 días calendario a partir de la fecha de emisión.
Garantías	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Destino de los Fondos	Los recursos monetarios obtenidos por la colocación de los bonos de la presente Emisión, serán utilizados para colocación de cartera de créditos y/o recambio de pasivos de acuerdo con el siguiente detalle: 215.00 Obligaciones con el Publico a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta y/o; 235.00 Obligaciones con Bancos y otras Entidades Financieras del País a Plazo y/o; 260.00 Valores en Circulación y/o; 270.00 Obligaciones Subordinadas y/o; 280.00 Obligaciones con Empresas Públicas. El detalle de cuentas señalado anteriormente se encuentra en el "Manual de Cuentas para Entidades Financieras" vigente a la fecha. Se establece que el plazo de utilización de los recursos, no será mayor a ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación de los "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" en el Mercado Primario Bursátil.

Fuente: Banco Ganadero / Elaboración: *Moody's Local*

Cumplimiento de Resguardos

Todas las Emisiones de Bonos Subordinados descritas en el presente Anexo tienen los siguientes compromisos financieros:

Compromiso Financiero	Límite	Mar-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17	Dic-16
Coeficiente de Adecuación de Capital [1/]	>= 11%	11,86%	11,77%	11,04%	11,51%	11,77%
Ratio de Liquidez [2/]	>= 50%	66,63%	60,25%	59,89%	69,77%	72,00%
Índice de Cobertura de Cartera [3/]	>= 100%	133,73%	141,52%	164,42%	174,87%	194,14%

[1/] El CAP se define como: Promedio trimestral de (Capital Regulatorio / Total de Activos ponderados).
[2/] El Ratio de liquidez se define como: Promedio Trimestral [(Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / (Obligaciones con el Público a la Vista + Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro)].
[3/] El índice de cobertura se define como: Promedio trimestral de [(Previsiones para incobrabilidad de cartera + Previsión para activos contingentes + Previsión Genéric a Cíclica) / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución)].
Fuente: Banco Ganadero / Elaboración: *Moody's Local*

Anexo III

Información utilizada para la calificación

- Metodología de Calificación de Entidades Financieras e Instrumentos emitidos por estas - Bolivia.
- Metodología de Calificación de Acciones Comunes – Bolivia.
- Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre 2016, 2017, 2018 y 2019.
- Estados Financieros Intermedios No Auditados al 31 de marzo 2018, 2019 y 2020.
- Memoria Anual correspondiente a los ejercicios 2016, 2017 y 2018.
- Prospecto Complementario preliminar de la emisión de "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" a ser presentado al regulador para su autorización, así como un resumen de sus principales modificaciones.
- Proyecciones Financieras para el ejercicio 2020 - 2027 elaboradas y remitidas por la Gerencia de la Compañía.
- Informes de inspección del Regulador e informes de descargo del Emisor.
- Información enviada por el Emisor, en base a requerimientos de información remitidos al mismo durante los meses de abril y mayo de 2020.

» Comunicaciones constantes con la Gerencia de la Compañía durante los meses de abril y mayo de 2020.

Anexo IV

Descripción de los análisis llevados a cabo

Emisores Financieros e Instrumentos Emitidos por éstos
La calificación de Emisores Financieros y de los instrumentos emitidos por estos consta de dos etapas: el análisis previo y los procedimientos normales de calificación. El análisis previo consiste en verificar si el emisor presenta información representativa y suficiente para los últimos cuatro ejercicios anuales. Si así ocurriese, se aplicarán al Emisor los procedimientos normales de calificación. En caso contrario, se asignará la categoría E; no obstante, dependiendo del tipo y la calidad de la garantía que pueda contemplar la estructura del título, la categoría E podría ser modificada.

El procedimiento de calificación del Emisor se compone de tres secciones: (i) análisis cuantitativo de la solvencia y liquidez del Emisor en base a los datos fundamentales de sus estados financieros; (ii) análisis cuantitativo y comparativo de diversos indicadores de rentabilidad, eficiencia operativa y administración de cartera; y, (iii) análisis cualitativo de la calidad de gestión en base a parámetros específicos aplicables por igual a todas las instituciones calificadas y en base a comparaciones entre las diversas instituciones que componen la industria. La lógica de la metodología aplicada es asignar una calificación inicial considerando el punto (i) antes mencionado, el mismo que se va a ajustando a lo largo del análisis al ir añadiendo el resto de los factores considerados en las secciones (ii) y (iii) arriba descritas. En la parte final, la calificación preliminar del Emisor puede ser sujeta a modificación a través de consideraciones adicionales, esto es toda aquella información cuantitativa y/o cualitativa relevante que no haya sido cubierta por la metodología.

Una vez obtenida la calificación del Emisor, se procede a calificar el (los) título(s) de deuda por emitir por parte del Emisor, para lo cual se incorporan a la evaluación las características del título, analizándose las garantías y/o resguardos financieros (compromisos financieros) con los que cuenta el título; obteniéndose así la calificación final del título.

Declaración de Importancia

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. La presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificadora.

La presente calificación de riesgo puede estar sujeta a actualización en cualquier momento y a criterio del Comité de Calificación. La Calificadora comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. La Calificadora no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente aplicable.

El presente Informe de Calificación es de uso privado y no podrá ser revelado a terceros por parte del Emisor sin consentimiento y la autorización de Moody's Local. Si a pesar de lo indicado, el Emisor revela la calificación asignada dará lugar al incumplimiento del Contrato, quedando Moody's Local liberada de toda responsabilidad que pueda surgir como consecuencia de la revelación, pudiendo Moody's Local publicar el Informe y/o realizar otra acción conforme a lo indicado en el Contrato. Moody's Local y/o el Emisor podrán comunicar a la ASFI el informe de Calificación o la nota asignada en el marco del proceso de autorización de la emisión o el programa, siempre que, en el caso del Emisor, éste informe a Moody's Local previamente y por escrito de su intención de comunicar el Informe a la ASFI. El Emisor queda obligado a indemnizar a Moody's Local por cualquier daño que pueda sufrir como consecuencia de la revelación del informe y/o de no informarle sobre la comunicación al ASFI. Para la realización del presente análisis de calificación se ha contado con la versión preliminar del Prospecto Complementario de Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 en la medida que la versión final de dicho Prospecto será emitida una vez que ASFI apruebe dicha emisión. En ese sentido, cualquier cambio en la estructura evaluada, que sea incluido en la versión final del Prospecto podrá implicar un cambio en la calificación de riesgo asignada.

© 2020 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY's y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY's o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a titulo enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY's y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY's o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los $1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moodys.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY's, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

MOODY'S LOCAL

Banco Ganadero S.A.

Informe de Calificación – Válido Exclusivamente para Prospecto Adjunto

Calificaciones Escala Nacional	AESA *RATINGS*	ASFI
Emisor	AA+	AA1
Largo plazo MN	AA+	AA1
Largo plazo ME	AA+	AA1
Corto plazo MN	F1+	N-1
Corto plazo ME	F1+	N-1
"Bonos Subordinados Banco Ganadero II" por Bs.70,0 millones Serie Única	AA	AA2
"Bonos Subordinados Banco Ganadero III" por Bs.35,0 millones Serie Única	AA	AA2
"Bonos Subordinados Banco Ganadero IV" por Bs.35,0 millones Serie Única	AA	AA2
"Bonos Subordinados Banco Ganadero V" por Bs.70,0 millones Serie Única	AA	AA2
"Bonos Banco Ganadero – Emisión 1" por Bs.170,0 millones Serie A y B	AA+	AA1
"Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" por Bs.70,0 millones Serie Única	AA	AA2
"Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" por Bs.400,0 millones Serie Única (Nueva Emisión)	AA+	AA1
Perspectiva	Estable	

Resumen Financiero (USD millones)	mar-20	mar-19
Total Activos	2.005,7	1.847,7
Total Patrimonio	115,5	106,2
Resultado Neto	2,5	3,2
Resultado Operativo	4,6	6,2
ROAA (%)	0,5	0,7
ROAE (%)	8,5	11,8
Patrimonio / Activos (%)	5,8	5,7
Endeudamiento (veces)	16,4	16,4

Fuente: AESA *RATINGS* con información ASFI y del emisor.

Ana María Guachalla Fiori
Directora de Análisis
+591 (2) 277 4470
anamaria.guachalla@aesa-ratings.bo

José Pablo Rocha Argandoña
Director de Análisis
+(591) 2 277 4470
josepablo.rocha@aesa-ratings.bo

Jaime Martínez Mariaca
Director General de Calificación
+591 (2) 277 4470
jaime.martinez@aesa-ratings.bo

Factores Clave de las Calificaciones

Banco con participación estable: Banco Ganadero S.A. (BGA) es un banco universal que opera principalmente con créditos empresariales, pyme e hipotecarios de vivienda. De perfil conservador, mantiene una participación de mercado estable en depósitos de 5,1% con relación al sistema. Opera en las principales ciudades del país, aunque todavía está concentrado en el departamento de Santa Cruz. Forma parte de un grupo financiero que incluye una agencia de bolsa.

Calidad de cartera con presiones: A mar-20, BGA presenta un crecimiento de sus colocaciones a doce meses de 6,8%, mayor al crecimiento promedio del sistema, en una coyuntura de paralización económica. Su cartera está colocada principalmente en servicios, comercio y ganadería, con un crédito promedio mayor al de sus pares y con tendencia creciente. Los indicadores de calidad de cartera muestran presiones, con una mora en crecimiento del 2,3%, al igual que la cartera reprogramada de 4,1%, ambos indicadores son ligeramente mayores al promedio del sistema. Mantiene una cobertura moderada de previsiones a mora, reforzada con una mayor proporción de cartera garantizada con hipotecas (66,9%) que sus pares. El stock de castigos es menor al del sistema. Un entorno operativo adverso y efectos de la paralización económica podrían presionar el crecimiento y la calidad de la cartera del emisor y del sistema. Ajustes recientes en la regulación de metas permitirían mayor flexibilidad en la estrategia de crecimiento y colocación.

Moderados indicadores de capital: El nivel de capitalización de BGA (CAP de 12,0% y Tier 1 de 8,2%) es moderado en una coyuntura económica en desaceleración y menor en relación al sistema. La capitalización de utilidades es la principal fuente de crecimiento del patrimonio aunque refuerzan el capital secundario bonos subordinados y previsiones voluntarias. Ajustando la ponderación de riesgo de crédito de la cartera productiva y tomando en cuenta todas las previsiones cíclicas, el CAP se mantendría. Como en todo el sistema, el nivel de capitalización podría ser afectado por una menor generación de utilidades dado el actual entorno operativo.

Liquidez ajustada con alta concentración de depositantes: En un entorno de menor liquidez sistémica, las captaciones del público crecieron en 7,2% a doce meses (considerando obligaciones estatales). Al igual que sus pares, la concentración del fondeo en sus principales depositantes institucionales es alta, con una estructura mayormente a plazo fijo. Mantiene pasivos a corto plazo del 30,5% y cartera de corto y mediano plazo del 25,7%, sin presentar descalces de plazo a nivel consolidado. La liquidez prestable es ajustada y con tendencia decreciente los últimos 12 meses, donde sus activos líquidos (incluyendo el encaje legal disponible) cubren el 14,6% de sus activos y el 50,7% de sus obligaciones a corto plazo. La relación cartera a depósitos es del 97,4%, lo que, hacia adelante limita su capacidad prestable.

Desempeño moderado y con tendencia decreciente: Por la naturaleza de su cartera y un costo de fondeo creciente, igual que el del sistema, el margen de intermediación de BGA es bajo y menor al promedio de sus pares, en un entorno operativo menos favorable. Mantiene como fortaleza una menor dependencia de sus ingresos por cartera que otros bancos universales y muestra mejoras en sus niveles de eficiencia. Sin embargo, sus indicadores de rentabilidad presentan tendencia decreciente, con un indicador de utilidades sobre patrimonio del 8,5%.

Paralización económica podría afectar las calificaciones: Los eventos recientes de salud pública, que generaron una paralización en la dinámica de la economía y del sistema financiero afectarían el perfil individual de los emisores. Específicamente por un menor crecimiento de cartera y una potencial menor calidad crediticia de los deudores. También se generarían presiones en la liquidez por un menor flujo temporal de amortizaciones.

Nueva Emisión de Bonos Senior: BGA se encuentra en proceso de autorización ante la ASFI de una segunda emisión de bonos senior por Bs.400,0 millones dentro del Programa "Bonos Banco Ganadero". Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los bonos serán utilizados para cartera de créditos y/o recambio de pasivos.

Sensibilidad de las Calificaciones

La perspectiva de las calificaciones es estable. Una solvencia o liquidez más ajustada afectarían negativamente las calificaciones. Adicionalmente efectos en el perfil financiero generados por un entorno operativo adverso relacionado a la dinámica de la economía y/o eventos de salud pública, podrían impactar las calificaciones.

Calificación de Emisiones

Deuda Subordinada

AESA *RATINGS* califica las emisiones "Bonos Subordinados Banco Ganadero II" por Bs.70,0 millones, "Bonos Subordinados Banco Ganadero III" por Bs.35,0 millones, "Bonos Subordinados Banco Ganadero IV" por Bs.35,0 millones, "Bonos Subordinados Banco Ganadero V" por Bs.70,0 millones y "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" por Bs.70,0 millones todas ellas de Serie Única, de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto al presente informe.

Deuda Senior

Asimismo, AESA *RATINGS* califica la emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 1" por Bs.170,0 millones, Serie A y B y "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" por Bs.400,0 millones, Serie Única, de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto al presente informe.

Compromisos Financieros

En tanto los bonos subordinados y los bonos senior, se encuentren pendientes de redención total, la sociedad se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los bonos emitidos, a los compromisos financieros siguientes:

a. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al 11%:

   CAP a mar-20: 11,86%.

b. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin mes correspondiente al resultado de dividir (i) la suma del valor de las siguientes cuentas: Disponibilidades más Inversiones Temporarias, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Obligaciones con el Público a la Vista más Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; debe ser igual o superior al 50%:

   Activos Líquidos a mar-20: 66,63%.

c. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) el valor de la suma de las siguientes cuentas: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más Previsión para Activos Contingentes más Previsión Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser igual o superior al 100%:

   Previsión total a mar-20: 133,73%.

***Cálculo de Compromisos Financieros reportado por el emisor.**

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados Banco Ganadero II"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Subordinados: Bs 70.000.000.-
(Setenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión:

Monto de la emisión	Bs.70.000.000.- (Setenta millones 00/100 Bolivianos)
Plazo de la emisión	2.520 (Dos mil quinientos veinte) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión contenida en la autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI.
Tipo de valores a emitirse	Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo. Se entiende por una obligación subordinada a todo aquel pasivo cuya exigibilidad se encuentra en último lugar con respecto a los demás pasivos y que está disponible para absorber pérdidas en caso de que los recursos patrimoniales resulten insuficientes.
Valor nominal de los Bonos Subordinados	Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).
Moneda de la emisión	Bolivianos ("Bs.")
Cantidad de los valores	7.000 (Siete mil) Bonos Subordinados.
Tasa de interés	5.50%
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Precio de colocación primaria	Mínimamente a la par del valor nominal.
Serie	Única
Fecha de emisión	30 de septiembre de 2013
Fecha de vencimiento de la emisión	24 de agosto de 2020
Periodicidad de pago de intereses	El pago de intereses se realizará cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
Periodicidad de pago de capital	A vencimiento.
Clave de pizarra	BGA-N1U-13.
Plazo de colocación primaria	180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión, contenida en la autorización de oferta pública de ASFI e Inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI.
Forma y procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Forma de representación de los valores	Anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de la EDV.
Modalidad de colocación	"A mejor esfuerzo".
Forma de circulación de los valores	A la Orden.
Forma de pago en colocación primaria	En efectivo.
Forma de pago de capital e intereses	En el día de vencimiento de un determinado cupón se efectuará el pago de capital y/o intereses, contra la verificación de la relación de titularidad emitida por la EDV. A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del cupón, serán efectuados contra la presentación del "CAT" emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Bolsa en que se inscribirán los bonos subordinados	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Lugar de amortización de capital y pago de intereses	En las oficinas del Agente Pagador Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.
Garantías	Quirografaria con las limitaciones establecidas en el numeral 6 del Artículo 54 la Ley de Bancos y Entidades Financieras (texto ordenado) hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la presente Emisión.

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados Banco Ganadero III"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Subordinados: Bs 35.000.000.-
(Treinta y cinco millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión:

Denominación de la emisión	Bonos Subordinados Banco Ganadero III
Tipo de valores a emitirse	Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo. El detalle de esta característica se encuentra en el punto 2.5 del presente prospecto de emisión.
Garantía	La presente emisión está respaldada por una garantía quirografaria de Banco Ganadero S.A., con la limitación establecida en el inciso e) del artículo 464 de la ley Nº393 de servicios financieros hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.
Fecha de emisión	25 de septiembre de 2014
Plazo de colocación de la presente emisión	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Forma de representación de los valores	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo con las regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los valores	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado perteneciente a la presente emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Precio de colocación primaria	Mínimamente a la par del valor nominal.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de colocación	"A mejor esfuerzo".
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Periodicidad de pago de intereses	Para la serie única el pago de intereses se realizará cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
Periodicidad de amortizaciones o pago de capital	El total del capital de la presente emisión será cancelado A vencimiento.
Forma de pago en colocación primaria de los bonos subordinados	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos Subordinados de la presente emisión se efectuará en efectivo.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	MONTO TOTAL DE LA SERIE	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERES	CANTIDAD DE VALORES	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
Única	BGA-N1U-14	Bolivianos	Bs 35.000.000	Bs10.000	7,50%	3.500 Bonos	2.520 días calendario	19-ago-2021

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados Banco Ganadero IV"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Subordinados: Bs 35.000.000.-
(Treinta y cinco millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión:

Denominación de la emisión	Bonos Subordinados Banco Ganadero IV
Tipo de valores a emitirse	Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo. El detalle de esta característica se encuentra en el punto 2.3.3 del presente prospecto de emisión.
Garantía	La presente emisión está respaldada por una garantía quirografaria de Banco Ganadero S.A., con la limitación establecida en el inciso e) del artículo 464 de la ley Nº393 de servicios financieros hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.
Fecha de emisión	25 de septiembre de 2015
Plazo de colocación de la presente emisión	Ciento ochenta (180) días calendario computables a partir de la fecha de emisión.
Forma de representación de los valores	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo con las regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los valores	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado perteneciente a la presente emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Precio de colocación primaria	Mínimamente a la par del valor nominal.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de colocación	"A mejor esfuerzo".
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Periodicidad de pago de intereses	Para la serie única el pago de intereses se realizará cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
Periodicidad de amortizaciones o pago de capital	El capital de los Bonos Subordinados será pagado de la siguiente manera: 10% en los cupones Nª5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.
Forma de pago en colocación primaria de los bonos subordinados	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos Subordinados de la presente emisión se efectuará en efectivo.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	MONTO TOTAL DE LA SERIE	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERES	CANTIDAD DE VALORES	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
Única	BGA-N1U-15	Bolivianos	Bs 35.000.000	Bs10.000	6,00%	3.500 Bonos	2.520 días calendario	19-ago-2022

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados Banco Ganadero V"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Subordinados: Bs 70.000.000.-
(Setenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión:

Denominación de la emisión	Bonos Subordinados Banco Ganadero V
Tipo de valores a emitirse	Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Garantía	La presente emisión está respaldada por una garantía quirografaria de Banco Ganadero S.A., con la limitación establecida en el inciso e) del artículo 464 de la ley Nº393 de servicios financieros hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.
Fecha de emisión	20 de diciembre de 2016
Plazo de colocación de la presente emisión	Ciento ochenta (180) días calendario computables a partir de la fecha de emisión.
Forma de representación de los valores	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo con las regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los valores	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado perteneciente a la presente emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Precio de colocación primaria	Mínimamente a la par del valor nominal.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de colocación	"A mejor esfuerzo".
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Periodicidad de pago de intereses	Para la serie única el pago de intereses se realizará cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
Periodicidad de amortizaciones o pago de capital	El capital de los Bonos Subordinados será pagado de la siguiente manera: • 4% en los cupones Nº7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. • 8% en el cupón 30.
Forma de pago en colocación primaria de los bonos subordinados	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos Subordinados de la presente emisión se efectuará en efectivo.
Forma de pago de los intereses y del capital	En el día de vencimiento del cupón, se efectuará la amortización de capital y/o pago de intereses, contra la verificación de la relación de titularidad por la EDV. A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del cupón, la amortización de capital y/o intereses serán efectuados, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	MONTO TOTAL DE LA SERIE	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERES	CANTIDAD DE VALORES	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
Única	BGA-N1U-16	Bolivianos	Bs 70.000.000	Bs10.000	5,90%	7.000 Bonos	5.400 días calendario	03-oct-2031

Programa de Emisiones: "Bonos Banco Ganadero I"
Monto Autorizado del Programa de Emisiones de Bonos Banco Ganadero I: Bs.1.000.000.000.-
(Un mil millones 00/100 de Bolivianos)

Denominación de la Emisión: "Bonos Banco Ganadero – Emisión 1"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Banco Ganadero – Emisión 1: Bs 170.000.000.-
(Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión:

Denominación de la Emisión:	Bonos Banco Ganadero – Emisión 1
Tipo de Valores a Emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Garantía:	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Fecha de emisión:	Serie "A": 29 de noviembre de 2018 Serie "B": 29 de noviembre de 2018
Plazo de colocación de la presente emisión:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión, contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, en el RMV de la ASFI.
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Precio de colocación Primaria:	Mínimamente a la par del Valor Nominal
Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Periodicidad de Pago de intereses:	Serie "A": Los Bonos pagarán intereses cada 180 días calendario. Serie "B": Los Bonos pagarán intereses cada 180 días calendario.
Periodicidad de amortizaciones o pago de Capital:	El capital de los Bonos será pagado de la siguiente manera: Serie "A": 50% en el cupón N°8 50% en el cupón N°10 Serie "B": 50% en el cupón N°12 50% en el cupón N°14
Forma de pago en Colocación Primaria de los Bonos :	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión se efectuará en efectivo.
Forma de amortizar el Capital y pago de intereses:	a) En el día de vencimiento del cupón se efectuará la (s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la "EDV". b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada cupón: la (s) amortización (es) de capital y pago de interés correspondiente se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la "EDV", dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Monto total de la Serie	Valor Nominal	Tasa de interés	Cantidad de Valores	Plazo de Emisión	Fecha de Vencimiento
"A"	BGA-1-N1A-18	Bolivianos	Bs.100.000.000,00	Bs.10.000	3.70%	10.000 Bonos	1.800 días calendario	03-nov-2023
"B"	BGA-1-N1B-18	Bolivianos	Bs.70.000.000,00	Bs.10.000	3.90%	7.000 Bonos	2.520 días calendario	23-oct-2025

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Subordinados: Bs 70.000.000.-
(Setenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión:

Denominación de la emisión	Bonos Subordinados Banco Ganadero VI
Tipo de valores a emitirse	Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Garantía	Banco Ganadero S.A. BANGASA se sujetará a lo dispuesto por el Inciso e) del Artículo 464 de la Ley 393 de Servicios Financieros hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión
Fecha de emisión	17 de septiembre de 2019
Plazo de colocación de la presente emisión	Ciento ochenta (180) días calendario computables a partir de la fecha de emisión, contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión en el RMV de la ASFI.
Forma de representación de los valores	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo con las regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los valores	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado perteneciente a la presente emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Precio de colocación primaria	Mínimamente a la par del valor nominal.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de colocación	A mejor esfuerzo.
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Periodicidad de pago de intereses	Los bonos pagarán intereses cada 180 días calendario.
Periodicidad de amortizaciones o pago de capital	Periodicidad del Pago de capital: • 8,33% a partir del cupón N°5 hasta el cupón N°15 • 8,37% en el cupón N°16
Forma de pago en colocación primaria de los bonos subordinados	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos Subordinados de la presente emisión se efectuará en efectivo.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	MONTO TOTAL DE LA SERIE	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERES	CANTIDAD DE VALORES	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
Única	BGA-N1U-19	Bolivianos	Bs.70.000.000	Bs10.000	4,85%	7.000 Bonos	2.880 días calendario	06 de agosto de 2027

Nueva Emisión válida exclusivamente para el Prospecto adjunto.

Programa de Emisiones: "Bonos Banco Ganadero I"
Monto Autorizado del Programa de Emisiones de Bonos Banco Ganadero I: Bs.1.000.000.000.-
(Un mil millones 00/100 de Bolivianos)

Denominación de la Emisión: "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Banco Ganadero – Emisión 2: Bs 400.000.000.-
(Cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión:

Denominación de la Emisión:	Bonos Banco Ganadero – Emisión 2
Tipo de Valores a Emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Garantía:	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros de fecha 21 de agosto del 2013.
Fecha de emisión:	A definirse
Plazo de colocación de la presente emisión:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión, contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, en el RMV de la ASFI.
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Precio de colocación Primaria:	Mínimamente a la par del Valor Nominal
Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Periodicidad de Pago de intereses:	Los Bonos pagarán intereses cada 180 días calendario a partir de la fecha de emisión.
Periodicidad de amortizaciones o pago de Capital:	La amortización de capital se realizará a partir del cupón nº3 de acuerdo al siguiente detalle: • 12.50% desde el cupón nº3 hasta el cupón nº10
Forma de pago en Colocación Primaria de los Bonos :	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión se efectuará en efectivo.
Forma de amortizar el Capital y pago de intereses:	a) En el día de vencimiento del cupón se efectuará la (s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses, contra la presentación de la Identificación respectiva en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada cupón: la (s) amortización (es) de capital y pago de interés serán efectuadas contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Monto total de la Serie	Valor Nominal	Tasa de interés	Cantidad de Valores	Plazo de Emisión	Fecha de Vencimiento
"Única"	A definirse	Bolivianos	Bs.400.000.000,00	Bs.10.000	4.90%	40.000 Bonos	1.800 días calendario	A definirse

Banco Ganadero S.A.
BALANCE GENERAL
(millones de USD)

	mar-20	mar-19	dic-19	dic-18	dic-17	dic-16	dic-15
ACTIVOS							
A. CARTERA							
1. Cartera Vigente	1.376,4	1.295,8	1.404,6	1.280,2	1.127,0	989,1	871,0
2. Cartera Vencida	10,3	7,9	3,9	4,9	2,6	2,2	2,3
3. Cartera en Ejecución	22,2	15,5	21,2	14,7	14,1	12,6	8,8
4. Productos Devengados	15,7	12,3	13,0	11,9	10,0	8,4	6,8
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	25,9	20,7	23,7	19,4	18,9	15,5	12,1
TOTAL A	**1.398,6**	**1.310,9**	**1.418,9**	**1.292,2**	**1.134,8**	**996,8**	**876,8**
B. OTROS ACTIVOS RENTABLES							
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	122,8	104,3	62,5	95,3	141,7	154,0	136,7
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	67,6	66,3	79,6	70,1	87,9	32,1	18,7
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	16,4	18,2	14,3	18,7	14,2	19,0	2,9
4. Otras Inversiones Corto Plazo	107,1	134,6	101,2	102,7	131,3	152,8	151,0
5. Inversiones Largo Plazo	150,5	90,9	140,5	90,9	28,1	4,1	1,1
6. Inversión en Sociedades	0,7	0,5	0,7	0,5	1,5	0,9	0,7
TOTAL B	**465,0**	**414,7**	**398,9**	**378,2**	**404,7**	**362,8**	**311,1**
C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)	**1.863,7**	**1.725,6**	**1.817,8**	**1.670,4**	**1.539,5**	**1.359,6**	**1.187,8**
D. BIENES DE USO	**46,4**	**43,6**	**46,2**	**43,5**	**32,4**	**28,0**	**25,7**
E. ACTIVOS NO REMUNERADOS							
1. Caja	73,1	58,5	64,4	52,3	46,9	45,3	68,6
2. Bienes realizables	1,4	1,6	1,6	1,8	1,6	1,1	0,4
3. Otros Activos	21,1	18,5	30,0	19,1	19,3	15,9	13,5
TOTAL ACTIVOS	**2.005,7**	**1.847,7**	**1.960,1**	**1.787,2**	**1.639,7**	**1.449,9**	**1.296,0**
PASIVOS							
G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO							
1. Cuenta Corriente	254,6	317,1	231,4	269,7	321,6	289,0	315,7
2. Cuentas de Ahorros	302,0	344,3	308,3	331,7	309,2	286,4	260,9
3. Depósitos a Plazo Fijo	781,0	559,0	760,4	603,1	569,4	484,8	446,8
4. Interbancario	328,0	279,1	310,8	238,9	162,5	147,0	92,9
TOTAL G	**1.665,6**	**1.499,5**	**1.610,9**	**1.443,4**	**1.362,8**	**1.207,1**	**1.116,3**
H. OTRAS FUENTES DE FONDOS							
1. Títulos Valores en Circulación	24,8	24,8	24,8	24,8	0,0	0,0	0,0
2. Obligaciones Subordinadas	38,3	29,1	38,8	29,6	30,6	30,6	21,2
3. Otros	22,3	61,6	25,2	62,1	43,7	33,3	18,9
TOTAL H	**85,4**	**115,5**	**88,8**	**116,5**	**74,3**	**63,9**	**40,1**
I. OTROS (Que no Devengan Intereses)	**139,3**	**126,6**	**141,2**	**117,4**	**101,6**	**88,0**	**60,2**
J. PATRIMONIO	**115,5**	**106,2**	**119,2**	**109,8**	**101,1**	**90,8**	**79,4**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**2.005,7**	**1.847,7**	**1.960,1**	**1.787,2**	**1.639,7**	**1.449,9**	**1.296,0**

Banco Ganadero S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
(millones de USD)

	mar-20	mar-19	dic-19	dic-18	dic-17	dic-16	dic-15
1. Ingresos Financieros	27,7	24,8	105,2	92,8	79,8	69,4	60,0
2. Gastos Financieros	-12,2	-10,4	-44,2	-38,5	-28,5	-22,7	-18,8
3. MARGEN NETO DE INTERESES	**15,5**	**14,5**	**61,0**	**54,3**	**51,3**	**46,7**	**41,2**
4. Comisiones	7,3	6,8	31,2	30,5	29,4	22,2	16,4
5. Otros Ingresos (Gastos) Operativos	-4,0	-2,4	-10,7	-12,5	-7,6	-0,6	0,1
6. Gastos de Personal	-5,9	-5,8	-21,9	-22,2	-19,2	-18,6	-18,4
7. Otros Gastos Administrativos	-5,6	-5,4	-21,8	-21,9	-20,2	-19,3	-18,8
8. Previsiones por Incobrabilidad de Cartera	-2,4	-1,7	-7,4	-4,3	-6,4	-4,1	-2,3
9. Otras Previsiones	-0,3	0,1	-0,4	0,2	-0,1	-0,2	0,3
10. RESULTADO OPERACIONAL	**4,6**	**6,2**	**30,0**	**24,1**	**27,3**	**26,1**	**18,4**
11. Ingresos (Gastos) de Gestiones Anteriores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,0	0,0
12. RESULTADO ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS	**4,6**	**6,2**	**30,0**	**24,1**	**27,3**	**26,0**	**18,4**
13. Ingresos (Gastos) Extraordinarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
14. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**4,6**	**6,2**	**30,0**	**24,1**	**27,3**	**26,0**	**18,4**
15. Impuestos	-2,2	-3,0	-13,8	-10,4	-12,1	-11,5	-7,7
16. RESULTADO NETO	**2,5**	**3,2**	**16,2**	**13,7**	**15,1**	**14,5**	**10,7**
PARTICIPACIÓN DE MERCADO							
1. Cartera Bruta	5,2	5,1	5,3	5,2	5,1	5,0	5,0
2. Activos	5,3	5,3	5,3	5,1	5,0	4,9	4,7
3. Patrimonio	3,8	3,8	3,9	3,9	3,8	3,5	3,4
4. Cuenta Corriente	5,4	6,3	5,0	5,5	6,6	6,0	6,5
5. Cajas de Ahorro	3,8	4,1	3,9	3,8	3,8	3,8	3,2
6. Depósitos a Plazo	5,8	4,7	5,9	5,1	5,2	5,2	5,6

Banco Ganadero S.A.

RATIOS

(en porcentaje)

	mar-20	mar-19	dic-19	dic-18	dic-17	dic-16	dic-15
I. CALIDAD DE ACTIVO							
1. Crecimiento Activo	2,3	3,4	9,7	9,0	13,1	11,9	18,6
2. Crecimiento Cartera Bruta	-1,5	1,5	10,0	13,6	13,9	13,8	24,8
3. Crecimiento Cartera en Mora	29,6	19,7	28,1	17,2	12,6	33,7	27,3
4. Crecimiento Cartera Reprogramada	13,0	1,9	17,8	120,6	-9,8	3,6	31,2
5. Crecimiento Cartera en Ejecución	4,8	5,7	44,2	4,6	11,2	44,1	19,5
6. Cartera Neta / Activo	69,7	70,9	72,4	72,3	69,2	68,7	67,6
7. Contingente / Activo	2,1	3,6	2,3	4,0	4,0	4,8	6,5
8. Cartera en Mora / Cartera Bruta	2,3	1,8	1,8	1,5	1,5	1,5	1,3
9. Cartera Reprogramada / Cartera Bruta	4,1	3,4	3,6	3,4	1,7	2,2	2,4
10. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	5,6	4,8	5,1	4,7	3,0	3,4	3,4
11. Cartera en Mora Reprogramada / Cartera Reprogramada	20,0	9,8	8,2	5,5	13,9	12,4	12,6
12. Cartera Castigada / Cartera Bruta	1,1	1,1	1,1	1,1	1,3	1,4	1,6
13. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente + Castigada / Cartera Bruta	6,7	6,0	6,2	5,8	4,2	4,8	5,0
14. Cartera en Ejecución Neta de Previsión / Patrimonio	-3,2	-4,8	-2,1	-4,3	-4,8	-3,2	-4,2
15. Previsión de Cartera / Cartera Bruta	1,8	1,6	1,7	1,5	1,7	1,5	1,4
16. Previsión de Cartera / Cartera en Mora	79,7	88,2	94,6	99,1	113,2	104,6	109,2
17. Previsión de Cartera + Cíclica / Cartera en Mora	128,0	152,8	157,2	176,1	196,2	188,2	211,4
18. Cartera en Mora Neta de Previsión / Patrimonio	5,7	2,6	1,1	0,2	-2,2	-0,7	-1,3
II. CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO							
1. Crecimiento Patrimonio	-3,1	-3,4	8,5	8,7	11,3	14,3	22,0
2. Patrimonio / Activo	5,8	5,7	6,1	6,1	6,2	6,3	6,1
3. Pasivo / Patrimonio (x)	16,4	16,4	15,4	15,3	15,2	15,0	15,3
4. Activo Fijo / Patrimonio	40,2	41,0	38,8	39,6	32,1	30,9	32,3
5. Coeficiente de Adecuación Patrimonial	12,0	11,5	11,6	11,0	11,3	11,8	11,1
6. Coeficiente de Adecuación Patrimonial Ajustado	12,0	11,6	11,6	11,2	11,6	12,1	11,5
7. Capital Primario / Activo Ponderado por Riesgo	8,2	8,3	7,8	7,8	7,8	7,8	7,9
8. Capital Primario / Activo + Contingente	4,8	5,0	4,8	4,8	4,7	4,8	4,7
9. Doble Apalancamiento*	0,8	0,6	0,8	0,6	2,2	1,3	1,2
III. FONDEO							
1. Crecimiento Obligaciones con el Público	1,2	-4,6	4,7	2,3	14,8	6,5	13,7
2. Crecimiento Obligaciones Estatales	45,3	204,7	37,1	31,5	1,5	-13,8	96,1
3. Crecimiento Obligaciones con el Público + Estatales	2,7	1,2	5,6	3,0	14,4	5,8	15,1
4. Crecimiento Obligaciones con Entidades Financieras	5,7	18,3	31,7	47,3	10,4	59,1	76,3
5. Cuentas Corrientes Público + Estatales / Pasivo	13,5	18,2	12,6	16,1	20,9	21,3	25,9
6. Cajas de Ahorro Público + Estatales / Pasivo	16,0	19,8	16,7	19,8	20,1	21,1	21,4
7. Depósitos a Plazo Fijo Público + Estatales / Pasivo	41,3	32,1	41,3	36,0	37,0	35,7	36,7
8. Pasivo Corto Plazo / Pasivo	30,5	39,1	30,3	39,5	44,1	44,7	50,0
9. Obligaciones con el Público / Pasivo	72,7	71,0	73,8	77,3	82,4	81,3	85,3
10. Obligaciones Estatales / Pasivo	3,9	6,4	2,7	2,2	1,8	2,0	2,6
11. Obligaciones Entidades Financieras / Pasivo	17,8	16,4	17,3	14,4	10,6	10,9	7,7
12. Obligaciones Títulos Valores / Pasivo	1,3	1,4	1,4	1,5	0,0	0,0	0,0
13. Obligaciones Deuda Subordinada / Pasivo	2,0	1,7	2,1	1,8	2,0	2,3	1,8
IV. LIQUIDEZ							
1. Cartera Bruta / Oblig. Público + Estatales	97,4	97,8	101,5	97,4	88,3	88,7	82,5
2. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP	74,8	64,1	61,4	58,4	67,8	71,5	66,9
3. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP + Estatales CP	70,4	58,4	61,1	57,0	67,2	70,0	65,2
4. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	52,4	45,1	46,2	45,5	54,1	51,3	48,8
5. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	50,7	43,9	44,7	41,4	50,5	48,9	46,5

6. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	16,4	18,3	14,5	17,4	23,5	23,2	24,3
7. Activo Líquido + Encaje Disp. / Activo	14,6	16,2	12,7	15,3	20,9	20,5	21,8
8. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	55,6	46,3	49,4	46,8	55,4	52,0	48,9
9. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	53,7	45,0	47,9	42,6	51,6	49,5	46,7
10. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	17,4	18,8	15,5	17,9	24,0	23,5	24,4
11. Activo Negociable + Encaje Disp. / Activo	15,4	16,6	13,6	15,8	21,4	20,8	21,9
12. Activo Negociable sin Ent. Fin. + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	43,5	36,3	34,7	35,2	41,5	46,5	45,7
V. UTILIDADES Y RENTABILIDAD							
1. Resultado Neto / Patrimonio (av)	8,5	11,8	14,1	13,0	15,8	17,1	14,8
2. Resultado Neto / Activo (av)	0,5	0,7	0,9	0,8	1,0	1,1	0,9
3. Resultado Operativo Bruto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	6,2	6,6	6,9	6,6	7,4	7,8	7,6
4. Resultado Operativo Bruto / Activo (av)	3,8	4,2	4,4	4,2	4,7	5,0	4,8
5. Resultado Neto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	0,8	1,1	1,4	1,3	1,5	1,6	1,4
6. Gastos Administrativos / Resultado Operativo Bruto	61,8	60,7	54,2	61,6	54,3	56,0	67,7
7. Margen de Intereses / Resultado Operativo Bruto	83,8	78,6	76,6	77,3	72,7	71,3	75,4
8. Margen de Intereses / Activo (av)	3,2	3,3	3,3	3,3	3,4	3,5	3,6
9. Margen de Intereses / Activo Productivos (av)	3,6	3,7	3,7	3,7	4,1	4,3	4,4
10. Ingresos por Inversiones / Inversiones (av)	2,1	2,0	2,2	2,0	2,1	1,1	1,9
11. Gastos por Previsión Netos / Cartera Bruta (av)	0,7	0,5	0,5	0,3	0,6	0,4	0,3
12. Gastos por Previsión Netos / Margen de Intereses	15,5	11,2	11,9	7,6	12,0	8,5	5,3
13. Gastos Financieros / Pasivo (av)	2,6	2,4	2,5	2,4	2,0	1,8	1,7
14. Costos por Oblig. Público / Oblig. Público (av)	2,6	1,4	2,1	2,3	1,8	1,6	1,7
15. Costos por Oblig. Ent. Financieras / Oblig. Ent. Financieras (av)	2,2	7,3	4,0	3,1	3,2	3,0	2,0
16. Costos por Oblig. Estatales / Oblig. Estatales (av)	3,8	1,6	4,9	4,3	2,8	1,4	1,4

ANEXO

INFORMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

1. Información Empleada en el Proceso de Calificación.

a) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2019 y anteriores.

b) Estados Financieros Internos al 31 de marzo de 2020 y al 31 de marzo de 2019.

c) Boletines del regulador.

d) Informes de inspección del regulador e informes de descargo del emisor.

e) Requerimiento de información enviado al emisor en el mes de abril de 2020.

f) Reunión con el emisor en agosto de 2019.

g) Contactos constantes con la gerencia del emisor durante el trimestre y el proceso de análisis.

2. Descripción General del Análisis.

La Metodología contempla el análisis de la fortaleza intrínseca del emisor y del potencial soporte extraordinario que recibiría del Estado o de sus accionistas, en función de factores cuantitativos y cualitativos.

Fortaleza intrínseca basada en diversos factores: Al evaluar la calidad crediticia individual de un emisor se consideran cinco factores clave: el entorno operativo, el perfil de la empresa, la administración y estrategia, el apetito de riesgo y el perfil financiero. Cada factor se desglosa en varios sub-factores. La evaluación de la fortaleza intrínseca evalúa el riesgo de que una institución financiera falle, ya sea por incumplimiento o por la necesidad de recibir soporte extraordinario o imponer pérdidas sobre obligaciones subordinadas para restablecer su viabilidad.

Soporte institucional y soporte soberano: Una Calificación por Soporte de una institución financiera refleja la opinión de AESA *RATINGS* acerca de la probabilidad de que la entidad reciba soporte extraordinario en caso de ser necesario. El soporte normalmente proviene de los accionistas de la institución financiera (soporte institucional) o de las autoridades nacionales del país en donde tiene su domicilio el emisor. AESA *RATINGS* considera tanto la capacidad como la propensión del soportador potencial para prestar el apoyo.

Riesgo de incumplimiento, prospectos de recuperación: Las calificaciones de emisiones de corto o largo plazo de los emisores, reflejan la opinión de AESA *RATINGS* del nivel general del riesgo de crédito ligado a compromisos financieros específicos, generalmente títulos. Este punto de vista incorpora una evaluación de la probabilidad incumplimiento (o riesgo de "impago") de la obligación específica y también sobre las recuperaciones potenciales para los acreedores en caso de incumplimiento/impago.

Más específicamente, los factores que se evalúan son los siguientes:

Fortaleza Intrínseca	Soporte Soberano	Soporte Institucional
• Entorno Operativo • Perfil de la Empresa • Administración y Estrategia • Apetito de riesgo • Perfil financiero	• Capacidad del soberano para proveer soporte • Propensión del soberano a proveer soporte al sector financiero • Propensión del soberano a proveer soporte a un emisor en específico	• Capacidad de la matriz para proveer soporte • Propensión de la matriz a proveer soporte • Riesgos del país en la jurisdicción de la subsidiaria

Es importante mencionar que de acuerdo con el tipo de emisor o emisión se podría utilizar más de una Metodología que complemente el análisis de los factores relevantes de calificación para Instituciones Financieras como Instituciones Financieras No Bancarias o Conglomerados Financieros. Es así como de acuerdo con los criterios establecidos en estas Metodologías y en la evaluación realizada por el equipo de profesionales de AESA *RATINGS*, el Comité de Calificación asignará finalmente la Calificación de Riesgo de la entidad.

Calificación de Instrumentos de Deuda Subordinada.

Los títulos subordinados tienen por definición una prelación inferior que otras obligaciones de las IF y, en particular, que los bonos y depósitos de largo plazo. Por lo tanto, tienen un riesgo de incumplimiento mayor; aspecto que debe reflejarse en una calificación de riesgo inferior a la de Largo Plazo correspondiente a los títulos sin subordinación.

Cuando la IF reciba calificación por soporte, el soporte soberano no debe ser tomado en cuenta al asignar la calificación de los bonos subordinados. En general, se aplicará una reducción de un notch con relación a la calificación de largo plazo, tomando en cuenta sólo el soporte institucional (si corresponde) pero las características particulares del bono subordinado podrían justificar una mayor disminución a ser considerada por el Comité de Calificación.

3. Calificación de Riesgo: Banco Ganadero S.A.

Calificaciones de Riesgo en base a Estados Financieros al 31/03/2020	Corto Plazo		Largo Plazo		Emisor	Perspectiva (*)
Comité de Calificación del 05 de junio de 2020						
	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.		
"Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" por Bs.400.000.000.- (Cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos) Serie Única (Nueva Emisión)						
ASFI			AA1			--
AESA *RATINGS*			AA+			Estable

Descripción de las Calificaciones:

Largo Plazo Moneda Nacional (Bonos Banco Ganadero – Emisión 2).

ASFI: AA1

AESA *RATINGS*: AA+

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Para su asignación, AESA *RATINGS* ha considerado que el Estado Boliviano tiene la máxima calificación, AAA, a partir de la cual se otorgan las restantes calificaciones, las que reflejan un grado de riesgo relativo dentro del país. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "–" (categorías AESA *RATINGS*) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

(*) Perspectiva.

La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información factual que recibe de los emisores y de otras fuentes que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar cómo hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmo una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de AESA RATINGS es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados al riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de AESA RATINGS son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo la normativa vigente.

Esta Metodología o Informe está basado en información provista por Fitch®, sin embargo, su uso y aplicación es de exclusiva responsabilidad de AESA RATINGS. Fitch® y Fitch Ratings® son marcas registradas de Fitch Ratings o sus afiliadas.

ANEXO II
ESTADOS FINANCIEROS AL 30 ABRIL DE 2020

BANCO GANADERO

Santa Cruz, Mayo 18 de 2020
Informe N° AI-082/2020

A: Fernando Monasterio Nieme
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

COMITÉ DE AUDITORIA

REF: **Informe sobre los Estados Financieros del Banco Ganadero S.A. al 30 de abril de 2020**

En atención a la solicitud de la Gerencia de Finanzas, hemos efectuado la revisión de los estados de situación patrimonial, estado de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo del Banco al 30 de abril del 2020, así como de las notas 1 al 13 que acompañan a los estados financieros, que en su conjunto son responsabilidad de la Gerencia.

Nuestro trabajo se realizó aplicando las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento de Control Interno y Auditoría Interna emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia – ASFI, para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están presentados adecuadamente, verificando que los mismos reflejen los registros contables del Banco.

En nuestra opinión y de acuerdo con los procedimientos descritos, el estado de situación patrimonial, estado de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, flujo de efectivo y de las notas 1 al 13, surgen de los registros contables del Banco Ganadero S.A. al 30 de abril 2020, y están de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas en Bolivia, normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia – ASFI y reflejan en todo aspecto la situación financiera y económica del Banco.

Es cuanto informamos,

Walter H. García Rocha
GERENTE DE AUDITORIA

WGR/scs/fmc
c.c: Presidencia
c.c: Sindico
c.c: Gerencia General
c.c: Gerencia de Finanzas
c.c.: Archivo A.I.
INF-AI-082_2020_ Revisión de los EEFF al 30 de abril de 2020.docx

BANCO GANADERO S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE ABRIL DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Nota	2020		2019	
ACTIVO					
Disponibilidades	8.a		1.500.752.835		973.782.781
Inversiones temporarias	8.c.1		1.090.333.028		1.290.835.163
Cartera			9.910.968.147		9.733.880.253
Cartera vigente	8.b.1	9.403.502.284		9.309.835.285	
Cartera vencida	8.b.1	2.094.576		25.676.851	
Cartera en ejecución	8.b.1	130.378.782		117.304.412	
Cartera Reprogramada o reestructurada vigente	8.b.1	346.267.378		325.479.061	
Cartera Reprogramada o reestructurada vencida	8.b.1	-		799.559	
Cartera Reprogramada o reestructurada ejecucion	8.b.1	54.292.849		28.178.630	
Productos devengados por cobrar cartera	8.b.1	162.750.311		89.342.441	
Previsión para cartera incobrable	8.b.1	(188.318.033)		(162.735.986)	
Otras cuentas por cobrar	8.d		67.314.878		77.189.321
Bienes realizables	8.e		8.890.237		11.269.934
Inversiones permanentes	8.c.2		911.469.377		969.606.063
Bienes de uso	8.f		321.467.587		317.042.993
Otros activos	8.g		83.294.533		72.604.234
TOTAL DEL ACTIVO			13.894.490.622		13.446.210.742
PASIVO					
Obligaciones con el público	8.i		9.750.725.029		9.315.132.902
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j		-		-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k		2.127.679.671		2.180.011.412
Otras cuentas por pagar	8.l		208.668.893		233.695.383
Previsiones	8.m		112.348.603		112.971.286
Valores en Circulacion	8.n		172.822.056		170.660.861
Obligaciones subordinadas	8 o		265.971.067		269.941.428
Obligaciones con empresas publicas	8.p		461.547.576		346.204.770
TOTAL DEL PASIVO			13.099.762.895		12.628.618.042
PATRIMONIO	9				
Capital social			579.143.000		565.283.000
Aportes no capitalizados			3.500.526		7.000.526
Reservas			101.221.175		87.885.211
Resultados acumulados			110.863.025		157.423.963
TOTAL DEL PATRIMONIO			794.727.727		817.592.700
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			13.894.490.622		13.446.210.742
CUENTAS CONTINGENTES	8.w		282.816.845		307.907.162
CUENTAS DE ORDEN	8.x		21.716.273.665		21.723.923.713

Las notas 1 a 13 que se acompañan. son parte integrante de este estado.

Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad

Wilfredo Chacón
Gerente de Medios

Ronald Gutierrez
Gerente General

BANCO GANADERO S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE ABRIL DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2020	2019
Ingresos financieros	8.q	255.197.049	731.469.212
Gastos financieros	8.q	(112.896.194)	(303.244.646)
Resultado financiero bruto		**142.300.855**	**428.224.566**
Otros ingresos operativos	8.t	132.312.027	495.109.072
Otros gastos operativos	8.t	(103.546.560)	(364.178.941)
Resultado de operación bruto		**171.066.322**	**559.154.697**
Recuperación de activos financieros	8.r	12.521.337	31.680.656
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	(41.155.681)	(85.222.623)
Resultado de operación después de incobrables		**142.431.978**	**505.612.730**
Gastos de administración	8.v	(106.698.236)	(302.949.419)
Resultado de operación neto		**35.733.742**	**202.663.311**
Ajuste por diferencias de cambio y mantenimiento de valor		53.175	50.311
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		**35.786.917**	**202.713.622**
Ingresos extraordinarios	8.u	-	-
Gastos extraordinarios	8.u	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		**35.786.917**	**202.713.622**
Ingresos de gestiones anteriores	8.u	-	-
Gastos de gestiones anteriores	8.u	-	-
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		**35.786.917**	**202.713.622**
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		**35.786.917**	**202.713.622**
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)		(16.167.684)	(91.583.450)
Resultado neto del ejercicio		**19.619.233**	**111.130.172**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad

Wilfredo Chacón
Gerente de Medios

Ronald Gutierrez
Gerente General

BANCO GANADERO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE ABRIL DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en Bolivianos)

	2020	2019
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	19.619.233	111.130.172
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
- Productos devengados no cobrados	(200.209.683)	(141.308.518)
- Cargos devengados no pagados	673.783.391	622.047.671
- Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores	(381.613)	(360.891)
- Previsiones para inversiones temporarias y permanentes	2.738.803	(981.856)
- Previsiones para incobrables de cartera, cuentas por cobrar y activos contingentes	26.002.088	51.100.133
- Previsiones para desvalorización de bienes realizables	3.182.564	10.811.750
- Previsiones para partidas pendientes de imputación	(193)	193
- Provisiones para beneficios sociales	3.078.367	8.073.722
- Provisiones para impuestos	69.062.085	100.778.598
- Depreciaciones (incluye desvalorizaciones) y amortizaciones	7.263.383	15.894.113
- Otros	20.316	47.378
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio	604.158.741	777.232.465
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores:		
- Cartera de préstamos	89.724.053	81.705.978
- Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes	51.966.077	19.491.833
- Obligaciones con el público	(549.285.783)	(459.298.253)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(47.929.316)	(16.196.833)
- Obligaciones por valores en circulacion	(660.861)	(571.556)
- Obligaciones subordinadas	(3.941.428)	(2.890.611)
- Obligaciones con empresas publicas	(20.230.284)	(1.746.320)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
- Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	9.263.488	(19.442.040)
- Bienes realizables - vendidos	-	748.528
- Otros activos - partidas pendientes de imputación	(2.431.238)	(15.721.907)
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	(93.230.283)	(100.630.144)
- Otras Previsiones	490.695	(393.836)
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	**37.893.861**	**262.287.304**
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
- Obligaciones con el público:		
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	162.625.669	(343.418.118)
- Depósitos a plazo hasta 360 dias	(93.913.193)	(1.156.495)
- Depósitos a plazo por mas de 360 dias	336.107.927	925.210.320
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
- A corto plazo	13.201.111	679.289.631
- A mediano y largo plazo	(77.845.716)	(186.165.486)
- Otras operaciones de intermediación:		
- Obligaciones con el público restringidas	(21.942.236)	(252.994.797)
- Obligaciones con instituciones fiscales	-	-
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	(3.936.845)	10.417.701
- Obligaciones con empresas publicas		
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	238.576.778	(79.753.658)
- Depósitos a plazo hasta 360 dias	155.905.925	-
- Depósitos a plazo por mas de 360 dias	(264.178.076)	155.000.000
(Incremento) disminución de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio:		
- a corto plazo	(785.038.398)	(2.512.405.623)
- a mediano y largo plazos - más de 1 año	(547.089.610)	(2.979.873.719)
- Créditos recuperados en el ejercicio	1.201.140.415	4.575.845.611
Flujo neto en actividades de intermediación	**313.613.751**	**(10.004.633)**
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
- Titulos valores en circulación	-	-
- Obligaciones subordinadas	(3.500.000)	63.000.000
Cuentas de los accionistas:		
- Aportes de capital	-	-
- Pago de dividendos	(38.039.000)	(41.445.000)
- Aporte para Función Social	(4.445.207)	(5.652.279)
Flujo neto en actividades de financiamiento	**(45.984.207)**	**15.902.721**

BANCO GANADERO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE ABRIL DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en Bolivianos)

	2020	2019
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
(Incremento) disminución neto en:		
- Inversiones temporarias	183.795.274	106.761.656
- Inversiones permanentes	57.598.218	(341.758.579)
- Bienes de uso	(7.904.095)	(28.562.371)
- Bienes diversos	93.097	173.869
- Cargos diferidos	(11.929.913)	(18.632.706)
- Activos intangibles	(205.927)	(3.655.366)
Flujo neto en actividades de inversión	**221.446.649**	**(285.673.497)**
Incremento de fondos durante el ejercicio	**526.970.054**	**(17.488.105)**
Disponibilidades al inicio del ejercicio	**973.782.781**	**991.270.886**
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**1.500.752.835**	**973.782.781**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad

Wilfredo Chacón
Gerente de Medios

Ronald Gutiérrez
Gerente General

BANCO GANADERO S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE ABRIL DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en Bolivianos)

	Capital social	Aportes no capitalizados	Reservas	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	527.597.000	7.000.526	78.463.841	140.498.441	753.559.808
Reserva legal sobre Utilidad/2018			9.421.370	(9.421.370)	-
Distribución de dividendos sobre utilidad/2018, dispuesta por Junta ordinaria de accionistas del 15/01/2019				(41.445.000)	(41.445.000)
Capitalización de Utilidades y Aportes irrevocables pendientes de capitalización por pago de bonos subordinados de la gestión 2018, dispuesta en Junta Ordinaria de Accionista del 01/03/2019	37.686.000	(7.000.000)		(30.686.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 8 de marzo de 2019 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 15/01/2019		3.500.000		(3.500.000)	-
Fondo de Garantia de Vivienda de Interes Social FOGAVISP-UTILIDADES GESTION 2018 s/g D.S Nro.3764				(2.826.140)	(2.826.140)
Fondo de Garantia para el Sector Productivo FOGACP-UTILIDADES GESTION 2018 s/g D.S Nro.3764				(2.826.140)	(2.826.140)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 3 de septiembre de 2019 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 15/01/2019		3.500.000		(3.500.000)	-
Resultado neto del ejercicio				111.130.172	111.130.172
Saldos al 31 de Diciembre de 2019	565.283.000	7.000.526	87.885.211	157.423.963	817.592.700
Constitucion de Reserva legal s/Utilidades 2019, disp en la Junta Ordinaria de Accionista del 20/01			11.113.361	(11.113.361)	-
Reserva No distribuible s/Utilid. 2019 p/comp. Pérdidas FOGAVISP y FOGACP, disp. en Junta Ord. de Ac			2.222.603	(2.222.603)	-
Fondo de Garantia de Vivienda de Interes FOGAVISP -UTILIDADES 2019 sg D.S. 4131 Social				(2.222.603)	(2.222.603)
Fondo de Garantia de para el Sector Productivo FOGACP-UTILIDADES 2019 sg D.S. 4131 Social				(2.222.603)	(2.222.603)
Distribucion de Dividendos s/Utilidades 2019, disp en Junta Ordinaria de Accionistas del 20.01.2020				(38.039.001)	(38.039.001)
Capitalizacion de Utilidades y remplazo subordinados gestion/2019, dispuesta en Junta extraordinaria	13.860.000	(7.000.000)		(6.860.000)	-
Cancelacion de bonos subordinados Banco Ganadero IV cuppon N9		3.500.000		(3.500.000)	-
Resultado neto del ejercicio				19.619.233	19.619.233
Saldos al 30 de Abril de 2020	579.143.000	3.500.526	101.221.175	110.863.025	794.727.727

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad

Wilfredo Chacón
Gerente de Medios

Ronald Gutiérrez
Gerente General

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZ ACIÓN

a) Organización de la Sociedad

Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia Nº 074/94 del 31 de marzo de 1994, se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. a partir del 4 de abril de 1994 y mediante la Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994, se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Banca Múltiple emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema de Financiero (ASFI) según Resolución ASFI N° 035/2014 de fecha 21 de enero de 2014, modificada por la Resolución ASFI N° 053/2014 de fecha 30 de enero de 2014, y los Artículos 230 y 231 de la Ley de Servicios Financieros, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprueba que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de los estatutos del Banco.

El Banco tiene su casa matriz en Santa Cruz y cuenta con sucursales en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Trinidad, Sucre, Tarija, Oruro y Cobija; agencias en las localidades de Montero, Riberalta, El Alto, Quillacollo, Okinawa, La Bélgica, Minero, Pailón y agencias urbanas en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba y Tarija.

El objetivo social del Banco consiste en apoyar al desarrollo de las actividades productivas y comerciales del país; el objetivo financiero, en cambio, es obtener una adecuada rentabilidad del capital invertido; en forma sostenida en el tiempo.

La evolución de los principales indicadores del Banco, aseguran su solidez y solvencia, Las actividades del Banco son desarrolladas de acuerdo con políticas prudentes de administración, acompañadas de un servicio personalizado, ágil y moderno para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Para alcanzar sus objetivos el Banco efectúa las operaciones de intermediación financiera activas, pasivas, contingentes y de servicios, tanto en moneda nacional como extranjera, que se detallan en el Título II, Capítulo I, de la Ley de Servicios Financieros, autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Banco otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo bajo altos estándares de calidad, sus operaciones se encuentran extendidas a sectores de: comercio, ganadería, industria, servicios y agricultura.

El promedio de empleados del Banco en la gestión 2020 es de 1070 personas, a nivel nacional.

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco

i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera

De acuerdo a la última revisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) a marzo de 2020, como resultado de la pandemia, se proyecta que la economía mundial sufra una brusca contracción de -3% en 2020. El crecimiento mundial disminuyó a 2,9% en 2019. En el escenario base, en el que se supone que la pandemia se disipa en el segundo semestre 2020 y que las medidas de contención pueden ser replegadas gradualmente, se proyecta que la economía mundial crezca 5.8% en 2021. Refleja revisiones negativas de varias economías grandes, como la zona del euro, América Latina, Estados Unidos, el Reino Unido, Canadá y Australia.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera (Cont.)

Esta contracción es brusca y depende de un repunte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, cuyo crecimiento mejoraría de -1,0% en 2020 a 6,6% en 2021. En las economías avanzadas, el crecimiento se ralentizará en 2020, dado que las secuelas económicas obedecen a shocks particularmente agudos en determinado sectores, las autoridades implementaron rápidamente importantes medidas focalizadas en la ámbitos fiscales, monetarios y financiera para respaldar a los hogares y las empresas afectadas especialmente en economías avanzadas.
De acuerdo con las proyecciones, el crecimiento de las economías avanzadas disminuirá por debajo en -6,1% en 2020 —un nivel mucho menor al de 2019— con una mejoría de 4,5% en 2021.

En Estados Unidos, el impacto a corto plazo de la economía se afianzaría provisionalmente, y el decrecimiento alcanzaría -5,9% en 2020 y un crecimiento de 4,7% en 2021.

En Europa, el crecimiento mejorara poco a poco después de la pandemia, de 1,2% en 2019 a -7,5% en 2020 y a 4,7% en 2021.

En Asia, el pronóstico de crecimiento de Japón también ha sido revisado a la baja, a -5,2 en 2020 y 3% para la gestión 2021.

Para América Latina, la actividad se desaceleró notablemente al comienzo del año en varias economías, debido principalmente a la pandemia del covid19. Se prevé que la región decrezca a un ritmo de -5,2% en 2020 y 3,4% en 2021. En Brasil se está estimando un decrecimiento de -5,3 % para el 2020 y un crecimiento de 2,9% el 2021.
Por su parte, la CEPAL realizo sus proyecciones sobre el crecimiento del PIB en la región. Para el caso de Bolivia, situó la tasa de crecimiento del PIB en 2020 en el -3%, cifra sensiblemente menor a la estimación realizada por el FMI pero inferior a la realizada por el Gobierno nacional.

Según el IBCE, de Enero a Marzo del 2020, el valor de las exportaciones bolivianas sumo 2.058 millones de dólares, un 2% menor a lo registrado en el mismo lapso de la pasada gestión, a su vez el volumen también cayó un 24%. Bolivia arrastra desde 2015 un déficit comercial que en el primer trimestre de 2020 alcanzó un superávit de 76 millones de dólares respecto al mismo periodo de 2019, ante lo cual expertos y empresarios proponen alternativas para enfrentar esa balanza comercial mucho menor por la pandemia.

Hasta abril de 2020, el tipo de cambio del dólar respecto al boliviano, se mantuvo en Bs 6,86 por dólar americano.

Índice de Precios al Consumidor hasta marzo de 2020 fue de 1.44%, menor al registrado a marzo 2019 de 1.06%.

La cartera del sistema bancario hasta marzo 2020 fue de USD 24.169 millones, superiores en USD 1.103 millones a marzo 2019. Los depósitos del sistema financiero bancario hasta Marzo 2020 fueron de USD 24.970 millones, superior en USD 769 millones a Marzo 2019.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgos

- Administración de riesgos de crédito

La Gerencia de Admisión de Créditos, cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada, La Gerencia de Operaciones a través de las Jefaturas de Control del Activo y de Cumplimiento, realiza labores de supervisión a cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información, labor que es complementada por la revisión ex post, que efectúa la Jefatura de Seguimiento y Calificación de Cartera de Créditos dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral; obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

- Administración de riesgo de liquidez y mercado

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 3°, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco a través de la Gerencia de Riesgo Integral, cuenta con un marco de gestión del riesgo de liquidez adecuadamente integrado dentro del proceso general de gestión de riesgos, en función a la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones que caracterizan el modelo de negocios, con un objetivo prioritario que consiste en garantizar un alto nivel de confianza para hacer frente tanto a obligaciones de liquidez diaria como a un periodo de tensiones de liquidez. Para ello ha desarrollado procedimientos para la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del mismo, todos ellos aprobados por el Directorio.

Con respecto a la Gestión de Riesgos de Mercado, en lo que se refiere al cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3°, Título IV Capítulo I de la RNSF, el Banco efectúa el monitoreo de los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio y la Posición Cambiaria del Banco.

- Administración de riesgo operativo

El Banco, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3°. Título V, Capítulo II de la RNSF, lleva a cabo la gestión del riesgo operativo mediante la identificación de riesgos en los procesos y eventos del Banco. Adicionalmente, realiza la gestión del riesgo operativo en nuevos productos y servicios en los cuales el Banco incursiona.

Al 30 de abril de 2020, se concluyeron y se iniciaron evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio, que terminaron en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de controles y mitigadores de riesgo. Adicionalmente, las distintas unidades organizacionales del Banco reportan los eventos de riesgo operativo en cumplimiento con las exigencias regulatorias vigentes.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgos (Cont.)

- Administración de seguridad física

El Banco, en el marco de su política de seguridad física orientada fundamentalmente a precautelar la vida de clientes, usuarios y funcionarios, en complemento a su esquema de seguridad física, ha adoptado los lineamientos del nuevo "Reglamento para la Gestión de Seguridad Física" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), En este sentido, el Departamento de Seguridad Física ha desarrollado su trabajo, con un enfoque basado en la gestión de riesgos, fortaleciendo su actual esquema de seguridad física.

- Administración del riesgo de legitimación ganancias ilícitas

El Banco, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece, sean utilizados para actividades de legitimación de ganancias ilícitas, el financiamiento del terrorismo y sus delitos precedentes, Las políticas de administración y gestión de este riesgo han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia. El Banco cuenta con un software especializado en prevención de lavado de dinero, que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Unidad de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

La Unidad de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de legitimación de ganancias ilícitas, el financiamiento del terrorismo y sus delitos precedentes.

Durante la gestión 2019, el Banco ha realizado complementaciones a Políticas, Reglamentos y otros documentos que conforman el Manual Interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes conducentes con el fortalecimiento de los controles anti-lavado.

- Riesgo tecnológico y de seguridad de la información

El Banco cuenta con mejoras continuas en los controles de seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de tecnología de punta especializada y estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales.

De acuerdo a normativa vigente, la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Seguridad de la Información adoptó durante la gestión 2019 las acciones necesarias para la adecuación al Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, Asimismo, se efectuaron las revisiones planificadas para establecer la eficiencia del plan de contingencias operativas y tecnológicas.

- Calificación de riesgo

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 9 de febrero de 2010, el Banco contrató los servicios de AESA RATINGS, quienes, con base de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgos (Cont.)

- **Calificación de riesgo** (Cont.)

Corto Plazo Moneda Extranjera	:	F1+
Largo Plazo Moneda Extranjera	:	AA+
Corto Plazo Moneda Nacional	:	F1+
Largo Plazo Moneda Nacional	:	AA+
Emisor	:	AA+
Perspectiva	:	Estable

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero II
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Estable

Bonos Subordinados Banco Ganadero III
Por Bs35.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Estable

Bonos Subordinados Banco Ganadero IV
Por Bs35.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Estable

Bonos Subordinados Banco Ganadero V
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Estable

Bonos Subordinados Banco Ganadero VI
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Estable

Bonos Banco Ganadero – Emisión 1
Por Bs170.000.000.
(Serie única): AA+
Perspectiva: Estable

El 15 de febrero de 2019, el Banco contrató los servicios de Equilibrium calificadora de Riesgo S.A. la cual cambio su nombre a "Moody´s Local" quienes, con base de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgos (Cont.)

- **Calificación de riesgo** (Cont.)

Emisor: AA+, bo
Deuda de Largo Plazo Moneda Local: AA+
Deuda de Corto Plazo Moneda Local: EQL-1
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera: AA-
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera: EQL-1

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero II: AA-
Bonos Subordinados Banco Ganadero III: AA-
Bonos Subordinados Banco Ganadero IV: AA-
Acciones: 2° Clase.bo

iii) Ley 393 "Ley de Servicios Financieros"

En fecha 5 de agosto de 2013, se promulgó la Ley 393 denominada "Ley de Servicios Financieros", la misma que entró en vigencia a los noventa (90) días de su promulgación. Esta Ley, entre sus aspectos más importantes establece:

- La creación del Consejo de Estabilidad Financiera – CEF, como órgano rector del sistema financiero y consultivo de orientación al sistema financiero.
- Establece un régimen de control de tasas de interés por parte del Estado, para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, adicionalmente, faculta al Estado para establecer las tasas de interés mínimas para operaciones de depósito.
- El Estado podrá definir niveles mínimos de cartera que las entidades de intermediación financieras estarán obligadas a cumplir, con el objeto de priorizar la atención a ciertos sectores de la economía.
- Crea la Defensoría del Consumidor Financiero.
- Las entidades de intermediación financiera, están obligadas a registrar los contratos ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, previo a su aplicación.

Si bien es cierto que esta norma define nuevas reglas para el sistema financiero, los Directivos del Banco han hecho un análisis del impacto que se podría generar en sus actividades y niveles de rentabilidad y se ha llegado a la conclusión de que no hubo impactos importantes.

iv) Gobierno Corporativo

En cumplimiento de la Circular ASFI/157/2012 del 14 de diciembre de 2012, y con el objetivo de establecer principios y lineamientos básicos respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2014, se aprobó el Código de Gobierno Corporativo y Código de ética, lo cual permitirá al Banco desarrollar sus actividades bajo Estándares de eficiencia, equidad y transparencia.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

iv) Gobierno Corporativo (Cont.)

Durante la Gestión 2019, el Banco Ganadero S.A. mediante el Comité Directivo de Gobierno Corporativo busca fortalecer las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, y de continuar con la socialización de políticas y códigos relacionada a las mismas.

v) Cambios en el capital social

Mediante carta ASFI/DSR II/R-59621/2019 del 26 de marzo de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs37.686.000 correspondientes a 376.860 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2018 en la suma de 30.686.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2018 por la suma de 7.000.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 1ro de marzo de 2019. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs565.283.000 correspondientes a 5.652.830 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36889/2020 del 27 de febrero de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs13.860.000 correspondientes a 138.600 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2019 en la suma de Bs6.860.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2019 por la suma de Bs7.000.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de enero de 2020. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs579.143.000 correspondientes a 5.791.430 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Hacia adelante el compromiso de los accionistas es seguir fortaleciendo el Banco a través de la capitalización de utilidades, así como analizar la posibilidad de aportes de nuevos socios y emisión de Bonos Subordinados.

vi) Capitalizacion de utilidades

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-7264/2015 del 23 de diciembre de 2015 instruyó a los Bancos Múltiples y PyME que capitalicen al menos el 50 % de las utilidades de la gestión 2015, con el propósito de cumplir con los objetivos y metas de la política financiera de apoyo al sector productivo y de vivienda de interés social.

vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal

En fecha 18 de febrero de 2020, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N° 18/2020, donde aprueban el Reglamento de Encaje Legal Adecuado a la Ley No. 393 y que entra en vigencia a partir del 18 de febrero de 2020.

En esta resolución deja sin efecto las resoluciones de Directorio No. 069/2017 del 22/05/2017, No. 078/2017 del 06/06/2017, No. 054/2018 del 24 de abril 2018, No. 010/2019 de 24 de enero de 2019, No. 15/2019 de 19 de febrero de 2019, No. 035/2019 del 9 de abril 2019, No. 065/2019 del 2 de julio 2019 y 139/2019 de 08 de octubre 2019.

En esta misma resolución indica que la tasa de encaje legal en títulos para MN y MNUFV es del 6% en efectivo y 5% en títulos; para ME y MVDOL es del 13,50% en efectivo y 10% para DPF mayores a 720 días y del 18% para el resto de pasivos.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal (Cont.)

En esta resolución también indica el artículo 29 donde indica que las EIF podrán realizar aportes voluntarios al Fondo CPVIS II hasta el 30 de abril de 2021, solamente si los recursos en ME provienen del Exterior, también se podrá solicitar la devolución parcial o total de su participación en el fondo CPVIS II que no esté garantizando créditos de liquidez en MN.
De acuerdo a lo que indica la resolución de directorio del BCB el fondo CPVIS II servirá como garantía de los préstamos de liquidez en MN que se soliciten al BCB, bajo las siguientes condiciones:

1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 31 de mayo de 2022.
2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CPVIS II, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 30 de junio de 2022. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
3) El 30 de junio de 2022, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS II previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS II. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CPVIS II al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

También en esta resolución en el artículo 30 se crea el Fondo CPVIS III bajo las siguientes condiciones:

1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 29 de enero de 2021.
2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CPVIS III, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 01 de febrero de 2021. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
3) El 01 de febrero de 2021, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS III previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS III. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CPVIS III al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

viii) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social

El 9 de octubre de 2014, el Gobierno Boliviano mediante Decreto Supremo N° 2137 determinó que el 6% de las utilidades netas correspondiente a la gestión 2014 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples serán destinadas para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, el monto de las utilidades netas destinado a los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, será determinado en función a los estados financieros de la gestión 2014 con dictamen de auditoría externa presentados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Los aportes a los Fondos de Garantía que realicen de sus utilidades netas distribuibles, las entidades de intermediación financiera, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

viii) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (Cont.)

Por medio de Junta Extraordinaria de Accionistas del 19 de enero de 2015, el Banco aprobó la constitución del aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) por un importe de Bs4.068.000.

Mediante Decreto Supremo No. 3764 de fecha 2 de enero de 2019, se ha determinado que el 3% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 15 de enero de 2019, aprobó el aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés social (FOGAVISP) por un importe de Bs2.826.139,46.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2019 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 20 de enero de 2020, aprobó el aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés social (FOGAVISP) por un importe de Bs2.222.603,43.

ix) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo

El 9 de octubre de 2014, el Gobierno Boliviano mediante Decreto Supremo N° 2136 determinó que todas las entidades de intermediación financiera alcanzadas por el citado Decreto constituyan un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, Mediante Decreto Supremo N° 2614 de 2 de diciembre de 2015, se determinó el porcentaje de 6% de las utilidades netas de la gestión 2015, el cual deberá ser destinado a los Fondos de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. Los aportes a los Fondos de Garantía que realicen de sus utilidades netas distribuibles, las entidades de intermediación financiera, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo. Por medio de Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2016, el Banco aprobó la constitución del aporte al Fondo de Garantía de Creditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs4.405.000.

Mediante Decreto Supremo No. 3764 de fecha 2 de enero de 2019, se ha determinado que el 3% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples serán destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 15 de enero de 2019, aprobó el aporte al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs2.826.139,46.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2019 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 20 de enero de 2020, aprobó el aporte al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs2.222.603,43.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

x) Constitucion de un Fondo para Capital de Semillas (FOCASE)

Mediante Resolución Ministerial N° 55 del 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2016 será destinado a la constitucion de un Fondo para Capital de Semillas (FOCASE) bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), en consecuencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 25 de enero de 2017 destinó los fondos para el mencionado fin, por un importe de Bs2.988.305.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 3459 del 15 de enero de 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2017 será destinado a incrementar el Fondo para Capital de Semillas (FOCASE) bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), en consecuencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2018 destinó los fondos para el mencionado fin, por un importe de Bs6.229.000.

xi) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Mediante Resolución ASFI N° 35/2014 de fecha 21 de enero de 2014, resuelve aprobar y poner en vigencia el "Reglamento para Bancos Múltiples". Dicho reglamento tiene por objeto, normar la constitución y funcionamiento de los Bancos Múltiples, así como el procedimiento de adecuación y transformación de los Bancos y Fondos Financieros Privados, constituidos en el marco de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, a Bancos Múltiples de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, Los Bancos Múltiples tienen como objetivo la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo al desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, Dicha resolución ha sido posteriormente modificada a través de la Resolución ASFI N° 53/2014 de fecha 30 de enero de 2014 y la Resolución ASFI N° 1033/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprobó que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de sus estatutos.

xii) Modificaciones al reglamento de seguridad de información

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Circular ASFI/596/2019 dispone modificaciones al Libro 3°. Título VII, Capítulo II - "Reglamento Para la Gestión de Seguridad de la Información" de la RNSF, destacándose aspectos referidos las modificaciones de la sección 3 Administración de la Seguridad de la Información. Al respecto, el Banco realizó ajustes en sus Políticas, Normas y Procedimientos internos relacionados, cambios conducentes a dar cumplimiento de las nuevas disposiciones del Ente Regulador en materia de seguridad de la información.

xiii) Responsabilidad social empresarial

Al 30 de abril de 2020 el Banco Ganadero S.A. mantiene en vigencia el sistema de gestión ambiental y social (ESMS) en el proceso de otorgamiento de crédito, el mismo que permitirá promover los mayores estándares y prácticas responsables en las Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas que reciban financiamiento del Banco, y cuyos resultados serán de particular relevancia en beneficio del medioambiente y la sociedad en general.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xiii) Responsabilidad social empresarial (Cont.)

Dicho sistema es el pilar fundamental de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y forma parte importante de los acuerdos con organismos internacionales como ser Agencia Francesa de desarrollo (PROPARCO), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo Holandés (FMO), así como de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), este último, accionista del Banco.

Por otro lado, y en cumplimiento a lo dispuesto Libro 10°. Título I. Capítulo II – "Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial" de la RNSF, el Banco Ganadero S.A. durante el 2019 se sometió a la evaluación anual de su Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (DRSE) correspondiente a la gestión 2018, trabajo realizado por la empresa AESA Ratings, que otorgó una calificación R2+, reflejando el Alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados que mantiene el BGA desde la gestión 2014, fecha en la cual se recibió la primera calificación (DRSE 3-).

xiv) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo.

En fecha 9 de julio de 2014, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 2055 que tiene por objeto determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, Las tasas establecidas mediante dicho decreto son las siguientes:

- Las tasas de interés para depósitos en cuentas de caja de ahorro deberá ser como mínimo del 2% anual, la cual se aplicará solamente a las cuentas de caja de ahorro en moneda nacional de personas naturales cuyo promedio mensual de saldos diarios no exceda los Bs70.000. independientemente del número de cuentas en caja de ahorro que posea el cliente en la entidad financiera.

- Con relación a los depósitos a plazo fijo, estos deberán generar rendimientos a tasas de interés anuales de acuerdo con lo establecido en el Decreto, Las tasas de interés se aplicarán a todos aquellos Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y que tengan como titulares únicamente a personas naturales cuya suma de los montos de Depósitos a Plazo Fijo que el titular posea en la entidad de intermediación financiera y el monto del Depósito a Plazo Fijo que se vaya a constituir no exceda los Bs70.000.

- Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo son del 11,5% para la unidad productiva micro, 7% para la unidad productiva pequeña, 6% para la unidad productiva mediana y 6% para la unidad productiva grande.

xv) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social

En fecha 28 de diciembre de 2013, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 1842 que tiene por objeto establecer el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xv) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social (Cont.)

Las tasas de interés anuales máximas para créditos con destino a vivienda de interés social, a otorgar por todas las entidades financieras reguladas, estarán en función del valor de la vivienda de interés social conforme al siguiente detalle:

Valor comercial vivienda de interés social	Tasa máxima de interés anual
Igual o menor a UFV 255.000	5,5%
De UFV 255.001 a UFV 380.000	6%
De UFV 380.001 a UFV 460.000	6,5%

Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo del 60% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos el 25% del total de su cartera, Para el cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, se considerará la cartera de crédito generada de manera directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas a través de alianzas estratégicas, siempre que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos, de acuerdo a reglamentación que establezca la ASFI.

Para la verificación del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, no se considerará la cartera contingente, Asimismo, para efectos del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, sea que hubieran sido otorgados con destino a vivienda de interés social o al sector productivo, solo se computarán los créditos otorgados en moneda nacional.

Los créditos otorgados para anticrético de vivienda cuyo valor no supere los valores máximos establecidos para vivienda de interés social, podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social establecidos.

La operaciones de arrendamiento financiero de vivienda podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social, hasta un máximo del 25% de la cartera destinada a este sector.

El crédito destinado a la refacción, remodelación, aplicación y cualquier obra de mejoramiento de una vivienda unifamiliar constituye crédito de vivienda de interés social, independientemente del tipo de garantía que respalde la operación crediticia y siempre que el valor comercial de la vivienda con las obras de mejoramiento financiadas con el crédito, no supere cualquier de los valores máximos que definen la vivienda de interés social, según se trate de casa o departamento.

Al 30 de abril de 2020, el Banco ha dado cumplimiento a las metas antes mencionadas.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xvi) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos

Mediante Informe ASFI/DNP/R-43396/2019 de 28 de febrero de 2019, determinó la pertinencia de aprobar el Reglamento para Operaciones De Crédito a Empresas Publicas, a ser incorporadas en el Capítulo XVI, Título I, Libro 2º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como la Modificaciones al Reglamento de Garantías de Crédito a Entidades Públicas y al Reglamento de Garantías no Convencionales.

Que de acuerdo a la naturaleza de la empresa pública del nivel central del Estado, establecida en el Artículo 4 de la Ley Nº466 de la Empresa Pública, en el cual se detallan las características y condiciones de estas empresas, las mismas requieren la contratación de deuda para la realización de sus actividades, diferenciando y separando a estas de las condiciones que rigen para las entidades públicas y en sujeción a lo dispuesto en el inciso c), de la Disposición Adicional Primera de la citada Ley, el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas elaboro los "Lineamientos Generales de Financiamiento de Empresas Publicas", que regulan sobre la otorgación de créditos con la banca privada o pública, corresponde incorporar el Reglamento para Operaciones de Crédito a Empresas Publicas, en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

En cuanto a las modificaciones al Reglamento para Operaciones de Créditos Sindicadas y al Reglamento de la Central de la Información Crediticia, mediante Resolución 274/2019 del 05 de Abril de 2019, mencionando en el inciso u), párrafo I del Artículo 119 de la LSF, que la participación de la EIF extranjera se realizará mediante una carta de crédito "stand by", cuando las operaciones de crédito otorgadas sean contingentes.

Mediante Resolución ASFI 612/2019 de fecha 28 de junio de 2019 se modifica al Reglamento para Operaciones de Créditos de Consumo otorgadas a través de medios electrónicos, en la Sección 4, artículo 1º "Requisitos para conceder operaciones bajo tecnología de créditos de consumo a través de medios electrónicos", se realizaron ajustes, a lo siguiente: f) Determinar el monto máximo de la línea de crédito del deudor. g) Considerar la tasa de interés fija o tasa de interés variable, según corresponda y tasa de interés penal, definidas en la RNSF. h) Determinar los niveles de aprobación correspondientes. i) Establecer procedimientos de recuperación y cobranza. En cuanto al Reglamento de Tasa de Interés, Sección 1: Aspectos Generales, artículo 4º "Definiciones", se incorpora la "Tasa de intereses penal."

También se modifica en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, Resolución ASFI 617/2019 de fecha 18 de julio de 2019, en la Sección 3: Régimen de Precisiones, numeral 2), Artículo 1º (Previsiones Especificas), se precisa que las EIF, al momento de constituir la previsión específica para créditos otorgados con garantía de un Fondo de Garantía, constituido bajo la forma jurídica de fideicomiso en entidades financieras que cuenten con determinadas condiciones de calificaciones de riesgo y/o constituido como Patrimonio Autónomo (Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Productivo, Fondo De Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social u otros de similar naturaleza establecidos por el Estado), pueden excluir del saldo directo y contingente los importes que cuenten con la cobertura de los citados fondos. Como también en la Sección 9: Otras Disposiciones, se incorpora el artículo 14º (Control de los niveles mínimos de cartera) referido a la obligación de la EIF, sujetas al cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, de mantener, en todo momento, lo dispuesto en el artículo 10º de la misma Sección, además de estipular que el control del cumplimiento de los citados niveles será realizado de forma mensual, considerando valores porcentuales sin decimales y que su incumplimiento dará lugar al inicio del procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xvi) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante CARTA CIRCULAR ASFI/DNP/CC-12256/2019 del 18 de noviembre de 2019, instruyó a las Entidades de Intermediación Financiera la aplicación de reprogramaciones o mecanismos alternativos, para aquellos prestatarios que vieron afectados su capacidad de pago como resultado del Paro Cívico. Al respecto, el Banco Ganadero S.A., ha atendido a clientes con operaciones catalogadas como cartera masiva y que manifestaban expresamente dificultades por este shock transitorio y para la cartera evaluada por capacidad de pago, se procedió a revisar su posición financiera y en los casos correspondientes, se procedió con la reestructuración de sus operaciones. En ambos casos y en aplicación a las directrices establecidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) y en el Manual de Cuentas para Servicios Financieros (MCSF); dichas operaciones fueron consideradas en cuentas específicas de cartera reprogramada y que por lo tanto se reflejan en los Estados Financieros del Banco, de acuerdo a la normativa en vigencia. El monto de las operaciones que fueron objeto de estas medidas representa el 2,02% del total de la cartera bruta.

Mediante Resolución ASFI 254/2020 de fecha 24 de marzo de 2020 se modifica en el Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos en la Sección 9: "Otras Disposiciones", en el artículo 10º "Niveles mínimos de cartera, se modifican los niveles mínimos de cartera de créditos para los Bancos Múltiples, Bancos Pyme y Entidades Financieras de Vivienda, además de incorporarse la obligatoriedad de que las Entidades de Vivienda, además de incorporarse la obligatoriedad de que las Entidades de Intermediación Financiera Otorguen créditos destinados a interés social y al sector productivo, por lo menos al equivalente al 40% del crecimiento anual de su cartera bruta total, en tanto se encuentren por encima de los citados niveles de cartera.

Asimismo, mediante Resolución ASFI 259/2020 de fecha 26 de Marzo de 2020 se incorpora en el Artículo 11º "Régimen de previsiones ante el diferimiento de cuotas", estableciendo lineamientos en cuanto a la constitución de previsiones específicas de las cuotas que hayan sido diferidas, en atención a las instrucciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en el marco de lo previsto en el Párrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo Nº4196 de 17 de marzo de 2020. Asimismo, se suprime del mencionado artículo el siguiente texto:

Las entidades de intermediación financiera sujetas al cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, establecidas en el presente Artículo, deben presentar a ASFI un Plan de Cumplimiento hasta el 30 de enero de cada gestión, contemplando metas intermedias trimestrales, en función a las metas intermedias anuales determinadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas. Asimismo, hasta el diez (10) de enero de cada gestión, deben presentar a ASFI un Informe anual sobre el cumplimiento de las metas intermedias correspondientes a la gestión anterior.
En función a la evaluación trimestral del avance en el Plan de Cumplimiento realizado por la EIF, aquella que no hubiese cumplido con la meta intermedia trimestral, deberá presentar un Plan de Acción, dentro de los treinta (30) dias calendario siguientes al vencimiento del trimestre, que contemple las medidas pertinentes para subsanar en el cumplimiento de la meta establecida según el Plan de Cumplimiento presentado"

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

a) Bases de presentación de los estados financieros (Cont.)

la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia. Las diferencias más significativas entre dichas normas son: i) la aplicación de la Circular SB/585/2008 emitida por la antes denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI), que dispone la suspensión del reconocimiento del efecto integral de la inflación a partir del 31 de diciembre de 2007, para Lo cual se consideraba la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice de ajuste, y ii) la constitución de previsiones genéricas requeridas por el regulador mencionadas en la Nota 2,b).

Los presentes estados financieros han sido preparados para que la Sociedad cumpla con la Ley de Servicios Financieros y la norma regulatoria emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a las unidades de fomento a la vivienda (UFV), se valúan y re expresan de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

b) Cartera

Al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los saldos de cartera se componen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de la cartera está calculada en función a los criterios establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Recopilación de Normas para Servicio Financieros, que disponen entre otros temas:

Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de créditos: Crédito de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.

- Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.
- Se incorpora el reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.
- Las categorías de la cartera de créditos son de la A a la F.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

- Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, MyPE, Microcrédito, de Vivienda o de Consumo.
- Se establece un régimen de previsiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Créditos en ME o MNMV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente	(Directos y Contingentes)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	2,50%	5,00%	7,00%
B	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo	(Directos y Contingentes)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	1,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	5,00%	6,50%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales.
- Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 1842, del 18 de diciembre de 2013, establece el régimen de tasa de interés activa para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

La previsión específica para cartera incobrable al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es de Bs159.360.458 y Bs138.306.011, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs24.429.975 y Bs24.429.975, respectivamente.

De igual manera al 30 de abril de 2020, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos de Bs 4.527.600.

Finalmente, al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se ha registrado una previsión específica para incobrabilidad de cartera contingente de Bs5.479.983 y Bs4.881.453, respectivamente.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

Previsión cíclica

Por otra parte, el Banco en cumplimiento a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Los porcentajes de constitución de previsión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME, son los siguientes:

Categoría	% de Previsión			
	Créditos Directos y Contingentes en M/N y MNUFV		Créditos directos y Contingentes en M/E y MNMV	
	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora
A	1,90%	1,45%	3,50%	2,60%
B	3,05%	n/a	5,80%	n/a
C	3,05%	n/a	5,80%	n/a

Crédito PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito

Categoría A	% de Previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1,05%	1,45%	1,10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1,80%	2,60%	1,90%

Al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se ha constituido: i) una previsión genérica cíclica por Bs52.970.547 y Bs53.826.501, respectivamente, y ii) una previsión genérica cíclica voluntaria por Bs52.970.547 y Bs53.826.501, respectivamente.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

Inversiones temporarias (Cont.)

- Los Depósitos a Plazo Fijo en entidades de intermediación financiera nacionales e internacionales, se valúan a su valor de costo actualizado a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados.
- Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión y el Fondo RAL, se valúan en función al Valor Cuota determinado por la Sociedad Administradora.
- Las inversiones en títulos de deuda (Bonos y Letras), se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición del activo actualizado a la fecha de cierre del ejercicio, más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa, respectivamente.

Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit, y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por el Banco y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa, Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días, los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días, son reclasificadas a inversiones temporarias, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones, Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- **Depósitos a Plazo Fijo**

Incluyen las inversiones en entidades nacionales e internacionales, y se valúan a su valor de costo actualizado, a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados.

- **Letras y Bonos del Tesoro General de la Nación y en otras entidades no financieras**

Se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición del activo, más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en Bolsa. Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

Inversiones permanentes (Cont.)

- **Inversiones en otras Entidades no Financieras (acciones telefónicas)**

Se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición y su valor de mercado.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados, comisiones por cobrar, gastos por recuperar, indemnizaciones reclamadas por siniestros, importes entregados en garantía y otras partidas pendientes de cobro en favor del Banco, registrados a su valor de costo.

Este tipo de partidas podrán permanecer registradas en este grupo cumpliendo el plazo máximo de 330 días. Si cumplido dicho lapso de tiempo no han sido recuperadas deberán previsionarse en un 100%.

La previsión para cuentas incobrables al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019 por Bs2.083.281 y Bs2.203.038 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

e) Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes, y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece los siguientes criterios de registros:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación, se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de previsiones.
- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

El Banco, conforme lo establece la norma vigente, constituye una previsión por desvalorización del 20% anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1° de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

e) Bienes realizables (Cont.)

Asimismo, en base a la Resolución SB N° 076/2001 del 13 de diciembre de 2001, aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1° de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Para todos los bienes recibidos a partir del 1° de enero de 2003 y en base en la Resolución SB Nº 054/2002 del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de previsión por desvalorización, es el siguiente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es de Bs31.323.393 y Bs28.140.830, respectivamente, montos que aunque fueron constituidos por exceso de plazo de tenencia pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007, se encuentran valuados al valor de adquisición en moneda nacional actualizado a tipo cambio de cierre de esa fecha de Bs7,57 por dólar estadounidense.

Las incorporaciones efectuadas a partir de enero de 2008, se valúan al valor de adquisición en moneda nacional.

La depreciación de cada ejercicio es calculada bajo el método de línea recta usando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de su vida útil estimada, conforme lo establece la Ley 843 y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. La vida útil estimada para cada clase de activo fijo son las siguientes:

	Años de vida útil	% de Depreciación
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes considerados en su conjunto no supera su valor de mercado.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

g) Otros activos

- **Bienes diversos**

Los bienes diversos se registran a su valor de adquisición, y se contabilizan en cuentas de resultados (gasto), en función del gasto que se realiza mensualmente. Hasta el 31 de diciembre de 2007, estas cuentas eran sujetas de ajuste por inflación en función a la variación de la cotización de dólar estadounidense en relación al boliviano, en cumplimiento a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. A partir de enero de 2008, no se actualizan.

- **Cargos diferidos**

Los cargos diferidos, se registran al valor de costo y se dividen en gastos de organización y mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados; los primeros, se amortizan aplicando la tasa del 25% anual, las mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados, se amortizan en función de la duración del contrato de locación correspondiente.

- **Activos intangibles**

De acuerdo a la Circular SB/624/2009 del 3 de abril de 2009, los programas y aplicaciones informáticos se registran a su valor de adquisición y se amortizan en un periodo no mayor a 5 años.

- **Partidas pendientes de imputación**

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros días, después del cierre del ejercicio.

Transcurrido el plazo de 30 días sin haberse realizado la regularización de esta partida, se registra una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

h) Fideicomisos constituidos

Al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos, sin embargo, administra fideicomisos. Estos Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera separada en cuentas de orden en estricto apego a las normas contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, garantizando de esa manera que los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no formen parte del activo ni del patrimonio del Banco.

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitida por la ASFI.

i) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las previsiones para indemnizaciones se constituyen para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

j) Patrimonio neto

Al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el patrimonio del Banco se registra a valores históricos, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación.

k) Resultados del ejercicio

El Banco determina los resultados al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida el 27/08/2008 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar la actualización por inflación de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

l) Ingresos y gastos financieros

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D a la F al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías señaladas, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados en función del método de lo devengado. Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

n) Absorciones o fusiones de otras entidades

El Banco no ha efectuado absorciones o fusiones de otras entidades.

o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

El Banco está sujeto al régimen tributario establecido mediante Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente), Decreto Supremo N° 24051 del 21 de junio de 1995 y Decreto Supremo N° 29387 del 20 de diciembre de 2007, que establecen una alícuota del 25% por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). El monto del impuesto pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT). hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Asimismo, conforme a la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 (Presupuesto General del Estado - Gestión 2012), el Banco está sujeto al régimen de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 12,5%, que alcanza a las entidades financieras cuyas utilidades exceden el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (Cont.)

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigencia la Ley N° 771, la cual modifica a 6% el porcentaje del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto, a partir del cual las entidades financieras estarán sujetas a la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) la que también fue modificada de 12,5% a 22%.

En fecha 29 de marzo de 2017, la Ley N° 921 modifica la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 22% al 25%, que es aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017, registrándose por esta alícuota adicional una provisión de Bs 8.083.842 al 30 de abril de 2020 y Bs 45.791.725 al 31 de diciembre de 2019.

Dado que esta alícuota adicional no es compensable con el IT y se constituye en un gasto para el Banco, se expone en la línea "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)" del Estado de Ganancias y Pérdidas.

NOTA 3 - CAMBIOS DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, no existen cambios de normas contables significativos dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así mismo no existen cambios de métodos y criterios utilizados por la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, existen los siguientes activos sujetos a restricciones:

	2020	2019
Depósitos en el Banco Central de Bolivia	956.390.303	428.846.010
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	404.604.807	386.941.021
Títulos valores de entidades del exterior.	292.137	516
Tit.Valores Ent.Publ.No Finan.Pais adq.c/pacto reventa	-	8.663.230
Títulos valores de entidades financieras adquiridos c/pacto reventa	121.360.177	212.766.016
Depósitos en Caja de Ahorro con Restricciones	27.013	27.013
Prod. Dev. p/Cobrar Inver. de disponibilidad restringida	235.779	602.821
Inversiones permanentes de disponibilidad restringida	774.577.685	843.177.685
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	(27.013)	(27.013)
Total activos sujetos a restricciones	2.257.460.888	1.880.997.299

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

Al 30 de abril de 2020:

	Corriente	No Corriente	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	1.500.752.835	-	1.500.752.835
Inversiones temporarias	713.756.383	376.576.645	1.090.333.028
Cartera	2.583.875.524	7.327.092.623	9.910.968.147
Otras cuentas por cobrar	11.482.706	55.832.172	67.314.878
Bienes realizables	-	8.890.237	8.890.237
Inversiones permanentes	206.558.579	704.910.798	911.469.377
Bienes de uso	-	321.467.587	321.467.587
Otros activos	13.765.240	69.529.293	83.294.533
Total activo	5.030.191.267	8.864.299.355	13.894.490.622
PASIVO			
Obligaciones con el público	3.026.661.985	6.724.063.044	9.750.725.029
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.020.043.585	1.107.636.086	2.127.679.671
Cuentas por pagar	208.219.523	449.370	208.668.893
Previsiones	-	112.348.603	112.348.603
Valores en circulación	2.822.056	170.000.000	172.822.056
Obligaciones subordinadas	86.043.417	179.927.650	265.971.067
Obligaciones con empresas publicas	416.279.112	45.268.464	461.547.576
Total pasivo	4.760.069.678	8.339.693.216	13.099.762.895

Al 31 de diciembre de 2019:

	Corriente	No Corriente	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	973.782.781	-	973.782.781
Inversiones temporarias	867.294.723	423.540.440	1.290.835.163
Cartera	2.634.058.833	7.099.821.420	9.733.880.253
Otras cuentas por cobrar	22.477.261	54.712.060	77.189.321
Bienes realizables	-	11.269.934	11.269.934
Inversiones permanentes	-	969.606.063	969.606.063
Bienes de uso	-	317.042.993	317.042.993
Otros activos	46.704.436	25.899.798	72.604.234
Total activo	4.544.318.034	8.901.892.708	13.446.210.742

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

PASIVO			
Obligaciones con el público	2.984.611.780	6.330.521.122	9.315.132.902
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	546.924.599	1.633.086.813	2.180.011.412
Cuentas por pagar	233.246.009	449.374	233.695.383
Previsiones	-	112.971.286	112.971.286
Valores en circulación	660.861	170.000.000	170.660.861
Obligaciones subordinadas	86.513.778	183.427.650	269.941.428
Obligaciones con empresas publicas	215.974.485	130.230.285	346.204.770
Total pasivo	4.067.931.512	8.560.686.530	12.628.618.042

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

Al 30 de abril de 2020:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO								
Disponibilidades	1.500.752.835	1.500.752.835	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.090.333.028	460.367.004	3.419.977	-	34.551.574	215.417.828	137.360.048	239.216.597
Cartera	9.910.968.147	221.993.224	268.399.306	267.045.008	740.141.871	1 086.296.115	1.049.011.650	6.278.080.973
Otras cuentas por cobrar	67.314.878	1.215.150	-	-	-	10.267.556	-	55.832.172
Bienes realizables	8.890.237	-	-	-	-	-	-	8.890.237
Inversiones permanentes	911.469.377	-	-	-	-	206.558.579	-	704.910.798
Bienes de uso	321.467.587	-	-	-	-	-	-	321.467.587
Otros activos	83.294.533	13.765.240	-	-	-	-	-	69.529.293
Cuentas Contingentes	282.816.845	39.784.182	29.893.254	33.209.678	32.734.510	41.542.979	44.363.637	61.288.605
TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE	14.177.307.467	2.237.877.635	301.712.537	300.254.686	807.427.955	1.560.083.057	1.230.735.335	7.739.216.262
PASIVO								
Obligaciones con el público	9.750.725.029	631.095.923	703.882.824	563.379.084	577.062.236	551.241.918	800.654.750	5.923.408.294
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.127.679.671	99.021.603	6.041.300	94.461.766	175.104.256	645.414.660	97.950.027	1.009.686.059
Cuentas por pagar	208.668.893	127.916.704	-	21.564.146	13.540.750	45.197.923	-	449.370
Previsiones	112.348.603	-	-	-	-	-	-	112.348.603
Valores en circulación	172.822.056	2.822.056	-	-	-	-	-	170.000.000
Obligaciones subordinadas	265.971.067	-	4.486.417	-	75.257.000	6.300.000	53.431.000	126.496.650
Obligaciones con empresas publicas	461.547.576	206.608.964	43.304.440	86.417.430	1.563.262	78.385.016	-	45.268.464
TOTAL PASIVO	13.099.762.895	1.067.465.250	757.714.981	765.822.426	842.527.504	1.326.539.517	952.035.777	7.387.657.440
Brecha Simple	1.077.544.571	1.170.412.385	-456.002.444	-465.567.740	-35.099.549	233.543.540	278.699.558	351.558.821
Brecha Acumulada	1.077.544.571	1.170.412.385	714.409.941	248.842.201	213.742.652	447.286.192	725.985.750	1.077.544.571

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2019:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO								
Disponibilidades	973.782.781	973.782.781	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.290.835.163	608.764.836	46.344.694	29.770.423	163.639.455	18.775.315	82.596.458	340.943.982
Cartera	9.733.880.253	265.936.358	249.835.297	368.961.659	715.929.236	1.033.396.283	1.008.341.660	6.091.479.760
Otras cuentas por cobrar	77.189.321	2.110.783	-	-	-	20.366.478	-	54.712.060
Bienes realizables	11.269.934	-	-	-	-	-	-	11.269.934
Inversiones permanentes	969.606.063	-	-	-	-	-	843.177.685	126.428.378
Bienes de uso	317.042.993	-	-	-	-	-	-	317.042.993
Otros activos	72.604.234	46.704.436	-	-	-	-	-	25.899.798
Cuentas Contingentes	307.907.162	60.246.739	28.735.658	21.607.841	37.209.066	67.315.606	37.319.251	55.473.001
TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE	13.754.117.904	1.957.545.933	324.915.649	420.339.923	916.777.757	1.139.853.682	1.971.435.054	7.023.249.906
PASIVO								
Obligaciones con el público	9.315.132.902	665.189.030	592.220.486	511.120.025	644.809.855	571.272.384	792.201.007	5.538.320.115
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.180.011.412	172.555.739	19.222.396	15.608.666	77.170.406	262.367.392	1.240.703.669	392.383.144
Cuentas por pagar	233.695.383	174.848.012	-	29.729.640	4.880.760	23.787.597	-	449.374
Previsiones	112.971.286	-	-	-	-	-	-	112.971.286
Valores en circulación	170.660.861	-	-	-	660.861	-	-	170.000.000
Obligaciones subordinadas	269.941.428	-	2.212.292	4.903.208	3.098.278	76.300.000	47.600.000	135.827.650
Obligaciones con empresas publicas	346.204.770	103.009.749	87.515.143	15.389.355	10.060.238	-	-	130.230.285
TOTAL PASIVO	12.628.618.042	1.115.602.530	701.170.317	576.750.894	740.680.398	933.727.373	2.080.504.676	6.480.181.854
Brecha Simple	1.125.499.862	841.943.403	-376.254.668	-156.410.971	176.097.359	206.126.309	-109.069.622	543.068.052
Brecha Acumulada	1.125.499.862	841.943.403	465.688.735	309.277.764	485.375.123	691.501.432	582.431.810	1.125.499.862

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene saldos de operaciones pasivas (obligaciones con el público) por Bs 124.220.187 y Bs 100.705.369, respectivamente, con partes relacionadas, las que originan egresos de Bs 591.991 y Bs 1.337.281, respectivamente, que son reconocidos en cada ejercicio.

Al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco ha pagado por concepto de dietas al Directorio y Síndico los importes de Bs 2.156.000 y Bs 6.468.000, respectivamente.

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), y también incluyen operaciones con mantenimiento de valor y en unidades de fomento a la vivienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

Al 30 de abril de 2020:

	Moneda extranjera	CMV y UFV	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	605.962.371	4.351.142	610.313.513
Inversiones temporarias	355.395.921	35.944	355.431.865
Cartera	38.487.017	-	38.487.017
Otras cuentas por cobrar	11.532.202	-	11.532.202
Bienes Realizables	-	-	-
Inversiones permanentes	775.196.602	-	775.196.602
Otros activos	38.286.970	-	38.286.970
Total activo	1.824.861.083	4.387.086	1.829.248.169
PASIVO			
Obligaciones con el público	1.472.483.265	3.943.964	1.476.427.229
Obligaciones con bancos y entidades financieras	295.304.790	-	295.304.790
Otras cuentas por pagar	22.385.243	66.252	22.451.495
Previsiones	4.381.409	40.604	4.422.013
Titulos valores en circulacion	-	-	-
Obligaciones Subordinadas	-	-	-
Obligaciones con empresas publicas	159.695	-	159.695
Total pasivo	1.794.714.402	4.050.820	1.798.765.222
Posición neta (pasiva)	30.146.681	336.266	30.482.947

Al 31 de diciembre de 2019:

	Moneda extranjera	CMV y UFV	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	525.987.895	4.050.224	530.038.119
Inversiones temporarias	408.400.735	36.017	408.436.752
Cartera	42.505.653	-	42.505.653
Otras cuentas por cobrar	14.426.810	-	14.426.810
Inversiones permanentes	843.796.602	-	843.796.602
Otros activos	8.356.060	-	8.356.060
Total activo	1.843.473.755	4.086.241	1.847.559.996

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

	Moneda Extranjera	CMV y UFV	Total
PASIVO			
Obligaciones con el público	1.451.503.459	4.047.681	1.455.551.140
Obligaciones con bancos y entidades financieras	345.182.320	-	345.182.320
Otras cuentas por pagar	35.910.367	37.522	35.947.889
Previsiones	4.306.404	38.298	4.344.702
Obligaciones con empresas publicas	157.359	-	157.359
Total pasivo	1.837.059.909	4.123.501	1.841.183.410
Posición neta (pasiva)	6.413.846	(37.260)	6.376.586

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de Bs 6,86 por USD 1, al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, de Bs 2,34346 y Bs 2,33187 por 1 UFV, respectivamente.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, están compuestos por los siguientes grupos:

a) Disponibilidades

La composición del grupo al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Billetes y monedas	485.764.123	405.562.345
Fondos asignados a cajeros automáticos	45.590.643	36.223.749
Cuenta corriente y de encaje	956.390.303	428.846.010
Bancos y corresponsales del país	738.489	738.649
Bancos y corresponsales del exterior	10.665.185	98.320.977
Documentos para cámara de compensación	1.604.092	4.043.031
Documentos para cobro en el exterior	-	48.020
Total	1.500.752.835	973.782.781

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente

La composición del grupo al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	2020	2019
CARTERA		
Cartera vigente	9.403.502.284	9.309.835.285
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	346.267.378	325.479.061
Sub-total	9.749.769.662	9.635.314.346
Cartera vencida	2.094.576	25.676.851
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	-	799.559
Sub-total	2.094.576	26.476.410
Cartera en ejecución	130.378.782	117.304.412
Cartera reprogramada o reestructurada ejecución	54.292.849	28.178.630
Sub-total	184.671.631	1.454.830.422
Cartera bruta	9.936.535.869	9.807.273.798
Productos financieros devengados por cobrar	162.750.311	89.342.441
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(159.360.458)	(138.306.011)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(24.429.975)	(24.429.975)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(4.527.600)	-
Total cartera	9.910.968.147	9.733.880.253
CARTERA CONTINGENTE		
Cartas de crédito emitidas vista	10.443.710	5.045
Cartas de crédito con prepagos	-	17.012.800
Cartas de crédito stand by	17.150.000	17.150.000
Boletas de garantía no contragarantizadas	89.471.846	105.473.536
Garantías a primer requerimiento	44.769.632	47.473.007
Líneas de crédito comprometidas	120.981.657	120.792.774
Total	282.816.845	307.907.162
PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES		
Previsión específica (Nota 8m)	(5.479.983)	(4.881.453)
Total	(5.479.983)	(4.881.453)
PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA		
Previsión genérica voluntaria cíclica (Nota 8m)	(52.970.547)	(53.826.501)
Previsión genérica cíclica (Nota 8m)	(52.970.547)	(53.826.501)
Total	(105.941.094)	(107.653.002)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.1) Composición por clase de cartera:

Al 30 de abril de 2020:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Empresarial	3.095.867.959	-	11.886.200	61.352.417	9.935.148
Empresarial calificado por días de mora	879.825	-	-	6.666.684	16.264
Hipotecario de vivienda	917.792.557	-	17.208.553	-	10.780.876
Hipotecario de vivienda de interés social	2.040.963.808	274.274	33.504.239	-	22.834.689
Microcrédito individual	1.023.123	4.400	159.413	525	163.884
Microcrédito individual debidamente garantizado.	145.371.680	44.048	12.678.932	74.576	13.317.726
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	672.457.514	259.130	16.962.908	10.996.467	15.649.613
Consumo	481.488.496	1.054.196	23.528.700	112.527.357	42.351.756
Consumo debidamente garantizado con garantía real	10.184.152	11.186	3.479.742	947.302	3.623.625
PYME calificado como empresarial	2.303.647.722	21.666	61.823.851	81.348.910	43.314.282
PYME calificado por días mora	80.092.826	425.676	3.439.093	8.902.607	2.852.579
Total	9.749.769.662	2.094.576	184.671.631	282.816.845	164.840.442

Al 31 de diciembre de 2019

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Empresarial	2.959.710.720	-	11.886.200	63.316.549	7.803.589
Empresarial calificado por días de mora	1.810.214	-	-	4.512.135	14.115
Hipotecario de vivienda	935.048.019	5.035.493	14.458.393	-	10.672.718
Hipotecario de vivienda de interés social	2.007.629.748	7.353.029	29.247.333	-	20.238.147
Microcrédito individual	579.773	117.143	36.770	2.394	131.091
Microcrédito individual debidamente garantizado.	148.029.406	2.586.905	9.660.262	4.543.715	11.998.986
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	707.325.228	2.860.479	16.348.496	16.210.091	14.534.451
Consumo	488.774.126	5.546.818	19.158.614	110.162.823	39.547.489
Consumo debidamente garantizado con garantía real	12.037.393	169.156	3.161.462	2.316.382	3.536.395
PYME calificado como empresarial	2.299.701.561	1.611.081	38.963.245	98.569.520	32.266.159
PYME calificado por días mora	74.668.158	1.196.306	2.562.267	8.273.553	2.444.324
Total	9.635.314.346	26.476.410	145.483.042	307.907.162	143.187.464

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.2) Clasificación de cartera por sector económico (Cont.)

b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor:

Al 30 de abril de 2020:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Agricultura y ganadería	1.821.229.770	132.077	15.209.250	17.405.700	14.214.068
Caza silvicultura y pesca	96.135.866	-	1.680.554	329.200	1.103.701
Extracción de petróleo crudo y gas natural	256.414.443	57.291	5.119.778	10.772.442	4.463.696
Minerales metálicos y no metálicos	21.201.721	-	550.528	715.000	650.962
Industria manufacturera	1.218.756.162	542.520	20.687.343	11.097.388	18.399.781
Producción y distribución de energía eléctrica	381.312.828	18.161	548.501	12.664.215	978.012
Construcción	467.983.952	68.071	54.133.261	71.804.808	35.200.030
Venta al por mayor y menor	2.537.939.529	252.528	46.045.139	66.731.570	43.450.660
Hoteles y restaurantes	136.828.930	113.142	3.479.628	2.800.105	4.455.122
Transporte. almacenamiento y comunicaciones	550.464.187	314.775	8.990.468	8.400.662	10.753.496
Intermediación financiera	537.205.571	44.987	3.078.529	27.265.109	3.650.437
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	556.272.773	443.997	13.866.755	29.001.415	14.025.260
Administración pública defensa y seguridad	291.148.735	48.930	4.035.929	3.971.653	4.583.510
Educación	422.313.241	15.031	3.601.931	5.599.052	3.196.411
Servicios sociales comunales y personales	428.044.557	39.155	3.540.052	10.982.179	5.369.148
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	77.920	-	-	23.341	165
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	8.695.439	-	80.776	804.137	123.621
Actividades atípicas	17.744.038	3.911	23.209	2.448.869	222.362
Total	9.749.769.662	2.094.576	184.671.631	282.816.845	164.840.442

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.2) Clasificación de cartera por sector económico (Cont.)

b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2019:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Agricultura y ganadería	1.838.774.034	3.659.697	5.449.058	16.071.475	9.500.471
Caza silvicultura y pesca	90.574.504	13.425	1.665.489	297.808	818.302
Extracción de petróleo crudo y gas natural	270.535.960	402.248	4.658.852	8.130.265	4.433.905
Minerales metálicos y no metálicos	21.710.077	189.019	359.446	812.392	486.042
Industria manufacturera	1.407.973.337	2.189.282	13.618.494	11.916.470	15.263.608
Producción y distribución de energía eléctrica	209.282.015	42.275	495.797	4.593.634	754.762
Construcción	467.538.463	1.579.533	45.019.526	86.800.381	28.427.244
Venta al por mayor y menor	2.469.011.455	7.871.543	37.852.665	72.438.798	41.214.801
Hoteles y restaurantes	136.970.791	1.508.662	2.134.378	2.630.368	3.343.319
Transporte. almacenamiento y comunicaciones	504.891.485	2.415.161	8.585.804	8.358.721	10.905.593
Intermediación financiera	519.861.853	843.413	1.939.776	21.614.715	3.854.423
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	566.729.054	2.208.120	14.660.651	33.976.447	11.907.055
Administración pública defensa y seguridad	289.463.104	2.269.389	3.325.022	3.926.648	4.290.408
Educación	394.161.379	448.979	2.774.708	22.328.879	2.874.163
Servicios sociales comunales y personales	421.835.409	786.061	2.910.201	11.016.801	4.801.806
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	109.727	-	-	24.075	654
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	7.558.161	49.603	9.966	642.638	84.744
Actividades atípicas	18.333.538	-	23.209	2.326.647	226.164
Total	9.635.314.346	26.476.410	145.483.042	307.907.162	143.187.464

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.2) Clasificación de cartera por sector económico: (Cont.)

b.2.2) Cartera por destino del crédito:

Al 30 de abril de 2020:

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Agricultura y ganadería	1.646.690.428	-	10.034.842	3.608.142	8.305.421
Caza silvicultura y pesca	86.740.974	-	1.313.304	107.304	656.652
Extracción de petróleo crudo y gas natural	22.017.410	-	-	5.626.981	14.712
Minerales metálicos y no metálicos	1.698.758	-	189.019	13.720	189.019
Industria manufacturera	1.067.255.165	425.676	15.591.958	2.993.042	11.650.601
Producción y distribución de energía eléctrica	321.211.753	-	-	9.297.118	84.979
Construcción	1.370.938.554	-	53.505.637	64.344.951	33.268.694
Venta al por mayor y menor	1.977.406.039	1.101.323	40.993.857	158.563.134	58.005.777
Hoteles y restaurantes	61.566.629	-	1.030.885	437.005	1.531.955
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	352.831.968	1.848	7.992.153	2.400.316	7.753.162
Intermediación financiera	77.311.924	-	-	18.541.424	263.037
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.572.309.617	562.045	47.093.309	15.988.991	33.386.847
Administración pública defensa y seguridad	1.414.763	-	145.472	148.515	75.487
Educación	23.579.905	-	-	-	55.121
Servicios sociales comunales y personales	166.716.646	3.684	6.781.195	675.642	9.596.673
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	893	-	-	-	2
Servicios de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	-	-	-	70.560	-
Actividades atípicas	78.236	-	-	-	2.303
Total	9.749.769.662	2.094.576	184.671.631	282.816.845	164.840.442

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.2) Clasificación de cartera por sector económico: (Cont.)

b.2.2) Cartera por destino del crédito (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2019:

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Agricultura y ganadería	1.656.376.358	2.590.890	636.466	3.648.046	4.265.418
Caza silvicultura y pesca	82.214.268	-	1.313.304	80.384	656.652
Extracción de petróleo crudo y gas natural	27.689.224	-	-	3.600.058	343
Minerales metálicos y no metálicos	1.797.109	189.019	-	20.580	151.215
Industria manufacturera	1.264.784.981	766.231	9.160.381	3.725.411	8.620.910
Producción y distribución de energía eléctrica	149.465.741	-	-	1.407.154	6.150
Construcción	1.338.648.301	4.381.345	43.059.550	79.151.754	26.583.219
Venta al por mayor y menor	1.916.090.892	7.190.000	35.581.758	161.124.040	54.847.032
Hoteles y restaurantes	62.254.974	169.869	750.996	256.774	947.970
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	298.021.221	1.147.957	7.151.314	3.647.772	7.738.023
Intermediación financiera	83.882.105	-	-	11.613.726	239.216
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.559.894.435	8.905.695	42.513.376	21.596.528	30.168.154
Administración pública defensa y seguridad	1.436.791	-	145.472	153.573	75.569
Educación	23.622.651	-	-	17.022.800	51.979
Servicios sociales comunales y personales	169.035.191	1.135.404	5.170.425	757.200	8.833.103
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	17.881	-	-	-	45
Servicios de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	-	-	-	70.560	-
Actividades atípicas	82.223	-	-	30.802	2.466
Total	9.635.314.346	26.476.410	145.483.042	307.907.162	143.187.464

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía:

Al 30 de abril de 2020:

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Hipotecaria	6.479.434.674	923.192	131.077.411	71.777.963	99.495.257
Títulos valores	1.353.776	-	-	3.781.500	37.815
Prendaria	1.689.588.416	-	17.862.714	26.276.083	17.367.597
Bonos de prenda (warrant)	254.420.312	-	2.723.045	-	2.327.806
DPF pignorados a favor de la entidad	9.912.700	-	-	2.173.112	10.337
Otros depósitos en la entidad	4.123.991	-	-	34.577.981	63.070
Cartas de crédito Stand By	86.533.977	-	-	894.444	-
Somoviente - Ganado	106.442.035	-	954.223	-	704.670
Fondo de garantía Sector Productivo	17.913.112	-	-	-	-
Fondo de garantía vivienda interés social	120.487.451	65.856	682.925	-	701.526
Persona natural	266.525.836	51.024	17.186.435	40.947.637	21.073.993
A sola firma	713.033.382	1.054.504	14.184.878	102.388.125	23.058.371
Total	9.749.769.662	2.094.576	184.671.631	282.816.845	164.840.442

Al 31 de diciembre de 2019:

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Hipotecaria	6.439.271.641	17.739.891	100.989.509	80.476.171	85.979.285
Títulos valores	1.353.776	-	-	-	-
Prendaria	1.647.580.106	199.804	15.483.291	17.012.523	14.586.334
Bonos de prenda (warrant)	255.564.120	-	2.723.045	-	2.596.674
DPF pignorados a favor de la entidad	9.969.561	12.612	186.441	2.231.723	93.599
Otros depósitos en la entidad	4.127.616	-	-	50.949.835	341
Cartas de crédito Stand By	86.006.381	-	-	1.234.012	-
Somoviente - Ganado	103.488.350	938.096	90.497	-	343.729
Fondo de garantía Sector Productivo	17.852.083	-	-	-	-
Fondo de garantía vivienda interés social	120.088.933	781.227	283.606	-	576.037
Persona natural	300.914.044	3.450.388	13.119.706	48.818.456	18.798.602
A sola firma	649.097.735	3.354.392	12.606.947	97.184.442	20.212.863
Total	9.635.314.346	26.476.410	145.483.042	307.907.162	143.187.464

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.4) Clasificación de cartera por calificación en montos y porcentajes:

Al 30 de abril de 2020:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente	%
Categoría A	9.606.600.513	-	-	279.818.884	9.886.419.397	96,7	24.373.775	0,2
Categoría B	30.942.610	390.565	-	45.490	31.378.665	0,3	533.729	1,7
Categoría C	46.974.849	694.472	12.438.907	283.432	60.391.660	0,6	6.482.076	10,7
Categoría D	6.690.448	35.560	5.363.827	11.819	12.101.654	0,1	3.350.276	27,7
Categoría E	41.638.462	958.051	60.554.864	663.468	103.814.845	1,0	38.325.422	36,9
Categoría F	16.922.780	15.928	106.314.033	1.993.752	125.246.493	1,3	91.775.164	73,3
Total	9.749.769.662	2.094.576	184.671.631	282.816.845	10.219.352.714	100,0	164.840.442	

Al 31 de diciembre de 2019:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente	%
Categoría A	9.488.902.663	1.611.081	-	305.126.755	9.795.640.499	96,8	24.518.695	0,3
Categoría B	76.410.083	12.173.098	-	238.713	88.821.894	0,9	2.769.143	3,1
Categoría C	35.466.375	5.342.104	6.693.057	418.143	47.919.679	0,5	5.718.586	11,9
Categoría D	10.892.288	1.493.662	8.321.014	11.996	20.718.960	0,2	5.622.307	27,1
Categoría E	10.173.140	4.428.402	38.887.282	329.657	53.818.481	0,5	27.065.258	50,3
Categoría F	13.469.797	1.428.063	91.581.689	1.781.898	108.261.447	1,1	77.493.475	71,6
Total	9.635.314.346	26.476.410	145.483.042	307.907.162	10.115.180.960	100,0	143.187.464	

b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes:

Al 30 de abril de 2020:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente
1 a 10 mayores	1.233.196.785	-	-	883.947	1.234.080.732	12,08	58.650
11 a 50 mayores	1.920.920.147	-	7.188.475	30.266.021	1.958.374.643	19,16	4.356.698
51 a 100 mayores	816.221.283	-	12.922.754	5.901.043	835.045.080	8,17	5.809.917
Otros	5.779.431.447	2.094.576	164.560.402	245.765.834	6.191.852.259	60,59	154.615.177
Total	9.749.769.662	2.094.576	184.671.631	282.816.845	10.219.352.714	100,00	164.840.442

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2019:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente
1 a 10 mayores	1.242.096.017	-	-	17.363.788	1.259.459.805	12,45	288.453
11 a 50 mayores	1.795.479.649	-	-	20.712.682	1.816.192.331	17,96	1.203.884
51 a 100 mayores	808.076.537	-	14.689.706	24.889.107	847.655.350	8,38	6.457.474
Otros	5.789.662.143	26.476.410	130.793.336	244.941.585	6.191.873.474	61,21	135.237.653
Total	9.635.314.346	26.476.410	145.483.042	307.907.162	10.115.180.960	100,00	143.187.464

b.6) Evolución de la cartera y contingente de las tres últimas gestiones:

	Saldos al 30/04/2020	Saldos al 31/12/2019	Saldos al 31/12/2018
Vigente	9.403.502.284	9.309.835.285	8.497.550.108
Vencida	2.094.576	25.673.851	28.256.429
Ejecución	130.378.782	117.304.412	89.386.138
Reprogramada o reestructurada vigente	346.267.378	325.479.061	284.300.008
Reprogramada o reestructurada vencida	-	799.559	5.091.431
Reprogramada o reestructurada en ejecución	54.292.849	28.178.630	11.515.171
Cartera directa	9.936.535.869	9.807.273.798	8.916.099.285
Cartera contingente	282.816.845	307.907.162	488.392.026
Total Cartera	10.219.352.714	10.115.180.960	9.404.491.311
Previsión específica para incobrabilidad	159.360.458	138.306.011	108.185.590
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo	24.429.975	24.429.975	24.429.975
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	4.527.600	-	-
Previsión especifica adicional	-	-	386.000
Previsión específica para activos contingentes	5.479.983	4.881.453	5.705.549
Previsión cíclica (*)	105.941.094	107.653.002	103.364.275
Cargos por previsión específica	27.260.445	56.730.357	26.802.869
Cargos por previsión genérica	10.035.139	19.825.840	12.969.912
Productos por cartera (ingresos financieros)	237.546.542	676.453.513	599.456.940

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.6) Evolución de la cartera y contingente de las tres últimas gestiones (Cont.)

Productos en suspenso	33.702.084	26.885.322	23.348.579
Líneas de crédito otorgadas	8.236.502.040	8.263.001.922	8.491.799.178
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	2.579.606.422	2.519.936.175	2.702.649.105
Créditos castigados por insolvencia	60.623.321	63.741.114	60.922.937
Numero de prestatarios	27.741	29.431	28.154

* Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00

b.7) Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:

Al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco presenta los siguientes saldos:

	2020	2019
Reprogramada o reestructurada vigente	346.267.378	325.479.061
Reprogramada o reestructurada vencida	-	799.559
Reprogramada o reestructurada en ejecución	54.292.849	28.178.630
Productos financieros devengados por cobrar	6.326.017	2.498.552
Previsión específica	33.999.329	23.998.368
Productos por cartera (ingresos financieros)	9.709.180	13.697.017

b.8) Límites legales prestables de la entidad que se establecen en las normas legales:

Al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco en ningún caso ha excedido los límites legales prestables establecidos por el Art. 456° de la Ley de Servicios Financieros.

b.9) Evolución de previsiones de cartera y contingentes de las tres últimas gestiones:

Concepto	2020	2019	2018
Previsión inicial	275.270.441	242.071.388	229.637.280
(-) Castigos	-	7.712.486	3.338.872
(-) Recuperaciones	11.904.449	28.687.871	10.411.346
(-) Adjudicación de bienes	922.653	6.957.337	13.560.774
(-) Quitas de capital	-	-	28.039
(+) Re expresión de previsiones en UFV	188	550	358
(+) Previsiones constituidas	37.295.583	76.556.197	39.772.781
Previsión final	299.739.110	275.270.441	242.071.388

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes

c.1) Inversiones temporarias:

La composición del grupo al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Caja de ahorros	269.036	0,13%	269.251	0,13%
Depósitos a Plazo fijo	403.095.170	4,04%	410.020.000	3,63%
Operaciones interbancarias	-	-	94.300.000	5,79%
Bonos	40.871.201	1,86%	40.871.201	1,86%
Bonos soberanos	29.233.608	-	29.801.426	-
Títulos valores en Ent. Publ y Priv. no Financieras	13.981.449	3,59%	13.981.449	3,59%
Participación en fondos de inversión	42.614.767	0,88%	42.503.335	1,00%
Cuotas de participación Fondo RAL. (*)	404.604.807	1,69%	386.941.021	1,46%
Títulos Valores de Entidades del Exterior con otras restricciones. (*)	292.137	-	516	-
Títulos valores de entidades públicas no financieras del país adquiridos con pacto de reventa (*)	-	-	8.663.230	7,50%
Títulos valores de Entidades financieras adquiridas c/pacto de reventa	121.360.177	3,96%	212.766.016	7,12%
Depósitos en cajas de ahorros con restricciones. (*)	27.013	-	27.013	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	36.474.167	-	49.782.038	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades Financieras del exterior	150.624	-	240.047	-
Prod. devengados p/cobrar inv. en ent.públicas no fcieras. del pais	66.609	-	270.511	-
Prod.devengados p/cobrar inversiones de disponibilidad restringida	235.778	-	602.821	-
(Previsión inversiones en entidades públicas no financieras.del país)	(2.916.502)	-	(177.699)	-
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida) (*)	(27.013)	-	(27.013)	-
Total	1.090.333.028		1.290.835.163	

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

c.2) Inversiones permanentes:

La composición del grupo al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	2020		2019	
	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Participación en cámaras de compensación	488.800	-	488.800	-
Otras participaciones en entidades financieras y afines	4.150.587	-	4.150.587	-
Participación en entidades de servicios públicos	918.966	-	918.966	-
Títulos Valores en entidades privadas no financieras	131.101.782	5,00%	120.100.000	4,91%
Participación en entidades sin fines de lucro	274.400	-	274.400	-
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (*)	77.685	-	977.685	-
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (*)	774.500.000	-	842.200.000	-
Prod. dev. p/cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	532.193	-	1.070.661	-
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(575.036)	-	(575.036)	-
Total	911.469.377		969.606.063	

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Deudores por compras a futuro de moneda extranjera	-	38.102
Otras operaciones por intermediación financiera	1.215.150	2.072.681
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	46.604.627	46.258.392
Anticipo por compra de bienes y servicios	4.959.240	4.088.970
Anticipo a personal por fallas de caja	1.641	-
Alquileres pagados por anticipado	2.269.402	1.233.474
Seguros pagados por anticipado	1.997.261	3.131.223
Comisiones por cobrar	2.644.684	6.844.212
Certificados tributarios	2	10.213.977
Gastos por recuperar	6.105.675	1.950.528
Importes entregados en garantía	645.690	645.690
Otras partidas pendientes de cobro (1)	2.954.787	2.915.110
Previsión para otras cuentas por cobrar	(2.083.281)	(2.203.038)
Total	67.314.878	77.189.321

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

(1) Se detalla la composición de la subcuenta "**Otras partidas pendientes de cobro**":

	2020	2019
Otras partidas pendientes de cobro	1.138.718	1.140.118
Otras partidas pendientes de cobro tarjeta crédito VISA	365.896	1.047.445
Devolución a clientes de tarjetas pendiente de reembolso del seguro	209.255	64.794
Cta p/Cob p/emisión tarjeta debito	172.195	154.448
Cuenta por Cobrar a E.T.V. S.A.	668	2.817
Cuenta por cobrar BRINKS	1.426	698
Cuentas por cobrar empleados	204.317	2.500
Cuentas por cobrar ex-empleados	18.864	-
Cuentas por cobrar a remesadoras del exterior	843.448	502.290
	2.954.787	2.915.110

e) Bienes realizables

La composición del grupo al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos		
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	2.846.575	2.846.575
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos		
Excedidos del plazo de tenencia	4.293.671	4.293.671
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	33.064.700	32.261.834
Bienes de uso		
Excedidos del plazo de tenencia	8.684	8.684
Previsiones		
Por exceso en el plazo de tenencia	(4.293.671)	(4.293.671)
Previsión por tenencia bienes incorporados a partir 1/1/2003	(27.021.055)	(23.838.492)
Previsión para bienes fuera de uso	(8.667)	(8.667)
Total	8.890.237	11.269.934

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

f) Bienes de uso

La composición del grupo al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Terrenos	230.268.157	230.268.157
Edificios	59.792.155	59.792.155
Mobiliario y enseres	21.509.414	21.185.447
Equipo e instalaciones	19.484.469	18.868.969
Equipos de computación	67.782.465	67.077.566
Vehículos	4.937.477	4.937.477
Obras de arte	442.011	442.012
Obras en construcción	22.077.950	15.880.999
Sub-total	426.294.098	418.452.782
Menos: Depreciaciones acumuladas	(104.826.511)	(101.409.789)
Valores residuales	321.467.587	317.042.993

La depreciación de bienes de uso cargada a resultados al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, fue de Bs 3.479.501 y Bs 10.235.588 respectivamente.

g) Otros activos

La composición del grupo al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Papelería útiles y material de servicios	785.083	878.180
Gastos de Organizacion	27.547.705	17.208.781
Mejoras e Instal. en Inmuebles Alquilados	2.207.520	2.248.171
Fallas de caja	511	2.479
Fondos fijos no repuestos	84.168	-
Operaciones p/liquidar transferencias ACH	-	2.962.876
Operaciones p/liquidar fondos asignados a cajeros automaticos	1.661.130	1.467.579
Operaciones p/liquidar Contabilidad Finanzas	34.300.000	-
Partidas pendientes por tarjetas de créditos	13.089.867	42.271.503
Activos intangibles - programas y aplicaciones informáticas	3.618.549	5.564.858
Prevision para partidas pendientes de imputacion	-	(193)
Total	83.294.533	72.604.234

La amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019 fue de Bs 3.783.882 y Bs 5.658.525 respectivamente.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

h) Fideicomisos constituidos

Al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco no tiene fideicomisos constituidos en ninguna entidad.

i) Obligaciones con el público

La composición del grupo al 30 de abril de 2020, 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2020	2019	2018
Obligaciones con el público a la vista	1.754.975.151	1.579.214.173	1.845.234.402
Obligaciones con el público en caja de ahorros	2.087.990.468	2.101.124.249	2.178.516.492
Obligaciones con el público a plazo	2.362.990	2.495.456	2.821.946
Obligaciones con el público restringidas	151.113.736	173.037.384	425.990.493
Obligaciones con el público con anotación en cuenta	5.152.303.059	4.909.974.858	3.985.595.543
Cargos financieros devengados por pagar	601.979.625	549.285.782	459.298.253
Total	9.750.725.029	9.315.132.902	8.897.457.129

j) Obligaciones con instituciones fiscales

Al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco no tiene obligaciones con instituciones fiscales.

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista		
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista	48.161.804	45.110.706
Sub-total	48.161.804	45.110.706
Obligaciones con el Banco Central de Bolivia		
Prestamos de Liquidez a plazo c/garantia fondos CPVIS	774.500.000	842.200.000
Sub-total	774.500.000	842.200.000
Obligaciones con otras entidades financieras		
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso	93.315.176	105.500.892
Obligaciones a plazo con entidades financieras del pais	904.233.238	826.383.224
Financiamiento de entidades del exterior a plazo	247.227.274	312.887.274
Cargos financieros devengados por pagar	60.242.179	47.929.316
Sub-total	1.305.017.867	1.292.700.706
Total	2.127.679.671	2.180.011.412

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)

La composición de las líneas de credito obtenidas y saldos no utilizadas al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	2020	2019
Líneas de crédito obtenidas con el Banco Central de Bolivia	65.844.301	65.844.301
Saldos no utilizados con el Banco Central de Bolivia	65.844.301	65.844.301
Líneas de crédito obtenidas con otras entidades del exterior	151.606.000	151.606.000
Saldos no utilizadas con otras entidades del exterior	133.166.549	126.356.154.

l) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Por intermediación financiera		
Compras a Futuro de Moneda Extranjera	8.299	-
Ventas a Futuro de Moneda Extranjera	20.591	130.091
Cobros Anticip a Clientes Tarjetas de Cred.	2.167.204	2.745.444
Póliza Seguro Desgravamen Hipotecar	3.627.503	4.036.308
Pagos de Remesadoras	7.406.546	8.633.644
Póliza Seguro Garantía Automotores	299.090	1.257.487
Póliza Seguro Garantía de Edificaciones	181.621	563.754
Póliza de Seguro Protección Tarjeta Debito	458.893	542.414
Poliza de Seguro Sepelio	171.267	98.210
Polizas de Seguro - Proteccion Tarjeta Credito	215.142	218.538
Poliza Seguro Gtias.Maq.y Equipo M.	5.534	119.457
Otros acreed. varios p/intermediación financiera	610.421	763.610
Sub-total	15.172.111	19.108.957
Diversas		
Cheques de gerencia	9.405.347	9.736.146
Retenciones por orden de autoridades públicas	1.500	1.500
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	3.107.821	4.470.097
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	51.773.365	98.952.997
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	2.458.125	1.196.271
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	1.505.507	969.600
Dividendos por pagar	5.521	2.136
Acreedores por compras de bienes y servicios	3.709.620	765.768
Ingresos diferidos	1.922.564	2.289.230
Acreedores por tarjetas de crédito	2.268.849	1.647.605
Acreedores por depositos en garantia	2.574.670	2.341.940
Acreedores por ACH	34.811.382	351.632
Acreedores varios	4.089.670	4.416.549
Sub-total	117.633.941	127.141.471

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

l) Otras cuentas por pagar (Cont.)

Provisiones		
Beneficios sociales	32.293.950	21.854.697
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehiculo automotores	678.286	1.378.622
Provisión para impuesto sobre las utilidades de las empresas	16.167.684	-
Provisión para otros impuestos	442.750	446.980
Otras provisiones (*)		
Acuotaciones ASFI	6.177.115	1.505.788
Fondo de protección al ahorrista	3.994.503	11.406.525
Auditoría externa	-	79.454
Provisión trimestral Visa	700.497	460.088
Provisiones diversas	1.690.665	2.441.412
Sub-total	62.145.450	39.573.566
Partidas pendientes de imputación		
Cruce de fondos diarios tarjetas - Posición neta	2.421.654	16.581.619
Comisión retenida por pago a establecimientos -Tarjetas Mastercard	6.804	33.017
Consumos Linkser, ATC y en el exterior - Tarjetas de débito	6.571.808	14.620.087
Comisión retenida por pago a establecimientos - Tarjetas Visa	102.776	464.678
Pago de clientes por aplicar a tarjetas de crédito en el siguiente período	3.735.919	12.000.358
Cuentas vista internas	646.470	4.005.515
Otras partidas pendientes de imputación	231.960	166.115
Sub-total	13.717.391	47.871.389
Total	208.668.893	233.695.383

m) Previsiones

La composición del grupo al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Previsión para activos contingentes	5.479.983	4.881.453
Previsión genérica voluntaria cíclica	52.970.547	53.826.501
Previsión genérica cíclica	52.970.547	53.826.501
Otras previsiones	927.526	436.831
Total	112.348.603	112.971.286

n) Valores en circulación

La composición del grupo al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

n) Valores en circulación (Cont.)

	2020	2019
Bonos representados por anotaciones en cuenta	170.000.000	170.000.000
Cargos devengados por pagar bonos	2.822.056	660.861
Total	172.822.056	170.660.861

o) Obligaciones subordinadas

La composición del grupo al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Bonos subordinados	262.500.000	266.000.000
Cargos financieros devengados por pagar	3.471.067	3.941.428
Total	265.971.067	269.941.428

o.1) En fecha 27 de septiembre 2013. mediante Resolución 635/2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero II" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, Monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero II es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5.50%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará al vencimiento de la emisión.
Fecha de la emisión:	30 de septiembre de 2013.
Fecha de vencimiento de la emisión	24 de agosto de 2020.

o.2) En fecha 22 de septiembre 2014. mediante Resolución 672/2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero III" por un monto de Bs 35.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero III es de Bs 35.000.000, la tasa de interés es 7.50%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará al vencimiento de la emisión.
Fecha de la emisión:	25 de septiembre de 2014.
Fecha de vencimiento de la emisión:	19 de agosto de 2021.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

o) Obligaciones subordinadas (Cont.)

o.3) En fecha 24 de septiembre 2015, mediante Resolución 756/2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero IV" por un monto de Bs 35.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero IV es de Bs 35.000.000, la tasa de interés es 6%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se realizará: 10% en los cupones N° 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13 y 14.
Fecha de la emisión:	25 de septiembre de 2015.
Fecha de vencimiento de la emisión:	19 de agosto de 2022.

o.4) En fecha 19 de diciembre 2016, mediante Resolución 1200/2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero V" por un monto de Bs 70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs 10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero V es de Bs 70.000.000, la tasa de interés es 5.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 4% en los cupones N° 7. 8. 9 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29 y el 8% en el cupón 30.
Fecha de la emisión:	20 de diciembre de 2016.
Fecha de vencimiento de la emisión:	3 de octubre de 2031.

o.5) En fecha 17 de septiembre 2019, mediante Resolución 812/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" por un monto de Bs 70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs 10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VI es de Bs 70.000.000, la tasa de interés es 4.85%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 8.33% en los cupones N° 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15 y el 8,37% en el cupón 16.
Fecha de la emisión:	17 de septiembre de 2019.
Fecha de vencimiento de la emisión:	6 de agosto de 2027.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

p) Obligaciones con empresas publicas

La composición del grupo al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Obligaciones con empresas publicas - Cuentas corrientes	208.446.757	8.043.679
Obligaciones con empresas publicas - Caja de ahorros	51.926.430	13.752.731
Obligaciones con empresas publicas a plazo	2.336	-
Obligaciones con empresas publicas con anotación en cuenta	195.903.589	304.178.076
Cargos devengados por obligaciones con empresas publicas	5.268.464	20.230.284
Total	461.547.576	346.204.770

q) Ingresos y gastos financieros:

La composición de los ingresos y gastos financieros al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

q.1) Ingresos financieros:

	2020	2019
Disponibilidades	21.660	94.094
Inversiones temporarias	13.311.879	40.572.052
Cartera vigente	229.905.885	646.007.713
Cartera vencida	6.676.285	27.032.987
Cartera en ejecución	964.372	3.412.813
Inversiones permanentes	2.023.362	4.363.134
Comisión de cartera y contingente	2.293.606	9.986.419
Total	255.197.049	731.469.212

q.2) Gastos financieros

	2020	2019
Obligaciones con el público	83.337.603	192.492.835
Obligaciones con bancos y entidades financieras	16.619.935	76.333.275
Títulos y valores en circulación	2.161.194	6.519.306
Obligaciones subordinadas	5.094.639	13.203.167
Obligaciones con empresas publicas	5.682.823	14.696.063
Total	112.896.194	303.244.646

Las tasas promedio al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son: tasas activa del 6,41% (2019:6,30%) y tasa pasiva del 2,91% (2019:2,77%)

r) Recuperaciones de activos financieros

Las recuperaciones de activos financieros al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se componen de la siguiente forma:

	2020	2019
Por recuperaciones de capital	113.514	565.010
Por recuperaciones de intereses	11.464	79.269
Por recuperaciones de otros conceptos	44.128	189.103
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera	4.533.933	11.842.041
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera	-	4.486.440
Disminución previsión para activos contingentes	150.890	1.308.211
Disminución previsión genérica cíclica	7.219.627	11.051.179
Disminución previsión para inversiones temporarias	447.588	2.157.899
Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación	193	1.504
Total	12.521.337	31.680.656

s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Cargos por previsión específica para cartera incobrable	26.511.035	56.246.281
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera	4.527.600	4.486.440
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	610.955	3.231.671
Cargo por previsión para activos contingentes	749.409	484.076
Cargos por previsión genérica cíclica	5.507.539	15.339.400
Pérdidas por inversiones temporarias	3.186.391	1.176.042
Castigo de productos por cartera	-	930.276
Castigo de productos por inversiones temporarias	62.752	3.322.740
Bancos y corresponsales del exterior	-	4.000
Perdidas por partidas pendientes de imputacion	-	1.697
Total	41.155.681	85.222.623

t) Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

t.1) Otros ingresos operativos:

	2020	2019
Comisiones por servicios	71.217.812	254.463.950
Operaciones de cambio y arbitraje	56.951.986	213.246.952
Ingresos por bienes realizables	1.607	14.719.286
Ingresos por inversiones permanentes	791.341	1.996.715
Ingresos operativos diversos	3.349.281	10.682.169
Total	132.312.027	495.109.072

t.2) Otros gastos operativos:

	2020	2019
Comisiones por servicios	15.186.776	50.420.984
Costo de bienes realizables	5.837.546	17.635.416
Gastos operativos	82.522.238	296.122.541
Total	103.546.560	364.178.941

u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

u.1) Ingresos y gastos extraordinarios

Al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el banco no registra saldos en ingresos y gastos extraordinarios.

u.2) Ingresos y gastos de gestiones anteriores

Al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el banco no registra saldos en ingresos y gastos de gestiones anteriores.

v) Gastos de administración

La composición del grupo al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

v) Gastos de administración (Cont.)

	2020	2019
Gastos de personal	53.937.016	150.194.038
Servicios contratados	8.817.209	24.444.219
Seguros	1.132.145	2.643.498
Comunicaciones y traslados	2.782.780	8.806.049
Impuestos	1.321.527	3.370.106
Mantenimiento y reparaciones	1.950.420	8.093.588
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	3.481.272	10.258.126
Amortización de cargos diferidos	3.783.881	5.658.525
Sub-total	77.206.250	213.468.149
Otros gastos de administración		
Gastos notariales y judiciales	114.084	967.827
Alquileres	3.156.560	9.398.275
Energía eléctrica, agua y calefacción	1.513.231	4.445.846
Papelería útiles y material de servicio	775.691	3.018.599
Suscripciones diarios	88.308	273.001
Propaganda y publicidad	2.408.897	10.325.549
Gastos de representación	617.400	2.058.000
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	4.671.327	13.341.355
Aportes otras entidades	26.325	189.233
Donaciones	-	199.969
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	-	10.400
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista	15.754.999	44.202.215
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	41.265	89.045
Diversos	323.899	961.956
Sub-total	29.491.986	89.481.270
Total	106.698.236	302.949.419

w) Cuentas contingentes

La composición del grupo al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Cartas de crédito		
Cartas de crédito emitidas vista	10.443.710	5.046
Cartas de crédito con prepagos	-	17.012.800
Cartas de crédito stand by	17.150.000	17.150.000
Sub-total	27.593.710	34.167.846

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

w) Cuentas contingentes (Cont.)

	2020	2019
Garantías Otorgadas		
Boletas de garantía no contragarantizadas	89.471.846	105.473.536
Garantías a primer requerimiento	44.769.632	47.473.007
Sub-total	134.241.478	152.946.543
Líneas de crédito comprometidas		
Créditos acordados en cuentas corrientes	2.287.822	6.720.313
Créditos acordados para tarjeta de créditos	118.693.835	114.072.460
Sub-total	120.981.657	120.792.773
Total	282.816.845	307.907.162

x) Cuentas de orden

La composición del grupo al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Valores y bienes recibidos en custodia	4.072.289	5.118.309
Valores en cobranza	25.744.002	36.782.898
Garantías recibidas	17.408.607.712	17.478.397.187
Cuentas de registro	4.162.824.039	4.085.914.793
Cuentas Deudoras de los Fideicomiso	115.025.623	117.710.526
Total	21.716.273.665	21.723.923.713

y) Fideicomisos

El Banco administra actualmente dos fondos de garantía:

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP creado mediante Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2014.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

y) Fideicomisos (Cont.)

La composición del Fondo de Garantia de Creditos de Vivienda de Interes Social – FOGAVISP al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	2020	2019
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	1.622.307	1.395.264
CARTERA		
Cartera en ejecución	2.078.216	1.965.771
Previsión específica para incobrabilidad	(857.069)	(828.465)
Garantías Otorgadas	65.298.042	70.708.050
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	8.908.473	6.934.771
OTROS ACTIVOS		
Interoficinas Fogavisp MN	1.547.860	2.254.031
GASTOS		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	74.219	272.074
Gastos operativos	36.594	92.949
Total	78.708.642	82.794.445
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
CUENTAS POR PAGAR		
Interoficinas Acreedoras Fogavisp MN	1.547.860	2.254.031
Provisión comisión administración	36.594	-
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	12.105.048	9.882.445
Resultados acumulados	(415.146)	(269.789)
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	86.855	215.332
Intereses cartera en ejecución	3.731	4.334
Recuperación de activos financieros	45.658	42
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías vivienda de interés social	65.298.042	70.708.050
Total	78.708.642	82.794.445

El Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP, creado mediante Decreto Supremo N° 2136 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2015.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

y) Fideicomisos (Cont.)

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantia para Creditos al Sector Productivo – FOGACP al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	2020	2019
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	1.760.249	1.318.188
CARTERA		
Garantías Otorgadas	26.569.266	27.425.625
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	7.957.360	6.097.030
GASTOS		
Gastos Operativos	30.106	75.238
Total	36.316.981	34.916.081
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
CUENTAS POR PAGAR		
Provisión comisión administración	30.106	-
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	9.453.743	7.231.139
Resultados acumulados	184.078	68.879
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	79.788	190.438
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías vivienda de interés social	26.569.266	27.425.625
Total	36.316.981	34.916.081

NOTA 9 - PATRIMONIO

En el estado de cambios en el patrimonio neto se expone los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

La composición del grupo al 30 de abril de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

	2020	2019
Capital pagado	579.143.000	565.283.000
Primas de emisión	513	513
Aportes irrevocables pendientes de capitalización	3.500.013	7.000.013
Reserva legal	92.776.781	81.663.420
Reservas p/Otras Disposiciones no distribuibles	2.222.604	-
Otras reservas no atribuibles	6.221.791	6.221.791
Utilidades acumuladas	91.243.792	46.293.791
Utilidad del Periodo o Gestión	19.619.233	111.130.172
Total	794.727.727	817.592.700

a) Capital Autorizado

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de enero de 2016, aprobó el aumento de Capital Autorizado hasta el monto de Bs 800.000.000. Este aumento fue aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. mediante carta ASFI/DSR I/R-43688/2016 del 15 de marzo de 2016.

b) Capital Pagado

Mediante carta ASFI/DSR II/R-59621/2019, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 26 de marzo de 2019, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs37.686.000 correspondiente a 376.860 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2018 en la suma de Bs 30.686.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2018 por la suma de Bs 7.000.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs 565.283.000 correspondientes a 5.652.830 acciones con un valor nominal de Bs 100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36889/2020, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 27 de febrero de 2020, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs13.860.000 correspondiente a 138.600 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2019 en la suma de Bs6.860.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2019 por la suma de 7.000.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs 579.143.000 correspondientes a 5.791.430 acciones con un valor nominal de Bs 100 cada una.

c) Aportes no capitalizados

En fecha 08 de marzo de 2019, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs 3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 01 de marzo de 2019, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2019.

En fecha 03 de septiembre de 2019, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs 3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 01 de marzo de 2019, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2019.

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

c) Aportes no capitalizados (Cont.)

Tal como se describe en el inciso b) anterior, ambos aportes fueron capitalizados siguiendo las instrucciones de la Junta Ordinaria de Accionista del 20 de enero de 2020.

En fecha 02 de marzo de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs 3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

d) Primas de emisión

La segunda emisión de acciones en el mercado de valores del 21 de septiembre de 2012, generó una prima de emisión por la suma de Bs 5.259.900, la misma que mediante Resolución ASFI N° 808/2012 de 31 de diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fue capitalizada por un monto de Bs 5.259.500, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" por esta operación es de Bs 513.

La emision de acciones de fecha 21 de diciembre de 2015 que fue aprobada por la junta extraordinaria de accionistas de fecha 26 de octubre de 2015, generó una prima de emisión por la suma de Bs 10.719.000, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de diciembre de 2015 asciende a Bs 10.719.513.

En fecha 18 de enero de 2016, la junta extraordinaria de accionistas aprobó realizar un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs 10.719.000, correspondiente a la prima de emision por el aporte de la C.I.I.. con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de marzo de 2020 asciende a Bs 513.

e) Reserva Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco. debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal. hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

f) Reserva por otras disposiciones no distribuibles

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4131 el Banco destino 2% de sus utilidades netas de la gestión 2019, como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en las que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

g) Valor patrimonial proporcional

Al 31 de diciembre de 2019, el capital pagado asciende a Bs565.283.000, dividido en 5.652.830 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal de Bs100 cada una y un Valor Patrimonial Proporcional – VPP de Bs143,40.

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

g) Valor patrimonial proporcional (Cont.)

Al 30 de abril de 2020, el capital pagado asciende a Bs 579.143.000, dividido en 5.791.430 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal de Bs100 cada una y un Valor Patrimonial Proporcional – VPP de Bs 136,62.

Mediante resolución ASFI N° 352/2014 del 26 de mayo de 2014, publicada mediante circular ASFI/236/2014 de la misma fecha, en el punto IV.3.1 del Libro 8°. Título I. Capítulo 1. Anexo 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), se modificó el cálculo para el Valor Patrimonial Proporcional – VPP y de acuerdo a la fórmula establecida, al 30 de abril de 2020 el VPP asciende a la suma de Bs 136,62 considerando las 5.791.430 acciones que forman parte del capital pagado del Banco y al 31 de diciembre de 2019 el VPP asciende a la suma de Bs 143,40

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 30 de abril de 2020:

Código	Nombre	Saldo activo y contingente	Coeficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	2.845.976.930	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	827.814.418	20%	165.562.884
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.652.164.133	50%	1.326.082.066
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	3.752.348.278	75%	2.814.261.209
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	4.213.888.413	100%	4.213.888.413
Totales		14.292.192.172		8.519.794.573
10% sobre Activo computable				851.979.457
Patrimonio Neto				996.540.764
Excedente Patrimonial				144.561.307
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				11,70%

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2019:

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2019:

Código	Nombre	Saldo activo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	2.324.137.977	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.126.382.713	20%	225.276.543
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.555.157.355	50%	1.277.578.677
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	3.742.135.645	75%	2.806.601.734
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	4.123.574.479	100%	4.123.574.479
Totales		13.871.388.169		8.433.031.433
10% sobre Activo computable				843.303.143
Patrimonio Neto				976.940.021
Excedente Patrimonial				133.636.878
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				11,58%

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

El Banco declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza. más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de abril de 2020 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

El Banco no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto no corresponde la consolidación de estados financieros.

Silvia Melgar Zarembski
JEFE DE CONTABILIDAD
BANCO GANADERO

Wilfredo Chacón Arganoña
GERENTE DE MEDIOS

J. Ronald Gutiérrez López
GERENTE GENERAL
BANCO GANADERO

ANEXO III
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

BANCO GANADERO

BANCO GANADERO S.A.

Estados financieros al 31 diciembre de 2019 y 2018
conjuntamente con el informe del auditor independiente

BANCO GANADERO

BANCO GANADERO S.A.

Estados financieros al 31 diciembre de 2019 y 2018
conjuntamente con el informe del auditor independiente

Contenido

Informe del auditor independiente
Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Abreviaturas

Bs	=	boliviano
USD	=	dólar estadounidense
UFV	=	Unidad de Fomento de Vivienda

Building a better working world

Ernst & Young Ltda.
Barrio Equipetrol
Zona Nor-Oeste. Calle "F" Este Final
Edif. Aquarius 7. Piso 2
Santa Cruz - Bolivia

Tel. 591-3-3429230
Fax: 591-3-3415133
ey.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Presidente y directores de:
Banco Ganadero S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Ganadero S.A., (la Sociedad) que incluyen el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el reglamento para la realización de auditorías externas emitido por la ASFI. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Bases de contabilidad

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas. Los estados financieros han sido preparados para que la Sociedad cumpla con la Ley de Servicios Financieros y las normas regulatorias emitidas por la ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no está modificada en relación con este aspecto.

Aspectos clave de la auditoría

Los aspectos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio. Estos aspectos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión separada sobre estos asuntos.

Building a better working world

Para cada uno de los aspectos a continuación, describimos la forma en la cual hemos tratado los mismos en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluyendo aquellas relacionadas con estos aspectos. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la ejecución de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de equivocación material en los estados financieros. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos realizados para responder a los asuntos descritos a continuación, proveen las bases para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros que se acompañan.

1. Determinación de las Previsiones para la incobrabilidad de la cartera de créditos

Aspecto clave de auditoria	Como tratamos el aspecto clave de auditoria
Las previsiones para incobrabilidad de la cartera de créditos se detallan en la Nota 8.b. Las previsiones específicas para cartera incobrable deben ser calculadas de acuerdo con la normativa emitida por ASFI, que requiere aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor de la Sociedad, tal como se detalla en la Nota 2 b). Estas previsiones representan la mejor estimación de la gerencia para cubrir las pérdidas por incobrabilidad de la cartera de créditos al cierre del ejercicio, y deben estimarse siguiendo la normativa vigente emitida por ASFI. La evaluación y calificación de la cartera de créditos se efectúa principalmente en base a los días de mora (para el caso de la cartera masiva) y en base a una evaluación de la capacidad de pago (para el caso de la cartera empresarial). Adicionalmente, en el caso de los créditos calificados por días mora deben constituirse previsiones para riesgo adicional en caso de que se determine que existen desvíos mayores al 10%, en el cumplimiento de la tecnología crediticia de la Sociedad.	Nuestra auditoria incluyó la evaluación de los criterios aplicados por la Sociedad para la calificación de la cartera de créditos y para la cuantificación y registro de las previsiones para cartera incobrable, contrastando estos criterios con la normativa vigente emitida por ASFI. • Para la cartera masiva con calificación por días mora - automática (créditos de vivienda, consumo, microcrédito, pyme y empresariales calificados por días mora): Hemos identificado y probado los controles relevantes relacionados con la evaluación y aprobación de créditos, desembolso, seguimiento y cobranza. Incluyendo la constitución de las garantías correspondientes. Hemos evaluado y probado el cumplimiento de la tecnología crediticia establecida en los procesos crediticios implementados. Hemos identificado y probado los aplicativos y los controles relevantes de calificación y previsión de cartera con calificación por días mora. • Para la cartera pyme y empresarial calificados con criterios de crédito empresarial (manual): Hemos identificado y probado los controles relevantes relacionados con la evaluación y aprobación de créditos, desembolso, seguimiento y cobranza. Incluyendo la constitución de las garantías correspondientes.

Building a better working world

Aspecto clave de auditoria

Tal como se menciona en la Nota 1.b a los estados financieros, debido a la coyuntura político social que vivió el país durante el último trimestre de la gestión 2019, en fecha 18 de noviembre de 2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la carta circular 12256/2019 que faculta a las entidades financieras a atender y analizar solicitudes de reprogramación u otras medidas de solución para los deudores que hayan sido directa o indirectamente afectados en su capacidad de pago, considerando además que una reprogramación no implica el cambio de calificación del deudor a una categoría de mayor riesgo.

Bajo este marco, la Sociedad definió e implementó los procedimientos para atender las solicitudes de reprogramación, refinanciamiento o diferimiento de cuotas. Estas operaciones, por tanto, no registraron mora, ni el deterioro en su calificación. Consecuentemente no se incrementó la previsión específica para cartera incobrable.

Las previsiones para cartera incobrable son relevantes para los estados financieros debido a la importancia del saldo de la cuenta, la naturaleza subjetiva de los supuestos que deben evaluarse cuando se analiza la capacidad de pago de los deudores y los procesos de evaluación de riesgo y operativos implementados. En consecuencia, este aspecto ha sido identificado como un aspecto de mayor relevancia para la auditoria de los estados financieros.

Como tratamos el aspecto clave de auditoria

Hemos revisado los procesos de evaluación de la capacidad de pago e identificación de los prestatarios con señales de deterioro en su capacidad de pago, según los criterios establecidos en la normativa ASFI para la evaluación y calificación de créditos empresariales; consideramos también la evaluación de los aspectos macroeconómicos, industria, mercados y aspectos específicos de cada cliente que se incluyen en los expedientes de créditos.

En aquellos casos donde se identificaron deterioros en la capacidad de pago, se evaluaron los indicadores de deterioro, incertidumbres y supuestos de la gerencia en la evaluación de la capacidad de pago.

Para una muestra de clientes con indicios de deterioro en su capacidad de pago, verificamos las calificaciones asignadas basados en nuestra evaluación de los flujos esperados de efectivo y en la capacidad de recuperación de garantías según corresponda.

También seleccionamos una muestra de clientes que no presentan indicios de deterioro y hemos efectuado una revisión independiente sobre las conclusiones alcanzadas por la Gerencia respecto a la capacidad de pago y a las garantías.

Las garantías fueron revisadas en función a la verificación de su perfeccionamiento legal y la documentación de soporte que confirme su existencia y el valor admisible de acuerdo con la normativa vigente emitida por ASFI.

- Obtuvimos un entendimiento de las políticas y/o procedimientos aplicados en relación al apoyo a los clientes que se vieron afectados por la coyuntura político social en el marco de la Carta Circular 12256/2019 emitida por ASFI.

  Para una muestra de operaciones sujetas a estos procedimientos, verificamos que las reprogramaciones, diferimiento de cuotas u otras acciones aplicadas, hayan sido solicitadas por los clientes y aprobadas por las instancias correspondientes. Asimismo, evaluamos y probamos la efectividad de los controles sobre el registro de las modificaciones al plan de pagos, el computo de la mora y la calificación de estas operaciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Building a better working world

2. **Sistemas de Tecnología de la Información (TI) que soportan los procesos sobre el reporte financiero.**

Aspecto clave de auditoria	Como tratamos el aspecto clave de auditoria
Debido al importante número de transacciones que se procesan, la información financiera de la Sociedad es altamente dependiente de sistemas de TI que soportan procedimientos automatizados de contabilidad y de las operaciones. Para asegurar que los registros financieros sean completos y exactos, es importante que los controles sobre los derechos de acceso, cambios y desarrollo de programas sean adecuados, estén diseñados y operen efectivamente.	Para los principales sistemas utilizados para la preparación de la información financiera - contable, y con el apoyo de nuestros especialistas de IT, nuestro trabajo consistió principalmente en: Obtener un entendimiento de los sistemas, procesos y controles que soportan la información financiera y contable. Evaluación de los controles generales de IT (administración de accesos a sistemas y datos, administración de cambios/desarrollo de los sistemas, y la administración de las operaciones de IT) sobre los sistemas relevantes (en particular los sistemas de contabilidad y de operaciones relacionados con las cuentas o procesos significativos). Examinar el control sobre la autorización de los registros contables manuales.

Responsabilidades de la Gerencia y la Dirección en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con las normas contables incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitido por la ASFI, así como del control interno que la Gerencia determina necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección de la Sociedad es responsable de supervisar el proceso de reporte de la información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia vaya a detectar en todos los casos una equivocación material cuando exista. Las equivocaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada,

pueden influenciar las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de equivocaciones materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una equivocación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una equivocación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la Sociedad.

- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.

- Concluimos sobre la conveniencia del uso, por parte de la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras podrían ocasionar que la Sociedad deje de ser considerada una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de una manera que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y el cronograma de la auditoria y los hallazgos significativos de la auditoria, incluyendo cualquier deficiencia de control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Proporcionamos también a la Dirección una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y comunicamos, todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan afectar nuestra independencia y cuando corresponda las salvaguardas relacionadas.

Building a better
working world

De los aspectos comunicados a la Dirección, determinamos aquellos aspectos que fueron de mayor relevancia en la auditoria de los estados financieros del ejercicio y que consecuentemente son los asuntos clave de auditoria. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que la ley o la regulación impidan su exposición pública o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe debido a que se estima razonablemente que las consecuencias negativas de hacerlo así superan los beneficios del interés público de su comunicación.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global

Lic. Aud. David Arata G.
Socio
MAT. PROF. N° CAUB-1836
MAT. PROF. N° CAUSC-721

Santa Cruz de la Sierra, 17 de enero de 2020

BANCO GANADERO S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	Nota	2019		2018	
ACTIVO					
Disponibilidades	8.a		973.782.781		991.270.886
Inversiones temporarias	8.c.1		1.290.835.163		1.364.576.867
Cartera			9.733.860.253		8.864.442.806
Cartera vigente	8.b.1	9.309.835.285		8.497.550.108	
Cartera vencida	8.b.1	25.676.851		28.256.429	
Cartera en ejecución	8.b.1	117.304.412		89.386.138	
Cartera Reprogramada o reestructurada vigente	8.b.1	325.479.061		284.300.008	
Cartera Reprogramada o reestructurada vencida	8.b.1	799.559		5.091.430	
Cartera Reprogramada o reestructurada ejecucion	8.b.1	28.178.630		11.515.172	
Productos devengados por cobrar cartera	8.b.1	89.342.441		81.345.086	
Previsión para cartera incobrable	8.b.1	(162.735.986)		(133.001.565)	
Otras cuentas por cobrar	8.d		77.189.321		60.978.952
Bienes realizables	8.e		11.269.934		12.240.817
Inversiones permanentes	8.c.2		969.606.063		627.410.570
Bienes de uso	8.f		317.042.993		298.716.211
Otros activos	8.g		72.604.234		40.426.840
TOTAL DEL ACTIVO			13.446.210.742		12.260.063.949
PASIVO					
Obligaciones con el público	8.i		9.315.132.902		8.897.457.129
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j		-		-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k		2.180.011.412		1.655.154.784
Otras cuentas por pagar	8.l		233.695.383		215.055.105
Previsiones	8.m		112.971.286		109.900.491
Valores en Circulacion	8.n		170.660.861		170.571.556
Obligaciones subordinadas	8.o		269.941.428		205.890.611
Obligaciones con empresas publicas	8.p		346.204.770		252.474.465
TOTAL DEL PASIVO			12.628.618.042		11.506.504.141
PATRIMONIO	9				
Capital social			565.283.000		527.597.000
Aportes no capitalizados			7.000.526		7.000.526
Reservas			87.865.211		78.463.841
Resultados acumulados			157.423.963		140.498.441
TOTAL DEL PATRIMONIO			817.592.700		753.559.808
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			13.446.210.742		12.260.063.949
CUENTAS CONTINGENTES	8.w		307.907.162		488.392.026
CUENTAS DE ORDEN	8.x		21.723.923.713		20.930.770.584

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Ronald Gutiérrez
Gerente General

Wilfredo Chacón
Gerente de Operaciones

BANCO GANADERO S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2019	2018
Ingresos financieros	8.q	731.469.212	647.566.041
Gastos financieros	8.q	(303.244.646)	(264.051.248)
Resultado financiero bruto		**428.224.566**	**383.514.793**
Otros ingresos operativos	8.t	495.109.072	453.622.946
Otros gastos operativos	8.t	(364.178.941)	(341.198.213)
Resultado de operación bruto		**559.154.697**	**495.939.526**
Recuperación de activos financieros	8.r	31.680.656	15.761.787
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	(85.222.623)	(43.733.136)
Resultado de operación después de incobrables		**505.612.730**	**467.968.177**
Gastos de administración	8.v	(302.949.419)	(305.502.683)
Resultado de operación neto		**202.663.311**	**162.465.494**
Ajuste por diferencias de cambio y mantenimiento de valor		50.311	70.762
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		**202.713.622**	**162.536.256**
Ingresos extraordinarios	8.u	-	2.873
Gastos extraordinarios	8.u	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		**202.713.622**	**162.539.129**
Ingresos de gestiones anteriores	8.u	-	-
Gastos de gestiones anteriores	8.u	-	-
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		**202.713.622**	**162.539.129**
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		**202.713.622**	**162.539.129**
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)		(91.583.450)	(68.334.480)
Resultado neto del ejercicio		**111.130.172**	**94.204.649**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Ronald Gutiérrez
Gerente General

Wilfredo Chacón
Gerente de Operaciones

BANCO GANADERO S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en Bolivianos)

	Capital social	Aportes no capitalizados	Reservas	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	489.467.000	526	68.072.987	135.903.666	693.444.159
Reserva legal sobre Utilidad/2017			10.390.874	(10.390.874)	-
Distribución de dividendos sobre utilidad/2017, dispuesta por Junta ordinaria de accionistas del 18/01/2018				(27.860.000)	(27.860.000)
Aporte 6% utilidades gestion 2017 para constitucion Fondo Capital Semilla según Decreto Supremo 3459/2018 del 15/01/2018				(6.229.000)	(6.229.000)
Aporte irrevocables pendiente de capitalizacion dispuesta por Junta ordinaria de Accionistas del 18/01/2018		3.500.000		(3.500.000)	-
Capitalizacion utilidades gestion 2017 dispuesto en la Junta extraordinaria de accionistas del 18/01/2018, aprobada mediante carta ASFI/DSR I/R-185105/2018 del 29 de agosto de 2018	38.130.000			(38.130.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 7 de septiembre de 2018 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2018		3.500.000		(3.500.000)	-
Resultado neto del ejercicio				94.204.649	94.204.649
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	527.597.000	7.000.526	78.463.841	140.498.441	753.559.808
Reserva legal sobre Utilidad/2018			9.421.370	(9.421.370)	-
Distribución de dividendos sobre utilidad/2018, dispuesta por Junta ordinaria de accionistas del 15/01/2019				(41.445.000)	(41.445.000)
Capitalización de Utilidades y Aportes irrevocables pendientes de capitalización por pago de bonos subordinados de la gestión 2018, dispuesta en Junta Ordinaria de Accionista del 01/03/2019	37.686.000	(7.000.000)		(30.686.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 8 de marzo de 2019 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 15/01/2019		3.500.000		(3.500.000)	-
Fondo de Garantia de Vivienda de Interes Social FOGAVISP-UTILIDADES GESTION 2018 s/g D.S Nro.3764				(2.826.140)	(2.826.140)
Fondo de Garantia para el Sector Productivo FOGACP-UTILIDADES GESTION 2018 s/g D.S Nro.3764				(2.826.140)	(2.826.140)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 3 de septiembre de 2019 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 15/01/2019		3.500.000		(3.500.000)	-
Resultado neto del ejercicio				111.130.172	111.130.172
Saldos al 31 de Diciembre de 2019	**565.283.000**	**7.000.526**	**87.885.211**	**157.423.963**	**817.592.700**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Ronald Gutiérrez
Gerente General

Wilfredo Chacón
Gerente de Operaciones

BANCO GANADERO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en Bolivianos)

	2019	2018
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	111.130.172	94.204.649
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
- Productos devengados no cobrados	(141.308.518)	(100.836.920)
- Cargos devengados no pagados	622.047.671	480.703.573
- Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores	(360.891)	(518.071)
- Previsiones para inversiones temporarias y permanentes	(981.856)	(286.166)
- Previsiones para incobrables de cartera, cuentas por cobrar y activos contingentes	51.100.133	29.183.485
- Previsiones para desvalorización de bienes realizables	10.811.750	8.392.557
- Previsiones para partidas pendientes de imputación	193	-
- Provisiones para beneficios sociales	8.073.722	9.698.814
- Provisiones para impuestos	100.778.598	77.420.100
- Depreciaciones (incluye desvalorizaciones) y amortizaciones	15.894.113	15.364.455
- Otros	47.378	114.138
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio	777.232.465	613.440.614
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores:		
- Cartera de préstamos	81.705.978	69.063.631
- Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes	19.491.833	6.795.777
- Obligaciones con el público	(459.298.253)	(351.044.699)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(16.196.833)	(8.891.943)
- Obligaciones por valores en circulacion	(571.556)	-
- Obligaciones subordinadas	(2.890.611)	(2.845.986)
- Obligaciones con empresas publicas	(1.746.320)	(2.388.609)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
- Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	(19.442.040)	14.003.742
- Bienes realizables - vendidos	748.528	3.063.174
- Otros activos - partidas pendientes de imputación	(15.721.907)	(10.989.467)
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	(100.630.144)	(102.955.177)
- Otras Previsiones	(393.836)	(12.585)
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	**262.287.304**	**227.238.472**
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
- Obligaciones con el público:		
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	(343.418.118)	(264.281.885)
- Depósitos a plazo hasta 360 días	(1.156.495)	(18.335.420)
- Depósitos a plazo por mas de 360 días	925.210.320	250.526.237
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
- A corto plazo	679.289.631	604.301.531
- A mediano y largo plazo	(186.165.486)	(80.008.440)
- Otras operaciones de intermediación:		
- Obligaciones con el público restringidas	(252.994.797)	126.180.171
- Obligaciones con instituciones fiscales	-	-
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	10.417.701	212.044
- Obligaciones con empresas publicas		
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	(79.753.658)	62.047.798
- Depósitos a plazo hasta 360 días	-	(78.927.188)
- Depósitos a plazo por mas de 360 días	155.000.000	77.942.716
(Incremento) disminución de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio:		
- a corto plazo	(2.512.405.623)	(5.352.780.308)
- a mediano y largo plazos - más de 1 año	(2.979.873.719)	(255.582.900)
- Créditos recuperados en el ejercicio	4.575.845.611	4.507.896.468
Flujo neto en actividades de intermediación	**(10.004.633)**	**(420.809.176)**
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
- Títulos valores en circulación	-	170.000.000
- Obligaciones subordinadas	63.000.000	(7.000.000)
Cuentas de los accionistas:		
- Aportes de capital	-	-
- Pago de dividendos	(41.445.000)	(27.860.000)
- Aporte FOGAVISP	(5.652.279)	-
- Aporte administrado p/BANCO DESARROLLO PRODUCTIVO	-	(6.229.000)
Flujo neto en actividades de financiamiento	**15.902.721**	**128.911.000**

BANCO GANADERO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en Bolivianos)

	2019	2018
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
(Incremento) disminución neto en:		
- Inversiones temporarias	106.761.656	275.138.698
- Inversiones permanentes	(341.758.579)	(423.306.649)
- Bienes de uso	(28.562.371)	(85.703.192)
- Bienes diversos	173.869	174.321
- Cargos diferidos	(18.632.706)	(1.400.845)
- Activos intangibles	(3.655.366)	(3.458.107)
Flujo neto en actividades de inversión	**(285.673.497)**	**(238.555.774)**
Incremento de fondos durante el ejercicio	**(17.488.105)**	**(303.215.478)**
Disponibilidades al inicio del ejercicio	**991.270.886**	**1.294.486.364**
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**973.782.781**	**991.270.886**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Ronald Gutiérrez
Gerente General

Wilfredo Chacón
Gerente de Operaciones

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Sociedad

Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia Nº 074/94 del 31 de marzo de 1994, se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. a partir del 4 de abril de 1994 y mediante la Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994, se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Banca Múltiple emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema de Financiero (ASFI) según Resolución ASFI N° 035/2014 de fecha 21 de enero de 2014, modificada por la Resolución ASFI N° 053/2014 de fecha 30 de enero de 2014, y los Artículos 230 y 231 de la Ley de Servicios Financieros, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprueba que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de los estatutos del Banco.

El Banco tiene su casa matriz en Santa Cruz y cuenta con sucursales en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Trinidad, Sucre, Tarija, Oruro y Cobija; agencias en las localidades de Montero, Riberalta, El Alto, Quillacollo, Okinawa, La Bélgica, Minero, Pailón y San Rafael y agencias urbanas en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba y Tarija.

El objetivo social del Banco consiste en apoyar al desarrollo de las actividades productivas y comerciales del país; el objetivo financiero, en cambio, es obtener una adecuada rentabilidad del capital invertido; en forma sostenida en el tiempo.

La evolución de los principales indicadores del Banco, aseguran su solidez y solvencia, Las actividades del Banco son desarrolladas de acuerdo con políticas prudentes de administración, acompañadas de un servicio personalizado, ágil y moderno para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Para alcanzar sus objetivos el Banco efectúa las operaciones de intermediación financiera activas, pasivas, contingentes y de servicios, tanto en moneda nacional como extranjera, que se detallan en el Título II, Capítulo I, de la Ley de Servicios Financieros, autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Banco otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo bajo altos estándares de calidad, sus operaciones se encuentran extendidas a sectores de: comercio, ganadería, industria, servicios y agricultura.

El promedio de empleados del Banco en la gestión 2019 es de 1073 personas, a nivel nacional.

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco

i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera

De acuerdo a la última revisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) a octubre de 2019, se proyecta una contracción del crecimiento en 2019 para 70% de la economía mundial. El crecimiento mundial disminuyó a 3,6% en 2018 y continuaría esa trayectoria para ubicarse en 3% en 2019. La revisión a la baja del crecimiento, de 0,2 puntos porcentuales para 2019 frente a la proyección de julio 2019, también es generalizada. Refleja revisiones negativas de varias economías grandes, como la zona del euro, América Latina, Estados Unidos, el Reino Unido, Canadá y Australia.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera (Cont.)

Para 2020 se proyecta una leve mejora del crecimiento, a 3,4%; es decir, 0,2% menos de lo previsto en abril. Ahora bien, a diferencia de la desaceleración sincronizada, esa recuperación no es generalizada y es precaria. El crecimiento en las economías avanzadas disminuiría a 1,7% en 2019 y 2020; en tanto que el de las economías de mercados emergentes y en desarrollo repuntaría de 3,9% en 2019 a 4,6% en 2020. Alrededor de la mitad de esa mejora es atribuible a la recuperación o a recesiones menos profundas en mercados emergentes sometidos a tensiones, como Turquía, Argentina e Irán, y el resto, a la recuperación de países cuyo crecimiento en 2019 fue significativamente inferior al de 2018, como Arabia Saudita, Brasil, México, India y Rusia.

De acuerdo con las proyecciones, el crecimiento de las economías avanzadas se mantendrá por encima de la tendencia, en 1,7% en 2019 un nivel menor al de 2018 manteniéndose en 1,7% en 2020.

En Estados Unidos, el impacto a corto plazo de la economía se afianzaría provisionalmente, y el crecimiento alcanzaría 2,4% en 2019 y 2,1% en 2020.

En Europa, el crecimiento disminuiría poco a poco, de 1,9% en 2018 a 1,2% en 2019 y a 1,4% en 2020. En Asia, el pronóstico de crecimiento de Japón también ha sido revisado a la baja, a 0,9 en 2019 y 0.5% para la gestión 2020.

Para América Latina, la actividad se desaceleró notablemente al comienzo del año en varias economías, debido principalmente a factores idiosincrásicos. Se prevé que la región crezca a un ritmo de 0,2% en 2019 y 1,8% en 2020. En Brasil se está estimando un crecimiento de 0,9 % para el 2019 y un crecimiento de 2% el 2020.

Por su parte, la CEPAL hizo públicas en noviembre sus proyecciones sobre el crecimiento del PIB en la región. Para el caso de Bolivia, situó la tasa de crecimiento del PIB en 2019 en el 3,5%.

Según el IBCE, de Enero a Octubre del 2019, el valor de las exportaciones bolivianas sumo 7.264 millones de dólares, un 5% menor a lo registrado en el mismo lapso de la pasada gestión, a su vez el volumen también cayó un 19%. Bolivia arrastra desde 2015 un déficit comercial que en el primer trimestre de 2019 alcanzó un 129% respecto al mismo periodo de 2018, ante lo cual expertos y empresarios proponen alternativas para enfrentar esa balanza comercial negativa.

Hasta noviembre de 2019, el tipo de cambio del dólar respecto al boliviano, se mantuvo en Bs6,86 por dólar americano.

Índice de Precios al Consumidor hasta junio de 2019 fue de 0.81%, menor al registrado en junio 2018 de 1.73%.

La cartera del sistema bancario hasta noviembre 2019 fue de USD 24.009 millones, superiores en USD 1.593 millones a noviembre 2018. Los depósitos del sistema financiero bancario hasta noviembre 2019 fueron de USD 23.765 millones, inferior en USD 102 millones a noviembre 2018.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgos

- **Administración de riesgos de crédito**

La Gerencia de Admisión de Créditos, cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada, La Gerencia de Medios a través de las Jefaturas de Control del Activo y de Cumplimiento, realiza labores de supervisión a cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información, labor que es complementada por la revisión ex post, que efectúa la Jefatura de Seguimiento y Calificación de Cartera de Créditos dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral; obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

- **Administración de riesgo de liquidez y mercado**

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 3°, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco a través de la Gerencia de Riesgo Integral, cuenta con un marco de gestión del riesgo de liquidez adecuadamente integrado dentro del proceso general de gestión de riesgos, en función a la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones que caracterizan el modelo de negocios, con un objetivo prioritario que consiste en garantizar un alto nivel de confianza para hacer frente tanto a obligaciones de liquidez diaria como a un periodo de tensiones de liquidez. Para ello ha desarrollado procedimientos para la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del mismo, todos ellos aprobados por el Directorio.

Con respecto a la Gestión de Riesgos de Mercado, en lo que se refiere al cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3°, Título IV Capítulo I de la RNSF, el Banco efectúa el monitoreo de los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio y la Posición Cambiaria del Banco.

- **Administración de riesgo operativo**

El Banco, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3°. Título V, Capítulo II de la RNSF, lleva a cabo la gestión del riesgo operativo mediante la identificación de riesgos en los procesos y eventos del Banco. Adicionalmente, realiza la gestión del riesgo operativo en nuevos productos y servicios en los cuales el Banco incursiona.

Al 31 de diciembre de 2019, se concluyeron y se iniciaron evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio, que terminaron en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de controles y mitigadores de riesgo. Adicionalmente, las distintas unidades organizacionales del Banco reportan los eventos de riesgo operativo en cumplimiento con las exigencias regulatorias vigentes.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgos (Cont.)

- **Administración de seguridad física**

El Banco, en el marco de su política de seguridad física orientada fundamentalmente a precautelar la vida de clientes, usuarios y funcionarios, en complemento a su esquema de seguridad física, ha adoptado los lineamientos del nuevo "Reglamento para la Gestión de Seguridad Física" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), En este sentido, el Departamento de Seguridad Física ha desarrollado su trabajo, con un enfoque basado en la gestión de riesgos, fortaleciendo su actual esquema de seguridad física.

- **Administración del riesgo de legitimación ganancias ilícitas**

El Banco, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece, sean utilizados para actividades de legitimación de ganancias ilícitas, el financiamiento del terrorismo y sus delitos precedentes, Las políticas de administración y gestión de este riesgo han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia. El Banco cuenta con un software especializado en prevención de lavado de dinero, que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Unidad de Prevención, Control y Cumplimiento de manera oportuna.

La Unidad de Prevención, Control y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de legitimación de ganancias ilícitas, el financiamiento del terrorismo y sus delitos precedentes.

Durante la gestión 2019, el Banco ha realizado complementaciones a Políticas, Reglamentos y otros documentos que conforman el Manual Interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes conducentes con el fortalecimiento de los controles anti-lavado.

- **Riesgo tecnológico y de seguridad de la información**

El Banco cuenta con mejoras continuas en los controles de seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de tecnología de punta especializada y estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales.

De acuerdo a normativa vigente, la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Seguridad de la Información adoptó durante la gestión 2019 las acciones necesarias para la adecuación al Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, Asimismo, se efectuaron las revisiones planificadas para establecer la eficiencia del plan de contingencias operativas y tecnológicas.

- **Calificación de riesgo**

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 9 de febrero de 2010, el Banco contrató los servicios de AESA RATINGS, quienes, con base de los estados financieros al 30 de septiembre de 2019, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgos (Cont.)

- **Calificación de riesgo** (Cont.)

Corto Plazo Moneda Extranjera	:	F1+
Largo Plazo Moneda Extranjera	:	AA+
Corto Plazo Moneda Nacional	:	F1+
Largo Plazo Moneda Nacional	:	AA+
Emisor	:	AA+
Perspectiva	:	Estable

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero II
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Estable

Bonos Subordinados Banco Ganadero III
Por Bs35.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Estable

Bonos Subordinados Banco Ganadero IV
Por Bs35.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Estable

Bonos Subordinados Banco Ganadero V
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Estable

Bonos Subordinados Banco Ganadero VI
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Estable

Bonos Banco Ganadero – Emisión 1
Por Bs170.000.000.
(Serie única): AA+
Perspectiva: Estable

El 15 de febrero de 2019, el Banco contrató los servicios de Equilibrium calificadora de Riesgo S.A. la cual cambio su nombre a "Moody´s Local" quienes, con base de los estados financieros al 30 de septiembre de 2019, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgos (Cont.)

- **Calificación de riesgo** (Cont.)

Emisor: AA+, bo
Deuda de Largo Plazo Moneda Local: AA+
Deuda de Corto Plazo Moneda Local: EQL-1
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera: AA-
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera: EQL-1

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero II: AA-
Bonos Subordinados Banco Ganadero III: AA-
Bonos Subordinados Banco Ganadero IV: AA-
Acciones: 2° Clase.bo

iii) Ley 393 "Ley de Servicios Financieros"

En fecha 5 de agosto de 2013, se promulgó la Ley 393 denominada "Ley de Servicios Financieros", la misma que entró en vigencia a los noventa (90) días de su promulgación. Esta Ley, entre sus aspectos más importantes establece:

- La creación del Consejo de Estabilidad Financiera – CEF, como órgano rector del sistema financiero y consultivo de orientación al sistema financiero.
- Establece un régimen de control de tasas de interés por parte del Estado, para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, adicionalmente, faculta al Estado para establecer las tasas de interés mínimas para operaciones de depósito.
- El Estado podrá definir niveles mínimos de cartera que las entidades de intermediación financieras estarán obligadas a cumplir, con el objeto de priorizar la atención a ciertos sectores de la economía.
- Crea la Defensoría del Consumidor Financiero.
- Las entidades de intermediación financiera, están obligadas a registrar los contratos ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, previo a su aplicación.

Si bien es cierto que esta norma define nuevas reglas para el sistema financiero, los Directivos del Banco han hecho un análisis del impacto que se podría generar en sus actividades y niveles de rentabilidad y se ha llegado a la conclusión de que no hubieron impactos importantes.

iv) Gobierno Corporativo

En cumplimiento de la Circular ASFI/157/2012 del 14 de diciembre de 2012, y con el objetivo de establecer principios y lineamientos básicos respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2014, se aprobó el Código de Gobierno Corporativo y Código de ética, lo cual permitirá al Banco desarrollar sus actividades bajo Estándares de eficiencia, equidad y transparencia.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

iv) Gobierno Corporativo (Cont.)

Durante la Gestión 2019, el Banco Ganadero S.A. mediante el Comité Directivo de Gobierno Corporativo busca fortalecer las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, y de continuar con la socialización de políticas y códigos relacionada a las mismas.

v) Cambios en el capital social

Mediante carta ASFI/DSR II/R-185105/2018 del 29 de agosto de 2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs38.130.000, correspondientes a 381.300 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2017, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de enero de 2018. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs527.597.000 correspondientes a 5.275.970 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-59621/2019 del 26 de marzo de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs37.686.000 correspondientes a 376.860 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2018 en la suma de 30.686.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2018 por la suma de 7.000.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 1ro de marzo de 2019. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs565.283.000 correspondientes a 5.652.830 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Hacia adelante el compromiso de los accionistas es seguir fortaleciendo el Banco a través de la capitalización de utilidades, así como analizar la posibilidad de aportes de nuevos socios y emisión de Bonos Subordinados.

vi) Capitalizacion de utilidades

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-7264/2015 del 23 de diciembre de 2015 instruyó a los Bancos Múltiples y PyME que capitalicen al menos el 50 % de las utilidades de la gestión 2015, con el propósito de cumplir con los objetivos y metas de la política financiera de apoyo al sector productivo y de vivienda de interés social.

vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal

En fecha 14 de junio de 2016, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N° 107/2016, donde aprueban el Reglamento de Encaje Legal Adecuado a la Ley No. 393 y que entra en vigencia a partir del 20 de junio del 2016.

En esta resolución deja sin efecto las resoluciones de Directorio No. 070/2009 del 23/06/2009, No. 130/2010 del 23 de noviembre 2010, No. 007/2011 del 8 de enero 2011, No. 072/2011 de 14 de junio de 2011, No. 07/2012 de 10 de enero de 2012, No. 042/2012 del 10 de abril 2012, No. 164/2013 del 5 de diciembre 2013, No. 042/2014 de 29 de abril 2014 y 059/2015 de 28 de abril 2015.

En fecha 09 de abril de 2019, el Banco Central de Bolivia (BCB) emitió la Resolución de Directorio N° 035/2019, que modifica el cálculo de encaje Legal, que entra en vigencia a partir del 08 de abril de 2019, donde modifica la tasa de encaje legal en títulos para ME y MVDOL del 25% al 10% para DPF mayores a 720 días y del 33% al 18% para el resto de pasivos.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal (Cont.)

En esta resolución igual que modifica el artículo 29 donde indica que las EIF podrán realizar aportes voluntarios al Fondo CPVIS II hasta el 31 de mayo de 2019, solamente si los recursos en ME provienen del Exterior, también se podrá solicitar la devolución parcial o total de su participación en el fondo CPVIS II que no esté garantizando créditos de liquidez en MN.

De acuerdo a lo que indica la resolución de directorio del BCB el fondo CPVIS II servirá como garantía de los préstamos de liquidez en MN que se soliciten al BCB, bajo las siguientes condiciones:

1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 31 de mayo de 2021.
2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CPVIS II, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 30 de junio de 2021. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
3) El 30 de junio de 2021, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS II previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS II. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CPVIS II al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

También en esta resolución se crea el Fondo CPVIS III bajo las siguientes condiciones:

1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 29 de enero de 2021.
2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CPVIS III, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 01 de febrero de 2021. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
3) El 01 de febrero de 2021, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS III previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS III. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CPVIS III al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

viii) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social

El 9 de octubre de 2014, el Gobierno Boliviano mediante Decreto Supremo N° 2137 determinó que el 6% de las utilidades netas correspondiente a la gestión 2014 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples serán destinadas para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, el monto de las utilidades netas destinado a los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, será determinado en función a los estados financieros de la gestión 2014 con dictamen de auditoría externa presentados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Los aportes a los Fondos de Garantía que realicen de sus utilidades netas distribuibles, las entidades de intermediación financiera, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

viii) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (Cont.)

Por medio de Junta Extraordinaria de Accionistas del 19 de enero de 2015, el Banco aprobó la constitución del aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) por un importe de Bs4.068.000.

Mediante Resolución Ministerial N° 55 del 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2016 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple, en consecuencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 25 de enero de 2017 aprobó el incremento al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) por un importe de Bs2.988.305.

Mediante Decreto Supremo No. 3764 de fecha 2 de enero de 2019, se ha determinado que el 3% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 15 de enero de 2019, aprobó el aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés social (FOGAVISP) por un importe de Bs2.826.139,46.

ix) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo

El 9 de octubre de 2014, el Gobierno Boliviano mediante Decreto Supremo N° 2136 determinó que todas las entidades de intermediación financiera alcanzadas por el citado Decreto constituyan un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, Mediante Decreto Supremo N° 2614 de 2 de diciembre de 2015, se determinó el porcentaje de 6% de las utilidades netas de la gestión 2015, el cual deberá ser destinado a los Fondos de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. Los aportes a los Fondos de Garantía que realicen de sus utilidades netas distribuibles, las entidades de intermediación financiera, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo. Por medio de Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2016, el Banco aprobó la constitución del aporte al Fondo de Garantía de Creditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs4.405.000.

Mediante Decreto Supremo No. 3764 de fecha 2 de enero de 2019, se ha determinado que el 3% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples serán destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 15 de enero de 2019, aprobó el aporte al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs2.826.139,46.

x) Constitucion de un Fondo para Capital de Semillas (FOCASE)

Mediante Resolución Ministerial N° 55 del 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2016 será destinado a la constitucion de un Fondo para Capital de Semillas (FOCASE) bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), en consecuencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 25 de enero de 2017 destinó los fondos para el mencionado fin, por un importe de Bs2.988.305.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

x) Constitucion de un Fondo para Capital de Semillas (FOCASE) Cont.)

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 3459 del 15 de enero de 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2017 será destinado a incrementar el Fondo para Capital de Semillas (FOCASE) bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), en consecuencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2018 destinó los fondos para el mencionado fin, por un importe de Bs6.229.000.

xi) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Mediante Resolución ASFI N° 35/2014 de fecha 21 de enero de 2014, resuelve aprobar y poner en vigencia el "Reglamento para Bancos Múltiples". Dicho reglamento tiene por objeto, normar la constitución y funcionamiento de los Bancos Múltiples, así como el procedimiento de adecuación y transformación de los Bancos y Fondos Financieros Privados, constituidos en el marco de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, a Bancos Múltiples de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, Los Bancos Múltiples tienen como objetivo la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo al desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, Dicha resolución ha sido posteriormente modificada a través de la Resolución ASFI N° 53/2014 de fecha 30 de enero de 2014 y la Resolución ASFI N° 1033/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprobó que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de sus estatutos.

xii) Modificaciones al reglamento de seguridad de información

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Circular ASFI/596/2019 dispone modificaciones al Libro 3°. Título VII, Capítulo II - "Reglamento Para la Gestión de Seguridad de la Información" de la RNSF, destacándose aspectos referidos las modificaciones de la sección 3 Administración de la Seguridad de la Información. Al respecto, el Banco realizó ajustes en sus Políticas, Normas y Procedimientos internos relacionados, cambios conducentes a dar cumplimiento de las nuevas disposiciones del Ente Regulador en materia de seguridad de la información.

xiii) Responsabilidad social empresarial

Al 31 de diciembre de 2019 el Banco Ganadero S.A. mantiene en vigencia el sistema de gestión ambiental y social (ESMS) en el proceso de otorgamiento de crédito, el mismo que permitirá promover los mayores estándares y prácticas responsables en las Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas que reciban financiamiento del Banco, y cuyos resultados serán de particular relevancia en beneficio del medioambiente y la sociedad en general.

Dicho sistema es el pilar fundamental de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y forma parte importante de los acuerdos con organismos internacionales como ser Agencia Francesa de desarrollo (PROPARCO), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo Holandés (FMO), así como de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), este último, accionista del Banco.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xiii) Responsabilidad social empresarial (Cont.)

Por otro lado, y en cumplimiento a lo dispuesto Libro 10°. Título I. Capítulo II – "Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial" de la RNSF, el Banco Ganadero S.A. durante el 2019 se sometió a la evaluación anual de su Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (DRSE) correspondiente a la gestión 2018, trabajo realizado por la empresa AESA Ratings, que otorgó una calificación R2+, reflejando el Alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados que mantiene el BGA desde la gestión 2014, fecha en la cual se recibió la primera calificación (DRSE 3-).

xiv) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo.

En fecha 9 de julio de 2014, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 2055 que tiene por objeto determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, Las tasas establecidas mediante dicho decreto son las siguientes:

- Las tasas de interés para depósitos en cuentas de caja de ahorro deberá ser como mínimo del 2% anual, la cual se aplicará solamente a las cuentas de caja de ahorro en moneda nacional de personas naturales cuyo promedio mensual de saldos diarios no exceda los Bs70.000. independientemente del número de cuentas en caja de ahorro que posea el cliente en la entidad financiera.

- Con relación a los depósitos a plazo fijo, estos deberán generar rendimientos a tasas de interés anuales de acuerdo con lo establecido en el Decreto, Las tasas de interés se aplicarán a todos aquellos Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y que tengan como titulares únicamente a personas naturales cuya suma de los montos de Depósitos a Plazo Fijo que el titular posea en la entidad de intermediación financiera y el monto del Depósito a Plazo Fijo que se vaya a constituir no exceda los Bs70.000.

- Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo son del 11,5% para la unidad productiva micro, 7% para la unidad productiva pequeña, 6% para la unidad productiva mediana y 6% para la unidad productiva grande.

xv) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social

En fecha 28 de diciembre de 2013, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 1842 que tiene por objeto establecer el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xv) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social (Cont.)

Las tasas de interés anuales máximas para créditos con destino a vivienda de interés social, a otorgar por todas las entidades financieras reguladas, estarán en función del valor de la vivienda de interés social conforme al siguiente detalle:

Valor comercial vivienda de interés social	Tasa máxima de interés anual
Igual o menor a UFV 255.000	5,5%
De UFV 255.001 a UFV 380.000	6%
De UFV 380.001 a UFV 460.000	6,5%

Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo del 60% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos el 25% del total de su cartera, Para el cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, se considerará la cartera de crédito generada de manera directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas a través de alianzas estratégicas, siempre que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos, de acuerdo a reglamentación que establezca la ASFI.

Para la verificación del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, no se considerará la cartera contingente, Asimismo, para efectos del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, sea que hubieran sido otorgados con destino a vivienda de interés social o al sector productivo, solo se computarán los créditos otorgados en moneda nacional.

Los créditos otorgados para anticrético de vivienda cuyo valor no supere los valores máximos establecidos para vivienda de interés social, podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social establecidos.

La operaciones de arrendamiento financiero de vivienda podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social, hasta un máximo del 25% de la cartera destinada a este sector.

El crédito destinado a la refacción, remodelación, aplicación y cualquier obra de mejoramiento de una vivienda unifamiliar constituye crédito de vivienda de interés social, independientemente del tipo de garantía que respalde la operación crediticia y siempre que el valor comercial de la vivienda con las obras de mejoramiento financiadas con el crédito, no supere cualquier de los valores máximos que definen la vivienda de interés social, según se trate de casa o departamento.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco ha dado cumplimiento a las metas antes mencionadas.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xvi) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos

El Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se modifica mediante Resolución ASFI 710/2016 de fecha 18 de agosto de 2016, y se informa a través de la Circular ASFI Nº 407/2016, En dicha modificación, se incorpora el Artículo 6º "Devolución de documentos de la garantía", con el propósito de establecer un plazo no mayor a siete (7) días hábiles administrativos, computables a partir del día siguiente a la cancelación total de la operación de crédito, para que las Entidades de Intermediación Financiera, efectúen los trámites pertinentes con la debida diligencia, entregando la documentación que acredite dicha cancelación y devolviendo al titular del crédito y/o al (los) propietarios(s) de las garantías presentadas, según corresponda, los documentos de la garantía que la entidad mantiene en custodia, así como la minuta de cancelación de gravamen, de acuerdo con el tipo de garantía otorgada.

Adicionalmente, el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se modifica mediante Resolución ASFI 1161/2016 de fecha 7 de diciembre de 2016, y se informa a través de la Circular ASFI Nº 435/2016. En dicha modificación, se adecuó la definición de Crédito del Sector Productivo en la Sección 1: Consideraciones Generales y definiciones, en función a los lineamientos contenidos en el reglamento para Operaciones de Crédito del Sector Productivo. En ambos casos, los cambios normativos no generaron afectación en la normativa interna relacionada con la Evaluación y Calificación de Cartera, por lo que no se efectuaron ajustes a la normativa interna durante el presente ejercicio contable.

Mediante Resolución ASFI 1238/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016 se incorpora el Artículo 12, sección 9 referido a los requisitos que debe presentar el sujeto de crédito para el financiamiento de proyectos inmobiliarios, precautelando que los mismos cumplan con los principales requerimientos técnicos establecidos por los Gobiernos Autónomos Municipales correspondientes a la jurisdicción de su ubicación. Asimismo, como segundo punto sustituye en las partes pertinentes del Reglamento, la referencia de "Patrimonio Neto" por "Capital Regulatorio" y como punto tres la mención de "Bancos Extranjeros certificados de primera línea" por ""Bancos Extranjeros calificados por grado de inversión".

Asimismo, mediante Resolución ASFI 841/2017 de fecha 18 de julio de 2017 se modifica en el Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenidas en el Capítulo VII, Título V, Libro 2º y el Capitulo IV, Titulo II, Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros; suprimiendo del Artículo 6º "Pago adelantado a capital ", los lineamientos referidos a la inserción en el contrato de préstamo de la alternativa de pago adelantado a capital elegida por el deudor, así como la parametrización de los sistemas de la Entidad de Intermediación Financiera y de la suscripción de la adenda del contrato en caso de cambio de alternativa.

También se modifica en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos Resolución ASFI 990/2017 de fecha 24 de agosto de 2017, en el segundo párrafo del artículo 1, sección 1, las etapas del proceso crediticio, modificando los términos de "solicitud" por "tramitación" y ordenando las etapas de acuerdo al proceso crediticio en la Ley Nº 393 de Servicios Financieros (LSF), como también el numeral 18 del articulo1º, Sección 1, se incluye el inciso d) para precisar que la Entidad de Intermediación Financiera (EIF) debe solicitar autorización de sus clientes para efectuar la verificación de la información domiciliaria y laboral, en función a los datos brindados en la solicitud de créditos y finalmente se incorpora el numeral 23, en el Artículo 1º, Sección 1, para establecer que la EIF debe realizar la verificación domiciliaria y laboral del cliente, señalándose que únicamente la verificación de la ubicación o dirección domiciliaria y laboral, para los créditos de vivienda y consumo, a personas dependientes, podrá ser realizada mediante los servicios de Burós de Información.

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xvi) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)

La modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos Resolución ASFI 1292/2017 de fecha 08 de noviembre de 2017, contenido en el Capítulo IV, Titulo II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, incorpora en la Sección 9 "Financiamiento al Sector productivo", lineamientos para que las Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas y las Instituciones Financieras de Desarrollo, remitan a ASFI, información sobre los porcentajes de participación y crecimiento proyectados para la siguiente gestión de la cartera de créditos destinada al sector productivo, eliminándose la mención genérica a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF). Por otra parte, en el artículo 10° sobre los niveles Mínimos de Cartera" se establecen plazos para que los Bancos Múltiples, Bancos Pyme y Entidades Financieras de Vivienda, presenten a las Autoridades de Supervisión del Sistema Financiero, información referida al cumplimiento de las metas intermedias, así como los lineamientos para la presentación de la mencionada información.

Mediante Informe ASFI/DNP/R-43396/2019 de 28 de febrero de 2019, determinó la pertinencia de aprobar el Reglamento para Operaciones De Crédito a Empresas Publicas, a ser incorporadas en el Capítulo XVI, Título I, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como la Modificaciones al Reglamento de Garantías de Crédito a Entidades Públicas y al Reglamento de Garantías no Convencionales.

Que de acuerdo a la naturaleza de la empresa pública del nivel central del Estado, establecida en el Artículo 4 de la Ley N°466 de la Empresa Pública, en el cual se detallan las características y condiciones de estas empresas, las mismas requieren la contratación de deuda para la realización de sus actividades, diferenciando y separando a estas de las condiciones que rigen para las entidades públicas y en sujeción a lo dispuesto en el inciso c), de la Disposición Adicional Primera de la citada Ley, el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas elaboro los "Lineamientos Generales de Financiamiento de Empresas Publicas", que regulan sobre la otorgación de créditos con la banca privada o pública, corresponde incorporar el Reglamento para Operaciones de Crédito a Empresas Publicas, en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

En cuanto a las modificaciones al Reglamento para Operaciones de Créditos Sindicadas y al Reglamento de la Central de la Información Crediticia, mediante Resolución 274/2019 del 05 de Abril de 2019, mencionando en el inciso u), párrafo I del Artículo 119 de la LSF, que la participación de la EIF extranjera se realizará mediante una carta de crédito "stand by", cuando las operaciones de crédito otorgadas sean contingentes.

Mediante Resolución ASFI 612/2019 de fecha 28 de junio de 2019 se modifica al Reglamento para Operaciones de Créditos de Consumo otorgadas a través de medios electrónicos, en la Sección 4, artículo 1° "Requisitos para conceder operaciones bajo tecnología de créditos de consumo a través de medios electrónicos", se realizaron ajustes, a lo siguiente: f) Determinar el monto máximo de la línea de crédito del deudor. g) Considerar la tasa de interés fija o tasa de interés variable, según corresponda y tasa de interés penal, definidas en la RNSF. h) Determinar los niveles de aprobación correspondientes. i) Establecer procedimientos de recuperación y cobranza. En cuanto al Reglamento de Tasa de Interés, Sección 1: Aspectos Generales, artículo 4° "Definiciones", se incorpora la "Tasa de intereses penal."

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xvi) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)

También se modifica en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, Resolución ASFI 617/2019 de fecha 18 de julio de 2019, en la Sección 3: Régimen de Precisiones, numeral 2), Artículo 1° (Previsiones Especificas), se precisa que las EIF, al momento de constituir la previsión específica para créditos otorgados con garantía de un Fondo de Garantía, constituido bajo la forma jurídica de fideicomiso en entidades financieras que cuenten con determinadas condiciones de calificaciones de riesgo y/o constituido como Patrimonio Autónomo (Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Productivo, Fondo De Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social u otros de similar naturaleza establecidos por el Estado), pueden excluir del saldo directo y contingente los importes que cuenten con la cobertura de los citados fondos. Como también en la Sección 9: Otras Disposiciones, se incorpora el artículo 14° (Control de los niveles mínimos de cartera) referido a la obligación de la EIF, sujetas al cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, de mantener, en todo momento, lo dispuesto en el artículo 10° de la misma Sección, además de estipular que el control del cumplimiento de los citados niveles será realizado de forma mensual, considerando valores porcentuales sin decimales y que su incumplimiento dará lugar al inicio del procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante CARTA CIRCULAR ASFI/DNP/CC-12256/2019 del 18 de noviembre de 2019, comunicó a las Entidades de Intermediación Financiera que están facultadas a atender y analizar las solicitudes para la aplicación de reprogramaciones o mecanismos alternativos, para aquellos prestatarios que vieron afectados su capacidad de pago como resultado del Paro Cívico. Al respecto, el Banco Ganadero S.A., ha atendido a clientes con operaciones catalogadas como cartera masiva y que manifestaban expresamente dificultades por este shock transitorio y para la cartera evaluada por capacidad de pago, se procedió a revisar su posición financiera y en los casos correspondientes, se procedió con la reestructuración de sus operaciones. En ambos casos y en aplicación a las directrices establecidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) y en el Manual de Cuentas para Servicios Financieros (MCSF); dichas operaciones fueron consideradas en cuentas específicas de cartera reprogramada y por lo tanto, se reflejan en los Estados Financieros del Banco de acuerdo a la normativa en vigencia. El monto de las operaciones que fueron objeto de estas medidas representa el 2,02% del total de la cartera bruta.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia. Las diferencias más significativas entre dichas normas son: i) la aplicación de la Circular SB/585/2008 emitida por la antes denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI), que dispone la suspensión del reconocimiento del efecto integral de la inflación a partir del 31 de diciembre de 2007, para Lo cual se consideraba la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice de ajuste, y ii) la constitución de previsiones genéricas requeridas por el regulador mencionadas en la Nota 2,b).

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

a) Bases de presentación de los estados financieros (Cont.)

Los presentes estados financieros han sido preparados para que la Sociedad cumpla con la Ley de Servicios Financieros y la norma regulatoria emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a las unidades de fomento a la vivienda (UFV), se valúan y re expresan de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

b) Cartera

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de cartera se componen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de la cartera está calculada en función a los criterios establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Recopilación de Normas para Servicio Financieros, que disponen entre otros temas:

Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de créditos: Crédito de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.

- Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.
- Se incorpora el reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.
- Las categorías de la cartera de créditos son de la A a la F.
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, MyPE, Microcrédito, de Vivienda o de Consumo.
- Se establece un régimen de previsiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no), de acuerdo con el siguiente cuadro:

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

Créditos en ME o MNMV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente	(Directos y Contingentes)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	2,50%	5,00%	7,00%
B	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo	(Directos y Contingentes)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	1,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	5,00%	6,50%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales.

- Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 1842, del 18 de diciembre de 2013, establece el régimen de tasa de interés activa para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs138.306.011 y Bs108.185.590, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Al 31 de diciembre de 2019 no se tiene constituida prevision adicional y al 31 de diciembre de 2018 la prevision constituida fue de Bs386.000.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs24.429.975 y Bs24.429.975, respectivamente.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se ha registrado una previsión específica para incobrabilidad de cartera contingente de Bs4.881.453 y Bs5.705.549, respectivamente.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

Previsión cíclica

Por otra parte, el Banco en cumplimiento a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Los porcentajes de constitución de previsión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME, son los siguientes:

Categoría	% de Previsión			
	Créditos Directos y Contingentes en M/N y MNUFV		Créditos directos y Contingentes en M/E y MNMV	
	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora
A	1,90%	1,45%	3,50%	2,60%
B	3,05%	n/a	5,80%	n/a
C	3,05%	n/a	5,80%	n/a

Crédito PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito

Categoría A	% de Previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1,05%	1,45%	1,10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1,80%	2,60%	1,90%

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se ha constituido: i) una previsión genérica cíclica por Bs53.826.501 y Bs51.682.137, respectivamente, y ii) una previsión genérica cíclica voluntaria por Bs53.826.501 y Bs51.682.137, respectivamente.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

Inversiones temporarias (Cont.)

- Los Depósitos a Plazo Fijo en entidades de intermediación financiera nacionales e internacionales, se valúan a su valor de costo actualizado a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados.

- Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión y el Fondo RAL, se valúan en función al Valor Cuota determinado por la Sociedad Administradora.

- Las inversiones en títulos de deuda (Bonos y Letras), se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición del activo actualizado a la fecha de cierre del ejercicio, más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa, respectivamente.

Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit, y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por el Banco y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa, Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días, los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días, son reclasificadas a inversiones temporarias, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones, Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- **Depósitos a Plazo Fijo**

Incluyen las inversiones en entidades nacionales e internacionales, y se valúan a su valor de costo actualizado, a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados.

- **Letras y Bonos del Tesoro General de la Nación y en otras entidades no financieras**

Se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición del activo, más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en Bolsa. Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

Inversiones permanentes (Cont.)

- **Inversiones en otras Entidades no Financieras (acciones telefónicas)**

Se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición y su valor de mercado.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados, comisiones por cobrar, gastos por recuperar, indemnizaciones reclamadas por siniestros, importes entregados en garantía y otras partidas pendientes de cobro en favor del Banco, registrados a su valor de costo.

Este tipo de partidas podrán permanecer registradas en este grupo cumpliendo el plazo máximo de 330 días. Si cumplido dicho lapso de tiempo no han sido recuperadas deberán previsionarse en un 100%.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 por Bs2.203.038 y Bs1.523.806 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

e) Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes, y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece los siguientes criterios de registros:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación, se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de previsiones.
- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

El Banco, conforme lo establece la norma vigente, constituye una previsión por desvalorización del 20% anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1° de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

e) Bienes realizables (Cont.)

Asimismo, en base a la Resolución SB N° 076/2001 del 13 de diciembre de 2001, aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1° de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Para todos los bienes recibidos a partir del 1° de enero de 2003 y en base en la Resolución SB N° 054/2002 del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de previsión por desvalorización, es el siguiente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de Bs28.140.830 y Bs23.519.616, respectivamente, montos que aunque fueron constituidos por exceso de plazo de tenencia pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007, se encuentran valuados al valor de adquisición en moneda nacional actualizado a tipo cambio de cierre de esa fecha de Bs7,57 por dólar estadounidense.

Las incorporaciones efectuadas a partir de enero de 2008, se valúan al valor de adquisición en moneda nacional.

La depreciación de cada ejercicio es calculada bajo el método de línea recta usando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de su vida útil estimada, conforme lo establece la Ley 843 y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. La vida útil estimada para cada clase de activo fijo son las siguientes:

	Años de vida útil	% de Depreciación
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes considerados en su conjunto no supera su valor de mercado.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

g) Otros activos

- **Bienes diversos**

Los bienes diversos se registran a su valor de adquisición, y se contabilizan en cuentas de resultados (gasto), en función del gasto que se realiza mensualmente. Hasta el 31 de diciembre de 2007, estas cuentas eran sujetas de ajuste por inflación en función a la variación de la cotización de dólar estadounidense en relación al boliviano, en cumplimiento a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. A partir de enero de 2008, no se actualizan.

- **Cargos diferidos**

Los cargos diferidos, se registran al valor de costo y se dividen en gastos de organización y mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados; los primeros, se amortizan aplicando la tasa del 25% anual, las mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados, se amortizan en función de la duración del contrato de locación correspondiente.

- **Activos intangibles**

De acuerdo a la Circular SB/624/2009 del 3 de abril de 2009, los programas y aplicaciones informáticos se registran a su valor de adquisición y se amortizan en un periodo no mayor a 5 años.

- **Partidas pendientes de imputación**

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros días, después del cierre del ejercicio.

Transcurrido el plazo de 30 días sin haberse realizado la regularización de esta partida, se registra una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

h) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos, sin embargo, administra fideicomisos. Estos Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera separada en cuentas de orden en estricto apego a las normas contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, garantizando de esa manera que los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no formen parte del activo ni del patrimonio del Banco.

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitida por la ASFI.

i) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las previsiones para indemnizaciones se constituyen para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

j) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el patrimonio del Banco se registra a valores históricos, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación.

k) Resultados del ejercicio

El Banco determina los resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida el 27/08/2008 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar la actualización por inflación de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

l) Ingresos y gastos financieros

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D a la F al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías señaladas, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados en función del método de lo devengado. Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

n) Absorciones o fusiones de otras entidades

El Banco no ha efectuado absorciones o fusiones de otras entidades.

o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

El Banco está sujeto al régimen tributario establecido mediante Ley Nº 843 (Texto Ordenado vigente), Decreto Supremo Nº 24051 del 21 de junio de 1995 y Decreto Supremo N° 29387 del 20 de diciembre de 2007, que establecen una alícuota del 25% por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). El monto del impuesto pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT). hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Asimismo, conforme a la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 (Presupuesto General del Estado - Gestión 2012), el Banco está sujeto al régimen de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 12,5%, que alcanza a las entidades financieras cuyas utilidades exceden el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (Cont.)

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigencia la Ley N° 771, la cual modifica a 6% el porcentaje del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto, a partir del cual las entidades financieras estarán sujetas a la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) la que también fue modificada de 12,5% a 22%.

En fecha 29 de marzo de 2017, la Ley N° 921 modifica la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 22% al 25%, que es aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017, registrándose por esta alícuota adicional una provisión de Bs45.791.725 al 31 de diciembre de 2019 y Bs34.167.240 al 31 de diciembre de 2018.

Dado que esta alícuota adicional no es compensable con el IT y se constituye en un gasto para el Banco, se expone en la línea "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)" del Estado de Ganancias y Pérdidas.

NOTA 3 - CAMBIOS DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen cambios de normas contables significativos dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así mismo no existen cambios de métodos y criterios utilizados por la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, existen los siguientes activos sujetos a restricciones:

	2019	2018
Depósitos en el Banco Central de Bolivia	428.846.010	561.477.691
Bancos y Corresponsales del País con Disponibilidad Restringida	-	348.605
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	386.941.021	607.558.230
Títulos valores de entidades del exterior.	516	20.678
Títulos Valores Ent. Publ. No Finan. País adq. c/pacto reventa	8.663.230	-
Títulos valores de entidades financieras adquiridos c/pacto recompra	212.766.016	-
Depósitos en caja de ahorro con restricciones	27.013	23.014
Prod. Dev. p/Cobrar Inver. de disponibilidad restringida	602.821	-
Inversiones permanentes de disponibilidad restringida	843.177.685	568.019.106
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	(27.013)	(23.013)
Total activos sujetos a restricciones	1.880.997.299	1.737.424.311

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019:

	Corriente	No Corriente	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	973.782.781	-	973.782.781
Inversiones temporarias	867.294.723	423.540.440	1.290.835.163
Cartera	2.634.058.833	7.099.821.420	9.733.880.253
Otras cuentas por cobrar	22.477.261	54.712.060	77.189.321
Bienes realizables	-	11.269.934	11.269.934
Inversiones permanentes	-	969.606.063	969.606.063
Bienes de uso	-	317.042.993	317.042.993
Otros activos	46.704.436	25.899.798	72.604.234
Total activo	4.544.318.034	8.901.892.708	13.446.210.742
PASIVO			
Obligaciones con el público	2.984.611.780	6.330.521.122	9.315.132.902
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	546.924.599	1.633.086.813	2.180.011.412
Cuentas por pagar	233.246.009	449.374	233.695.383
Previsiones	-	112.971.286	112.971.286
Valores en circulación	660.861	170.000.000	170.660.861
Obligaciones subordinadas	86.513.778	183.427.650	269.941.428
Obligaciones con empresas publicas	215.974.485	130.230.285	346.204.770
Total pasivo	4.067.931.512	8.560.686.530	12.628.618.042

Al 31 de diciembre de 2018:

	Corriente	No Corriente	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	991.270.886	-	991.270.886
Inversiones temporarias	872.511.779	492.065.088	1.364.576.867
Cartera	2.437.727.168	6.426.715.638	8.864.442.806
Otras cuentas por cobrar	13.305.671	47.673.281	60.978.952
Bienes realizables	-	12.240.817	12.240.817
Inversiones permanentes	568.019.106	59.391.464	627.410.570
Bienes de uso	-	298.716.211	298.716.211
Otros activos	-	40.426.840	40.426.840
Total activo	4.882.834.610	7.377.229.339	12.260.063.949

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

PASIVO	Corriente	No Corriente	Total
Obligaciones con el público	3.383.412.575	5.514.044.554	8.897.457.129
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.064.265.370	590.889.414	1.655.154.784
Cuentas por pagar	214.691.936	363.169	215.055.105
Previsiones	-	109.900.491	109.900.491
Valores en circulación	571.556	170.000.000	170.571.556
Obligaciones subordinadas	9.890.611	196.000.000	205.890.611
Obligaciones con empresas públicas	101.207.734	151.266.731	252.474.465
Total pasivo	4.774.039.782	6.732.464.359	11.506.504.141

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2019:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO								
Disponibilidades	973.782.781	973.782.781	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.290.835.163	608.764.836	46.344.694	29.770.423	163.639.455	18.775.315	82.596.458	340.943.982
Cartera	9.733.880.253	265.936.358	249.835.297	368.961.659	715.929.236	1.033.396.283	1.008.341.660	6.091.479.760
Otras cuentas por cobrar	77.189.321	2.110.783	-	-	-	20.366.478	-	54.712.060
Bienes realizables	11.269.934	-	-	-	-	-	-	11.269.934
Inversiones permanentes	969.606.063	-	-	-	-	-	843.177.685	126.428.378
Bienes de uso	317.042.993	-	-	-	-	-	-	317.042.993
Otros activos	72.604.234	46.704.436	-	-	-	-	-	25.899.798
Cuentas Contingentes	307.907.162	60.246.739	28.735.658	21.607.841	37.209.066	67.315.606	37.319.251	55.473.001
TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE	13.754.117.904	1.957.545.933	324.915.649	420.339.923	916.777.757	1.139.853.682	1.971.435.054	7.023.249.906
PASIVO								
Obligaciones con el público	9.315.132.902	665.189.030	592.220.486	511.120.025	644.809.855	571.272.384	792.201.007	5.538.320.115
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.180.011.412	172.555.739	19.222.396	15.608.666	77.170.406	262.367.392	1.240.703.669	392.383.144
Cuentas por pagar	233.595.383	174.848.012	-	29.729.640	4.880.760	23.787.597	-	449.374
Previsiones	112.971.286	-	-	-	-	-	-	112.971.286
Valores en circulación	170.660.861	-	-	-	660.861	-	-	170.000.000
Obligaciones subordinadas	269.941.428	-	2.212.292	4.903.208	3.098.278	76.300.000	47.600.000	135.827.650
Obligaciones con empresas publicas	346.204.770	103.009.749	87.515.143	15.389.355	10.060.238	-	-	130.230.285
TOTAL PASIVO	12.628.618.042	1.115.602.530	701.170.317	576.750.894	740.680.398	933.727.373	2.080.504.676	6.480.181.854
Brecha Simple	1.125.499.862	841.943.403	-376.254.668	-156.410.971	176.097.359	206.126.309	-109.069.622	543.068.052
Brecha Acumulada	1.125.499.862	841.943.403	465.688.735	309.277.764	485.375.123	691.501.432	582.431.810	1.125.499.862

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2018:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO								
Disponibilidades	991.270.886	991.270.886	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.364.576.867	409.453.478	99.736.716	99.460.209	144.598.750	119.262.626	79.443.448	412.621.640
Cartera	8.864.442.806	301.000.480	205.625.301	255.130.921	722.464.470	953.505.996	1.076.940.023	5.349.775.615
Otras cuentas por cobrar	60.978.952	2.526.525	979.495	980.671	2.939.660	5.879.320	-	47.673.281
Bienes realizables	12.240.817	-	-	-	-	-	-	12.240.817
Inversiones permanentes	627.410.570	-	-	-	-	568.019.106	-	59.391.464
Bienes de uso	298.716.211	-	-	-	-	-	-	298.716.211
Otros activos	40.426.840	-	-	-	-	-	-	40.426.840
Cuentas Contingentes	488.392.026	87.229.677	47.305.021	36.167.087	74.825.113	104.642.015	62.611.662	75.611.451
TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE	12.748.455.975	1.791.481.046	353.646.533	391.738.888	944.827.993	1.751.309.063	1.218.995.133	6.296.457.319
PASIVO								
Obligaciones con el público	8.897.457.129	650.364.625	566.017.614	718.068.596	689.704.599	759.257.141	831.096.034	4.682.946.520
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.655.154.784	148.847.129	13.010.922	43.022.168	630.886.826	228.498.325	407.620.793	183.268.621
Cuentas por pagar	215.055.105	155.115.919	-	29.972.520	6.276.591	23.326.906	-	363.169
Previsiones	109.900.491	-	-	-	-	-	-	109.900.491
Valores en circulación	170.571.556	-	-	-	571.556	-	-	170.000.000
Obligaciones subordinadas	205.890.611	-	-	6.149.694	240.917	3.500.000	82.600.000	113.400.000
Obligaciones con empresas publicas	252.474.465	86.000.017	11.293.263	3.177.981	683.859	52.614	149.178.083	2.088.648
TOTAL PASIVO	11.506.504.141	1.040.327.690	590.321.799	800.390.959	1.328.364.348	1.014.634.986	1.470.496.910	5.261.967.449
Brecha Simple	1.241.951.834	751.153.356	-236.675.266	-408.652.071	-383.536.355	736.674.077	-251.501.777	1.034.489.870
Brecha Acumulada	1.241951.834	751.153.356	514.478.090	105.826.019	-277.710.336	458.963.741	207.461.964	1.241.951.834

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco mantiene saldos de operaciones pasivas (obligaciones con el público) por Bs100.705.369 y Bs84.558.738, respectivamente, con partes relacionadas, las que originan egresos de Bs1.337.281 y Bs1.238.475, respectivamente, que son reconocidos en cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco ha pagado por concepto de dietas al Directorio y Síndico los importes de Bs6.468.000 y Bs6.468.000, respectivamente.

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), y también incluyen operaciones con mantenimiento de valor y en unidades de fomento a la vivienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2019:

	Moneda extranjera	CMV y UFV	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	525.987.895	4.050.224	530.038.119
Inversiones temporarias	408.400.735	36.017	408.436.752
Cartera	42.505.653	-	42.505.653
Otras cuentas por cobrar	14.426.810	-	14.426.810
Inversiones permanentes	843.796.602	-	843.796.602
Otros activos	8.356.060	-	8.356.060
Total activo	1.843.473.755	4.086.241	1.847.559.996
PASIVO			
Obligaciones con el público	1.451.503.459	4.047.681	1.455.551.140
Obligaciones con bancos y entidades financieras	345.182.320	-	345.182.320
Otras cuentas por pagar	35.910.367	37.522	35.947.889
Previsiones	4.306.404	38.298	4.344.702
Obligaciones con empresas publicas	157.359	-	157.359
Total pasivo	1.837.059.909	4.123.501	1.841.183.410
Posición neta activa (pasiva)	6.413.846	(37.260)	6.376.586

Al 31 de diciembre de 2018:

	Moneda Extranjera	CMV y UFV	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	531.741.405	2.834.957	534.576.362
Inversiones temporarias	686.749.136	42.708	686.791.844
Cartera	61.505.840	-	61.505.840
Otras cuentas por cobrar	12.359.694	-	12.359.694
Inversiones permanentes	568.638.023	-	568.638.023
Otros activos	9.080.012	-	9.080.012
Total activo	1.870.074.110	2.877.665	1.872.951.775
PASIVO			
Obligaciones con el público	1.373.425.099	2.637.648	1.376.062.747
Obligaciones con bancos y entidades financieras	469.868.690	-	469.868.690
Otras cuentas por pagar	39.703.683	22.209	39.725.892
Previsiones	4.981.297	23.049	5.004.346
Obligaciones con empresas públicas	353.486	-	353.486
Total pasivo	1.888.332.255	2.682.906	1.891.015.161
Posición neta activa (pasiva)	(18.258.145)	194.759	(18.063.386)

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de Bs6,86 por USD 1, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de Bs2,33187 y Bs2,29076 por 1 UFV, respectivamente.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están compuestos por los siguientes grupos:

a) Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Billetes y monedas	405.562.345	327.867.825
Fondos asignados a cajeros automáticos	36.223.749	31.088.844
Cuenta corriente y de encaje	428.846.010	561.477.691
Bancos y corresponsales del país	738.649	737.649
Bancos y corresponsales del país con restricciones	-	348.605
Bancos y corresponsales del exterior	98.320.977	59.704.179
Documentos para cámara de compensación	4.043.031	10.286.731
Documentos para cobro en el exterior	48.020	107.967
Bancos y corresponsales del país	-	(348.605)
Total	973.782.781	991.270.886

b) Cartera directa y contingente

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019	2018
CARTERA		
Cartera vigente	9.309.835.285	8.497.550.108
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	325.479.061	284.300.008
Sub-total	9.635.314.346	8.781.850.116
Cartera vencida	25.676.851	28.256.429
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	799.559	5.091.430
Sub-total	26.476.410	33.347.859
Cartera en ejecución	117.304.412	89.386.138
Cartera reprogramada o reestructurada ejecución	28.178.630	11.515.172
Sub-total	145.483.042	100.901.310
Cartera bruta	9.807.273.798	8.916.099.285
Productos financieros devengados por cobrar	89.342.441	81.345.086
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(138.306.011)	(108.185.590)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(24.429.975)	(24.429.975)
Previsión específica adicional	-	(386.000)
Total cartera	9.733.880.253	8.864.442.806

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

	2019	2018
CARTERA CONTINGENTE		
Cartas de crédito emitidas vista	5.045	12.680.105
Cartas de crédito emitidas diferidas	-	16.121.000
Cartas de crédito con prepagos	17.012.800	-
Cartas de crédito stand by	17.150.000	21.609.000
Boletas de garantía contra garantizadas	-	765.858
Boletas de garantía no contra garantizadas	105.473.536	265.024.963
Garantías a primer requerimiento	47.473.007	50.848.975
Líneas de crédito comprometidas	120.792.774	121.342.125
Total	307.907.162	488.392.026
PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES		
Previsión específica (Nota 8m)	(4.881.453)	(5.705.549)
Total	(4.881.453)	(5.705.549)
PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA		
Previsión genérica voluntaria cíclica (Nota 8m)	(53.826.501)	(51.682.137)
Previsión genérica cíclica (Nota 8m)	(53.826.501)	(51.682.137)
Total	(107.653.002)	(103.364.274)

b.1) Composición por clase de cartera:

Al 31 de diciembre de 2019:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Empresarial	2.959.710.720	-	11.886.200	63.316.549	7.803.589
Empresarial calificado por días de mora	1.810.214	-	-	4.512.135	14.115
Hipotecario de vivienda	935.048.019	5.035.493	14.458.393	-	10.672.718
Hipotecario de vivienda de interés social	2.007.629.748	7.353.029	29.247.333	-	20.238.147
Microcrédito individual	579.773	117.143	36.770	2.394	131.091
Microcrédito individual debidamente garantizado.	148.029.406	2.586.905	9.660.262	4.543.715	11.998.986
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	707.325.228	2.860.479	16.348.496	16.210.091	14.534.451
Consumo	488.774.126	5.546.818	19.158.614	110.162.823	39.547.489
Consumo debidamente garantizado con garantía real	12.037.393	169.156	3.161.462	2.316.382	3.536.395
PYME calificado como empresarial	2.299.701.561	1.611.081	38.963.245	98.569.520	32.266.159
PYME calificado por días mora	74.668.158	1.196.306	2.562.267	8.273.553	2.444.324
Total	9.635.314.346	26.476.410	145.483.042	307.907.162	143.187.464

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.1) Composición por clase de cartera: (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2018

	Cartera Vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión para cartera directa y contingente
Empresarial	2.904.864.540	-	11.886.200	206.019.883	8.126.674
Empresarial calificado por días de mora	1.681.532	-	-	5.838.613	13.965
Hipotecario de vivienda	935.832.390	9.078.788	13.873.041	-	9.332.364
Hipotecario de vivienda de interés social	1.596.645.810	9.876.896	14.826.559	-	13.361.751
Microcrédito individual	954.944	-	33.680	33.300	36.155
Microcrédito individual debidamente garantizado.	131.869.396	1.476.943	7.272.365	6.830.364	8.526.270
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	554.091.679	2.375.048	9.618.870	19.418.825	7.814.924
Consumo	489.677.865	5.862.173	17.740.479	109.836.797	37.501.244
Consumo debidamente garantizado con garantía real	21.730.987	504.638	3.518.189	4.970.332	4.482.175
PYME calificado como empresarial	2.068.211.262	2.954.589	17.770.528	125.536.500	21.685.462
PYME calificado por dias mora	76.289.711	1.218.784	4.361.399	9.907.412	3.396.157
Total	8.781.850.116	33.347.859	100.901.310	488.392.026	114.277.140

b.2) Clasificación de cartera por sector económico

b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor:

Al 31 de diciembre de 2019:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Agricultura y ganadería	1.838.774.034	3.659.697	5.449.058	16.071.475	9.500.471
Caza silvicultura y pesca	90.574.504	13.425	1.665.489	297.808	818.302
Extracción de petróleo crudo y gas natural	270.535.960	402.248	4.658.852	8.130.265	4.433.905
Minerales metálicos y no metálicos	21.710.077	189.019	359.446	812.392	486.042
Industria manufacturera	1.407.973.337	2.189.282	13.618.494	11.916.470	15.263.608
Producción y distribución de energía eléctrica	209.282.015	42.275	495.797	4.593.634	754.762
Construcción	467.538.463	1.579.533	45.019.526	86.800.381	28.427.244
Venta al por mayor y menor	2.469.011.455	7.871.543	37.852.665	72.438.798	41.214.801
Hoteles y restaurantes	136.970.791	1.508.662	2.134.378	2.630.368	3.343.319
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	504.891.485	2.415.161	8.585.804	8.358.721	10.905.593
Intermediación financiera	519.861.853	843.413	1.939.776	21.614.715	3.854.423
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	566.729.054	2.208.120	14.660.651	33.976.447	11.907.055
Administración pública defensa y seguridad	289.463.104	2.269.389	3.325.022	3.926.648	4.290.408
Educación	394.161.379	448.979	2.774.708	22.328.879	2.874.163
Servicios sociales comunales y personales	421.835.409	786.061	2.910.201	11.016.801	4.801.806
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	109.727	-	-	24.075	654
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	7.558.161	49.603	9.966	642.638	84.744
Actividades atípicas	18.333.538	-	23.209	2.326.647	226.164
Total	9.635.314.346	26.476.410	145.483.042	307.907.162	143.187.464

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.2) Clasificación de cartera por sector económico (Cont.)

b.2.1)Cartera por actividad económica del deudor: (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2018:

	Cartera Vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión para cartera directa y contingente
Agricultura y ganadería	1.635.470.237	3.911.864	7.413.159	34.499.818	9.175.985
Caza silvicultura y pesca	88.173.727	770.797	1.353.982	405.010	624.461
Extracción de petróleo crudo y gas natural	266.634.339	4.467.954	3.863.366	12.497.208	4.850.725
Minerales metálicos y no metálicos	13.831.569	-	359.446	7.617.681	224.512
Industria manufacturera	1.370.457.282	940.616	10.763.913	16.074.463	12.320.896
Producción y distribución de energía eléctrica	208.914.092	84.967	505.630	31.270.041	1.088.322
Construcción	434.400.461	1.758.671	23.789.813	122.615.331	18.499.379
Venta al por mayor y menor	2.175.735.541	7.892.811	23.201.370	88.236.083	30.504.088
Hoteles y restaurantes	117.269.209	1.439.356	1.920.055	3.213.361	1.785.142
Transporte. almacenamiento y comunicaciones	537.389.076	2.457.256	6.724.604	82.537.703	8.056.347
Intermediación financiera	456.295.456	553.134	1.416.213	24.802.274	3.050.065
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	542.053.070	5.807.887	11.901.481	41.844.396	12.211.447
Administración pública defensa y seguridad	234.672.300	1.648.619	2.213.519	3.848.796	3.971.712
Educación	309.818.118	463.303	2.591.735	5.306.197	2.909.683
Servicios sociales comunales y personales	367.151.567	1.141.213	2.875.068	10.710.366	4.732.056
Serv.de hogares privados que contratan servicio doméstico	154.471	-	-	17.971	1.438
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	6.293.322	9.411	-	660.391	59.377
Actividades atípicas	17.136.279	-	7.956	2.234.936	211.505
Total	8.781.850.116	33.347.859	100.901.310	488.392.026	114.277.140

b.2.2) Cartera por destino del crédito:

Al 31 de diciembre de 2019:

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Agricultura y ganadería	1.656.376.358	2.590.890	636.466	3.648.046	4.265.418
Caza silvicultura y pesca	82.214.268	-	1.313.304	80.384	656.652
Extracción de petróleo crudo y gas natural	27.689.224	-	-	3.600.058	343
Minerales metálicos y no metálicos	1.797.109	189.019	-	20.580	151.215
Industria manufacturera	1.264.784.981	766.231	9.160.381	3.725.411	8.620.910
Producción y distribución de energía eléctrica	149.465.741	-	-	1.407.154	6.150
Construcción	1.338.648.301	4.381.345	43.059.550	79.151.754	26.583.219
Venta al por mayor y menor	1.916.090.892	7.190.000	35.581.758	161.124.040	54.847.032
Hoteles y restaurantes	62.254.974	169.869	750.996	256.774	947.970
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	298.021.221	1.147.957	7.151.314	3.647.772	7.738.023
Intermediación financiera	83.882.105	-	-	11.613.726	239.216
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.559.894.435	8.905.695	42.513.376	21.596.528	30.168.154
Administración pública defensa y seguridad	1.436.791	-	145.472	153.573	75.569
Educación	23.622.651	-	-	17.022.800	51.979
Servicios sociales comunales y personales	169.035.191	1.135.404	5.170.425	757.200	8.833.103
Serv. de hogares privados que contratan servicio doméstico	17.881	-	-	-	45
Serv. de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	-	-	-	70.560	-
Actividades atípicas	82.223	-	-	30.802	2.466
Total	9.635.314.346	26.476.410	145.483.042	307.907.162	143.187.464

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.2) Clasificación de cartera por sector económico: (Cont.)

b.2.2) Cartera por destino del crédito (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2018:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera ejecución	Contingentes	Previsión para cartera directa y contingente
Agricultura y ganaderia	1.491.130.323	2.505.261	1.947.026	21.200.597	3.454.696
Caza silvicultura y pesca	79.519.959	-	1.313.304	-	525.321
Extracción de petróleo crudo y gas natural	38.242.342	-	-	7.810.115	4.767
Minerales metálicos y no metálicos	1.406.560	-	-	6.850.906	7.516
Industria manufacturera	1.237.135.475	315.756	7.741.110	8.505.813	7.821.651
Producción y distribución de energía eléctrica	159.465.133	-	-	28.100.001	172.714
Construcción	1.200.603.873	4.260.656	22.501.022	115.861.801	17.091.880
Venta al por mayor y menor	1.747.584.614	9.516.988	25.798.970	175.838.286	48.631.306
Hoteles y restaurantes	58.332.939	437.668	341.291	834.215	522.351
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	310.623.049	616.192	4.245.307	76.718.448	4.269.690
Intermediación financiera	62.635.068	-	-	16.385.764	185.342
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.213.533.588	14.857.303	31.872.111	28.534.656	23.756.188
Administración pública defensa y seguridad	1.668.945	-	145.472	160.908	76.961
Educación	25.351.884	-	20.759	180.041	70.999
Servicios sociales comunales y personales	154.484.871	818.035	4.974.938	1.394.441	7.682.601
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	28.663	-	-	-	72
Servicios de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	-	-	-	16.034	-
Actividades atipicas	102.830	-	-	-	3.085
Total	8.781.850.116	33.347.859	100.901.310	488.392.026	114.277.140

b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía:

Al 31 de diciembre de 2019:

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Hipotecaria	6.439.271.641	17.739.891	100.989.509	80.476.171	85.979.285
Títulos valores	1.353.776	-	-	-	-
Prendaria	1.647.580.106	199.804	15.483.291	17.012.523	14.586.334
Bonos de prenda (warrant)	255.564.120	-	2.723.045	-	2.596.674
DPF pignorados a favor de la entidad	9.969.561	12.612	186.441	2.231.723	93.599
Otros depósitos en la entidad	4.127.616	-	-	60.949.835	341
Cartas de crédito Stand By	86.006.381	-	-	1.234.012	-
Semoviente - Ganado	103.488.350	938.096	90.497	-	343.729
Fondo de garantía Sector Productivo	17.852.083	-	-	-	-
Fondo de garantía vivienda interés social	120.088.933	781.227	283.606	-	576.037
Persona natural	300.914.044	3.450.388	13.119.706	48.818.456	18.798.602
A sola firma	649.097.735	3.354.392	12.606.947	97.184.442	20.212.863
Total	9.635.314.346	26.476.410	145.483.042	307.907.162	143.187.464

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía: (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2018:

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Hipotecaria	5.714.635.466	28.973.847	67.247.375	142.797.743	69.015.157
Títulos valores	11.261.493	-	-	-	-
Prendaria	1.582.586.956	521.215	12.252.093	65.591.081	28.204
Bonos de prenda (warrant)	257.152.535	-	-	-	11.484.628
DPF pignorados a favor de la entidad	11.264.498	-	186.441	2.868.002	528.624
Otros depósitos en la entidad	34.462	-	-	130.852.333	93.306
Cartas de crédito Stand By	88.764.665	-	-	223.435	13.146
Semoviente - Ganado	83.372.697	11.256	-	-	-
Fondo de garantía Sector Productivo	8.678.323	-	-	-	26.624
Fondo de garantía vivienda interés social	103.413.308	362.276	-	-	-
Persona jurídica	-	-	-	-	403.761
Persona natural	287.246.787	1.844.952	8.499.401	45.150.982	12.170.710
A sola firma	633.418.926	1.634.313	12.716.000	100.908.450	20.512.980
Total	8.781.850.116	33.347.859	100.901.310	488.392.026	114.277.140

b.4) Clasificación de cartera por calificación en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2019:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente	%
Categoría A	9.488.902.663	1.611.081	-	305.126.755	9.795.640.499	96,8	24.518.695	0,3
Categoría B	76.410.083	12.173.098	-	238.713	88.821.894	0,9	2.769.143	3,1
Categoría C	35.466.375	5.342.104	6.693.057	418.143	47.919.679	0,5	5.718.586	11,9
Categoría D	10.892.288	1.493.662	8.321.014	11.996	20.718.960	0,2	5.622.307	27,1
Categoría E	10.173.140	4.428.402	38.887.282	329.657	53.818.481	0,5	27.065.258	50,3
Categoría F	13.469.797	1.428.063	91.581.689	1.781.898	108.261.447	1,1	77.493.475	71,6
Total	9.635.314.346	26.476.410	145.483.042	307.907.162	10.115.180.960	100,0	143.187.464	

Al 31 de diciembre de 2018:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente	%
Categoría A	8.605.068.923	1.966.382	-	478.989.358	9.086.024.663	96,6	25.479.144	0,3
Categoría B	110.904.181	20.330.129	-	6.622.055	137.856.365	1,5	3.403.569	2,5
Categoría C	31.168.768	5.413.174	5.130.061	269.191	41.981.193	0,4	4.870.524	11,6
Categoría D	18.773.692	2.834.842	4.830.329	115.138	26.554.002	0,3	3.967.153	14,9
Categoría E	7.997.526	2.266.119	8.379.952	599.678	19.243.276	0,2	9.495.728	49,3
Categoría F	7.937.026	537.213	82.560.968	1.796.606	92.831.812	1,0	67.061.022	72,2
Total	8.781.850.116	33.347.859	100.901.310	488.392.026	9.404.491.311	100,0	114.277.140	

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2019:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente
1 a 10 mayores	1.242.096.017	-	-	17.363.788	1.259.459.805	12,45	288.453
11 a 50 mayores	1.795.479.649	-	-	20.712.682	1.816.192.331	17,96	1.203.884
51 a 100 mayores	808.076.537	-	14.689.706	24.889.107	847.655.350	8,38	6.457.474
Otros	5.789.662.143	26.476.410	130.793.336	244.941.585	6.191.873.474	61,21	135.237.653
Total	9.635.314.346	26.476.410	145.483.042	307.907.162	10.115.180.960	100,00	143.187.464

Al 31 de diciembre de 2018:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente
1 a 10 mayores	1.080.671.623	-	-	17.888.206	1.098.559.829	11,68	471.675
11 a 50 mayores	1.670.137.414	-	-	103.832.768	1.773.970.182	18,86	1.409.892
51 a 100 mayores	743.467.744	-	-	61.718.697	805.186.441	8,56	820.687
Otros	5.287.573.335	33.347.859	100.901.310	304.952.355	5.726.774.859	60,89	111.574.886
Total	8.781.850.116	33.347.859	100.901.310	488.392.026	9.404.491.311	100,00	114.277.140

b.6) Evolución de la cartera y contingente de las tres últimas gestiones:

	Saldos al 31/12/2019	Saldos al 31/12/2018	Saldos al 31/12/2017
Vigente	9.309.835.285	8.497.550.108	7.613.477.952
Vencida	25.676.851	28.256.429	17.986.171
Ejecución	117.304.412	89.386.138	77.621.577
Reprogramada o reestructurada vigente	325.479.061	284.300.008	117.471.349
Reprogramada o reestructurada vencida	799.559	5.091.431	129.342
Reprogramada o reestructurada en ejecución	28.178.630	11.515.171	18.796.602
Cartera directa	9.807.273.798	8.916.099.285	7.845.482.993
Cartera contingente	307.907.162	488.392.026	447.788.217
Total Cartera	10.115.180.960	9.404.491.311	8.293.271.210
Previsión específica para incobrabilidad	138.306.011	108.185.590	104.592.024
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo	24.429.975	24.429.975	24.429.975
Previsión específica adicional	-	386.000	574.517
Previsión específica para activos contingentes	4.881.453	5.705.549	4.917.299
Previsión cíclica (*)	107.653.002	103.364.275	95.123.464
Cargos por previsión específica	56.730.357	26.802.869	28.304.946
Cargos por previsión genérica	19.825.840	12.969.912	30.429.249
Productos por cartera (ingresos financieros)	676.453.513	599.456.940	518.536.862
Productos en suspenso	26.885.322	23.348.579	23.325.251
Líneas de crédito otorgadas	8.263.001.922	8.491.799.178	7.727.299.877
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	2.519.936.175	2.702.649.105	2.772.420.170
Créditos castigados por insolvencia	63.741.114	60.922.937	58.811.973
Numero de prestatarios	29.431	28.154	24.448

* Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.01

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.7) Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco presenta los siguientes saldos:

	2019	2018
Reprogramada o reestructurada vigente	325.479.061	284.300.008
Reprogramada o reestructurada vencida	799.559	5.091.430
Reprogramada o reestructurada en ejecución	28.178.630	11.515.172
Productos financieros devengados por cobrar	2.498.552	2.758.545
Previsión especifica	23.998.368	11.309.630
Productos por cartera (ingresos financieros)	13.697.017	12.859.512

b.8) Límites legales prestables de la entidad que se establecen en las normas legales:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco en ningún caso ha excedido los límites legales prestables establecidos por el Art. 456° de la Ley de Servicios Financieros.

b.9) Evolución de previsiones de cartera y contingentes de las tres últimas gestiones:

Concepto	2019	2018	2017
Previsión inicial	242.071.388	229.637.280	197.431.163
(-) Castigos	7.712.486	3.338.872	2.886.765
(-) Recuperaciones	28.687.871	10.411.346	16.517.864
(-) Adjudicación de bienes	6.957.337	13.560.774	7.095.078
(-) Quitas de capital	-	28.039	20.293
(+) Re expresión de previsiones en UFV	550	358	503
(+) Previsiones constituidas	76.556.197	39.772.781	58.725.614
Previsión final	275.270.441	242.071.388	229.637.280

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes

c.1) Inversiones temporarias:

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019		2018	
	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Otros títulos valores del BCB	-	-	92.107.265	0,45%
Caja de ahorros	269.251	0,13%	247.398	0,17%
Depósitos a Plazo fijo	410.020.000	3,63%	427.210.720	2,22%
Operaciones interbancarias	94.300.000	5,79%	-	-
Bonos	40.871.201	1,86%	-	-
Otros títulos valores de entidades	-	-	52.955.580	2,06%
Otros títulos valores de entidades financieras del exterior	-	-	68.602.453	2,72%
Bonos soberanos	29.801.426	-	8.383.139	2,81%
Títulos valores en Ent. Publ y Priv. no Financieras	13.981.449	3,59%	47.604.688	1,68%
Participación en fondos de inversión	42.503.335	1,00%	42.186.184	0,01%
Cuotas de participación Fondo RAL. (*)	386.941.021	1,46%	607.558.230	1,06%
Títulos Valores de Entidades del Exterior con otras restricciones. (*)	516	-	20.678	-
Títulos valores de entidades públicas no financieras del país adquiridos con pacto de reventa (*)	8.663.230	7,50%	-	-
Títulos valores de Entidades financieras adquiridas c/pacto	212.766.016	7,12%	-	-
Depósitos en cajas de ahorros con restricciones. (*)	27.013	-	23.013	-
Prod. devengados por cobrar inversiones en el BCB	-	-	213.944	-
Prod. devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	49.782.038	-	18.054.516	-
Prod. devengados por cobrar inversiones en entidades Financieras del exterior	240.047	-	589.628	-
Prod. devengados p/cobrar inv. En entidades públicas no financieras del país	270.511	-	-	-
Prod. devengados p/cobrar inversiones de disponibilidad restringida	602.821	-	-	-
(Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país)	(177.699)	-	(1.159.556)	-
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida) (*)	(27.013)	-	(23.013)	-
Total	1.290.835.163		1.364.576.867	

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

c.2) Inversiones permanentes:

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019		2018	
	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Participación en cámaras de compensación	488.800	-	488.800	-
Otras participaciones en entidades financieras y afines (1)	4.150.587	-	2.850.587	-
Participación en entidades de servicios públicos	918.966	-	918.966	-
Títulos Valores en entidades privadas no financieras	120.100.000	4,91%	54.800.000	-
Participación en entidades sin fines de lucro	274.400	-	274.400	-
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (*)	977.685	-	19.106	-
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (*)	842.200.000	-	568.000.000	-
Prod. dev. p/cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	1.070.661	-	633.747	-
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(575.036)	-	(575.036)	-
Total	969.606.063		627.410.570	

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Deudores por compras a futuro de moneda extranjera	38.102	162.780
Otras operaciones por intermediación financiera	2.072.681	1.384.251
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	46.258.392	42.132.919
Anticipo por compra de bienes y servicios	4.088.970	1.767.326
Anticipo a personal por fallas de caja	-	2.029
Alquileres pagados por anticipado	1.233.474	1.669.232
Seguros pagados por anticipado	3.131.223	2.101.775
Comisiones por cobrar	6.844.212	5.692.413
Certificados tributarios	10.213.977	2
Gastos por recuperar	1.950.528	1.945.759
Importes entregados en garantía	645.690	622.055
Otras partidas pendientes de cobro (1)	2.915.110	5.022.217
Previsión para otras cuentas por cobrar	(2.203.038)	(1.523.806)
Total	77.189.321	60.978.952

(1) Se detalla la composición de la subcuenta "**Otras partidas pendientes de cobro**":

	2019	2018
Otras partidas pendientes de cobro	1.140.118	1.560.919
Otras partidas pendientes COMEX	-	16.148
Otras partidas pendientes de cobro tarjeta crédito VISA	1.047.445	1.754.264
Devolución a clientes de tarjetas pendiente de reembolso del seguro	64.794	44.807
Cta p/Cob p/emisión tarjeta debito	154.448	70.342
Cuentas p/Cobrar SAFI GANADERO	-	5.766
Cuenta por Cobrar a E.T.V. S.A.	2.817	-
Cuenta por cobrar BRINKS	698	2.637
Cuentas por cobrar empleados	2.500	77.952
Cuentas por cobrar ex-empleados	-	8.722
Cuentas por cobrar a remesadoras del exterior	502.290	1.480.660
	2.915.110	5.022.217

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

e) Bienes realizables

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos		
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	2.846.575	2.770.282
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos		
Excedidos del plazo de tenencia	4.293.671	4.293.671
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	32.261.834	28.687.796
Bienes de uso		
Excedidos del plazo de tenencia	8.684	8.684
Previsiones		
Por exceso en el plazo de tenencia	(4.293.671)	(4.293.671)
Previsión por tenencia bienes incorporados a partir 1/1/2003	(23.838.492)	(19.217.278)
Previsión para bienes fuera de uso	(8.667)	(8.667)
Total	11.269.934	12.240.817

f) Bienes de uso

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Terrenos	230.268.157	219.226.745
Edificios	59.792.155	58.577.787
Mobiliario y enseres	21.185.447	19.703.880
Equipo e instalaciones	18.868.969	16.867.249
Equipos de computación	67.077.566	63.883.116
Vehículos	4.937.477	4.189.737
Obras de arte	442.012	184.761
Obras en construcción	15.880.999	7.305.788
Sub-total	418.452.782	389.939.063
Menos: Depreciaciones acumuladas	(101.409.789)	(91.222.852)
Valores residuales	317.042.993	298.716.211

La depreciación de bienes de uso cargada a resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue de Bs10.235.588 y Bs9.375.036 respectivamente.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

g) Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Papelería útiles y material de servicios	878.180	1.052.049
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados	19.456.952	2.479.319
Fallas de caja	2.479	27.802
Operaciones por liquidar	4.430.455	1.961.457
Partidas pendientes por tarjetas de créditos	42.271.503	28.993.269
Activos intangibles - programas y aplicaciones informáticas	5.564.858	5.912.944
Previsión para partidas pendientes de imputación	(193)	-
Total	72.604.234	40.426.840

La amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de Bs5.658.525 y Bs5.989.419 respectivamente.

h) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no tiene fideicomisos constituidos en ninguna entidad.

i) Obligaciones con el público

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, es la siguiente:

	2019	2018	2017
Obligaciones con el público a la vista	1.579.214.173	1.845.234.402	2.189.832.792
Obligaciones con el público en caja de ahorros	2.101.124.249	2.178.516.492	2.098.191.087
Obligaciones con el público a plazo	2.496.456	2.821.946	4.747.292
Obligaciones con el público restringidas	173.037.384	425.990.493	299.705.863
Obligaciones con el público con anotación en cuenta	4.909.974.858	3.985.595.543	3.751.479.380
Cargos financieros devengados por pagar	549.285.782	459.298.253	351.044.699
Total	9.315.132.902	8.897.457.129	8.695.001.113

j) Obligaciones con instituciones fiscales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no tiene obligaciones con instituciones fiscales.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista		
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista	45.110.706	78.255.406
Sub-total	45.110.706	78.255.406
Obligaciones con el Banco Central de Bolivia		
Obligaciones por cartas de crédito diferidas	842.200.000	568.000.000
Sub-total	842.200.000	568.000.000
Obligaciones con otras entidades financieras		
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso	105.500.892	160.257.287
Obligaciones a plazo con entidades financieras del pais	826.383.224	388.148.893
Financiamiento de entidades del exterior a plazo	312.887.274	444.296.364
Cargos financieros devengados por pagar	47.929.316	16.196.834
Sub-total	1.292.700.706	1.008.899.378
Total	2.180.011.412	1.655.154.784

La composición de las líneas de credito obtenidas y saldos no utilizadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019	2018
Líneas de crédito obtenidas con el Banco Central de Bolivia	65.844.301	49.723.301
Saldos no utilizados con el Banco Central de Bolivia	65.844.301	49.723.301
Líneas de crédito obtenidas con otras entidades del exterior	151.606.000	151.606.000
Saldos no utilizadas con otras entidades del exterior	126.356.154	129.102.841

l) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Ventas a Futuro de Moneda Extranjera	130.091	9.706
Cobros Anticip a Clientes Tarjetas de Cred.	2.745.444	3.971.882
Póliza Seguro Desgravamen Hipotecar	4.036.308	3.521.235
Pagos de Remesadoras	8.633.644	9.794.544
Póliza Seguro Garantía Automotores	1.257.487	1.384.523
Póliza Seguro Garantía de Edificaciones	563.754	516.376
Póliza de Seguro Protección Tarjeta Debito	542.414	508.696
Póliza de Seguro Sepelio	98.210	-
Pólizas de Seguro - Protección Tarjeta Crédito	218.538	204.108
Póliza Seguro Gtías. Maq.y Equipo M.	119.457	82.207
Otros acreed. varios p/intermediación financiera	763.610	659.131
Sub-total	19.108.957	20.652.408

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

l) Otras cuentas por pagar (Cont.)

	2019	2018
Diversas		
Cheques de gerencia	9.736.146	10.946.045
Retenciones por orden de autoridades públicas	1.500	1.500
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	4.470.097	3.316.871
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	98.952.997	75.571.408
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	1.196.271	1.187.885
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	969.600	965.448
Dividendos por pagar	2.136	2.136
Acreedores por compras de bienes y servicios	765.768	810.368
Ingresos diferidos	2.289.230	3.523.725
Acreedores por tarjetas de crédito	1.647.605	351.170
Acreedores por depósitos en garantía	2.341.940	2.314.910
Acreedores por ACH	351.632	27.319.082
Acreedores varios	4.416.549	1.929.404
Sub-total	127.141.471	128.239.952
Provisiones		
Beneficios sociales	21.854.697	21.406.849
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles	1.378.622	1.690.168
Provisión para otros impuestos	446.980	158.523
Otras provisiones (*)		
Acuotaciones ASFI	1.505.788	1.798.494
Fondo de protección al ahorrista	11.406.525	11.505.968
Auditoría externa	79.454	69.090
Calificadoras de riesgo	-	334.693
Provisión trimestral Visa	460.088	350.671
Provisiones diversas	2.441.412	1.621.569
Sub-total	39.573.566	38.936.025
Partidas pendientes de imputación		
Cruce de fondos diarios tarjetas - Posición neta	16.581.619	7.789.045
Comisión retenida por pago a establecimientos -Tarjetas Mastercard	33.017	23.150
Consumos Linkser, ATC y en el exterior - Tarjetas de débito	14.620.087	8.852.973
Comisión retenida por pago a establecimientos - Tarjetas Visa	464.678	290.782
Pago de clientes por aplicar a tarjetas de crédito en el siguiente período	12.000.358	9.695.454
Cuentas vista internas	4.005.515	509.581
Otras partidas pendientes de imputación	166.115	65.735
Sub-total	47.871.389	27.226.720
Total	233.695.383	215.055.105

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

m) Previsiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Previsión para activos contingentes	4.881.453	5.705.549
Previsión genérica voluntaria cíclica	53.826.501	51.682.137
Previsión genérica cíclica	53.826.501	51.682.137
Otras previsiones	436.831	830.668
Total	112.971.286	109.900.491

n) Valores en circulación

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Bonos representados por anotaciones en cuenta	170.000.000	170.000.000
Cargos devengados por pagar bonos	660.861	571.556
Total	170.660.861	170.571.556

o) Obligaciones subordinadas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Bonos subordinados	266.000.000	203.000.000
Cargos financieros devengados por pagar	3.941.428	2.890.611
Total	269.941.428	205.890.611

o.1) En fecha 27 de septiembre 2013. mediante Resolución 635/2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero II" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, Monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero II es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5.50%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará al vencimiento de la emisión.
Fecha de la emisión:	30 de septiembre de 2013.
Fecha de vencimiento de la emisión	24 de agosto de 2020.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

o) Obligaciones subordinadas (Cont.)

o.2) En fecha 22 de septiembre 2014. mediante Resolución 672/2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero III" por un monto de Bs35.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero III es de Bs35.000.000, la tasa de interés es 7.50%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará al vencimiento de la emisión.
Fecha de la emisión:	25 de septiembre de 2014.
Fecha de vencimiento de la emisión:	19 de agosto de 2021.

o.3) En fecha 24 de septiembre 2015, mediante Resolución 756/2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero IV" por un monto de Bs35.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero IV es de Bs35.000.000, la tasa de interés es 6%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se realizará: 10% en los cupones N° 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13 y 14.
Fecha de la emisión:	25 de septiembre de 2015.
Fecha de vencimiento de la emisión:	19 de agosto de 2022.

o.4) En fecha 19 de diciembre 2016, mediante Resolución 1200/2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero V" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero V es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 4% en los cupones N° 7. 8. 9 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29 y el 8% en el cupón 30.
Fecha de la emisión:	20 de diciembre de 2016.
Fecha de vencimiento de la emisión:	3 de octubre de 2031.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

o) Obligaciones subordinadas (Cont.)

o.5) En fecha 17 de septiembre 2019, mediante Resolución 812/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VI es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 4.85%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 8.33% en los cupones N° 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15 y el 8,37% en el cupón 16.
Fecha de la emisión:	17 de septiembre de 2019.
Fecha de vencimiento de la emisión:	6 de agosto de 2027.

p) Obligaciones con empresas publicas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Obligaciones con empresas públicas - Cuentas corrientes	8.043.679	4.928.691
Obligaciones con empresas públicas - Caja de ahorros	13.752.731	96.621.379
Obligaciones con empresas públicas con anotación en cuenta	304.178.076	149.178.075
Cargos devengados por obligaciones con empresas publicas	20.230.284	1.746.320
Total	346.204.770	252.474.465

q) Ingresos y gastos financieros:

La composición de los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

q.1) Ingresos financieros:

	2019	2018
Disponibilidades	94.094	205.063
Inversiones temporarias	40.572.052	33.974.190
Cartera vigente	646.007.713	575.526.287
Cartera vencida	27.032.987	21.251.436
Cartera en ejecución	3.412.813	2.679.217
Inversiones permanentes	4.363.134	2.666.302
Comisión cartera contingente	9.986.419	11.263.546
Total	731.469.212	647.566.041

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

q) Ingresos y gastos financieros (Cont.)

q.2) Gastos financieros:

	2019	2018
Obligaciones con el público	192.492.835	198.913.766
Obligaciones con bancos y entidades financieras	76.333.275	42.529.689
Títulos y valores en circulación	6.519.306	416.616
Obligaciones subordinadas	13.203.167	12.644.625
Obligaciones con empresas publicas	14.696.063	9.546.552
Total	303.244.646	264.051.248

Las tasas promedio al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son: tasas activa del 6,30% (2018:7,28%) y tasa pasiva del 2,77% (2018:2,51%)

r) Recuperaciones de activos financieros

Las recuperaciones de activos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se componen de la siguiente forma:

	2019	2018
Por recuperaciones de capital	565.010	157.163
Por recuperaciones de intereses	79.269	599.924
Por recuperaciones de otros conceptos	189.103	168.847
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera	11.842.041	4.599.253
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera	4.486.440	3.759.600
Disminución previsión para otras cuentas por cobrar	-	2.514.761
Disminución previsión para activos contingentes	1.308.211	1.082.672
Disminución previsión genérica cíclica	11.051.179	969.821
Disminución previsión para inversiones temporarias	2.157.899	1.909.746
Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación	1.504	-
Total	31.680.656	15.761.787

s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Cargos por previsión específica para cartera incobrable	56.246.281	24.931.988
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera.	4.486.440	3.759.600
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	3.231.671	2.336.776
Cargo por previsión para activos contingentes	484.076	1.870.881
Cargos por previsión genérica cíclica	15.339.400	9.210.311
Pérdidas por inversiones temporarias	1.176.042	1.623.580
Castigo de productos financieros	4.253.016	-
Perdidas por disponibilidades	4.000	-
Perdidas por partidas pendientes de imputación	1.697	-
Total	85.222.623	43.733.136

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

t) Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

t.1) Otros ingresos operativos:

	2019	2018
Comisiones por servicios	254.463.950	242.032.108
Operaciones de cambio y arbitraje	213.246.952	184.930.205
Ingresos por bienes realizables	14.719.286	10.077.579
Ingresos por inversiones permanentes	1.996.715	2.538.737
Ingresos operativos diversos	10.682.169	14.044.317
Total	495.109.072	453.622.946

t.2) Otros gastos operativos:

	2019	2018
Comisiones por servicios	50.420.984	43.777.192
Costo de bienes realizables	17.635.416	20.465.677
Gastos operativos	296.122.541	276.955.344
Total	364.178.941	341.198.213

u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

u.1) Ingresos y gastos extraordinarios

La composición del grupo de ingresos extraordinarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Ingresos		
Donaciones	-	2.873
Total	-	2.873

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el banco no registra saldos en gastos extraordinarios.

u.2) Ingresos y gastos de gestiones anteriores

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el banco no registra saldos en ingresos y gastos de gestiones anteriores.

v) Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

v) Gastos de administración (Cont.)

	2019	2018
Gastos de personal	150.194.038	152.277.449
Servicios contratados	24.444.219	23.790.432
Seguros	2.643.498	2.534.110
Comunicaciones y traslados	8.806.049	8.609.710
Impuestos	3.370.106	3.037.733
Mantenimiento y reparaciones	8.093.588	7.593.111
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	10.258.126	9.385.056
Amortización de cargos diferidos	5.658.525	5.989.419
Sub-total	213.468.149	213.217.020
Otros gastos de administración		
Gastos notariales y judiciales	967.827	793.566
Alquileres	9.398.275	9.258.143
Energía eléctrica y calefacción	4.445.846	4.438.797
Papelería útiles y material de servicio	3.018.599	3.116.932
Suscripciones diarios	273.001	264.765
Propaganda y publicidad	10.325.549	10.519.075
Gastos de representación	2.058.000	2.058.000
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	13.341.355	12.323.492
Aportes otras entidades	189.233	154.386
Donaciones	199.969	4.116
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	10.400	3.433.506
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista	44.202.215	44.898.351
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	89.045	157.123
Diversos	961.956	865.411
Sub-total	89.481.270	92.285.663
Total	302.949.419	305.502.683

w) Cuentas contingentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Cartas de crédito		
Cartas de crédito emitidas vista	5.046	12.680.105
Cartas de crédito emitidas diferidas	-	16.121.000
Cartas de crédito con prepagos	17.012.800	-
Cartas de crédito stand by	17.150.000	21.609.000
Sub-total	34.167.846	50.410.105

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

w) Cuentas contingentes (Cont.)

Garantías Otorgadas	2019	2018
Boletas de garantía contragarantizadas	-	765.858
Boletas de garantía no contragarantizadas	105.473.536	265.024.963
Garantías a primer requerimiento	47.473.007	50.848.976
Sub-total	152.946.543	316.639.797
Líneas de crédito comprometidas		
Créditos acordados en cuentas corrientes	6.720.313	9.157.446
Créditos acordados para tarjeta de créditos	114.072.460	112.184.678
Sub-total	120.792.773	121.342.124
Total	307.907.162	488.392.026

x) Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Valores y bienes recibidos en custodia	5.118.309	5.607.891
Valores en cobranza	36.782.898	55.500.048
Garantías recibidas	17.478.397.187	16.353.600.018
Cuentas de registro	4.085.914.793	4.427.078.980
Cuentas Deudoras de los Fideicomiso	117.710.526	88.983.647
Total	21.723.923.713	20.930.770.584

y) Fideicomisos

El Banco administra actualmente dos fondos de garantía:

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP creado mediante Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2014.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantia de Creditos de Vivienda de Interes Social – FOGAVISP al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

y) Fideicomisos (Cont.)

	2019	2018
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	1.395.264	707.818
CARTERA		
Cartera en ejecución	1.965.771	1.211.956
Previsión específica para incobrabilidad	(828.465)	-
Garantías Otorgadas	70.708.050	65.398.899
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	6.934.771	5.423.176
OTROS ACTIVOS		
Interoficinas Fogavisp MN	2.254.031	217.083
GASTOS		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	272.074	-
Gastos operativos	92.949	80.258
Total	82.794.445	73.039.190
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
CUENTAS POR PAGAR		
Interoficinas Acreedoras Fogavisp MN	2.254.031	217.083
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	9.882.445	7.056.305
Resultados acumulados	(269.789)	220.909
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	215.332	145.994
Intereses cartera en ejecución	4.334	-
Recuperación de activos financieros	42	-
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías vivienda de interés social	70.708.050	65.398.899
Total	82.794.445	73.039.190

El Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP, creado mediante Decreto Supremo N° 2136 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2015.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantia para Creditos al Sector Productivo – FOGACP al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

y) Fideicomisos (Cont.)

	2019	2018
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	1.318.188	814.024
CARTERA		
Garantías Otorgadas	27.425.625	11.431.715
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	6.097.030	3.659.855
GASTOS		
Gastos Operativos	75.238	38.862
Total	34.916.081	15.944.456
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	7.231.139	4.405.000
Resultados acumulados	68.879	31.139
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	190.438	76.602
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías vivienda de interés social	27.425.625	11.431.715
Total	34.916.081	15.944.456

NOTA 9 - PATRIMONIO

En el estado de cambios en el patrimonio neto se expone los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Capital pagado	565.283.000	527.597.000
Primas de emisión	513	513
Aportes irrevocables pendientes de capitalización	7.000.013	7.000.013
Reserva legal	81.663.420	72.242.050
Otras reservas no atribuibles	6.221.791	6.221.791
Utilidades acumuladas	46.293.791	46.293.792
Utilidad del Periodo o Gestión	111.130.172	94.204.649
Total	817.592.700	753.559.808

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

a) Capital Autorizado

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de enero de 2016, aprobó el aumento de Capital Autorizado hasta el monto de Bs800.000.000. Este aumento fue aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. mediante carta ASFI/DSR I/R-43688/2016 del 15 de marzo de 2016.

b) Capital Pagado

Mediante carta ASFI/DSR I/R-185105/2018, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 29 de agosto de 2018, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs38.130.000 correspondiente a 381.300 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2017, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs527.597.000 correspondientes a 5.275.970 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-59621/2019, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 26 de marzo de 2019, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs37.686.000 correspondiente a 376.860 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2018 en la suma de 30.686.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2018 por la suma de 7.000.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs565.283.000 correspondientes a 5.652.830 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

c) Aportes no capitalizados

En fecha 16 de abril de 2018, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2018, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2018.

En fecha 07 de septiembre de 2018. se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2018, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2018.

Tal como se describe en el inciso b anterior, ambos aportes fueron capitalizados siguiendo las instrucciones de la Junta Ordinaria de Accionistas del 01 de marzo de 2019.

En fecha 08 de marzo de 2019, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 01 de marzo de 2019, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2019.

En fecha 03 de septiembre de 2019. se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 01 de marzo de 2019, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2019.

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

d) Primas de emisión

La segunda emisión de acciones en el mercado de valores del 21 de septiembre de 2012, generó una prima de emisión por la suma de Bs5.259.900, la misma que mediante Resolución ASFI N° 808/2012 de 31 de diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fue capitalizada por un monto de Bs5.259.500, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" por esta operación es de Bs513.

La emision de acciones de fecha 21 de diciembre de 2015 que fue aprobada por la junta extraordinaria de accionistas de fecha 26 de octubre de 2015, generó una prima de emisión por la suma de Bs10.719.000, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de diciembre de 2015 asciende a Bs10.719.513.

En fecha 18 de enero de 2016, la junta extraordinaria de accionistas aprobó realizar un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs10.719.000, correspondiente a la prima de emision por el aporte de la C.I.I.. con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de diciembre de 2019 asciende a Bs513.

e) Reserva Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco. debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal. hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

f) Valor patrimonial proporcional

Al 31 de diciembre de 2018, el capital pagado asciende a Bs527.597.000, dividido en 5.275.970 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal de Bs100 cada una y un Valor Patrimonial Proporcional – VPP de Bs141,50.

Al 31 de diciembre de 2019, el capital pagado asciende a Bs565.283.000, dividido en 5.652.830 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal de Bs100 cada una y un Valor Patrimonial Proporcional – VPP de Bs143,40.

Mediante resolución ASFI N° 352/2014 del 26 de mayo de 2014, publicada mediante circular ASFI/236/2014 de la misma fecha, en el punto IV.3.1 del Libro 8°. Título I. Capítulo 1. Anexo 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), se modificó el cálculo para el Valor Patrimonial Proporcional – VPP y de acuerdo a la fórmula establecida, al 31 de Diciembre de 2019 el VPP asciende a la suma de Bs143,40 considerando las 5.652.830 acciones que forman parte del capital pagado del Banco y al 31 de diciembre de 2018 el VPP asciende a la suma de Bs141,50.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2019:

Código	Nombre	Saldo activo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	2.324.137.977	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.126.577.149	20%	225.315.430
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	255.157.355	50%	127.578.677
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	3.742.135.645	75%	2.806.601.734
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	4.123.574.479	100%	4.123.574.479
Totales		11.571.582.605		7.283.070.320
10% sobre Activo computable				843.307.032
Patrimonio Neto				976.940.021
Excedente Patrimonial				133.632.989
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				11,58%

Al 31 de diciembre de 2018:

Código	Nombre	Saldo activo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	2.438.757.126	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	831.171.649	20%	166.234.330
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.075.407.425	50%	1.037.703.712
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	3.290.815.079	75%	2.468.111.309
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	4.200.612.788	100%	4.200.612.789
Totales		12.836.764.067		7.872.662.140
10% sobre Activo computable				787.266.214
Patrimonio Neto				866.650.029
Excedente Patrimonial				79.383.815
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				11,01%

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

El Banco declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza. más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

El Banco no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto no corresponde la consolidación de estados financieros.

Ronald Gutiérrez
Gerente General

Wilfredo Chacón
Gerente de Operaciones

BANCO GANADERO S.A.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES COMPLEMENTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PARTE II - INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA EVALUACION DE GESTION DE RIESGO CREDITICIO Y CALIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS

Building a better working world

Ernst & Young Ltda.
Barrio Equipetrol
Zona Nor-Oeste. Calle "F" Este Final
Edif. Aquarius 7. Piso 2
Santa Cruz - Bolivia

Tel. 591-3-3429230
Fax: 591-3-3415133
ey.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA EVALUACION DE GESTION DE RIESGO CREDITICIO Y CALIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS

A los señores
Presidente y Directores de
Banco Ganadero S.A.

A los efectos de dar cumplimiento al Libro 6°, Título I, Capítulo II, Sección 5 y otras disposiciones aplicables de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, y en nuestro carácter de Auditores Externos Independientes, presentamos a ustedes nuestro Informe sobre nuestra revisión de la cartera de créditos directos y contingentes en el Banco Ganadero S.A., al 31 de diciembre de 2019.

Hemos examinado el estado de situación patrimonial del Banco Ganadero S.A., al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 13 que se incluyen en la primera parte del presente informe. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros en base a nuestra auditoría, la que fue emitida sin salvedades el 17 de enero de 2020.

Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros del Banco Ganadero S.A., al 31 de diciembre de 2019, evaluamos el riesgo de que irregularidades resultantes de actos ilegales, con un efecto directo sobre los estados financieros, que puedan dar lugar a que los mismos contengan afirmaciones significativas incorrectas. Como parte de la mencionada evaluación en el Banco, hemos realizado una evaluación de la gestión del riesgo crediticio y de la calificación de la cartera de créditos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Cartera de Créditos y el Reglamento de la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en los aspectos que fueran aplicables para el Banco.

La responsabilidad sobre la gestión del riesgo crediticio y calificación de la cartera de créditos, es de la Gerencia del Banco en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe en base a la revisión realizada según el alcance definido en los párrafos siguientes.

Los procedimientos que se detallan en el "Resumen de procedimientos aplicados para la revisión de la cartera de créditos" adjunto, han sido aplicados sobre los registros contables y auxiliares, del Banco Ganadero S.A., y sobre la documentación existente en las carpetas de créditos y contingentes. Nuestra tarea se basó en la revisión de registros y documentación, asumiendo que los mismos son legítimos.

Building a better working world

CONCLUSIONES Y COMENTARIOS SOBRE LA EVALUACION DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, al 31 de diciembre de 2019, formulamos los siguientes comentarios:

1. **Sobre la implementación de la política de créditos y procedimientos de la entidad para una adecuada gestión del riesgo de crédito.**

   Como resultado de nuestra revisión de la implementación de la política de créditos y procedimientos de la entidad para una adecuada gestión del riesgo de crédito, se evidenció que el Banco cuenta con políticas formalmente aprobadas por el Directorio, las mismas establecen los principios sobre los cuales gestionan el riesgo de crédito en todas sus etapas (análisis, tramitación, aprobación, desembolso, seguimiento y recuperación de créditos). Dichas políticas y procedimientos, según nuestro análisis, responden a la complejidad y al volumen de las operaciones que presenta el Banco y toman en cuenta todos los aspectos señalados en Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 1, Artículo 1°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2. **Sobre la razonabilidad de los procedimientos de calificación y recalificación de los créditos y contingentes en función de normas vigentes, establecidas por la ASFI**

   Como resultado de nuestra revisión de los procedimientos de calificación y recalificación de créditos y contingentes, y de la revisión de las muestras de la cartera de créditos y contingentes al 31 de diciembre de 2019, detalladas en los Anexos I y II; no identificamos observaciones significativas a los procedimientos ni excepciones importantes en nuestras muestras que nos indiquen que la cartera de créditos y contingentes no esté razonablemente calificada en función de las pautas establecidas por el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" que forma parte de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

3. **Sobre la razonabilidad y suficiencia de las previsiones específicas y genéricas constituidas sobre la cartera de créditos y contingentes en relación con las normas vigentes**

   Al 31 de diciembre de 2019, el Banco ha constituido una previsión específica para incobrabilidad de cartera directa de Bs138.306.011, una previsión específica para créditos contingentes equivalente a Bs4.881.453 y una previsión genérica cíclica por un monto de Bs107.653.002. Las previsiones descritas han sido calculadas en función de los criterios establecidos en Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" que forma parte de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

   Asimismo, en fecha 21 de diciembre de 2018, la ASFI emitió el informe de inspección ordinaria de riesgo crediticio N° ASDFI/DSR II/R - 272534/2018 con corte al 30 de septiembre de 2018, sobre una muestra de cartera empresarial; sobre el que emitió sus recomendaciones; pero no determinó una previsión adicional. La gerencia del Banco nos confirmado que no se han realizado inspecciones posteriores sobre riesgo crediticio.

Building a better working world

Las previsiones específicas y genéricas por incobrabilidad de cartera se constituyen en una de las estimaciones más relevantes efectuadas por la Gerencia. Los resultados reales que se originen pueden ser diferentes a las estimaciones realizadas; sin embargo, como parte de nuestra auditoría de los estados financieros, hemos verificado que las mismas sean razonables de acuerdo con el marco contable y normativo vigente. En este sentido, consideramos que el monto total de las previsiones para incobrabilidad de cartera constituidas es razonable, para cubrir las posibles pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de los créditos directos y contingentes existentes al 31 de diciembre de 2019.

En los Anexos I y II adjuntos se detalla la muestra de la cartera de créditos y contingentes analizada, las calificaciones de riesgo otorgadas y las previsiones por incobrabilidad constituidas.

4. Sobre el cumplimiento de límites legales

a) Límites de concentración crediticia

Para la evaluación de los límites de concentración crediticia descritos en los incisos b) i. al b) v., consideramos los valores que a continuación detallamos, calculados sobre el capital regulatorio del Banco vigente al 31 de diciembre de 2019:

	Bs
Capital regulatorio del Banco vigente al 31 de diciembre de 2019 determinado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	976.940.021
30% sobre el capital regulatorio del Banco	293.082.006
20% sobre el capital regulatorio del Banco	195.388.004
10% sobre el capital regulatorio del Banco	97.694.002
5% sobre el capital regulatorio del Banco	48.847.001
1,5% sobre el capital regulatorio del Banco	14.654.100

b) Concentración crediticia

i. Créditos y contingentes otorgados a empresas y/o personas vinculadas al Banco

Como resultado del análisis realizado, no identificamos casos en los que el Banco no hubiera cumplido con lo establecido en la Ley de Servicios Financieros en lo que se refiere a la prohibición de otorgar créditos y contingentes a empresas y/o personas vinculadas de acuerdo a lo mencionado en el artículo 458.

En cuanto al otorgamiento de crédito a sus empleados no ejecutivos, se verificó que el total de dichas operaciones no excede el uno y medio por ciento (1,5%) del capital regulatorio del Banco, ni individualmente el diez por ciento (10%) de dicho límite, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Servicios Financieros, artículo 464, inciso c).

ii. **Créditos y contingentes otorgados a empresas por montos que no superen el 20% y 30% del patrimonio del Banco**

Como resultado de nuestra auditoría, no identificamos casos en los que el Banco hubiera otorgado y mantuviera créditos con un sólo prestatario o grupo prestatario que en conjunto, excedan el veinte por ciento (20%) del capital regulatorio del Banco, así como tampoco operaciones contingentes contra garantizadas por Bancos extranjeros con grado de inversión, que en conjunto superen el treinta por ciento (30%) del capital regulatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 456, incisos III) y IV) de la Ley de Servicios Financieros.

iii. **Cumplimiento de normas relacionadas con el otorgamiento de créditos que no se encuentren debidamente garantizados**

Como resultado de nuestra auditoría, no hemos detectado casos, en los cuales el Banco haya otorgado créditos que no se encuentren debidamente garantizados a un prestatario o a un grupo prestatario por más del 5% del capital regulatorio del Banco, salvo que los créditos estén debidamente garantizados según reglamentación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 456, inciso I) de la Ley de Servicios Financieros.

iv. **Cumplimiento con normas relacionadas al otorgamiento de operaciones de créditos de consumo no debidamente garantizadas**

De nuestra revisión verificamos que los saldos de operaciones de créditos de consumo no debidamente garantizadas, no exceda una (1) vez el capital regulatorio del Banco en cumplimiento a lo establecido en el Libro 2, Título 1, Capítulo II, Sección 2, artículo 4 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

v. **Cumplimiento de normas relacionadas al otorgamiento de créditos agropecuarios debidamente garantizados**

De acuerdo a lo establecido por el Libro 2, Título I, Capítulo IV, Sección 3, artículo 8 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, las entidades bancarias no podrán exceder los límites definidos en este artículo para los créditos agropecuarios estructurados, por producto almacenado y para producción por contrato. Al 31 de diciembre de 2019 el Banco no ha reportado este tipo de créditos.

5. **Datos contenidos en las carpetas de créditos**

Las carpetas de créditos individuales de deudores contienen básicamente la información que el Banco considera necesaria para la evaluación de la capacidad de pago del prestatario, de acuerdo con sus políticas y procedimientos establecidos para la gestión del riesgo crediticio.

Los datos contenidos en las carpetas de créditos y contingentes son, en general, adecuados para evaluar las características, recuperabilidad y categoría de riesgo asignada a los créditos y contingentes otorgados al 31 de diciembre de 2019.

Building a better working world

6. **Inicio de acciones judiciales**

Como resultado de nuestra auditoría, no hemos detectado casos en la muestra analizada correspondientes a créditos en mora por más de 91 días, sin que se haya procedido con el inicio de acciones judiciales, salvo por aquellas en las que se cuente con la autorización del Directorio para postergar su inicio en un plazo máximo de 90 días adicionales.

7. **Créditos nuevos a deudores en ejecución o con créditos castigados en el sistema financiero nacional**

En nuestra muestra analizada no hemos detectado casos en los que el Banco haya otorgado nuevos créditos a deudores que hayan tenido créditos castigados por insolvencia o que mantengan créditos en ejecución con alguna entidad del sistema financiero nacional en tanto no regularicen dichas operaciones, y que no se encuentren previsionadas en un 100%.

8. **Créditos castigados y/o otorgados a propietarios, directores, síndicos, asesores, gerentes y personas vinculadas con el Banco directa o indirectamente**

De nuestra revisión, no hemos detectado en la muestra analizada, créditos otorgados a asesores, gerentes y personas vinculadas con el Banco directa o indirectamente. Por otra parte, no hemos identificado créditos castigados en la gestión correspondientes a asesores, gerentes y personas vinculadas con el Banco directa o indirectamente.

9. **Sistemas de protección física de la documentación sustentatoria**

El Banco tiene ambientes separados para el archivo, control y resguardo de la documentación sustentatoria de la cartera de créditos y contingentes. La documentación legal importante es archivada en un ambiente específico el cual permite garantizar la adecuada protección de la misma.

10. **Valuación y seguros sobre las garantías**

De la revisión realizada sobre la muestra de créditos, hemos podido verificar que el Banco cuenta con documentación de respaldo y/o avalúos técnicos de los bienes muebles e inmuebles que constituyen garantía, efectuados por peritos independientes autorizados por el Banco e inscritos en ASFI. Asimismo, de acuerdo con las políticas del Banco evidenciamos que los clientes contratan las pólizas de seguros correspondientes para todos los bienes en garantía aplicables y las subrogan en favor del Banco.

11. **Información remitida a la Central de Información Crediticia**

Como resultado de nuestra auditoría hemos verificado que la información remitida a la Central de Información Crediticia surge de la información contenida en los sistemas del Banco.

12. **Evaluación de los sistemas de información**

Como parte de nuestra revisión, efectuamos la evaluación del entorno tecnológico relacionado con la información generada por los sistemas administradores de créditos, verificando la efectividad de los mecanismos de control existentes y el ambiente de control tecnológico del área de sistemas.

Building a better working world

13. **Verificación de los procedimientos crediticios aplicados a empresas reestructuradas**

    Los créditos a empresas reestructuradas, corresponden a operaciones otorgadas en gestiones anteriores. Al 31 de diciembre de 2019 no hubo nuevos desembolsos a este tipo de empresas.

14. **Verificación del correcto registro del código de actividad económica y destino del crédito (CAEDEC)**

    Como parte de los procedimientos aplicados para la revisión de la muestra de créditos y contingentes seleccionada que se detalla en los Anexos I y II, hemos verificado el correcto registro del CAEDEC.

Las observaciones resultantes de esta revisión se detallan en el anexo adjunto a esta parte del informe y las observaciones de control interno en la Parte VIII del presente informe.

****

Este informe es estrictamente confidencial y se ha emitido para uso exclusivo de Banco Ganadero S.A. y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y no debe ser utilizado, referido o distribuido con ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global

David Arata G.
Socio

Santa Cruz de la Sierra, 17 de enero de 2020

RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA REVISION DE LA CARTERA DE CREDITOS

A. PROCEDIMIENTOS GENERALES APLICADOS

Gestión de riesgo crediticio

Para satisfacernos de la razonabilidad de la gestión del riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2019 efectuamos los siguientes análisis generales:

- Tomamos conocimiento sobre las políticas aprobadas por el Directorio para la gestión del riesgo de crédito.

- Verificamos que las políticas para la gestión del riesgo de crédito consideren en su diseño, los principios y criterios requeridos por normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en relación a límites de concentración crediticia, principios para la evaluación de deudores, criterios sobre reprogramaciones y recalificación de créditos.

- Diseñamos nuestras pruebas considerando los controles clave incluidos en las políticas y procedimientos diseñados y aprobados por el Directorio.

Evaluación de los procedimientos para la evaluación y calificación de la cartera de créditos y contingentes

Con el propósito de identificar los riesgos inherentes relevantes, efectuamos los siguientes análisis generales:

- Tomamos conocimiento de la metodología aplicada por el Banco para la evaluación y calificación de su cartera de créditos y contingentes.

- Evaluamos la metodología y criterios establecidos por el Banco relativas al análisis previo al otorgamiento del crédito, criterios de selección de clientes, límites internos de concentración crediticia, políticas de reprogramación de créditos, entre otros aspectos.

- Evaluamos los criterios definidos por el Banco para la evaluación y calificación de su cartera de créditos y contingentes, verificando que incluyan como mínimo, factores establecidos por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

- Analizamos las relaciones y variaciones de la cartera del Banco respecto del contexto económico general.

Verificación de aspectos regulatorios

1. Verificamos que no se hayan concedido nuevos créditos a deudores que hayan tenido créditos castigados por insolvencia o que mantengan créditos en ejecución con alguna entidad del sistema financiero, en tanto no se regularicen dichas operaciones.

2. Verificamos que no existan créditos en mora por más de 91 días, sin que se haya procedido con el inicio de acciones judiciales, salvo por aquellas en las que se cuente con la autorización del Directorio para postergar su inicio en un plazo máximo de 90 días adicionales.

3. Verificamos el cumplimiento de los límites legales establecidos en el artículo 456 de la Ley de Servicios Financieros respecto a la concentración crediticia hasta el 20% del capital regulatorio de la Entidad y hasta el 30% en caso de operaciones contingentes (contra garantizadas) a primer requerimiento por bancos extranjeros con grado de inversión. Créditos que no se encuentren debidamente garantizados hasta el 5% del patrimonio de la entidad, concentración de créditos de consumo no debidamente garantizados hasta 1 vez el patrimonio de la entidad y otros límites establecidos por las disposiciones reglamentarias.

4. Verificamos el cumplimiento del inciso c), artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros relacionada a la prohibición de otorgar créditos directos y contingentes a empresas y/o personas vinculadas, excepto a sus empleados no ejecutivos, en cuyo caso se verificó que el total de dichas operaciones no excede el uno y medio por ciento (1,5%) del capital regulatorio del Banco, ni individualmente el diez por ciento (10%) de dicho límite.

5. Verificamos que la sumatoria de los microcréditos y otros créditos (pyme, de vivienda sin garantía hipotecaria y consumo) no debidamente garantizados, no excedan el límite de 2 veces el capital regulatorio del Banco, de acuerdo a lo establecido en el Libro 2, Título I, Capítulo I, Sección 2, artículo 2, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

6. Verificamos que la sumatoria del saldo de operaciones de crédito de consumo que no se encuentran debidamente garantizadas, no excedan una (1) vez el capital regulatorio del Banco, de acuerdo con lo dispuesto por el Libro 2, Título I, Capítulo II Sección 2, artículo 4 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

7. Al 31 de diciembre de 2019 verificamos que el Banco no ha otorgado créditos agropecuarios estructurados, por producto almacenado, producción por contrato, debidamente garantizados, razón por la que consideramos que el Banco se encuentra dentro del límite de crédito establecido por el Libro 2, Título I, Capítulo IV, Sección 3, artículo 3 a 8 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

8. Verificamos informes de los abogados a cargo de cada crédito en ejecución a efectos de detectar contingencias significativas, adicionales a las ya reconocidas por el Banco.

9. Examinamos información remitida a la Central de Información Crediticia, de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, verificando su integridad y exactitud.

10. Verificamos que se haya utilizado el factor 360 días para la determinación de los intereses.

Aplicación de técnicas de auditoría asistidas por computadoras

1. Verificamos el cálculo de la integridad de la previsión por riesgo de incobrabilidad de la cartera y contingentes a través de pruebas asistidas por computadoras (CAAT's), en función a los porcentajes previstos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" que forma parte de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad, según la calificación de riesgo asignada.

2. Para los créditos calificados por días mora verificamos que el cálculo de la calificación este en función de los parámetros establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" que forma parte de la Recopilación de Normas para Servicios

Financieros emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a través de pruebas asistidas por computadoras (CAAT´s).

3. Verificamos el cálculo de la integridad de la previsión cíclica para toda la cartera calificada como empresarial y la calificada por días mora, a través de pruebas asistidas CAAT´s, en función a los porcentajes establecidos en el Libro 3, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la evaluación y Calificación de Cartera de Créditos que forma parte de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

4. Verificamos el cálculo de la integridad de la previsión (calificación contagio) para créditos pyme calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito de nuestra muestra, que a la vez son deudores con problemas en otras entidades financieras, en función a los criterios establecidos en el Libro 3, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la evaluación y Calificación de Cartera de Créditos que forma parte de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, vigente, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero".

Otros Procedimientos efectuados

1. Examinamos el movimiento, durante la gestión 2019, de las cuentas de previsiones para incobrabilidad de créditos y verificamos el cumplimiento de las normas vigentes al respecto.

2. Examinamos la razonabilidad de la información remitida a la Central de Información Crediticia, de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

3. Verificamos que la cobertura de garantías se adecue a las políticas establecidas, el valor de los créditos y el análisis del riesgo del prestatario.

4. Realizamos procedimientos de circularización de saldos a clientes de cartera empresarial y contingente para una muestra determinada por alcance de 217 clientes en base a la cartera del Banco al 30 de noviembre de 2019.

5. Obtuvimos un entendimiento de las políticas y/o procedimientos aplicados en relación al apoyo a los clientes que se vieron afectados por la coyuntura político social en el marco de la Carta Circular 12256/2019 emitida por ASFI.

   Para una muestra de operaciones sujetas a estos procedimientos, verificamos que las reprogramaciones, diferimiento de cuotas u otras acciones aplicadas, hayan sido solicitadas por los clientes y aprobadas por las instancias correspondientes. Asimismo, evaluamos y probamos la efectividad de los controles sobre el registro de las modificaciones al plan de pagos, el computo de la mora y la calificación de estas operaciones, de acuerdo con la normativa vigente.

B. REVISION DE LA CARTERA EMPRESARIAL Y CONTINGENTE

Alcance y criterios de selección de la muestra

La revisión del cumplimiento de las políticas y procedimientos de la gestión de riesgo crediticio, así como de la adecuada valuación del saldo de cartera empresarial directa y contingente, fueron realizadas sobre una muestra determinada por alcance de 303 clientes equivalente a 1.342

operaciones, al 31 de diciembre de 2019 (identificados en el Anexo I-1 adjunto) cuyo alcance fue del 83% sobre el total de la cartera calificada como empresarial directa y contingente del Banco.

La muestra fue determinada en base al programa de muestreo EY MicroSTART usando la modalidad de muestreo por unidades monetarias el cual es un sistema de muestreo estadístico donde mientras mayor es el importe de la partida, mayor es su oportunidad de ser seleccionada.

Consideramos que estas operaciones tienen un mayor riesgo, pues la calificación se realiza a través de un análisis individual con información actualizada que el Banco solicita a sus clientes.

Como el riesgo está diversificado entre las diferentes calificaciones, estratificamos esta población por calificación de cartera, análisis de riesgos y ejecución de garantías.

Adicionalmente seleccionamos una muestra aleatoria de 25 operaciones de crédito empresarial, y 25 operaciones de créditos pyme, calificados manualmente (Ver Anexos I-2.1 y I-3.1).

La muestra aleatoria fue seleccionada de acuerdo a lo establecido por la Global Audit Methodology (GAM) de Ernst & Young, la determinación del tamaño para verificación de controles manuales ejecutados con una frecuencia diaria o mayor (varias veces al día), es de 25 casos. El tamaño de muestra mencionada, se encuentra basado en un concepto de muestreo aleatorio en el cual se espera que el control a ser probado se encuentre operando de forma eficaz. En este sentido las pruebas de controles manuales de una muestra de 25 casos sin la presencia excepciones, provee un nivel de confiabilidad del 90% de que el error esperado en la población no superará el 10%.

Sobre las muestras así seleccionadas de acuerdo con los criterios mencionados anteriormente y que las mismas fueron determinadas sobre los créditos mantenidos al 30 de septiembre de 2019 y su seguimiento al 31 de diciembre de 2019, realizamos de manera específica, el análisis que se detalla a continuación:

1 Evidencias de control plasmadas en la Propuesta Crediticia, que acreditan que se verificó la capacidad de pago del potencial cliente, verificando: a) la intención de pagar su crédito, b) que cuenta con suficiente capital propio invertido y c) que cuenta con suficiente capacidad de generación de efectivo para pagar el crédito de manera oportuna.

2 Evidencias de control plasmadas en la Propuesta Crediticia, donde verificamos que la aprobación para la otorgación de créditos se encuentre autorizada por el Comité de Créditos. Los comités de créditos tienen responsabilidades y atribuciones de acuerdo con las autonomías aprobadas por el Directorio del Banco.

3 Evidencias de control sobre la revisión de desembolsos realizados a través de los sistemas administradores de créditos, en los cuales constatamos que las operaciones desembolsadas hayan sido registradas en función a los criterios y condiciones determinadas en la Propuesta Crediticia aprobada.

4 Cotejamos los datos referidos a denominación e identificación (número de NIT o Cédula de Identidad), con la declaración jurada presentada al Banco y con el contrato constitutivo u otra información o documentación utilizada para su identificación.

5 Verificamos que las carpetas de crédito cuenten con toda la documentación de respaldo requerida por la política de crédito del Banco con información actualizada y que exista un procedimiento de

verificación al respecto. Así mismo verificamos que se documente la visita de campo de los créditos que corresponda.

6 Verificamos el total de capital adeudado, su clasificación en el rubro contable correspondiente (Cartera Vigente, Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera Contingente, Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente, Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida y Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución), con el reporte detallado de operaciones de créditos al 31 de diciembre de 2019.

7 Verificamos que los planes de pagos negociados estén adaptados al ciclo productivo de la actividad financiada, la naturaleza de la operación y la capacidad de pago del deudor.

8 Verificamos la adecuada evaluación de la capacidad de pago del deudor, realizada en base a análisis financieros sobre información financiera actualizada, capacidad de la generación de flujos de caja positivos provenientes de las actividades propias del giro del negocio, análisis de estabilidad, tendencias y comportamiento de pagos histórico.

9 Obtuvimos la calificación de riesgo asignada por el Banco a cada prestatario de la muestra analizada y evaluamos su razonabilidad en función de las normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos que forma parte de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. y de la información revisada en cada caso.

10 Verificamos el correcto registro del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDEC).

11 Verificamos la correcta clasificación de los créditos por tipo de crédito (empresarial, microcrédito, pyme, vivienda y consumo) de acuerdo a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios financieros.

12 Analizamos la vinculación de cada deudor con el Banco, analizando si la información del Banco coincide con las declaraciones juradas u otra documentación respaldatoria presentada por el deudor.

13 Cotejamos información sobre pertenencia a grupos económicos de acuerdo a lo establecido en el Art. 458 de la Ley de Servicios Financieros, con las declaraciones juradas o estados financieros presentados por cada deudor o con la información sobre composición de los grupos económicos preparada por el Banco.

14 Verificamos la correcta ponderación del crédito conforme a las normas de la ASFI en materia de ponderación de activos.

15 Verificamos la documentación de las garantías incluyendo avalúos, seguros y documentación legal (Registro de garantías en derechos reales, tránsito según corresponda). También se verificó que el valor de las mismas se encuentre adecuadamente registrado en las bases de datos del banco y por los valores establecidos en la normativa de la ASFI. Adicionalmente verificamos que los avalúos al momento de la otorgación del crédito no tengan antigüedad mayor a 2 años y fueron realizados por peritos autorizados por el Banco.

16 Verificamos que la información de las operaciones registrada en los sistemas del Banco (capital prestado, tasa de interés, plazos, moneda, garantías, línea de crédito, etc.) coincida con los términos establecidos en los contratos de crédito y las aprobaciones correspondientes.

17 Verificamos que el Banco realice seguimiento semestral al comportamiento del crédito. El mismo contiene la evaluación de la capacidad de pago en función de información financiera actualizada del cliente y la evaluación de la calificación asignada al cliente.

C. ANALISIS INDIVIDUAL DE LA CARTERA VIVIENDA, MICROCRÉDITO, PYME Y EMPRESARIAL Y CONSUMO CALIFICADA EN BASE A DIAS DE MORA

La evaluación del cumplimiento de las políticas y procedimientos de la gestión de riesgo crediticio, así como de la adecuada valuación y clasificación de la "cartera de vivienda, microcrédito, pyme, consumo y contingentes", fue realizada mediante la revisión de muestras por cada tipo de crédito (identificada en los Anexos I adjuntos).

El trabajo se efectuó a través de la validación de los controles, atributos y procesos (aprobación, desembolso reprogramaciones, recuperaciones y registros de catastro) y el análisis individual desarrollado por el área de riesgos, considerando la documentación archivada física y digitalizada, proporcionada por el Banco.

De acuerdo a lo establecido por la Global Audit Methodology (GAM) de Ernst & Young, la determinación del tamaño de la muestra para verificación de controles manuales ejecutados con una frecuencia diaria o mayor (varias veces al día), es de 25 casos. El tamaño de muestra mencionada, se encuentra basado en un concepto de muestreo aleatorio en el cual se espera que el control a ser probado se encuentre operando de forma eficaz. En este sentido las pruebas de controles manuales de una muestra de 25 casos sin la presencia de excepciones, provee un nivel de confiabilidad del 90% de que el error esperado en la población no superará 10%.

En base a lo anterior hemos seleccionado una muestra de 25 operaciones de crédito para vivienda, microcrédito, consumo y pyme con calificación por días mora, haciendo un total de 100 operaciones, los mismas que se detallan en: a) Pyme con calificación días mora Anexo I-4.1, b) Consumo Anexo I-5.1, c) Microcrédito (Mype) Anexo I-6.1, y d) Vivienda Anexo I-7.1

Sobre las muestras así seleccionadas de acuerdo con los criterios mencionados anteriormente y que las mismas fueron determinadas sobre los créditos mantenidos al 30 de septiembre de 2019 y su seguimiento al 31 de diciembre de 2019, realizamos de manera específica, el análisis que se detalla a continuación:

1. Evidencias de control plasmadas en la Propuesta Crediticia, que acreditan que se verificó la capacidad de pago del potencial cliente, verificando: a) la intención de pagar su crédito, b) que cuenta con suficiente capital propio invertido y c) que cuenta con suficiente capacidad de generación de efectivo para pagar el crédito de manera oportuna.

2. Evidencias de control plasmadas en la Propuesta Crediticia, donde verificamos que la aprobación para la otorgación de créditos se encuentre autorizada por el Comité de Créditos. Los comités de créditos tienen responsabilidades y atribuciones de acuerdo con las autonomías aprobadas por el Directorio del Banco.

3. Evidencias de control sobre la revisión de desembolsos realizados a través de los sistemas administradores de créditos, en los cuales constatamos que las operaciones desembolsadas hayan sido registradas en función a los criterios y condiciones determinadas en la Propuesta Crediticia aprobada.

4. Cotejamos los datos referidos a denominación e identificación (número de NIT o Cédula de Identidad), con la declaración jurada presentada al Banco y con el contrato constitutivo u otra información o documentación utilizada para su identificación.

5. Verificamos el total de capital adeudado y su clasificación en el rubro contable correspondiente (Cartera Vigente, Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera Contingente, Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente, Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida y Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución), con el reporte detallado de operaciones de créditos al 31 de diciembre de 2019.

6. Comprobamos la existencia de documentación suficiente que avale la fuente de ingresos del prestatario y la estimación razonable sobre su capacidad de pago y que estos análisis son supervisados.

7. Verificamos la existencia de información válida sobre antecedentes del deudor y su garante, sobre cumplimiento de deudas en las entidades del sistema financiero y con otros acreedores, que avale que ambos no mantienen operaciones vencidas en ejecución o castigadas.

8. Validamos la asignación automática de la calificación de la cartera de vivienda, microcrédito, pyme y empresarial calificado por días mora y consumo, mediante pruebas asistidas por computadoras (CAAT's), considerando los criterios de calificación de días mora establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", que forma parte de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

9. Verificamos el cálculo de la integridad de la previsión por riesgo de incobrabilidad de la cartera vivienda, microcrédito, pyme y empresarial calificado por días mora y consumo a través de pruebas asistidas por computadoras (CAAT's), su correcta exposición en los estados financieros y el adecuado cargo a resultados por este concepto, en función a los porcentajes previstos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", que forma parte de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para la constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad, según la calificación de riesgo asignada automáticamente.

10. Verificamos el correcto registro del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDEC).

11. Verificamos la correcta ponderación del crédito conforme a las normas de la ASFI en materia de ponderación de activos.

12. Verificamos la correcta clasificación del prestatario en función del tamaño de su actividad: Microempresa, Pequeña Empresa, Mediana Empresa y Gran Empresa.

13. Verificamos la documentación de las garantías incluyendo avalúos, seguros y documentación legal (Registro de garantías en derechos reales, tránsito según corresponda). También se verificó que el valor de las mismas se encuentre adecuadamente registrado en las bases de datos del banco y por los valores establecidos en la normativa de la ASFI. Adicionalmente verificamos que los avalúos al momento de la otorgación del crédito no tengan antigüedad mayor a dos (2) años y fueron realizados por peritos autorizados por el Banco.

14. Verificamos la exactitud de los días de mora determinados por el sistema que son utilizados para la determinación de la calificación automática.

15. Verificamos que la información de las operaciones registrada en los sistemas del banco (capital prestado, tasa de interés, plazos, moneda, garantías, línea de crédito, etc.) coincida con los términos establecidos en los contratos de crédito y las aprobaciones correspondientes.

16. Verificamos el cumplimiento de los controles adicionales relacionados con la tecnología crediticia tales como verificación domiciliaria, documentación mínima, relación de ingresos versus endeudamiento, entre otros.

17. En los créditos con garantías hipotecarias o reales, verificamos la documentación de las garantías incluyendo avalúos, seguros y documentación legal (Registro de garantías en derechos reales, tránsito según corresponda). También se verificó que el valor de las mismas se encuentre adecuadamente registrado en las bases de datos del banco y por los valores establecidos en la normativa de la ASFI. Adicionalmente verificamos que los avalúos al momento de la otorgación del crédito no tengan antigüedad mayor a 2 años y fueron realizados por peritos autorizados por el Banco.

18. Verificamos para créditos de consumo el servicio mensual de la deuda y sus intereses, en el caso de personas asalariadas no compromete más del 25% del promedio de los últimos tres meses del total ganado menos los descuentos de ley o la sumas de los salarios de la sociedad conyugal cuando corresponda.

D. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL SOBRE PROCESOS DE CALIFICACION Y PREVISION DE LA CARTERA DE CREDITOS

La evaluación del cumplimiento de políticas y la aplicación de procedimientos de control establecidos por el Banco para el proceso de Calificación y Previsión de la Cartera de Créditos, fue realizada sobre la muestra detallada en los anexos I y II.

Los procedimientos de control evaluados dentro el proceso se describen a continuación:

1. Evidencia de control respecto a si la calificación otorgada por el Banco es la adecuada y aprobada por el nivel correspondiente. Adicionalmente hemos evaluado el procedimiento de solicitud y aprobación de cambios de calificaciones manuales de operaciones específicas en cumplimiento al Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos que forma parte de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y los principios, políticas y procedimientos establecidos en los Manuales Crediticios.

2. Evidencia de control sobre la revisión de los cambios manuales de calificación y la categoría automática de calificación asignada por los sistemas del Banco.

3. Validamos la asignación automática de la calificación, de toda la cartera de vivienda, microcrédito, pyme y empresarial calificada por días mora y consumo calificada por días mora.

4. Adicionalmente sobre la base de cartera al 31 de diciembre de 2019 hemos realizado el recálculo y validación de la previsión específica y previsión cíclica determinadas por los sistemas del Banco.

****

BANCO GANADERO S.A.

Anexo I -1

MUESTRA DE CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE - CALIFICACION MANUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

N°	Código de identificación del cliente	Nombre del prestatario	Sucursal	Nro. Operaciones	Monto desembolsado/ aprobado Bs	Saldo al 31-12-2019 Bs	Estado	Calificación según BGA	Calificación según Auditoria	Previsión Especifica s/g Banco Bs	Previsión Especifica s/g Auditoria Bs	Diferencia de previsión Bs
1	120731	INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.	SANTA CRUZ	9	190 650 000	150 496 667	VIGENTE	A	A	875	-	875
2	5576091	EMBOTELLADORAS BOLIVIANAS UNIDAS S.A.	SANTA CRUZ	3	174 600 000	161 550 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
3	3033562	FERROVIARIA ORIENTAL S.A.	SANTA CRUZ	6	173 000 000	128 241 667	VIGENTE	A	A	-	-	-
4	3080102	IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA.	SANTA CRUZ	6	166 800 000	141 850 000	VIGENTE	A	A	75 062	75 053	(11)
5	1352008	COMPANIA DE INVERSIONES LAS BRISAS S.A.	LA PAZ	16	135 288 143	114 137 151	VIGENTE	A	A	-	-	-
6	3404242	ANGLARILL SERRATE JULIO ENRIQUE MATAMOROS PAEZ PATRICIA A	SANTA CRUZ	7	134 837 083	68 598 339	VIGENTE	A	A	-	-	-
7	7961123	CROWN LTDA	LA PAZ	12	121 160 000	121 160 000	VIGENTE	A	A	212 428	212 428	-
8	175242	UNION AGROINDUSTRIAL DE CANEROS S.A.	SANTA CRUZ	3	118 275 500	102 866 225	VIGENTE	A	A	-	-	-
9	5077567	AGROPECUARIA NUEVO AMANECER AGRONUEVA S.R.L.	SANTA CRUZ	5	109 829 290	109 829 290	VIGENTE	A	A	-	-	-
10	185014	GRANDS EMPRESA DE SERVICIOS AGROINDUSTRIAL	SANTA CRUZ	2	107 000 000	82 142 857	VIGENTE	A	A	-	-	-
11	191612	INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.	SANTA CRUZ	2	102 900 000	102 900 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
12	288527	IMCRUZ COMERCIAL S.A.	SANTA CRUZ	3	101 000 000	87 280 000	VIGENTE	A	A	218 200	218 200	-
13	102130	NIBOL LTDA.	SANTA CRUZ	13	96 829 814	83 511 605	VIGENTE	A	A	127 625	127 625	-
14	3001195	INDUSTRIAS DE PASTAS ALIMENTICIAS DEL SUD S.A.	SANTA CRUZ	5	83 926 171	77 609 009	VIGENTE	A	A	-	-	-
15	110868	COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACION R.L.	SANTA CRUZ	3	83 520 000	82 249 333	VIGENTE	A	A	1 250	-	1 250
16	227413	AGROCENTRO S.A.	SANTA CRUZ	3	69 589 822	66 434 542	VIGENTE	A	A	100 549	100 549	-
17	3403742	IMPORTADORA Y EXPORTADORA MONTERREY S.R.L.	SANTA CRUZ	4	66 000 000	42 250 000	VIGENTE	A	A	14 832	14 832	-
18	556173	EMPRESA AGRICOLA MONICA S.A.	SANTA CRUZ	4	65 508 494	54 879 994	VIGENTE	A	A	-	-	-
19	5022967	PELISSON SARAVIA RODRIGO SARABIA FELIPI Y OTROS	SANTA CRUZ	1	63 081 030	63 081 030	VIGENTE	A	A	-	-	-
20	4792548	GUTIERREZ FLEIG ALBERTO RODRIGO BRAVO BETTY	SANTA CRUZ	1	62 640 000	62 640 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
21	133787	FARMACIAS CORPORATIVAS S.A.	SANTA CRUZ	10	62 354 478	49 198 707	VIGENTE	A	A	110 851	117 564	(6 713)
22	1062492	YPFB TRANSPORTE S.A.	SANTA CRUZ	1	58 310 000	23 324 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
23	849952	POLAR CAPITAL S.A.	SANTA CRUZ	11	57 330 950	45 281 850	VIGENTE	A	A	-	-	-
24	3173160	TAIYO MOTORS S.A.	LA PAZ	4	56 750 000	33 787 500	VIGENTE	A	A	84 469	84 469	-
25	293970	PIL ANDINA S.A.	COCHABAMBA	1	56 000 000	24 888 889	VIGENTE	A	A	-	-	-
26	4583493	INDUSTRIA PAPELERA Y DE SERVICIOS DIVINO NIÑO S.A.	SANTA CRUZ	4	54 000 000	52 250 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
27	3030171	AGROPECUARIA ALCARROBAL S.A.	SANTA CRUZ	2	52 617 000	51 617 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
28	150819	CORPORACION DE AQUINO BOLIVIA S.A.	SANTA CRUZ	2	52 012 800	126 282 800	VIGENTE	A	A	-	-	-
29	4283295	AGROPECUARIA CANAVERAL S.A.	SANTA CRUZ	2	48 719 999	48 719 999	VIGENTE	A	A	-	-	-
30	3004775	EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA CBBA. S.A.	COCHABAMBA	1	45 000 000	31 500 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
31	116491	COOPERATIVA MULTIACTIVA COBOCE R.L.	COCHABAMBA	6	44 845 796	44 845 796	VIGENTE	A	A	-	-	-
32	3751759	FARMACIA CHAVEZ S.A.	SANTA CRUZ	4	43 568 647	35 969 947	VIGENTE	A	A	74 580	74 580	-
33	1278878	CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO SA	SANTA CRUZ	9	41 808 400	39 128 827	VIGENTE	A	A	85 877	85 877	-
34	461229	FORTALEZA LEASING S.A.	LA PAZ	7	40 702 100	21 151 150	VIGENTE	A	A	12 807	19 650	3
35	314641	CREDITO CON EDUCACION RURAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO	LA PAZ	6	39 985 000	26 852 500	VIGENTE	A	A	12 807	12 807	-
36	3653765	MATIMPORT LTDA.	SANTA CRUZ	9	39 977 901	37 061 235	VIGENTE	A	A	84 798	84 798	-
37	114111	FINI LAGER S.A.	SANTA CRUZ	5	38 894 479	36 161 043	VIGENTE	A	A	43 691	43 691	-
38	376990	TRANS COPACABANA S.A.	COCHABAMBA	2	37 512 060	25 545 556	VIGENTE	A	A	-	302	(302)
39	607780	METALES DEL ORIENTE S.R.L.	SANTA CRUZ	22	36 129 080	32 461 160	VIGENTE	A	A	40 664	40 664	-
40	542121	EMPRESA ELECTRICA ENDE GUARACACHI S.A.	SANTA CRUZ	3	35 654 978	21 654 978	VIGENTE	A	A	6 250	6 150	100
41	100277	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS SANTA CRUZ R.L. O "SAGUAPAC"	SANTA CRUZ	4	35 139 200	35 139 200	VIGENTE	A	A	348	-	348
42	133990	INDUSTRIA FORESTAL CIMAL IMR S.A.	SANTA CRUZ	8	34 321 000	30 383 500	VIGENTE	A	A	-	-	-
43	195952	AGROQUIMICA BOLIVIANA S.A.	SANTA CRUZ	18	33 966 793	27 793 908	VIGENTE	A	A	132 376	91 216	41 160
44	3152294	DIACONIA IFIF - IFD	LA PAZ	3	32 928 000	27 440 000	VIGENTE	A	A	41 160	41 160	-
45	4986426	RIBERA GUARDIA ALEJANDRO GIORDANO HEIDI Y OTROS	SANTA CRUZ	3	32 900 000	32 900 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
46	414760	PEPE ALIMENTOS DE BOLIVIA S.R.L.	SANTA CRUZ	3	31 300 966	31 300 966	VIGENTE	A	A	-	-	-
47	4168208	FUNDACION PRO MUJER INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO	LA PAZ	2	31 150 000	16 858 333	VIGENTE	A	A	42 146	42 146	-
48	3779505	ANDRADE TEIXEIRA DE REZENDE PAULA BOSCO JOAO	SANTA CRUZ	8	29 942 712	28 433 001	VIGENTE	A	A	-	-	-
49	3404153	FERIA EXPOSICION DE SANTA CRUZ "F CAMARA DE IND COM SERVICI Y/U OTROS	SANTA CRUZ	2	29 480 873	17 710 478	VIGENTE	A	A	7 876	7 875	1
50	3551873	OVANDO SA MOTOR LOGISTIC SRL	SANTA CRUZ	2	27 290 000	18 790 000	VIGENTE	A	A	46 975	46 975	-
51	229664	CORPORACION AGROINDUSTRIAL AMAZONAS S.A.	BENI	5	26 462 000	26 462 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
52	239720	BENEFICIADORA DE ALMENDRAS URKUPINA S.R.L.	BENI	2	25 600 000	25 600 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
53	121999	S & L INGENIEROS LTDA	SANTA CRUZ	10	25 577 553	19 462 553	VIGENTE	A	A	-	-	-
54	3414400	INTEGRAL AGROPECUARIA SA GARNERO SERGIO NESTOR Y/U OTROS	SANTA CRUZ	4	24 837 640	21 753 523	VIGENTE	A	A	-	-	-
55	637604	AUTOMOTORA BOLIVIANA AUTOBOL S.R.L.	SANTA CRUZ	9	24 619 800	16 434 430	VIGENTE	A	A	26 640	33 963	(7 323)
56	109619	SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL S.A.	SANTA CRUZ	3	24 530 000	15 193 333	VIGENTE	A	A	30 904	30 904	-
57	109304	AGRIPAC BOLIVIANA AGROINDUSTRIAL S.A.	SANTA CRUZ	1	24 000 000	13 957 895	VIGENTE	A	A	20 154	20 154	-
58	4738489	ROCA GUZMAN RAUL ALBERTO VACA CONZUELO Y OTROS	BENI	2	23 751 460	23 751 460	VIGENTE	A	A	-	-	-
59	405590	BARRAGAN IBARGUEN ROBIN GABRIEL	SANTA CRUZ	2	23 703 773	10 371 398	VIGENTE	A	A	12 964	12 964	-
60	857787	BNB LEASING S.A.	LA PAZ	4	22 720 000	18 720 000	VIGENTE	A	A	41 800	46 800	(5 000)
61	4907035	GUTIERREZ AGUILERA WIDEN GUILLERMO HURTADO TATIANA Y OTROS	SANTA CRUZ	3	22 289 400	20 184 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
62	3767523	JULIO RUIZ ROBIN MARCHETTI KATIA Y OTROS	SANTA CRUZ	6	21 947 700	15 946 850	VIGENTE	A	A	-	-	-
63	436445	COLUMNA S R L CONSTRUCTORA IMPORT ELECTRICA	SANTA CRUZ	5	20 909 920	20 566 792	VIGENTE	A	A	-	-	-
64	126918	INTERAGRO S.A.	SANTA CRUZ	1	20 580 000	-	CANCELADO	A	A	-	-	-
65	5148324	DA SILVA GASQUES ERIVELTO GASQUES SIDNEY Y OTROS	SANTA CRUZ	2	20 580 000	20 580 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
66	3165221	COMPANIA INDUSTRIAL COMERCIAL HERMANOS VICENTE S.R.L.	SANTA CRUZ	1	20 500 000	-	CANCELADO	A	A	-	-	-
67	3158934	COMERCIAL Y DE SERVICIOS S.R.L.	SANTA CRUZ	6	20 476 149	13 972 391	VIGENTE	A	A	17 371	17 371	-
68	5246989	MRMUN CONSTRUCCIONES S.R.L.	COCHABAMBA	1	20 000 000	49 700 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
69	4166980	AUTOBUSES "QUIRQUINCHO" S.R.L.	LA PAZ	5	19 875 140	16 113 753	VIGENTE	A	A	-	-	-
70	4714415	AGUILERA WENDE MARIANO AGUILERA NELSON Y OTROS	SANTA CRUZ	5	19 473 754	18 486 639	VIGENTE	A	A	-	-	-
71	747173	CAMBRIDGE COLLEGE S.R.L.	SANTA CRUZ	5	19 382 071	-	CANCELADO	A	A	-	-	-
72	449156	CHILDREN & BABY CORP. S.R.L.	SANTA CRUZ	11	19 019 042	8 551 177	VIGENTE	A	A	14 780	14 780	-
73	4210042	JONAS DE MACEDO ROBERTO COELHO DE BRITO FLAIZA	SANTA CRUZ	5	18 865 000	18 522 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
74	919195	UNION CENTRO VETERINARIO S.R.L.	SANTA CRUZ	6	17 881 600	15 834 007	VIGENTE	A	A	21 333	27 825	(6 492)
75	3675983	RECAR IMPORT EXPORT S.R.L. GILBERTO MONTAÑO CABRERA Y CARMEN FLORES	SANTA CRUZ	8	17 858 840	16 433 727	VIGENTE	A	A	20 542	20 542	-
76	3563621	CALA DEPORTE S.R.L.	COCHABAMBA	5	17 746 000	10 314 206	VIGENTE	A	A	11 899	13 179	(1 280)
77	4875840	NOSTAS ARDAYA RONALD MIGUEL APONTE ANELY Y OTROS	SANTA CRUZ	1	17 500 000	17 500 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
78	4180310	METAVENTA S.R.L.	LA PAZ	2	17 379 915	14 689 706	EJECUCION	E	E	5 875 883	5 875 883	-
79	3004308	MILCAR S.R.L.	COCHABAMBA	2	17 315 000	17 315 000	VIGENTE	A	A	35 647	35 647	-
80	3267970	EMPRESA AGROPECUARIA GUADALUPE SANT	SANTA CRUZ	4	17 228 764	20 658 622	VIGENTE	A	A	-	-	-
81	4404998	LUXOR S.R.L.	SANTA CRUZ	1	17 150 000	15 403 241	VIGENTE	A	A	-	-	-
82	182044	MULTICENTER SRL	SANTA CRUZ	1	17 145 000	17 145 000	VIGENTE	A	A	42 863	42 863	-
83	984736	ENSERSIC S.A.	SANTA CRUZ	14	16 817 196	11 585 696	VIGENTE	A	A	80	80	-
84	3406814	ESTACION DE SERVICIO SUR ESTACION DE SERVICIO PIRA Y/U OTROS	SANTA CRUZ	2	16 766 590	12 372 833	VIGENTE	A	A	8 210	15 466	(7 256)
85	3138712	COMERCIAL BATE FORTE S.R.L.	SANTA CRUZ	5	16 432 492	13 457 162	VIGENTE	A	A	18 843	18 843	-
86	4539656	AL MENORAS BOLITAL S.R.L.	BENI	14	16 294 497	9 581 875	VIGENTE	A	A	12 826	12 826	-
87	120103	CAMARA DE IND COM SERVICIOS Y TURISMO DE SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	2	15 850 000	13 912 500	VIGENTE	A	A	17 828	17 828	-
88	3313590	CENTRO MEDICO QUIRURGICO BOLIVIANO BELGA S.R.L.	COCHABAMBA	9	15 764 184	14 169 709	VIGENTE	A	A	13 156	17 693	(4 537)
89	5018333	AGROPECUARIA LOS GUASUNCHOS S.A.	SANTA CRUZ	1	15 665 276	15 665 276	VIGENTE	A	A	-	-	-
90	854433	VIAGGIO MOTOR S.A.	SANTA CRUZ	19	14 979 000	11 214 500	VIGENTE	A	A	14 018	-	14 018
91	194654	SAAVEDRA IBAÑEZ JORGE ANTONIO APONTE SONIA	SANTA CRUZ	5	14 899 600	13 391 833	VIGENTE	A	A	-	-	-
92	3879671	PROCESADORA DE ALIMENTOS SANTA ISABEL DE HUGO ARAMAYO VIDAL	BENI	9	14 332 000	11 044 500	VIGENTE	A	A	175	-	175
93	3127214	AGROTRANSFORMACION Y MERCADEO AGROT	SANTA CRUZ	5	14 327 940	9 925 740	VIGENTE	A	A	-	-	-
94	833406	IMAGO SC BOL S.R.L.	SANTA CRUZ	2	14 231 072	14 231 072	VIGENTE	A	A	-	-	-
95	4631102	EMP. CONST. Y SERV. DE ASEO PUNTO NORTE DE GOMEZ HURTADO JORGE FERNAND	SANTA CRUZ	3	14.063.000	8.749.153	VIGENTE	A	A	-	-	-
96	806773	AP AGRICULTURA PROTEGIDA S.R.L.	SANTA CRUZ	1	14 000 000	-	CANCELADO	A	A	-	-	-
97	3775968	AGROPECUARIA TRES HERMANOS DEL ORIENTE S.R.L.	SANTA CRUZ	1	14 000 000	11 374 999	VIGENTE	A	A	-	-	-
98	3683249	CHAVEZ JUSTINIANO GILBERTO	SANTA CRUZ	6	14 000 000	14 000 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
99	3805979	VALDES PEÑA MACARENA VALDES JULIO	SANTA CRUZ	1	13 920 000	12 180 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
100	117982	AGENCIAS GENERALES SA	COCHABAMBA	17	13 893 181	8 758 478	VIGENTE	A	A	7 131	12 711	(5 580)
101	1179004	CENTER SPORT S.R.L.	SANTA CRUZ	14	13 821 327	9 461 688	VIGENTE	A	A	10 939	13 968	(3 029)
102	617911	MEGA AGRO LTDA.	SANTA CRUZ	1	13 720 000	13 720 000	VIGENTE	A	A	34 300	34 300	-
103	3675505	CATERCU S.R.L.	SANTA CRUZ	3	13 719 990	11 716 486	VIGENTE	A	A	22 797	22 797	-
104	285412	MALDONADO ACEBO ISMAEL MARTINEZ TEJERINA REMEDIOS	SANTA CRUZ	1	13 642 000	13 642 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
105	420172	CONSTRUCTORA ARCE LEMA S.R.L.	TARIJA	7	13 344 427	13 344 427	VIGENTE	A	A	-	-	-
106	3294307	NATUSCH CANDIA FRANZ EMIL DURAN ABEL CARMEN Y OTROS	BENI	12	13 078 590	9 807 056	VIGENTE	A	A	-	-	-
107	369777	EDITORIAL COMUNICARTE S.R.L.	SANTA CRUZ	6	13 051 865	11 491 865	VIGENTE	A	A	-	-	-
108	184136	NACIF CORAYER MOAIN JOFFRE XIMENA	SANTA CRUZ	6	12 718 960	10 526 584	VIGENTE	A	A	1 984	1 984	-
109	5077591	REMPEL NEUDORF PEDRO DYCK ANNA Y OTROS	SANTA CRUZ	4	12 716 000	12 716 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
110	1298054	BENEFICIADORA DE ALMENDRAS INGAMA DE HORACIO GAMARRA TELLEZ	BENI	13	12 713 000	7 672 268	VIGENTE	A	A	100	-	100
111	4591500	DIAMOND MENACHO JIMMY BALCAZAR SHIRLEY Y OTROS	SANTA CRUZ	1	12 700 000	10 694 737	VIGENTE	A	A	-	-	-
112	109703	ROCA GUZMAN RAUL ALBERTO VACA LARA CONZUELO	BENI	8	12 601 750	-	CANCELADO	A	A	-	-	-
113	3768425	COLEGIO MAYOR SAN LORENZO S.A.	SANTA CRUZ	1	12 407 379	11 545 755	VIGENTE	A	A	-	-	-
114	3978141	IRIARTE PLATA RONALD IRIARTE SONIA Y/U OTROS	SANTA CRUZ	1	12 348 000	8 334 900	VIGENTE	A	A	10 419	10 419	-
115	104359	EDUARDO S.A.	SANTA CRUZ	19	12 009 775	5 650 342	VIGENTE	A	A	88	-	88
116	3467757	LISBOA MELGAR JUAN CARLOS LISBOA KATHIA YINA VILLAV	SANTA CRUZ	3	12 000 000	6 171 250	VIGENTE	A	A	-	-	-
117	155942	LA FORTUNA S.R.L.	SANTA CRUZ	5	11 981 781	5 714 380	VIGENTE	A	A	-	-	-
118	3502171	SIA SRL	SANTA CRUZ	14	11 799 200	9 396 200	VIGENTE	A	A	16 831	16 831	-
119	124443	CONSULTORA NACIONAL CONNAL S.R.L.	LA PAZ	13	11 678 253	11 678 253	CONTINGENTE	A	A	16 106	16 106	-
120	185566	SUAREZ SATTORI ALVARO GUITERAS ARIAS CAROLA	BENI	27	11 594 534	8 588 993	VIGENTE	A	A	7 614	7 614	-
121	888451	HURTADO PEREDO MEDICAL & INSTRUMENT S.R.L.	SANTA CRUZ	7	11 500 000	23 413 484	VIGENTE	A	A	-	5 444	(5 444)
122	121053	TECNO CARPINTERIA SAN PEDRO S.R.L.	SANTA CRUZ	12	11 498 407	10 174 074	VIGENTE	C	C	1 139 273	1 139 273	-
123	3234525	GOMEZ PATIÑO DENNIS	SANTA CRUZ	3	11 449 719	11 247 070	VIGENTE	A	A	2 100	2 100	-
124	3428761	CANEDO RIVERO FRED ERICK MILTON CANEDO CAROLA JHOVANA CAR	COCHABAMBA	1	11 400 000	5 889 999	VIGENTE	A	A	7 362	7 362	-
125	4305108	ABASTOFLOR MEALLA OSCAR FRANCISCO ADAD MARIA Y OTROS	SANTA CRUZ	1	11 300 000	11 300 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
126	170321	INSTITUCION CULTURAL FEMENINA BOLIVIANA	LA PAZ	3	11 200 000	10 848 011	VIGENTE	A	A	4 568	13 560	(8 992)
127	4986566	BECOYA SAENZ SIMON ARTURO BAYA CECILIA	SANTA CRUZ	1	11 159 858	11 159 858	VIGENTE	A	A	-	-	-
128	4986531	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARDINES DEL URUBO S.A.	SANTA CRUZ	1	11 135 614	11 135 614	VIGENTE	B	B	139 195	139 195	-
129	712680	BENEFICIADORA DE ALMENDRAS ROLANDO BOWLES RIVERO	BENI	11	11 059 000	8 344 500	VIGENTE	A	A	-	-	-
130	3194632	GO FAR S.R.L. IMPORTACION Y REPRESENTACION DE ARTICULOS DE SEGURIDAD I	SANTA CRUZ	20	10 985 779	6 537 704	VIGENTE	A	A	-	-	-
131	348112	AGROMEL S.R.L.	SANTA CRUZ	16	10 977 960	6 751 982	VIGENTE	A	A	4 349	8 613	(4 264)
132	3404803	FRERKING ORTIZ RICARDO FRERKING ROXANA ADAD DE	SANTA CRUZ	2	10 897 000	10 834 678	VIGENTE	A	A	452	452	-
133	5208718	AGROINDUSTRIAS VARGAS GOMEZ GARCIA S.R.L.	SANTA CRUZ	1	10 463 587	10 056 669	VIGENTE	C	C	1 005 667	1 005 667	-
134	4827678	ANEZ TERESITA JUSTINIANO ANEZ DE ANEZ JOSE Y OTROS	SANTA CRUZ	2	10 457 295	10 308 033	VIGENTE	A	A	-	-	-
135	3696072	SOCIEDAD GANADERA GRANOSOL S.A.	SANTA CRUZ	4	10 454 000	10 454 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
136	1250337	ICOM INDUSTRIA & COMERCIO S.R.L.	SANTA CRUZ	15	10 441 892	6 660 569	VIGENTE	A	A	8 224	8 224	-
137	139858	NACIONAL SEGUROS VIDA Y SALUD S.A.	SANTA CRUZ	2	10 360 000	-	CANCELADO	A	A	-	-	-
138	3836120	GALGOSERV S.R.L.	SANTA CRUZ	2	10 290 000	10 290 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
139	3277603	RACION TOTAL S.R.L.	SANTA CRUZ	2	10 288 800	10 288 800	VIGENTE	A	A	-	-	-
140	3298030	CENTRO DE COMERCIALIZACION Y REMATES EL MARUCHO LTDA	SANTA CRUZ	4	10 256 090	7 846 659	VIGENTE	A	A	9 808	9 808	-
141	1070037	UNIMAQUINA SRL	SANTA CRUZ	10	10 020 987	7 203 955	VIGENTE	A	A	17 780	17 780	-
142	4660820	INDUSTRIA MADERERA PETUNOS S.R.L. VACA DIEZ ALEJANDRO Y/U OTROS	SANTA CRUZ	1	10 000 000	10 000 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
143	4803965	RODAS PADILLA VICTOR PEDRAZA MARIA	SANTA CRUZ	1	10 000 000	9 979 667	VIGENTE	A	A	-	-	-
144	3404099	GUTIERREZ BOWLES MIGUEL BARON SAUCEDO MARIA ELENA	SANTA CRUZ	7	9 950 200	8 013 842	VIGENTE	A	A	8 539	8 539	-
145	120634	CONSTRUMAT LTDA	SANTA CRUZ	2	9 610 883	9 610 883	CONTINGENTE	A	A	-	-	-
146	4196964	LEGUF GUTIERREZ RODRIGO ESENCIAL S.R.L.	SANTA CRUZ	3	9 600 000	8 533 333	VIGENTE	A	A	2 833	-	2 833
147	3773450	ANEZ RIVERO PERCY MIGUEL CASTEDO DE MARIA	SANTA CRUZ	7	9 440 000	7 433 500	VIGENTE	A	A	3 001	-	3 001
148	3277542	MANTRAG S.R.L.	SANTA CRUZ	2	9 235 920	6 597 086	VIGENTE	A	A	-	-	-
149	3004855	EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES E T.V. S.A.	LA PAZ	5	9 220 866	7 062 858	VIGENTE	A	A	7 032	13 107	(6 075)
150	813486	VELASCO MEDINA WOLFI ENZO SORUCO SUSANA	SANTA CRUZ	4	9 174 040	8 626 825	VIGENTE	A	A	10 784	10 784	-
151	2969604	PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE LECHE TARIJA S.A.	TARIJA	10	9 157 443	5 504 896	CONTINGENTE	A	A	18 908	18 908	-
152	3557561	VELASCO URIBE JUAN SEBASTIAN	SANTA CRUZ	2	8 934 764	8 757 817	VIGENTE	A	A	4 444	4 444	-
153	4664531	INMOBILIARIA E INVERSIONES SMART UPGRADE S.R.L.	SANTA CRUZ	1	8 918 000	2 982 053	VIGENTE	A	A	-	-	-

N°	Código de identificación del cliente	Nombre del prestatario	Sucursal	Nro. Operaciones	Monto desembolsado/ aprobado Bs	Saldo al 31-12-2019 Bs	Estado	Calificación según BGA	Calificación según Auditoria	Previsión Especifica s/g Banco Bs	Previsión Especifica s/g Auditoria Bs	Diferencia de previsión Bs
154	599464	UNIPARTES SRL	SANTA CRUZ	1	8 918 000	5 140 236	VIGENTE	A	A	6 425	6 425	-
155	128350	UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO S A	SANTA CRUZ	2	8 904 000	7 372 711	VIGENTE	A	A	7 700	9 216	(1 516)
156	3031829	INDUSTRIA MADERERA PETUNOS S R L	SANTA CRUZ	4	8 802 330	6 414 367	VIGENTE	A	A	-	-	-
157	3791424	SOLUCIONES FORRAJERAS SOLFOR S R L	SANTA CRUZ	4	8 745 415	6 146 590	VIGENTE	A	A	-	-	-
158	3410145	HIZA MERCADO LUIS JORGE HIZA ELVIRA CHAVEZ DE	SANTA CRUZ	10	8 721 426	8 110 055	VIGENTE	A	A	3 427	1 748	1 679
159	5046432	PIOVOSO JOSE MARIA GALLINATTI XIMENA	SANTA CRUZ	4	8 513 310	7 764 809	VIGENTE	A	A	2 263	2 263	-
160	4704304	CANDELORO GIUSEPPE PASQUALE	SANTA CRUZ	2	8 454 292	8 454 292	VIGENTE	A	A	2 100	2 100	-
161	3619753	AGROPARCEL S R L	SANTA CRUZ	5	8 399 000	7 224 400	VIGENTE	A	A	10 064	10 064	-
162	375578	PREMOLTEC S R L	SANTA CRUZ	25	8 248 240	6 732 467	VIGENTE	A	A	-	-	-
163	756598	GUITERAS DENIS AUGUSTO TOVIAS ROXANA	SANTA CRUZ	1	8 238 400	7 414 560	VIGENTE	D	D	1 853 640	1 853 640	-
164	1301918	CORPORACION ALIMENTARIA TOSI SRL	COCHABAMBA	3	8 164 262	8 164 262	VIGENTE	A	A	20 411	20 411	-
165	4835530	CALLISAYA SINANI LORENZO QUISBERT JUSTINA	LA PAZ	1	8 151 156	8 046 456	VIGENTE	A	A	-	-	-
166	3421120	MONASTERIO INDABURU JAVIER MONASTERIO LAIDA PATRICIA	SANTA CRUZ	4	8 119 973	7 463 998	VIGENTE	A	A	3 585	3 585	-
167	4360766	VOLTERRA S R L	SANTA CRUZ	3	8 000 000	7 617 036	VIGENTE	A	A	-	-	-
168	3963230	AGROPECUARIA SAVIA RICA S R L	SANTA CRUZ	2	8 000 000	5 200 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
169	3924297	INDUBRAS BOLIVIA S R L	SANTA CRUZ	12	7 987 014	5 433 593	VIGENTE	A	A	7 673	7 673	-
170	3961168	NASSAU CONSTRUCTORES LTDA	LA PAZ	3	7 971 320	7 805 992	VIGENTE	A	A	-	-	-
171	3598861	ACAD DURAN ERIK RIVERO MARIA Y OTROS	BENI	12	7 888 500	-	CANCELADO	A	A	-	-	-
172	3429377	EROBO DE LINO SALOMON MEDINA SULL MEDINA SULLCA LINO SALOMO	TARIJA	17	7 879 050	7 879 050	VIGENTE	A	A	-	-	-
173	638307	LUIZ DA SILVA FREDISON	SANTA CRUZ	5	7 869 122	7 274 976	VIGENTE	A	A	-	-	-
174	3428745	AGUILERA BEJARANO GIL JORGE AGROPECUARIA Y SERVICIOS	SANTA CRUZ	1	7 840 673	7 840 673	VIGENTE	A	A	-	-	-
175	597876	EGCRUZ S R L COL SAINT GEORGE	SANTA CRUZ	1	7 700 000	7 700 000	VIGENTE	A	A	-	9 625	(9 625)
176	3412091	ESTACION DE SERVICIOS SALDIAS S R HIGH QUALITY LUBRICANTES	SANTA CRUZ	8	7 577 042	5 480 726	VIGENTE	A	A	68 509	68 509	-
177	3406978	NACIF GORAYEB AMIR LISBOA VILLAVICENCIO JEAN	SANTA CRUZ	3	7 574 984	6 942 112	VIGENTE	A	A	1 870	1 870	-
178	3425851	SNEGIREV KILIN GEORGE VERBIN VERA	SANTA CRUZ	3	7 552 112	7 107 170	VIGENTE	A	A	-	-	-
179	4960452	REFINERIA ORIENTAL S.A. ESTACION DE SERVICIO SUR Y OTROS	SANTA CRUZ	1	7 546 000	10 556 154	VIGENTE	A	A	-	-	-
180	5017220	SAUCEDO CASTEDO ANDRES OSWALDO REYNAERT AUDREY	SANTA CRUZ	2	7 544 625	7 544 625	VIGENTE	A	A	-	-	-
181	1399640	FERRETERIA UNIVERSAL LTDA	SANTA CRUZ	6	7 534 474	6 991 173	VIGENTE	A	A	8 731	8 731	-
182	3039730	PLASTIFORTE S R L	COCHABAMBA	7	7 478 878	4 363 848	VIGENTE	A	A	-	-	-
183	3742438	LIMA LOBO ANITA VACA OYOLA DE LIMA LOBO EDWIN DOUGLAS	BENI	6	7 303 478	5 261 854	VIGENTE	A	A	16 316	16 316	-
184	4454693	ARCUS S R L	SANTA CRUZ	4	7 302 418	7 302 418	VIGENTE	A	A	-	-	-
185	4852532	BRUCKNER ROCA HENRY BRUCKNER CONRAD Y OTROS	SANTA CRUZ	2	7 201 842	6 571 842	VIGENTE	A	A	-	-	-
186	993735	DIMEX DISTRIBUCIONES E IMPORTACIONES S R L	SANTA CRUZ	2	7 012 000	5 320 333	VIGENTE	A	A	6 635	-	6 635
187	3790720	TECNOMYL SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL BOLIVIA	SANTA CRUZ	1	7 000 000	7 000 000	VIGENTE	A	A	17 500	17 500	-
188	4259742	LA FORTUNA S R L EMPRESA AGROINDUSTRIAL DONA JULIA S R L Y CUELLAR	SANTA CRUZ	1	7 000 000	-	CANCELADO	A	A	-	-	-
189	5089921	ANEZ TERESITA JUSTINIANO ANEZ DE ANEZ JOSE Y OTROS	SANTA CRUZ	1	7 000 000	7 000 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
190	4333411	BARRAGAN IBARGUEN MIGUEL ANGEL RUIZ ISABEL	LA PAZ	1	6 960 000	5 602 454	VIGENTE	A	A	7 003	7 003	-
191	4697669	HURTADO PAZ JORGE EDUARDO FERNANDEZ MARIA Y OTROS	SANTA CRUZ	2	6 909 808	6 909 808	VIGENTE	A	A	-	-	-
192	4827481	JONAS DE MACEDO ROBERTO COELHO DE BRITO FLAIZA Y OTROS	SANTA CRUZ	1	6 860 000	6 860 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
193	4746449	PARADA VACA DIEZ FELIX FERNANDO LEIGUE CARLA	SANTA CRUZ	2	6 860 000	6 021 556	VIGENTE	A	A	-	-	-
194	106127	RIBERA GUTIERREZ OSVALDO LEIGUE BLANCA MARIA	SANTA CRUZ	1	6 860 000	5 145 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
195	157171	FMDI S.A.	SANTA CRUZ	1	6 856 997	5 263 090	EJECUCION	E	E	4 226 472	4 226 472	-
196	157228	COMP INTEGRAL DE SER Y ALIMENTOS CISA LTDA	SANTA CRUZ	2	6 821 650	6 821 650	VIGENTE	A	A	125	8 590	(8 465)
197	1458307	ALMANZA GONZALES GERMAN RIVERA MARIA	SANTA CRUZ	1	6 720 300	6 615 484	VIGENTE	A	A	-	-	-
198	3605710	SUR ENERGY S R L	TARIJA	6	6 663 671	5 573 589	VIGENTE	A	A	6 457	7 092	(635)
199	897060	SERPETROL LTDA	SANTA CRUZ	20	6 571 723	6 571 723	VIGENTE	A	A	15 474	15 474	-
200	4758552	LOPEZ AVENDAÑO MARIO ALBERTO BALDERRAMA LILIAN	SANTA CRUZ	1	6 506 000	6 506 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
201	4778618	BABILON SRL VELASCO LOURDES YJU OTROS	COCHABAMBA	?	6 500 000	-	CANCELADO	A	A	-	-	-
202	176222	CENTRAL DE INSUMOS MF S R L	SANTA CRUZ	10	6 427 660	6 369 241	VIGENTE	A	A	15 066	-	15 066
203	3269039	EDUCARENI S R L	SANTA CRUZ	1	6 286 890	6 133 333	VIGENTE	A	A	-	7 667	(7 667)
204	4896947	KEFER GONZALEZ JORGE LORENZO RODA MIRNA	SANTA CRUZ	2	6 222 145	6 222 145	VIGENTE	A	A	-	-	-
205	1182200	POTENZA TRACTOR S R L	SANTA CRUZ	2	6 214 000	6 135 382	VIGENTE	A	A	7 669	7 669	-
206	100340	DIMA LTDA	SANTA CRUZ	27	5 980 071	5 980 071	CONTINGENTE	A	A	43 232	19 192	24 040
207	5140943	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES WEIDLING S A	SANTA CRUZ	1	5 949 829	5 949 829	VIGENTE	A	A	7 437	7 437	-
208	3481034	RAMOS ZAPATA ROGER RAMOS BALLADARES ROGELIO	LA PAZ	1	5 937 851	5 937 851	VIGENTE	A	A	-	7 422	(7 422)
209	1101700	TRANS MONTAÑO S R L	SANTA CRUZ	3	5 843 623	4 532 404	VIGENTE	A	A	5 665	5 666	(1)
210	615853	EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S R L	SANTA CRUZ	5	5 773 590	5 387 514	VIGENTE	A	A	119	6 733	(6 614)
211	4705700	DONIZETE DE OLIVEIRA SILVIO ALVES ZENAIDE	SANTA CRUZ	2	5 755 572	5 719 378	VIGENTE	A	A	-	-	-
212	980951	DIPLAST S R L	SANTA CRUZ	3	5 712 806	5 579 721	VIGENTE	A	A	7 102	7 102	-
213	578827	CORPORACION EDUCATIVA INTEGRAL CBBA S R L	COCHABAMBA	3	5 500 000	5 095 000	VIGENTE	A	A	3 063	6 369	(3 306)
214	1168600	RIOSFRIOS S R L	SANTA CRUZ	10	5 461 551	5 261 803	VIGENTE	A	A	14 117	14 117	-
215	4550060	CLAROS CACIMA EDMUNDO VASQUEZ SOFIA	SANTA CRUZ	2	5 421 001	5 394 898	VIGENTE	A	A	2 000	2 000	-
216	159530	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS HOLLWEG LTDA	SANTA CRUZ	8	5 357 253	5 357 253	VIGENTE	A	A	9 009	9 009	-
217	327514	EMPRESA CONSTRUCTORA INCICO LTDA	SANTA CRUZ	2	5 351 800	-	CANCELADO	B	B	-	-	-
218	5021693	LANDIVAR RODRIGUEZ JEAN MAURICIO LIJERON MARIA	SANTA CRUZ	2	5 316 500	-	CANCELADO	A	A	-	-	-
219	119259	EMPRESA CONSTRUCTORA MINERVA LTDA	SANTA CRUZ	1	5 301 396	5 301 396	EJECUCION	F	F	2 650 698	2 650 698	-
220	115576	EMPRESA CONSTRUCTORA CRUCENA LTDA	SANTA CRUZ	1	5 301 396	5 251 796	EJECUCION	F	F	2 625 898	2 625 898	-
221	5187338	CRONENBOLD MENDEZ ANGEL GABRIEL MURIALDO MARIA	SANTA CRUZ	2	5 293 176	5 174 160	VIGENTE	A	A	-	-	-
222	766933	IBIETA RAMOS EVERTH FREDDY APOLINAR IBIETA XIMENA YJU OTROS	LA PAZ	2	5 259 728	5 259 728	VIGENTE	A	A	6 575	6 575	-
223	449148	CADIZA COIMBRA OSCAR	SANTA CRUZ	2	5 233 570	5 233 570	VIGENTE	A	A	8 554	8 554	-
224	701580	LAGUNA MORENO PABLO PEREYRA SONIA	SANTA CRUZ	4	5 210 700	2 748 580	VIGENTE	A	A	1 718	1 718	-
225	3717429	ALVAREZ SUAREZ PEDRO MIGUEL BOTTEGA NORAH Y OTROS	BENI	1	5 061 000	4 048 800	VIGENTE	A	A	-	-	-
226	427195	COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS FORTALEZA S A	SANTA CRUZ	25	5 038 067	5 038 067	CONTINGENTE	A	A	13 655	13 655	-
227	3068412	JIMENEZ JOSE MARIA	SANTA CRUZ	2	4 939 200	4 939 200	VIGENTE	A	A	-	-	-
228	1274350	DIGITAL TV CABLE EDMUND S R L	SANTA CRUZ	1	4 732 800	2 366 400	VIGENTE	A	A	2 958	2 958	-
229	147346	EMPRESA CONSTRUCTORA VASTOK LTDA	SANTA CRUZ	3	4 612 663	3 588 107	EJECUCION	E	E	1 964 043	1 980 155	(16 112)
230	321729	GREEN FOREST PRODUCTS S A	BENI	7	4 514 000	3 434 237	VIGENTE	A	A	35	-	35
231	413364	ROCA DORADO ROBERT ROCA ROSARIO VACA DE	BENI	5	4 505 090	3 564 847	VIGENTE	A	A	6 770	6 770	-
232	4162013	EMPRESA MINERA UNIFICADA S A	LA PAZ	9	4 411 478	-	CANCELADO	A	A	-	-	-
233	386596	COMPANIA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA BOLIVIA LIMITADA	TARIJA	3	4 372 000	4 372 000	VIGENTE	A	A	13 720	13 720	-
234	3332417	ISOLAMIENTOS TERMICOS SANTA CRUZ IS	SANTA CRUZ	4	4 043 800	1 440 361	VIGENTE	A	A	-	-	-
235	102180	EMPRESA CONSTRUCTORA CENERSIS LTDA	SANTA CRUZ	6	3 994 848	3 994 848	VIGENTE	A	A	-	-	-
236	3054136	CASSO ACHA PEDRO ALEJANDRO LOPEZ PATRICIA	LA PAZ	1	3 159 787	3 159 787	VIGENTE	B	B	39 497	39 497	-
237	823473	CONSULTORA VIDA Y DESARROLLO CONVIDE S R L	SANTA CRUZ	2	2 913 006	1 871 814	CONTINGENTE	A	A	2 340	2 340	-
238	1255983	GOWASA S R L	SANTA CRUZ	1	2 788 000	5 576 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
239	3790310	INTER FERRO S R L	SANTA CRUZ	2	2 764 400	1 583 960	VIGENTE	A	A	3 960	3 960	-
240	3481131	ATTA SAKAE ATTA NOZOMI ISHIZAWA YOSH YJU OTROS	SANTA CRUZ	2	2 727 520	797 190	VIGENTE	A	A	11 008	11 008	-
241	1104268	APONTE VILLAVICENCIO ORLANDO	BENI	6	2 699 500	2 062 575	CONTINGENTE	A	A	882	882	-
242	5000963	AGRICOMSEEDS S R L	SANTA CRUZ	2	2 693 890	2 534 557	VIGENTE	A	A	-	-	-
243	448977	FEDERACION DE GANADEROS DE SANTA CRUZ FEGASACRUZ	SANTA CRUZ	2	2 625 712	806 714	VIGENTE	A	A	2 092	2 092	-
244	3918572	DESMART LTDA	LA PAZ	6	2 482 054	1 807 448	CONTINGENTE	A	A	1 829	2 475	(646)
245	136140	ANTELO PARADA JUAN ARMANDO GIL WILMA	SANTA CRUZ	4	2 436 775	2 168 787	VIGENTE	A	A	-	-	-
246	627263	GRAMAR S A	SANTA CRUZ	2	2 401 000	-	CANCELADO	A	A	-	-	-
247	4204837	QUIANO DELUEN CARLOS GUILLERMO MELGAR MILENKA Y OTROS	BENI	5	2 239 216	1 689 216	VIGENTE	A	A	-	-	-
248	107514	ALVAREZ SUAREZ PEDRO MIGUEL BOTTEGA SILES NORAH SUSANA	BENI	9	2 234 700	1 083 381	VIGENTE	A	A	2 220	2 220	-
249	4022270	CLUB DE LA PAZ	LA PAZ	1	2 227 200	1 299 200	VIGENTE	A	A	1 624	1 624	-
250	189154	APONTE CESPEDES MARIO	BENI	2	2 100 000	1 400 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
251	3413551	ESCALERA ALEGRE MELQUIADES CLAURE HUAYHUARA VICTORIA	COCHABAMBA	1	2 058 000	1 079 275	VIGENTE	B	B	26 982	26 982	-
252	107751	RIVERO RIBERA ABELARDO DENNY DIEZ SOLANGE	BENI	2	2 030 000	540 494	VIGENTE	A	A	676	676	-
253	3429024	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS LTDA AGRIPAC BOLIVIANA AGROINDUSTRIAL SA	SANTA CRUZ	2	2 000 000	-	CANCELADO	A	A	-	-	-
254	3439001	TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES DEL SUR S R L	TARIJA	4	1 967 709	1 967 709	CONTINGENTE	A	A	38	-	38
255	3229919	MANJARRES VELOZ ANA DULFREDO	SANTA CRUZ	2	1 732 539	471 725	VIGENTE	A	A	-	-	-
256	4495969	IRIARTE ZEBALLOS VIVIANA HILARI ERIK	COCHABAMBA	1	1 634 330	1 183 543	VIGENTE	A	A	-	-	-
257	534846	COOP. AHORRO Y CREDITO ABIERTA LA MERCED LT	SANTA CRUZ	11	1 595 920	1 595 920	CONTINGENTE	A	A	-	-	-
258	4589671	MORENO URQUIZA MARIA YOSELIN SIMON EDGAR	BENI	3	1 520 000	1 239 844	VIGENTE	A	A	-	-	-
259	304166	ES TEK S R L	SANTA CRUZ	1	1 517 190	1 092 026	VIGENTE	F	F	531 013	531 013	-
260	773727	EMPRESA CONSTRUCTORA MOICO DE MOISES PONCE PEREZ	TARIJA	2	1 479 000	1 479 000	CONTINGENTE	A	A	-	-	-
261	3420752	ELIZALDE NICOLAS MARIA SAA JULIETA MARIA MERCEDE	SANTA CRUZ	1	1 476 300	1 136 208	VIGENTE	A	A	1 420	1 420	-
262	3425738	ARAKAKI MASANOBU ARAKAKI NAOMI	SANTA CRUZ	2	1 422 200	609 514	VIGENTE	B	B	15 238	15 238	-
263	170380	NATUSCH CANDIA FRANZ EMIL NATUSCH CARMEN VIRGINIA D	BENI	2	1 404 242	1 036 165	VIGENTE	A	A	1 857	1 857	-
264	4112580	EMPRESA CONSTRUCTORA TIAGO S R L	TARIJA	1	1 386 320	1 386 320	CONTINGENTE	A	A	-	-	-
265	4488423	GUITERAS SUBIRANA YIMY ORTIZ DUNIA	BENI	2	1 365 188	1 129 215	VIGENTE	A	A	-	-	-
266	1323504	TRIUNO S R L	SANTA CRUZ	1	1 200 500	776 320	VIGENTE	A	A	9 741	9 741	-
267	1081004	I FIVA JULIA CONSTANCIA SILVESTRE MAMANI DE	BENI	1	1 200 500	775 950	VIGENTE	D	D	193 988	193 988	-
268	3412237	REIMERS ORTIZ JORGE PAZ JORDAN MARIA CECILIA	SANTA CRUZ	1	1 154 025	861 782	VIGENTE	A	A	1 077	1 077	-
269	339520	HUMACATA CHAVEZ DOMINGO OVANDO MAMANI DELICIA	TARIJA	1	1 136 000	511 200	VIGENTE	A	A	639	639	-
270	4924355	INTEGRALES SERVICIOS AGROPECUARIOS INSERVA DAMIANA S R L	SANTA CRUZ	1	1 097 600	1 097 600	VIGENTE	A	A	-	-	-
271	769457	NACIF HIZA AMION	BENI	1	958 000	-	CANCELADO	A	A	-	-	-
272	5142660	ROMAN RIOS SERGIO ALEJANDRO VACA DIEZ ENNA	SANTA CRUZ	2	906 000	683 829	VIGENTE	A	A	855	855	-
273	3179613	KAZEN INGENIERIA S R L	SANTA CRUZ	1	899 300	583 028	VIGENTE	B	B	7 288	7 288	-
274	1297007	WILLS PARTS S R L	SANTA CRUZ	1	891 800	870 567	VIGENTE	A	A	1 088	1 088	-
275	5089380	ASC S R L	SANTA CRUZ	1	884 940	858 861	VIGENTE	A	A	2 147	2 147	-
276	372463	DICOMAL S R L	SANTA CRUZ	2	823 000	823 000	VIGENTE	A	A	1 029	1 029	-
277	286842	COOP DE A Y C CERRADA DE CARACTER COMUNAL GRAN GRIGOTA LTDA	SANTA CRUZ	6	746 720	746 720	CONTINGENTE	A	A	-	-	-
278	3407403	ROJAS AMELUNGE CARLOS EDUARDO ROJAS MARINA MARIA ASUNTA	SANTA CRUZ	2	668 343	587 573	VIGENTE	A	A	3 875	3 875	-
279	4050894	ADAD DURAN JOSELYNE ADAD WALTER	BENI	1	614 600	614 600	VIGENTE	A	A	-	-	-
280	2121180	ENRON INTERNACIONAL LTDA	SANTA CRUZ	4	592 500	592 500	EJECUCION	E	E	237 000	237 000	-
281	3429393	BEDIN DIOGO YJU OTROS	SANTA CRUZ	1	581 000	581 000	VIGENTE	A	A	-	-	-
282	1360710	MICROL S R L	SANTA CRUZ	1	442 650	442 650	VIGENTE	A	A	553	553	-
283	4038870	ZUCCO LEODEMAR VACA BENI	SANTA CRUZ	1	434 130	434 130	VIGENTE	D	D	217 065	217 065	-
284	1231693	AVILA VIVIANA PATRICIA QUAINO DELLIEN DE	BENI	3	427 000	329 144	VIGENTE	A	A	9 874	9 874	-
285	1126108	NACIONAL SEGUROS PATRIMONIALES Y FIANZAS S A	SANTA CRUZ	2	322 935	322 935	VIGENTE	A	A	-	-	-
286	1367051	GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSIONES NACIONAL VIDA S A	SANTA CRUZ	1	280 000	280 000	VIGENTE	A	A	700	700	-
287	1335286	AGUILERA MARCO VIVIANA GARRIELA	SANTA CRUZ	1	178 000	46 068	EJECUCION	F	F	46 068	46 068	-
288	178276	SUAREZ YAMAL LUIS	SANTA CRUZ	1	161 600	161 600	VIGENTE	A	A	404	404	-
289	4289269	IBIETA RAMOS EVERTH FREDDY APOLINAR ROSALES SONIA	LA PAZ	1	156 910	156 910	VIGENTE	A	A	196	196	-
290	568210	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S A	LA PAZ	1	100 000	100 000	CONTINGENTE	A	A	3 000	3 000	-
291	1241753	COPERAGRO S R L	SANTA CRUZ	1	70 000	70 000	VIGENTE	A	A	175	175	-
292	3448430	AKIRA LENO CIE NERTO	SANTA CRUZ	1	70 000	70 000	VIGENTE	A	A	2 100	2 100	-
293	699730	MORENO VELASCO RICARDO	SANTA CRUZ	1	70 000	70 000	VIGENTE	A	A	2 100	2 100	-
294	1133004	QUAINO MILENKA MELGAR VARGAS DE	BENI	1	70 000	70 000	VIGENTE	A	A	175	175	-
295	793167	LAGUNA MORENO PABLO	SANTA CRUZ	1	70 000	70 000	VIGENTE	A	A	2 100	2 100	-
296	3446891	CLEMENTELLI SALVATIERRA RONALD	SANTA CRUZ	1	70 000	70 331	EJECUCION	F	F	70 331	70 331	-
297	214434	JULIO RUIZ ROBIN	SANTA CRUZ	1	70 000	70 000	CONTINGENTE	A	A	2 100	2 100	-
298	3150137	JUSTINIANO APONTE GUSTAVO ADOLFO	SANTA CRUZ	1	68 600	68 600	VIGENTE	A	A	2 058	2 058	-
299	127930	OSUNA AÑEZ ROMER	SANTA CRUZ	1	40 000	40 000	CONTINGENTE	A	A	100	100	-
300	3010986	AÑEZ SAUCEDO EDUARDO CIRO	SANTA CRUZ	1	35 000	35 000	VIGENTE	A	A	1 050	1 050	-
301	4925432	TOVIAS CLAURE RONALD SCANDAR	BENI	1	35 000	35 000	CONTINGENTE	A	A	1 050	1 050	-
302	263524	MALDONADO REMEDIOS MARTINEZ TEJERINA DE	TARIJA	1	34 000	34 000	CONTINGENTE	A	A	1 020	1 020	-
303	1311581	ZANKIZ GEORGIA NIEME DE	SANTA CRUZ	1	14 000	14 000	CONTINGENTE	A	A	420	420	-
		Total cartera directa y contingente revisada			5 644 171 205	4 679 948 577				25 529 808	25 581 544	(51 736)
		Total cartera directa y contingente calificada manualmente				5 572 204 252						
		Alcance del analisis de la cartera directa y contingente calificada manualmente				84%						

BANCO GANADERO S.A.

Anexo I - 2.1

MUESTRA DE PRUEBA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ATRIBUTOS
EVALUACIÓN APROBACIÓN Y DESEMBOLSO DE CRÉDITO EMPRESARIAL - CALIFICACIÓN MANUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

N°	Número de Operación	Nombre	Sucursal	Estado	Monto desembolsado /aprobado Bs	Saldo al 31-12-2019 Bs	Calificación según BGA	Calificación según Auditoría	Previsión s/g BGA Bs	Previsión s/g Auditoría Bs	Diferencia de previsión Bs	Observaciones
1	101073762	PROCESADORA DE ALIMENTOS SANTA ISABEL DE HUGO ARAMAYO VIDAL	BENI	CANCELADO	4.000.000	-	A	A	-	-	-	Ninguna
2	101075830	BENEFICIADORA DE ALMENDRAS INGAMA DE HORACIO GAMARRA TELLEZ	BENI	CANCELADO	1.200.000	-	A	A	-	-	-	Ninguna
3	101079452	BENEFICIADORA DE ALMENDRAS INGAMA DE HORACIO GAMARRA TELLEZ	BENI	VIGENTE	1.300.000	1.300.000	A	A	-	-	-	Ninguna
4	101072359	CROWN LTDA.	LA PAZ	VIGENTE	14.000.000	14.000.000	A	A	35.000	35.000	-	Ninguna
5	101075093	PLASTIFORTE S.R.L.	COCHABAMBA	VIGENTE	146.000	138.700	A	A	-	-	-	Ninguna
6	101070198	AGENCIAS GENERALES SA	COCHABAMBA	VIGENTE	396.700	99.175	A	A	124	124	-	Ninguna
7	101065421	COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL HERMANOS VICENTE S.R.L.	SANTA CRUZ	CANCELADO	20.500.000	-	A	A	-	-	-	Ninguna
8	101073734	EMPRESA AGRICOLA MONICA S.A.	SANTA CRUZ	VIGENTE	14.000.000	10.500.000	A	A	-	-	-	Ninguna
9	101073771	INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.	SANTA CRUZ	VIGENTE	68.600.000	68.600.000	A	A	-	-	-	Ninguna
10	101070857	METALES DEL ORIENTE S.R.L.	SANTA CRUZ	CANCELADO	850.640	-	A	A	-	-	-	Ninguna
11	101075771	INDUSTRIA FORESTAL CIMAL IMR S.A.	SANTA CRUZ	VIGENTE	1.372.000	1.372.000	A	A	-	-	-	Ninguna
12	101077489	CAMBRIDGE COLLEGE S.R.L.	SANTA CRUZ	CANCELADO	696.000	-	A	A	-	-	-	Ninguna
13	101073977	ANGLARILL SERRATE JULIO ENRIQUE,MATAMOROS PAEZ PATRICIA A	SANTA CRUZ	VIGENTE	22.060.433	14.706.955	A	A	-	-	-	Ninguna
14	101074061	METALES DEL ORIENTE S.R.L.	SANTA CRUZ	CANCELADO	1.886.500	-	A	A	-	-	-	Ninguna
15	101079354	POPLAR CAPITAL S.A.	SANTA CRUZ	VIGENTE	3.900.000	3.900.000	A	A	-	-	-	Ninguna
16	101067549	FERROVIARIA ORIENTAL S.A.	SANTA CRUZ	VIGENTE	19.000.000	18.050.000	A	A	-	-	-	Ninguna
17	101072534	METALES DEL ORIENTE S.R.L.	SANTA CRUZ	CANCELADO	1.560.000	-	A	A	-	-	-	Ninguna
18	101066744	MULTICENTER SRL.	SANTA CRUZ	CANCELADO	4.300.000	-	A	A	-	-	-	Ninguna
19	101071661	FERIA EXPOSICION DE SANTA CRUZ "FEXPOCRUZ"	SANTA CRUZ	CANCELADO	3.480.000	-	A	A	-	-	-	Ninguna
20	101075098	METALES DEL ORIENTE S.R.L.	SANTA CRUZ	VIGENTE	1.600.000	1.600.000	A	A	2.000	2.000	-	Ninguna
21	101070325	IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA.	SANTA CRUZ	VIGENTE	14.900.000	7.450.000	A	A	18.625	18.625	-	Ninguna
22	101080436	INDUSTRIA FORESTAL CIMAL IMR S.A.	SANTA CRUZ	VIGENTE	1.715.000	1.715.000	A	A	-	-	-	Ninguna
23	101070363	EDUARDO S.A.	SANTA CRUZ	VIGENTE	1.000.000	251.083	A	A	-	-	-	Ninguna
24	101070447	SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL S.A.	SANTA CRUZ	VIGENTE	7.130.000	4.753.333	A	A	9.154	9.154	-	Ninguna
25	101070459	CENTER SPORT S.R.L.	SANTA CRUZ	VIGENTE	1.923.001	2.422.969	A	A	-	-	-	Ninguna

Total créditos analizados de la cartera empresarial - califiación manual (muestra estadistica)	211.516.274	150.859.215	64.903	64.903	-
Total cartera de credito empresarial - calificación manual		3.037.628.469			
Alcance del analisis de la cartera de credito empresarial - calificación manual		4,97%			

BANCO GANADERO S.A.

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE CRÉDITO EMPRESARIAL - CALIFICACIÓN MANUAL
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NRO.	DESCRIPCIÓN	Cumple/ No aplicable	Incumple	Total
I)	**SOLICITUD**			
I)	El Jefe Operativo, verifica que la carpeta de solicitud de crédito contenga toda la documentación de acuerdo a política interna, en constancia de revisión firma y sella el check list.	100%	0%	100%
I.1.	Carta de Solicitud de Crédito debidamente firmada por el solicitante.	100%	0%	100%
I.2.	Declaración Jurada de Persona Jurídica de bienes firmada por el solicitante como representante legal de la empresa	100%	0%	100%
I.3.	Declaración Jurada de Persona Natural de bienes firmada por el solicitante, cónyuge y codeudores (si tuviera)	100%	0%	100%
	Verificación domiciliaria y laboral actualizada, incluyendo documentos de identidad:			
I.4.	Fotocopia de carnet de identidad vigente a la fecha de otorgación del crédito del deudor, codeudor y garante.	100%	0%	100%
I.5.	Certificación de Datos del Ciudadano (SEGIP) del deudor, codeudor y garante. (a partir del 2 de enero de 2015), aplicable solo a créditos con garantía personal.	100%	0%	100%
I.6.	Certificado del Padrón de Impuestos (NIT) deudor, codeudor, garante y grupo (Si corresponde).	100%	0%	100%
I.7.	Documentación legal de la empresa (empresa unipersonal, sociedad civil, sociedades comerciales, fundaciones, ONG y cooperativas), de acuerdo a normativa interna.	100%	0%	100%
I.8.	Autorización para investigación de antecedentes deudor, codeudor y garante (firma en la misma declaración jurada de persona Jurídica/natural)	100%	0%	100%
I.9.	Escritura de constitución de la Sociedad, actualizada	100%	0%	100%
I.10.	Poder del representante legal de la empresa, actualizado	100%	0%	100%
I.11.	Presupuesto firmado por arquitecto / constructor (si corresponde)	100%	0%	100%
I.12.	Proforma/factura de la mercadería/maquinaria ú otro bien a comprar (si es para capital de inversión)	100%	0%	100%
I.13.	Verificación domiciliaria del deudor, codeudor y garante, en el informe de visita: Debidamente documentado con fotografías que respalde la fuente de ingreso y las garantías presentadas, firmado por el responsable en los siguientes casos: a. Cuando la solicitud de créditos se realiza montos mayores a USD 100.000 de la cartera Empresarial y Pyme, elaborado por el Área de Negocios. b. Cuando la solicitud es realizada por la cartera Empresarial y Pyme mayores a USD 500.000, elaborado por el Área de Riesgo.	100%	0%	100%
	Información requerida para garantía			
I.14.	Avalúo del inmueble otorgado en garantía/ certificación de propiedad de otro tipo de garantías.	100%	0%	100%
CI-2.	Para la constitución de garantías hipotecarias, el asesor legal emite el "Informe de Estudio de Títulos", y una vez realizado el registro en Derechos Reales (para el caso de garantías hipotecarias) emite el informe de Trámite Concluido, más la documentación del certificado alodial. Para el caso de garantías prendarias el abogado da su visto bueno mediante comunicación Interna, para la aceptación de las garantías constituidas para el préstamo.	100%	0%	100%
I.15.	Los bienes hipotecados, prendados o con warrants, cuentan con seguros vigentes que respondan a los riesgos que los pueden afectar.	100%	0%	100%
I.16.	Subrogación de la Póliza a favor del Banco	100%	0%	100%
II)	**EVALUACIÓN Y APROBACIÓN**			
CII-1.	La revisión de la carpeta con respecto a la suficiencia y validez de la información, es realizada por el Analista de control de activos y jefe de División de Banca Corporativa, quienes firman el check list como constancia de su verificación	100%	0%	100%
CII-2.	La Unidad de Riesgo Crediticio, revisa la carpeta completa del crédito, verificando la suficiencia, validez de la documentación contenida en dicha carpeta, verifica la capacidad de pago, información financiera, situación en el sistema financiero del solicitante, cónyuge y garantes, verifica los factores de riesgo en la otorgación y recuperación del crédito, y finalmente sugiere una calificación inicial del crédito en el Informe de Riesgos. Este informe es firmado por el Analista y Gerente de Riesgos.	100%	0%	100%
CII-3.	El Gerente de Banca Empresa, revisa que la Propuesta y Resolución de Créditos elaborada por el Ejecutivo de Negocios, se encuentre de acuerdo con las políticas de crédito del BGA, y documentada con los reportes de la CIRC y BIC vigentes, en conformidad firma y sella el formulario "Propuesta y Resolución de Crédito".	100%	0%	100%
CII-4.	El Comité de Créditos o Facultad Crediticia respectiva revisa (análisis socioeconómico, importe, plazo, tasa, garantías, CAEDEC y destino del crédito), evalúa y aprueba la "Propuesta y Resolución de Crédito" de acuerdo a los márgenes e instancias de aprobación de la política interna, firmando y sellando la misma en señal de conformidad.	100%	0%	100%
II.1.	Las excepciones en los requisitos del crédito son autorizados en función a normativa interna del Banco.	100%	0%	100%
	Verificación de los antecedentes de pago de deudas en entidades del sistema financiero y con otros acreedores, verificando que el cliente no mantiene operaciones vencidas en ejecución o castigadas.			
II.2.	Consulta de antecedentes del deudor, codeudor y/o garante en la Central de Información de Riesgo Crediticio (CIRC) y Burós de Información Crediticia (BIC) y que el mismo no cuente con operaciones vencidas o castigadas, antes de la fecha de desembolso. Los mimos que tienen una vigencia de 60 días y 45 días respectivamente.	100%	0%	100%
II.3.	Detalle de Actividades del sistema Topaz, con el fin de asegurarse que el cliente no registre cuentas corrientes clausuradas en el BGA.	100%	0%	100%
II.4.	Reporte de análisis de límites legales de endeudamiento, donde el total de operaciones del prestatario o "Grupo Económico" en el Banco, no excedan a su Patrimonio Neto.	100%	0%	100%
II.5.	Consulta CPOP para la otorgación de beneficios al cliente.(a partir del 17 de febrero de 2014.)	100%	0%	100%
II.6.	Estados Financieros al cierre de gestión con sustento de ventas y/o compras o Estados financieros Fiscales para cliente Gran Empresa/Mediana Empresa - Última gestión (cliente antiguo) - Tres últimas gestiones (cliente nuevo) con Dictamen de auditoría (de acuerdo a las políticas del Banco).	100%	0%	100%
II.7.	Respaldo de los ingresos y egresos (EEEFF, DDJJ de impuestos, Flujo de caja, plan de pagos de préstamos, formularios de aduanas), en función al detalle de los Estados Financieros que muestran la actividad del cliente.	100%	0%	100%
II.8.	Formulario de Registro Obligatorio de Empleadores (ROE)	100%	0%	100%
II.9.	Flujo de Caja Proyectado, con supuestos de Cajas debidamente documentados con formularios de Impuestos (200-400) de las últimas tres gestiones, firmado por el ejecutivo de Negocios.	100%	0%	100%
II.10.	Estados Financieros preliminares con sustento (antigüedad no mayor a 90 días)	100%	0%	100%
II.11.	Para construcción de edificios y condominios destinados para su venta: Análisis comercial, cronograma de obras que detallen preventas que tengan un 30% respaldado con contratos y depósitos bancarios.	100%	0%	100%
II.12.	Los flujos de caja y estados financieros son elaborados con documentación de respaldo (estados financieros).	100%	0%	100%
II.13.	El análisis del crédito aprobado fue realizado con una estimación razonable de la capacidad de pago.	100%	0%	100%
CII-5.	El Gerente de Finanzas, autoriza los créditos con tasas preferenciales, de acuerdo a la política interna del Banco, mediante el sistema Workflow y correo electrónico de autorización.	100%	0%	100%
	REPROGRAMACIÓN			
II.14.	La reprogramación debe estar instrumentada mediante un nuevo contrato, Independientemente de que se encuentre o no amparado bajo una línea de crédito.	100%	0%	100%
II.15.	La reprogramación del crédito, fue analizado, revisado, evaluado y aprobado de acuerdo a las instancias de aprobación por el Comité de Créditos correspondiente que aprueba la operación.	100%	0%	100%
	REFINANCIAMIENTO			
II.16.	Para el refinanciamiento del crédito, se verificó que el cliente no presente deterioro en su posición financiera o el estado de sus garantías, y el destino y tipo de crédito sean los mismos a los establecidos en la operación original.	100%	0%	100%
III)	**DESEMBOLSO**			
CIII-1.	El Jefe de Cumplimiento y Cartera revisa que todos los datos (Nombre del prestatario, tasas, plazo, tipo de crédito, garantías, CAEDEC, intereses, comisiones entre otros) se hayan introducido correctamente en el sistema Topaz, de acuerdo a la Propuesta y Resolución de Crédito aprobada, firma y sella los maestros de: Operaciones (líneas de crédito, préstamos y cliente), garantías y avalúos.	100%	0%	100%
CIII-2.	Después de que el Jefe de cumplimiento da su VoBo a la carga de datos en el sistema Topaz, solicita la aprobación del desembolso mediante comunicación interna al Gerente de banca, quien firma la comunicación como evidencia de aprobación de dicho desembolso. Con esta aprobación se asigna la instrucción de desembolso mediante el Workflow a un Analista de Cartera.	100%	0%	100%
CIII-3.	El Jefe de Cumplimiento y Cartera, revisa que el desembolso se haya efectuado por el importe, plazo y tasa, debidamente aprobados, en conformidad firma y sella el reporte de desembolso.	100%	0%	100%
III.1.	"Reporte de desembolso" firmado por el Supervisor de cartera y Jefe de Cumplimiento.	100%	0%	100%
III.2.	Plan de pagos, concordante con las condiciones aprobadas en la propuesta crediticia.	100%	0%	100%
III.3.	Nota de crédito de abono del crédito.	100%	0%	100%
III.4.	Contrato de crédito firmado por el deudor, codeudor y/o garante (s).	100%	0%	100%

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE CRÉDITO EMPRESARIAL - CALIFICACIÓN MANUAL
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NRO.	DESCRIPCIÓN	Cumple/ No aplicable	Incumple	Total
IV)	SEGUIMIENTO			
CIV-1.	El Analista de seguimiento y calificación de cartera elabora de forma semestral el "Informe de Seguimiento y Evaluación de Cartera" con la información fiscal actualizada, reportes de la central de riesgos, seguimiento al estado de amortización de deuda, para verificar la correcta aplicación del crédito, situación financiera, mas otra información que respalde la capacidad de pago del cliente, con el que se procede a su recalificación en caso de corresponde. Dicho informe es firmado por el Jefe de Cumplimiento.	100%	0%	100%
IV.1.	Informe de seguimiento de los créditos semestrales.	100%	0%	100%
IV.3.	Visita de inspección a clientes, que tengan riesgos con garantías prendarias sin desplazamiento de materia prima, mercadería o productos terminados, con el informe correspondientes sobre el estado de las mismas.	100%	0%	100%
V)	SUSTANTIVO			
V.1.	El crédito fue aprobado de acuerdo a las condiciones por tipo de producto (monto, tasa, plazo, garantía, periodicidad de pago) de acuerdo a normativa interna del Banco.	100%	0%	100%
V.2.	La fecha de desembolso según nota de crédito de desembolso coincide con la fecha de inicio de crédito según base de cartera.	100%	0%	100%
V.3.	El importe, moneda, plazo, tasa y garantía del contrato de préstamo coinciden con la base de cartera.	100%	0%	100%
V.4.	El importe, moneda, plazo, tasa y garantía de la operación registrados en el contrato de préstamo, coinciden con los términos establecidos en la Propuesta Crediticia aprobada.	100%	0%	100%
V.5.	El importe, moneda, plazo, tasa y garantía de la operación registrados en el contrato de préstamo, coinciden con la información registrada en el Topaz.	100%	0%	100%
V.6.	El importe y moneda de la nota de crédito de desembolso, coincide con los registros de la operación del Topaz	100%	0%	100%
V.7.	Las garantías establecidas en la Propuesta y Resolución del Crédito, coinciden con las registradas en el contrato de préstamo.	100%	0%	100%
V.8.	El contrato de crédito se ha firmado en las condiciones de crédito aprobada (importe, tasa, plazo, garantía).	100%	0%	100%
V.9.	El contrato ha sido suscrito por el deudor, codeudor en el caso de personas naturales y por el representante legal con poder suficiente para contratar operaciones crediticias en el caso de empresa.	100%	0%	100%
V.10.	El valor de la garantía hipotecaria de inmueble registrado en el sistema Topaz, corresponde al 85% del valor comercial reflejado en el avalúo.	100%	0%	100%
V.11.	El crédito se encuentra clasificado de conformidad con normas de la ASFI y los datos del índice de actividad del prestatario se encuentran adecuadamente respaldados. Ver listado de códigos en pestaña CAEDEC.	100%	0%	100%
V.12.	El CAEDEC de la operación registrado en el sistema Topaz coincide con el destino de crédito aprobado la propuesta crediticia. Ver listado de códigos en la pestaña CAEDEC.	100%	0%	100%

BANCO GANADERO S.A.

Anexo I - 3.1

MUESTRA DE PRUEBA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ATRIBUTOS
EVALUACIÓN APROBACIÓN Y DESEMBOLSO DE CRÉDITOS PYME - CALIFICACIÓN MANUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

N°	Número de Operación	Nombre	Sucursal	Estado	Monto desembolsado /aprobado Bs	Saldo al 31-12-2019 Bs	Calificación según BGA	Calificación según Auditoria	Previsión s/g BGA Bs	Previsión s/g Auditoria Bs	Diferencia de previsión Bs	Observaciones
1	101080095	ROJAS AMELUNGE CARLOS EDUARDO, SANTISTEVAN MARINA Y OTROS	SANTA CRUZ	VIGENTE	18.461.333	18.461.333	A	A	-	-	-	Ninguna
2	101073353	BALCAZAR RODRIGUEZ JULIO, SOSA MAYERLING	BENI	VIGENTE	133.984	133.984	A	A	-	-	-	Ninguna
3	101074003	MILCAR S.R.L.	COCHABAMBA	CANCELADO	1.143.000	-	A	A	-	-	-	Ninguna
4	101076843	MBMUN CONSTRUCCIONES S.R.L.	COCHABAMBA	VIGENTE	20.000.000	49.700.000	A	A	-	-	-	Ninguna
5	101067058	GALA DEPORTE S.R.L.	COCHABAMBA	VIGENTE	6.000.000	3.500.000	A	A	4.375	4.375	-	Ninguna
6	101067144	BOLIVIAN SHOJI S.R.L.	SANTA CRUZ	VIGENTE	64.313	32.156	A	A	-	-	-	Ninguna
7	101077105	CENTRAL DE INSUMOS MF S.R.L.	SANTA CRUZ	VIGENTE	274.400	274.400	A	A	686	686	-	Ninguna
8	101077235	SIA SRL	SANTA CRUZ	VIGENTE	257.250	257.250	A	A	322	322	-	Ninguna
9	101065663	ISOLAMIENTOS TERMICOS SANTA CRUZ IS	SANTA CRUZ	VIGENTE	661.200	61.631	A	A	-	-	-	Ninguna
10	101079355	BOLIVIAN SHOJI S.R.L.	SANTA CRUZ	VIGENTE	183.347	183.347	A	A	-	-	-	Ninguna
11	101079525	VIAGGIO MOTOR S.A.	SANTA CRUZ	VIGENTE	250.000	250.000	A	A	312	312	-	Ninguna
12	101079588	CRONENBOLD MENDEZ ANGEL GABRIEL, MURIALDO MARIA	SANTA CRUZ	VIGENTE	4.459.000	4.459.000	A	A	-	-	-	Ninguna
13	101071503	BLS EQUIPA Y ABASTECE LTDA.	SANTA CRUZ	VIGENTE	139.200	58.000	A	A	73	73	-	Ninguna
14	101074920	AKIRA UENO GILBERTO, MATSUBARA MITSUYO	SANTA CRUZ	VIGENTE	664.493	664.493	A	A	-	-	-	Ninguna
15	101078478	BLOCH PINO LUIS ALFREDO	SANTA CRUZ	CANCELADO	3.365.700	-	A	A	-	-	-	Ninguna
16	101080007	SIKER SRL	SANTA CRUZ	VIGENTE	380.000	285.000	A	A	356	356	-	Ninguna
17	101074939	SAAVEDRA IBANEZ JORGE ANTONIO, APONTE SONIA	SANTA CRUZ	VIGENTE	1.400.000	1.400.000	A	A	-	-	-	Ninguna
18	101078489	KEFER GONZALEZ JORGE LORENZO, RODA MIRNA	SANTA CRUZ	VIGENTE	4.200.000	4.200.000	A	A	-	-	-	Ninguna
19	101080090	SEE BOLIVIA S.R.L.	SANTA CRUZ	CANCELADO	76.460	-	A	A	-	-	-	Ninguna
20	101070134	EDITORIAL COMUNICARTE S.R.L.	SANTA CRUZ	VIGENTE	2.800.000	2.800.000	A	A	-	-	-	Ninguna
21	101068600	MARTINEZ CABA WILFREDO, AYALA VERONICA	SANTA CRUZ	VIGENTE	384.000	129.953	A	A	-	-	-	Ninguna
22	101070159	MAIN GENETICS IMPORT EXPORT MAGEN LTDA.	SANTA CRUZ	CANCELADO	139.200	-	A	A	-	-	-	Ninguna
23	101078736	CEREZO CIVERA JHONNY ALEXANDER	SANTA CRUZ	VIGENTE	206.908	155.181	A	A	194	194	-	Ninguna
24	101065088	BLS EQUIPA Y ABASTECE LTDA.	SANTA CRUZ	VIGENTE	139.200	11.600	A	A	14	14	-	Ninguna
25	101071859	REMPEL NEUDORF PEDRO, DYCK ANNA Y OTROS	SANTA CRUZ	VIGENTE	1.715.000	1.715.000	A	A	-	-	-	Ninguna

Total créditos analizados de la cartera pyme - califiación manual (muestra estadistica)			67.497.988	88.732.328	6.332	6.332	-
Total cartera de credito pyme - calificación manual				2.439.119.807			
Alcance del analisis de la cartera de credito pyme - calificación manual				3,64%			

BANCO GANADERO S.A.

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE CRÉDITOS PYME - CALIFICACIÓN MANUAL
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NRO.	DESCRIPCIÓN	Cumple/ No aplicable	Incumple	Total
I)	**SOLICITUD**			
I)	El Jefe Operativo, verifica que la carpeta de solicitud de crédito contenga toda la documentación de acuerdo a política interna, en constancia de revisión firma y sella el check list.	100%	0%	100%
I.1.	Carta de Solicitud de Crédito debidamente firmada por el solicitante.	100%	0%	100%
I.2.	Declaración Jurada de Persona Jurídica de bienes firmada por el solicitante como representante legal de la empresa	100%	0%	100%
I.3.	Declaración Jurada de Persona Natural de bienes firmada por el solicitante, cónyuge y codeudores (si tuviera)	100%	0%	100%
	Verificación domiciliaria y laboral actualizada, incluyendo documentos de identidad:			
I.4.	Fotocopia de carnet de identidad vigente a la fecha de otorgación del crédito del deudor, codeudor y garante.	100%	0%	100%
I.5.	Certificación de Datos del Ciudadano (SEGIP) del deudor, codeudor y garante. (a partir del 2 de enero de 2015), aplicable solo a créditos con garantía personal.	100%	0%	100%
I.6.	Certificado del Padrón de Impuestos (NIT) deudor, codeudor, garante y grupo (Si corresponde).	100%	0%	100%
I.7.	Documentación legal de la empresa (empresa unipersonal, sociedad civil, sociedades comerciales, fundaciones, ONG y cooperativas), de acuerdo a normativa interna.	100%	0%	100%
I.8.	Autorización para investigación de antecedentes deudor, codeudor y garante (firma en la misma declaración jurada de persona Jurídica/natural)	100%	0%	100%
I.9.	Escritura de constitución de la Sociedad, actualizada	100%	0%	100%
I.10.	Poder del representante legal de la empresa, actualizado	100%	0%	100%
I.11.	Presupuesto firmado por arquitecto / constructor (si corresponde)	100%	0%	100%
I.12.	Proforma/factura de la mercadería/maquinaria ú otro bien a comprar (si es para capital de inversión)	100%	0%	100%
I.13.	Verificación domiciliaria del deudor, codeudor y garante, en el informe de visita: Debidamente documentado con fotografías que respalde la fuente de ingreso y las garantías presentadas, firmado por el responsable en los siguientes casos: a. Cuando la solicitud de créditos se realiza montos mayores a USD 100.000 de la cartera Empresarial y Pyme, elaborado por el Área de Negocios. b. Cuando la solicitud es realizada por la cartera Empresarial y Pyme mayores a USD 500.000, elaborado por el Área de Riesgo.	100%	0%	100%
	Información requerida para garantía			
I.14.	Avalúo del inmueble otorgado en garantía/ certificación de propiedad de otro tipo de garantías.	100%	0%	100%
CI-2.	Para la constitución de garantías hipotecarias, el asesor legal emite el "Informe de Estudio de Títulos", y una vez realizado el registro en Derechos Reales (para el caso de garantías hipotecarias) emite el informe de Trámite Concluido, más la documentación del certificado alodial. Para el caso de garantías prendarias el abogado da su visto bueno mediante comunicación interna, para la aceptación de las garantías constituidas para el préstamo.	100%	0%	100%
I.15.	Los bienes hipotecados, prendados o con warrants, cuentan con seguros vigentes que respondan a los riesgos que los pueden afectar.	100%	0%	100%
I.16.	Subrogación de la Póliza a favor del Banco	100%	0%	100%
II)	**EVALUACIÓN Y APROBACIÓN**			
CII-1.	La revisión de la carpeta con respecto a la suficiencia y validez de la información, es realizada por el Analista de control de activos y jefe de División de Banca Corporativa, quienes firman el check list como constancia de su verificación	100%	0%	100%
CII-2.	La Unidad de Riesgo Crediticio, revisa la carpeta completa del crédito, verificando la suficiencia, validez de la documentación contenida en dicha carpeta, verifica la capacidad de pago, información financiera, situación en el sistema financiero del solicitante, cónyuge y garantes, verifica los factores de riesgo en la otorgación y recuperación del crédito, y finalmente sugiere una calificación inicial del crédito en el Informe de Riesgos. Este informe es firmado por el Analista y Gerente de Riesgos.	100%	0%	100%
CII-3.	El Gerente de Banca Empresa, revisa que la Propuesta y Resolución de Créditos elaborada por el Ejecutivo de Negocios, se encuentre de acuerdo con las políticas de crédito del BGA, y documentada con los reportes de la CIRC y BIC vigentes, en conformidad firma y sella el formulario "Propuesta y Resolución de Crédito".	100%	0%	100%
CII-4.	El Comité de Créditos o Facultad Crediticia respectiva revisa (análisis socioeconómico, importe, plazo, tasa, garantías, CAEDEC y destino del crédito), evalúa y aprueba la "Propuesta y Resolución de Crédito" de acuerdo a los márgenes e instancias de aprobación de la política interna, firmando y sellando la misma en señal de conformidad.	100%	0%	100%
II.1.	Las excepciones en los requisitos del crédito son autorizados en función a normativa interna del Banco.	100%	0%	100%
	Verificación de los antecedentes de pago de deudas en entidades del sistema financiero y con otros acreedores, verificando que el cliente no mantiene operaciones vencidas en ejecución o castigadas.			
II.2.	Consulta de antecedentes del deudor, codeudor y/o garante en la Central de Información de Riesgo Crediticio (CIRC) y Burós de Información Crediticia (BIC) y que el mismo no cuente con operaciones vencidas o castigadas, antes de la fecha de desembolso. Los mimos que tienen una vigencia de 60 días y 45 días respectivamente.	100%	0%	100%
II.3.	Detalle de Actividades del sistema Topaz, con el fin de asegurarse que el cliente no registre cuentas corrientes clausuradas en el BGA.	100%	0%	100%
II.4.	Reporte de análisis de límites legales de endeudamiento, donde el total de operaciones del prestatario o "Grupo Económico" en el Banco, no excedan a su Patrimonio Neto.	100%	0%	100%
II.5.	Consulta CPOP para la otorgación de beneficios al cliente.(a partir del 17 de febrero de 2014.)	100%	0%	100%
II.6.	Estados Financieros al cierre de gestión con sustento de ventas y/o compras o Estados financieros Fiscales para cliente Gran Empresa/Mediana Empresa - Última gestión (cliente antiguo) - Tres últimas gestiones (cliente nuevo) con Dictamen de auditoría (de acuerdo a las políticas del Banco).	100%	0%	100%
II.7.	Respaldo de los ingresos y egresos (EEEFF, DDJJ de impuestos, Flujo de caja, plan de pagos de préstamos, formularios de aduanas), en función al detalle de los Estados Financieros que muestran la actividad del cliente.	100%	0%	100%
II.8.	Formulario de Registro Obligatorio de Empleadores (ROE)	100%	0%	100%
II.9.	Flujo de Caja Proyectado, con supuestos de Cajas debidamente documentados con formularios de Impuestos (200-400) de las últimas tres gestiones, firmado por el ejecutivo de Negocios.	100%	0%	100%
II.10.	Estados Financieros preliminares con sustento (antigüedad no mayor a 90 días)	100%	0%	100%
II.11.	Para construcción de edificios y condominios destinados para su venta: Análisis comercial, cronograma de obras que detallen preventas que tengan un 30% respaldado con contratos y depósitos bancarios.	100%	0%	100%
II.12.	Los flujos de caja y estados financieros son elaborados con documentación de respaldo (estados financieros).	100%	0%	100%
II.13.	El análisis del crédito aprobado fue realizado con una estimación razonable de la capacidad de pago.	100%	0%	100%
CII-5.	El Gerente de Finanzas, autoriza los créditos con tasas preferenciales, de acuerdo a la política interna del Banco, mediante el sistema Workflow y correo electrónico de autorización.	100%	0%	100%
	REPROGRAMACIÓN			
II.14.	La reprogramación debe estar instrumentada mediante un nuevo contrato, Independientemente de que se encuentre o no amparado bajo una línea de crédito.	100%	0%	100%
II.15.	La reprogramación del crédito, fue analizado, revisado, evaluado y aprobado de acuerdo a las instancias de aprobación por el Comité de Créditos correspondiente que aprueba la operación.	100%	0%	100%
	REFINANCIAMIENTO			
II.16.	Para el refinanciamiento del crédito, se verificó que el cliente no presente deterioro en su posición financiera o el estado de sus garantías, y el destino y tipo de crédito sean los mismos a los establecidos en la operación original.	100%	0%	100%
III)	**DESEMBOLSO**			
CIII-1.	El Jefe de Cumplimiento y Cartera revisa que todos los datos (Nombre del prestatario, tasas, plazo, tipo de crédito, garantías, CAEDEC, intereses, comisiones entre otros) se hayan introducido correctamente en el sistema Topaz, de acuerdo a la Propuesta y Resolución de Crédito aprobada, firma y sella los maestros de: Operaciones (líneas de crédito, préstamos y cliente), garantías y avalúos.	100%	0%	100%
CIII-2.	Después de que el Jefe de cumplimiento da su VoBo a la carga de datos en el sistema Topaz, solicita la aprobación del desembolso mediante comunicación interna al Gerente de banca, quien firma la comunicación como evidencia de aprobación de dicho desembolso. Con esta aprobación se asigna la instrucción de desembolso mediante el Workflow a un Analista de Cartera.	100%	0%	100%
CIII-3.	El Jefe de Cumplimiento y Cartera, revisa que el desembolso se haya efectuado por el importe, plazo y tasa, debidamente aprobados, en conformidad firma y sella el reporte de desembolso.	100%	0%	100%
III.1.	"Reporte de desembolso" firmado por el Supervisor de cartera y Jefe de Cumplimiento.	100%	0%	100%
III.2.	Plan de pagos, concordante con las condiciones aprobadas en la propuesta crediticia.	100%	0%	100%
III.3.	Nota de crédito de abono del crédito.	100%	0%	100%
III.4.	Contrato de crédito firmado por el deudor, codeudor y/o garante (s).	100%	0%	100%

BANCO GANADERO S.A.

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE CRÉDITOS PYME - CALIFICACIÓN MANUAL
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NRO.	DESCRIPCIÓN	Cumple/ No aplicable	Incumple	Total
IV)	SEGUIMIENTO			
CIV-1.	El Analista de seguimiento y calificación de cartera elabora de forma semestral el "Informe de Seguimiento y Evaluación de Cartera" con la información fiscal actualizada, reportes de la central de riesgos, seguimiento al estado de amortización de deuda, para verificar la correcta aplicación del crédito, situación financiera, mas otra información que respalde la capacidad de pago del cliente, con el que se procede a su recalificación en caso de corresponde. Dicho informe es firmado por el Jefe de Cumplimiento.	100%	0%	100%
IV.1.	Informe de seguimiento de los créditos semestrales.	100%	0%	100%
IV.3.	Visita de inspección a clientes, que tengan riesgos con garantías prendarias sin desplazamiento de materia prima, mercadería o productos terminados, con el informe correspondientes sobre el estado de las mismas.	100%	0%	100%
V)	SUSTANTIVO			
V.1.	El crédito fue aprobado de acuerdo a las condiciones por tipo de producto (monto, tasa, plazo, garantía, periodicidad de pago) de acuerdo a normativa interna del Banco.	100%	0%	100%
V.2.	La fecha de desembolso según nota de crédito de desembolso coincide con la fecha de inicio de crédito según base de cartera.	100%	0%	100%
V.3.	El importe, moneda, plazo, tasa y garantía del contrato de préstamo coinciden con la base de cartera.	100%	0%	100%
V.4.	El importe, moneda, plazo, tasa y garantía de la operación registrados en el contrato de préstamo, coinciden con los términos establecidos en la Propuesta Crediticia aprobada.	100%	0%	100%
V.5.	El importe, moneda, plazo, tasa y garantía de la operación registrados en el contrato de préstamo, coinciden con la información registrada en el Topaz.	100%	0%	100%
V.6.	El importe y moneda de la nota de crédito de desembolso, coincide con los registros de la operación del Topaz	100%	0%	100%
V.7.	Las garantías establecidas en la Propuesta y Resolución del Crédito, coinciden con las registradas en el contrato de préstamo.	100%	0%	100%
V.8.	El contrato de crédito se ha firmado en las condiciones de crédito aprobada (importe, tasa, plazo, garantía).	100%	0%	100%
V.9.	El contrato ha sido suscrito por el deudor, codeudor en el caso de personas naturales y por el representante legal con poder suficiente para contratar operaciones crediticias en el caso de empresa.	100%	0%	100%
V.10.	El valor de la garantía hipotecaria de inmueble registrado en el sistema Topaz, corresponde al 85% del valor comercial reflejado en el avalúo.	100%	0%	100%
V.11.	El crédito se encuentra clasificado de conformidad con normas de la ASFI y los datos del índice de actividad del prestatario se encuentran adecuadamente respaldados. Ver listado de códigos en pestaña CAEDEC.	100%	0%	100%
V.12.	El CAEDEC de la operación registrado en el sistema Topaz coincide con el destino de crédito aprobado la propuesta crediticia. Ver listado de códigos en la pestaña CAEDEC.	100%	0%	100%

BANCO GANADERO S.A.

Anexo I - 4.1

MUESTRA DE PRUEBA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ATRIBUTOS
EVALUACIÓN APROBACIÓN Y DESEMBOLSO DE CRÉDITOS PYME - CALIFICACIÓN AUTOMÁTICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

N°	Número de Operación	Nombre	Sucursal	Estado	Monto desembolsado/ aprobado Bs	Saldo al 31-12-2019 Bs	Calificación según BGA	Calificación según Auditoría	Previsión s/g BGA Bs	Previsión s/g Auditoría Bs	Diferencia de previsión Bs	Observaciones
1	101073925	SEGOVIA CALLEJAS EDIL ODILON, CEREZO ELVIRA	SANTA CRUZ	VIGENTE	274.400	274.400	A	A	-	-	-	Ninguna.
2	101079015	DURAN SUAREZ ADALID	BENI	VIGENTE	100.000	50.000	A	A	-	-	-	Ninguna.
3	101067884	VILLAR CORTEZ JUAN CARLOS, VIEIRA MARIA	BENI	VIGENTE	210.000	210.000	B	B	2.625	2.625	-	Ninguna.
4	101068161	ROCA HANY ROXANA	BENI	VIGENTE	205.800	189.091	A	A	-	-	-	Ninguna.
5	101068432	DURAN SUAREZ ADALID	BENI	VIGENTE	100.000	66.667	A	A	-	-	-	Ninguna.
6	101067651	LOPEZ HUAYLLAS BEDONIA, CHOQUE RENE	LA PAZ	VIGENTE	344.896	302.692	A	A	757	757	-	Ninguna.
7	101067186	FUENTES HINOJOSA WENDY CLAUDIA,QUINA GOMEZ ZENON REMBERT	COCHABAMBA	CANCELADO	380.000	-	A	A	-	-	-	Ninguna.
8	101065380	MARCA LIMACHI VICENTE ANASTACIO, FIGUEROA ROSA	LA PAZ	VIGENTE	1.341.855	1.158.163	A	A	1.448	1.448	-	Ninguna.
9	101078316	AGUILAR ZENTENO HERNAN, GUZMAN LENA	COCHABAMBA	VIGENTE	68.600	68.600	A	A	172	172	-	Ninguna.
10	101075529	NEOLOGIC S.R.L.	SANTA CRUZ	VIGENTE	350.000	204.167	A	A	255	255	-	Ninguna.
11	101069264	RICLA S.R.L.	SANTA CRUZ	VIGENTE	57.000	14.250	A	A	18	18	-	Ninguna.
12	101069321	ROCA SERRANO ARMANDO, LANDIVAR MARIA	SANTA CRUZ	VIGENTE	487.200	414.120	A	A	-	-	-	Ninguna.
13	101075831	IMPORTADORA HEMILEB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L.	SANTA CRUZ	VIGENTE	163.500	95.375	A	A	119	119	-	Ninguna.
14	101077741	DIASOL S.R.L.	SANTA CRUZ	CANCELADO	196.000	-	A	A	-	-	-	Ninguna.
15	101069661	AUTOADHESIVOS OPEN S.R.L.	SANTA CRUZ	VIGENTE	299.000	99.667	A	A	125	125	-	Ninguna.
16	101071453	CASA AQUA GARDEN LTDA.	SANTA CRUZ	VIGENTE	487.900	393.031	A	A	491	491	-	Ninguna.
17	101069864	CRUZBAIRES LTDA.	SANTA CRUZ	VIGENTE	167.280	111.520	A	A	139	139	-	Ninguna.
18	101068533	GUILLEMES JUSTINIANO JUAN CARLOS, SUAREZ ADELA	SANTA CRUZ	VIGENTE	343.000	171.500	A	A	-	-	-	Ninguna.
19	101070140	IMPORTADORA PROAGI S.R.L.	SANTA CRUZ	VIGENTE	109.760	27.440	A	A	343	343	-	Ninguna.
20	101071706	RADIO MOVIL VALLEGRANDE S.R.L.	SANTA CRUZ	VIGENTE	268.912	237.539	A	A	297	297	-	Ninguna.
21	101073192	CAMARA DEPARTAMENTAL DE EXP. DE SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	VIGENTE	50.000	35.000	A	A	-	-	-	Ninguna.
22	101071842	MIGBOL S.R.L.	SANTA CRUZ	CANCELADO	583.100	-	A	A	-	-	-	Ninguna.
23	101078732	ESPUMAS BALDOMAR S.R.L.	SANTA CRUZ	VIGENTE	70.000	58.333	A	A	-	-	-	Ninguna.
24	101068678	RICLA S.R.L.	SANTA CRUZ	VIGENTE	70.000	17.500	A	A	22	22	-	Ninguna.
25	101076976	CAMARA DEPARTAMENTAL DE EXP. DE SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	VIGENTE	70.000	54.444	A	A	-	-	-	Ninguna.
Total créditos analizados de la cartera pyme - califiación automática (muestra estadistica)					6.798.203	4.253.499			6.811	6.811	-	
Total cartera de credito pyme - calificación automática						87.192.342						
Alcance del analisis de la cartera de credito pyme - calificación automática						4,88%						

BANCO GANADERO S.A.

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE CRÉDITOS PYME CALIFICACIÓN AUTOMÁTICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NRO	DESCRIPCIÓN	Cumple/ No aplicable	Incumple	Total
I)	SOLICITUD			
CI-1.	El Jefe Operativo, verifica que la carpeta de solicitud de crédito contenga toda la documentación de acuerdo a política interna, en constancia de revisión firma y sella el check list.	100%	0%	100%
I.1.	Carta de Solicitud de Crédito debidamente firmada por el solicitante.	100%	0%	100%
I.2.	Declaración Jurada de Persona Jurídica de bienes firmada por el solicitante como representante legal de la empresa	100%	0%	100%
I.3.	Declaración Jurada de Persona Natural de bienes firmada por el solicitante, cónyuge y codeudores (si tuviera)	100%	0%	100%
	Verificación domiciliaria y laboral actualizada, incluyendo documentos de identidad:			
I.4.	Fotocopia de carnet de identidad vigente a la fecha de otorgación del crédito del deudor, codeudor y garante.	100%	0%	100%
I.5.	Certificación de Datos del Ciudadano (SEGIP) del deudor, codeudor y garante. (a partir del 2 de enero de 2015), aplicable solo a créditos con garantía personal.	100%	0%	100%
I.6.	Certificado del Padrón de Impuestos (NIT) deudor, codeudor, garante y grupo (Si corresponde).	100%	0%	100%
I.7.	Documentación legal de la empresa (empresa unipersonal, sociedad civil, sociedades comerciales, fundaciones, ONG y cooperativas), de acuerdo a normativa interna.	100%	0%	100%
I.8.	Autorización para investigación de antecedentes deudor, codeudor y garante (firma en la misma declaración jurada de persona Jurídica/natural)	100%	0%	100%
I.9.	Escritura de constitución de la Sociedad, actualizada	100%	0%	100%
I.10.	Poder del representante legal de la empresa, actualizado	100%	0%	100%
I.11.	Presupuesto firmado por arquitecto / constructor (si corresponde)	100%	0%	100%
I.12.	Proforma/factura de la mercadería/maquinaria ú otro bien a comprar (si es para capital de inversión)	100%	0%	100%
I.13.	Verificación domiciliaria del deudor, codeudor y garante, en el informe de visita: Debidamente documentado con fotografías que respalde la fuente de ingreso y las garantías presentadas, firmado por el responsable en los siguientes casos: a. Cuando la solicitud de créditos se realiza montos mayores a USD 100.000 de la cartera Empresarial y Pyme, elaborado por el Área de Negocios. b. Cuando la solicitud es realizada por la cartera Empresarial y Pyme mayores a USD 500.000, elaborado por el Área de Riesgo.	100%	0%	100%
	Información requerida para garantía			
I.14.	Avalúo del inmueble otorgado en garantía/ certificación de propiedad de otro tipo de garantías.	100%	0%	100%
CI-2.	Para la constitución de garantías hipotecarias, el asesor legal emite el "Informe de Estudio de Títulos", y una vez realizado el registro en Derechos Reales (para el caso de garantías hipotecarias) emite el informe de Trámite Concluido, más la documentación del certificado alodial. Para el caso de garantías prendarias el abogado da su visto bueno mediante comunicación Interna, para la aceptación de las garantías constituidas para el préstamo.	100%	0%	100%
I.15.	Los bienes hipotecados, prendados o con warrants, cuentan con seguros vigentes que respondan a los riesgos que los pueden afectar.	100%	0%	100%
I.16.	Subrogación de la Póliza a favor del Banco	100%	0%	100%
II)	EVALUACIÓN Y APROBACIÓN			
CII-1.	La revisión de la carpeta con respecto a la suficiencia y validez de la información, es realizada por el Analista de control de activos y jefe de División de Banca Corporativa, quienes firman el check list como constancia de su verificación	100%	0%	100%
CII-2.	La Unidad de Riesgo Crediticio, revisa la carpeta completa del crédito, verificando la suficiencia, validez de la documentación contenida en dicha carpeta, verifica la capacidad de pago, información financiera, situación en el sistema financiero del solicitante, cónyuge y garantes, verifica los factores de riesgo en la otorgación y recuperación del crédito, y finalmente sugiere una calificación inicial del crédito en el Informe de Riesgos. Este informe es firmado por el Analista y Gerente de Riesgos.	100%	0%	100%
CII-3.	El Gerente de Banca Empresa, revisa que la Propuesta y Resolución de Créditos elaborada por el Ejecutivo de Negocios, se encuentre de acuerdo con las políticas de crédito del BGA, y documentada con los reportes de la CIRC y BIC vigentes, en conformidad firma y sella el formulario "Propuesta y Resolución de Crédito".	100%	0%	100%
CII-4.	El Comité de Créditos o Facultad Crediticia respectiva revisa (análisis socioeconómico, importe, plazo, tasa, garantías, CAEDEC y destino del crédito), evalúa y aprueba la "Propuesta y Resolución de Crédito" de acuerdo a los márgenes e instancias de aprobación de la política interna, firmando y sellando la misma en señal de conformidad.	100%	0%	100%
II.1.	Las excepciones en los requisitos del crédito son autorizados en función a normativa interna del Banco.	100%	0%	100%
	Verificación de los antecedentes de pago de deudas en entidades del sistema financiero y con otros acreedores, verificando que el cliente no mantiene operaciones vencidas en ejecución o castigadas.			
II.2.	Consulta de antecedentes del deudor, codeudor y/o garante en la Central de Información de Riesgo Crediticio (CIRC) y Burós de Información Crediticia (BIC) y que el mismo no cuente con operaciones vencidas o castigadas, antes de la fecha de desembolso. Los mimos que tienen una vigencia de 60 días y 45 días respectivamente.	100%	0%	100%
II.3.	Detalle de Actividades del sistema Topaz, con el fin de asegurarse que el cliente no registre cuentas corrientes clausuradas en el BGA.	100%	0%	100%
II.4.	Reporte de análisis de límites legales de endeudamiento, donde el total de operaciones del prestatario o "Grupo Económico" en el Banco, no excedan a su Patrimonio Neto.	100%	0%	100%
II.5.	Consulta CPOP para la otorgación de beneficios al cliente.(a partir del 17 de febrero de 2014.)	100%	0%	100%
II.6.	Estados Financieros al cierre de gestión con sustento de ventas y/o compras o Estados financieros Fiscales para cliente Gran Empresa/Mediana Empresa - Última gestión (cliente antiguo) - Tres últimas gestiones (cliente nuevo) con Dictamen de auditoría (de acuerdo a las políticas del Banco).	100%	0%	100%
II.7.	Respaldo de los ingresos y egresos (EEEFF, DDJJ de impuestos, Flujo de caja, plan de pagos de préstamos, formularios de aduanas), en función al detalle de los Estados Financieros que muestran la actividad del cliente.	100%	0%	100%
II.8.	Formulario de Registro Obligatorio de Empleadores (ROE)	100%	0%	100%
II.9.	Flujo de Caja Proyectado, con supuestos de Cajas debidamente documentados con formularios de Impuestos (200-400) de las últimas tres gestiones, firmado por el ejecutivo de Negocios.	100%	0%	100%
II.10.	Estados Financieros preliminares con sustento (antigüedad no mayor a 90 días)	100%	0%	100%
II.11.	Para construcción de edificios y condominios destinados para su venta: Análisis comercial, cronograma de obras que detallen preventas que tengan un 30% respaldado con contratos y depósitos bancarios.	100%	0%	100%
II.12.	Los flujos de caja y estados financieros son elaborados con documentación de respaldo (estados financieros).	100%	0%	100%
II.13.	El análisis del crédito aprobado fue realizado con una estimación razonable de la capacidad de pago.	100%	0%	100%
CII-5.	El Gerente de Finanzas, autoriza los créditos con tasas preferenciales, de acuerdo a la política Interna del Banco, mediante el sistema Workflow y correo electrónico de autorización.	100%	0%	100%
	REPROGRAMACIÓN			
II.14.	La reprogramación debe estar instrumentada mediante un nuevo contrato, Independientemente de que se encuentre o no amparado bajo una línea de crédito.	100%	0%	100%
II.15.	La reprogramación del crédito, fue analizado, revisado, evaluado y aprobado de acuerdo a las instancias de aprobación por el Comité de Créditos correspondiente que aprueba la operación.	100%	0%	100%
	REFINANCIAMIENTO			
II.16.	Para el refinanciamiento del crédito, se verificó que el cliente no presente deterioro en su posición financiera o el estado de sus garantías, y el destino y tipo de crédito sean los mismos a los establecidos en la operación original.	100%	0%	100%
III)	DESEMBOLSO			

BANCO GANADERO S.A.

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE CRÉDITOS PYME CALIFICACIÓN AUTOMÁTICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NRO	DESCRIPCIÓN	Cumple/ No aplicable	Incumple	Total
CIII-1.	El Jefe de Cumplimiento y Cartera revisa que todos los datos (Nombre del prestatario, tasas, plazo, tipo de crédito, garantías, CAEDEC, intereses, comisiones entre otros) se hayan introducido correctamente en el sistema Topaz, de acuerdo a la Propuesta y Resolución de Crédito aprobada, firma y sella los maestros de: Operaciones (líneas de crédito, préstamos y cliente), garantías y avalúos.	100%	0%	100%
CIII-2.	Después de que el Jefe de cumplimiento da su VoBo a la carga de datos en el sistema Topaz, solicita la aprobación del desembolso mediante comunicación interna al Gerente de banca, quien firma la comunicación como evidencia de aprobación de dicho desembolso. Con esta aprobación se asigna la instrucción de desembolso mediante el Workflow a un Analista de Cartera.	100%	0%	100%
CIII-3.	El Jefe de Cumplimiento y Cartera, revisa que el desembolso se haya efectuado por el importe, plazo y tasa, debidamente aprobados, en conformidad firma y sella el reporte de desembolso.	100%	0%	100%
III.1.	"Reporte de desembolso" firmado por el Supervisor de cartera y Jefe de Cumplimiento.	100%	0%	100%
III.2.	Plan de pagos, concordante con las condiciones aprobadas en la propuesta crediticia.	100%	0%	100%
III.3.	Nota de crédito de abono del crédito.	100%	0%	100%
III.4.	Contrato de crédito firmado por el deudor, codeudor y/o garante (s).	100%	0%	100%
IV)	SEGUIMIENTO			
CIV-1.	El Analista de seguimiento y calificación de cartera elabora de forma semestral el "Informe de Seguimiento y Evaluación de Cartera" con la información fiscal actualizada, reportes de la central de riesgos, seguimiento al estado de amortización de deuda, para verificar la correcta aplicación del crédito, situación financiera, mas otra información que respalde la capacidad de pago del cliente, con el que se procede a su recalificación en caso de corresponde. Dicho informe es firmado por el Jefe de Cumplimiento.	100%	0%	100%
IV.1.	Informe de seguimiento de los créditos semestrales.	100%	0%	100%
IV.2.	Visita de inspección a clientes, que tengan riesgos con garantías prendarias sin desplazamiento de materia prima, mercadería o productos terminados, con el informe correspondientes sobre el estado de las mismas.	100%	0%	100%
V)	SUSTANTIVO			
V.1.	El crédito fue aprobado de acuerdo a las condiciones por tipo de producto (monto, tasa, plazo, garantía, periodicidad de pago) de acuerdo a normativa interna del Banco.	100%	0%	100%
V.2.	La fecha de desembolso según nota de crédito de desembolso coincide con la fecha de inicio de crédito según base de cartera.	100%	0%	100%
V.3.	El importe, moneda, plazo, tasa y garantía del contrato de préstamo coinciden con la base de cartera.	100%	0%	100%
V.4.	El importe, moneda, plazo, tasa y garantía de la operación registrados en el contrato de préstamo, coinciden con los términos establecidos en la Propuesta Crediticia aprobada.	100%	0%	100%
V.5.	El importe, moneda, plazo, tasa y garantía de la operación registrados en el contrato de préstamo, coinciden con la información registrada en el Topaz.	100%	0%	100%
V.6.	El importe y moneda de la nota de crédito de desembolso, coincide con los registros de la operación del Topaz	100%	0%	100%
V.7.	Las garantías establecidas en la Propuesta y Resolución del Crédito, coinciden con las registradas en el contrato de préstamo.	100%	0%	100%
V.8.	El contrato de crédito se ha firmado en las condiciones de crédito aprobada (importe, tasa, plazo, garantía).	100%	0%	100%
V.9.	El contrato ha sido suscrito por el deudor, codeudor en el caso de personas naturales y por el representante legal con poder suficiente para contratar operaciones crediticias en el caso de empresa.	100%	0%	100%
V.10.	El valor de la garantía hipotecaria de inmueble registrado en el sistema Topaz, corresponde al 85% del valor comercial reflejado en el avalúo.	100%	0%	100%
V.11.	El crédito se encuentra clasificado de conformidad con normas de la ASFI y los datos del índice de actividad del prestatario se encuentran adecuadamente respaldados. Ver listado de códigos en pestaña CAEDEC.	100%	0%	100%
V.12.	El CAEDEC de la operación registrado en el sistema Topaz coincide con el destino de crédito aprobado la propuesta crediticia. Ver listado de códigos en la pestaña CAEDEC.	100%	0%	100%
V.13.	La calificación asignada es coherente con los días de mora de la operación de crédito, de acuerdo con los criterios establecidos por la ASFI.	100%	0%	100%

BANCO GANADERO S.A

Anexo I - 5.1

MUESTRA DE PRUEBA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ATRIBUTOS
EVALUACIÓN APROBACIÓN Y DESEMBOLSO DE CRÉDITOS DE CONSUMO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

N°	Número de Operación	Nombre	Sucursal	Estado	Monto desembolsado /aprobado Bs	Saldo al 31-12-2019 Bs	Calificación según BGA	Calificación según Auditoría	Previsión s/g BGA Bs	Previsión s/g Auditoría Bs	Diferencia de previsión Bs	Observaciones
1	101072772	NOVILLO COTRINA HENRY ADRIAN, RAMIREZ LIZETH	SANTA CRUZ	VIGENTE	2.100	2.100	A	A	63	63	-	Ninguna.
2	101073649	LUCO WEVAR JAVIER ANDRES	SANTA CRUZ	VIGENTE	21.000	21.000	A	A	630	630	-	Ninguna.
3	101075014	GUTIERREZ RODRIGUEZ MICHEL MARCELO	SANTA CRUZ	VIGENTE	4.400	4.400	A	A	132	132	-	Ninguna.
4	101072389	ROCA ZUBIETA CELMAN EDUARDO	SANTA CRUZ	VIGENTE	3.500	3.500	A	A	105	105	-	Ninguna.
5	101076629	CHOQUE CONDORI JIMMY, RIVERO LAURA	SANTA CRUZ	VIGENTE	68.600	65.905	A	A	1.977	1.977	-	Ninguna.
6	101065127	STEPHENSON NATHANIEL GREER, CASTRO ERIKA	SANTA CRUZ	VIGENTE	99.330	92.026	A	A	2.761	2.761	-	Ninguna.
7	101069001	SUAREZ TORO YLSEN, BORDA MILTHON	SANTA CRUZ	CANCELADO	3.500	-	A	A	-	-	-	Ninguna.
8	101077696	ZEBALLOS FLORES KATHERINE	SANTA CRUZ	VIGENTE	35.000	35.000	A	A	1.050	1.050	-	Ninguna.
9	101078476	ROCA SERRANO ROLANDO	SANTA CRUZ	VIGENTE	14.000	14.000	A	A	420	420	-	Ninguna.
10	101079974	OLMOS CABALLERO ANGELA MARIA	SANTA CRUZ	VIGENTE	14.000	14.000	A	A	420	420	-	Ninguna.
11	101066835	ZUMARAN SUAREZ LORENA,JIMENEZ FRANCO LUIS ALBER	SANTA CRUZ	VIGENTE	76.226	59.842	A	A	1.795	1.795	-	Ninguna.
12	101068470	CAMACHO MORALES KATHERINE	SANTA CRUZ	VIGENTE	2.100	2.100	A	A	63	63	-	Ninguna.
13	101079090	SORUCO MONTANO FABIOLA IRMA	SANTA CRUZ	VIGENTE	18.000	18.000	A	A	540	540	-	Ninguna.
14	101070947	PACHECO LIAÑOS ROLLY, DORFELT LISSET	SANTA CRUZ	VIGENTE	37.000	33.319	A	A	1.000	1.000	-	Ninguna.
15	101079402	CESPEDES BALDERRAMA ROLANDO	SANTA CRUZ	VIGENTE	2.100	2.100	A	A	63	63	-	Ninguna.
16	101076583	BARRIENTOS LORA DIEGO ALESSANDRO, ESCOBAR MAYA	SANTA CRUZ	VIGENTE	75.000	72.928	A	A	2.188	2.188	-	Ninguna.
17	101067351	HUAYGUA LOPEZ JENYFFER, MAMANI CARLOS	LA PAZ	VIGENTE	68.600	59.482	A	A	1.784	1.784	-	Ninguna.
18	101079113	VALDEZ ANAYA ADRIANA AMELIA	COCHABAMBA	VIGENTE	16.000	16.000	A	A	480	480	-	Ninguna.
19	101067593	LOPEZ MICHEL ANA MARIA	LA PAZ	VIGENTE	25.000	20.044	A	A	601	601	-	Ninguna.
20	101076563	MAMANI PALLARICO FREDDY, GUAQUI ALBERTINA	LA PAZ	VIGENTE	34.300	31.428	A	A	943	943	-	Ninguna.
21	101075347	PEÑARANDA ROJAS EDGAR, CRUZ VERONICA	CHUQUISACA	VIGENTE	68.600	66.546	A	A	1.996	1.996	-	Ninguna.
22	101069243	VASQUEZ ZUBIETA ROLANDO AARON, DAVILA TATIANA	COCHABAMBA	CANCELADO	102.451	-	A	A	-	-	-	Ninguna.
23	101065243	RIOS GONZALES BERNABE, BEJARANO ANTONIA	COCHABAMBA	VIGENTE	2.100	2.100	A	A	63	63	-	Ninguna.
24	101071279	ALEMAN LA FUENTE ALEJANDRO	TARIJA	VIGENTE	70.000	70.000	A	A	-	-	-	Ninguna.
25	101069790	VELIZ MAMANI ALCIDES	ORURO	VENCIDO	41.160	36.706	D	D	18.353	18.353	-	Ninguna.
		Total créditos analizados de la cartera de consumo - califiación automática (muestra estadistica)			904.067	742.526			37.427	37.427	-	
		Total cartera de credito de consumo - calificación automática				615.533.424						
		Alcance del analisis de la cartera de creditode consumo - calificación automática				0,12%						

BANCO GANADERO S.A.

FORMULARIO DE EVALUACION DE CREDITOS DE CONSUMO - CALIFICACION AUTOMATICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NRO	DESCRIPCIÓN	Cumple/ No aplicable	Incumple	Total
I.	**Solicitud**			
I.1	Formulario de solicitud de crédito y declaración de bienes firmada (con respaldos).	100%	0%	100%
I.2	Fotocopia de cédula de identidad, NIT (deudor y/o garantes).	100%	0%	100%
I.3	Formulario de declaración de salud y certificado de cobertura.	100%	0%	100%
I.4	Verificación en el Registro único de Identificación (SEGIP).	100%	0%	100%
I.5	Infocenter	100%	0%	100%
I.6	Infocred	100%	0%	100%
I.7	El Gerente de Oficina, revisa que la Resolución y Propuesta de crédito se encuentre documentada con los reportes de consulta a la CIRC, ASFI y BIC vigentes, como soporte de que el cliente no tenga deudas ejecutadas y/o castigadas. (En caso que la verificación resulte una calificación de cartera diferente a la "A" es firmada por el Ejecutivo, posteriormente pasa a revisión del Área de Riesgos).	100%	0%	100%
I.8	Certificado de solterio emitido por Registro Civil en caso que el cliente declare ser soltero y las garantías sean hipotecarias o autoliqidables.	76%	0%	76%
I.9	El Gerente de General, de Finanzas, Jefe de Control de Gestión y Tesorería, son las instacionas quienes autorizan y aprueban los créditos con tasas preferenciales, de acuerdo a la política Interna del Banco, mediante el sistema Workflow o mail de autorización.	100%	0%	100%
I.10	La revisión de la carpeta con respecto a la suficiencia y validez de la información, es realizada por el Analista de control de activos y jefe de División de Banca Corporativa, quienes firman el check list como constancia de su verificación.	100%	0%	100%
I.11	Verificación domiciliaria del deudor o presentación de aviso/factura de luz, agua o gas.	100%	0%	100%
I.12	Verificación laboral (Dependiente), boletas de pagos o extractos de AFP.	100%	0%	100%
I.13	Respaldo de Pagos de pasivos financieros en caso de tener deudas en sistema financiero	100%	0%	100%
I.14	Flujo de caja proyectado con los principales supuestos de elaboración debidamente respladados (independientes)	100%	0%	100%
I.15	Pago de impuestos de los ultimos 6 meses y Estados financieros de las 3 ultimas gestiones (Clientes independientes con información financiera fiscal)	100%	0%	100%
I.16	Extracto de cuentas bancarias de los ultimos 6 meses, detalle de ventas, detalle de compras (para validar los ingresos) de por lo menos 6 meses y hoja de costo y gastos recabados por el ejecutivo en la visita (Clientes independientes con información financiera fiscal)	100%	0%	100%
II.	**Legal**			
II.1	Contrato privado del crédito	100%	0%	100%
II.2	Trámite Concluido (En caso de Garantías Reales)	100%	0%	100%
III.	Evaluación y aprobación del crédito	0%	0%	0%
III.1	El endeudamiento no superar el 70% del valor patrimonio.	96%	0%	96%
III.2	El Jefe/Gerente de Admisión revisa y analiza el historial del cliente, los limites legales de las garantías, la capacidad de pago, como revisión en conformidad firma y sella el Informe de Unidad de Riesgo Crediticio.	100%	0%	100%
III.3	Las operaciones de créditos son aprobadas por los comités correspondientes (Directivo, Ejecutivo, Regional, sucursales) establecidos en las Políticas generales, quienes en conformidad firman la Resolución y Propuesta de Crédito.	100%	0%	100%
IV.	**Garantias**			
IV.1	Garantías a sola firma: - Para clientes que documenten la propiedad de un inmueble en su patrimonio o presenten un garante personal que documente la propiedad de un inmuble en su patrimonio se otorgan hasta Bs.70.000 hasta 5 años plazo. - Para clientes que documenten la propiedad de un vehículo en patrimonio, se otorgara hasta Bs.70.000 hasta 4 años plazo. - Para clientes que solo declaren muebles y enseres, se otorgan hasta Bs.21.000 hasta 3 años plazo (Solo consumax Futuro y Ganasueldo). Garantía Línea Maxima o Garantía Real: - Garantías hipotecarias de inmubeles y/o vehículos, prenda o DPF; hasta la capacidad de pago del cliente.	100%	0%	100%
IV.2	Para la constitución de garantías hipotecarias, el asesor legal emite el "Informe de Estudio de Títulos", y una vez realizado el registro en Derechos Reales (para el caso de garantías hipotecarias) emite el informe de Trámite Concluido, más la documentación del certificado alodial. Para el caso de garantías a sola firma el Jefe de la unidad de riesgo da su visto en el formulario de " Unidad de Reigo crediticio.	100%	0%	100%
V.	**Seguros**			
V.1	Cuenta con el seguro de desgravamen el titular y/o cónyuge. Es opcional par el cónyuge si este no participa en la detrminación de la capacidad de pago.	100%	0%	100%
V.2	Cuenta con el seguro de cesantía (para dependintes). Para ambos cónyuge si ambos participan en la capacidad de pago.	100%	0%	100%
V.3	Para las garantías reales; Seguro de Incendios y Aliados y/o Automotor.	100%	0%	100%
VI.	**Registros en el sistema**			
VI.1	El Jefe de Cumplimiento y Cartera revisa que todos los datos (Nombre del prestatario, tasas, plazo, tipo de crédito, garantías, CAEDEC, intereses, comisiones entre otros) se hayan introducido correctamente en el sistema Topaz, de acuerdo a la Propuesta y Resolución de Crédito aprobada, firma y sella los maestros de Operaciones (líneas de crédito, préstamos y cliente), garantías, avalúos.	100%	0%	100%
VII.	**Desembolso**			
VII.1	Cuenta con Autorización de Transferencias de Desembolso y/o Pignoración de fondos, con el fin de cumplir con el detino de fondo.	100%	0%	100%
VII.2	El Analista de Cartera verifica en el sistema Topaz los datos de la operación y la cuenta corriente o caja de ahorro del cliente, en la cual se realizará el desembolso del crédito procesa en el topaz el desembolso a la cuenta corriente o caja de ahorro que el cliente apertura antes. Mediante la certificación de actividades Detalle del cliente.	100%	0%	100%
VI.3	El Jefe de Cumplimiento y Cartera, revisa que el desembolso se haya efectuado por el importe, plazo y tasa, debidamente aprobados, en conformidad firma y sella el reporte de desembolso. Para el caso de tarjetas de crédito el Analista de Cumplimiento revisa que los datos de la misma se hayan registrado correctamente en el sistema Topaz, en conformidad firma y sella el reporte de "solicitud de tarjeta de crédito" del sistema Topaz.	100%	0%	100%
VII.	**Seguimiento del crédito**			
VII.1	Libre disponibilidad hasta Bs. 70.000, (incursión a nuevos emprendimientos, compra de 3era vivienda o terreno, compra de acciones de clubes, muebles y otros), superior a Bs. 70.000 debe respaldarse "el destino de los fondos".	100%	0%	100%
VII.2	El Jefe de Riesgo Integral. Elabora un Informe de Cartera de Cambio de Calificación, que se realiza de forma mensual, mismo es revisado por el Gerente de Riesgo Integral y este es sujeto a revisión/verifiación de Auditoria Interna y el Comite de Activos y Pasivos, y finalmente aprobado en Comité de Riesgo Crédititicio.	100%	0%	100%
VIII.	**Previsión y calificación de cartera**			
VIII.1	La Unidad de Riesgo Crediticio, revisa la carpeta completa del crédito, verificando la suficiencia, validez de la documentación contenida en dicha carpeta, verifica la capacidad de pago, información financiera, situación en el sistema financiero del solicitante, cónyuge y garantes, verifica los factores de riesgo en la otorgación y recuperación del crédito, y finalmente sugiere una calificación inicial del crédito. Este informe es firmado por el Analista y Gerente de Riesgos.	100%	0%	100%
IX.	**SUSTANTIVO**			
IX.1	El crédito fue aprobado de acuerdo a las condiciones por tipo de producto (monto, tasa, plazo, garantía, periodicidad de pago) de acuerdo a normativa interna del Banco.	100%	0%	100%
IX.2	La fecha de desembolso según nota de crédito de desembolso coincide con la fecha de inicio de crédito según base de cartera.	100%	0%	100%
IX.3	El importe, moneda, plazo, tasa y garantía de la operación registrados en el contrato de préstamo, coinciden con los términos establecidos en la Propuesta Crediticia aprobada.	100%	0%	100%

BANCO GANADERO S.A.

FORMULARIO DE EVALUACION DE CREDITOS DE CONSUMO - CALIFICACION AUTOMATICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NRO	DESCRIPCIÓN	Cumple/ No aplicable	Incumple	Total
IX.4	El importe, moneda, plazo, tasa y garantía de la operación registrados en el contrato de préstamo, coinciden con la información registrada en el Topaz.	100%	0%	100%
IX.5	El importe y moneda de la nota de crédito de desembolso, coincide con los registros de la operación del Topaz	100%	0%	100%
IX.6	Las garantías establecidas en la Propuesta y Resolución del Crédito, coinciden con las registradas en el contrato de préstamo.	100%	0%	100%
IX.7	El contrato de crédito se ha firmado en las condiciones de crédito aprobada (importe, tasa, plazo, garantía).	100%	0%	100%
IX.8	El valor de la garantía hipotecaria de inmueble registrado en el sistema Topaz, corresponde al 85% del valor comercial reflejado en el avalúo.	100%	0%	100%
IX.9	El crédito se encuentra clasificado de conformidad con normas de la ASFI y los datos del índice de actividad del prestatario se encuentran adecuadamente respaldados. Ver listado de códigos en pestaña CAEDEC.	100%	0%	100%
IX.10	El CAEDEC de la operación registrado en el sistema Topaz coincide con el destino de crédito aprobado la propuesta crediticia. Ver listado de códigos en la pestaña CAEDEC.	100%	0%	100%

BANCO GANADERO S.A

Anexo I - 6.1

MUESTRA DE PRUEBA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ATRIBUTOS EVALUACIÓN APROBACIÓN Y DESEMBOLSO DE CRÉDITOS MYPE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

N°	Número de Operación	Nombre	Sucursal	Estado	Monto desembolsado /aprobado Bs	Saldo al 31-12-2019 Bs	Calificación según BGA	Calificación según Auditoría	Previsión s/g BGA Bs	Previsión s/g Auditoría Bs	Diferencia de previsión Bs	Observaciones
1	101067872	DELUQUE VARGAS HAROLD ENRIQUE, BALDIVIEZO NARDA	SANTA CRUZ	VIGENTE	68.600	62.531	A	A	156	156	-	Ninguna
2	101068584	VILLCA PACOSILLO JUAN, HUAYGUA FELISA	SANTA CRUZ	VIGENTE	68.600	56.274	A	A	141	141	-	Ninguna
3	101069500	BARBA COIMBRA JUAN BAUTISTA, CARBALLO ELIANA	SANTA CRUZ	VIGENTE	42.000	38.528	A	A	96	96	-	Ninguna
4	101070940	PEREZ GUTIERREZ LUIS ENRIQUE	SANTA CRUZ	VIGENTE	68.600	64.053	A	A	160	160	-	Ninguna
5	101071300	OSINAGA ROXANA MONTENEGRO DE, OSINAGA EBER	SANTA CRUZ	VIGENTE	285.936	377.069	A	A	-	-	-	Ninguna
6	101070976	BECERRA TERESA, PERALTA LUIS Y OTROS	SANTA CRUZ	VIGENTE	68.600	58.204	A	A	146	146	-	Ninguna
7	101069374	CANQUI RAMOS VICTOR, SOTO BARBARA	SANTA CRUZ	VIGENTE	1.200.500	1.200.500	A	A	-	-	-	Ninguna
8	101071260	SURCO CHURA EFRAIN	SANTA CRUZ	VIGENTE	68.600	58.425	A	A	146	146	-	Ninguna
9	101067866	CASTRO BUJURGUES NELSON, GUTIERREZ RITA	SANTA CRUZ	VIGENTE	77.800	61.989	A	A	155	155	-	Ninguna
10	101066090	PINTO JULIO ADRIAN, CHOQUE DELYNA	SANTA CRUZ	VIGENTE	68.600	61.312	A	A	153	153	-	Ninguna
11	101072345	ALIAGA ESCOBAR AURELIA GABRIELA, VALLEJOS EFRAIN	BENI	VIGENTE	340.900	332.789	A	A	416	416	-	Ninguna
12	101070995	COIMBRA JUANA, RIBERA ELY	SANTA CRUZ	VIGENTE	102.900	86.885	A	A	217	217	-	Ninguna
13	101080472	ROSALES GLORIA SALDAÑA DE	SANTA CRUZ	VIGENTE	60.000	58.667	A	A	147	147	-	Ninguna
14	101069319	MAMANI EULOGIA CONDORI DE, MAMANI RAMIRO	LA PAZ	VIGENTE	68.600	64.268	B	B	3.213	3.213	-	Ninguna
15	101068131	JIMENEZ FLORES MIGUEL RICARDO, PERALTA MARIA	LA PAZ	VIGENTE	102.900	82.849	A	A	207	207	-	Ninguna
16	101070952	CRUZ NINA ROSALIA	LA PAZ	VIGENTE	68.600	61.677	A	A	154	154	-	Ninguna
17	101065434	ILLANES MAMANI INOCENCIA ISABEL, ROJAS RUFO	LA PAZ	VIGENTE	50.000	30.516	A	A	76	76	-	Ninguna
18	101068598	SANCHEZ LISCIDIO CASTO RAFAEL	COCHABAMBA	VIGENTE	310.858	249.272	A	A	623	623	-	Ninguna
19	101070945	PARDO SUAREZ JUAN MAURICIO, HERBAS MARGARITA	COCHABAMBA	VIGENTE	68.600	64.053	A	A	160	160	-	Ninguna
20	101067362	RICALDI SALAZAR JOSE LEONIDAS, ALCOCER YULIA	COCHABAMBA	VIGENTE	257.250	230.660	A	A	577	577	-	Ninguna
21	101069316	GONZALES ESTRADA RUBEN, FERNANDEZ BENEDICTA	COCHABAMBA	VIGENTE	68.600	60.399	A	A	151	151	-	Ninguna
22	101068539	SALAZAR GARCIA MARIA EUGENIA	ORURO	VIGENTE	68.600	62.390	A	A	156	156	-	Ninguna
23	101075915	FELIPE COLQUE EULOGIO, ANCACHI CELIA	ORURO	VIGENTE	343.000	337.033	A	A	421	421	-	Ninguna
24	101076601	ANDIA MARIA ISABEL SANCHEZ AGUILAR DE, ANDIA MARIO	ORURO	VIGENTE	935.704	935.704	B	B	32.422	32.422	-	Ninguna
25	101077095	APAZA LIMA CRESENCIA, VILLCA NICANOR	ORURO	VIGENTE	36.000	33.667	A	A	84	84	-	Ninguna
		Total créditos analizados de la cartera de microcreditos - califiación automática (muestra estadistica)			4.900.348	4.729.714			40.177	40.177	-	
		Total cartera de credito de microcreditos - calificación automática				904.510.416						
		Alcance del analisis de la cartera de creditode microcreditos - calificación automática				0,52%						

BANCO GANADERO S.A.

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE MICROCRÉDITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NRO	DESCRIPCIÓN	Cumple/ No aplicable	Incumple	Total
I)	**Solitud del crédito**			
I.1	Solicitud de Crédito (Formulario Ficha de Datos) / Solicitud de Operación Bajo Línea de Crédito (Formulario Ficha de Datos)	100%	0%	100%
I.2	Monto del Crédito (Desde USD.5.000 hasta USD.100.000)	100%	0%	100%
I.3	Fotocopia de cédula de identidad (titular y/o garantes si corresponde)	100%	0%	100%
I.4	Aviso/factura de luz y agua (emitida dentro de los 3 últimos meses	100%	0%	100%
I.5	Fotocopia del NIT (titulares y/o garantes si corresponde	100%	0%	100%
I.6	Verificación en el Registro Único de Identificación (SEGIP).	100%	0%	100%
I.7	Declaración patrimonial	100%	0%	100%
I.8	Documentación legal exigida en función al tipo de sociedad (en caso de personas jurídicas).	100%	0%	100%
I.9	Respaldo de Ingresos: - Notas o cuaderno o proformas o recibos o futuras o - Formulario de declaración impositiva (si corresponde) o - Detalle de ventas en función a libro diario o - Extracto de cuenta corriente y/o de ahorro nombre del solicitante o - Respaldo o detalle de compras.	100%	0%	100%
I.10	Respaldo de Pagos de pasivos financieros y/o comerciales y/o familiares (según esquema de respaldo patrimonial MYPE)	100%	0%	100%
I.11	La revisión de la carpeta con respecto a la suficiencia y validez de la información, es realizada por el Analista Regional de Cumplimiento Mype, quien firma el check list como constancia de su verificación.	100%	0%	100%
I.12	Central de Riesgos actualizados (calificación A, sin deterioro)	100%	0%	100%
I.13	La Propuesta de crédito elaborada por el Ejecutivo de negocio MyPe, se somete a diferentes instancias de revisión con el objetivo de que se encuentre de acuerdo con las políticas de crédito del BGA, y documentada con los reportes de la CIRC, BIC vigentes, en conformidad firman y sellan el formulario "Propuesta y Resolución de Crédito", el Gerente de Banca, Ejecutivo de MyPe, Jefe de Crédito MyPe, Jefe regional de Admisión y el Gerente de MyPe.	100%	0%	100%
I.14	Para otorgar una tasa preferencial a un cliente, la misma debe estar autorizada por el Gerente de finanzas, el Analista de Precios o Gerente General. Las consultas y autorizaciones respecto a las tasas lo hacen a través del Workflow y finalmente si la tasa es aprobada adjuntan en la carpeta de crédito una hoja donde imprimen los diálogos de solicitud y autorización que se hicieron mediante el workflok o mail de autorización.	100%	0%	100%
I.15	Flujo de caja incluyendo la carga financiera de la operación propuesta.	100%	0%	100%
I.16	Documento de compra venta (si aplica).	100%	0%	100%
II)	**Evaluación y aprobación del crédito**			
II.1	El Área de Riesgo Crediticio realiza el análisis y evaluación de riesgo de la operación en función a la revisión de la documentación presentada, como ser: la capacidad de pago del solicitante haciendo una relación de sus ingresos con sus egresos mensuales, relación garantía-crédito para luego recomendar la aceptación o rechazo de la solicitud de crédito según corresponda. Como resultado de dicho análisis elabora un Informe de Riesgos, el mismo que se encuentra firmado por el Ejecutivo de negocios Mype y el Jefe de créditos Mype.	100%	0%	100%
II.2	Las operaciones de créditos son aprobadas por los comités correspondientes (Comité de Oficina, Comité Regional de Crédito, Comité Nacional Mype, Comité Ejecutivo Mype), establecidos en la Norma MyPe, quienes en conformidad firman la Resolución y Propuesta de Crédito.	100%	0%	100%
III)	**Garantías**			
III.1	Avaluó del Inmueble en garantía	100%	0%	100%
III.2	Para la constitución de garantías hipotecarias, el asesor legal emite el "Informe de Estudio de Títulos", y una vez realizado el registro en Derechos Reales (para el caso de garantías hipotecarias) emite el informe de Trámite Concluido, más la documentación del certificado alodial. Para el caso de garantías prendarias el abogado da su visto bueno mediante "comunicación Interna", para la aceptación de las garantías constituidas para el préstamo. Toda esta información es firmadas por el Asesor Legal.	100%	0%	100%
IV)	**Seguros**			
IV.1	Cuenta con Seguro de Incendios y Aliados	100%	0%	100%
V)	Registros en el sistema			
V.1	El Jefe de Cumplimiento y Cartera revisa que todos los datos (Nombre del prestatario, tasas, plazo, tipo de crédito, garantías, CAEDEC, intereses, comisiones entre otros) se hayan introducido correctamente en el sistema Topaz, de acuerdo a la Propuesta y Resolución de Crédito aprobada, firma y sella los maestros de operaciones.	100%	0%	100%
VI)	**Desembolso**			
VI.1	Informe para desembolso Bajo Línea (Informe Corto).	100%	0%	100%
VI.2	El Jefe de cumplimiento solicita la aprobación del desembolso mediante comunicación interna al Gerente de micro y pequeña empresa, quien firma la comunicación como evidencia de aprobación de dicho desembolso. (En caso de que hayan excepciones).	100%	0%	100%
VI.3	Los desembolsos de operaciones bajo líneas aprobadas se administran: - Para los desembolsos bajo línea de crédito en Santa Cruz: se requiere la firma del Gerente de Banca Mype o Jefe Comercial Mype. - Para los desembolsos bajo línea de crédito en La Paz, Cochabamba y Trinidad: se requiere la firma del Gerente Regional. - Para el eje secundario (Oruro y Sucre): se requiere la firma del Gerente de Oficina.	100%	0%	100%
VI.4	El Jefe de Cumplimiento y Cartera, revisa que el desembolso se haya efectuado por el importe, plazo y tasa, debidamente aprobados, en conformidad firma y sella la papeleta de desembolso.	100%	0%	100%
VI.5	El Analista de Cartera verifica en el sistema Topaz los datos de la operación y la cuenta corriente o caja de ahorro del cliente, en la cual se realizará el desembolso del crédito, e imprime el maestro de consulta.	100%	0%	100%

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE MICROCRÉDITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NRO	DESCRIPCIÓN	Cumple/ No aplicable	Incumple	Total
VII)	**Seguimiento del crédito**			
VII.1	El Ejecutivo de negocios Mype elabora un informe de seguimiento al destino de crédito, dentro de los 6 meses de otorgada la operación, para verificar el correcto destino del préstamo y tomar acciones preventivas, correctivas de créditos desembolsados. El Jefe de crédito Mype revisa el mismo dando su V°B° y firmándolo.	100%	0%	100%
VII.2	El los prestatarios no deben tener créditos castigados por insolvencia, ni mantener créditos en ejecución o créditos en mora en alguna entidad del sistema existente o en liquidación. Debe tener calificación A, Vigente directo o indirecto.	100%	0%	100%
VIII)	**Previsión y calificación de cartera**			
VIII.1	La Unidad de Riesgo Crediticio, revisa la carpeta completa del crédito, verificando la suficiencia, validez de la documentación contenida en dicha carpeta, verifica la capacidad de pago, información financiera, situación en el sistema financiero del solicitante, cónyuge y garantes, verifica los factores de riesgo en la otorgación y recuperación del crédito, y finalmente sugiere una calificación inicial del crédito. Este informe se encuentra firmado por el Ejecutivo de negocios Mype y el Jefe de créditos Mype.	100%	0%	100%
VIII.2	El área de Riesgos de manera mensual realiza sus análisis sobre toda la cartera de crédito, elaborando informe mensuales firmados por el gerente de riesgos.	100%	0%	100%
VIII.3	La Jefatura de seguimiento y calificación de cartera presenta al comité de activos y pasivos los informes de evaluación de cartera elaborados por la unidad de riesgo, mismos que contienen las sugerencias de recalificación y otras observaciones. Dicho Comité aprueba mediantes actas acciones a tomar, entre ellas las recalificaciones de cartera para luego pasarlas al comité de riesgos para su última aprobación.	100%	0%	100%
IX.	**Contrato**			
IX.1	Una vez aprobado el crédito, el abogado elabora una minuta o contrato privado con reconocimiento de firmas, donde firman el cliente, abogado, Gerente de Banca Mype y Gerente de Banca Regional.	100%	0%	100%
X.	**SUSTANTIVO**			
X.1	El crédito fue aprobado de acuerdo a las condiciones por tipo de producto (monto, tasa, plazo, garantía, periodicidad de pago) de acuerdo a normativa interna del Banco.	100%	0%	100%
X.2	La fecha de desembolso según nota de crédito de desembolso coincide con la fecha de inicio de crédito según base de cartera.	100%	0%	100%
X.3	El importe, moneda, plazo, tasa y garantía de la operación registrados en el contrato de préstamo, coinciden con los términos establecidos en la Propuesta Crediticia aprobada.	100%	0%	100%
X.4	El importe, moneda, plazo, tasa y garantía de la operación registrados en el contrato de préstamo, coinciden con la información registrada en el Topaz.	100%	0%	100%
X.5	El importe y moneda de la nota de crédito de desembolso, coincide con los registros de la operación del Topaz	100%	0%	100%
X.6	Las garantías establecidas en la Propuesta y Resolución del Crédito, coinciden con las registradas en el contrato de préstamo.	100%	0%	100%
X.7	El contrato de crédito se ha firmado en las condiciones de crédito aprobada (importe, tasa, plazo, garantía).	100%	0%	100%
X.8	El valor de la garantía hipotecaria de inmueble registrado en el sistema Topaz, corresponde al 85% del valor comercial reflejado en el avalúo.	100%	0%	100%
X.9	El crédito se encuentra clasificado de conformidad con normas de la ASFI y los datos del índice de actividad del prestatario se encuentran adecuadamente respaldados. Ver listado de códigos en pestaña CAEDEC.	100%	0%	100%
X.10	El CAEDEC de la operación registrado en el sistema Topaz coincide con el destino de crédito aprobado la propuesta crediticia. Ver listado de códigos en la pestaña CAEDEC.	100%	0%	100%

BANCO GANADERO S.A

Anexo I - 7.1

MUESTRA DE PRUEBA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ATRIBUTOS
EVALUACIÓN APROBACIÓN Y DESEMBOLSO DE CRÉDITOS DE VIVIENDA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

N°	Número de Operación	Nombre	Sucursal	Estado	Monto desembolsado Bs	Saldo al 31-12-2019 Bs	Calificación según BGA	Calificación según Auditoría	Previsión s/g BGA Bs	Previsión s/g Auditoría Bs	Diferencia de previsión Bs	Observaciones
1	101077720	HALLENS CORDOVA OSCAR JESUS	SANTA CRUZ	VIGENTE	372.708	371.472	A	A	464	464	-	Ninguna.
2	101072676	SANZETENEA POPPE CLAUDIA, VARGAS MICHEL	SANTA CRUZ	VIGENTE	147.000	291.965	A	A	369	369	-	Ninguna.
3	101074084	CARREÑO BONILLA JONATHAN	SANTA CRUZ	VIGENTE	363.566	361.621	A	A	452	452	-	Ninguna.
4	101079799	DAZA MADRID DAMARIS DANITZA, CORRALES WILSON	SANTA CRUZ	VIGENTE	141.730	139.961	A	A	175	175	-	Ninguna.
5	101065121	SALVATIERRA MONTERO GARY, ROSAS NOEMI	SANTA CRUZ	VIGENTE	386.805	377.197	A	A	520	520	-	Ninguna.
6	101068448	ABUAWAD HEVIA Y VACA CARMEN ALEJANDRA	SANTA CRUZ	VIGENTE	723.840	684.400	A	A	1.711	1.711	-	Ninguna.
7	101079908	ZARATE CHAIRA VICTOR HUGO, DELGADILLO KAREN	SANTA CRUZ	VIGENTE	301.228	300.579	A	A	376	376	-	Ninguna.
8	101074378	CORDERO QUINONES JEFFTE RAUL	SANTA CRUZ	VIGENTE	457.272	454.895	A	A	569	569	-	Ninguna.
9	101067021	GUTIERREZ ROJAS VICTOR ALFONSO, GONZALES WENDY	SANTA CRUZ	VIGENTE	143.584	284.809	A	A	356	356	-	Ninguna.
10	101073205	YAÑEZ CHAVEZ CARLOS ALBERTO, GUITERAS EVELIN	BENI	VIGENTE	686.000	683.629	A	A	1.709	1.709	-	Ninguna.
11	101069202	VEJARANO VASQUEZ VANIA JHILMARA, MONTANO RICHARD	BENI	VIGENTE	187.092	583.189	A	A	729	729	-	Ninguna.
12	101066952	HERRERA PONCE RODNNY VLADIMIR, VELASQUEZ MICAELA	SANTA CRUZ	VIGENTE	400.000	597.798	A	A	747	747	-	Ninguna.
13	101075999	SERRATE MENDIA LILIANA	SANTA CRUZ	VIGENTE	457.272	455.292	A	A	569	569	-	Ninguna.
14	101065891	TABERNERO CHIANCA BLAS CARLOS, SCHEIDL VICTORIA	SANTA CRUZ	VIGENTE	431.868	427.060	A	A	534	534	-	Ninguna.
15	101076625	ENCINAS ACUÑA ANA KAREN, ARCIENEGA MARCO	CHUQUISACA	VIGENTE	451.000	447.172	A	A	1.118	1.118	-	Ninguna.
16	101066196	ORO CALDERON GUADALUPE LUCI	CHUQUISACA	VIGENTE	643.654	636.914	A	A	796	796	-	Ninguna.
17	101068556	MURILLO PAZ RENE WILSON	COCHABAMBA	VIGENTE	501.120	491.900	A	A	1.230	1.230	-	Ninguna.
18	101067904	RAMOS HUARACHI VICTOR ALFONSO	LA PAZ	VIGENTE	444.337	439.922	A	A	550	550	-	Ninguna.
19	101069331	SEMPERTEGUI RUIZ SHIRLEY SCARLEY, TORRICO JOSE	COCHABAMBA	VIGENTE	579.670	569.005	A	A	806	806	-	Ninguna.
20	101067927	MORENO BLANCO ALEJANDRO MARTIN, LOPEZ SILVIA	LA PAZ	VIGENTE	2.196.493	2.171.568	A	A	2.714	2.714	-	Ninguna.
21	101073167	VILLARROEL GUZMAN DEYSI	COCHABAMBA	VIGENTE	396.014	390.866	A	A	977	977	-	Ninguna.
22	101079118	GUTIERREZ LOPEZ JOSE MIGUEL	SANTA CRUZ	VIGENTE	870.000	864.480	A	A	1.232	1.232	-	Ninguna.
23	101073129	ALVARADO CAYAMI JESUS MARCELO	TARIJA	VIGENTE	229.680	226.901	A	A	303	303	-	Ninguna.
24	101079130	TORRICOS ALVAREZ MONICA PATRICIA	SANTA CRUZ	VIGENTE	583.100	580.920	A	A	726	726	-	Ninguna.
25	101065159	MAMANI BALTAZAR ZARA	ORURO	VIGENTE	333.000	383.982	A	A	480	480	-	Ninguna.
		Total créditos analizados de la cartera de vivienda - califiación automática (muestra estadistica)			12.428.033	13.217.497			20.212	20.212	-	
		Total cartera de credito de vivienda - calificación automática				2.513.496.032						
		Alcance del analisis de la cartera de credito de vivienda - calificación automática				0,53%						

BANCO GANADERO S.A.

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE CRÉDITOS DE VIVIENDA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NRO.	DESCRIPCIÓN	Cumple/ No aplicable	Incumple	Total
I	**Solicitud**			
I.1	Se tiene Solicitud de Credito y Declaración Patrimonial completa y debidamente llenado y con las firmas correspondientes del Deudor, cónyuge, codeudor y garante.	100%	0%	100%
I.2	Se cuenta con fotocopias del documento de identidad y NIT vigentes a la fecha de apertura, del solicitante,	100%	0%	100%
I.3	Certificado de solterío emitido por Registro Civil en caso que el cliente declare ser soltero y las garantías	100%	0%	100%
I.4	Presupuesto de obra firmado por el arquitecto o constructor del inmueble en caso de ampliación,	100%	0%	100%
I.5	Se tiene la verificación de los datos del sujeto de crédito en el Registro Único de Identificación (SEGIP).	100%	0%	100%
I.6	Infocenter	100%	0%	100%
I.7	Infocred	100%	0%	100%
I.8	El Gerente de Oficina, revisa que la propuesta de crédito se encuentre soportada por los reportes de	100%	0%	100%
I.9	La Unidad de Riesgo Crediticio, se encarga de realizar el análisis de: i) la capacidad de pago, ii) del sector	100%	0%	100%
I.10	El Analista de Cumplimiento del Activo, revisa que la Resolución y Propuesta de crédito se haya elaborado	100%	0%	100%
II	**Monto del Crédito**			
II.1	Para Línea Maxima Futuro, hasta el 85% del valor comercial establecido en el avalúo	100%	0%	100%
II.2	Para Línea Maxima, desde USD. 15.000 hasta el 80% del valor comercial establecido en el avalúo. Porcentajes mayores deben tener autorización del comité de créditos.	100%	0%	100%
III	**REQUISITOS DOCUMENTARIOS para dependientes:**			
III.1	Certificados de trabajo del solicitante y conyugue (que indique cargo, antigüedad y sueldo; antigüedad laboral minima de 6 meses).	100%	0%	100%
III:2	Tres ultimas boletas de pago (con sello de la empresa)	100%	0%	100%
III.3	Aportes a la AFP y/o extracto de la cuenta donde abonen su sueldo (ultimos seis meses)	100%	0%	100%
III.4	Comportamiento de pago de préstamos con otras instituciones (plan de pagos, extractos) y/o ultima boleta de pago si corresponde	100%	0%	100%
III.5	Que cuente con seguro de Desgravamen.	100%	0%	100%
IV	**REQUISITOS DOCUMENTARIOS para independientes:**			
IV.1	Estados Financieros de las últimas 3 gestiones (cuando su antigüedad así lo permita)	100%	0%	100%
IV.2	Flujo de Caja Ejecutado con los principales supuestos de elaboración (respaldo)	100%	0%	100%
IV.3	Pago de impuestos de los últimos 6 meses (puede ser aceptados hasta el día 23 de cada mes).	100%	0%	100%
IV.4	Copia de NIT, Licencia de Funcionamiento y Certificado de Inscripción a la Cámara respectiva (cuando corresponda)	100%	0%	100%
V	**Evaluación y APROBACION DEL CREDITO**			
V.1	El prestatario no debe tener créditos castigados por insolvencia, ni mantener créditos en ejecución o créditos en mora. Verificar en la consulta a la ASFI- BIC: de Deudor, cónyuge, codeudor y garante, por nombre y cedula de identidad y NIT si tuviera, todos actualizados cuando cambie la base de datos de la ASFI (que generalmente es entre el 10 y 12 de cada mes), INFOCRED (que generalmente es entre el 18 y 22 de cada mes) e INFOCENTER (45 dias de validez) al momento de la aprobación y desembolso del crédito.	100%	0%	100%
V.2	Verificar que no se aceptan clientes con calificacion distinta a: A o B	100%	0%	100%
V.3	Propuesta y resolución de creditos firmada por los niveles de aprobación.	100%	0%	100%
V.4	Adjunta mail de confirmacion del Adm. De Fogavisp o adenda de contrato para operaciones antes del 16/09/2015	100%	0%	100%
V.5	El Jefe/Gerente de Riesgo revisa y analiza el historial del cliente, los límites legales de las garantías, la capacidad de pago, asimismo nivel de endeudamiento, la capacidad de pago, como revisión en conformidad firma y sella el Informe de Unidad de Riesgo Crediticio.	100%	0%	100%
VI	**Plazo**			
VI.1	El plazo para crédito con Línea Maxima Futuro:	100%	0%	100%
VI.2	El plazo para el crédito con Línea Maxina: - hasta 20 años en Bolivianos. - hasta 25 años en Dolares. - hasta 10 años terreno urbano. Excepcionalmente el comité directivo de créditospodrá aprobar operaciones por plazos mayores con previo visto bueno de la Gerencia General.	100%	0%	100%
VII	**Garantias**			
VII.1	Avalúo del inmueble (realizado por perito autorizado por el Banco Ganadero), que el valor comercial coincida con el monto del valor registrado en el contrato	100%	0%	100%
VII.2	Documento de compra venta (si aplica).	100%	0%	100%
VII.3	Titulos de propiedad inscritos en Derechos Reales. (con los datos del propietario) y/o Folio real o alodial (maximo de un mes de antigüedad) o vista rapidad de DDRR (si fecha de folio es > 60 dias)	100%	0%	100%
VII.4	El asesor legal emite el "Informe de Estudio de Títulos", y una vez realizado el registro en Derechos Reales (para el caso de garantías hipotecarias) emite el informe de Trámite Concluido, Para el caso de garantías a sola firma el Jefe de la unidad de riesgo da su visto en el informe de " Unidad de Riesgo crediticio"	100%	0%	100%
VII.5	Comprobantes de pagos de impuestos de las ultimas 5 gestiones (con superficie total si es vivienda)	100%	0%	100%
VIII	**Seguros**			
VIII.1	Cuenta con el seguro de desgravamen el titular y cónyuge/codeudor	100%	0%	100%
VIII.2	Cuenta con el seguro de incendio y aliados.	100%	0%	100%

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE CRÉDITOS DE VIVIENDA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NRO.	DESCRIPCIÓN	Cumple/ No aplicable	Incumple	Total
		100%	0%	100%
IX	**Tasa**			
IX.1	Se encuentra de acuerdo al Tarifario Vigente	100%	0%	100%
X	**Legal**			
X.1	Contrato privado del crédito	100%	0%	100%
X.2	Trámite Concluido (En caso de Garantías Reales)	100%	0%	100%
XI	**Registros en el sistema**			
XI.1	El Jefe de Cumplimiento y Cartera revisa que todos los datos se hayan introducido correctamente en el sistema TOPAZ, de acuerdo a la Resolución y Propuesta de Crédito aprobada, firma y sella el "Alta de préstamo", y "Garantías".	100%	0%	100%
XII	**REPROGRAMACIÓN**			
XII.1	La reprogramación debe estar instrumentada mediante un nuevo contrato o una adenda al contrato original, Independientemente de que se encuentre o no amparado bajo una línea de crédito.	100%	0%	100%
XII.2	La reprogramación conlleva a un nuevo análisis de la situación económica y financiera del deudor y en especial de su capacidad de pago, analizando las razones que originaron el incumplimiento del plan de pagos y su incidencia en la reprogramación.	100%	0%	100%
XII.3	La reprogramación del crédito, fue analizado, revisado, evaluado y apruebado de acuerdo a las instancias	100%	0%	100%
XII.4	Toda reprogramación deberá ser propuesta y revisada en el Comité Directivo de Crédito previa a la presenta	100%	0%	100%
XII.5	Admisión de Créditos verificará y validará las reprogramaciones en su informe correspondiente.	100%	0%	100%
XIIi	REFINANCIAMIENTOS	0%	0%	0%
XIIi.1	La operación a cancelar y el cliente se encuentren vigente.	100%	0%	100%
XIIi.2	No exista deterioro de la capacidad de pago del cliente.	100%	0%	100%
XIIi.3	El destino y tipo del nuevo crédito es igual al anterior.	100%	0%	100%
XIIi.4	El monto refinanciado debe ser mayor a la operación anterior.	100%	0%	100%
XIV	**Desembolso**			
XIV.1	El Analista de Cartera, verifica en el sistema Topaz los datos de la operación y la cuenta corriente o caja de ahorro del cliente, en la cual se realizará el desembolso del crédito procesa en el topaz el desembolso a la cuenta corriente o caja de ahorro que el cliente apertura antes. Mediante la certificación de actividades Detalle del cliente.	100%	0%	100%
XIV.2	El Analista de Cartera, tambien imprime del sistema topaz el "Cronograma de Pagos".	100%	0%	100%
XIV.3	La "Boleta de DESEMBOLSO" del Crédito, es igual al aprobado en la Resolución y Propuesta Crediticia	100%	0%	100%
XIV.4	Cuenta con Autorización de Transferencias de Desembolso y/o Pignoración de fondos, con el fin de cumplir con el detino de fondo.	100%	0%	100%
XIV.5	Verificamos la fotocopia del cheque emitido (si aplica).	100%	0%	100%
XV	**SUSTANTIVO**			
XV.1	El crédito fue aprobado de acuerdo a las condiciones por tipo de producto (monto, tasa, plazo, garantía, periodicidad de pago) de acuerdo a normativa interna del Banco.	100%	0%	100%
XV.2	La fecha de desembolso según nota de crédito de desembolso coincide con la fecha de inicio de crédito según base de cartera.	100%	0%	100%
XV.3	El importe, moneda, plazo, tasa y garantía del contrato de préstamo coinciden con la base de cartera.	100%	0%	100%
XV.4	El importe, moneda, plazo, tasa y garantía de la operación registrados en el contrato de préstamo, coinciden con los términos establecidos en la Propuesta Crediticia aprobada.	100%	0%	100%
XV.5	El importe, moneda, plazo, tasa y garantía de la operación registrados en el contrato de préstamo, coinciden con la información registrada en el Topaz.	100%	0%	100%
XV.6	El importe y moneda de la nota de crédito de desembolso, coincide con los registros de la operación del Topaz	100%	0%	100%
XV.7	Las garantías establecidas en la Propuesta y Resolución del Crédito, coinciden con las registradas en el contrato de préstamo.	100%	0%	100%
XV.8	El contrato de crédito se ha firmado en las condiciones de crédito aprobada (importe, tasa, plazo, garantía).	100%	0%	100%
XV.9	El contrato ha sido suscrito por el deudor, codeudor en el caso de personas naturales y por el representante legal con poder suficiente para contratar operaciones crediticias en el caso de empresa.	100%	0%	100%
XV.10	El valor de la garantía hipotecaria de inmueble registrado en el sistema Topaz, corresponde al 85% del valor comercial reflejado en el avalúo.	100%	0%	100%
XV.11	El crédito se encuentra clasificado de conformidad con normas de la ASFI y los datos del índice de actividad del prestatario se encuentran adecuadamente respaldados. Ver listado de códigos en pestaña CAEDEC.	100%	0%	100%
XV.12	El CAEDEC de la operación registrado en el sistema Topaz coincide con el destino de crédito aprobado la propuesta crediticia. Ver listado de códigos en la pestaña CAEDEC.	100%	0%	100%

BANCO GANADERO S.A.

ALCANCES DE NUESTRA REVISIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Estado de la cartera por tipo de crédito (calificación)

Estado	Calificación A Bs	%	Calificación B Bs	%	Calificación C Bs	%	Calificación D Bs	%	Calificación E Bs	%	Calificación F Bs	%	Totales Bs	%
s/q Estados Financieros														
Vigente	9.488.902.660	98,48%	76.410.084	0,79%	35.466.375	0,37%	10.892.288	0,11%	10.173.140	0,11%	13.469.797	0,14%	9.635.314.343	95,26%
Vencida	1.611.081	6,08%	12.173.098	45,92%	5.342.104	20,15%	1.493.662	5,63%	4.463.605	16,84%	1.428.063	5,39%	26.511.613	0,26%
Ejecución	-	0,00%	-	0,00%	6.693.057	4,60%	8.321.014	5,72%	38.887.282	26,73%	91.581.690	62,95%	145.483.042	1,44%
Castigada	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Contingente	305.126.704	99,10%	238.713	0,08%	418.142	0,14%	11.996	0,00%	329.657	0,11%	1.781.899	0,58%	307.907.111	3,04%
Total	**9.795.640.445**	**96,84%**	**88.821.895**	**0,88%**	**47.919.678**	**0,47%**	**20.718.960**	**0,20%**	**53.853.684**	**0,53%**	**108.261.449**	**1,07%**	**10.115.216.109**	**100,00%**
s/q nuestro alcance														
Vigente	4.808.846.381	99,04%	17.777.190	0,37%	20.230.743	0,42%	8.624.640	0,18%	-	0,00%	-	0,00%	4.855.478.954	98,24%
Vencida	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	36.706	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	36.706	0,00%
Ejecución	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	24.153.403	0,00%	11.731.617	0,00%	35.885.020	0,73%
Castigada	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Contingente	51.082.676	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	51.082.676	1,03%
Total	**4.859.929.057**	**98,33%**	**17.777.190**	**0,36%**	**20.230.743**	**0,41%**	**8.661.346**	**0,18%**	**24.153.403**	**0,49%**	**11.731.617**	**0,24%**	**4.942.483.356**	**100,00%**
Alcance de nuestra revisión sobre Estados Financieros por calificación														
Vigente	50,68%		23,27%		57,04%		79,18%		0,00%		0,00%		50,39%	
Vencida	0,00%		0,00%		0,00%		2,46%		0,00%		0,00%		0,14%	
Ejecución	0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		62,11%		12,81%		24,67%	
Castigada	0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	
Contingente	16,74%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		16,59%	
Total	**49,61%**		**20,01%**		**42,22%**		**41,80%**		**44,85%**		**10,84%**		**48,86%**	

cia de sión s	Observac
-	Ninguno
-	Ninguno
-	Ninguno

BANCO GANADERO S.A.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES COMPLEMENTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PARTE III - INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA CARTERA DE INVERSIONES

Building a better working world

Ernst & Young Ltda.
Barrio Equipetrol
Zona Nor-Oeste. Calle "F" Este Final
Edif. Aquarius 7. Piso 2
Santa Cruz - Bolivia

Tel. 591-3-3429230
Fax: 591-3-3415133
ey.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA CARTERA DE INVERSIONES

A los señores
Presidente y Directores de
Banco Ganadero S.A.

A los efectos de dar cumplimiento al Libro 6°, Título I, Capítulo II, Sección 5 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, y en nuestro carácter de Auditores Externos Independientes, presentamos a ustedes nuestro Informe sobre la cartera de inversiones de Banco Ganadero S.A., al 31 de diciembre de 2019.

Hemos auditado el estado de situación patrimonial de Banco Ganadero S.A., al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 13 que se incluyen en la primera parte del presente informe. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros en base a nuestra auditoría, la que fue emitida sin salvedades el 17 de enero de 2020.

Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros de Banco Ganadero S.A., al 31 de diciembre de 2019, evaluamos el riesgo de que irregularidades resultantes de actos ilegales, con un efecto directo sobre los estados financieros, puedan dar lugar a que los mismos contengan afirmaciones significativas incorrectas. Como parte de la mencionada evaluación en el Banco, hemos realizado una revisión del cumplimiento a las normas establecidas en la Ley de Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y las políticas internas de inversión establecidas por la Gerencia del Banco, en el marco y como parte de la auditoría a los estados financieros tomados en su conjunto, cuyo programa específico forma parte de nuestros programas y procedimientos de auditoría.

El cumplimiento de las normas vigentes emitidas por la Ley de Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y políticas internas de inversión, es responsabilidad de la Gerencia del Banco en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe en base a la revisión realizada según el alcance definido en el párrafo anterior.

Los procedimientos enunciados a continuación, fueron aplicados sobre los registros contables y auxiliares, de Banco Ganadero S.A., y sobre la información complementaria presentada por la Sociedad.

A EVALUACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

La cartera de inversiones del Banco Ganadero S.A., se encuentra valuada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. En este sentido, los procedimientos de revisión de la valorización de la cartera de inversiones se describen a continuación:

1. Verificamos que las inversiones en depósitos a plazo en entidades financieras del país se encuentran valuadas a su valor de costo más los productos devengados por cobrar.

Building a better working world

2. Verificamos que las inversiones en depósitos a plazo en entidades financieras del exterior se encuentran valuadas a su valor de mercado más cercanos a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2019, más los productos financieros devengados por cobrar.

3. Verificamos que la participación en el Fondo RAL se encuentre valuada a su valor de cuota de participación determinado por el BCB a la fecha de cierre.

4. Verificamos que la participación en Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados, se encuentren valuados a su valor de cuota disponible a la fecha de cierre.

5. Verificamos que otros títulos valores de entidades financieras del exterior y las inversiones en títulos de deuda (Bonos, Letras del TGN y otros títulos valores del BCB) se encuentran valuadas al menor valor entre el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados o su valor de mercado. Así también, cuando el valor de mercado es menor al costo de adquisición más los rendimientos devengados, verificamos que la diferencia se haya registrado como previsión para desvalorización.

6. Verificamos que las participaciones en sociedades sobre las cuales se ejerce un control o influencia significativa en las decisiones se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional.

7. Verificamos la existencia y valuación de las inversiones registradas en los estados financieros, a través de confirmaciones de saldos con terceros y procedimientos alternativos.

B REVISIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES POR INVERSIONES

De acuerdo con lo descrito en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, 1) los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente y 2) las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

C REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS DE INVERSIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE MERCADO

La evaluación del cumplimiento de las políticas y procedimientos de control del proceso de Inversiones fue realizada sobre la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos efectuados fueron los siguientes:

1. Verificamos que la Política de Inversiones es aprobada por el Directorio del Banco.

2. Verificamos que la adquisición de inversiones de títulos valores hayan sido aprobadas y efectuadas en función a las autonomías vigentes establecidas por la Política de Inversiones.

Building a better working world

3. Constatamos el cumplimiento de límites de concentración de la cartera de inversiones de acuerdo con lo establecido en la Política de Inversiones.

4. Constatamos la evidencia del control referido a la existencia de las inversiones y seguimiento sobre el vencimiento de las mismas, así como los procedimientos de control para las autorizaciones de contabilización de las adquisiciones y liquidaciones de inversiones de acuerdo con los criterios y directrices establecidos por el Banco.

5. Verificamos que el Banco ha implementado procedimientos para evaluar y monitorear los riesgos de tipo de cambio, considerando el monitoreo de ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio en función a los límites aprobados por el Directorio. Asimismo, verificamos que el Banco realiza un monitoreo diario a la posición cambiaria.

D EVALUACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Los niveles de concentración de la cartera de inversiones son propuestos por la Gerencia de Finanzas. Posteriormente son aprobados por el Directorio del Banco considerando los lineamientos establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y la Política de Inversiones.

En cumplimiento a lo establecido por el Libro 6°, Título I, Capítulo II, Sección 5 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, efectuamos la revisión de la concentración de la cartera de inversiones del Banco Ganadero S.A., A continuación, describimos los procedimientos realizados:

1. Revisión del cumplimiento de límites legales y relaciones técnicas

   - De acuerdo con lo establecido por el artículo 471 de la Ley de Servicios Financieros y el Libro 2°, Título III, Capítulo I, Sección 2, artículo 1, 2 y 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, las entidades financieras bancarias podrán realizar inversiones en el exterior para la constitución de sucursales o agencias fijas en el exterior y/o acciones de Organismos Multilaterales de Financiamiento, debiendo dichas inversiones no exceder el 40% de su Capital Regulatorio. Al 31 de diciembre de 2019 constatamos que el Banco no cuenta con este tipo de inversiones.

   - De acuerdo con lo establecido por el artículo 471 de la Ley de Servicios Financieros y Libro 2°, Título III, Capítulo I, Sección 3, artículo 4 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, las entidades bancarias podrán invertir en el exterior en depósitos a la vista, a plazo fijo y títulos valores en una sola entidad del exterior, y estas inversiones no deberán exceder el 15% de su Capital Regulatorio. Al 31 de diciembre de 2019 el Banco cumple con el límite de concentración descrito en el presente párrafo.

   - De acuerdo con lo establecido por el artículo 463 de la Ley de Servicios Financieros y Libro 2°, Título III, Capítulo I, Sección 2, artículo 4 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, el monto total de las inversiones que realice una Entidad de Intermediación Financiera en activos fijos, en sus agencias o sucursales, en acciones de Empresas de servicios financieros complementarios, empresas de los sectores de valores, seguros y pensiones, y bancos de desarrollo, no excederá el importe de su capital regulatorio (patrimonio neto). Al 31 de diciembre de 2019, verificamos que el Banco cumple con el límite descrito en el presente párrafo.

- De acuerdo a lo establecido por el artículo 125 de la Ley de Servicios Financieros, las entidades de intermediación financiera sólo podrán realizar inversiones en las empresas financieras permitidas por la presente Ley, según cada tipo, de acuerdo a lo siguiente: a) Podrán invertir en acciones de empresas de servicios financieros complementarios, sociedades anónimas del sector de seguros, sociedades administradoras de fondos de inversión, sociedades de titularización y otras del sector de valores y en empresas del sector de pensiones. b) Podrán invertir en bancos de desarrollo, los que a su vez no podrán invertir en acciones de la entidad de intermediación financiera que realizó la inversión. Estas inversiones serán consolidadas en la entidad inversora para el cálculo de la solvencia. Al 31 de diciembre de 2019, verificamos que el Banco cumple con las características de inversión descritas en el presente párrafo, manteniendo acciones en sociedades anónimas de servicios financieros complementarios y cámaras de compensación.

- De acuerdo con lo establecido por el Libro 2°, Título III, Capítulo I, Sección 3, artículo 1 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, las entidades financieras solo podrán invertir en depósitos a plazo fijo y depósitos a la vista en bancos extranjeros con grado de inversión, que además cuenten con la supervisión de la instancia de control de intermediación financiera del país en que se realizan las operaciones. Al 31 de diciembre de 2019, constatamos que el Banco cumple con lo descrito en el presente párrafo.

- De acuerdo con lo establecido por el Libro 2°, Título III, Capítulo I, Sección 3, artículo 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, el monto total de las inversiones en depósitos a plazo fijo y títulos valores en el exterior por parte del Banco, con excepción de las sucursales de bancos extranjeros constituidos en el país, no puede ser mayor al 15% de su capital regulatorio. Al 31 de diciembre de 2019, verificamos que el Banco cumple con el límite descrito en el presente párrafo.

2. Evaluación de los procedimientos de control de concentración y límites de inversiones

- De acuerdo a la Norma de Inversiones del Banco, la Gerencia de Finanzas y Asuntos Internacionales, en caso de que la estructura de inversiones se desvíe de los límites internos del propio Banco, en el lapso de los 5 días siguientes se adecúa el portafolio, siempre y cuando no se sobrepasen los límites establecidos en la normativa y legislación vigentes.

- Verificamos que los saldos de las inversiones al 31 de diciembre de 2019 no superen los límites de concentración y márgenes de inversión por emisores locales e inversiones en el exterior determinados por el Banco.

E VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Verificamos que, al 31 de diciembre de 2019, el Banco no registra instrumentos financieros derivados

F VERIFICACIÓN DEL ADECUADO REGISTRO CONTABLE

De acuerdo con lo establecido por el Libro 6°, Título I, Capítulo II, Sección 5 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, verificamos la correcta apropiación contable de la cartera de inversiones del Banco. Los procedimientos efectuados durante nuestra revisión se describen a continuación:

Building a better working world

- Verificamos la valorización de la cartera de inversiones y su aplicación contable, de acuerdo con los procedimientos descritos en el numeral A del presente informe.

- Constatamos la determinación y constitución de previsiones de la cartera de inversiones y su correspondiente aplicación contable, en función a los procedimientos detallados en numerales A y B de este informe.

- Verificamos el funcionamiento y eficacia de los procedimientos de control de contabilización de las adquisiciones y liquidaciones de inversiones, y de la valorización de la cartera de inversiones.

- Con el resultado de los procedimientos detallados en los puntos anteriores, verificamos la correcta aplicación contable de la cartera de inversiones y su correspondiente exposición en los saldos contables al 31 de diciembre de 2019.

****

Este informe es estrictamente confidencial y se ha emitido para uso exclusivo de Banco Ganadero S.A. y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y no debe ser utilizado, referido o distribuido con ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global

David Arata G.
Socio

Santa Cruz de la Sierra, 17 de enero de 2020

BANCO GANADERO S.A.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES COMPLEMENTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PARTE IV - INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REGULACIÓN Y LÍMITES LEGALES

Building a better working world

Ernst & Young Ltda.
Barrio Equipetrol
Zona Nor-Oeste. Calle "F" Este Final
Edif. Aquarius 7. Piso 2
Santa Cruz - Bolivia

Tel. 591-3-3429230
Fax: 591-3-3415133
ey.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REGULACIÓN Y LÍMITES LEGALES

A los Señores
Presidente y Directores de
Banco Ganadero S.A.

1. A los efectos de dar cumplimiento al Libro 6°, Título I, Capítulo II, Sección 5 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, y en nuestro carácter de Auditores Externos Independientes, presentamos a ustedes nuestro Informe sobre el cumplimiento de límites legales y relaciones técnicas en Banco Ganadero S.A., al 31 de diciembre de 2019.

2. Hemos auditado el estado de situación patrimonial de Banco Ganadero S.A., al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 13 que se incluyen en la primera parte del presente informe. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros en base a nuestra auditoría, la que fue emitida sin salvedades el 17 de enero de 2020.

3. Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros de Banco Ganadero S.A. al 31 de diciembre de 2019, evaluamos el riesgo de que irregularidades resultantes de actos ilegales, con un efecto directo sobre los estados financieros, puedan dar lugar a que los mismos contengan afirmaciones significativas incorrectas. Como parte de la mencionada evaluación en el Banco, hemos realizado una revisión del cumplimiento mensual con los límites legales y relaciones técnicas establecidas por la Ley de Servicios Financieros, el Banco Central de Bolivia y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en el marco y como parte de la auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, cuyo programa específico forma parte de nuestros programas y procedimientos de auditoría. En el anexo adjunto incluimos los límites y relaciones técnicas verificadas en nuestra revisión.

4. El cumplimiento de las normas vigentes en materia de límites legales y relaciones técnicas establecidas por la Ley de Servicios Financieros, el Banco Central de Bolivia y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, es responsabilidad de la Gerencia del Banco en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe en base a la revisión realizada según el alcance definido en el párrafo anterior.

5. En base a la labor manifestada en el párrafo del alcance, informamos que no han llegado a nuestro conocimiento situaciones que pudieran llevarnos a creer que Banco Ganadero S.A. no ha cumplido con los límites legales y relaciones técnicas establecidas por la Ley de Servicios Financieros, el Banco Central de Bolivia y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Building a better working world

6. Este informe es estrictamente confidencial y se ha emitido para uso exclusivo de Banco Ganadero S.A. y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y no debe ser utilizado, referido o distribuido con ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global

David Arata G.
Socio

Santa Cruz de la Sierra, 17 de enero de 2020

BANCO GANADERO S.A.

LIMITES LEGALES Y RELACIONES TÉCNICAS

Asuntos verificados	Recopilación de Normas para Servicios Financieros	Ley 393 Servicios Financieros	MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Límites y relaciones para inversiones en sociedades anónimas		Art. 125°	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Capital pagado mínimo		Art. 217°	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Límites de financiamiento	Libro 3°, Titulo II, Capítulo I, Sección 2, Art. 7°	Art. 408°	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Coeficiente de adecuación patrimonial - Restricciones por deficiencia patrimonial	Libro 3°, Título VI, Capítulo I, Sección 4, Art. 2	Art. 415°	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Capital regulatorio - Cálculo del patrimonio neto	Libro 3°, Título VI, Capítulo I, Sección 3	Art. 416°	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Requerimiento de capital primario y Ponderación de activos contingentes por riesgo crediticio	Libro 3°, Título VI, Capítulo I, Sección 2 Art. 1	Art. 417° y Art. 418°	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Reservas legales		Art. 421°	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Límites y relaciones para la constitución de encaje legal	Libro 2° Título II, Capítulo VIII, Sección 1, Art. 4, y 5, Sección 2, Art. 1, 2, 3, 4, y 5 , Sección 3 Art. 1 y 2	Art. 428°	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Límites de endeudamiento	Libro 2°, Título I, Capítulo I, Sección 2, Articulo.2. Capítulo II, Sección 2, Articulo 4	Art. 456°	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

BANCO GANADERO S.A.

LIMITES LEGALES Y RELACIONES TÉCNICAS

Asuntos verificados	Recopilación de Normas para Servicios Financieros	Ley 393 Servicios Financieros	MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Prohibición de operaciones vinculadas		Art. 458°	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Límite de financiamiento con otra entidad financiera		Art. 460°	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Bienes Adjudicados - Límites y relaciones para la previsión de bienes realizables muebles o inmuebles	Libro 2°, Título I, Capítulo V, Sección 2, Art. 7.	Art. 461°	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Límites para las inversiones en activo fijo y en otras sociedades	Libro 2°, Título III, Capítulo I Sección 2 Art. 4.	Art. 463°	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Otras limitaciones para entidades de intermediación financiera		Art. 464.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Límites para las inversiones en el exterior	Libro 2°, Título III, Capítulo I, Sección 3, Art. 3, 4 y 5	Art. 471°	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Límites para que una entidad de intermediación financiera no se encuentre en proceso de regularización o intervención	Libro 1°, Título IV, Capítulo IV, Sección II, Art. Único.	Art. 503° Art. 511°	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Límites para posición cambiaria	Libro 3°, Título IV, Capítulo I, Sección 2, Art. 2°		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓	Cumple
X	No Cumple
N/A	No Aplicable

BANCO GANADERO S.A.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES COMPLEMENTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PARTE V - INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGIMEN DE TASAS DE INTERÉS Y ASIGNACIÓN MÍNIMA DE CARTERA

Building a better working world

Ernst & Young Ltda.
Barrio Equipetrol
Zona Nor-Oeste. Calle "F" Este Final
Edif. Aquarius 7. Piso 2
Santa Cruz - Bolivia

Tel. 591-3-3429230
Fax: 591-3-3415133
ey.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGIMEN DE TASAS DE INTERÉS Y ASIGNACIÓN MÍNIMA DE CARTERA

A los señores
Presidente y Directores de
Banco Ganadero S.A.

1. A los efectos de dar cumplimiento al Libro 6°, Título I, Capítulo II, Sección 5 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, y en nuestro carácter de Auditores Externos Independientes, presentamos a ustedes nuestro Informe sobre la evaluación del cumplimiento del régimen de tasas de interés y asignación mínima de cartera en Banco Ganadero S.A.

2. Hemos auditado el estado de situación patrimonial de Banco Ganadero S.A., al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 13 que se incluyen en la primera parte del presente informe. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros en base a nuestra auditoría, la que fue emitida sin salvedades el 17 de enero de 2020.

3. Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros de Banco Ganadero S.A. al 31 de diciembre de 2019, evaluamos el riesgo de que irregularidades resultantes de actos ilegales, con un efecto directo sobre los estados financieros, puedan dar lugar a que los mismos contengan afirmaciones significativas incorrectas. Como parte de la mencionada evaluación en el Banco, hemos realizado la evaluación del cumplimiento de lo establecido por los artículos 59 y 66 de la Ley de Servicios Financieros, los Decretos Supremos N° 1842 y 2055 y el Libro 5°, Título I, Capítulo III de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros en cuanto al cumplimiento de: 1) las tasas mínimas para depósitos del público en cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo, 2) las tasas de interés máximas para créditos con destino a vivienda de interés social y sector productivo y 3) el cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos destinada al sector productivo y créditos de vivienda de interés social. En los anexos adjuntos detallamos las tasas de intereses activas y pasivas, verificadas y las asignaciones mínimas de cartera productiva y de vivienda de interés social.

4. El cumplimiento de las normas vigentes en materia de régimen de tasas de interés y asignación mínima de cartera establecidas por la Ley de Servicios Financieros, los Decretos Supremos y la normativa vigente de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, es responsabilidad de la Gerencia del Banco en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe en base a la revisión realizada según el alcance definido en el párrafo anterior.

5. En base al trabajo realizado y según el alcance señalado en el párrafo 3 anterior, informamos que no han llegado a nuestro conocimiento situaciones o deficiencias significativas que pudieran llevarnos a creer que Banco Ganadero S.A., no ha cumplido con lo establecido por los artículos 59 y 66 de la Ley de Servicios Financieros, los Decretos Supremos N° 1842 y 2055 y el Libro 5°, Título I, Capítulo III de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros en cuanto a: 1) las tasas mínimas para depósitos del público en cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo, 2) las tasas de interés máximas para créditos con destino a vivienda de interés social y sector productivo y 3) el cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos destinada al sector productivo y créditos de vivienda de interés social.

Building a better
working world

6. Este informe es estrictamente confidencial y se ha emitido para uso exclusivo de Banco Ganadero S.A. y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y no debe ser utilizado, referido o distribuido con ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global

David Arata G.
Socio

Santa Cruz de la Sierra, 17 de enero de 2020

ANEXO I

RÉGIMEN DE TASAS DE INTERÉS PARA DEPOSITOS EN CAJA DE AHORRO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DECRETO SUPREMO Nº 2055

Tasas de interés para depósitos en caja de ahorro

Hemos verificado que durante la gestión 2019, para las captaciones del público por cajas de ahorro que mantuvieron un saldo promedio diario no mayor a Bs70.000, se haya asignado una tasa mínima del dos por ciento (2%) anual.

Tasas de interés para depósitos a plazo fijo

Hemos verificado que durante la gestión 2019, para las captaciones de personas naturales en depósitos a plazo fijo en moneda nacional que en suma de los importes de los depósitos a plazo fijo que poseen no superan Bs70.000, se hayan asignado tasas de interés en función al plazo de acuerdo al siguiente detalle:

Plazo del depósito	Tasa de interés anual mínima
30 días	0,18%
31 a 60 días	0,40%
61 a 90 días	1,20%
91 a 180 días	1,50%
181 a 360 días	2,99%
361 a 720 días	4,00%
721 a 1080 días	4,06%
Mayores a 1080 días	4,10%

Régimen de tasas de interés para créditos destinados al sector productivo

Hemos verificado que durante la gestión 2019, para los créditos otorgados al sector productivo se hayan fijado tasas de interés de acuerdo al siguiente detalle:

Tamaño de la Unidad Productiva	Tasa de interés anual máxima
Micro	11,50%
Pequeña	7%
Mediana	6%
Grande	6%

(*) Para los créditos otorgados en gestiones anteriores, se realizó la migración

RÉGIMEN DE TASAS DE INTERÉS Y NIVELES MÍNIMOS DE CARTERA – DECRETO SUPREMO N° 1842

Tasas de interés máximas

Hemos verificado que durante la gestión 2019, las tasas de interés anuales máximas para créditos con destino a vivienda de interés social hayan sido otorgadas de acuerdo al siguiente detalle:

Valor comercial vivienda de interés social	Tasa máxima de interés anual
Igual o menor a UFV255.000	5,50%
De UFV255.001 a UFV380.000	6%
De UFV380.001 a UFV460.000	6,5%

Asignaciones mínimas de cartera

Hemos verificado que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1842 (cuyo plazo de 5 años para el cumplimiento de los niveles mínimos de cartera vence al 31 de diciembre de 2018), el Banco haya cumplido en mantener un mínimo de sesenta por ciento (60%) del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda social, manteniendo en créditos al sector productivo al menos el veinticinco por ciento (25%) del total de su cartera.

El cumplimiento al 31 de diciembre de 2019, del 25% en créditos al sector productivo se detalla a continuación:

Niveles mínimos de cartera productiva (25%)	Al 31 de diciembre de 2019
	Bs
Créditos Productivos y Agropecuarios	4.183.647.488
Total Cartera Productiva	4.183.647.488
Total Cartera Directa	9.807.733.490
% de cumplimiento	42,66%

El cumplimiento al 31 de diciembre de 2019, del 60% en créditos al sector productivo y créditos de vivienda social se describe a continuación:

Cartera bruta de crédito productivo y vivienda social	
Meta establecida al 31 de diciembre de 2019	Cumplimiento de meta al 31 de diciembre de 2019
60,00%	63.45%

Para el cumplimiento de la meta intermedia definida se realizó el siguiente cálculo:

Concepto	Saldos en BOB Diciembre 2019
Productivo	4.183.647.488
Vivienda Social	2.039.161.263
Vivienda Social + Productivo	6.222.808.751
Cartera Bruta	**9.807.733.490**
Meta alcanzada al 31.12.2019	63,45%

BANCO GANADERO S.A.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES COMPLEMENTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PARTE VI - INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE DINERO Y/O FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Ernst & Young Ltda.
Barrio Equipetrol
Zona Nor-Oeste. Calle "F" Este Final
Edif. Aquarius 7. Piso 2
Santa Cruz - Bolivia

Tel. 591-3-3429230
Fax: 591-3-3415133
ey.com

Building a better working world

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE DINERO Y/O FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco Ganadero S.A.

1. A los efectos de dar cumplimiento al Libro 6, Título I, Capítulo II, Sección 5 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, y al Artículo 63, Capítulo XI de la Resolución Administrativa N° UIF/063/2019 del 22 de agosto de 2019 emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras; y en nuestro carácter de Auditores Externos Independientes, presentamos a ustedes nuestro Informe sobre los procedimientos aplicados para la evaluación de la gestión del riesgo de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y/o delitos precedentes (LGI/FT y/o DP) de Banco Ganadero S.A., al 31 de diciembre de 2019.

2. Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros de Banco Ganadero S.A., al 31 de diciembre de 2019, evaluamos el riesgo de que irregularidades resultantes de actos ilegales, con efecto directo sobre los estados financieros, puedan dar lugar a que los mismos contengan afirmaciones significativas incorrectas. Como parte de la mencionada evaluación en el Banco, hemos realizado una revisión de los aspectos establecidos en el Libro 6, Título I, Capítulo II, Sección 5, artículo 6, inciso e) de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros referida a la evaluación de la gestión del riesgo de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo de Banco Ganadero S.A., como también al Artículo 63, Capítulo XI de la Resolución Administrativa N° UIF/063/2019 del 22 de agosto de 2019 emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras vigente a partir del mes de diciembre de 2019; todo ello en el marco y como parte de la auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto.

3. El cumplimiento de la normativa vigente, emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras, referida al riesgo de prevención, detección y control de legitimación de ganancias ilícitas, es responsabilidad de la Gerencia del Banco en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe en base a la revisión realizada según el alcance definido en el párrafo 2 anterior.

4. En base al trabajo realizado según el alcance señalado en el párrafo 2 anterior, a continuación, informamos los resultados de la evaluación de los aspectos requeridos por el regulador:

A. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, LA REGULACIÓN ESTABLECIDA POR UIF, ASI COMO LAS POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS RELACIONADOS CON LA GESTION RIESGO DE LGI/FT y/o DP

Se verificó el cumplimiento de las siguientes normas:

Normas Externas

- Decreto Supremo N°24771 de fecha 31 de julio de 1997.
- Resoluciones Administrativas de la Unidad de Investigaciones Financieras UIF, entre ellas Resolución Administrativa N° UIF/063/2019 del 22 de agosto de 2019 vigente a partir del mes de diciembre de 2019.

- Libro 3, Título X de la Recopilación de Normas para Entidades Financieras, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiera (ASFI).

Normas Internas

Norma de Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y/o delitos precedentes.

Resultado:

Como resultado de nuestra revisión de la aplicación y cumplimiento de las normas señaladas anteriormente para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, no identificamos observaciones relevantes que deban ser reportadas, tal como se describe en Anexo I.

B. EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DEL GOBIERNO CORPORATIVO RESPECTO A LA GESTIÓN DEL RIESGOS DE LGI/FT y/o DP

Se realizaron los siguientes procedimientos:

1. Hemos verificado, mediante la lectura de actas del Comité Directivo de Riesgos, que toda la información que es administrada por la Unidad de Cumplimiento del Banco, es comunicada mensualmente a los miembros de dicho comité, el mismo que está conformado por dos Directores.

2. El Comité Directivo de Riesgos, es la instancia que propone, analiza, evalúa e implementa políticas integrales y procedimientos encaminados a prevenir la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes (LGI/FT y/o DP).

   Las principales actividades realizadas por el Comité son:

   - Aprobar políticas integrales y procedimientos encaminados a prevenir la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes, con enfoque basado en gestión de riesgo.

   - Velar por el cumplimiento de toda la normativa relacionada a la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes.

   - Aprobar el modelo de gestión de riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes, así como su prevención.

   - Elaborar y sostener a consideración del Directorio, la política de gestión de riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes, así como su prevención.

   - Aprobar y recomendar límites de exposición de riesgos, dentro de las políticas de la gestión de riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes.

   - Aprobar los límites y facultades para la toma de riesgos en nuevos productos, servicios u operaciones que implemente la Entidad, bajo las directrices emanadas del Directorio.

- Aprobar el perfil de riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes de la Entidad.

- Tomar conocimiento de datos estadísticos sobre el envió de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) a la UIF Bolivia, según nueva reglamentación vigente para informar al Comité Directivo de Riesgos y Directorio, cuando corresponda.

3. Verificamos que miembros del Directorio del Banco, participan en la gestión del Riesgo de LGI, FT y/o DP a través de las reuniones de comité.

   Evidenciamos la participación del Directorio a través de la lectura de actas, las mismas que describen aprobaciones, adecuaciones y modificaciones a la Política y Manual para la prevención de lavado de dinero.

4. Verificamos que la Unidad de Cumplimiento del Banco, se encuentra conformada por:

   - Jefe de prevención, control y cumplimiento,
   - Supervisor de prevención, control y cumplimiento, y
   - Analista de prevención, control y cumplimiento.

   No se han identificado observaciones relevantes sobre la efectividad o eficiencia del Gobierno Corporativo respecto a la gestión del riesgo de LGI, FT y/o DP.

C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LGI/FT y/o DP, A FIN DE DETERMINAR LA CALIDAD, OPORTUNIDAD, CANTIDAD Y RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR DICHO SISTEMA

Hemos evidenciado que durante la gestión 2019 el Banco realiza Comités de Riesgos de manera mensual. En las reuniones de Comité se informa las actividades y resultados del área de Cumplimiento. A continuación, se citan los aspectos del mismo de acuerdo a lo requerido por el Libro 6, Título I, Capítulo II, Sección 5, artículo 6, inciso e) de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Oportunidad

Se informa al Directivo de Riesgos (Comité de Cumplimiento) las estadísticas del área, y se presentan las propuestas de modificación de parámetros, tanto del modelo y matriz de clasificación como del sistema de monitoreo.

Cantidad

La periodicidad de revisión del modelo y matriz es anual, el reporte de estadísticas del área es mensual, y la revisión de parámetros del sistema cada que sea necesario.

Building a better working world

Calidad

En las reuniones del Directivo de Riesgos (Comité de Cumplimiento), se realiza una evaluación y seguimiento del resultado de las actividades y operaciones del área, verificando que las conclusiones y recomendaciones se encuentren enmarcadas en lo establecido en el Plan Anual de trabajo y normativa UIF aplicable.

Relevancia de la Información

En las reuniones del Directivo de Riesgos (Comité de Cumplimiento), se revisan todos los aspectos que pudieran tener efecto en el cumplimiento, efectividad, eficacia de la gestión de Riesgo de LGI, FT y/o DP.

Las recomendaciones y observaciones emitidas por el Comité son de cumplimiento inmediato y se verifica la implementación en la siguiente reunión de Comité.

D. IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LGI/FT Y/O DP ADOPTADA POR EL SUJETO OBLIGADO, SEÑALANDO ADEMÁS SI LA MISMA SE ADECÚA AL TAMAÑO, COMPLEJIDAD, CARACTERÍSTICAS Y VOLUMEN DE OPERACIONES DE LA ENTIDAD

El Banco cuenta con una Norma "Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes", que enmarca el modelo de gestión adoptado por el Banco. Dichas políticas se encuentran alineadas a la normativa UIF, las modificaciones son elaboradas por la Unidad de Cumplimiento, presentadas al Comité, y aprobadas por el Directorio.

El Comité del Banco realiza el seguimiento al cumplimiento de las actividades de implementación del modelo de gestión definidos en los planes anuales, en las reuniones mensuales del Comité. Asimismo, se hace el seguimiento a través de las reuniones de Directorio.

No se han identificado observaciones relevantes sobre el diseño e implementación del modelo de gestión adoptado por el Banco.

E. EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS IMPLEMENTADOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LGI/FT Y/O DP

El sistema de Lavado de Dinero (Topaz Trace) interactúa directamente con el sistema Topaz del banco y las reglas se encuentran en función a alertas parametrizadas en el sistema.

Toda modificación sobre la parametrización de reglas en el Sistema de Lavado de Dinero (Topaz Trace) es realizada previa autorización del Comité.

Los tipos de alertas se encuentran en función a las Tipologías en materia de LGI, FT y/o DP, además de la Gestión de Riesgo del Banco.

No se han identificado observaciones sobre la eficacia y efectividad de los sistemas informáticos implementados para la gestión del riesgo de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo.

En el punto G, del presente informe se detallan las actividades consideradas como alertas.

Building a better working world

F. CONTROLES INTERNOS IMPLEMENTADOS PARA LA GESTIÓN RIESGOS DE LGI/FT Y/O DP

El Banco ha elaborado la Norma de "Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Delitos Precedentes" (LGI, FT y/o DP), con enfoque basado en gestión de riesgos, que contempla políticas y procedimientos generales para detectar, prevenir, controlar y reportar operaciones presuntamente relacionadas a la LGI/FT y/o DP.

Los analistas de la Unidad de Cumplimiento realizan el monitoreo a los clientes del Banco de acuerdo con el nivel de riesgo de cada uno de estos. La periodicidad del seguimiento es continua y la revisión es realizada, de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo.

El Banco determina el perfil del cliente de acuerdo con la actividad económica, volumen de transacciones del cliente, lugar de trabajo y otros factores de riesgo que se consideren necesarios, los mismos que son evaluados y actualizados periódicamente.

No se han identificado observaciones relevantes sobre los controles internos implementos para prevención del riesgo de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y/o delitos precedentes (LGI, FT y/o DP).

G. CONTROLES INTERNOS IMPLEMENTADOS PARA LA DETECCIÓN DE OPERACIONES SOSPECHOSAS O INUSUALES

El Banco cuenta con un software especializado, denominado "Topaz Trace", que consta de dos mecanismos de alertas de operaciones.

Así mismo, el Banco realiza el seguimiento diario a las operaciones realizadas por los clientes, considerando los parámetros establecidos por las políticas vigentes.

Cuenta con los siguientes controles principales para la detección de operaciones sospechosas o inusuales:

- Análisis del conocimiento y aceptación del cliente externo
- Análisis del conocimiento del cliente interno
- Identificación del beneficiario económico
- Categorización de riesgo de los clientes
- Monitoreo y reporte de operaciones sospechosas
- Análisis de los reportes de alertas generadas por el Sistema Topaz Trace.
- Procedimientos de debida diligencia.
- Recepción y revisión de los formularios PCC-01.
- Verificación en el sistema de las cartas circulares de vinculados requerida por la UIF.

No se han identificado observaciones sobre los controles internos implementos para la detección de operaciones sospechosas o inusuales.

H. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL MARCO DE LA DEBIDA DILIGENCIA, AL INICIO Y DURANTE LA RELACIÓN COMERCIAL, CON CLIENTES Y USUARIOS ASÍ COMO SU EFECTIVIDAD

El Banco cuenta con la política "Conozca a su cliente", que a través de sus procedimientos de debida diligencia, establece los lineamientos para que el Banco cuente con información que le permita conocer

adecuadamente a clientes y funcionarios del Banco, e identificar a usuarios y beneficiarios económicos con los que mantiene relaciones comerciales y a los cuales ofrece sus servicios.

Los procedimientos de debida diligencia deben ser aplicados antes y durante la vinculación del cliente con el Banco por todos sus funcionarios, efectuando el control y monitoreo permanente de las transacciones, para contar con evidencia razonable del origen y destino de las operaciones, así como el motivo de la misma.

No se han identificado observaciones relevantes sobre los mecanismos y procedimientos aplicados en el marco de la debida diligencia, al inicio y durante la relación comercial con clientes y usuarios.

I. EFECTIVIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL

El Banco, en la Norma de "Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y delitos precedentes dispone de procedimientos para la identificación del Beneficiario Económico, como política del Banco conocer la identidad, actividad y ocupación del cliente y la identidad de los usuarios y beneficiarios económicos, solicitando para el efecto la información y los documentos de respaldo establecidos en la normativa vigente.

En el caso de cuentas en las que intervengan administradores distintos al titular (tutores y apoderados), éstos deberán cumplir con todos los requerimientos de información y documentación establecidos en la presente norma. El uso de poderes deberá contar en todos los casos con la aprobación del área Legal.

No hemos identificado observaciones relevantes sobre la efectividad de los procedimientos utilizados para la identificación del beneficiario final.

J. SUFICIENCIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LGI/FT Y/O DP, SU ADECUACIÓN A LOS ROLES DEL DIRECTORIO, U ÓRGANO EQUIVALENTE, EJECUTIVOS, FUNCIONARIO RESPONSABLE, ANALISTAS O FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIEMTO Y DEMAS FUNCIONARIOS DEL SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO LA EFECTIVIDAD DE LA METODOLOGIA DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN APLICADA

Hemos verificado que al 31 de diciembre de 2019, se ha cumplido con el programa de capacitaciones en su totalidad.

Durante la gestión 2018, se realizaron capacitaciones a todo el personal. En esta capacitación se consideró el entrenamiento al personal nuevo para recopilar e introducir en el sistema del banco información fidedigna de los clientes.

No hemos identificado observaciones relevantes sobre la eficiencia, calidad y efectividad acerca la metodología de capacitación de la Unidad de Prevención y Cumplimiento, tal como lo mencionamos en el Art. 35 del Anexo I.

Building a better working world

K. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LGI/FT Y/O DP

El Plan Anual de Trabajo para la gestión 2019, abarcó el objetivo de cumplir con los procesos de debida diligencia exigidos tanto en la normativa vigente como en los reglamentos y procedimientos internos de prevención de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y/o delitos precedentes.

En los Comités, se realiza un seguimiento detallado por actividad del cumplimiento de objetivos, indicando el grado de cumplimiento, responsables, fuentes de verificación y observaciones si correspondiera.

Al 31 de diciembre de 2019, se ha cumplido en su totalidad con las actividades programadas para la gestión.

L. CALIDAD DE LA EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE DINERO Y/O FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

El área de Auditoria Interna cuenta de un plan de trabajo anual, para cada gestión, que es remitido al comité de auditoría para su revisión y envió al directorio para su aprobación. Dentro del plan de trabajo se incluyen las tareas que deben ser realizadas, así como las capacitaciones que se realizarán en la gestión. La unidad cuenta con una metodología de planificación en base a riesgos que evalúa los subprocesos asociados a relaciones comerciales con clientes, proveedores, corresponsales y clientes internos.

Los resultados de la evaluación de la gestión de riesgos de LGI/FT y/o DP realizados por Auditoría Interna del Banco, por el segundo semestre de la gestión 2018 (AI 017/19), fueron presentados al Directorio en fecha 24 de enero de 2019 según Acta N° 4/2019, mismos que fueron también comunicados a la UIF a través de carta con cite BGA-UIF 009/2019 de fecha 5 de febrero de 219. Y el correspondiente al primer semestre de la gestión 2019 (AI 129/19), fue presentada al Directorio en fecha 1 de agosto de 2019 según acta N° 26/2019, comunicándose los resultados a la Unidad de Investigaciones Financieras UIF a través de carta con cite BGA-UPCC 046/2019 de fecha 7 de agosto de 2019. Los resultados por el segundo semestre de la gestión 2019, aún se encuentran en plazo de entrega a la fecha de nuestro informe.

En dichos informes se concluye que, el Banco dio cumplimiento con la normativa emitida por la UIF, así como con las políticas internas aplicadas en las medidas preventivas de detección, de análisis y seguimiento de operaciones relacionadas con la legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento al terrorismo y/o delitos precedentes.

M. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, INFORMES DE INSPECCIONES REALIZADAS POR ASFI E INFORMES DE AUDITORÍAS EXTERNAS, VINCULADAS A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LGI/FT Y/O DP

Los Informes de revisión de cumplimiento de los Sistemas de Prevención, Detección, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes con enfoque basado en riesgos correspondientes al segundo semestre de la gestión 2018 y al primer semestre del 2019, detallan las observaciones de control interno, conjuntamente los comentarios y acciones de las Gerencias responsables, estableciéndose plazos para su regularización, realizamos el seguimiento de los mismos en el Anexo II.

Building a better working world

N. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y OBERVACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍAS, INFORMES DE INSPECCIÓN REALIZADAS POR ASFI E INFORMES DE AUDITORÍAS ESPECIALES INSTRUIDAS POR LA UIF, VINCULADAS A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LGI/FT/ Y/O DP

Los Informes de seguimiento a la recomendaciones y observaciones realizadas en los informes de auditorías externas, así como a los resultados de las inspecciones realizadas por ASFI; relacionadas con la revisión del cumplimiento de la gestión de riesgos de LGI/FTY/O DP, se encuentran informadas en la parte VIII del informe complementario para la ASFI.

Con respecto al seguimiento de recomendaciones y observaciones realizadas por auditorías especiales instruidas por la UIF vinculadas a la gestión de riesgos de LGI/FT Y/P DP, no evidenciamos ninguno emitido en la gestión 2019, por lo tanto, no es aplicable su seguimiento.

****

Este informe es estrictamente confidencial y se ha emitido para uso exclusivo de Banco Ganadero S.A., y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y no debe ser utilizado, referido o distribuido con ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global

David Arata G.
Socio

Santa Cruz de la Sierra, 17 de enero de 2020

ANEXO I

DECRETO SUPREMO Nº 24771 DE 31 DE JULIO DE 1997 - REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS

UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
TITULO V CAPITULO I DE LAS OBLIGACIONES ARTÍCULO 25.- (FUNCIONARIO RESPONSABLE). Los sujetos obligados designarán un funcionario responsable encargado de la coordinación entre la entidad y la Unidad de Investigaciones Financieras (U.I.F.).	Cumple. Se designó como Funcionario Responsable de la Unidad de Cumplimiento, al Sr. Ruggiero Baldivieso Valdata, y como funcionario suplente al Sr. Juan Pablo Jimenez; aprobado en reunión de directorio de fecha 14/03/2009 con Acta Nº 9/2019, e informado a la UIF mediante carta BGA-UPCC 020/2019 de fecha 20/03/2019. Posteriormente en fecha 12/12/2019, ambos funcionarios son ratificados según Acta de Directorio Nº 39/2019.	Ninguna.
ARTICULO 26.- (CONOCIMIENTO DEL CLIENTE). Al iniciar una relación comercial el sujeto obligado deberá registrar y verificar por medios fehacientes la identidad, actividad y el domicilio de sus clientes. Cuando se advierta que el cliente no actúa por cuenta propia, el sujeto obligado deberá procurar establecer la identidad de las personas en cuyo beneficio se abra una cuenta o se lleve a cabo una transacción, especialmente en el caso de personas jurídicas que no llevan a cabo operaciones comerciales, financieras o industriales en el lugar donde tengan su sede o domicilio legal. Las instrucciones al respecto serán impartidas por la Unidad, según se trate de clientes ocasionales o habituales.	Cumple. Al inicio de la relación comercial el Banco utiliza el formulario de "Alta de Persona Natural", "Formulario de Declaración para Allegados PEP" y "Formulario Personas Expuestas Políticamente y/o Públicamente" con el objetivo de obtener información sobre la identidad, actividad, domicilio del cliente entre otros. El Banco ha normado la obtención de la información de sus clientes. Para tal efecto se estableció lo detallado a continuación: • Norma de "Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y/o delitos precedentes" basada en riesgos. • Política "Conozca a su Cliente.	Ninguna

	• Documentación requerida para apertura de Cuentas. • Instructivo - Metodologías y Herramientas UIF. Así mismo, para clientes que no actúan por cuenta propia, se tiene el Formulario Alta de Persona Jurídica. Esta política establece que el Banco, a través de sus procedimientos de "Debida Diligencia", debe conocer el origen y destino de los fondos manejados por los clientes, usuarios y beneficiarios económicos a fin de prevenir y evitar que las operaciones y/o transacciones sean utilizadas para encubrir fondos provenientes de actividades ilícitas, la política de conocimiento del cliente, busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil de riesgo. Es así que en casos de contar con clientes de perfil de riesgo elevado se ejecutarán procesos más exigentes de conocimiento e identificación. Asimismo dentro del Instructivo. Metodologías y Herramientas UIF, contempla, los factores considerados (Sistema Topaz Trace). • Actividad económica del cliente • Personas Expuestas Políticamente (PEP) • Por fuera de perfil • Zona geográfica • País de origen • Edad • Por movimiento • Por perfil informado • País de nacionalidad • Antigüedad del cliente • Profesión • País de residencia	
ARTICULO 27.- (VIGILANCIA PARTICULAR DE CIERTAS OPERACIONES) Cuando una operación presente condiciones de complejidad inusitada o injustificada, o parezca que no tiene justificación económica u objeto lícito, el sujeto obligado deberá	Cumple. La Norma de "Prevención de lavado de activos y financiamiento del	Ninguna.

	archivo se encuentra bajo custodia del Funcionario Responsable, y la información física es resguardada por el lapso de 10 años.	

Esta documentación deberá ser entregada a los funcionarios de la Unidad previa solicitud escrita.		
ARTICULO 30.- (REPORTE DE TRANSACCIONES SOSPECHOSAS) Los sujetos obligados deberán reportar a la Unidad de Investigaciones Financieras la información relativa a transacciones que, de acuerdo a los parámetros establecidos por la misma, se consideran sospechosas. Los sujetos obligados tienen el derecho de consultar y pedir asesoramiento a la Unidad de Investigaciones Financieras en caso de operaciones inusuales.	Cumple Según el detalle estadístico, proporcionado por el Funcionario Responsable del Banco.	Ninguna.
ARTICULO 31.- (PROHIBICION) Los sujetos obligados no podrán poner en conocimiento del cliente ni de persona alguna el reporte de la operación sospechosa.	Cumple. El Banco establece en su Norma de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del terrorismo y/o delitos precedentes, punto 6.7. "Confidencialidad". Los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) y toda la documentación e información que respalde dicho reporte, tiene carácter confidencial en su tratamiento, así como la que la UIF solicite con referencia al ROS, no pudiendo ser revelada por el Funcionario Responsable, ni por otro funcionario del Banco, a los Directores y/o Accionistas, al cliente, ni a terceros, aún después de haber cesado sus funciones, bajo alternativa de aplicarse las sanciones administrativas, civiles o penales correspondientes. El Banco debe permitir el acceso a toda la información y documentación relativa a la gestión de riesgos de LGI/FT y/o DP que llegue a su conocimiento en el desempeño de sus funciones, a Auditoría Interna, Auditor Externo y ASFI en el marco y límites de sus atribuciones establecidas por normativa vigente, con excepción de los Reportes de Operaciones	Artículo no verificable.

ANEXO I

DECRETO SUPREMO N° 24771 DE 31 DE JULIO DE 1997 - REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS

	Sospechosas (ROS) y toda documentación e información que respalde dicho reporte, debiendo guardar la confidencialidad y reserva que corresponda de la información que llegue a conocer, especialmente la relacionada a las personas involucradas. La UIF podrá acceder a toda la información sin restricción. Todos los funcionarios del Banco, están obligados a cumplir con el deber de confidencialidad y no podrán revelar información que llegue a su conocimiento en el desempeño de sus funciones, salvo orden judicial motivada, expedida por autoridad competente dentro de proceso formal y de manera expresa, vinculada a la LGI/FT y/o DP.	
ARTICULO 32.- (OBLIGACION DE INFORMAR) Los sujetos obligados deberán proveer, dentro del plazo señalado por la Unidad de Investigaciones Financieras, toda la información requerida sin poder ampararse en el secreto bancario, la reserva material de valores o el secreto profesional.	Cumple. El Banco cuenta con un Sistema de Intercambio de información con los Sujetos Obligados (SISO), en el cual se carga toda la información requerida por la Unidad de Investigaciones Financieras UIF.	Ninguna.
ARTÍCULO 33.- (EXENCION DE RESPONSABILIDAD) De conformidad al Artículo N° 185 de la Ley 1768 los directores, gerentes, administradores o funcionarios encargados de denunciar posibles casos de legitimación de ganancias ilícitas a la Unidad de Investigaciones Financieras estarán exentos de responsabilidad administrativa, civil o penal siempre que la denuncia cumpla las normas establecidas en el presente decreto.	Cumple. Las políticas del Banco, eximen de responsabilidades a los Directores, Gerentes y administrativos, por denunciar posibles casos de legitimación de ganancias ilícitas.	Ninguna.
ARTÍCULO 34.- (CONTROL INTERNO) Los sujetos obligados deberán realizar auditorías internas semestrales, cuyos resultados deberán ser remitidos a la Unidad de Investigaciones Financieras a fin de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones señaladas en este capítulo.	Cumple. De esta manera y con el objetivo de garantizar la revisión independiente del cumplimiento, efectividad y eficacia de la gestión de riesgo de LGI, FT y/o DP, así como el cumplimiento	Ninguna.

	de las obligaciones respecto a los sistemas de detección, prevención y control de LGI, FT y/o DP, en sus diferentes áreas de operación, oficinas y sucursales, la Unidad de Auditoría Interna del Banco incluye dentro de su Plan de Trabajo Anual, la realización de Auditorías Internas dos (2) veces al año. Los resultados de estas Auditorías Internas son remitidos a la UIF, adjuntando copia legalizada de la parte pertinente del Acta de reunión de Directorio que tomó conocimiento de dicha información.	
ARTICULO 35.- (CAPACITACION) Los sujetos obligados deberán coordinar con la Unidad de Investigaciones Financieras la organización de programas de capacitación sobre prevención de legitimación de ganancias ilícitas dirigidas a sus funcionarios.	Cumple. El Banco establece en su Norma de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Ver 7.3 Capacitación del Personal. Donde se especifica el diseño e implantación de programas internos de capacitación al personal en materia de detección, prevención, control y reporte de la LGI/FT y/o DP, y mantener registros documentados de las mismas.	Ninguna
ARTICULO 36.- (CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PERSONAL) Los sujetos obligados deberán desarrollar programas de control y seguimiento del personal con el fin de velar por la idoneidad de los recursos humanos.	Cumple. De acuerdo con la **Norma** de "Prevención de lavado de activos financiamiento del terrorismo y delitos precedentes", el Banco tiene la obligación de conocer a sus clientes internos (empleados), aplicando para ello procedimientos de Debida Diligencia, desarrollando e implementando políticas y normas de control interno que le permita evaluar los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los funcionarios de la Entidad. El área de Recursos Humanos apoya en el control de personal, para lo cual solicita el	Ninguna

	llenado de la declaración patrimonial, en la cual el dependiente declara que sus bienes son auténticos y verídicos y a la vez autoriza al Banco para investigar todos los antecedentes personales, comerciales como medida de control y seguimiento del personal.	
CAPITULO II DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES ARTÍCULO 37.- (FUNCIONES) Los funcionarios responsables designados por los sujetos obligados tendrán como funciones las siguientes: 1. Revisar y aprobar los reportes de transacciones sospechosas realizados por los funcionarios dependientes, para remitirlos a la Unidad de Investigaciones Financieras. 2. Velar por el cumplimiento de las instrucciones y recomendaciones emanadas por la Unidad de Investigaciones Financieras.	Cumple. El Banco establece en su Norma de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y/o delitos precedentes, con enfoque basado en Gestión de Riesgo, punto 2.6.1 "Funciones del funcionario responsable".	Ninguna.
TITULO VI DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION ARTÍCULO 38.- (RECEPCION) El funcionario responsable ante la existencia de una transacción sospechosa deberá comunicarla inmediatamente a la Unidad, confirmando el reporte con la remisión del formulario correspondiente.	Cumple. Tal como lo establece la Normativa interna del Banco, toda transacción considerada como "sospechosa" es reportada en las siguientes 24 horas a la UIF a través del Portal de Intercambio Electrónico de Datos (PIED). En la gestión 2019, de acuerdo con la información proporcionada por el Banco, se reportaron 3 transacciones a la UIF en el ROS de Enero a diciembre.	Ninguna.

DECRETO SUPREMO N° 24771 DE 31 DE JULIO DE 1997 - REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS

ARTICULO 39.- (PROCESAMIENTO INTERNO) Una vez conocido el reporte, la Unidad podrá ordenar la continuación de la operación o su suspensión administrativa por un plazo máximo de cuarenta y ocho horas, el mismo que se computará a partir de la confirmación del reporte. La continuación de la operación no impide a la Unidad de Investigaciones Financieras solicitar información complementaria sobre la misma. En caso de que se requiera suspender la operación, la Unidad de Investigaciones Financieras deberá notificar por escrito al funcionario responsable. En caso de necesitar un plazo mayor a cuarenta y ocho (48) horas se debe requerir orden judicial.	No aplicable en la gestión 2019.	Ninguna.

ANEXO II

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍAS, INFORMES DE INSPECCIÓN REALIZADAS POR ASFI E INFORMES DE AUDITORÍAS ESPECIALES INSTRUIDAS POR LA UIF

INFORME AI - Nº 017/2019

Ref. en Informe	Observación	Seguimiento al 31.12.2019
1	**Registro y remisión de Formulario PCC a la UIF**	
	Respecto al cumplimiento parcial al Inciso a.2 Registro y remisión PCC a la UIF para la corrección de las observaciones: a) No se están registrando los formularios PCC01 de transacciones mayores a USD 10.000 realizadas en la plataforma del Banco. b) No se están remitiendo mediante el sistema SISO todos los formularios PCC01 (caja, plataforma y gananet), sólo se remiten los que se generan de transacciones en efectivo realizadas en cajas. c) Se identificó formularios PCC-01 con registros incompletos.	La observación fue subsanada, el Banco realizó modificaciones al Formulario PCC-01 y adecuaciones al sistema de información de acuerdo a la nueva normativa de la UIF. a) Verificamos el pase a producción con la inclusión de las operaciones de plataforma. b) Se corrigió con la implementación del requerimiento Mantis No. 850. Donde verificamos pantalla del reporte con la inclusión de las operaciones de plataforma. c) Se agregaron validadores para mejorar la calidad de los datos e incluyeron los campos observados.

BANCO GANADERO S.A.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES COMPLEMENTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PARTE VII - INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Building a better working world

Ernst & Young Ltda.
Barrio Equipetrol
Zona Nor-Oeste. Calle "F" Este Final
Edif. Aquarius 7. Piso 2
Santa Cruz - Bolivia

Tel. 591-3-3429230
Fax: 591-3-3415133
ey.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

A los señores
Presidente y Directores de
Banco Ganadero S.A.

A los efectos de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Libro 6, Título I, Capítulo II, Sección 5 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, y en nuestro carácter de Auditores Externos Independientes, presentamos a ustedes nuestro Informe sobre la evaluación del Ambiente de Tecnología de la Información (TI) y los sistemas de información utilizados por el Banco Ganadero S.A., al 31 de diciembre de 2019.

Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2019, evaluamos los controles internos en lo pertinente a nuestro examen a efectos de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestros procedimientos de auditoría a aplicar, con el propósito de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros.

El cumplimiento de las normas vigentes en materia de requerimientos mínimos de seguridad informática establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, es responsabilidad de la Gerencia del Banco en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe en base a la revisión realizada según el alcance definido en los párrafos siguientes.

Como parte de nuestra auditoria de los estados financieros, nuestra revisión incluyó un entendimiento global de los controles generales de los sistemas de información del Banco, con el objeto de determinar los riesgos de Auditoría asociados al uso de sistemas de TI. De esta forma, los objetivos primarios de nuestra Revisión de Controles Generales en los Sistemas de Información del Banco considerando los requerimientos establecidos en el Libro 6, Título I, Capítulo II, Sección 5 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros fueron:

- Realizar un entendimiento de las aplicaciones utilizadas por el Banco, así como también describir los procedimientos aplicados y los resultados.
- Evaluar el flujo de la información de los sistemas de información
- Determinar si la información que es procesada por sistemas informáticos es confiable, íntegra y oportuna.
- Evaluar la existencia y efectividad de controles manuales y dependientes de TI en el área de Tecnología de la Información.
- Determinar si el nivel de confianza en estos controles es apropiado a los efectos de la realización de la auditoría financiera anual.
- Evaluar los mecanismos de seguridad de los procesos de cambios a programa y gestión de accesos, así como también la evaluación de planes de contingencias establecidos por la entidad.

La metodología de trabajo que utilizamos para la evaluación de los sistemas de información implica una revisión detallada de cada una de las funciones y sub funciones que componen el área de sistemas, permitiéndonos detectar los principales problemas que pudieran presentarse. Nuestra consideración de los controles tecnológicos no fue planeada con el propósito de hacer recomendaciones detalladas y por lo tanto no se exponen necesariamente todas las debilidades que eventualmente pudieran existir, debido a que, al

Building a better working world

ser el control interno un elemento dinámico dentro de las organizaciones y dependiente en mayor o menor medida de factores humanos existe un margen de riesgo que no puede ser cubierto en su totalidad.

En conclusión, los resultados de los diferentes componentes de nuestro trabajo nos permiten establecer un grado razonable de confianza sobre los sistemas informáticos utilizados por el Banco Ganadero S.A. en lo referente a la emisión de sus estados financieros.

Este informe es estrictamente confidencial y se ha emitido para uso exclusivo de Banco Ganadero S.A. y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y no debe ser utilizado, referido o distribuido con ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global

David Arata G.
Socio

Santa Cruz de la Sierra, 17 de enero de 2020

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION

1. Aspectos Generales

1.1 Introducción

Un elemento crítico para el éxito y la supervivencia de las organizaciones es la administración de la Tecnología de la Información, que permite maximizar los beneficios que generan los sistemas informáticos y reducir los riesgos y amenazas implícitas en el uso de estas herramientas.

Es en este sentido que el trabajo de la Auditoría Externa pretende evaluar el grado de seguridad que muestra la "Administración de la Tecnología de la Información", para poder sustentar y opinar acerca de los controles internos existentes.

Los servicios que el banco presta a sus clientes funcionan sobre su sistema integrado de información denominado Topaz, que se encuentra administrado por la Gerencia de Tecnología de la información. El detalle de las plataformas sobre las que residen los sistemas significativos se muestra en el siguiente cuadro:

Sistema	Sistema Operativo	Base de Datos
TOPAZ	AIX (Linux)	ORACLE
GANANET	Windows Server 2016 Enterprise	BASE DE DATOS TOPAZ
GANAMOVIL	Windows Server 2016 Enterprise	BASE DE DATOS TOPAZ
GIRH	Windows Server 2012 R2 Enterprice	SQLSERVER ENTERPRICE
TOPAZ TRACE	AIX (Linux)	BASE DE DATOS TOPAZ

1.2 Objetivos

La auditoría de sistemas de información es un componente integral de nuestros procedimientos normales de auditoría. En este sentido, la revisión de controles generales de los sistemas de información del Banco fue diseñada principalmente para determinar los riesgos de Auditoría asociados al uso de sistemas de TI. De esta forma, los objetivos primarios de nuestra Revisión de Controles Generales en los Sistemas de Información del Banco fueron:

- Realizar un entendimiento de las aplicaciones utilizadas por el Banco, así como también describir los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos.
- Evaluar el flujo de la información de los sistemas de información.
- Determinar si la información que es procesada por sistemas informáticos es confiable, íntegra y oportuna.
- Evaluar la existencia y efectividad de controles manuales y dependientes de TI en el área de Tecnología de la Información.
- Determinar si el nivel de confianza en estos controles es apropiado a los efectos de la realización de la auditoría financiera anual.
- Evaluar los mecanismos de seguridad de los procesos de cambios a programa y gestión de accesos, así como también la evaluación de planes de contingencias establecidos por la entidad.

El resultado de este trabajo sirvió para definir el enfoque a utilizar para la elaboración de los procedimientos de auditoría.

Es importante aclarar que nuestro trabajo refleja únicamente los aspectos que surgieron de la evaluación de los mecanismos y el ambiente de control relacionado con los sistemas de información significativos del Banco en el marco de un trabajo de auditoría de estados financieros, para lo cual hemos considerado,

en lo que es materia de nuestra competencia, los aspectos aplicables y relevantes de: i) las Normas Internacionales de Auditoría, ii) los requisitos establecidos en el Libro 3, Título VII, Capítulo II "Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, iii) las normas sobre seguridad de la información establecidas por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA), y iv) el Libro 6, Título I, Capítulo II, Sección 5 de la Recopilación de Normas referente a "Auditoría Externa".

1.3 Alcance

Nuestro trabajo comprendió la evaluación del entorno tecnológico relacionado con la información financiera generada por el Banco, y la efectividad de los mecanismos de control existentes y el ambiente de control del área de sistemas. Consecuentemente, nuestra revisión se limitó a un entendimiento general y una evaluación de cumplimiento de los Controles de TI, tomando en cuenta el Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información de la ASFI y a los requerimientos establecidos en el Libro 6, Título I, Capítulo II, Sección 5 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de Bolivia.

Al determinar el alcance del trabajo que hemos realizado, seleccionamos para su evaluación aquellos componentes de TI que: a) tienen un impacto significativo en los resultados financieros del Banco, y b) una vez probada su efectividad, aportan eficiencia al trabajo de auditoría financiera. En consecuencia, nuestra evaluación se limitó a los siguientes sistemas de aplicación:

	Aplicaciones significativas	Proceso que soporta
BANCO GANADERO S.A.	TOPAZ	Entre las principales: Administración de Efectivo, Cambio y Arbitraje, Captaciones, Cierre de Estados Financieros, Comercio Exterior, Crédito Consumo,
	GANANET	Transacciones electrónicas desde la página Web del banco: Pagos a terceros, transacciones interbancarias, transacciones entre cuentas, pagos de servicios.
	GANAMOVIL	Transacciones electrónicas desde la aplicación móvil del banco: Pagos a terceros, transacciones interbancarias, transacciones entre cuentas, cobros mediante códigos QR, pagos de servicios.
	GIRH	Soporta el proceso de elaboración de planillas.
	TOPAZ TRACE	Soporta los procesos relacionados con Lavado de Dinero.

Cabe mencionar que nuestra revisión tuvo únicamente el objetivo mencionado anteriormente, es decir no fue planeada con el propósito de hacer recomendaciones detalladas y por lo tanto no se exponen necesariamente todas las debilidades que eventualmente pudieran existir.

1.4 Enfoque

La metodología de trabajo que utilizamos para la evaluación del control interno implica una revisión detallada de cada una de las funciones y sub funciones que componen el área de sistemas, permitiéndonos detectar los principales problemas que pudieran presentarse. Los riesgos detectados responden a los procedimientos vigentes y a lo informado por el personal del Banco durante nuestro relevamiento.

Para la realización de nuestro trabajo hemos utilizado un enfoque basado en el Modelo de Procesos de TI de EY Global basado en COBIT, que divide la operatoria de TI en cinco procesos principales:

- Evaluar, Orientar y Supervisar (EDM)
- Alinear, Planificar y Organizar (APO)
- Construir, adquirir e implementar (BAI)
- Entrega, Servicio y Soporte (DSS)
- Supervisar, Evaluar y Valorar (MEA)

Los cuales son una guía de mejores prácticas presentados como framework (marco de trabajo), dirigidos al control y supervisión de tecnología de la información (TI). Para su evaluación, nuestro trabajo consistió en relevamientos de procesos y entrevistas efectuadas a los responsables del área de Sistemas, así como el análisis de la documentación suministrada, la revisión de listados y reportes de seguridad lógica, y la aplicación de herramientas de auditoría de seguridad informática.

1.5 Procedimientos Generales Aplicados

Para satisfacernos de la razonabilidad de los procesos aplicados en el tratamiento de la información y administración del ambiente de TI efectuamos pruebas sobre controles y procesos implementados en el área de TI. Los controles automáticos y semiautomáticos fueron evaluados aplicando los pasos que se detallan en el siguiente gráfico:

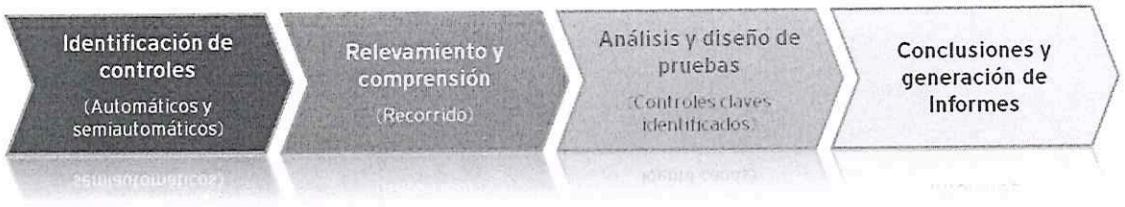

Por otro lado, los procedimientos aplicados para la evaluación del ambiente de TI fueron:

a) Administración de cambios a programas:

   i. Que los cambios a aplicaciones sean debidamente autorizados
   ii. Que los cambios a aplicaciones sean debidamente probados (test funcional y de seguridad)
   iii. Que los cambios a aplicaciones sean debidamente aprobados (pase a producción)
   iv. Evaluación de una razonable segregación de funciones

b) Acceso lógico:

   i. Evaluación de controles de acceso físico a las instalaciones
   ii. Evaluación de altas, bajas definitivas, bajas temporales y modificaciones de usuarios en las aplicaciones críticas
   iii. Evaluación de una razonable segregación de funciones en el proceso de administración de accesos.
   iv. Evaluación de configuraciones de seguridad lógica en la infraestructura tecnológica.

c) Operaciones de TI

Administración de respaldos (Generación y traslado)

d) Flujo de información

El flujo de información en los niveles internos de la entidad para su adecuada gestión y la continuidad operacional.

e) Evaluación de asientos de diario

Efectuamos el análisis de la información de registros contables generados en la gestión 2019 con el objeto de verificar la totalidad, exactitud integridad y cuadratura de las bases de asientos de diario, misma que es utilizada para la preparación de reportes a ser enviados a la ASFI.

f) Planes de contingencia de Tecnología de la información.

Se analizaron los controles y mecanismos de seguridad, así como los documentos relacionados a la administración de contingencias desarrollados e implementados en el Banco.

g) Controles de aplicación

Realizamos la evaluación de los controles automáticos para los procesos críticos como: Colocación de créditos, captaciones, inversiones, comercio exterior y cambio y arbitraje a fin de verificar que los mismos se encuentren operando de manera razonable y que exista una adecuada segregación de funciones.

2. Conclusiones específicas

2.1 Administración de cambios a programas

El Banco cuenta con políticas y manuales de procedimientos formalmente establecidos para la administración de cambios a programas, donde se definen los lineamientos para la solicitud de nuevos requerimientos, su autorización, pruebas y aprobación de los cambios realizados a los sistemas aplicativos

Solicitud y Autorización del Cambio: La gestión de cambios sobre los sistemas surgen por la necesidad de realizar una mejora o por la identificación de incidentes en el ambiente de producción. Cada una de estas necesidades son atendidas, analizadas y registradas en el sistema de mesa de ayuda MANTIS (Mantis Requerimientos para nuevo desarrollo, y Mantis Producción para incidentes identificados en Producción.

Los nuevos desarrollos son analizados, priorizados y calendarizados de forma previa a su autorización para su desarrollo, asimismo, se consideran la factibilidad técnica y el impacto de los desarrollos solicitados. Posteriormente, se determina el tiempo de desarrollo que demandará la solicitud y en caso de ser mayor a dos semanas, el cambio o desarrollo debe ser autorizado mediante Acta de Constitución de Proyecto del comité de Admisión de Requerimiento (compuesto por: Gerente de Tecnología de la Información, Gerente de Calidad y Procesos, Gerente de Riesgo Integral, Gerente de Operaciones, Jefe de Desarrollo de Software, Jefe de Soporte a la Gestión Estratégica, Jefe de Mantenimiento de Software, y las Áreas involucradas), cuando la estimación del desarrollo de los cambios no superan las dos semanas (cambios menores) es delegado al área de desarrollo directamente, en este sentido la aprobación de los desarrollos son revisados en los Comités semanales que tiene el área de Tecnología de Información. Es importante mencionar que los cambios sobre el Core, que corresponden a cambios sobre el código fuente

son gestionados para su desarrollo con el proveedor Top System. Los cambios a nivel de reporting o directos a BD son administrados por el personal de desarrollo y mantenimiento del banco.

Los incidentes detectados en el ambiente productivo, son reportados al área de Testing, quienes proceden con la recreación del problema identificado en el ambiente de Pruebas para su posterior derivación con el área de desarrollo, los casos que no pueden ser recreados en el ambiente de Pruebas son derivados al área de desarrollo para su análisis, identificación y propuesta de solución, este último proceso no ha sido considerado dentro de los manuales de procedimientos del banco por lo que será reportado dentro de nuestra carta de control interno.

Pruebas del Cambio: Una vez que la solución ha sido desarrollada, la ejecución de pruebas es coordinada con el área de Testing, quienes en función al plan de pruebas diseñado en la etapa de planificación ejecutan las validaciones respectivas tanto por el área de Testing como de las áreas de negocio involucradas en el cambio. Los proyectos (que requieren modificaciones sobre código fuente) son derivados al área de Seguridad de Información para sus respectivas pruebas que son registradas en un checklist.

El área de testing es responsable del coordinar las pruebas y efectuar seguimiento del cambio hasta después del pase a producción.

Cuando las pruebas no pueden realizarse en ambientes no productivos, porque no cumple las condiciones o especificaciones del ambiente de producción (generalmente para las pruebas de reportes) las mismas son gestionadas en el ambiente de producción previo a un análisis de impacto y riesgo realizado por el área de Testing y la Jefatura de Desarrollo y Mantenimiento, este procedimiento no se encuentra formalizado y será reportado en carta de control interno.

Aprobación del Cambio: Una vez concluida la etapa de pruebas, la Jefatura de Desarrollo y Mantenimiento solicita el pase a producción mediante la creación de un ticket dentro de la herramienta GLPI (sistema de solicitud de cambios sobre las aplicaciones). Posteriormente el Jefe de Sistemas en Producción autoriza su implementación sobre el sistema dentro del ambiente de producción.

Segregación de funciones: Las tareas para realizar cambios a las aplicaciones se encuentran separadas apropiadamente a diferentes personas, lo que garantiza la efectividad de los controles asociados.

2.2 Acceso lógico:

Seguridad física: Se pudo evidenciar que el Banco cuenta con normas que definen los lineamientos de seguridad con los cuales debe contar el centro de procesamiento de datos (CPD); Entre ellos se encuentran el listado de personas autorizadas para ingresar al recinto, controles por tarjeta de proximidad en los ambientes previos al CPD y un control biométrico para el ingreso al CPD. Asimismo, se realizó una inspección de los controles ambientales implementados en el Centro de Cómputo de Datos misma que demostró un cumplimiento adecuado con los aspectos mencionados en el procedimiento.

Administración de usuarios (ABM): El Banco cuenta con un procedimiento de administración de acceso de usuarios, donde definen los procedimientos para Altas, Bajas definitivas, Bajas Temporales y Modificaciones de accesos de los usuarios tantos en sistemas internos como externos.
Toda solicitud de creación, modificación de usuarios (alta y modificación de accesos) es gestionada por el área de Recursos Humanos, a través de una solicitud formalizada por ticket en el sistema de Workflow o por correo electrónico. Asimismo, los accesos a personal externo del banco son gestionados mediante correo electrónico desde las Gerencias a cargo de estas contrataciones. La solicitud de accesos (alta/modificación) es atendida por el Analista de Usuarios y Perfiles quien efectúa la creación de usuarios o el cambio de perfil de usuarios, según corresponda.

En este sentido, es importante mencionar que los perfiles/grupos del sistema TOPAZ pueden ser parametrizados desde la aplicación, y esta función ha sido asignada al área de Seguridad de Información. En el caso del sistema GIRH los perfiles fueron definidos al momento de su implementación y la modificación de accesos de usuarios se limita al cambio de perfil, en caso de requerir el cambio sobre los perfiles los mismos deben ser gestionados con el proveedor DATALOGIC.

Bajas: La solicitud de bajas definitivas y temporales es comunicada por el área de recursos humanos para todo personal del banco excepto para funcionarios de caja y externos cuya solicitud es realizada por el Supervisor de Efectivo y Cajas o Analista de Efectivo. Para ambos casos la solicitud es formalizada a través de la herramienta Workflow o correo electrónico, dirigido al Analista de Usuarios y Perfiles, quien es el responsable de eliminar o bloquear los accesos de forma permanente o temporal. Como resultado de nuestra evaluación pudimos verificar que el área de Recursos Humanos no comunica las bajas de personal definitivo en el plazo de 48 horas previamente a la desvinculación del personal. Como resultado de nuestra evaluación verificamos que los usuarios no son dados de baja oportunamente, asimismo, se verificó que la comunicación de desvinculaciones no es realizada con 48 de anticipación y, tampoco el procedimiento de "Bajas Definitivas de Usuario" contemplan los lineamientos para renuncias inoportunas, las recomendaciones se encuentran en el informe de control Interno.

Acceso a amplios privilegios: El banco cuenta con un procedimiento para la administración de los usuarios con amplios privilegios, en el cual define que el Administrador de Servidores / Administrador de Base de Datos / Administrador de Redes y Comunicaciones administran dichos usuarios bajo el control dual (mitad de la contraseña posee un usuario de Tecnología y la otra mitad compartido con el Oficial de seguridad de la información).

Además, el banco cuenta con un telkey (sobres lacrados donde registran las contraseñas frente alguna contingencia) para el resguardo de usuarios con máximos privilegios.

Segregación de funciones: Las políticas y procedimientos de Acceso Lógico del Banco definen la asignación de responsabilidades para los procesos de solicitud, revisión, autorización y ejecución de administración de accesos, donde la responsabilidad de modificar y actualizar los perfiles se encuentra a cargo del Oficial de Seguridad de Información, por lo que se encuentra limitado a la realización de revisiones sobre los accesos y privilegios asignados.

Parámetros generales de seguridad lógica: Se han realizado revisiones de las configuraciones de los Sistemas Operativos y Bases de Datos que soportan las aplicaciones críticas evaluadas, usando como referencia las mejores prácticas en seguridad recomendada por la metodología de EY Global, dando resultado una razonable administración de las mencionadas configuraciones.

2.3 Operaciones de TI

La generación de copias de respaldo se encuentra bajo responsabilidad de la Gerencia de Tecnología de la información. El banco cuenta con procedimientos de Backups para todos los servidores, base de datos. La frecuencia que se efectúan estas copias son:

- Diario
- Semanal
- Mensual

Todos los backups son almacenados en medios físicos, los cuales son resguardados en instalaciones de una empresa externa dedicada a tal tarea.

2.4 Flujo de información

El sistema principal del Banco es TOPAZ, mediante el cual se procesa toda la información financiera significativa, se encuentra integrado de acuerdo a un criterio funcional.

Al realizar el análisis del tipo de interfaces de los módulos que son parte del Sistema Core del Banco y de las aplicaciones significativas satélite, podemos concluir que el flujo de información de la estructura tecnológica del Banco garantiza razonablemente la integridad de la información.

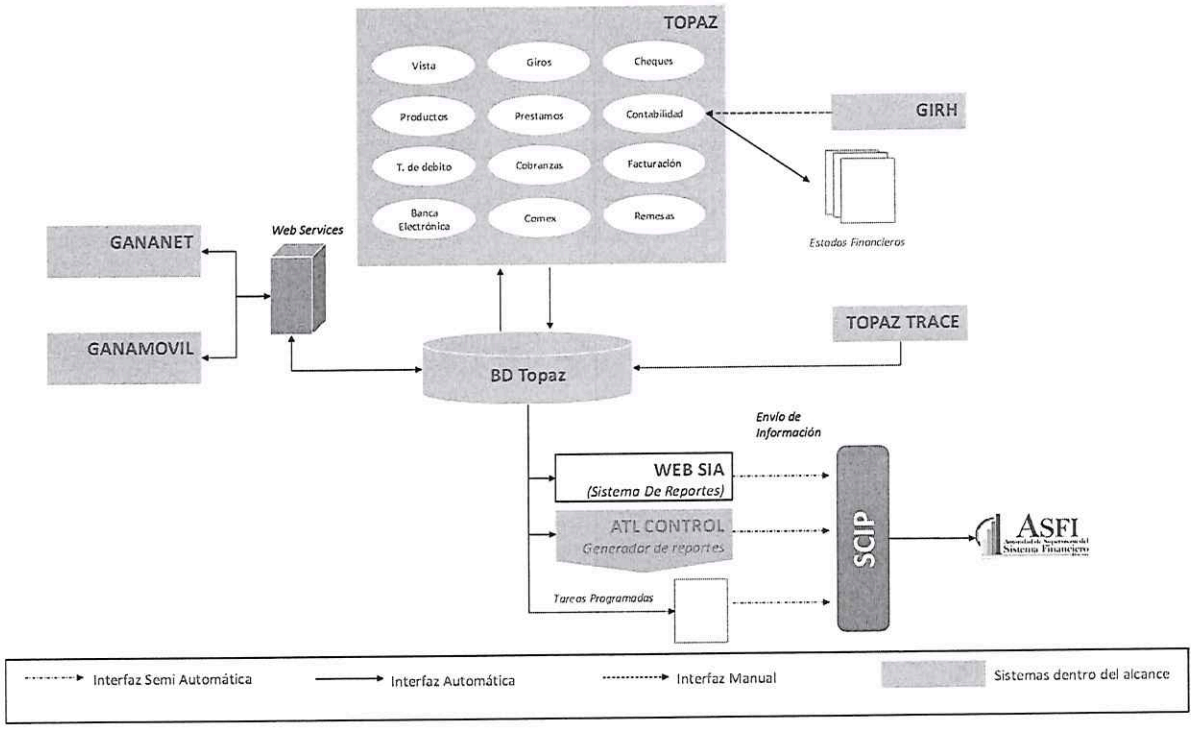

El gráfico anterior no representa necesariamente la estructura real de interfaces de las aplicaciones y flujo de información de BANCO GANADERO S.A., sino que es una representación de nuestro entendimiento en base a la información relevada a partir del enfoque de nuestra revisión.

2.5 Evaluación de asientos de diario

Estas pruebas consistieron en la extracción de todos los mayores contables de la gestión 2019, desde la base de datos del sistema TOPAZ, comparándose los mismos contra los Balances de Sumas y Saldos correspondientes, y se realizaron pruebas tales como:

- Pruebas IPE (validación de la Información Producida por la Entidad).
- Pruebas de integridad.
- Cruce de saldos iniciales y finales.
- Asientos que superen un porcentaje de la materialidad.
- Análisis de asientos manuales y de usuarios en cuentas típicamente automáticas.

Verificándose que la información contenida en la base de datos del aplicativo TOPAZ es íntegra, confiable, oportuna y es utilizada para la elaboración de los Estados Financieros reportados al ente Regulador.

2.6 Planes de contingencia de Tecnología de la Información:

El Banco cuenta con un Plan de Contingencias Tecnológico que tiene como objetivo preservar un nivel óptimo operativo de los sistemas de procesamiento de información.

Este documento considera la ejecución de tareas frente a una amplia gama de eventos que podrían impactar en la disponibilidad de los sistemas del Banco como:

- Desastres Naturales
- Caída de energía eléctrica
- Errores humanos
- Errores de hardware y Software
- Disponibilidad de Equipos
- Disponibilidad de redes y comunicaciones

Adicionalmente, el banco como recursos disponibles posee un centro de procesamiento de datos alterno donde incluye los servidores críticos, equipos de comunicación, energía alterna, y sistemas de unidad electrógena. El CPD alterno se encuentra alojado con la empresa ITC que hospeda los servidores del banco brindando todas las características de disponibilidad y seguridad requeridas.

2.7 Controles de aplicación

De la revisión efectuada se pudo evidenciar que el Banco cuenta con una adecuada administración de privilegios y roles de usuario, los cuales permiten que se cuente con una adecuada segregación de funciones, adicionalmente solo el personal autorizado puede realizar cambios y/o autorizaciones especiales dentro los procesos de Cartera de Créditos, Cajas de Ahorro, y Depósitos a Plazo Fijo.

3. Conclusión General

Los resultados de nuestro trabajo nos permiten establecer un grado razonable de confianza sobre los sistemas informáticos del Banco Ganadero S.A. en lo referente a la emisión de sus estados financieros. Sin embargo, como resultado de nuestra revisión detectamos algunas debilidades que se exponen en la parte VIII - "Recomendaciones y comentarios resultantes de la evaluación del sistema de control interno" del presente informe.

****